

La presencia china en Argentina (1989-2015)

Fujianeses migrantes, ley y comercio

Universidad Nacional de Mar del Plata
Doctorado en Historia

La presencia china en Argentina (1989-2015)
Fujianeses migrantes, ley y comercio

Doctorando: Cristian Enrique Tapia

Director: Dr. Carlos Quenan
Co-Directora: Dra. Patricia Britos

América Latina, Argentina, Mar del Plata.
Mayo 2025

*A mi mamá Susana Vargas,
En memoria de Rita Falcone*

<i>Resumen</i>	<i>ii</i>
<i>Agradecimientos</i>	<i>iii</i>
<i>Lista de Imágenes</i>	<i>v</i>
<i>Lista de Mapas</i>	<i>v</i>
<i>Lista de Cuadros</i>	<i>vi</i>
<i>Lista de Tablas</i>	<i>vi</i>
<i>Lista de Fotografías</i>	<i>vii</i>
<i>Lista de Infografías</i>	<i>viii</i>
<i>Lista de Abreviaturas</i>	<i>ix</i>
<i>Glosario</i>	<i>x</i>
<i>Índice analítico</i>	<i>xi</i>

Resumen

Los estudios migratorios actuales indican que la emigración china históricamente cuenta con períodos bien definidos que van desde la Antigüedad hasta la apertura en 1978. En este último lapso de tiempo, los denominados “nuevos migrantes” fueron empujados por la política de reforma y “apertura” implementada a partir de 1978.

Teniendo como marco cronológico un período comprendido entre el año 1989 y el 2015, la investigación se centra en una perspectiva histórica macro y micro analítica para abordar desde un enfoque transnacional la renovada presencia de China en el plano internacional. Se exploran los factores de empuje y atracción a partir de dos ejes transversales de análisis: la ley y al comercio.

Al abordar la existencia de “*fronteras legales cerradas*” en el país de origen y “*fronteras legales abiertas*” en el país de destino se emplean, entre otros recursos: fuentes estadísticas, leyes y expedientes judiciales en ambos países con el fin de analizar el fenómeno de una manera conjunta.

Los resultados más relevantes de esta investigación se centran en tres aspectos claves asociados a la teoría push-pull y la teoría transnacionalista.

En primer lugar, las restricciones migratorias en la República Popular de China después de la apertura no cesaron, sino que se “invisibilizaron” en aspectos legales ambiguos y poco claros dando pie a la posibilidad de diversas interpretaciones. Estas características fueron utilizadas por el Estado, tanto para restringir las salidas formales, como para hacer “la vista gorda” a las salidas irregulares con el fin de conseguir beneficios económicos. Las continuidades de estas restricciones se reconocen como fronteras legales cerradas.

En segundo lugar, en Argentina si bien la Ley de Convertibilidad y la Ley Giustiniani fueron factores de atracción, en la práctica siguieron coexistiendo elementos restrictivos de la caduca Ley Videla. La noción de asociar al homónimo país como un receptor de inmigrantes por poseer “fronteras legales abiertas”, es discutible.

Por último, a pesar de las limitaciones señaladas, el contexto político y económico de este período favoreció el dinamismo creciente del fenómeno migratorio (sur-sur), especialmente después de 2003, impulsando a los fujianeses migrantes a trazar un transnacionalismo comercial pujante, principalmente en el rubro de los supermercados.

Palabras clave: migración/fujianeses/transnacionalismo/ley/comercio

Agradecimientos

- A mi mama Susana Vargas, a mi hermana Vanesa Tapia y a mi sobrina Josefina
- A mi Familia de Argentina y Chile.
- A mis amigos de Mar del Plata: Saúl, Cheche, Bauer, Rodrigo “mi querido amigo guardavida” porque siempre me bancaron cuando les decía que no podía salir por la tesis. A Carlos D. a quien le tengo gran admiración por ser un ejemplo de vida, y demostrarme que, a pesar de las dificultades y obstáculos, igual se puede “salir adelante”. A Eladio con quien me reencontré en Puerto Iguazú, hace ya varios años trabajando en la escuela secundaria y desde entonces, compartimos una linda amistad forjada por las adversidades de la vida. A mis amigos de Alemania, Stefanie porque, a pesar de su enfermedad, nunca dejo de mantener una linda amistad y especialmente a Alexander, porque estuvo en las buenas y en las malas, y me regaló las fuentes estadísticas de Fujian Statistical Yearbook que van de los años 1990 a 2015, que yo no podía comprar porque era complicado desde Argentina. A Agustina M. por aparecer en el peor momento de la tesis y asesorarme. A Mari porque me ayudó incansablemente a no bajar los brazos y me acompaña superar mis vicios de escritura.
- A los profesores de la Universidad Nacional de Mar del Plata que formaron parte de mi formación de grado y posgrado. Entre los que quisiera destacar a Miguel A. Taroncher por su aliento cada vez que me veía para que pueda terminar y Susana Delgado por ofrecerse a ayudarme con las fuentes fotográficas. Asimismo, a los profesores de París 3 Nouvelle Sorbonne y de la Universidad París 7 Denis Diderot por la experiencia como estudiaste Erasmus en idioma francés y por aceptarme en la Licence 2 que si bien, por razones personales no pude terminar allí, fue una experiencia inolvidable.
- A la UNMDP “como Institución formadora”, porque a pesar de haber entrado cuando joven y experimentar dentro alegrías y tristezas, aciertos y equivocaciones, “fue mi cable a tierra” durante toda mi vida.
- Al laboratorio de idiomas de la Universidad y la Alianza Francesa de Mar del Plata. Especialmente un cariño a Mónica Nasi, por alentarme en mi primer año de idioma.
- Al aporte de libros (que con la ayuda de amigos fujianeses) pudo facilitarme por email Lin Hua, de la Academia China de Ciencias Sociales; a las sugerencias de Guotong Li, PhD, Professor of History Department of History, 1250 Bell flower Blvd, Long Beach, CA90840-1601, por recomendarme bibliografía de fujianeses migrantes; a Evelyn Hu-

DeHart, profesora de Historia, Estudios Americanos y Estudios Étnicos Universidad de Brown (Rhode Island), por el intercambio de correos y sus sugerencias respecto a los chinos de ultramar; al Dr. Pablo Baisoti, por su aporte bibliográfico; a Sergio Cesarin por el intercambio por email y aclararme dudas sobre los migrantes chinos, a Jorge E. Malena de la Universidad del Salvador por sugerir bibliografía; A Daniel Eduardo Oviedo, Investigador Principal del CONICET Profesor Titular Ordinario de la Universidad Nacional de Rosario, por sus sugerencias y colaboración en la traducción de cuadros estadísticos; al Dr. Daniel Veras de la Universidad Pontificia Católica de San Pablo, por pasarme libros actuales de migración china y su propia tesis doctoral realizada en Brasil. Por último, a los investigadores de la Universidad Nacional de La Plata -Instituto Confucio- Norberto Consani, a Francesca Staiano y especialmente a Laura Lucia Bogado Bordazar por sus primeras orientaciones en la tesis.

- Al cuerpo docente de la UNPAZ en el cual curso actualmente la Maestria de Políticas de Vinculacion con China
- A la DNM, especialmente a Estefanía Paula Talierno, por responder mis consultas de los inmigrantes chinos por carta y elaborar una respuesta estadística detallada
- A la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, por reconocer que a raíz de mis consultas se pudo detectar el error que existía en la Biblioteca Digital de Tratados respecto al Convenio ID 3435, suscripto el 19 de marzo de 1966 entre Argentina y Taipéi.
- A los numerosos doctores y contactólogos, especialmente a Télemaco Lorea, quien me operó los ojos durante el periodo que estaba con la tesis y a Rudy Capella y a todo el personal del laboratorio contactológico quienes me ayudaron a sobrellevar mi problema de queratoma
- Va un agradecimiento especial al personal del: polideportivo Libertad, Once Unidos Sindicato de Guardavidas y a Gabriel del Cunto del Emder quienes también ayudaron a mejorar mi contractura de espalda debido a estar muchas horas sentado frente a la computadora.
- A las personas que de una u otra forma colaboraron en mi formación personal y profesional desde sus inicios y que no he mencionado.
- A cada una de las personas que mencioné y las que omití, pero las tengo en mi mente y en mi corazón, ya que formaron parte importante de mi vida.
- A las personas que, en el camino vi partir.

Lista Imágenes

- Imagen 1. Factores de origen y destino y obstáculos que intervienen en la migración. 30
- Imagen 2. Factores de empuje y atracción. 36
- Imagen 3. Propaganda de CARE en Hong Kong. 223
- Imagen 4. Vigilancia residencial en lugares designados. 267
- Imagen 5. Fujianeses migrantes en Argentina procedentes de una aldea de Fuqing en el año 2000. 353
- Imagen 6. Tipología de los comercios de inmigrantes chinos alrededor del mundo. 380
- Imagen 7. Estructura de una Sociedad de Beneficencia China y sus vínculos en A.L. en el año 2015. 385
- Imagen 8. Propaganda distribuida en Argentina. 425
- Imagen 9. La mafia china en Argentina y la odisea de los fujianeses migrantes (QR). 427

Lista de Mapas

- Mapa 1. Exploraciones de Zheng He durante la dinastía Ming (1368-1644). 68
- Mapa 2. Fujian y Filipinas, creado por Don Sluter. 72
- Mapa 3. Inmigración China, distribución demográfica en Nueva España, 1590-1815. 74
- Mapa 4. Comparación del tamaño y latitud de la RPC y los Estados Unidos. 210
- Mapa 5. El relieve de China. 212
- Mapa 6. Ubicación geográfica de Fujian y sus principales ciudades. 213
- Mapa 7. Los 30 mayores flujos migratorios interprovinciales, censo de 1990. 261
- Mapa 8. Los 30 mayores flujos migratorios interprovinciales, censo de 2000. 261
- Mapa 9. Migración china a América a mediados de siglo XIX y principios del XX. 299
- Mapa 10. Rutas clandestinas chinas en América del Norte. 299
- Mapa 11. Supermercados chinos en Mar del Plata 2021. 377
- Mapa 12. Línea Ferroviaria “cuatro horizontales y dos verticales” en América del Sur. 382

Lista de Cuadros

- Cuadro 1. El Transnacionalismo y sus tipos. 43
- Cuadro 2. Población extranjera en Argentina según sexo y nacionalidad. Censos (1869, 1895, 1914, 1947). 310
- Cuadro 3. Población nacida en China en Argentina según lugar de residencia habitual en 1991. 323-324

Lista de Tablas

- Tabla 1. Distribución porcentual de chinos por origen/grupo lingüístico. 106
- Tabla 2. Razones de la Migración en la RPC entre 1990 y 2000. 135
- Tabla 3. Población migrante por edad censo 2000. 135
- Tabla 4. Desarrollo Turístico en China 1980-1988.143
- Tabla 5. Recepción turística en Fujian 1979-1994. 143
- Tabla 6. Estadísticas de Posgraduados y Estudiantes en el Extranjero entre 1978-1995. 150
- Tabla 7. Estadísticas de posgrados y estudiantes que estudian en el extranjero entre 1978 y 2013. 259
- Tabla 8. Estudiantes de Posgrado que emigraron y no retornaron a China por año entre 1990-2013. 259
- Tabla 9. Fujian. Situación de la población migratoria – principales años. 322
- Tabla 10. Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad China-Periodo (2004-2005)-por categoría. 354
- Tabla 11. Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad china (2012-2015)-por profesión. 355
- Tabla 12. Ciudadanos nacionalidad china detectados irregulares en operativos efectuados por la DNM. Período 2012-2015. 358
- Tabla 13. Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad china-Período 2012-2015 por provincia constituida. 359
- Tabla 14. Ingresos aceptados nacionalidad china-Período 2005-2015- por categoría. 361
- Tabla 15. Asociaciones chinas en Argentina entre 1972-2015. 386
- Tabla 16. Testigos que se incorporaron para determinar la absolución de J.Z y L.W. (2013-2017). 407

Lista de Fotografías

- Fotografía 1. Junco de Fuzhou de Fujian 1893.68
- Fotografía 2. Trabajadores chinos plantación de azúcar a finales de siglo XIX en Hawái. 97
- Fotografía 3. Inmigrantes chinos en Hawai a bordo del S.S. América María el 4 de mayo de 1904. 97
- Fotografía 4. Comercio chino de frutas a finales de siglo XIX en Hawái. 97
- Fotografía 5. 与蔡和森 Yu Cai He Seng (izquierda) y Xiang Jingyu (derecha)-Francia. 102
- Fotografía 6. 邓小平 Deng Xiaoping –Francia. 102
- Fotografía 7. El liderazgo del Partido Comunista chino en Francia hacia 1924. 103
- Fotografía 8. Qiao Guanhua y Huang Hua, 26 Asamblea General de la ONU. 109
- Fotografía 9. Familia Wong Yick Yuen Hong Kong 1963. 115
- Fotografía 10. Chinos de ultramar junto a Deng Xiaoping en Washington, enero 1979. 147
- Fotografía 11. Estudiantes en la Plaza Tiananmen 1989. 198
- Fotografía 12. Diosa de la democracia frente a cuadro de Mao. 198
- Fotografía 13. El hombre del tanque, 1989. 198
- Fotografía 14. Los chinos de ultramar en París se manifiestan para apoyar a China. 204
- Fotografía 15. Mazu, la diosa china del Mar. 240
- Fotografía 16 y 17: El culto y los rituales de Mazu. 241
- Fotografía 18 Víctimas de la tragedia de Morecambe. 275
- Fotografía 19. Jose Arce y Chiang Kai Shek en 1945. 313
- Fotografía 20. Comitiva que recibió a Isabel Perón. 315
- Fotografía 21. Isabel Perón con Zhou Enlai en China 1973. 315
- Fotografía 22. Jorge R. Videla y Deng Xiaoping en 1980. 317
- Fotografía 23. Alfonsín junto a Yang Shang Kun. 320
- Fotografía 24. Menem y Cavallo. 334
- Fotografía 25. Wang tras los saqueos de 2001. Ciudadela CABA. 366
- Fotografía 26. Supermercado chino-Mar del Plata. 378

- Fotografía 27. Supermercado Chino de la provincia de Fujian ubicado en la Ciudad del Mar del Plata. 378
- Fotografía 28. Propaganda de la Asociación Civil de Asistencia a Inmigrantes y residentes chinos en Argentina. 388
- Fotografía 29. Instalaciones del supermercado chino en Mar del Plata. 398
- Fotografía 30. Supermercado fujianes sobre el que se hizo allanamiento-Buenos Aires, Santander. 409
- Fotografía 31. Supermercado fujianes en Tristán Suarez, Buenos Aires. 409
- Fotografía 32. Supermercado de la calle Rincón, Buenos Aires, CABA. 411
- Fotografía 33 y 34. Supermercado de Tristán Suarez en el que trabajaba J.Z. 413

Infografías

- Infografía 1. Tratados Internacionales de DDHH de los que China es y no es parte. 226
- Infografía 2. Comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Popular de China -1972. 316
- Infografía 3. Fragmento de Ley de Convertibilidad. 334

Lista de Abreviaturas

ACNUR.	Agencia de la ONU para los Refugiados
AFIP	Administración General de Ingresos Públicos
AL.	América Latina
ALC.	América Latina y el Caribe
APN.	Asamblea Popular Nacional
BM	Banco Mundial
BC	Banco Central
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CASRECH.	Cámara de Autoservicios y Supermercados Propiedad de Residentes chinos
C.E.	Consejo de Estado
CEHIS.	Centro de Estudios Históricos
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPP.	Código Procesal Penal
CSJN.	Corte Suprema de Justicia de la Nación
CONADEP.	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
DDHH.	Derechos Humanos
DPCTE.	Departamento de Población, Ciencias Sociales, y Tecnología Oficina Nacional de Estadística
DNM.	Dirección Nacional de Migraciones
EPL.	Ejército Popular de Liberación
FAUBA.	Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires
FMI	Fondo Monetario Internacional
IED.	Inversión Extranjera Directa
Km.	Kilómetros
LEJS.	Liga Europea de la Juventud Socialista
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MNS.	Nación más favorecida
MSP.	Ministerio de Seguridad Pública
MRE.	Ministerio de Relaciones Exteriores
OCU.	Oficina de Chinos de Ultramar

OIM.	Organización Internacional para las Migraciones
OMC.	Organización Mundial del Comercio
ONU.	Organización de las Naciones Unidas
PCC.	Partido Comunista Chino
PEN.	Poder Ejecutivo Nacional
PNRyAPDT.	Programa Nacional de Rescate y acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata
PIDCP.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
RPC.	República Popular de China
TOF	Tribunal Oral Federal
URSS.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ZEE.	Zonas Económicas Especiales
ZeM.	Zonas de envío de migrantes
ZeMr.	Zona de envío de migrantes rurales

Glosario:

<i>Nongmin</i>	Campesinos
<i>Población flotante</i>	Individuos que no se encuentran empadronados en su lugar de residencia actual.
<i>Huaqiao</i>	Chinos de ultramar, ciudadanos chinos que viven en el extranjero
<i>Humaren</i>	chino étnico en el extranjero, que han asumido la nacionalidad extranjera
<i>Xin yimin</i>	Nuevos chinos de ultramar, que han emigrado después de la Reforma y Apertura.
<i>Qiaowu</i>	Asuntos chinos en el extranjero
<i>Qiaopi</i>	Carta familiar que contiene remesas
<i>Youdai</i>	Trato favorable o preferencial

ÍNDICE ANALÍTICO

Introducción.....	1

PARTE I. FRONTERAS LEGALES CERRADAS

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

1.1 Necesarias aclaraciones metodológicas.....	13
1.1.2. El problema de las fuentes, disponibilidad y utilidad de recursos.....	16
1.1.3. ¿Por qué es necesario incorporar una mirada bajo la teoría push-pull?.....	24
1.1.4. La importancia de abordar la migración fujianesa a partir del enfoque transnacional.....	38
1.1.5. Conceptos y periodización: ¿migración o diáspora?	55

CAPÍTULO 2. LOS ANTECEDENTES

2.1. Primer Flujo Migratorio: Antigüedad-s. XVIII.....	63
2.1.1. La influencia del comercio en las migraciones tempranas.....	64
2.2. Segundo flujo Migratorio: 1800-1949.....	86
2.2.1. Sobre <i>coolies</i> , comerciantes, peones y estudiantes.....	87
2.3. Tercer flujo migratorio: 1949-1978.....	104
2.3.1. Migración e ideología comunista.....	105
3. Conclusiones.....	115

CAPÍTULO 3. LA “APERTURA”

3.1. Cuarto flujo migratorio: 1978-2015.....	117
3.2. Las cuatro modernizaciones.....	118
3.3. El sistema <i>hukou</i> y la <i>población flotante</i>	128
3.4. ¡Los capitalistas pueden entrar!.....	140
3.5. ¿Los comunistas dejan salir?.....	154
3.5.1. La migración y los DDHH.....	164
3.6. La migración y el comercio.....	174
3.7. La migración y la política externa.....	182

3.7.1. La política <i>qiaowu</i>	190
3.7.1.1 El fracaso de la política-económica <i>qiaowu</i>	191
3.7.1.2 ¿Cómo <i>qiaowu</i> revirtió la imagen de China después de Tiananmen?.....	195
4. Conclusiones.....	205

CAPÍTULO 4. ATRAPADOS EN CHINA

4. Los fujianeses y las causas de la emigración	207
4.1. Los factores de empuje.....	208
4.1.2. La geografía.....	209
4.1.3. Las leyes.....	221
4.1.4. Sobre las restricciones.....	222
4.1.5.. La pobreza y la desigualdad.....	246
5. ¿Flexibilización o trato preferencial?.....	252
5.1.. La dicotomía entre las restricciones migratorias, el comercio y los DDHH.....	262
5.1.2 Fujianeses migrantes ilegales.....	271
5.1.3. El tráfico y la trata de personas.....	279
5.1.4. La mafia China.....	284
6. Conclusiones.....	291

PARTE II. “FRONTERAS LEGALES ABIERTAS”

CAPITULO 5. LOS FUJIANESES MIGRANTES ANTE LA LEY ARGENTINA

5.1. La migración china en Argentina.....	294
5.2. Antecedentes de la política migratoria en Argentina a finales de siglo XIX...295	
5.3. La migración china en Brasil y Argentina: ¿cómo se inició la entrada de inmigrantes?.....	297
5.4. La migración china en Argentina: un lento avance hacia fin de siglo XX...309	
5.4.1. Las relaciones sino-argentinas y la situación migratoria.....	312
5.4.2. ¿Taiwaneses o chinos continentales?.....	325
5.5. Un cambio de ritmo a finales de siglo: los factores de atracción.....	327
5.5.1. Resolución 2478/1987: facilidades para residir	

permanente o temporario.....	329
5.5.2. Resolución 23.928/1991: una posibilidad de ganar en dólares.....	332
5.5.3. Resolución 1.023/1994: revisión de sub-categorías.....	335
5.5.4. Resolución 1.117/1998: “un derecho expectativa”.....	339
5.5.5. Ley 25.871/2003: un derecho humano.....	343
5.5.6. Decreto 1169/2004: “una amnistía”.....	348
6. Aprovechar las “fronteras legales abiertas”.....	350
6.1. ¿Migración ilegal o irregular?.....	356
6.1.2. La Corte Suprema de Justicia y el Señor Huang.....	362
7. Mirar lo local, comprender lo global: los supermercados.....	372
7.1. El asociacionismo: ¿una peculiaridad argentina?.....	383
8. Conclusiones.....	388

CAPÍTULO 6. DINÁMICAS TRANSNACIONALES

6. Transnacionalismo, ley y comercio: algunas consideraciones.....	391
6.1. Una situación en “primera instancia” en el fuero Penal: “si quieres ir a Argentina contáctate conmigo”.....	395
6.2. Casación hace lugar: “la explotación laboral no se absuelve así porque sí”.....	401
6.3. Inmigración irregular y transnacionalismo comercial fujianes: ¿una práctica frecuente en Argentina?.....	404
6.3.1. ¡Algo habrán hecho estos chinos!.....	406
6.4. Habeas Corpus: “ningún ser humano es ilegal”.....	418
6.5. Las ventajas de ingresar irregularmente al territorio argentino.....	421
6.6. Los peligros de: “hacer la América en Buenos Aires con los supermercados”.....	424
7. Conclusiones.....	429
Conclusiones generales.....	431
<i>Bibliografía</i>	443
<i>Fuentes</i>	479
<i>Apéndice Digital QR2</i>	512

Introducción

Cuando era niño, a inicios de 1990 salía de compras en Mar del Plata a comercios chinos. Estos bazares de regalos estaban abarrotados de cosas y casi todo lo que podía comprar decía al dorso “Made in China”. Desde entonces y hasta la época actual, vi crecer cada vez más los comercios chinos en mi ciudad natal. Ahora cuando salgo de mi casa (en la periferia de la ciudad) a hacer las compras siempre escucho a alguien decir “voy al chino” para indicar que va a comprar a algún supermercado de esa nacionalidad. También cuando voy a la casa de mi novia (ubicada a doscientos metros de la peatonal San Martín) saludo a sus vecinos que son fujianeses migrantes y tienen un supermercado. Estos hechos de la vida cotidiana demuestran que la creciente presencia de individuos de la RPC con fuertes intereses en el desarrollo de economías locales tales como el rubro de los supermercados en Argentina es notorio. Pero, ¿por qué?, ¿cuáles son las causas?, ¿qué motivos impulsan y atraen a los migrantes chinos a venir a la Argentina? Estas preguntas e insinuaciones de la vida cotidiana sugieren que el mundo está cada vez más globalizado.

Aunque para muchos resulte algo novedoso, la presencia china en el mundo actual no es nueva. Desde la época colonial y hasta la actualidad, China ha formado parte integrante de los mercados y servicios de las economías latinoamericanas y junto con ellas los inmigrantes. Ante esta situación, cada vez más notoria en todo el mundo, los estados cierran y abren las fronteras nacionales según sus necesidades para tratar de controlar un fenómeno que, dicho sea de paso, no es estático, ni mucho menos específico de China. A pesar de la creciente visibilidad que, a partir de la década de 1990, ha tomado la migración china la historiografía nacional ha descuidado notoriamente este campo de conocimiento.

En parte, el origen de esta tesis se remonta al año 2010 después de haber realizado la mitad de la carrera del profesorado de Historia en la UNMdP y algunos cursos de idioma en el laboratorio y la Alianza francesa. En ese momento, decidí realizar un intercambio como estudiante extranjero en la Universidad Nouvelle Sorbonne París 3 y la Universidad París 7 Denis Diderot. Antes de viajar, gracias a Marcela Ferrari (Profesora de Historia Argentina en la Facultad de Historia de la UNMdP) entré en comunicación con Carlos Quenan (Profesor de Economía de la Universidad Nouvelle Sorbonne Paris 3) y desde entonces, con mayor o menor intensidad, seguimos en contacto dentro y fuera de la Universidad. En esos momentos, siempre aprovechaba la ocasión para expresarle mis deseos de seguir estudiando algo que se relacionara a China. Ese algo, tomó forma

primero en el 2014, al cursar con Rita Falcone (Profesora de Historia Antigua en la Facultad de Historia de la UNMDP) seminarios sobre Japón y China, que desembocaron en una tesis de Licenciatura centrada en los intelectuales chinos de principios de siglo xx en torno al movimiento del 4 de mayo de 1919. Tiempo después, luego de una pausa en la Universidad, en el mes de enero del año 2018, en una pequeña reunión con Carlos Quenan en la ciudad de Mar del Plata surgió la posibilidad de comenzar el doctorado investigando, como tema central la migración china bajo su tutoría.

Comenzar un tema nuevo no fue nada fácil, especialmente al no existir un departamento de Asia en la facultad de mi ciudad natal. En un principio, la idea original de la tesis fue comparar la migración china en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) o al menos seleccionar dos países. Dentro de estas inquietudes, me intrigaba visibilizar el recorrido de la diáspora especialmente en Argentina. Mi objetivo, a pesar de los recortes de espacio y temporales, siempre fueron los mismos, es decir, identificar las razones de la ausencia de coolíes en el siglo xix e indagar en las causas del aumento de la presencia de los “nuevos migrantes” a partir de los años ochenta y noventa del siglo xx en el contexto nacional.

En el fondo, trataba de saber qué causó la entrada creciente de inmigrantes chinos en algunos países y en otros no. Estos deseos desembocaron en sugerencias iniciales demasiado ambiciosas como fue el primer pre-proyecto del doctorado, titulado: “Análisis de flujos migratorios de China hacia el MERCOSUR (1989-2015)”. De Deng Xiaoping a Xi Jinping.

Tres años después de esta presentación, a medida que avanzamos en la exploración para efectuar el Plan de tesis final modificamos, acotamos y cambiamos el título actual de la tesis. Esto no solo respondió a los aspectos mencionados anteriormente sino también, al contexto de pandemia, que me obligó a ser más realista con lo que se podía hacer y lo que se debía relegar. A pesar de lo señalado, no todo fueron cambios, algunas cuestiones como la historia global, el microanálisis y la cronología siguieron presentes a lo largo de este recorrido. Como resultado, a pesar de que el camino inicial fue bastante sinuoso, después de definir el tema, gracias a la ayuda de contactos con otros sinólogos en función de las fuentes, adquirí cierta autonomía al aprovechar los seminarios, la bibliografía y de tal modo empezar a pensar el tema desde una perspectiva histórica.

Un posible punto de partida para reflexionar sobre la migración china es posicionarnos en el último cuarto del siglo pasado. En las últimas décadas del siglo xx,

luego de un período de aislamiento, la RPC reformuló sus estructuras económicas y políticas revirtiendo la etapa de restricciones que habían caracterizado a la época maoísta (1949-1976) volcándose casi por completo a una integración con el mundo occidental. La nueva visión del mundo, sin embargo, no fue producto del aislamiento, por el contrario, fue el resultado directo de la interacción con el exterior. En este sentido, los estudiantes que viajaron al extranjero especialmente, entre finales de siglo XIX y las dos primeras décadas de siglo XX, regresaron con nuevas ideas para sacar a China de su “atraso” respecto del mundo occidental. Dentro de esta trayectoria Zhou Enlai (1898-1976) primero y Deng Xiaoping (1904-1997) después reconfiguraron China con una nueva visión de futuro orientada a una política de apertura. Así, en 1976 tras las muertes de Mao Zedong (1893-1976) y Zhou Enlai (1898-1976), se produjeron una serie de cambios a niveles interno e internacional que afectarían el desarrollo de la diáspora. En el plano internacional, la caída del muro de Berlín (1989) y la desintegración (1991) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) marcaron el fin de la Guerra Fría (1945-1991) y el comienzo de un nuevo período caracterizado por la hegemonía de los Estados Unidos. En el plano nacional, a principios de siglo, las estancias de los estudiantes chinos en el extranjero sembraron el germen de las reformas¹, pero dejaron afuera las ampliaciones democráticas y las libertades civiles motivo por el cual, el 4 de junio 1989, en la plaza de Tiananmen, el gobierno puso fin a los pedidos de cambio encabezado por los estudiantes.

En el otro extremo del mundo, Argentina no estuvo exenta de cambios. Con el inicio de la presidencia de Carlos Saúl Menem (1930-2021) en 1989 se inauguró un nuevo plan económico de convertibilidad que actuó, junto con otras leyes y decretos como un importante factor de atracción motivando a muchos individuos provenientes de China a instalarse inicialmente en Argentina.

Esta doble mirada atiende al incremento migratorio como causa de los factores de expulsión en el lugar de origen y los factores de atracción identificados en los cambios político-económicos producidos en Argentina. Uno de los argumentos centrales de esta tesis es justamente descentralizar la mirada en los factores de empuje al argumentar que las políticas duales, en el país de origen y destino favorecieron a la tendencia migratoria reciente. Esta mirada bidireccional será utilizada para exponer posteriormente que los

¹ Eugenio Bregolat, *La segunda revolución china: Claves para entender el país más importante del siglo XXI*, Buenos Aires, Capital intelectual, 2011, p.19.

factores de atracción asociados específicamente a la ley y el comercio son elementos centrales a la hora de identificar las causas de la presencia renovada de los fujianeses en Argentina.

Así, en la presente tesis nos proponemos profundizar un tema que ha sido escasamente abordado en los estudios historiográficos nacionales efectuados en nuestro país. La presencia china en Argentina implica un análisis que, si bien hace hincapié en la migración como tema central aborda aspectos específicos de este fenómeno. En este sentido, la ley y el comercio son elementos transversales que nos ayudan a pensar una problemática que va más allá de los nichos comerciales chinos en el lugar de destino.

El transnacionalismo comercial y, en particular, el que encabezan los fujianeses migrantes será asimismo otro de los aspectos que tendremos en cuenta para visibilizar, describir y analizar de qué manera este grupo específico se circunscribe en espacios globales en movimiento.

En relación al recorte cronológico, esta tesis se inserta en la periodización propuesta por Poston y Yu Mei Yu.² Según los citados autores, la migración china es posible subdividirla en cuatro momentos dentro de los cuales nosotros nos dedicaremos específicamente al último período que inicia en 1978 y se extiende hasta la actualidad. Dentro de este análisis, efectuamos un recorte específico que va desde el año 1989 hasta el 2015.

Para decidir este recorte cronológico trazamos dos momentos que comprenden un lapso de veintiséis años. El inicio en el año 1989 no solo indica la situación internacional que modeló al mundo a partir de la caída del Muro de Berlín. También se pretende analizar el fenómeno migratorio a partir de la nueva realidad que se abrió con la revuelta de la Plaza de Tiananmen. Este hecho histórico, condicionó al PCC a realizar nuevas concesiones en relación a su mirada del derecho a la migración. Asimismo, el período privilegiado inicia con el gobierno menemista. En esta época, la Ley de Convertibilidad alentó la entrada de los nuevos migrantes chinos. El objetivo de los chinos de ultramar era obtener ganancias en dólares. A pesar de la continuidad de la Ley Videla³ de la última

² Dudley L. Poston, JR, Yu Mei-Yu, *The distribution of the overseas Chinese*, En: AAVV, *The Population of Modern China*, (Ed.) Dudley L. Poston, Jr. and David Yaukey, Nueva York, Springer, 1992, p. 118.

³ La ley 22439/1981, más conocida como “Ley Videla” fue una política de Estado aplicada en la República Argentina a partir del año 1981 promulgada durante la dictadura militar. Por medio de esta política se permitió al Ministerio del Interior la expulsión de extranjeros sin recurso judicial. Es decir, que esta política

dictadura militar (1976-1983), en la década de 1990, la presencia china en Argentina aumentó.

Por otro lado, la decisión de periodizar la tesis en el año 2015, responde a que, en este período de tiempo, no se observan aspectos que indiquen mayor flexibilidad en el país de origen. Por el contrario, como lo demostraremos a lo largo de este espacio temporal al menos hasta el año 2015, las salidas de personas estuvieron en la mayoría de los casos supeditadas a una promoción de facto de la migración. En este sentido, para el cierre de la tesis es asimismo importante señalar que en lo que se refiere al país de destino, en el año 2015 tuvimos presente que los estudios de casos seleccionados y, en especial los expedientes de La Plata y el de Mar del Plata, referidos a la inmigración china, no se distancian paradójicamente de la ley Videla. Estas fuentes fueron un elemento de peso que nos motivó a darle un corte a la investigación y posteriormente problematizar las leyes al respecto.

Estas consideraciones se enmarcan dentro de una hipótesis de trabajo que se aleja en gran medida de las visiones que analizan la apertura de Deng Xiaoping como un período caracterizado por la flexibilidad migratoria. En la presente, partimos del supuesto de que las reformas denguistas respecto de las políticas migratorias nacionales iniciadas formalmente en el año 1978 en RPC no implicaron apertura, flexibilización y normalización. Por el contrario, la inflexibilización y las restricciones burocráticas-legales de “*longue durée*” continuaron y coexistieron con los factores de atracción en los lugares de destino; por ende, en la década de 1990, los fujianeses asimilaron la “apertura” acelerando su presencia en el mundo a través de la adaptación a la doble situación coyuntural interna y la atracción que representaron los nuevos destinos. Esta situación motivó el incremento de la diáspora china específicamente en Argentina entre 1989 y 2015 debido a la ley de convertibilidad y la política inmigratoria flexible pero laxa que actuaron en conjunto como polos de atracción.

Para poder analizar los elementos principales de esta hipótesis, la estructura de la tesis se divide en dos partes:

se podía aplicar cualquiera fuera su situación de residencia y en los casos que, según el art. 95 de la citada ley: a) se estuviera condenado por Juez o Tribunal argentino y/o b) se realizare en el país o en el exterior actividades que afecten la paz social, la seguridad nacional o el orden público de la República. Contra las decisiones del Ministerio del Interior solo se podía interponer un recurso de apelación.

La primera parte titulada *fronteras legales cerradas* está destinada a apartarse de la mirada tradicional que asocia la apertura como factor de empuje que favoreció la migración. Se argumenta que la apertura de Deng Xiaoping, a partir de 1978, no puede explicar por sí misma el incremento de la migración fujianesa a partir de la década de 1990. Por el contrario, la migración también es posible entenderla a partir de elementos legales inflexibles de “*longue durée*”. No solo las reformas denguistas favorecieron a la migración, sino también ayudaron a la conformación de cadenas migratorias. En muchos casos, la migración estuvo asociada a las peculiaridades de migración ilegal y también al sistema “*hukou*” que estableció un marco regulatorio específico que aún actúa como un importante elemento que se suma a la vigente inflexibilidad migratoria en el lugar de origen. Estos factores de empuje inflexibles serán denominados “*fronteras legales cerradas*”.

En la segunda parte de la tesis, efectuamos un breve recorrido de comparación entre la entrada de inmigrantes chinos en Brasil y en Argentina y problematizamos el concepto de “nuevos migrantes” al relacionarlo con elementos de atracción. Este apartado apunta a descentralizar la mirada en los factores de empuje al describir como la Ley de Convertibilidad (1991), Ley Giustiniani (2004) y numerosos decretos en Argentina actuaron como importantes polos de atracción que también ayudaron, entre otros, a explicar el aumento migratorio inicial. Los factores de atracción flexibles en el lugar de destino serán denominados como “*fronteras legales abiertas*”.

Esta tesis está guiada por la teoría push-pull y el enfoque transnacional. De esta manera, aunque en la primera parte de la tesis nos centramos en el lugar de origen y los factores de expulsión inflexibles, en la segunda parte, nos focalizamos tanto en las condiciones que forzaron la migración en el lugar de origen, como en los factores de atracción flexibles en el lugar de destino.

La variedad de fuentes consultadas entre otras estadísticas, legislativas y judiciales hicieron factible adecuar una metodología de investigación pertinente habida cuenta de los recursos disponibles. Así, en la parte I y II de la tesis se emplea, por un lado, una metodología cuantitativa y un análisis longitudinal de los datos censales de manera de evidenciar los aspectos mencionados tanto en el país de origen como en el lugar de destino. Por otro lado, se empleará también un enfoque micro analítico para poder abordar la migración irregular y el transnacionalismo comercial fujianés.

Todos estos aspectos surgen de la necesidad de dar respuesta al siguiente problema de investigación: ¿qué factores asociados a la teoría push-pull nos permiten describir y explicar el incremento del transnacionalismo comercial fujianés hacia Argentina a partir de la década de 1990? Nuestro objetivo central es caracterizar la inmigración fujianesa hacia Argentina en el período 1989 al 2015. Asimismo, se consideran los factores de expulsión, atracción y las políticas migratorias chinas en clave transnacional. Para profundizar este tema nos centraremos en otras preguntas y objetivos más específicos que nos permitirán dar forma a cada uno de los capítulos que componen esta investigación.

En el capítulo uno, se presentarán el marco teórico y metodológico de la investigación. Antes de introducirnos específicamente en la migración fujianesa, realizaremos una mención esquemática de los aspectos metodológicos. En tal sentido, se enumerarán de manera concreta los aspectos formales de la tesis. Se destacarán cada uno de los aspectos metodológicos formales de la presente con el fin de precisar los objetivos de esta tesis. Una vez presentadas las, a nuestro juicio, necesarias aclaraciones metodológicas nos dedicaremos en otra sección a desarrollar el problema de las fuentes, su disponibilidad y la utilidad de recursos. En otras palabras, trataremos de aclarar de qué manera las fuentes disponibles fueron un elemento esencial que nos ayudaron, en gran medida, a dar la forma a los aspectos formales de esta investigación. En la tercera sección del mismo capítulo, nos centraremos en explicar por qué es necesario incorporar una mirada bajo la teoría push-pull. Para eso, se realizará una revisión exhaustiva de los principales referentes de esta perspectiva teórica. Asimismo, se presentarán las fortalezas y limitaciones de este enfoque. Además, se incluirán argumentaciones referidas a la necesidad de incorporar esta mirada al análisis de la migración china. Este último aspecto será empalmado con la justificación de por qué consideramos imprescindible analizar esta problemática incorporando de manera complementaria el enfoque transnacional. Antes de finalizar este capítulo introductorio, precisamos las definiciones conceptuales que giran en torno a toda la investigación en general, tales como: *migración*, *diáspora*, *cabezas de serpiente* y *nuevos migrantes*.

En el capítulo dos, nos preguntamos: ¿qué factores de expulsión caracterizaron los flujos migratorios que precedieron al proceso que se abre en 1990? Para responder este interrogante describiremos los antecedentes de esta problemática. Para ello, como lo adelantamos anteriormente, destacaremos los tres momentos previos a esta última oleada migratoria. Así, pretendemos describir y establecer vínculos que, a largo plazo,

entretrajeron los flujos migratorios anteriores a la apertura. Con la mirada puesta en esta meta, subdividimos el capítulo dos en tres secciones: en la primera sección que comprende de la antigüedad al siglo XVIII, nos detendremos en la influencia del comercio en las migraciones tempranas; en la segunda sección, describimos la migración china desde 1800 hasta 1949, es decir, abordaremos la migración intentando hacer énfasis en cuatro grupos específicos de migrantes: los *coolies*, los comerciantes, los peones y los estudiantes; por último, al abordar las restricciones migratorias comprendidas entre la llegada del PC al poder en el año 1949 y el “fin del aislamiento” en el año 1978, procuraremos entrelazar de qué manera la migración y la ideología, presentan importantes líneas de continuidad a través del tiempo. En suma, en este capítulo se plantean los factores de expulsión en China en cada uno de los períodos previos. De esta manera, no solo este capítulo contribuye a destacar los principales antecedentes de la migración fujianesa, sino también es de fundamental importancia incluir dentro de este acápite las líneas de continuidad que conectan este período al abordado en el capítulo siguiente.

En el capítulo tres, nos detenemos específicamente en el abordaje de la migración en relación a la política de la apertura. En otras palabras, trataremos de visibilizar el vínculo entre la “apertura” de Deng Xiaoping y las políticas migratorias a nivel nacional y provincial (China-Fujian). En este sentido, nos preguntamos: ¿cuál es el vínculo entre la apertura de Deng Xiaoping y las políticas migratorias (nacional-provincial) de la RPC a finales de siglo XX? Más específicamente trataremos de responder a esta pregunta: ¿cuáles son las leyes y los artículos que en el lugar de origen favorecieron la migración e influyeron en el asentamiento de fujianeses partir de la década de 1990? Para tratar de dar respuesta a este interrogante, el capítulo se estructura en diferentes unidades de análisis que abarcan diversas temáticas sensibles de este fenómeno. Así, se abordan temas asociados a la migración que van desde las cuatro modernizaciones, la implementación del sistema *hukou*⁴ y sus consecuencias, hasta temas más recientes como la implicancia de la migración para el gobierno y su relación con el comercio. Así, se busca precisar el

⁴ El sistema hukou es un registro de hogares aplicado en la RPC desde la época maoísta. Mediante este sistema de registro las personas quedan vinculadas a su lugar de nacimiento. Este sistema es hereditario y aunque en los últimos años el gobierno chino ha intentado flexibilizar este sistema de control de población sigue siendo un riguroso medio de control social.

rol del gobierno chino y las decisiones del Partido Comunista (en adelante PC) orientadas a fortalecer la política *qiaowu*⁵.

En el capítulo cuatro, nos preguntamos: ¿qué factores locales de expulsión en la década de 1990 acentuaron la presencia de fujianeses migrantes en Argentina? En primer lugar, para responder este interrogante examinaremos las leyes relacionadas a la migración. En segundo lugar, en las diferentes secciones también nos aproximaremos a los principales elementos legales de la inflexibilidad migratoria asociados, a los siguientes factores de empuje: las condiciones geográficas, las leyes y las restricciones burocráticas. Asimismo, al cuestionar si existe una flexibilización o trato preferencial profundizaremos en el interrogante de si existe una dicotomía entre las restricciones, el comercio y los derechos fundamentales. Estos aspectos, nos permitirán, por otro lado, dar un abordaje en conjunto a la presencia china asociada al tráfico y la trata de personas, como así también precisar el rol de la mafia china en dicha problemática. Vale aclarar que es importante el análisis de las asociaciones delictivas, las organizaciones criminales, los traficantes y las *cabezas de serpiente* asociados a organizaciones mafiosas ya que forman una parte importante de la migración irregular.

En el capítulo cinco, en consonancia a los objetivos del capítulo anterior, pero encaminados a especificar los factores de atracción y las leyes que en Argentina actuaron como polos de atracción pondremos en diálogo los elementos legales de la inflexibilidad migratoria en Fujian y la flexibilidad inmigratoria en Argentina. El objetivo específico de relacionar los elementos legales de la inflexibilidad migratoria en Fujian y la flexibilidad migratoria en Argentina parte de la necesidad de responder al siguiente interrogante: ¿cuáles son las leyes y los artículos que en Argentina permitieron el asentamiento de fujianeses a partir de la década de 1990? Esta problemática se complementa a la pregunta planteada en el capítulo tres, solo que, en lugar de abordarla exclusivamente en relación al lugar de origen, también se vincula al país de destino y se relacionan ambos lugares de manera conjunta. Así, en este capítulo, se prioriza analizar las “*fronteras legales abiertas*” con las *fronteras legales cerradas* desarrolladas en la parte I. Es decir, para

⁵ La política *qiaowu* data de la época maoísta. Se denomina *qiaowu* al conjunto de medidas que el gobierno chino ha aplicado con el fin de encargarse de los asuntos y las necesidades de los chinos de ultramar. Algunos de sus objetivos están orientados a fomentar el nacionalismo chino, propagar opiniones favorables al PCC y propagar las políticas del Estado. Además de aprovechar la influencia política de la diáspora, *qiaowu* ha sido una herramienta eficaz para atraer las remesas y el capital de los migrantes chinos en el extranjero hacia el país de origen.

poder responder al interrogante de este capítulo, desarrollaremos un recorrido de la migración china de manera integral. Para eso, dividiremos el presente en tres secciones. En la primera sección, se analizará la migración china específicamente en Argentina y se la pondrá en tensión con el recorrido que tuvo la presencia china en otros países, haciendo hincapié en el caso de Brasil y los debates parlamentarios en torno a la cuestión de atraer mano de obra. Luego, se analizará cómo este fenómeno fue conformando, por un lado, un proceso de avance lento hacia finales de siglo xx y, por otro lado, cómo las resoluciones y decretos elaborados en Argentina, sobre todo a partir de los años 90', sirvieron en parte para dar señales contradictorias en cuanto a la política migratoria. En la segunda sección, atendiendo a la discusión en torno a la problemática de las *fronteras legales abiertas* nos preguntamos finalmente: ¿Hasta qué punto la aplicación del conjunto de normas legales vigentes en el país de destino favoreció específicamente a los fujianeses migrantes irregulares? A tal fin, en la última sección se problematizarán diversos casos recientes en los cuales la Corte Suprema de Justicia de la Nación actuó de manera arbitraria en relación a lo planteado.

En el capítulo seis, se analizará particularmente la migración fujianesa a través del enfoque del transnacionalismo. En este último capítulo, nos preguntamos: ¿qué aproximaciones teóricas asociadas al fuero penal nos permiten evidenciar las problemáticas vinculadas no solo a la migración fujianesa con características transnacionales, sino también a factores push-pull? Teniendo esta pregunta como eje, a partir de una historia social y micro, analizamos la inmigración irregular china en Argentina, el tráfico de los migrantes y la trata de personas provenientes de Fujian. Se emplean cinco estudios de caso a partir de fuentes judiciales en diferentes lugares de Argentina (Mar del Plata, La Plata, Buenos Aires, Entre Ríos y Mendoza) para explicar aspectos de la migración china (ilegal, trata, cadenas migratorias) asociados a la *longue durée* y otros niveles de análisis como la pobreza, el asociacionismo y el rol de ambos estados en relación a las políticas migratorias. Estas herramientas nos permitirán especificar casos concretos del fenómeno de los fujianeses migrantes. Antes de finalizar este capítulo, plantearemos nuevas problemáticas y líneas de investigación vinculadas al desarrollo del transnacionalismo comercial fujianes. Las principales problemáticas en relación al tráfico y la trata de personas que se originan en la provincia de Fujian con destino hacia Argentina tienen la particularidad de no contar con suficientes datos concretos que permitan un análisis más detallado. La aproximación a la presencia china

en Argentina, a partir de los expedientes judiciales, es un importante paliativo a la insuficiencia de fuentes. Esta propuesta de abordaje es una contribución al campo historiográfico y al estudio de los fujianeses migrantes.

PARTE I: FRONTERAS LEGALES CERRADAS

CAPITULO 1

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

1.1. Necesarias aclaraciones metodológicas

La presente tesis como la mayoría de los estudios de posgrado parte de un problema de investigación puntual, de hipótesis básicas, como así también de preguntas y objetivos tanto generales como específicos. Estos aspectos son imprescindibles aclarar antes de avanzar en el desarrollo de cada capítulo. Por eso creemos necesario a continuación mencionar cada uno de estos temas. De esta manera, se ordenan las pautas de investigación necesarias que guiaron el desarrollo de cada sección de la tesis. Así, en función de los aspectos metodológicos que se detallarán a continuación se podrá evidenciar con más claridad, no solo los elementos del método, sino también los alcances y limitaciones de la tesis en relación a las fuentes disponibles.

Sin lugar a dudas, el tema, el título y el problema son tres tópicos centrales para delimitar el plan de tesis y su posterior desarrollo. Como tema, la “migración china” resulta demasiado amplia, sin embargo, la *migración fujianesa* permite acotar nuestro objeto de estudio. Así, mientras que el tema da consistencia al plan de investigación, del título se desprende la delimitación. *Fujianeses migrantes, ley y comercio* no solo ofrece al lector una idea concreta de lo que trata la tesis, sino también un indicador de los aspectos que se desarrollarán como resultado de una búsqueda exhaustiva en la bibliografía general y en las fuentes.

Si mencionamos la delimitación es muy importante señalar la periodización. Está claro que la cronología nos posiciona de mejor manera al recortar nuestro objeto de estudio, aunque esto nos obliga a justificar dicha elección. Como adelantamos en la introducción, el inicio de la tesis en el año 1989 responde a un elemento de atracción en el lugar de destino vinculado a la política de convertibilidad, mientras que, el punto final, en el año 2015, está asociado a los expedientes judiciales locales. Aunque podría argüirse que el recorte cronológico responde únicamente a los factores de atracción. En realidad, esta delimitación temporal apunta a disociar la tradicional mirada que asocia a los “nuevos migrantes” como causa de la apertura.

A su vez para el correcto desarrollo de la tesis es necesaria una apropiada formulación del problema de investigación. El problema de investigación, como punto inicial, remarca lo que en realidad deseamos investigar. Aunque en general, el problema es conveniente identificarlo al principio de la investigación, este se desprende también del ejercicio de identificación de las preguntas generales y específicas. Algunas de ellas se convirtieron en las consignas centrales a responder a lo largo de cada capítulo. Conviene detallar cada una de ellas:

•Preguntas de investigación generales:

- a) ¿Qué factores de expulsión caracterizaron los flujos migratorios que precedieron al proceso que se abre en 1990?
- b) ¿Cuál es el vínculo entre la apertura de Deng Xiaoping y las políticas migratorias (nacional-provincial) de la RPC a finales de siglo xx?
- c) ¿Qué aproximaciones teóricas asociadas al fuero penal nos permiten evidenciar problemáticas vinculadas no solo a la migración fujianesa con características transnacionales, sino también a factores push-pull?

•Preguntas de investigación específicas:

- a) ¿Qué factores locales de expulsión en la década de 1990 acentuaron la presencia de fujianeses en Argentina?
- b) ¿Cuáles son las leyes y los artículos, en Argentina y Fujian permitieron el asentamiento de fujianeses partir de la década de 1990?
- c) ¿Qué posibles líneas de investigación ligadas al transnacionalismo comercial fujianes, sus posibles enfoques de abordaje y elementos que asocien la ley y el comercio a la realidad en otros países, es factible determinar a partir de este estudio?

Una vez definidas las preguntas iniciales de investigación, en paralelo, resulta más fácil expresar el problema de investigación. Hacerlo en forma de pregunta nos ayuda a expresar asimismo los objetivos y la hipótesis:

•Problema de investigación:

¿Qué factores asociados a la teoría push-pull nos permiten describir y explicar el incremento del transnacionalismo comercial fujianes hacia Argentina a partir de la década de 1990?

•Hipótesis:

Las reformas denghistas respecto a las políticas migratorias nacionales iniciadas formalmente en el año 1978 en RPC no implicaron apertura, flexibilización y normalización, por el contrario la inflexibilización y restricciones burocráticas-legales de *longue durée* continuaron y coexistieron con los factores de atracción en los lugares de destino; por ende en la década de 1990 los fujianeses asimilaron la “apertura” acelerando su presencia en el mundo a través de la adaptación a la doble situación coyuntural interna y la atracción que representaron los nuevos destinos. Esta situación motivó el incremento de la diáspora china específicamente en Argentina entre 1989 y 2015 debido a la ley de convertibilidad y la política inmigratoria flexible pero laxa que actuaron en conjunto como polos de atracción.

•Objetivo general:

Caracterizar la inmigración fujianesa hacia Argentina en el período 1989 a 2015 atendiendo a los factores de expulsión y atracción y a las políticas migratorias chinas en clave transnacional.

•Objetivos específicos:

- a) Plantear los factores de expulsión en China en cada uno de los períodos correspondientes a los cuatro flujos migratorios.
- b) Visibilizar el vínculo entre la “apertura” de Deng Xiaoping y las políticas migratorias nacional-provinciales (China-Fujian), que hicieron posible el incremento de la diáspora fujianesa.
- c) Identificar las aproximaciones teóricas que pongan en evidencia las problemáticas vinculadas al estudio y al análisis de la migración fujianesa.
- d) Especificar los factores de expulsión y atracción que en la década de 1990 acentuaron la presencia de fujianeses en diferentes direcciones.

- e) Examinar las leyes que en ambos países permitieron la expulsión y la atracción migratoria.
- f) Relacionar los elementos legales de la inflexibilidad migratoria en Fujian y la flexibilidad inmigratoria en Argentina.
- g) Examinar la inmigración irregular, el tráfico de inmigrantes y la trata de personas provenientes de Fujian a través de los expedientes judiciales.
- h) Plantear las nuevas problemáticas y las líneas de investigación vinculadas al desarrollo del transnacionalismo comercial fujianes.

1.1.2. El problema de las fuentes, la disponibilidad y la utilidad de recursos

Algunos estudios y especialistas en las migraciones han sugerido que existe dentro de los estudios migratorios “un problema de fuentes”. En general, esta asociado a la insuficiencia de datos y recursos en las fuentes censales.⁶ Este problema se traslada a los análisis de método. Si se quiere realizar, por ejemplo, un análisis longitudinal de tendencia⁷ nos veremos limitados por los datos de las fuentes. Es necesario analizar el fenómeno dentro y fuera de los censos ya que, prevalece en los patrones migratorios fujianeses recientes una tendencia hacia la migración irregular. Este fenómeno en China está asociado a múltiples causas como las desigualdades económicas, el sistema *hukou* y la inflexibilidad política. Si bien, es posible hallar las causas de las migraciones como el resultado de los diferentes grados de inflexibilidad política en distintos momentos a lo largo de la historia, gran parte de la migración irregular contemporánea proveniente de la provincia de Fujian lo hace, en parte, a través de las “cabezas de serpiente”, las asociaciones mafiosas y el crimen organizado dedicado a la trata de personas.

Dado que se trata de un fenómeno que presenta *insuficiencia de datos y fuentes censales*, el estudio de la migración fujianesa representa un desafío muy grande “al ser casi imperceptible en las fuentes” y en los análisis longitudinales. En consecuencia, se

⁶ SADEI, “Las fuentes estadísticas de los movimientos migratorios”, *Revista Asturiana de economía*, RAE, No. 21, 2001, p.239; Devoto J. Fernando, *Historia de la inmigración en Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2003, p. 18-19; Arango Joaquín, “Las leyes de las migraciones de E. G. Ravestein, cien años después”, *Revista española de Investigaciones sociológicas[REIS]*, No 32, 1985, p. p. 9-10; Hong Liu, “Expanding the Dynamics and Patterns of Chinese Emigration since 1980: A Historical and Demographic Perspective”, *Journal of Oriental Studies*, Vol. 39, No.1, 2005, p. 93

⁷ M.^a Ángeles CEA D'Ancona, *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*, España, Síntesis Sociológica, s/d, 103-104

advierte una profunda inexistencia bibliográfica del tema de manera directa. Ante estas insuficiencias Otto Reuter Lima, especialista en migración, afirmó que “*los flujos globales de migraciones masivas de humanos o de trabajadores es un procedimiento esencial a ser analizado, no solo en la longue durée sino también en sus pequeños momentos y acciones*”.⁸

Para caracterizar a la inmigración fujianesa hacia Argentina en el período de 1989 a 2015, atendiendo a los factores de expulsión y atracción y a las políticas migratorias chinas en clave transnacional fue necesario utilizar una amplia gama de fuentes. Cada una de ellas proporciona la información específica para el desarrollo de cada capítulo.

A raíz de lo planteado para la realización de la tesis, nos apoyamos, entre otros recursos, en la legislación migratoria China-Argentina y los censos, mediante un análisis longitudinal, como así también en los expedientes judiciales locales como camino posible para describir y explicar las razones de empuje-atracción del incremento del transnacionalismo comercial fujianes en Argentina a partir de 1990.

Asimismo, cabe destacarse, como señalamos anteriormente, que el primer capítulo es metodológico. Solo se utilizaron aportes de los pensadores clásicos como Ravestein y Lee.

En el segundo capítulo, para responder a los tres primeros incisos de la primera hipótesis y a la primera pregunta general de investigación y efectivizar el primer objetivo específico, nos apoyamos en diversas fuentes. La información que proporciona el reporte titulado: Report of the commission sent by China to ascertain the condition of Chinese coolies in Cuba (1876), el Tratado de Versalles (1919) Sección VIII, las fuentes fotográficas de Deng Xiaoping (1920), Yu Cai He Seng y Xiang Jingyu (1920) y la fuentes discursiva de Zhou Enlai Supplementary Speech of Premier Zhou Enlai at the Planary Session of the Asian African-Conference (1955) nos permitieron, en conjunto, elaborar un panorama descriptivo general en función de los aspectos metodológicos planteados.

En el tercer capítulo, para responder al segundo objetivo específico y a la segunda pregunta general nos basamos en la información proporcionada en las fuentes discursivas de Zhou Enlai *The key to building a power ful socialist country is to modernize science*

⁸ Otto Reuter Lima, Black and Yellow: The black slavery crisis in Brazil and the reconfiguration of the world labour market through the Chinese labour force, En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, China and Mozambique*, Universidad de do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2021, p.19

and technology, Deng Xiaoping *Hacer esfuerzos conjuntos por materializar la reunificación de la patria*, 15 de Septiembre de 1990, *La reforma*, *Una segunda revolución en China*, 28 de Marzo de 1985, *Desarrollar la democracia en lo político y realizar la reforma en lo económico*, 15 Abril de 1985, *No hay contradicción fundamental entre el socialismo y la economía de mercado*, 23 de Octubre de 1985, *Asimilar las experiencias históricas y prevenir las tendencias erróneas*, *Tareas del frente único y de la conferencia consultiva política del Pueblo en el nuevo periodo*, 15 de Junio de 1979, *Charla sobre problemas del frente ideológico*, 17 de Junio de 1981. Asimismo, tomamos parte de la información de *Desarrollo Turístico* tomada de la Oficina Estadística de China de 1989 y *Número de recepción turística* de Oficina Estadística de la provincia de Fujian. También se tuvieron en cuenta para los propósitos planteados una selección de fuentes estadísticas como los estudiantes chinos en el extranjero *Statistics on Postgraduates and Students Studying Abroad* suministrado por la Oficina Estadística de China de 2014, y los indicadores sobre el impacto de la política de apertura en sectores económicos específicos como el *Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment by Sector* y *Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment 1979-1995* a partir de Oficina Estadística de Fujian 2005, las diferencias de ingresos por sector *Per capita Annual Income of Urban and Rural Household (1978-2014)* y las inversiones extranjeras directas *Direct Foreign Capital actually used 1979-2009* a partir de la Oficina Estadística de la Provincia de Fujian del año 2010. Por último, es empleada la fuente fotográfica de la CNN titulada *Estudiantes de la Universidad de Beijing dieron los toques finales a la estatua de la Diosa de la Democracia*. Este conjunto de fuentes no solo constituye una parte integrante para cumplir el objetivo general de investigación, sino también se inserta dentro de la característica que planteamos en la hipótesis sobre la “apertura y globalización económica”.

El cuarto capítulo se basa en el desarrollo vinculado a los “factores de expulsión” en el lugar de origen. Responde a los objetivos de investigación específicos (d, e y f) y a las preguntas de investigación (a y b), asociadas específicamente a la provincia de Fujian, aunque la parte de cada pregunta vinculada al país de destino, es decir Argentina, es desarrollada específicamente en el capítulo posterior. Para responder a estas preguntas se emplean las siguientes fuentes: las fuentes legislativas referidas a la provincia de Fujian (detalladas en el inciso c sobre Fuentes), las de la Oficina Estadística de la Provincia de Fujian año 1995, *Situación de la población migratoria-principales años*, de la Oficina

Estadística de China de 2019 el ítem correspondiente a la *población flotante* también se emplean fuentes estadísticas menos directas como *Statistics on Postgraduates and Students Studying Abroad* de la Oficina Estadística de China de 2014, el informe de la OIM *Informes de las migraciones en el Mundo* (2020) y finalmente el de Naciones Unidas titulado *Migración internacional y desarrollo*, A/RES/54/212, RES/58/208, CONF.231/3.

En el quinto capítulo, se alertan las mismas preguntas y objetivos mencionados en el capítulo anterior, pero se examinan con mayor énfasis los aspectos vinculados a los “factores de atracción” en el país de destino. Esta es la razón que explica el empleo de la información aportada por las fuentes legislativas referidas a Argentina (detalladas en el inciso c sobre fuentes). Por otro lado, también se emplean las fuentes estadísticas y legislativas referidas a Argentina (detalladas en el inciso c sobre Fuentes), los tratados suscriptos entre Argentina y la República Popular China y la República de China (detalladas en el inciso e sobre fuentes). También son utilizados las fuentes fotográficas y los decretos no mencionados hasta aquí (detalladas en el inciso f y g sobre fuentes), la fuente periodística (detalladas en el inciso h fuentes) y la fuente suministrada por el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata (indicada en el inciso i sobre fuentes). Este capítulo es un cierre a la hipótesis relacionada específicamente a los “factores de atracción”.

El sexto capítulo responde a la tercera pregunta de investigación general y específica señaladas anteriormente. Asimismo, se problematizan los dos objetivos finales de investigación, es decir el g y h planteados inicialmente. En este capítulo se emplean todos los expedientes judiciales (detallados en el inciso d).

El primer expediente se sitúa en la Ciudad de Mar del Plata, y tiene como eje de análisis las conexiones de un individuo con las *cabezas de serpiente*⁹, poniendo a la luz las estrategias transnacionales en los diversos países en simultáneo con el fin de explotar y reducir a la condición de servidumbre a una persona proveniente de la RPC. El segundo expediente se refiere a un extenso caso en la Ciudad de La Plata, relacionado tanto a actividades ilícitas como a la inmigración irregular y los vínculos transnacionales, específicamente en la provincia de Fujian. En el tercer caso, se menciona otro ilícito en un comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cuarto caso hace alusión a un curioso evento que transcurrió en el Estado de Paraná y tiene como eje del conflicto a la

⁹ Denominación que hace referencia a los individuos encargados del tráfico de personas en la RPC.

D.N.M y a los ciudadanos chinos indocumentados que transitaban en un colectivo de larga distancia dentro del territorio nacional. En el quinto caso se hace referencia a una ciudadana china que ingresó al país eludiendo los controles migratorios de entrada, por lo que D.N.M ordenó su expulsión y un juez revocó la decisión administrativa. Este capítulo plantea nuevas problemáticas y líneas de investigación vinculadas al desarrollo del transnacionalismo comercial fujianes.

La distribución de las fuentes disponibles se asocia a las potencialidades, pero también grandes limitaciones de cada una de ellas. En efecto, las *fuentes estadísticas* de China Statistical Yearbook como las del Anuario Statistical Yearbook de Fujian presentan un rico contenido en datos que nos permitieron señalar aspectos vinculados a la emigración de los estudiantes en determinados años, la cantidad de población, las inversiones extranjeras directas en las Zonas Económicas Especiales (en adelante ZEE) desde la apertura en la RPC. Sin embargo, estos datos de alguna manera fueron indirectos y solamente los anuarios de ambas fuentes nos indicaron datos específicos de la emigración, la cantidad y sus causas en la versión de 1995.¹⁰

Por otro lado, las fuentes estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante INDEC), al igual que las fuentes de China, presentan grandes vacíos, en determinados años, motivo por el cual a la hora de poder determinar valores precisos de inmigrantes procedentes de la RPC nos encontramos con lapsos de tiempo ciegos. Esto hace que los análisis longitudinales sean inconexos. No obstante, se puede determinar la existencia embrionaria de chinos en el país desde finales de siglo XIX y con más notoriedad

¹⁰ En la búsqueda de datos migratorios estadísticos de la provincia de Fujian también fueron consultados los siguientes anuarios: OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, Fujian Statistical Yearbook, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1990, OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, Fujian Statistical Yearbook, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2000, OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, Fujian Statistical Yearbook, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2005, OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, Fujian Statistical Yearbook, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2010. OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, Fujian Statistical Yearbook, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2015.

a partir del siglo xx. A pesar de ello, cualquier intento de cifrar el fenómeno carecería de solidez por falta de datos concretos.

Las ventajas de acudir a fuentes estadísticas más detalladas fueron las que proporcionó la Dirección Nacional de Migraciones (en adelante DNM) en el lapso de tiempo que comprende esta tesis. Con los datos suministrados por la DNM no solamente podemos identificar un perfil inmigratorio, sino también referirnos a la migración irregular en determinados años y rubros.

Estas fuentes, en su conjunto, nos proporcionan una variada información que, serán según cada capítulo, distribuidas para complementar el análisis bibliográfico y darles sentido a nuestras preguntas de investigación. La utilización de cada una de ellas está supeditada a los objetivos e hipótesis planteada en cada caso.

Las *fuentes discursivas* nos permitieron ubicar a la “apertura” en su contexto histórico a partir de la voz de sus principales protagonistas. Los elementos discursivos, narrativos y argumentativos de Zhou Enlai y Deng Xiaoping nos permitieron relacionar la incipiente migración de los principales intelectuales que, posteriormente se convirtieron en los primeros cuadros del Partido Comunista China.

Las experiencias en el extranjero permitieron definir las líneas políticas e ideológicas de continuidad que se relacionaron, por otro lado, estrechamente con la apertura y la migración china.

En la misma línea de análisis, se rastrea la mirada de Xi Jinping, efectuando una puntualización de su visión sobre la zona económica específica de Fujian en “*Out and out of poverty Selected Speeches in Fujian*”. El límite de estas fuentes radica en el hecho de que las menciones sobre el proceso migratorio son, en algunos años, demasiado acotadas. Estas fuentes son utilizadas principalmente en el capítulo tres.

Las *fuentes legislativas* proporcionadas por Lin Hua de la Academia China de Ciencias Sociales de Beijing, gracias a su conexión con amigos e historiadores fujianeses dedicados a la emigración china nos permitieron, de alguna manera, dar un salto cualitativo en relación a terminar de delimitar el tema de investigación y enmarcar subtítulo y los aspectos metodológicos específicos.

Se pueden observar a través de estas fuentes, luego de hacer las traducciones pertinentes, los elementos restrictivos. Esto nos condujo a interpretar y argumentar que la apertura sigue presentando características de inflexibilidad, lo cual nos permite

separarnos de las tradicionales posturas que asocian de modo simplista los “nuevos migrantes” a las reformas denguistas.

Las peculiaridades definidas como *fronteras legales cerradas* contrastan aún más con los factores de atracción en el lugar de origen. La principal limitación de estas fuentes es que no permiten hacer un análisis micro analítico de las diferentes localidades de Fujian donde existen discrepancias respecto a la salida y lugar natal de las personas.

Por otro lado, ya en la segunda parte de la tesis, donde analizamos los factores de atracción (leyes argentinas mencionadas precedentemente destacadas en el inciso c sobre fuentes) nos permitieron hacer visible cómo la inmigración fue causa también de factores de atracción vinculados a la ley identificados como “*fronteras legales abiertas*”. De esta manera, nos separamos de los tradicionales enfoques que apuntan a ver las causas en la taxonómica relación que asocia a la “nueva migración” como resultado de la apertura.

Las *fuentes Judiciales* son utilizadas específicamente en el capítulo seis, para abordar el transnacionalismo comercial fujianes a partir de los ejes transversales de la ley y el comercio detallados en el subtítulo. Estas fuentes, permiten problematizar aspectos que van más allá de las peculiaridades macro. Al alejarnos del fenómeno en una escala global y detenernos en los expedientes judiciales, podemos apreciar aspectos micro y aproximarnos al fenómeno a nivel local sin descuidar la implicancia transnacional.

Estas fuentes permiten no solo ver las prácticas de las *cabezas de serpiente* en el país de origen y de destino, las conexiones y las cadenas migratorias que desbordan los recortes cronológicos, sino también las dificultades empíricas en la aplicación de las leyes migratorias en Argentina, especialmente la ley migratoria del año 2004.¹¹ La principal limitación de estas fuentes tiene relación con las prácticas concretas de profesionales de la DNM que no toman testimonios completos o efectúan preguntas específicas, por ejemplo, de los lugares natales, motivo por el cual hay información imperceptible.

Las fuentes de los tratados y de los decretos fueron utilizadas básicamente para establecer las relaciones internacionales, las diplomáticas y las culturales. La fuente del Tratado de Versalles nos permitió enmarcar un punto de inflexión dentro de los tratados desiguales que significaron para China el desmembramiento territorial, el vínculo entre

¹¹ La Ley de Migraciones N°25.871/2004, más conocida como ley *Giustiniani* (en honor a Rubén Giustiniani quien encabezó el proyecto de Ley que contemplaba al migrante, ya no con una mirada restrictiva, sino bajo la percepción de los Derechos Humanos). Como veremos más adelante, especialmente en el capítulo 6, las fuentes judiciales permiten visibilizar que a pesar del cambio de paradigma de la ley Videla a la ley Giustiniani, después de la promulgación de la Ley Giustiniani, en la República Argentina siguieron existiendo elementos restrictivos y xenófobos en la aplicación de la nueva ley.

éste y el movimiento 4 de mayo de 1919. Además de permitirnos aproximarnos al papel de los intelectuales en ultramar en relación con la cláusula de China. Los tratados restantes nos sirvieron para establecer no solo las relaciones entre Argentina y Taiwán y entre Argentina-RPC, sino también para distinguir a partir de los censos, como las migraciones preexistieron, en muchos casos, a los convenios internacionales suscriptos.¹²

Las fuentes de resoluciones y decretos sobre todo las fuentes de las Naciones Unidas son utilizadas para dar cuenta de que los organismos internacionales son incapaces de controlar eficazmente esta problemática. Más allá de los intentos de control, los flujos migratorios internacionales aún son los irregulares. Los decretos migratorios, por otro lado, son utilizados para abordar las peculiaridades en las modificaciones en base a la ley general que la reglamenta. Las desventajas de estas fuentes es que no discriminan entre colectividades puntuales. Uno de los principales aportes, no obstante, fue advertir la inexistencia de trabajos académicos que relacionen o definan concretamente cómo interactúa la justicia con flujos migratorios específicos.

Las fuentes fotográficas son utilizadas como suplemento de la migración china en París entre fines de siglo XIX y principios del siglo pasado. Estas imágenes permiten visualizar el papel de Zhou y Deng y otros intelectuales como miembros de los chinos de ultramar en el extranjero. Por otro lado, las imágenes del Congreso Agrícola son utilizadas para confrontar dos percepciones de modernidad inmigratoria a finales del siglo decimonónico. La construcción de la diosa de la democracia es utilizada para reflejar la dicotómica relación entre la apertura y la migración, vinculada a la política “*Qiaowu*”. Asimismo, en los últimos capítulos, se incorporan imágenes del nicho de los supermercados asociados a la crisis de 2001 en Argentina y se contrarresta la mirada de algunos trabajos que sostienen la existencia de elementos de discriminación. Paralelamente, se incorporan fotografías del autor a partir del análisis de los expedientes y el seguimiento de los datos aportados por el SEC en Mar del Plata. Las desventajas de las fotografías son que, al no haber datos etnográficos, todas ellas son indirectas (periódicos, web) o en todo caso exógenas.

Las fuentes periodísticas del *New York Times* hacen visible la migración ilegal del *Golden Venture* en Estados Unidos, mientras que la de Franco Varise es utilizada para enmarcar los acontecimientos del 2001 vinculados a la migración china en Argentina. Por

¹² La limitación de estas fuentes es que no hay una referencia explícita a la emigración y solo sirven para contextualizar.

último, la fuente de *France 24* es utilizada para relacionar la opinión del analista internacional Hua Po a las continuidades actuales de inflexibilización.

Los reportes, específicamente el reporte de la *Comisión china en Cuba* es utilizado en el capítulo dos para seleccionar testimonios de la migración de “coolies” en la isla. En otro extremo, el reporte del SEC es utilizado como anexo para abordar la migración china, en el nicho de los supermercados locales, asociados a los capítulos cinco y seis. La limitación de ambos es que no hay una referencia explícita a Fujian, sino a China en general, por lo cual es difícil determinar parámetros específicos de la provincia.

Estas necesarias aclaraciones metodológicas nos permiten posicionarnos de una manera concreta ante nuestro objeto de investigación. Sin embargo, estas indicaciones no estarían completas si no señalamos de antemano, la aproximación a la teoría de empuje-atracción y el enfoque transnacional.

1.1.3. ¿Por qué es necesario incorporar una mirada bajo la teoría push-pull?

Al día de hoy, existen pocas investigaciones nacionales y extranjeras que analicen o hagan referencia a la migración china en Argentina. Esta brecha es aún más grande cuando queremos indagar específicamente en la migración fujianesa. Asimismo, a excepción de la importancia que le dan algunas publicaciones de historiadores fujianeses, pocos trabajos enfatizan el fenómeno específicamente desde una perspectiva histórica que contemple los factores de atracción y expulsión en simultáneo.¹³ Por lo expuesto, se puede afirmar que existe una vacancia historiográfica nacional de la migración china con referencia especialmente a la provincia de Fujian.

En efecto, la ausencia historiográfica nacional sobre la migración fujianesa, a partir de la bibliografía consultada, resalta todavía más las discrepancias cronológicas y conceptuales sobre el tema. A pesar de esto, la mayoría de las investigaciones coinciden en visibilizar un fuerte incremento migratorio después de las reformas denghistas y la consecuente presencia de “nuevos migrantes”. Pese a la carencia historiográfica nacional sobre el tópico planteado, hemos podido recolectar “pistas” sobre cómo nutrirnos a partir de los estudios previos. Algunos especialistas en la migración china ya han realizado

¹³ En un artículo se utiliza un enfoque histórico y demográfico, pero no se relaciona con Argentina. Sobre mas información Ver: Hong Liu, “Explaining the dynamics and Patterns of Chinese Emigration since 1980: A Historical and Demographic Perspective”, *Journal of Oriental Studies*, Volume 39, No. 1Junio, 2005, p.92-110

investigaciones asociadas a la teoría *push-pull*¹⁴; otros han mencionado diferentes posibilidades de *periodización*¹⁵ o conceptos específicos empleados en China para analizar la migración como el *hukou sistema*¹⁶, “*población flotante*”¹⁷ o los “*nuevos migrantes*”¹⁸. A pesar de la diversidad conceptual de la migración china, el estudio de la “migración nueva” en Argentina es relativamente reciente.¹⁹

Por lo expuesto anteriormente, el objetivo general de esta sección es realizar una revisión de las principales teorías de las migraciones. Es necesario, por lo tanto, desarrollar un esbozo sobre cuáles fueron los principales enfoques, autores y líneas de investigación que teorizaron e intentaron dar respuesta al fenómeno migratorio. En este sentido, las principales corrientes de investigación en torno al estudio de las migraciones estuvieron, en un principio, ligadas en muchos casos, a las explicaciones que pusieron el acento en los aspectos económicos, tendiendo a vincular las causas, las motivaciones y la movilidad en tal sentido.

¹⁴ Shen Anqui, *Internal migration, Crime and Punishment in Contemporary China. An inquiry into rural Migrant offenders*, Cham, Suiza, Springer, 2018, p.22-24; Minghuan Li, “New Chinese Immigrants in Spain: The Migration Process, Demographic Characteristics and Adaptation Strategies” En: AAVV: *Contemporary Chinese diasporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017, p.287; Yushu Yuan, *La narrativa de Siu Kam Wen y la inmigración china al Perú*, [Tesis Doctoral], Universidad Complutense de Madrid], Madrid, 2018, p.57-62.

¹⁵ Li S. Peter, Eva Xiaoling Li, “The Chinese Overseas Populations”, En: AAVV, *Routledge handbook of the Chinese diaspora*, (Ed) Tan, Chee-Beng, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2013, p. 15-16.

¹⁶ Shen Anqui, *Internal...*, p.16.

¹⁷ Guo Fei Y. Robyn R. Iredale, “Migration, Identity and wellbeing in China: recent developments and new research”, En: AAVV, *Handbook of Chinese Migration: Identity and Wellbeing*, Cheltenham, Reino Unido, Edward Elgar, 2015, p. 6; Yu Zhu, BaoYu Xiao, Liyue Lin, “Changing spatial and temporal patterns of China’ floating population: finding from the 2000 and 2010 censuses”, En: AAVV, *Handbook of Chinese Migration: Identity and Wellbeing*, Cheltenham, Reino Unido, Edward Elgar Publishing Ltd, 2015, p.48-49.

¹⁸ Dongqin Zhu, “Nuevos Migrantes de la ciudad natal de chinos de ultramar en el Sur de Fujian: Formación, etapas y características, *Instituto de Investigación China en el Extranjero*, Universidad de Huaqiao, Xiamen, Fujian, No.1, 2016, p. 86; Li Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de la migración de Fujian*, Beijing, República Popular de China, Fangzhi Publishing House, 2005, p.295; Weinong Gao, “New Chinese Migrants in Latin América, Trends and Patterns of Adaptation” En: AAVV: *Contemporary Chinese diasporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017, p. 334-335.

¹⁹ Laura Lucia Bogado Bordazar, “La migración china en la Argentina: particularidades de un flujo de fin del siglo XX”, En: AAVV, *Migraciones Internacionales en Argentina*, Panorama sociocultural en tiempos del bicentenario, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, IMHICIHU – Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, 2021, p. 563-564; Laura Lucia Bogado Bordazar, *Migraciones internacionales: Influencia de la migración china en Argentina y Uruguay*, [Tesis de Maestría], La Plata, Buenos Aires, UNLP, 2002., p.107; Laura Lucia Bogado Bordazar, “Los chinos de ultramar en el siglo XXI: Características de la emigración china en Argentina” En: AAVV: *La tentación pragmática. China-Argentina/América Latina: Lo actual, lo próximo, lo distante*, Buenos Aires, Universidad Nacional Tres de Febrero, 2016.p. 350

Las teorías de las migraciones proponen diversos enfoques para abordar el estudio de las migraciones internacionales. Desde la *escuela clásica* hasta los *estudios en red*, cada una de ellas, en tanto explicaciones generales nos permiten encuadrar los matices del proceso migratorio. No obstante, el objetivo de este capítulo no es profundizar en cada una de ellas, para lo cual ya hay especialistas referidos a cada enfoque, sino realizar un breve comentario al respecto que nos permita posicionar la mirada que aplicamos a nuestro objeto de estudio.

De acuerdo a lo planteado, creemos que lo más apropiado para explicar los inicios de la migración china es la teoría *push-pull*, aunque esto no necesariamente nos encasille exclusivamente en un único enfoque. Sin embargo, aunque para aproximarnos al estudio de la migración china nos apoyaremos en los conceptos teóricos asociados al binomio que incumbe lugares de origen-destino, también abordaremos aspectos asociados al transnacionalismo.

Uno de los primeros teóricos que se enfocó en los estudios censales al análisis de las migraciones fue el doctor Ernest Georg Ravestein en el último cuarto del siglo XIX. Su análisis estuvo vinculado al censo inglés de 1881. Mediante dos artículos publicados entre 1885 y 1889, se buscó empíricamente relaciones migratorias entre lugares de origen y destino. Así, con el objetivo de argumentar que en similares condiciones se producían análogos patrones migratorios, el 16 de abril de 1889, Ravestein expuso ante la *Royal Statistical Society* los aspectos más sobresalientes de sus artículos. Como se puede apreciar en el siguiente fragmento de texto, basado en el análisis de censos de más de veinte países, Ravestein explicó que es posible identificar los lugares que dispersan individuos y los lugares que absorben:

If, for instance, I consider the case of a province containing 100000 inhabitants (90000 natives and 10000 persons born outside of it), and I find that throughout the country there were enumerated 150000 natives of that province, I safely conclude that 60000 of its natives have migrated to other parts of the country, and that this loss has only been compensated for by an inflow of 10000 strangers from beyond. The absolute loss due to migration would amount to 50000 persons, equal to 50 per cent of the population. Such a province I term a province of "dispersion". Where the reverse process takes place, that is, where the total

population of a province is larger than the number of its natives throughout the country, we have to deal with a province of "absorption."²⁰

La principal contribución de Ravestein fue concebir a los flujos migratorios a partir de una relación dual entre ganancias y pérdidas; es decir, los países que expulsan y los países que atraen. Para Ravestein, las causas de las migraciones respondían a diferentes factores: la sobrepoblación, las leyes opresivas, los impuestos elevados, el clima desfavorable, los entornos sociales adversos y la coerción (tráfico de esclavos).²¹ Sin embargo, para Ravestein ninguno de estos presupuestos puede compararse con el deseo del hombre de superarse, como por ejemplo, la búsqueda del empleo y del comercio.²²

Según las leyes de Ravestein, el fenómeno de las migraciones reviste las características aplicables a los diferentes países. Dentro de estas, destacó: la gradualidad, la proximidad de los centros de absorción, los efectos de contrapeso, la dirección e incluso el género.²³ Según Arango, los postulados de Ravestein se pueden resumir de la siguiente manera:

1. La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones.
2. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia: «...el grueso de nuestros migrantes sólo recorre una distancia corta»
3. «Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente van con preferencia a uno de los gráneles centros del comercio o de la industria».
4. Las migraciones se producen escalonadamente.

²⁰ E. G. Ravestein, "The Law of Migration", *Journal of the Royal Statistical Society*, Vol. 52, No. 2 (Jun., 1889), p. 244, Trad: Si, por ejemplo, considero el caso de una provincia que contiene 100000 habitantes (90000 nativos y 10000 personas nacidas fuera de ella), y encuentro que en todo el país se enumeraron 150000 nativos de esa provincia, concluyo con seguridad que 60000 de sus habitantes los nativos han emigrado a otras partes del país, y esta pérdida solo ha sido compensada por una afluencia de 10000 extraños del más allá. La pérdida absoluta debida a la migración ascendería a 50000 personas, lo que equivale al 50% de la población. A tal provincia la llamo provincia de "dispersión". Donde ocurre el proceso inverso, es decir, donde la población total de una provincia es mayor que el número de sus nativos en todo el país, tenemos que lidiar con una provincia de "absorción", Disponible en: <https://www.jstor.org/journal/jroyastatsoci?refreqid=excelsior%3A5670cbe002f2e180be47ae757d118585>

²¹ *Ibíd.*, p. 286

²² *Ibíd.*, p. 286

²³ *Ibíd.*, p. 286-288

5. «El proceso de dispersión es el inverso del de absorción y exhibe características similares».
6. «Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora».
7. «Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país».
8. «Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres», mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia.
9. La mayoría de los migrantes son adultos.
10. Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento vegetativo.
11. Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria.
12. Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte.²⁴

Para Arango, la importancia del trabajo de Ravestein consistió en determinar por primera vez, un marco de análisis asociado a la *atracción-repulsión*. Los argumentos expresados en las leyes generales del citado autor responden a los factores con un claro énfasis en los aspectos económicos que se desarrollaron en el lugar de destino, pero que se relacionan con las circunstancias del lugar de origen o una mezcla entre ellos.²⁵ Estos principios constituyen uno de los primeros intentos de explicar las causas que empujan a los flujos migratorios. No cabe duda de que las investigaciones presentadas son un punto de inicio necesario para aproximarnos al estudio teórico de las migraciones internacionales.

Al explorar los movimientos humanos solo podemos pretender efectuar una pequeña aproximación indirecta a un fenómeno que nos excede. Por estas razones, en esta investigación, nos encontramos, por momentos, en diferentes encrucijadas a la hora de decidir qué conceptos, enfoques o teorías aplicar. Sin embargo, como lo demuestra Arango, el problema de estas dudas básicamente deriva de la insuficiencia de fuentes:

(...) hasta tiempos muy recientes apenas existen fuentes directas para el cálculo de los flujos migratorios, esto es, registros de migrantes, con la parcial excepción de Suecia a fines del Antiguo Régimen. Incluso en tiempos recientes hay pocos países que mantengan registros de migrantes y, en todo caso, no suelen ser muy completos. En consecuencia, los

²⁴ Joaquín Arango, "Las «leyes de...» p. 12-13.

²⁵ *Ibíd.*, p. 14.

flujos deben ser calculados indirectamente, a partir de fuentes no construidas con ese propósito. Como dice Leszek Kosinski, «la elección del método de análisis depende en gran medida de la naturaleza de las fuentes».²⁶

Posteriormente, en 1966, el sociólogo Everett S. Lee retomó y reformuló las leyes de Ravestein nutriéndose de los aspectos que relacionaban las migraciones a los factores de empuje y atracción. Motivado por la importancia de la migración en la sociedad y su impacto económico, el citado autor reelaboró una serie de hipótesis, de presupuestos y características del fenómeno migratorio. Aunque Lee, a diferencia de Ravestein, desarrolló principalmente los factores de expulsión. Para Lee, los factores que intervienen en la decisión de migrar se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Factors associated with the area of origin.
2. Factors associated with the area of destination.
3. Intervening obstacles.
4. Personal factors.²⁷

Así, mientras para algunos individuos, los obstáculos son superables; para otros, es un real impedimento. Por lo tanto, el autor concluye que la relación entre origen-destino no puede de ninguna manera ser solamente considerada en una relación + o – entre el origen y el destino. Influyen otras características de índole personal que inciden e intervienen en el fenómeno.²⁸

Como se puede apreciar en la imagen 1 (abajo), Lee desarrolló los primeros tres factores mencionados anteriormente. Según él, tanto en los lugares de destino, como en los lugares de origen hay factores que atraen (+) y otros que empujan (-) a las personas a emigrar. Sin embargo, como se puede observar en la representación de la imagen 1 (abajo)

²⁶ *Ibíd.*, p.10.

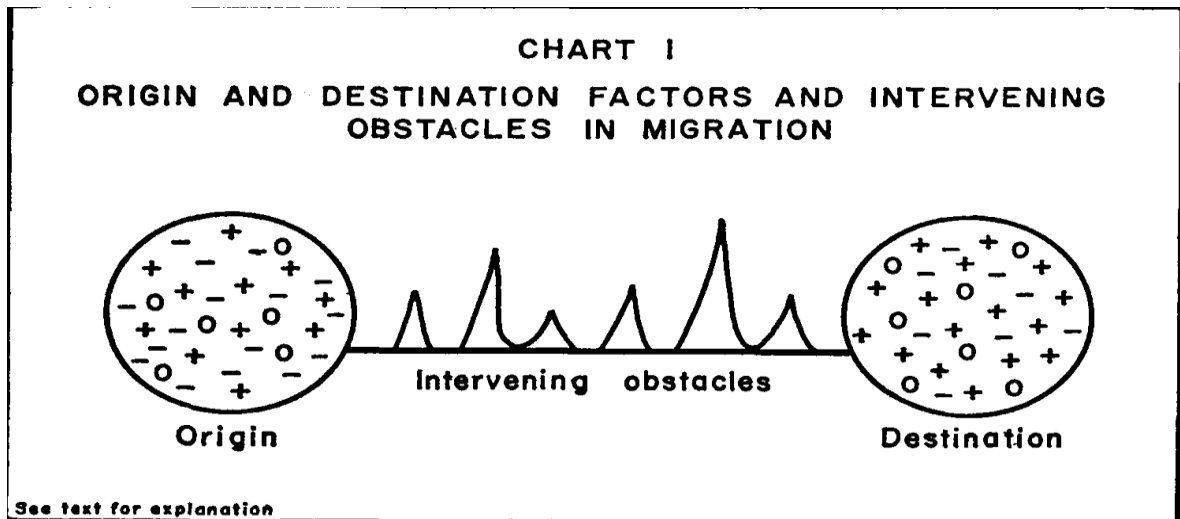
²⁷ Lee E. S, “A theory of migration”. *Demography*, 1966, Springer; Population Association of America (PAA), vol. 3(1), p.50, Trad:

1. Factores asociados al área de origen.
2. Factores asociados al área de destino.
3. Obstáculos intermedios.
4. Factores personales.

²⁸ *Ibíd.*, p.50.

mientras que, para muchas personas, estos factores afectan de la misma manera influyendo en la decisión final de emprender el viaje, sean estos signos positivos o negativos, para otros, resultan indiferentes, motivo por el cual Lee los destacó como (o).²⁹

Imagen 1. Factores de origen y destino y obstáculos que intervienen en la migración



Fuente: Lee, E. S³⁰

Lee propuso un conjunto de hipótesis sobre las características, el volumen y la variación de las migraciones. Los supuestos sobre la variación del volumen son los siguientes:

The volume of migration within a given territory varies with the degree of diversity of areas included in that territory.

The volume of migration varies with the diversity of people.

The volume of migration is related to the difficulty of surmounting the intervening obstacle

The volume of migration varies with fluctuations in the economy.

Unless severe checks are imposed, both volume and rate of migration tend to increase with time.

Unless severe checks are imposed, both volume and rate of migration tend to increase with time

²⁹ *Ibíd.*, p.50

³⁰ *Ibíd.*, p. 50

The volume and rate of migration vary with the state of progress in a country or area.³¹

Como se expone a continuación dentro de la teoría de las migraciones de Lee, existen seis postulados que apuntan a esclarecer las corrientes migratorias. Siguiendo estas premisas, aunque la migración podría contar con un orden o teoría explicativa, la migración depende de las fluctuaciones en la economía que tienden a alentar o desalentar las corrientes migratorias y, en última instancia, dependen de su irregularidad³². Como vemos a continuación, la eficiencia de las corrientes migratorias varía y se adaptan de acuerdo a seis variables:

1. Migration tends to take place largely within well-defined streams.
2. For every major migration stream, a counter stream develops.
3. The efficiency of the stream (ratio of stream to counter stream or the net redistribution of population effected by the opposite flows) is high if the major factors in the development of a migration stream were minus factors at origin.
4. The efficiency of stream and counter stream tends to be low if origin and destination are similar.
5. The efficiency of migration streams will be high if the intervening obstacles are great.
6. The efficiency of a migration stream varies with economic conditions, being high in prosperous times and low in times of depression.³³

³¹ *Ibíd.*, p. 52-54. Trad:

1. El volumen de migración dentro de un territorio dado varía con el grado de diversidad de áreas incluidas en ese territorio.
2. El volumen de la migración varía con la diversidad de personas.
3. El volumen de la migración está relacionado con la dificultad de superar el obstáculo intermedio.
4. El volumen de la migración varía con las fluctuaciones de la economía.
5. A menos que se impongan controles estrictos, tanto el volumen como la tasa de migración tienden a aumentar con el tiempo.
6. El volumen y la tasa de migración varían con el estado de progreso en un país o área.

³² *Ibíd.*, p. 47, 53

³³ *Ibíd.*, p. 54-56. Trad:

1. La migración tiende a tener lugar en gran medida dentro de corrientes bien definidas.
2. Para cada flujo de migración importante, se desarrolla una contracorriente.
3. La eficiencia de la corriente (relación de corriente a contracorriente o la redistribución neta de la población efectuada por los flujos opuestos) es alta si los factores principales en el desarrollo de una corriente de migración fueran factores negativos en el origen.
4. La eficiencia de la corriente y la contracorriente tiende a ser baja si el origen y el destino son similares.
5. La eficiencia de las corrientes migratorias será alta si los obstáculos que intervienen son grandes.
6. La eficiencia de una corriente migratoria varía con las condiciones económicas, siendo alta en tiempos de prosperidad y baja en tiempos de depresión.

En relación al punto cinco, como lo veremos en los capítulos dos y cuatro, las restricciones migratorias de la época maoísta (1949-1978) frenaron casi por completo el flujo migratorio al exterior. Mientras que en la etapa posterior a la política económica de apertura; si bien es imposible negar que se implementaran medidas tendientes a liberalizar restricciones de salida, estas no estuvieron exentas de inflexibilización interna y continua burocratización. En consecuencia, a pesar del crecimiento económico de China, en las últimas décadas, lejos de disminuir la migración tiende a incrementarse. Fuera de los rasgos generales, como se demuestra a continuación las decisiones individuales también influyen de manera, más o menos directa, en la decisión de emigración:

1. Migración is selectiva.
2. Migrants responding primarily to plus factors at destination tend to be positively selected.
3. Factors at origin tend to be negatively selected; or, where the minus factors are overwhelming to entire population groups, they may not be selected at all.
4. Taking all migrants together, selection tends to be bimodal.
5. The degree of positive selection increases with the difficulty of the intervening obstacles.
6. The heightened propensity to migrate at certain stages of the life cycle is important in the selection of migrant.
7. The characteristics of migrants tend to be intermediate between the characteristics of the population at origin and the population at destination.³⁴

Como lo veremos en el capítulo seis, el perfil migratorio fujianes hacia Argentina, al menos en el rubro de los supermercados, tiende a ser caracterizado por el incremento de cadenas migratorias que quedan por fuera del crecimiento económico. Este incremento migratorio explica, en parte, no solo la emigración irregular, sino también las conexiones

³⁴Ibíd., p. 56-57 Trad:

1. La migración es selectiva.
2. Los migrantes que responden principalmente a factores positivos en el destino tienden a ser seleccionados positivamente.
3. Los factores en el origen tienden a seleccionarse negativamente; o, cuando los factores negativos son abrumadores para grupos de población enteros, es posible que no se seleccionen en absoluto.
4. Tomando a todos los migrantes juntos, la selección tiende a ser bimodal.
5. El grado de selección positiva aumenta con la dificultad de los obstáculos que intervienen.
6. La mayor propensión a migrar en determinadas etapas del ciclo de vida es importante en la selección del migrante.
7. Las características de los migrantes tienden a ser intermedias entre las características de la población de origen y la población de destino.

de personas sin recursos de zonas rurales que finalmente acuden al ofrecimiento de las *cabezas de serpiente* con conexiones transnacionales.

Como expusimos en los párrafos precedentes, la teoría push-pull nos permite aproximarnos al estudio de la migración china hacia Argentina. Sin embargo, las principales críticas a la teoría push-pull están relacionadas a la generalidad, al individualismo y a la subestimación de los lugares de destino. En este sentido, un estudio crítico sobre esta teoría afirma que los argumentos de Ravestein y Lee no hacen diferencias sobre distintos contextos históricos.³⁵ Por lo tanto, estos aspectos, en última instancia, pueden ser aplicables a un sinfín de posibilidades, además de que cualquier persona puede tener razones para emigrar y no necesariamente esta decisión implicaría una mejora en la calidad de vida.³⁶

En esta misma línea de análisis, Michael Piore elaboró a finales de la década de 1970 una obra titulada *Birds of passage Migrant labor and industrial Societies*. De acuerdo a este cuerpo teórico, fuertemente vinculado a los principios de empuje y atracción, el teórico imprimió importancia en los lugares de destino y factores de atracción por sobre los aspectos de empuje.³⁷ La denominada teoría de segmentación del mercado de trabajo dual, por su parte es asimismo una referencia insoslayable para analizar la inserción laboral de los extranjeros inmigrantes en los países de destino como medio de satisfacer la falta de mano de obra del país anfitrión y sus propias necesidades. Según esta línea de pensamiento, el mercado de trabajo, como su nombre lo indica, está dividido en dos segmentos: el sector primario identificado con los puestos de mayores ingresos y oportunidades y el mercado secundario, en el cual quedarían las remanencias del primer sector.³⁸

Como resultado de lo expuesto, no es difícil notar que dentro de la teoría de empuje y atracción es posible poner el acento en diversos aspectos. Estos pueden ir desde explicaciones que se centren en los factores de empuje hasta los enfoques que hagan

³⁵ Alberto García Sánchez, “Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración”, *Revista Internacional de Estudios Migratorios. CEMyRI*, UAL, España, Vol. 7(4), 2017, p.203

³⁶ *Ibíd.*, p. 203-204

³⁷ En Estados Unidos por ejemplo a pesar de no ser una economía cerrada y admitir inmigrantes, el sistema legal opera para excluir a las personas que desean ingresar, obligándolos a trabajar de manera informal y fuera de la ley, Ver: Michael J. Piore, *Birds of passage Migrant labor and industrial Societies*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 2008, p.167

³⁸ Eduardo Fernández-Huerga, “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro”, *Investigación económica*, Vol. LXIX, 273, julio-septiembre 2010, p. 120

hincapié en los factores de atracción o una mezcla de ambos. Este último aspecto se tendrá en cuenta para analizar la renovada presencia de los fujianeses migrantes en Argentina.

Más allá del binomio atracción-repulsión por las particularidades de diversificación que caracterizaron los movimientos migratorios desde Fujian al resto del mundo, especialmente a partir de la década de 1990, creemos que tal oposición no solo es insuficiente sino también inoperante. Es necesario poner en diálogo esta mirada.

Siguiendo a Michael Piore, los movimientos migratorios hacia sociedades industriales y las diferencias salariales podrían, en un principio explicar los motivos que impulsan a los movimientos migratorios.³⁹ Sin embargo, como resaltaremos en el próximo capítulo, la migración china no solo se direccionó hacia sociedades altamente desarrolladas, sino también en dirección sur-sur.

Los *coolíes* en Cuba, Perú o Brasil fueron, de algún modo, parte de los cimientos y andamiaje de un largo proceso histórico migratorio que se incrementó en las últimas décadas producto de la globalización. En este sentido, es dable reconocer que el perfil migratorio desde zonas rurales de Fujian como Sanming, Mingxi o Ningde hacia zonas industriales se ha diversificado producto, no solo de diferencias salariales, sino también de las políticas de Estado dentro de la cual Argentina no es la excepción.

Frente a estas peculiaridades, argumentar una explicación conjunta entre ley y comercio vinculada a las reformas denghistas y el transnacionalismo comercial fujianes se inserta entonces dentro de una línea de análisis de empuje y atracción asociada fundamentalmente a los aspectos mencionados.

La inmigración es un fenómeno que tiene implicancias económicas en los lugares de destino. En este sentido, los migrantes económicos buscan mejores oportunidades laborales en el extranjero y compiten por puestos de trabajo. Esto, en muchos casos, ha llevado a diferentes gobiernos a tomar decisiones políticas que intentan menguar la entrada de personas a través de restricciones.⁴⁰ En algunos países los gobiernos, para preservar los fuentes de trabajo imponen restricciones a la inmigración. En Alemania, por ejemplo, Perter Umber (del Instituto Federal del Trabajo) argumentó que: “al impedir que los extranjeros entren en nuestro mercado laboral, pretendemos preservar estos puestos

³⁹ Michael J. Piore, *Birds of passage...* p. 4

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 5

de trabajo para las personas que ya viven en Alemania”⁴¹ Frente a esta noción, es importante reconocer que el desempleo también podría reducirse incluso sin intentar restringir la migración mediante una expansión económica general.⁴²

En efecto, como señalan OEm y Hendrik “habría muchos más inmigrantes si los países no restringieran internacionalmente la inmigración”⁴³ Estas presiones frecuentemente terminan ocasionando la entrada de inmigrantes irregulares. Algunos especialistas (dentro de los cuales se puede mencionar a OEm B. Bodvarsson y Hendrik Van Den Berg) sostienen que numerosos economistas analizan la inmigración con recaudos al percibirla como un efecto de la globalización y aunque en general la perciben de manera favorable, no se desentienden del hecho de que las restricciones legales obligan a los inmigrantes a violar las leyes y sufrir las consecuencias de trabajar ilegalmente en países extranjeros.⁴⁴

Como se puede apreciar en la imagen 2 (abajo), las razones que empujan y atraen a las personas a emigrar son diversas. Según los autores mencionados en el párrafo precedente, los motivos que influyen en la decisión de los migrantes se pueden dividir en cuatro categorías: en el lugar de origen los factores de expulsión y los factores de “permanencia” y, en el lugar de destino los factores de atracción y los factores de “alejamiento”. Tanto en el lugar de destino como en el lugar de origen existen dos elementos: uno positivo y uno negativo. Así, mientras que unos los repelen otros los atraen.⁴⁵ A pesar de que las razones económicas y las diferencias salariales que empujan y jalen en la decisión de emigrar se encuentran dentro de las principales razones que motivan a los migrantes a dejar sus hogares y buscar un nuevo destino, estas razones no son las únicas. Algunos motivos que influyen en la decisión de buscar un cambio de residencia a nivel internacional también se relacionan a encontrar mayores libertades civiles, mayores libertades para expresar las diversas religiones o cultos, encontrar nuevas oportunidades de estudio, mejores condiciones ambientales y por supuesto, poder vivir en un lugar que garantice un mayor respeto hacia las libertades civiles, políticas y los

⁴¹ OEm B. Bodvarsson, Hendrik Van Den Berg, *The Economics of Immigration, Theory and Policy*, Nueva York, Estados Unidos, Springer-Verlag Nueva York Inc, 2013, p.4

⁴² Michael J. Piore, *Birds of passage...* p.190

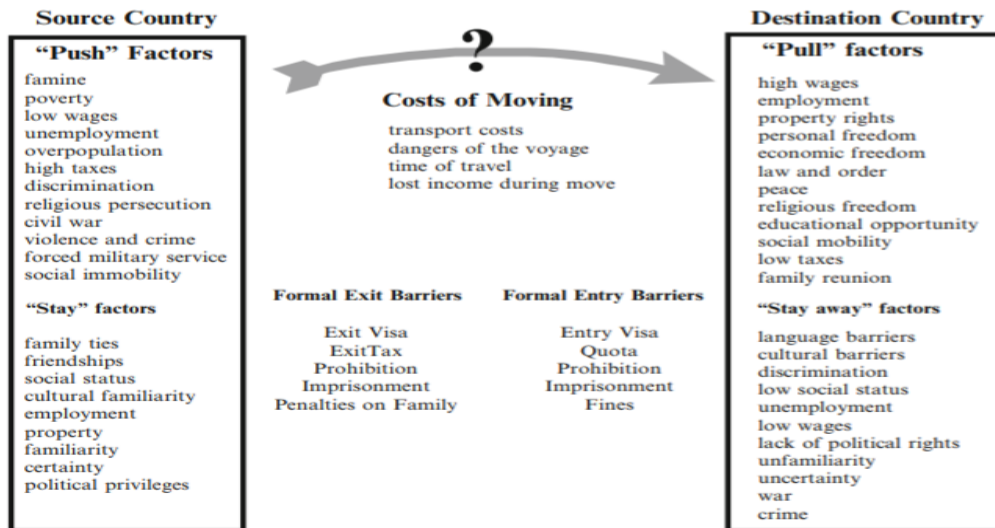
⁴³ OEm B. Bodvarsson, Hendrik Van Den Berg, *The Economics of...* p. 4

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 5

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 6

Derechos Humanos. Por lo tanto, las causas y las razones para lograr una mejor calidad de vida, por medio de la migración internacional, es un fenómeno multifacético.

Imagen 2. Factores de empuje y atracción



Fuente: OErn B. Bodvarsson y Hendrik Van Den Berg⁴⁶

Aunque la migración internacional es un fenómeno con profundas raíces históricas, la migración en la actualidad crece a ritmos más acelerados. Según el informe de la Organización Internacional para las migraciones (OIM) del 2019, se calculaba que el número de migrantes internacionales oscilaba en alrededor de 272 millones de personas en todo el mundo.⁴⁷ Pero no todos los movimientos migratorios son por elección propia. Dentro de los movimientos transfronterizos también están los refugiados y las personas que buscan asilo político o económico. Según la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en 2010, 8 de cada 10 personas que se desplazaban a través de las fronteras procedían de solo 10 países.⁴⁸ El hecho de que China formaba parte de esos países demostraba una "crisis de refugiados no resuelta".⁴⁹

La migración china y en especial la salida irregular de fujianeses hacia Argentina, sobre todo a partir de la década del noventa, no es muy diferente a las migraciones

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 6

⁴⁷ ACNUR, "Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2019", p. 19, Disponible en: <https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2019>, Fecha de consulta: 4/9/2022.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 20

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 20

internacionales, desde otros países en la época contemporánea. Miles de personas corren riesgos al intentar ingresar clandestinamente en otras naciones en el mundo cada día, intentando obtener mejores oportunidades en nuevos destinos. En la RPC, los “migrantes económicos” que escapan del régimen norcoreano, son tratados como desertores y no como refugiados, motivo por el cual los repatrian a la fuerza.⁵⁰

Según Sokeel Park, perteneciente a una Organización no gubernamental (ONG), desde que Kim-Jong-un llegó al poder diferentes organismos internacionales han informado que la causa del descenso de los migrantes que intentaron salir del país no es porque la vida de los norcoreanos haya mejorado, sino que la RPC ha aumentado las sanciones económicas y la represión.⁵¹

Debido a que la naturaleza de la migración de fujianeses en las últimas décadas, ha seguido canales irregulares cabe preguntarse: ¿cuál es la postura de la RPC en relación a este incremento? Xiang Biao, investigador del “Center for Migration, Policy and Society” (COMPAS) de la Universidad de Oxford argumentó que a pesar de los esfuerzos de la RPC en la cooperación internacional contra la emigración ilegal, la RPC sostiene que la razón principal de la migración ilegal y los refugiados es el injusto orden económico y político internacional.⁵² Si bien, la migración ilegal y el tráfico de personas en el caso chino han sido identificado como una preocupación alarmante, según un Documento Estratégico de la Comisión Europea sobre China en el año 2002⁵³, como se puede apreciar en el siguiente fragmento de texto, la RPC sigue manteniendo una postura rígida respecto a las causas que originan la emigración ilegal ya que, según el gobierno de Beijing el problema no está adentro, sino afuera:

(...) el Gobierno chino mantiene que la razón fundamental para la migración ilegal y los refugiados es el injusto orden económico y político internacional. China subraya que muchos emigrantes ilegales de hecho llevan una vida digna en China y que se convierten en emigrantes ilegales principalmente porque son engañados por los “cabezas de serpiente”. El Gobierno chino también ha puesto de relieve repetidamente que la lentitud de los procesos

⁵⁰ BBC, News | Mundo, “Corea del NORTE: Por qué desde que Kim-Jong-un llegó al poder ha caído el número de desertores”, 31 Octubre 2018, Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45701395>.amp, Fecha de consulta: 5/5/2022.

⁵¹ Ibid, s/p.

⁵² Xiang Biao, “Relaciones Internacionales y migraciones transnacionales: El caso de China”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 68, 2005, p. 142

⁵³ Ibid., p. 142

para la solicitud de asilo en muchos países de destino está atrayendo a migrantes ilegales. También ha atribuido la migración ilegal al hecho de que los canales migratorios normales a veces no funcionan correctamente y el Gobierno reclama a los países de destino que abran más canales migratorios. En resumen, según la RPC, la raíz de la migración ilegal procedente de China no está en los “males sociales” de China, como sugieren algunos intelectuales y medios de comunicación.⁵⁴

Como se desprende a partir de la cita adjunta, una de las posturas del Partido Comunista Chino (en adelante PCC) fue tomar distancia, a la hora de reconocer los problemas de fondo que implica la emigración internacional proveniente desde China y especialmente desde Fujian.

A pesar del reconocimiento del fenómeno migratorio ilegal por parte del gobierno chino, es importante dejar claro que esta problemática encierra un fenómeno transnacional, que va más allá del binomio empuje y atracción.

1.1.4. La importancia de abordar la migración fujianesa a partir del enfoque transnacional

Aunque la tendencia del enfoque transnacional en los estudios migratorios asociados a la migración y en especial la migración fujianesa es relativamente reciente, es necesario visibilizar que la presencia china en América Latina y el Caribe (en adelante ALC) no es nueva. La presencia china en ALC tiene sus orígenes en la poca colonial y un período de auge en el siglo XIX, momento en el cual prevalecieron importantes comunidades chinas provenientes del continente asiático.⁵⁵ En el Caribe insular, por

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 142

⁵⁵ Hu-Dehart Evelyn, Kathleen Lopez, “Introducción: Asian Diasporas in Latin America and the Caribbean: An Historical Overview”, *Afro-Hispanic Review*, vol. 27, N° 1, Spring, 2008, p.14-15; Adriana Mukien Sang Ben, “La historia de china: el misterio, la fantasía, las guerras y las migraciones”, En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022, p. 36; Enrique Wilson Genao, “las inmigraciones hacia el Gran Caribe. siglo XIX y primera mitad del siglo XX” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022, p. 94; Francisco A. Scarano, “La presencia china en el Golfo Caribe (siglos XIX y XX)” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022, p. 134-136; Consuelo Naranjo Orovio, “La inmigración china en Cuba, siglos XIX y XX: debates económicos y discursos identitarios” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022, p. 183; Jacqueline Laguardia Martínez, “La presencia china en Trinidad y Tobago (1805-1950)” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022, p. 254-255; Pastor Humberto Rodríguez, “Perú presencia china e identidad nacional” En: AAVV, *Cuando Oriente llego a América: contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington. D. C, s/d, p. 115

ejemplo, tres grandes oleadas migratorias caracterizaron la llegada de China continental en esta zona: la primera, tuvo lugar en el siglo XIX, con la llegada de *coolies* y trabajadores libres que suplieron la falta de mano de obra en el sector agrícola; la segunda comenzó hacia 1910 y fue protagonizada por pequeños comerciantes y vendedores que buscaban mejorar su vida y la tercera ola a partir del año 2000, dominada por individuos del noreste de la RPC que llegaron para construir infraestructura financiada por el citado país.⁵⁶

La tendencia reciente del enfoque transnacional ha cobrado gran importancia como herramienta teórica para explicar la presencia de la inmigración china en diferentes lugares del mundo. Parte de esta preocupación se debe a que la creciente afluencia de canales irregulares de emigración, especialmente a partir de 1970, ha llevado a muchos estados a tratar de controlar la migración ilegal.⁵⁷ Frente a esta situación, los movimientos transnacionales de población, desde la provincia de Fujian, no solo se adaptaron a la nueva realidad emigrando a países que presentan mejores estándares de vida, como por ejemplo a Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Italia, sino también a aquellos lugares donde las políticas migratorias son menos restrictivas. Dentro de esta última posibilidad, Argentina se perfiló como un polo de atracción. En gran medida, estos cambios fueron el resultado de la introducción jurídica que implicó la nueva Ley de migraciones (25.871).⁵⁸

Ahora bien, es necesario precisar a qué nos referimos cuando hablamos de un fenómeno transnacional y por qué es importante abordar en tal sentido, la migración de fujianeses en nuestro país. Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), el transnacionalismo “es algo que se extiende por varias naciones”⁵⁹. Por su parte, para la OIM el término transnacional implica intercambios, conexiones y prácticas que trascienden el espacio nacional y con relación a la migración es “estar conectados en varios lugares a la vez o no estar ni aquí ni allá”.⁶⁰

Estas simples definiciones nos sugieren que el transnacionalismo no es un fenómeno que se pueda asociar únicamente a un lugar de origen y otro de destino. En este

⁵⁶ AAVV, “La présence de la Chine dans le Caraïbe”, Institut des Amériques [document de travail], Agence Française de Développement, vol. 144, Février, 2015, p. 7-8

⁵⁷ Stephen Castles, Mark J. Miller, *La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Mexico, MacMillan, 2004, p. 121

⁵⁸ Susana Novick, “Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso, (1976-2004)”, *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano* No.14, Buenos Aires, CLACSO, 2008, p. 10

⁵⁹ Ver: Real Academia Española (RAE), en: <https://dle.rae.es/transnacional?m=form> Consulta: 25/4/2025

⁶⁰ OIM. “Diálogo internacional sobre la migración. Taller intermedio relativo a migración y transnacionalismo: Oportunidades y desafíos”, 9 y 10 de marzo de 2010, p.1. Disponible en: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration_and_transnationalism_030910/background_paper_es.pdf Consulta: 25/4/2025

sentido, para muchos investigadores las migraciones en la actualidad generan nuevos patrones que desafían no solo las políticas gubernamentales, sino también a nuestra comprensión teórica de los procesos migratorios pudiendo señalar que:

Our earlier conceptions of immigrant and migrant no longer suffice. The word immigrant evokes images of permanent rupture, of the uprooted, the abandonment of old patterns and the painful learning of a new language and culture. Now, a new kind of migrating population is emerging, composed of those whose networks, activities and patterns of life encompass both their host and home societies. Their lives cut across national boundaries and bring two societies into a single social field.⁶¹

Las antropólogas citadas anteriormente, producto de las dificultades conceptuales encontradas por la comunidad científica abocada a este tema, en 1990 reunieron un grupo de investigadores a fin de elaborar un marco teórico que encauzara y diera forma o por lo menos unanimidad a la disparidad de enfoques sobre este tópico.⁶² Resultado de dicho trabajo, evidenciaron que, en diferentes comunidades de inmigrantes, entre ellos el Caribe Oriental, Haití y Filipinas, se estaban gestando relaciones sociales e incentivando nuevas formas de conexión con sus comunidades de origen.⁶³ Estas nuevas relaciones de los inmigrantes con su lugar natal son denominadas por los especialistas como transnacionalismo. Para este grupo de expertos abocados a los estudios de las migraciones, los migrantes son transnacionales cuando establecen múltiples relaciones con el país de origen y de asentamiento que trascienden las fronteras.⁶⁴

Para aproximarnos a las nuevas dinámicas de la migración internacional, es necesario desterritorializar un proceso que no es lineal. Las dinámicas cambiantes de los flujos migratorios actuales, dentro de los cuales también se inserta a la migración

⁶¹ Nina Glick Schiller, Linda Basch, Cristina Szanton Blanc, “Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration”, *Annals New York Academy of Sciences*, vol. 645, Jul, 1992, p.1, Trad: Nuestras concepciones anteriores de inmigrante y migrante ya no son suficientes. La palabra inmigrante evoca imágenes de ruptura permanente, de desarraigo, de abandono de viejos patrones y de doloroso aprendizaje de una nueva lengua y cultura. Ahora está surgiendo un nuevo tipo de población migratoria, compuesta por aquellos cuyas redes, actividades y patrones de vida abarcan tanto a sus sociedades de acogida como de origen. Sus vidas traspasan las fronteras nacionales y unen dos sociedades en un solo campo social.

⁶² Nina Glick Shiller, Linda Basch, Cristina Blanc-Szanton, “Towards a Definition of Transnationalism Introductory Remarks and Research Questions”, *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 645, Jul, 1992, p. 1

⁶³ *Ibíd.*, p. 1

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 1

fujianesa, denotan una conexión con el lugar de origen, no una ruptura. Para acercarnos al transnacionalismo es necesario salir de los debates racistas, nacionalistas y excluyentes que no tienen en cuenta los derechos de los migrantes, sino el de los estados nacionales⁶⁵. A pesar de que existe discrepancia conceptual, algunos autores, como por ejemplo Sanjeev Khagram y Peggy Levitt sostienen que el transnacionalismo es posible abordarlo a través de una serie de fundamentos epistemológicos e intelectuales que nos ayudan a enmarcar diferentes lineamientos de este tópico:

1. Empirical Transnationalism describes, maps, classifies and quantifies transnational phenomena and dynamics. These transnational processes stand in contrast to bounded and bordered units, actors, structures and processes that are generally associated with the local, regional, global or the nation-state system.
2. Methodological Transnationalism involves reclassifying existing data, evidence and historical and ethnographic accounts that take boundedness and borders for granted so that transnational processes and relations come to light. It involves creating and implementing novel research designs and methodologies based on new types of data, evidence and observations that can capture these cross-border realities.
3. Theoretical Transnationalism formulates explanations and crafts interpretations that either parallel, complement, supplement or are integrated into existing theoretical frameworks and accounts.
4. Philosophical Transnationalism starts from the metaphysical assumption that social worlds and lives are inherently transnational. In other words, transnational phenomena and dynamics are the rule rather than the exception, the underlying reality rather than a derivative by-product.
5. Public Transnationalism creates space to imagine and legitimize options for social change and transformation by reframing questions and problems and thereby bringing innovative approaches to light.⁶⁶

⁶⁵ Nina Glick Schiller, Linda Basch and Cristina Szanton Blanc, "From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration", *Anthropological Quarterly*, vol. 68, N° 1 (Jan., 1995), p. 59

⁶⁶ Peggy Levitt, *Transnationalism En: AAVV, Diasporas: Concepts, intersections, identities*, Londres y New York, Zed Book. 2010, p. 40, Trad:

1. El transnacionalismo empírico describe, mapea, clasifica y cuantifica fenómenos y dinámicas transnacionales. Estos procesos transnacionales contrastan con unidades, actores, estructuras y procesos delimitados y delimitados que generalmente se asocian con el sistema local, regional, global o del Estado-nación.
2. El transnacionalismo metodológico implica reclasificar datos, evidencias y relatos históricos y etnográficos existentes que dan por sentados los límites y las fronteras para que los procesos y relaciones transnacionales salgan a la luz. Implica la creación e implementación de nuevos diseños y metodologías de investigación basados en nuevos tipos de datos, evidencia y observaciones que pueden capturar estas realidades transfronterizas.
3. El transnacionalismo teórico formula explicaciones y elabora interpretaciones que son paralelas, complementan, complementan o se integran en los marcos teóricos y las explicaciones existentes.

De acuerdo a lo expuesto, el transnacionalismo es, por lo tanto, una mirada de “un mundo sin fronteras”, sin un marco espacial definido. Ahora bien: ¿es la definición del transnacionalismo entendida como una desterritorialización de la migración suficiente para abordar el fenómeno? Para Alejandro Portes, Luis E. Guarnizo y Patricia Landolt es indispensable definir no solamente nuestra comprensión de lo qué es y entendemos como transnacionalismo, sino también metodológicamente definir clasificación o condiciones que nos permita diferenciar las actividades vinculadas al concepto en cuestión.⁶⁷ Para los citados autores, es difícil estudiar un fenómeno que aún no está bien definido. Según ellos, las discrepancias dentro de los estudios de las migraciones transnacionales derivan, en parte, de la falta de unidad de análisis teórica y en la ausencia de una tipología que discrimine las implicancias del término. En este sentido, apoyándose en las apreciaciones de Robert Merton, los citados autores sostienen que es inútil explicar un fenómeno cuya existencia es difusa y problemática.⁶⁸ Los especialistas, no obstante, indicaron que para que podamos decir si un fenómeno es transnacional o no, debemos constatar al menos las siguientes condiciones:

- a) the process involves a significant proportion of persons in the relevant universe (in this case, immigrants and their home country counterparts);
- b) the activities of interest are not fleeting or exceptional, but possess certain stability and resilience over time;
- c) the content of these activities is not captured by some pre-existing concept, making the invention of a new term redundant.⁶⁹

Estos académicos destacan la importancia de delimitar el fenómeno, pues no todas

4. El transnacionalismo filosófico parte del supuesto metafísico de que los mundos sociales y las vidas son inherentemente transnacionales. En otras palabras, los fenómenos y dinámicas transnacionales son la regla más que la excepción, la realidad subyacente más que un subproducto derivado.

5. El transnacionalismo público crea un espacio para imaginar y legitimar opciones para el cambio y la transformación social al replantear preguntas y problemas y, por lo tanto, sacar a la luz enfoques innovadores.

⁶⁷Alejandro Portes, Guarnizo, L. E. Landolt, P., “The study of Transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, N° 2, 1999, p. 218

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 218

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 219. Trad: a) el proceso involucra a una proporción significativa de personas del universo relevante (en este caso, inmigrantes y sus homólogos del país de origen); b) las actividades de interés no son fugaces ni excepcionales, sino que poseen cierta estabilidad y resiliencia en el tiempo; c) el contenido de estas actividades no está capturado por algún concepto preexistente, lo que hace que la invención de un nuevo término sea redundante

las actividades de los inmigrantes pueden ser calificadas como transnacionales. Para ellos, el transnacionalismo se refiere fundamentalmente a las actividades y a las ocupaciones que implican las acciones sociales regulares a través de las fronteras y a lo largo del tiempo. De acuerdo a los mencionados investigadores, la falta de unanimidad teórico-metodológica ha derivado en una mezcla de apreciaciones sobre lo qué es y lo qué no es el transnacionalismo. Como se puede observar en cuadro 1 (abajo) para aproximarse a una definición precisa del fenómeno, propusieron una tipología del transnacionalismo dividida en tres sectores: uno referido a lo económico, otro a lo político y finalmente uno dedicado a al aspecto socio-cultural. A su vez, las actividades sugeridas pueden ser subdivididas en dos niveles, uno referido a un nivel alto y, otro, a un nivel bajo. Es decir, dependiendo del grado de institucionalización, el fenómeno podría ser estudiado desde arriba a o la inversa.

Cuadro 1. *El Transnacionalismo y sus tipos*

		Sector		
		Economic	Political	Socio-cultural
Level of institutionalization	Low	– Informal cross-country traders – Small businesses created by returned immigrants in home country – Long-distance circular labour migration	– Home town civic committees created by immigrants – Alliances of immigrant committee with home country political associations – Fund raisers for home country electoral candidates	– Amateur cross-country sport matches – Folk music groups making presentations in immigrant centres – Priests from home town visit and organize their parishioners abroad
	High	– Multinational investments in Third World countries – Development for tourist market of locations abroad – Agencies of home country banks in immigrant centres	– Consular officials and representatives of national political parties abroad – Dual nationality granted by home country governments – Immigrants elected to home country legislatures	– International expositions of national arts – Home country major artists perform abroad – Regular cultural events organized by foreign embassies

Fuente: Alejandro Portes, Guarnizo, L. E.; Landolt, P., “The study of Transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, núm. 2, 2010, p. 222⁷⁰

⁷⁰ Trad. del contenido de la Imagen 3: Nivel de Institucionalización: Sector Económico: Comerciantes informales *crosscountry*. Pequeños negocios en el país de origen creados por emigrantes retornados. Migración económica circular de larga distancia. Inversiones multinacionales en el Tercer Mundo. Desarrollo del mercado turístico en localizaciones en el extranjero. Agencias de bancos y entidades financieras del país de origen en lugares de asentamiento inmigrante. Sector Político: Comités cívicos de índole del país de origen creados por inmigrantes. Alianzas de comités políticos inmigrantes con asociaciones políticas en el país de origen. Recaudaciones de fondos para los candidatos electorales del país de origen. Consulados oficiales y representantes en el extranjero de los partidos políticos nacionales. Concesión de la doble nacionalidad por los gobiernos del país de origen. Inmigrantes elegidos en las legislaturas del país de origen. Sector Socio-cultural: Competiciones deportivas *crosscountry* de aficionados. Grupos musicales de folclore actuando en centros de inmigrantes. Sacerdotes del país de origen visitando a sus fieles en el extranjero. Exposiciones internacionales de arte nacional. Artistas nacionales de primer orden actuando en el extranjero. Actos culturales regulares organizados por las embajadas extranjeras.

El fenómeno de la globalización y el transnacionalismo hicieron posible estar conectados de manera instantánea en diferentes puntos del planeta. Esta misma aceleración en el uso de la tecnología siguió caminos sinuosos y en ocasiones se utiliza con fines inapropiados. De hecho, como retomaremos en el capítulo 6, el aumento en las telecomunicaciones también facilitó el tráfico de personas⁷¹ y la migración irregular. Este tipo de acciones ha llamado la atención de la comunidad internacional. Frente al objetivo de combatir a la delincuencia internacional de las personas, la *Convención de las Naciones Unidas* ha definido a la trata de la siguiente manera:

a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o extracción de órganos ⁷²

Para evitar las restricciones en los países de destino, los flujos migratorios desencadenan, en el proceso, el desarrollo de actividades ilícitas y los migrantes con el fin de poder mejorar su situación económica y de vida, corren riesgos y ponen en peligro su integridad física al esquivar los controles migratorios.⁷³ Frente al creciente nivel de restricciones y políticas de control cada vez más estrictas, los migrantes responden acercándose a intermediarios (traficantes), quienes mediante las actividades ilícitas los ayudan a eludir las fronteras legales cada vez más estrechas.⁷⁴ Una de las consecuencias directas más visibles es que se incentiva el aumento y el desarrollo del crimen

⁷¹ Poder Judicial de la Nación, Juzgado Federal de Mar del Plata, *Expediente N° FMP 22615/2015*, f.29

⁷² NACIONES UNIDAS, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*, Nueva York, 2004, p.44-45

Disponible:

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebo-ok-s.pdf> Fecha de consulta: 29/3/2022

⁷³ Tamas Kristof, Joakim Palme, *Transnational Approaches to Reforming Migration Regime*, En: AAVV, *Globalizing Migration Regimes New Challenges to Transnational Cooperation*, Ashgate, Aldershot, Inglaterra, Reino Unido, 2006, p.3

⁷⁴ *Ibíd.*, p.3

organizado.⁷⁵ Como se resalta a continuación, algunos países que originan el problema se desentienden de él, al beneficiarse de las remesas:

Some source countries' governments that have themselves caused forced migration flows are eager to gain from the remittances, but are unwilling to admit back their own citizens who may be illegally present in destination countries.⁷⁶

Es evidente que las cuestiones planteadas por Kristof Tamas y Joakim Palme están relacionadas con las organizaciones mafiosas. La mafia china también está vinculada al proceso migratorio internacional. Pero: ¿qué entendemos por organizaciones mafiosas? Las asociaciones de mafia china se caracterizan por un alto grado de lealtad e incorporan los elementos: *tong*, *gangs* y *guanxi*.⁷⁷ La palabra *guanxi* hace referencia a las lealtades basadas en el sistema de reciprocidad filial asentada en el confucianismo. Aunque para el periodista y escritor Alejandro Riera al aproximarnos al concepto *guanxi* es importante advertir que tiene varias connotaciones:

(...) En el sentido más general, *guanxi* simplemente significa relaciones. Una segunda acepción hace referencia a un conjunto de vínculos que funcionan de acuerdo con unas normas de reciprocidad. Y la última utilización del término muestra una connotación peyorativa en tanto a que se refiere al uso de la autoridad ejercida con el fin de obtener beneficios económicos o políticos por parte de una persona o personas carentes de ética (...) En términos occidentales podríamos definir *guanxi* (...) como corrupción.⁷⁸

Las organizaciones mafiosas abarcan extensas zonas de movilidad. Las estructuras ilícitas chinas se encuentran desde las ZEE hasta Hong Kong, Taiwán y Macao. También trascienden las fronteras nacionales con fines de la extorsión, el juego, la prostitución, el lavado de dinero, las drogas y el contrabando de personas.

⁷⁵ *Ibíd.*, p.3

⁷⁶ *Ibíd.*, p.4 Trad: Los gobiernos de algunos países de origen que han causado ellos mismos flujos migratorios forzosos están ansiosos por beneficiarse de las remesas, pero no están dispuestos a admitir a sus propios ciudadanos que pueden estar presentes ilegalmente en los países de destino.

⁷⁷ Ramon De la Cruz Ochoa, *Crimen Organizado: Delitos más frecuentes. Aspectos criminológicos y penales*, UNAM, 2006, p. 89-90

Disponible: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11176>. Fecha de consulta 29/3/2022

⁷⁸ Alejandro Riera, *La Mafia China, Las Triadas Sociedades Secretas*, España, Arcopress, 2010, p.21

Los autores dedicados al estudio de las asociaciones delictivas, al crimen organizado transnacional y la migración fujianesa explican que el fenómeno del transnacionalismo coligado a la migración china es un proceso que involucra tanto a los migrantes como a las *cabezas de serpiente* quienes operan en diferentes destinos en simultáneo.⁷⁹ Esto hace que sea una problemática compleja de analizar, tanto para los autores del tema como para los hacedores de políticas migratorias. Para contrarrestar estas actividades y darle un marco regulatorio de carácter internacional, la ONU mediante la *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos* adoptó las medidas tendientes a contrarrestar, prevenir y cooperar en el tratamiento requerido para abordar la delincuencia transnacional. En tal sentido, el anexo tres sobre el *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* estipuló, entre otros, las acciones que se deberían implementar sobre la penalización ante el tráfico de personas para la cooperación ante la problemática creciente del tráfico de individuos.⁸⁰ El Protocolo de Palermo a pesar de las limitaciones conceptuales fue un importante paso hacia la prevención, la protección y la cooperación de los estados ante el avance creciente del tráfico ilícito de migrantes y la delincuencia organizada transnacional.

A pesar de los esfuerzos de las organizaciones internacionales, para combatir el crimen organizado, las políticas legislativas no siempre acompañaron los rápidos cambios en las dinámicas de los migrantes chinos. Antes de finalizar la primera década del nuevo milenio, por ejemplo, Estados Unidos fruto de la necesidad de suplir mano de obra como por la creciente cantidad de inmigrantes ilegales (12 millones), debatió arduamente un proyecto de ley para legalizar y resolver dicha situación.⁸¹ Como se evidencia en el siguiente fragmento del texto, desde el inicio de las reformas económicas en el año 1978, la economía de mercado ha sido un motor de empuje mucho más poderoso que el marco regulatorio legal de las migraciones:

⁷⁹ Ramon De la Cruz Ochoa Ramon, *Crimen Organizado: Delitos...*p.90, Alejandro Riera, *La Mafia China...*p.160, Frank N. Pieke, Pal Nyiri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnational chinese. Fujianese Migrants in Europe*, Prensa de la Universidad de Stanford, Stanford, 2004, p. 1, 3

⁸⁰ ONU, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*, Nueva York, 2004, p.58-59

⁸¹ Cindy C. Fan, *China on the move: Migration, the state and the household*, Routledge, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Group, 2008, p. 172

(...) migrants worldwide have shown that their resilience, persistence, and ability to fulfill labor demand in the host economy are more powerful than laws and legislation in shaping human mobility (...) ⁸²

Aunque la emigración china en Argentina es visible (según los datos estadísticos) con mayor énfasis a partir de la década del 1990, las peculiaridades de este incremento hay que rastrearlas en la política de “liberación de la emigración” que se inició a partir de las reformas de finales de la década de 1970, cuyo objetivo radicó indudablemente en favorecer al comercio. En este sentido, si bien en teoría se “liberaron” las salidas internacionales, en comparación a la etapa maoísta, no se desregularizó el sistema interno. El origen de esta observación puede rastrearse en el año 1979 cuando Deng realizó una visita oficial a los Estados Unidos:

(...) the Chinese leader Deng Xiaoping during Jimmy Carter’s presidency. Deng was seeking most favored nation trade status for a newly reforming China, which under American law required that a country not prevent its people from emigrating freely. When a member of Congress pressed Deng on this point, he replied: “Oh, that’s easy! How many [Chinese] do you want? Ten million? Fifteen million?” (...) ⁸³

En consecuencia, la presencia china y de individuos provenientes de la RPC aumentó considerablemente en muchos lugares de todo el mundo. Sin embargo, la liberación no se desburocratizó a nivel local-provincial y producto de ello, la emigración fue, en gran parte, de carácter irregular.

Como veremos más adelante (capítulo 4), uno de los objetivos principales de nuestra investigación es problematizar las consecuencias del sistema hukou y las leyes de emigración de la RPC. Apuntamos a describir el proceso en cuestión como contradictorio. Permítasenos a eso, agregar que, la contradicción no reside en desconocer los mecanismos por los cuales el sistema de gobierno del PC dejó excluida a una masa de gente que, despojada de medios para ganarse la vida quedó afuera del sistema integral legal-

⁸² *Ibíd.*, p. 172, Trad: Los migrantes de todo el mundo han demostrado que su resiliencia, persistencia y capacidad para satisfacer la demanda laboral en la economía de acogida son más poderosas que las leyes y la legislación en la configuración de la movilidad humana.

⁸³ Howard W. French, *China ’S Second Continent: How a million migrants are building a new empire in Africa*, Alfred A. Knopf-Random House, Nueva York, 2014 p.79, Trad: (...) El líder chino Deng Xiaoping durante la presidencia de Jimmy Carter, Deng buscaba el estatus comercial de nación más favorecida para una China recientemente reformada, que según la ley estadounidense requería que un país no impidiera que su gente emigrara libremente. Cuando un miembro del Congreso presionó a Deng sobre este punto, respondió: “¡Oh, eso es fácil! ¿Cuántos [chinos] quieres? ¿Diez millones? ¿Quince millones?” (...)

económico y de protección social. Por el contrario- siguiendo las apreciaciones de Tamas y Palme- es posible pensar que la RPC incentivó mediante leyes nacionales-locales la emigración irregular, en lugar de propiciar los mecanismos contrarios.

Existe un creciente distanciamiento entre la flexibilización y la praxis local de las políticas indispensables para un encuadre adecuado del flujo migratorio que se originó en la RPC. Esta peculiaridad, no es del todo novedosa y ha provocado una creciente migración irregular de China en los Estados Unidos. Una de las razones que ayuda a explicar la migración ilegal es que la ley de emigración de 1986 fue limitada; es decir en general la gente podía salir para estudiar o reunificación familiar, pero los que no encajaban en las categorías especificadas de la citada ley acudían a contrabandistas.⁸⁴

Actualmente, como señaló Julie Y. Chu, cuando se piensa en la ola migratoria de los fuzhouneses migrantes, se piensa de inmediato en las personas que no pueden transitar formalmente las fronteras de los estados-nación con los papeles completos y entran en la ilegalidad y el contrabando.⁸⁵ La migración interna en la RPC se complementa con la migración internacional ya que la remesas (financieras o sociales) del extranjero ayudan y motivan a los familiares en el país de origen a seguir el mismo camino.⁸⁶ Tanto las conexiones de las redes sociales como las experiencias migratorias en cadena incrementan el proceso migratorio en el país de destino.

En esta tesis, la definición que tomamos de migración en cadena, para aplicarlo al análisis de los fujianeses migrantes en Argentina es la siguiente:

Chain migration can be defined as that movement in which prospective migrants learn of opportunities, are provided with transportation, and have initial accommodation and employment arranged by means of primary social relationships with previous migrants.⁸⁷

⁸⁴ Zai Liang, *Demography of Illicit Emigration from China: A Sending Country's Perspective*. Paper presentado en la conferencia sobre "Migración internacional y Transnational Crime", Rutgers University-Newark, 15 de mayo de 1998 y las reuniones anuales de la Asociación Estadounidense de Sociología, Washington DC, agosto de 2000, p. 6-7, Disponible En: https://www.albany.edu/cimp/liang_v5.pdf

⁸⁵ Julie Y. Chu, *Cosmologies of credit: Transnational mobility and the politics of destination in china*, Prensa de la Universidad de Duke, Durham y Londres, 2010, p.103.

⁸⁶ Jasmine Qian Song, Zai Liang, *Internal Migration in the Context of High Emigration in Fujian, China: Building the Linkage, and Reaching beyond Community Development*, University at Albany, State University of New York, s/d, p.25-26, Disponible: <file:///C:/Users/usuario/Documents/Qian%20Jasmine.pdf>

⁸⁷ Johns MacDonald, Leatrice D. Macdonald, *Chain migration ethnic neighborhood formation and social networks*, The Milbank Memorial Fund Quarterly, vol. 42, N° 1 (Jan., 1964), p.82, Trad: La migración en cadena se puede definir como el movimiento en el que los posibles migrantes aprenden de las oportunidades, se les proporciona transporte y se les arregla el alojamiento y el empleo iniciales mediante relaciones sociales primarias con migrantes anteriores.

Este último aspecto es de fundamental importancia para realizar una aproximación a los vínculos en cadena de los nuevos migrantes chinos en los lugares de destinos.⁸⁸ Sin embargo, como lo sugirió Paul B. Tjon no es sencillo acercarse a los fujianeses ya que la utilización lingüística de las variedades del Min se hacen ininteligibles, además los comerciantes fujianeses están poco dispuestos a hablar con extranjeros, lo que en definitiva alienta el misterio en torno a la presencia de los fujianeses migrantes.⁸⁹

La migración china al sur global se réplica en varios países con similares patrones de asentamiento. Si tomamos como ejemplo, el incremento de la migración china en África notamos, como se desprende de la cita adjunta, que las peculiaridades de asentamiento representan (en la mayoría de los casos) un potencial incentivo para el desarrollo progresivo de nuevos migrantes motivados en parte por los emigrantes ya instalados:

The historic movement of Chinese to Africa is itself largely driven by word of mouth, by news passed back and forth about a continent that many ordinary Chinese people, even those who reside deep in the hinterland of their country, nowadays speak of in near awe as a place of almost unlimited opportunity. Each newcomer to Africa thus has the potential to become a powerful link in a phenomenon of chain migration that draws relatives, acquaintances, girlfriends, and spouses in their wake. In time, the behavior of these newcomers, the relationships they form with Africans, the way they conduct their business, their respect or lack thereof for the law, for local customs, for the environment, and, above all, for people, will do more to determine China's image, and perhaps even China's broad relationship to the continent, than any carefully planned actions by the Beijing government to build state power and reinforce national prestige.⁹⁰

⁸⁸ En Suriname, por ejemplo, la migración en cadena de los nuevos chinos ha crecido notablemente desde la década de 1980 al 2000. Los Hakka (especialmente Zhejiangneses y Wenzhouneses) son alentados por los empresarios étnicos quienes patrocinan a otros ciudadanos chinos, generalmente a familiares a que se inserten en las tiendas y los supermercados en el lugar de destino. Para más información sobre la emigración en cadena, los nuevos migrantes y la etnia hakka se puede consultar el caso de Suriname En: Paul B. Tjon, *Chinese New Migrants in Surinam, The inebilability of ethnic performing*, Prensa de la Universidad de Ámsterdam, 2009, p.97, 108

Disponible En: https://vk.com/doc358527_482028590?hash=b94fd1381c4041c8ba

⁸⁹ Paul B. Tjon, *Chinese New Migrants...*, p. 109

⁹⁰ Howard W. French, *China 'S...* p.11-12, Trad: El movimiento histórico de chinos a África está impulsado en gran medida por el boca a boca, las noticias que se transmiten de un lado a otro sobre un continente del que muchos chinos comunes, incluso aquellos que residen en las profundidades del interior de su país, hablan hoy en día casi con asombro como un lugar de oportunidades casi ilimitadas. Cada recién llegado a África tiene el potencial de convertirse en un eslabón poderoso en un fenómeno de migración en cadena que atrae a familiares, conocidos, novias y cónyuges. Con el tiempo, el comportamiento de estos recién llegados, las relaciones que establecen con los africanos, la forma en que realizan sus negocios, su respeto o falta de respeto a la ley, a las costumbres locales, al medio ambiente y, sobre todo, a las personas, servirá. más para determinar la imagen de China, y quizás incluso la amplia relación de China con el continente, que cualquier acción cuidadosamente planificada por el gobierno de Beijing para construir el poder estatal y reforzar el prestigio nacional.

La proliferación de nuevos asentamientos nos sugiere que en el proceso de difusión de oportunidades surgen anomalías que salen de la dimensión lineal de análisis. Es decir, en la migración china hay más que simples intercambios de ganancias y pérdidas. Por el contrario, interceden intermediarios que hacen más complejo el enfoque que push-pull. Dicho de otra manera, la migración irregular china se enmarca y se retroalimenta de estrategias que involucran a los individuos encargados de movilizar personas sin recursos hacia otros destinos. En este sentido, las *cabezas de serpiente* se adaptaron a los diferentes contextos históricos incluida la era posdenguista.

En efecto, la década de 1990 vio florecer un creciente flujo de migrantes ilegales oriundos de la provincia de Fujian a diversos destinos.⁹¹ Aunque la posibilidad de explicar la emigración china, puede concebirse en parte, por el desarrollo de las “cabezas de serpiente”, solo es eso, una parte de un fenómeno mucho más complejo que empujó las salidas al extranjero.

Después de iniciada la política de “puertas abiertas”, entre las décadas de 1980 y 1990, la provincia de Fujian ya no fue vista como una zona fronteriza militar, sino como una región clave para el desarrollo económico⁹². Frente a este nuevo contexto, la presencia de china en diversas partes del mundo se vio favorecida asimismo por la estrategia de poder blando de dicho país en aprovechar los medios de comunicación para expandirse globalmente.⁹³ En este sentido, el Estado promueve forjar asociaciones con chinos de ultramar y organizaciones de medios de inmigrantes chinos para formar una imagen positiva de sí mismo y no como una amenaza.⁹⁴

Es necesario visibilizar en esta tesis cómo el proceso global de china está en última instancia conectado a los casos locales. Para esto se incorpora una óptica micro analítica que expone las estrategias de adaptación y las relaciones económicas que empujan y atraen las prácticas y las conexiones transnacionales ilícitas vinculadas al comercio fujianes.

Otra advertencia necesaria es que, aunque no nos centraremos aquí en el debate específico entre la *Microhistoria* y la *Historia Global* o lo macro y micro analítico, pues

⁹¹ Frank, N. *Pieke, Transnational Chinese...*p.1

⁹² *Ibíd.*, p. 42

⁹³ Wanning Sun, John Sanclair, “Introduction: Rethinking Chinese diasporic media”, En: AAVV, *Media and Communication in the Chinese Diaspora: Rethinking transnacionalismo*, Londres y Nueva York, Routledge, 2016, p.4

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 4

como ya lo señalaron otros autores⁹⁵, no tiene sentido. Al menos, es imprescindible hacer algunas aclaraciones que justifiquen la incorporación de lo local. Reducir la escala de observación para analizar el cuarto flujo migratorio (en el capítulo seis) desde Fujian hacia Argentina nos permitirá identificar los aspectos insondables desde las fuentes censales en una perspectiva macro analítica. De hecho, al final de la tesis se pondrá el acento en lo local, para intentar dar las respuestas preliminares al fenómeno global de los migrantes fujianeses.

Sobre la necesidad de conectar la historia global a lo local, Subrahmanyam Sanjay en *Aux origines de l'histoire globale*, argumentó la importancia de valorar la historia no europea.⁹⁶ Ir más allá de la historia eurocéntrica implica salir de una relativa zona de confort. La historia en una escala amplia no implica, sin embargo (como lo expresa Sanjay al finalizar su charla, en el fragmento transcrito a continuación), descuidar lo local, sino replantearnos la posibilidad de utilizar las fuentes, no necesariamente para darle un uso nacional o regional, sino para que coexistan y se complementen a los intereses no habituales:

Comme je me suis efforcé de l'expliquer, le champ a une généalogie assez complexe et variée, mais il est à mes yeux important d'écarter d'emblée l'idée qu'il s'agit largement d'un champ où la synthèse domine par rapport à une recherche sur des archives et les textes traités de première main. Cela veut dire qu'il est impossible d'écrire une histoire globale de nulle part ou – comme certains l'ont proposé – en adoptant une perspective « extraterrestre ». Comme tout historien, je reste attaché à des lieux et à des espaces particuliers, et mon savoir est fonction directe d'une formation à la lecture de textes, d'archives et d'images. Mais ces matériaux ne se limitent pas à un espace national, et il m'a toujours semblé quelque peu artificiel de m'identifier simplement à un historien de l'Inde, du Portugal ou des empires de Grande-Bretagne ou des Pays-Bas, comme j'ai parfois été obligé de le faire. Il s'avère que dans le monde actuel, il y a un intérêt et une curiosité croissants pour ce type d'histoire, qui n'est pas voué pourtant – c'est ma profonde conviction – à remplacer l'histoire faite à une échelle régionale, nationale ou continentale, mais à la compléter. Je suis également convaincu

⁹⁵ Ver: Giovanni Levi, *Micro historia e historia Global*, Historia Crítica No. 69, 2018, p.23 Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit69.2018.02>, Bettina Favero, *La última inmigración. Italianos en Mar del Plata (1945-1960)*, Cap. 1., Buenos Aires, Imago Mundi, 2013, p.14.

⁹⁶ Subrahmanyam, Sanjay. *Aux origines de l'histoire globale* : Leçon inaugurale prononcée le jeudi 28 novembre 2013. Nouvelle édition [en ligne]. Paris : Collège de France, 2014, p.10, (généré le 04 juin 2014). Disponible en: <https://books.openedition.org/cdf/3599>

que l'on peut même trouver de nouvelles synergies en combinant ces variétés d'histoire sous le même toit.⁹⁷

Es por ello que, realizar un breve comentario dentro del campo historiográfico, como es este caso, de los fujianeses en ultramar, implica, no obstante, conectar más allá del conocimiento lingüístico, sociedades culturalmente diferentes, y lo mismo ocurre con las fuentes de China (emigración) y Argentina (inmigración). Pero cuando se trata de fuentes no censales y, teniendo en cuenta lo antes mencionado: ¿qué otras fuentes podemos utilizar para el análisis de los migrantes que escapan a los controles gubernamentales? Los expedientes nos proporcionaron los testimonios de las víctimas de trata, que dicho sea de paso vale aclarar, arrojaron datos invaluable sobre prácticas concretas del transnacionalismo comercial fujianeses.⁹⁸

Si bien el eje de nuestra tesis en todo momento busca efectuar una relación binaria a partir de la teoría de empuje y atracción, como lo hemos advertido, no nos desentendemos de aproximaciones que aporten o amplíen una interpretación alternativa sobre el transnacionalismo comercial fujianeses, aunque sea solo por ahora un análisis preliminar, que permita (a partir de las fuentes disponibles) poder realizar en un futuro no muy lejano, un acercamiento más extenso a las fuentes judiciales. La potencialidad de extraer información a partir de expedientes que involucren al comercio, a la inmigración irregular y al transnacionalismo asociado a la ley, cuenta con un respaldo no solo teórico, sino también es motivado por las observaciones de diversos autores en artículos del tema, como por ejemplo la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En Argentina, algunos autores sostienen que no existen investigaciones empíricas que analicen la inmigración y el sistema penal y, advierten que desconocen como la policía

⁹⁷ *Ibíd.*, p.27. Trad: Como he intentado explicar, el campo tiene una genealogía bastante compleja y variada, pero en mi opinión es importante descartar desde el principio la idea de que es en gran parte un campo donde predomina la síntesis en relación con la investigación en archivos y de primera mano. textos. Esto significa que es imposible escribir una historia global de la nada o, como algunos han sugerido, desde una perspectiva "extraterrestre". Como cualquier historiador, sigo apegado a lugares y espacios particulares, y mi conocimiento es una función directa de la formación en la lectura de textos, archivos e imágenes. Pero estos materiales no se limitan a un espacio nacional, y siempre me ha parecido algo artificial identificarme simplemente con un historiador de la India, Portugal o los imperios de Gran Bretaña o los Países Bajos, como a veces he tenido que hacer. Resulta que en el mundo de hoy hay un interés y una curiosidad creciente por este tipo de historias, que aún no está -es mi profunda convicción- condenada a reemplazar la historia hecha a escala regional, nacional o continental, sino a complementarla. También estoy convencido de que incluso se pueden encontrar nuevas sinergias combinando estas variedades de historia bajo un mismo techo.

⁹⁸ Los expedientes judiciales serán analizados en la segunda parte de la tesis, especialmente en el capítulo 6.

interactúa con los inmigrantes y de qué manera los jueces juzgan a estas personas.⁹⁹ Asimismo, agregan que existen elementos que hacen posible percibir que el sistema penal actúa de manera discriminatoria con los inmigrantes.¹⁰⁰ Su aproximación a la cuestión tripartita, es decir, la criminalidad, el sistema penal y la inmigración es enriquecedora para examinar las fuentes a partir de tales incertidumbres de manera de contribuir a realizar un pequeño aporte al respecto.

Se pudo tener acceso después de varios pedidos formales a una denuncia presentada por un ciudadano chino a sus empleadores en un supermercado de la ciudad de Mar del Plata en 2015 y, otros expedientes consultados en el Centro de Información judicial.¹⁰¹ Con estas herramientas pensamos sería posible dejar planteadas otras líneas de investigación a futuro con características trans-locales.

Es importante señalar que, al no existir una profusa bibliografía dedicada al tema, los estudios se refieren a la migración china, en sentido amplio, como un todo general homogéneo y no dan un detalle específico desde dónde proviene la migración irregular fujianesa. Julie Y. Chu destaca que dentro de la provincia debido tanto a su historia como a la geografía (montañas y río Min) han evolucionado diversos dialectos y realidades culturales¹⁰².

Fujian es una extensa provincia y cuenta con 121,400 km cuadrados de superficie.¹⁰³ En relación a su composición poblacional en el año 2010 ya contaba con treinta y seis millones novecientos treinta mil personas.¹⁰⁴ Dentro de este vasto mundo geográfico y humano, como señaló Julie Y. Chu en el siguiente extracto de texto -siguiendo a Doreen Massey- es imprescindible hacer hincapié en la *movilidad diferenciada*, es decir poner en diálogo no solo la movilidad geográfica, sino también relacionar las características locales a los flujos migratorios globales:

⁹⁹ Marta Monclús Masó, María Bernarda García, “El impacto de las migraciones en la criminalidad en Argentina: Mitos y realidades”, En: AAVV, *El Impacto de las Migraciones en Argentina*, Cuadernos Migratorios N° 2, Organización Internacional para las Migraciones, Oficina Regional para América del Sur, Buenos Aires, 2012, p.323

¹⁰⁰ Ibid, p. 323

¹⁰¹ Buscador de fallos: <https://www.cij.gov.ar/sentencias.html>, Disponible En: <https://www.cij.gov.ar/buscador.html?acc=search&search=china>

¹⁰² Julie Y. Chu, *Cosmologies* ...p. 28.

¹⁰³ BUSSINES FRANCE, “Fiche Province : Le Fujian”, *Service Économique de Canton*, 2018, p.1

¹⁰⁴ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, “Breve introducción”, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2015, p.4

Such concerns nicely recall what Doreen Massey termed "differentiated mobility." As Massey noted, "The point concerns not merely the issue of who moves and who doesn't, although that is an important element of it; it is also about power in relation to flows and the movement. Different social groups have distinct relationships to this.... Some are more in charge of [mobility] than others; some indicate flows and movement, others don't; some are more on the receiving end of it than others; some are effectively imprisoned by it"¹⁰⁵

Los objetivos de investigación vinculados a las actividades ilícitas son difíciles de encauzar, ya que los estudios de los flujos migratorios globales y los fujianeses migrantes asociados al transnacionalismo comercial fujianes en Argentina presentan grandes vacíos historiográficos. No obstante, se estima que a partir de 1990 el delito transnacional de trata y tráfico de personas, asociado a los fujianeses migrantes se está convirtiendo en el principal problema del crimen organizado.¹⁰⁶ Aunque, como se destaca a continuación, aún existen muchos interrogantes irresueltos al respecto, es importante destacar que la denuncia de las víctimas puede ser un factor clave a la hora de analizar los expedientes judiciales relacionados a la migración y comercio de los fujianeses migrantes:

(...) We do not know what proportion of Chinese merchants are subjected to extortion regularly or even occasionally, or how much they are paying, or the impact of these crimes on the economic and social life of Chinese communities. Nor do we know much about the responses and resistance of Chinese businesspeople to extortion. The proportion of Chinese business owners who are intimidated but who nonetheless resist paying has not been estimated, nor is it clear how they manage to avoid gang shakedowns. The decision of some victims to report the crime and of others not to has not been examined empirically, and the responses of gangs to victim resistance or reporting have not been documented systematically (...)¹⁰⁷

¹⁰⁵ Doreen Massey, citado por Julie Y. Chu en: *Cosmologies of...* p. 110, Trad: Estas preocupaciones recuerdan muy bien lo que Doreen Massey denominó "movilidad diferenciada". Como señaló Massey, "El asunto no se refiere sólo a la cuestión de quién se mueve y quién no, aunque ese es un elemento importante; también se trata del poder en relación con los flujos y el movimiento. Los diferentes grupos sociales tienen distintas relaciones con esto ... Algunos están más a cargo de la [movilidad] que otros; algunos indican flujos y movimiento, otros no; algunos están más en el extremo receptor que otros; algunos son efectivamente encarcelados a ello"

¹⁰⁶ Ko-Lin Chin, *Chinatowns Gangs, Extortion, enterprises & ethnicity*, Nueva York, Prensa de la Universidad de Oxford, 2000, p. 160

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p.4, Trad: (...) No sabemos qué proporción de comerciantes chinos son objeto de extorsión de forma regular u ocasional, ni cuánto están pagando, ni el impacto de estos delitos en la vida económica y social de las comunidades chinas. Tampoco sabemos mucho sobre las respuestas y la resistencia de los empresarios chinos a la extorsión. No se ha calculado la proporción de empresarios chinos que se sienten intimidados pero que, sin embargo, se resisten a pagar, ni está claro cómo se las arreglan para evitar la represión de las pandillas. La decisión de algunas víctimas de denunciar el delito y de otras no ha sido

Como se va desprendiendo de lo expuesto, la organización de la tesis está dividida en dos partes. Mientas en la primera sección partimos de la teoría push-pull para analizar las causas del incremento migratorio a partir de la década de 1990, en la segunda sección, siguiendo los vínculos transnacionales nos enfocamos en los alcances y el impacto de este fenómeno asociados a la ley y el comercio.

Llegados a este punto, sería entonces apropiado aclarar de antemano de qué concepto hablamos cuando hacemos referencia a la migración china.

1.1.5. Conceptos y periodización: ¿migración o diáspora?

Todos los elementos señalados anteriormente, junto con las fuentes que pudimos recolectar nos permitieron (desde un enfoque transnacional) hacer factible una aproximación a la migración china que intente ver la vacancia historiográfica asociada a la presencia china en América Latina y especialmente a la historia de los fujianeses migrantes en Argentina.

La presencia china en América Latina tiene significativos antecedentes que, como veremos en el próximo capítulo, se remontan a la época colonial. En México, por ejemplo, partir del siglo xvi, la Corona Española permitió la entrada de personas con diferentes oficios, motivo por el cual, el arribo creciente de sastres, carpinteros, albañiles, herreros, orfebres y peluqueros, en ocasiones llevaban a disputas con españoles, razón que explica el hecho de que en el archivo del Cabildo de la Ciudad de México (1635) se encuentren solicitudes de restricciones.¹⁰⁸ Junto con la comercialización de bienes asiáticos en América Colonial (que iban más allá de la adquisición de bienes lujosos para una elite, sino que ganaban terreno a un público más amplio) ¹⁰⁹ la entrada de chinos especializados y esclavos se dispersaron por diferentes lugares del continente americano¹¹⁰.

Con el transcurrir del tiempo, los contactos cada vez más estrechos con China llevaron incluso a establecer vínculos diplomáticos más cercanos con la provincia de

examinada empíricamente, y las respuestas de las pandillas a la resistencia o denuncia de las víctimas no se han documentado de forma sistemática (...)

¹⁰⁸ Diego L. Chu, *Los chinos en Hispanoamérica*, FLACSO, Costa Rica, 2002, p.12

¹⁰⁹ Mariano Bonifacio, *China en América Colonial*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2014, p.24-25

¹¹⁰ *Ibíd.*, p.120-121

Fujian. En 1904 y 1905 México no solo había establecido consulados en Shanghái y Cantón, también los extendió a Fuzhou y Xiamen.¹¹¹

El colonialismo europeo dio lugar a diversos tipos de migración, por ejemplo un antecedente de la migración laboral moderna en el sentido de bienes muebles fue el sistema de esclavitud entre los siglos XVII hasta mediados del XIX.¹¹² Este flujo constante de migrantes que se dirigían no solo Sudeste Asiático, Indonesia, Malasia y Australia, sino también a las islas del Mar Caribe y América fue motivado por los intereses de las autoridades en los lugares de destino para reclutar trabajadores por contrato.¹¹³

Se puede decir que la migración china estuvo históricamente vinculada al comercio y a la ley. Fueron estos dos factores los que de hecho contribuyeron a modelar la migración y sembrar sus antecedentes. Por otro lado, como señalaron Carlos Marx y Federico Engels la presión británica con el fin de introducir e instaurar el comercio ilícito del opio había llevado a los emigrantes chinos (mediante engaños) a condición de esclavos y echados a su suerte en países como Perú y Cuba.¹¹⁴

Como señalamos precedentemente, la teoría push-pull ha sido utilizada históricamente para analizar las migraciones internacionales. En la actualidad, los estudios de la migración china incorporan este enfoque, pero al hacerlo, existe una fuerte tendencia a parcializar la mirada entre quienes ven en los factores de empuje un elemento esencial y los que, por el contrario, distinguen en los factores de atracción, la pauta central de análisis. Esta parcialización se puede notar claramente en los recortes cronológicos y conceptuales vinculados a factores de expulsión.

En primer lugar, las periodizaciones aplicadas en los estudios migratorios se centran específicamente en las características políticas, económicas y sociales en los lugares de origen, pero descuidan a los factores de atracción.¹¹⁵

¹¹¹ Diego L. Chu, *Los chinos en...* p.15

¹¹² Castles Stephen, Mark J. Miller, *La era de...*, 2004, p. 70,72

¹¹³ *Ibíd.*, p. 71-72

¹¹⁴ Carlos Marx, Federico Engels, *Colonialismo y Guerras en China*, Mexico, D.F, Ediciones Roca, 1974, p. 57

¹¹⁵ Dudley L. Poston Jr, Yu Mei-Yu, The distribution of the overseas chinese, En: AAVV, *The Population of Modern China*, (Ed.) Dudley L. Poston, Jr. and David Yaukey, Nueva York, Springer, 1992, p. 118, Peter S. Li, Eva Xiaoling Li, "The Chinese Overseas Population", En: AAVV, *Routledge handbook of the Chinese diaspora*, (Ed) Tan, Chee-Beng, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2013, p. 62

Algunas publicaciones nacionales y extranjeras intentaron desenfocar la mirada cronológica en los lugares de origen y los factores de expulsión, pero en general, se restringieron a las interacciones bilaterales y acciones de la comunidad internacional en la cuestión migratoria, los actores comerciales que inciden en el flujo, enfoques etnográficos pero no como resultado de un esfuerzo sistemático de analizar específicamente las causas de la migración china, y en especial desde la provincia de Fujian¹¹⁶ con el objetivo de determinar los factores push-pull y sus implicancias transnacionales¹¹⁷ a partir del campo historiográfico.¹¹⁸

En segundo lugar, se puede apreciar que la vacancia historiográfica también se hace extensible en las parcializaciones conceptuales. Mientras que algunos autores emplean el término *diáspora*¹¹⁹ o *migración*¹²⁰ para explicar el fenómeno; otros usan frecuentemente

¹¹⁶A pesar de lo señalado algunos estudios identificados en la etapa del Estado de la Cuestión nos sirvieron para visibilizar antecedentes de “larga duración” y “pistas” de la dinámica migratoria en sentido sur-sur de los fujianeses en otras latitudes. Sobre los antecedentes de los fujianeses migrantes Ver: Walton Look Lai, “Asian diasporas and tropical migration in the age of empire: A comparative overview”, En: AAVV, *The Chinese in the America Latina and the Caribbean*, Brill, Leiden, Boston, 2010, p.45; Sobre los fujianeses en Sud Africa se puede consultar por ejemplo Xiaolei Shen, “Integration of New comers into Local Communities: An Analysis of New Chinese Immigrants in Zimbabwe” En: AAVV: *Contemporary chinese diásporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017, p. 82; Yoon Jung Park, “The Politics of Chineseness in South Africa: From Apartheid to 2015”, En: AAVV: *Contemporary chinese diásporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017, p. 34; Karsten Giese, “Chinese Traders in Ghana: The Liminality Trap, and Challenges for Ethnic Formation and Integration”, En: AAVV: *Contemporary Chinese diásporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017, p. 57-58.

¹¹⁷ Algunos de los temas que se intentaron profundizar en esta tesis fueron en base a las observaciones respecto a la migración china de Daniel Eduardo Oviedo En: “Introducción a la migración china en Argentina”, s/d, *Revista Academica del Seminario Rabinico Latinoamericano*, 2018, p. 33-36

¹¹⁸ Daniel Eduardo Oviedo, *Historia de las relaciones internacionales entre Argentina y China*, Buenos Aires, Argentina, Dunken, 2010, p. 146; Daniel Oviedo Eduardo, “Argentina and China: an Analysis of the Actors in the Soybean Trade and the Migratory Flow”, *Journal of chinese Political Science*, Springer, vol. 20, No. 2, junio 2015., p.1; Daniel Eduardo Oviedo, “Introducción a la...p. 1, Laura Lucia Bogado Bordazar, *Migraciones internacionales: influencia de la migración china en Argentina y Uruguay*, [Tesis de Maestría], La Plata, Buenos Aires, UNLP, 2002, p. 10

¹¹⁹ Luciana Denardi, *Migraciones chinas y taiwanesas en Buenos Aires: Estado, organizaciones y rituales*, [tesis de doctorado], San Martin, Buenos Aires, UNSAM, 2017, p.29-31; Tan, Chee-Beng, “Introduction”, En: AAVV, *Routledge handbook of the Chinese diaspora*, (Ed) Tan, Chee-Beng, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2013, p. 3; Steven Milles, *Chinese Diásporas, A Social History of Global Migration*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, NY, 2020, p. 4; Chan Shelly, *Diaspora's homeland: Modern China in the age of global migration*, Durham y Londres, Duke University Press, 2018, p.8-9,185; Zhou Min, “Preface”, En: AAVV, *Cotemporary chinese diásporas*, Singapur, Singapur, Springer, 2017, p. xi; Zhou Min, Gregor Benton, “Intra-Asian Chinese Migrations: A Historical Overview”, En: AAVV, *Contemporary chinese diásporas*, Singapur, Singapur, Springer, 2017, p.2; Fleischer Friederike, “La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia”, *Revista de Estudios Sociales*, N° 42, Bogotá, Colombia, 2012, p. 73-74; Carolina Mera, “Movilidad territorial en la ciudad de Buenos Aires sobre los patrones residenciales de las migraciones chinas y coreanas”, En: AAVV, *Movilidad y Migraciones*, [Actas de las III Jornadas Multidisciplinarias, llevadas a cabo en Buenos Aires, del 22 al 24 de octubre de 2008], Buenos Aires, IMHICIHU, 2011, p.202-203

¹²⁰ Lu Miao, Huiyao Wang, *International Migration of China. Status, Policy and Social Responses to the Globalization of Migration*, Singapur, Singapur, Springer, 2017, p. 1; Haines W. David, “Wind over Water:

el concepto de *nuevos migrantes*¹²¹ para explicar el incremento emigratorio como resultado directo de la “apertura”.¹²² Como veremos a lo largo de esta tesis, la política de apertura y las reformas denghistas no pueden de ninguna manera verse como un sinónimo de la flexibilización de las políticas migratorias de la RPC en 1978.

Debido a esta excesiva referencia a las condiciones del lugar de origen (como camino posible para explicar las causas y peculiaridades de la migración china) han surgido en sentido inverso análisis que ponen en diálogo el ascenso de la RPC con los lugares de destino, los factores de atracción y particularmente los chinos de ultramar.¹²³ Varios estudios argumentaron que, a pesar del paradigma existente enfocado en los factores de empuje y atracción, también es posible analizar a los “nuevos migrantes” más allá de este enfoque. Es posible aproximarnos desde una perspectiva histórica conceptual amplia que permita profundizar en el fenómeno migratorio pero asociado al lugar de destino.¹²⁴

Teniendo presente que nuestra tesis sigue como punto de partida nuestro propio recorte cronológico enfocado en el lugar de destino creemos, no obstante, para organizar la presentación de los antecedentes de manera clara y coherente que es apropiado

Some Anthropological Thoughts on East Asian Migration”, En: AAVV, *Migration in China and Asia Experience and Policy*, Dordrecht, Netherlands, Springer, 2014, p. 11, 20

¹²¹ Weinong Gao, New chinese migrants in Latin América, Trends and Patterns of Adaptation, En AAVV, *Contemporary chinese diáspora*, Palgrave Macmillan, Singapur, 2017, p. 334; Evelyn Hu-Dehart, The chinese presense in Cuba: Heroic Past, Uncertain present, Open Future, En AAVV, *Contemporary chinese diáspora*, Palgrave Macmillan, Singapur, 2017, p.361-362; Dongqin Zhu, “Nuevos Migrantes de la ciudad natal de chinos de ultramar en el Sur de Fujian: Formación, etapas y características, *Instituto de Investigación China en el Extranjero*, Universidad de Huaqiao, Xiamen, Fujian, N°1, 2016, p. 86-87; Guoping Li, Qiu Jiudan, *Historia...*p. 295; Eduardo Daniel Oviedo, *Historia de las...*p.146

¹²² Sobre la emigración china como consecuencia de la reforma y apertura de 1978, para el caso de Argentina Ver: Laura Lucia Bogado Bordazar, “La migración china en...”p. 559, 571; Laura Lucia Bogado Bordazar, *Migraciones internacionales. Influencia...*p. 15; Laura Lucia Bogado Bordazar, “Los chinos de...”p. 337

¹²³ Tan Chee Beng, Bernard P. Wong, “Introduction: Contemporary China’s rise and the Chinese overseas” En: AAVV, *China’s Rise and the chinese overseas*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018, p.1-10; Sun Wainning, Jonhn Fitzgerald, Gao Jia, “From multicultural ethnic migrants to the new players of China’s public diplomacy” En: AAVV, *China’s Rise and the chinese overseas*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018 p. 60; Daniel Vicudo Veras, *As diásporas chinasas e o Brasil: A comunidade sino-brasileira em São Paulo*, [Tesis de Doctorado], Pontificia Universidade Católica de São Paulo PUC-SP, São Paulo, 2008, p. 73-74,76, 92-93.

¹²⁴ Khun A. Philip, *Chinese Among Others: Emigration in Modern Times*, Reino Unido , Rowman y Littlefield Publishers Inc, 2009, p. 311; Minghuan Li, “New Chinese Immigrants in Spain: The Migration Process, Demographic Characteristics and Adaptation Strategies” En: AAVV, *Contemporary chinease...*p.289; Tan Chee-Beng y Bernard P. Wong, “Introduction: Contemporary China’s rise and the chinese overseas”, En: AAVV, *China’s Rise and the Chinese Overseas*, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2018, p. 2

hacernos partícipe de la periodización de Poston y Yu Mei Yu basada en la siguiente subdivisión temporal:

The first is the "Ancient period" covering the Chinese dynasties from two and three thousand years ago to the mid-Qing dynasty in the 18th century; during this long period, Chinese mainly emigrated to other Asian countries, particularly Southeast Asia. The second period covers the decline of Imperial China through the Republican period (the 19th century to the late 1940s), when Chinese migrated to most parts of the world, with much of the emigration from China during this period involving "coolie trade". The third period covers the first three decades of the People's Republic of China (late 1940s to late 1970s) when Chinese emigration from the mainland was severely restricted; only small amounts of legal emigration occurred during this period. The fourth is the contemporary period, covering the years since the Chinese government opened the country to foreigners (...). Of course, these later two periods apply only to Chinese emigration from the mainland. Although originating from a decidedly smaller population base, Chinese emigration during these periods from Taiwan has not been constrained by Communist policies on the mainland.¹²⁵

Por otra parte, a nivel conceptual como lo adelantamos en la introducción y lo retomamos a continuación seguimos a Khun A. Philip quienes entienden a los “nuevos migrantes” (internos y externos) como integrantes de un mismo proceso histórico basado en la búsqueda racional de la supervivencia económica y la exportación de trabajadores como estrategia familiar. En tal sentido, Khun A. Philip definió la migración a la siguiente manera:

¹²⁵ Dudley I. Poston, Jr. and Yu Mei-Yu, *The distribution ...* p. 118, Trad: El primero es el "período antiguo" que abarca las dinastías chinas desde hace dos y tres mil años hasta mediados de la dinastía Qing en el siglo XVIII; durante este largo período, los chinos emigraron principalmente a otros países asiáticos, particularmente al Sudeste Asiático. El segundo período cubre el declive de la China imperial durante el período republicano (desde el siglo XIX hasta finales de la década de 1940), cuando los chinos emigraron a la mayor parte del mundo, y gran parte de la emigración de China durante este período involucró el "comercio de coolies". El tercer período cubre las tres primeras décadas de la República Popular China (fines de la década de 1940 a fines de la de 1970) cuando la emigración china del continente estaba severamente restringida; sólo pequeñas cantidades de emigración legal ocurrieron durante este período. El cuarto es el período contemporáneo, que abarca los años desde que el gobierno chino abrió el país a los extranjeros (...). Por supuesto, estos dos últimos períodos se aplican solo a la emigración china del continente. Aunque se originó en una base de población decididamente más pequeña, la emigración china durante estos períodos desde Taiwán no se ha visto restringida por las políticas comunistas en el continente.

(...) internal and external migrants will be considered as participants in the same historic process: the rational quest for economic survival in a crowded, competitive environment through labor export or (increasingly common in the current era) family migration.¹²⁶

Pero la migración y las restricciones desde la provincia de Fujian no es algo nuevo. Como argumentó Guotong Li desde el siglo XVIII el área del sur de Fujian ya conformaba una sociedad migrante con al menos tres patrones de migración: de funcionarios, de familias y hombres solteros.¹²⁷ Una de las características de este último grupo tiene que ver con las prohibiciones de emigración establecidas por la dinastía imperial, motivo por el cual, los emigrantes viajaban solos y de manera clandestina.¹²⁸ El patrón básico de la migración desde la provincia de Fujian fue establecido por los comerciantes y marineros durante siglos.¹²⁹

Aproximarnos a la migración fujianesa a partir de lo expuesto no supone, sin embargo, alejarnos del concepto de diáspora ya que según lo entendemos en esta tesis el concepto de migración propuesto por Khun A. Philip y las características dadas por Guotong Li no se oponen a las definiciones de diáspora. Por el contrario, se complementan y se enriquecen a las aproximaciones teóricas referidas a la migración. En este sentido, vale la pena señalar que (como lo indicó Michel Bruneau) es importante analizar el tejido mismo de la diáspora asiática compuesto por la familia y el polo empresarial¹³⁰. Pero: ¿qué entendemos por diáspora? Si bien el término tradicionalmente se utilizó para hacer referencia a una dispersión forzada como la de judíos o armenios, en los últimos años ha habido un cambio de paradigma al utilizar la aplicación del término a una multiplicidad de casos incluida la comunidad asiática.¹³¹

¹²⁶ Khun A. Philip, *Chinese...*p. 311. Trad: Los migrantes internos y externos serán considerados participantes en el mismo proceso histórico: la búsqueda racional de la supervivencia económica en un entorno competitivo y hacinado a través de la exportación de mano de obra o (cada vez más común en la era actual) la migración familiar.

¹²⁷ Guotong Li, *Migrating fujianese: Ethnic, Family and Gender Identities in an Early Modern Maritime World*, Leiden, Países Bajos, Koninklijke Brill NV, 2016, p. 10

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 12

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 12

¹³⁰ Michel Bruneau, "Diasporas, transnational spaces and communities" En: AAVV, *Diaspora and Transnationalism: Concepts, Theories and Methods*, Amsterdam University Press, 2010, p. 39

¹³¹ Luciana Denardi, *Migraciones chinas y...*p. 28-30; Carolina Mera, "Movilidad territorial en..."p. 203;

A pesar de que existen diversas maneras y criterios para aproximarnos teóricamente al concepto de diáspora, la migración asiática instala “nuevas lógicas de comportamiento”¹³² En la presente investigación seguiremos los pasos de Carolina Mera¹³³ e incorporamos la definición de Michel Bruneau al sostener que estamos frente a una diáspora cuando: a) la población considerada se ha desplazado bajo presión (hambruna, pobreza, catástrofe) a varios lugares, b) la elección de países y ciudades de destino se elige a partir de cadenas migratorias ya instaladas, c) la población se integra sin asimilar en la comunidad de acogida, d) los grupos de migrantes mantienen conexiones e intercambios a partir de redes con sus comunidades de origen, e) los migrantes se perpetúan en el tiempo, una generación tras otra, manteniendo y transmitiendo su identidad a través del tiempo, y f) los migrantes dentro de la diáspora mantienen cierta autonomía tanto de los lugares de origen como de acogida.¹³⁴

A partir de nuestro propio análisis, aplicaremos en simultáneo para el estudio de la migración fujianesa en Argentina, tanto las definiciones de migración como la de diáspora detalladas precedentemente. Esta elección se justifica ya que entendemos al fenómeno subsumido dentro de las perspectivas teóricas propuestas. Por lo expuesto, creemos adecuado incorporar en esta tesis el uso de los términos migración y diáspora como parte de un mismo proceso histórico.

A raíz de lo expuesto, nos proponemos plantear la tesis bajo una mirada que no separe y parcialice la óptica en los migrantes internos o externos, en los lugares de origen o destino o en los factores de expulsión y atracción. En cambio, el objetivo es abordar el fenómeno de manera conjunta y darle un enfoque transnacional. De tal manera, en el capítulo siguiente, nos proponemos abordar los antecedentes de la emigración china en sus tres momentos antes de la llegada de la política de apertura al exterior y la aplicación de las cuatro modernizaciones.

Recapitulando, hasta aquí hemos planteado los principales aspectos metodológicos. Entre otros temas analizamos la teoría de empuje y atracción y sus principales teóricos.

Carolina Mera, “El concepto de diáspora en los estudios migratorios: reflexiones sobre el caso de las comunidades y movilidades coreanas en el mundo actual”, *Revista de Historia* N° 12, 2011, p. 3, 5

¹³² Carolina Mera, “Migración Coreana y China en Argentina 1960-2000”, En: AAVV, *Los inmigrantes en la construcción de la Argentina*, OIM, 2016, p. 92

¹³³ Carolina Mera, *El concepto de diáspora en los...* p. 4

¹³⁴ Michel Bruneau, “Diasporas, transnational spaces ...p. 36-37

Asimismo, nos hemos referido a los diferentes enfoques que nos permitirán analizar de una manera clara y precisa la migración china y sus principales características a lo largo del recorte histórico y temporal seleccionado. Por último, la conceptualización sobre la diáspora china deja al descubierto la necesidad de explorar a los nuevos chinos de ultramar más allá de la idea de la apertura y la flexibilización.

En el próximo capítulo rastrearemos los antecedentes históricos del cuarto flujo migratorio. En este sentido, abordaremos las tres corrientes migratorias previas que dieron forma al fenómeno de la migración china en la época contemporánea. Aunque, solo se describirán los principales lineamientos de las oleadas migratorias al resto del mundo se buscará en todo momento identificar las líneas de continuidad que, asociadas a la teoría push-pull, nos permitan coligar, posteriormente, los elementos de larga duración e identificar (paralelamente) los aspectos desde lo macro a lo micro analítico. En este sentido, intentaremos describir de qué manera la exploración, el comercio y el “siglo del oprobio” fueron conformando a lo largo del tiempo fuertes identidades nacionalistas en los estudiantes chinos en el extranjero. En efecto, muchos de estos estudiantes, como por ejemplo Zhou Enlai y Deng Xiaoping posteriormente se transformaron en los fundadores del PCC y líderes de la política aperturista que ha modelado la migración china después del año 1978.

El marco teórico metodológico descripto vinculado a los factores de expulsión-atracción en China y Argentina nos permitirá examinar si la migración china estuvo efectivamente asociada a elementos legales restrictivos en el país de origen y elementos legales abiertos en el país de destino.

CAPITULO II

LOS ANTECEDENTES

2.1. Primer flujo migratorio: Antigüedad-s. XVIII

Los campesinos formaban una masa de contribuyentes y de soldados potenciales. Pero, como no eran siervos de la gleba, cuando estaban insatisfechos con su gobierno, tenían el recurso de «votar con los pies»: la emigración masiva era la sanción definitiva de la vida política. La virtud y sabiduría política de un príncipe podía ser medida por el número de súbditos que lograba atraer y retener en sus tierras. Confucio, Analectas¹³⁵

Como mencionamos en el capítulo previo, el primer flujo migratorio desde China al resto del mundo, (según la cronología aportada por Poston y Yu Mei Yu), debemos ubicarlo en la Antigüedad. Durante el extenso lapso de tiempo que abarca el primer período, diferentes factores de empuje y atracción modelaron los movimientos migratorios desde China continental al resto del mundo.

Este capítulo intenta rastrear los antecedentes que empujaron la emigración china en dicho período; es por eso que nos preguntamos: ¿qué factores de expulsión caracterizaron los flujos migratorios que precedieron al proceso que se abre en 1990? Con esta pregunta, tratamos de identificar las causas que, a largo plazo han contribuido a los movimientos migratorios e identificar la influencia del Estado y el comercio en dicho proceso.

Si bien el objetivo de este capítulo está encaminado a determinar los factores de expulsión en las etapas previas a la apertura en 1978, nuestro problema de investigación apunta a descentralizar el peso de una mirada que priorice únicamente los factores de empuje como causales de los movimientos poblacionales. En esta sección nos preguntarnos: ¿qué factores asociados a la teoría push-pull nos permiten describir y explicar el incremento del transnacionalismo comercial fujianes en el período previo a la apertura? De esta manera, se pretende rastrear los antecedentes de *longue durée*.

Las diversas formas que adoptaron las normas prohibitivas a lo largo de los tres flujos migratorios que conforman esta sección denominada *antecedentes* nos ayudan a

¹³⁵ Confucio, *Analectas*, [ePub base r1.1], Editor digital SergioS, 1997, p.139

aproximarnos al rol del Estado y al comercio como entes regulatorios de los movimientos emigratorios.

A *grosso modo*, los antecedentes de la migración china pueden ser analizados bajo una lente que contemple a los tres aspectos vinculados a la teoría push-pull como explicativos de la emigración. Es decir, la exploración y el comercio, las guerras y contratación y la persecución ideológica tras la instauración de la República Popular China en 1949.

2.1.1. La influencia del comercio en las migraciones tempranas

Entre los años 742 y 1080 en el sureste de China, especialmente en la provincia de Fujian, un período de mayor eficiencia del gobierno local junto a las nuevas oportunidades comerciales atrajo a grandes grupos de familias de migrantes del norte, quienes abrieron montañas para el cultivo de frutas, maderas, minerales y expandieron el comercio costero.¹³⁶ Aunque Fujian posee una geografía dominada por montañas, las ciudades conectadas por ríos y valles fluviales junto a los vínculos con rutas comerciales marítimas ayudan a explicar el crecimiento poblacional.¹³⁷ Las migraciones internas sobre todo de norte a sur con dirección a Guangdong y Fujian durante las primeras dinastías imperiales dieron un gran dinamismo a la emigración ultramarina que se desarrollaría posteriormente.¹³⁸ Durante las dinastías Ming (1368-1644), Qing (1644-1912) y la Primera República (1912-1949) el Estado desempeñó un rol importante en el control de la migración interna y externa.¹³⁹

Otro de los factores que nos ayuda a comprender las migraciones tempranas en Fujian fue la topografía adversa. La capacidad limitada de la superficie de cultivo motivó a los fujianeses a desarrollar una notable adaptación e innovación agrícola que influyó el comercio entre 1600 y 1800.¹⁴⁰ Sin embargo, aunque la adaptabilidad de los fujianeses respecto a los cambios en la agricultura tradicional había producido mejoras e

¹³⁶ Joseph P. McDermott, Shiba Yoshinobu, *Economic change in China, 960–1279* en: AAVV, *The Cambridge History of China, Volume 5 The Five Dynasties and Sung China, 960-1279 AD, Part 2* Ed. Denis Crispin Twitchett, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 2015. p. 330, 333.

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 333-334

¹³⁸ Steven Milles, *Chinese Diásporas, A ...* p.21

¹³⁹ *Ibíd.*, p.21

¹⁴⁰ Ng Chin-keong, *Trade and Society. The Amoy Network on the China Coast 1683-1735*, Prensa NUS, Singapore, Singapore, 2015, p. 9

innovaciones en las técnicas de cultivo¹⁴¹, no todos los fujianeses de las áreas rurales disfrutaban de la prosperidad general. En efecto, un grupo de los campesinos marginales de subsistencia estaban endeudados y eran “incapaces de llegar a fin de mes”.¹⁴²

Desde los siglos con el objetivo de ampliar el comercio e influencia, los chinos incentivaron un amplio contacto con el Sudeste Asiático.¹⁴³ Los comerciantes, los aventureros, los enviados del gobierno y los monjes budistas fueron al extranjero para trazar las nuevas rutas comerciales y fundar las colonias chinas de ultramar.¹⁴⁴ A pesar de las oscilaciones políticas respecto del comercio marítimo (en 1433 se prohibió y en 1567 se levantó), a medida de que el desarrollo portuario de Fujian (en Quanzhou) crecía también lo hacía la emigración.¹⁴⁵ Si bien los grupos hegemónicos dominantes intentaron restringir, limitar y constreñir el comercio, los comerciantes chinos y sus familias en ultramar impusieron sus prácticas de “cruce de fronteras”.¹⁴⁶

La influencia del comercio exterior dio un gran impulso a la colonización en las migraciones tempranas. En efecto, para los historiadores fujianeses Li Guoping y Qiu Jiudan si bien no se descartan factores de empuje ligados a razones políticas, frecuentemente la atracción comercial dominaba las razones iniciales para ir al extranjero¹⁴⁷. Los comerciantes de Quanzhou y Fuzhou se asentaron en Japón destacándose el caso de Hakata (actual Fukuoka) como uno de los primeros barrios chinos que se erigieron en el mundo.¹⁴⁸ Las lápidas que datan del siglo xvii halladas en Japón, Java, Malaca y el sur de Indonesia dan cuenta de que la presencia china en el extranjero y en especial de fujianeses migrantes se había desarrollado durante siglos.¹⁴⁹ Tal como se puede observar en el siguiente extracto de texto, la presencia de los chinos de ultramar y en particular de los fujianeses migrantes del sur no era inusitada en el Sudeste Asiático:

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 9-10

¹⁴² Ng Chin-keong, *Trade ...*p.13-14

¹⁴³ Juan Hung Hui, *Los Chinos en América*, Fundación MAPFRE, Madrid 1992, p. 15

¹⁴⁴ Lo Jung-pang, *China as Sea Power 1127-1368, A Preliminary Survey of the Maritime Expansion and Naval Exploits of the Chinese People During the Southern Song and Yuan Periods*, Singapore, Singapore, NUS Press, 2012, p.201-202

¹⁴⁵ Richard T. Chu, *Chinese and Chinese Mestizos of Manila, Family, Identity, and Culture, 1860s–1930s* (ed) Evelyn Hu-DeHart, David Der-wei Wang, Wong Siu-lun, Vol.1, Leiden, Netherlands, Brill, 2010, p. 27

¹⁴⁶ Ng Chin-keong, *Trade ...*p.12

¹⁴⁷ Li Guoping, Qiu Jiudan, (Eds) Zhang Weiyi Guan Chuanghui Wei Jiaxiong, *Historia de la migración de Fujian*, Beijing: Editorial Local Records, 2005, p. 218

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p.184

¹⁴⁹ Steven Milles, *Chinese Diásporas...*p. 20

(...) 前期, 他们中的很多人比较频繁地往返于国内和南洋之间, 移民带有不稳定性。从闽籍华侨数量看, 这一阶段估计总数有数万人。早期华侨规模尚小, 直到明初, 据估算印尼各地的华侨最多时总数约2万多户, 5万多人。整个东南亚地区华侨总数应不少于10万人, 其中泉州籍华侨人数约有4万或5万人。在所有侨居地中, 吕宋的华侨最多。明嘉靖年间, 吕宋的中国商贩达数万人, 其中漳州籍海商占十之八九 (...).¹⁵⁰

Durante gran parte de la Dinastía Song (960-1279), a raíz de los conflictos entre minorías étnicas situadas al oeste del imperio, la inestabilidad interna y el bloqueo de la tradicional Ruta de la Seda se dinamizó el comercio exterior oceánico (especialmente desde Fujian) y se establecieron los “primeros pioneros chinos en el extranjero”¹⁵¹

A mediados de la Dinastía Ming (1368-1644), específicamente entre 1405 y 1433, sesenta años antes de que Cristóbal Colón llegara a América, el emperador Yongle (1360-1424) aprovechando una indiscutible flota de avanzada decidió, con el objetivo de incentivar el comercio, apoyar las expediciones marítimas encabezadas por el eunuco Zheng He (1371-1435) aunque “sin ánimo de conquista”.¹⁵² Sobre este tema en particular Flora Botton Beja resaltó:

Siete expediciones salieron de las costas de China, casi todas dirigidas por un eunuco musulmán, Zheng He (...) Desde 1405 hasta 1433, estas siete expediciones tocaron el sudeste de Asia, la India, y llegaron hasta Hormuz en el Golfo Persa, Aden en la península de Arabia y África. Los resultados fueron espectaculares y a China llegaron tributarios de los diversos

¹⁵⁰ Li Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de...* p.218, Trad: (...) En la etapa inicial, muchos viajaban entre China y el Sudeste Asiático con mayor frecuencia y la emigración era inestable. A juzgar por el número de chinos de ultramar de origen de Fujian, se estima que en esta etapa el número total era de decenas de miles. Al principio, la escala de chinos de ultramar era pequeña. Hasta el comienzo de la dinastía Ming, se estimaba que el número de chinos de ultramar en Indonesia era más de 20.000 hogares con más de 50.000 personas. El número total de chinos de ultramar en el Sudeste Asiático no era inferior a 100.000, de los cuales el número de chinos de ultramar de Quanzhou era de unos 40.000 o 50.000. Entre todas las residencias en el extranjero, Luzón tenía la mayor cantidad de chinos en el extranjero. Durante el período Jiajing de la dinastía Ming, había decenas de miles de comerciantes chinos en Luzón, entre los cuales los comerciantes marinos de Zangzhou representaban nueve de cada diez (...)

¹⁵¹ *Ibíd.*, p.215

¹⁵² Diego Guelar, *La invasión Silenciosa: El desembarco chino en América del Sur*, Buenos Aires, Debate, 2013, p. 26

lugares visitados. Sabemos que hubo al menos cuatro misiones de Hormuz y África, once de Bengala y que el rey de Malaca llegó a Nanjing cuatro veces.¹⁵³

Según algunas descripciones, la flota encabezada por Zheng He denominada la *Flota del Tesoro* se componía de diferentes clases de barcos, entre ellos se puede destacar uno que superaba a los 130 metros de largo y contaba con 9 palos y una tripulación estimada de 20.000 hombres.¹⁵⁴ Algunas atribuciones llegaron a insinuar que Zheng He fue “*el Colón chino*”.¹⁵⁵ Incluso, una hipótesis ampliamente discutida como la de Gavin Menzies¹⁵⁶ argumenta que existen indicios de que los chinos pudieron incluso haber navegado y llegado a América (hasta la Patagonia) setenta años antes que Colón.¹⁵⁷ Mientras que, para otros investigadores, entre ellos, Juan Hung Hui, según la *Crónica de la Dinastía Liang*, el monje chino Huei Shen habría llegado a lo que es hoy México en el año 499.¹⁵⁸

A pesar de que existen diversas razones que explican los motivos de las exploraciones marítimas, entre ellas, la ambición del emperador Yongle de ampliar su espacio de soberanía, incorporar nuevos reinos a su sistema tributario y ampliar el comercio y los asentamientos de chinos en el extranjero con los cuales había contactos; se desconocen exactamente cuáles fueron los motivos del declive de una flota de esa envergadura.¹⁵⁹ Para Flora Botton, algunas hipótesis que podrían estar relacionadas con la pérdida de interés en la exploración marítima se pueden asociar a la amenaza de mongoles en el noroeste, la amenaza de piratas en las costas, la llegada de los europeos, el triunfo del neoconfucianismo, el chauvinismo y la inclinación hacia el comercio agrario.¹⁶⁰

¹⁵³ Flora Botton Beja, *China su historia y su cultura hasta 1800*, El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 2000, p. 314

¹⁵⁴ Guelar Diego, *La invasión* ...p. 26

¹⁵⁵ Julie Y. Chu, *Cosmologies of credit: Transnational mobility and the politics of the destination in China*, Prensa de la Universidad de Duke, Durham y Londres, 2010, p. 24

¹⁵⁶ Para ampliar información sobre las fuentes que utilizó Gavin Menzies para elaborar su hipótesis de que los chinos circunnavegaron el mundo antes del descubrimiento de América por Colón Ver: Leirissa R. Z, “The Construction of the Circumnavigation of the World by the Fleets of Zheng He (1421-1423): Notes on Gavin Menzies’ Book on the Use of Old Maps” En: AAVV, *Chíneses Díaspora. Since Admiral Zhenh He with Special Reference to Maritime Asia*, Singapur, Chínese Heritage Centre, 2007, p.17, 22

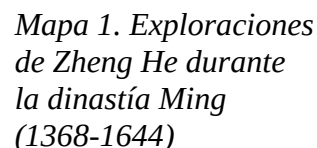
¹⁵⁷ Gavin Menzies, *1421: El año en que China descubrió el mundo*, Debolsillo, s/d, 2002, p.125-126, 235, 237; Leirissa R.Z, “The Construction of...”p.19

¹⁵⁸ Juan Hung Hui, *Los Chinos en...*p.15

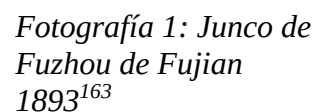
¹⁵⁹ Flora Botton Beja, *China...* p. 314-315

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 314-316

En el mapa 1 (abajo) se puede observar las expediciones marítimas de Zheng He. Como señalamos anteriormente estos viajes marcaron un punto de apogeo en la exploración marítima durante la dinastía Ming. Por otro lado, en la fotografía 1 (abajo), podemos ver un junco de Fuzhou de finales de siglo XIX. Esta fotografía nos proporciona una imagen aproximada más reciente sobre las características de las embarcaciones de los fujianeses.



Fuente: Beja Flora Botton, China, su historia y su cultura hasta 1800, El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 2000. p.315



Fuente: “Water junk under Sali”, Archivo China-España, 1800-1950.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 316

¹⁶² Julia Lovell, *La Gran Muralla: China contra el mundo (1000ª. C.-2000 d.C.)*, Buenos Aires, Debate, 2007, p. 216

¹⁶³ Disponible en: <http://ace.uoc.edu/items/show/707>, Fecha de consulta: 27/8/2022

A grandes rasgos, el fluido intercambio de bienes y servicios que se habían iniciado incipientemente durante la dinastía Tang (618-907) y se amplió durante la dinastía Song del Sur (1127-1271) tuvo un punto de clímax a mediados de la dinastía Ming (1368-1644) prolongándose incluso hasta Qing temprano (1644-1911). En tal sentido, las dinastías Song, Ming y Qing fueron los períodos de mayor auge de los fujianeses migrantes vinculados al comercio¹⁶⁴

A medida que los europeos avanzaron en la colonización del Sudeste Asiático (los portugueses ocuparon Malaca en 1511 y los ingleses establecieron colonias en Penang en 1786, en Singapur en 1818 y asumieron el control de los holandeses) se hizo cada vez más visible la necesidad que tenían los colonos de interactuar con los chinos de ultramar.¹⁶⁵ El comercio imperial se unió por medio de etnias transfronterizas de la provincia de Fujian al comercio exterior oceánico sin embargo, mientras los fujianeses soñaban con una expansión sin fronteras, el estado imperial buscaba el desarrollo de un sistema cerrado.¹⁶⁶

A pesar de las limitaciones, desde la conquista de Manila en 1571, los comerciantes fujianeses empujados por los monzones de los mares del sur de China unían Fujian, Borneo y diferentes islas del archipiélago filipino incrementando exponencialmente en menos de una década el comercio entre Filipinas y Fujian.¹⁶⁷ A la par de este prolífico comercio marítimo, los capitanes chinos transportaban a los inmigrantes chinos (sangleyes en dialecto de Amoy significa comercio) que dejaban en diferentes lugares antes de arribar a Manila.¹⁶⁸

En el año 1573, el gobernador de Manila, Guido de Lavezares, en una carta a Felipe II le comunicó que los chinos venían a Manila atraídos por el comercio por esta razón, como los chinos estaban tradicionalmente acostumbrados a hacer estos viajes, el comercio estaba garantizado.¹⁶⁹ Los emigrantes chinos en Manila no solo se limitaron

¹⁶⁴ Li Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de...* p.116.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 218

¹⁶⁶ Guotong Li, *Migrating fujianese: Ethnic, Identities, Family and Gender in an Early Modern Maritime World*, Leiden, Países Bajos, Brill, 2016, p. 201

¹⁶⁷ Francisco Jose Beltran Zapata, *Los Sangleyes en Filipinas. Historia constitucional de los chinos en el seno de la Monarquía Hispánica*, [Tesis de Doctorado], Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2017, p. 24, 245

¹⁶⁸ Arturo Giraldez, *The Age of Trade: The Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*, Lanham, Boulder, New York y London, Rowman & Littlefield, 2015, p. 161

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 161

trabajar para los terratenientes españoles, sino también adquirirían propiedades, convirtiéndose en una parte fundamental de la colonia.¹⁷⁰

El incremento comercial entre China y Filipinas también se conectó a la ruta transpacífica que unía Acapulco-Manila atrayendo a numerosos comerciantes de la provincia de Fujian y Cantón deseosos de intercambiar sus productos y obtener plata proveniente de Nueva España.¹⁷¹ El desarrollo comercial que vinculó a los mercaderes fujianeses con Manila, Batavia y Singapur (colonias occidentales) era impensable sin el aporte, la contribución y la retroalimentación de los comerciantes marítimos chinos.¹⁷²

La expansión de los comerciantes al Sudeste Asiático trastocó la vida social y cultural de las zonas costeras del sur de China. El perfil de emigración no estaba compuesto únicamente por hombres solteros¹⁷³, por el contrario, el estado civil de los fujianeses que comerciaban o se asentaron en ultramar era mucho más complejo y cambiante. Se identifican cinco grupos: en primer lugar, existían hombres casados que luego de instalarse llevaban a sus mujeres; en segundo lugar, se hallaban los hombres casados que dejaban a sus mujeres en la casa de sus padres o parientes; un tercer grupo estaba encabezado por hombres casados que dejaban sus mujeres en casa y posteriormente, se casaban con otras mujeres en los lugares donde comercializaban; cuarto, un grupo de hombres solos que luego de instalarse en el lugar de destino se casaban con mujeres naturales o mestizas y, por último hombres solteros que después de casarse regresaron a su lugar de origen para casarse con mujeres fujianesas.¹⁷⁴

Mientras en el lugar de destino los fujianeses se hospedaban en el barrio donde vivían sus compatriotas y se compartían los lazos de fraternidad para afrontar el nuevo ambiente a las condiciones de vida de las familias de los emigrantes, en el lugar de origen se reconfiguraron las relaciones sociales de piedad filial que ayudaron a entablar nuevas

¹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 161

¹⁷¹ Chenchen Fang, “Una mirada hacia ultramar: Las mujeres fujianesas en la edad moderna” En: AAVV, *Lo que fue de ellas: Mujeres protagonistas en la ruta transpacífica del Galeón Manila. Siglos XVI-XIX*, Barcelona, España, Alhulia, 2018, p. 67

¹⁷² Gang Zhao, *The Qing Opening*...p. 9; Arturo Giraldez, *The Age*...p.161

¹⁷³ Generalmente la emigración inicial era de hombres solos ya que los marineros chinos consideraban que llevar a una mujer era de “mala suerte” Ver: Guotong Li, *Migrating fujianese: Ethnic*...p. 12

¹⁷⁴ Chenchen Fang, “Una mirada...p.65-66

estrategias para incentivar los viajes al extranjero, más allá de la opresión que significaba apearse al sistema confuciano.¹⁷⁵

Como se puede apreciar a pesar de que la postura oficial del emperador Qianlong consistía firmemente en que no se necesitaba nada del extranjero, no se puede decir lo mismo de los fujianeses migrantes, para quienes ir al extranjero representaba el sueño de salir de China a buscar fortuna.¹⁷⁶

Las conexiones que se entablaron entre los individuos de la provincia Fujian y de Filipinas no significaron un distanciamiento o corte entre el lugar de origen y destino, por el contrario, existían lazos familiares y económicos que unían ambos lugares. Los chinos de ultramar (sangleyes) conectados principalmente a través del comercio y dependiendo el contexto político o económico vivían entre Filipinas y en Fujian.¹⁷⁷

Los comerciantes chinos en Malaca, Penang, Singapur y Manila se conectaron a través del tiempo a los imperios Ming y Qing por medio de “redes globales de comercio”.¹⁷⁸ El comercio mundial de la seda, la porcelana y otros productos se conectaron al comercio de los fujianeses migrantes. En el año 1639, un nativo de Fujian sostuvo que la venta de seda y porcelana a través del comercio marítimo se vendía el doble que en el mercado interno.¹⁷⁹

Apenas dos años después de la fundación de Manila en el año 1573, el comercio entre China y Filipinas se hizo habitual y fue cada vez más dinámico. A la par del comercio también creció el tráfico de personas. Los grandes juncos transportaban inmigrantes chinos que eran dejados en lugares seguros antes de llegar a Manila y los intermediarios daban sobornos a los inspectores de aduanas españoles que revisaban los juncos.¹⁸⁰ El siglo XIX fue el apogeo del comercio y la migración entre Filipinas y Fujian llegando a representar, en 1822, el 90 % de los chinos registrados en Filipinas.¹⁸¹ El mapa 2 (abajo), especialmente en las zonas destacadas, se puede relacionar a las comunidades

¹⁷⁵ Chenchen Fang, “Una mirada...p.80; Guotong Li, *Migrating*...p. 202

¹⁷⁶ Guotong Li, *Migrating*...p. 202

¹⁷⁷ Jose Antonio Cevera, *Cartas del Parián: Los chinos de Manila a finales del siglo XVI a través de los ojos de Juan Cobo y Domingo de Salazar*, México, D.F, Palabra de Clio, 2015, p.125

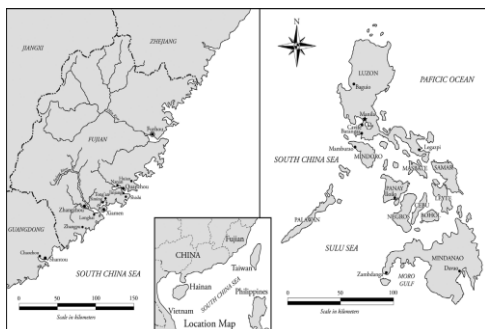
¹⁷⁸ Arturo Giraldez, *The Age of*...p.160

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p.160

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p.161

¹⁸¹ Richard T. Chu, *Chinese and Chinese Mestizos of Manila, Family, Identity, and Culture, 1860s–1930s* (ed) Evelyn Hu-DeHart, David Der-wei Wang, Wong Siu-lun, Vol.1, Brill, Leiden, Holanda, 2010, p.25

de fujianeses migrantes en Filipinas. Si se analiza el origen de la población migrante actual en Manila y Binondo, la mayoría de la población tiene su origen en la provincia de Fujian, en particular del sureste de Fujian, región conocida con la palabra “Min” que representa tanto el nombre abreviado de Fujian como el río con el mismo nombre.¹⁸² Como señala Richard T. Chu, la presencia de los chinos en Filipinas ha desempeñado un rol protagónico, aportando capital, trabajo, conocimientos y habilidades que se forjaron a lo largo de una prolongada historia de comercio marítimo y cultural entre Fujian y Filipinas.¹⁸³



Mapa 2. Fujian y Filipinas, creado por Don Sluter.

Fuente: Richard T. Chu, *Chinese and Chinese Mestizos of Manila, Family, Identity, and Culture, 1860s–1930s* (ed) Evelyn Hu-DeHart, David Der-wei Wang, Wong Siu-lun, Vol.1, Brill, Leiden, Holanda, 2010, p.24

La llegada de los europeos y la incorporación de las nuevas colonias en Oriente significaron un acercamiento aún más estrecho entre el Sudeste Asiático y América, disputado principalmente por Portugal y España.¹⁸⁴ La irrupción de Occidente en el imperio chino y sus zonas circundantes trastocó y se amplió a las zonas comerciales.

¹⁸² *Ibíd.*, p. 23-25

¹⁸³ *Ibíd.*, p. 23

¹⁸⁴ Según el tratado de Tordesillas (1494) Portugal y España acordaron un reparto de las zonas de navegación para evitar un conflicto de intereses entre ambas monarquías. De ésta manera, tomaron rutas diferentes para poder obtener beneficios de la apertura de nuevos mercados. Los portugueses fueron los primeros en poder penetrar en el sur del territorio chino (hacia 1514 y 1516 tocaron Guangdong y en 1540 llegaron Fujian), aunque no pudieron establecerse comercialmente hasta 1557. Durante la Dinastía Ming (1368-1644) los portugueses incursionaron en China, precisamente durante el mandato de emperador Zhengde (1505-1521). En 1520 presentaron los deseos de Manuel I de Portugal (1469-1521) por establecerse en territorio chino, posteriormente la petición fue aceptada también por el emperador. A pesar de ello, la muerte prematura de Zhengde pospondría el asentamiento portugués hasta finales de la década de 1550. Los portugueses pagaron un alquiler nominal al magistrado de Hsiang-shan y derechos de importación y exportación. Sin embargo, la Corte Ming erigió un muro para evitar que el comercio costero alterara la vida social de su sociedad agraria. Ver: Ray Huang, *The Lung-ch'ing and Wan-li reigns, 1567-1620, An ideological state on the wane*, En: AAVV, *The Cambridge History of China*, Vol VII, General (Ed.) Frederick W. Mote, Denis Twitchett, *The Ming Dynasty, 1368-1644 Part I*, Cambridge Histories Online, Cambridge University Press, 2008, p.559; Thomas Duve, “El tratado de Tordesillas: ¿Una revolución espacial? Cosmografía, prácticas jurídicas y la historia del derecho internacional público”, *Revista de Historia del Derecho*, N°54, julio-diciembre, 2017, p. 87-88; Flora Botton Beja, *China su historia y...* p.318; Aureliano Barata, “Dos primeiros Contactos Luso-Chineses á Presença Portuguesa em Macau” *Revista de Cultura*, 72, 2023, p.58-61

Después de que Felipe II tomó posesión del trono de Portugal, los habitantes de Macao formaron una administración senatorial basada en una franquicia municipal, pero mientras adoraban al rey Felipe como su rey, los colonos lograron mantener su ciudad libre de la intervención española.¹⁸⁵ Esto no preocupó a los chinos, si bien admitieron que el comercio exterior no se podía evitar “se esperaba que los funcionarios impidieran que los chinos salieran al exterior”.¹⁸⁶ La colonización y el comercio se caracterizaron por un alto grado de desarrollo, no solo en el Sudeste Asiático, sino también en América. Entre los siglos XVI y XVII, este comercio dinámico y transpacífico cuyo epicentro giró en torno a la ruta Manila-Acapulco representó una *segunda ruta de la seda* hacia América Colonial.¹⁸⁷ De esta manera, como consecuencia de la ampliación del comercio entre América y China, los productos chinos a pesar de las prohibiciones, no se limitaron solamente a una élite acaudalada.¹⁸⁸

Además del floreciente comercio de mercancías en la ruta que unía Manila y Acapulco, entre los años 1565 y 1815, la ruta transcontinental vio florecer un importante transporte e intercambio de monedas españolas, a saber uno de los únicos artículos que se cargaba de regreso a Filipinas.¹⁸⁹ En 1567 el sur de Fujian y especialmente, el puerto de Zhangzhou era, no solo el único lugar autorizado por la Dinastía Ming para comerciar al exterior, también fue el lugar natal de la mayoría de los comerciantes chinos en Manila, ya que ellos eran los que, con más frecuencia circulaban la ruta que unió Fujian a Filipinas.¹⁹⁰

La red comercial en la ruta Manila-Acapulco implicó no solo la entrada de productos asiáticos a Nueva España, sino también propició el intercambio cultural y poblacional.¹⁹¹ Aunque, es difícil de determinar con exactitud este último aspecto, se estima que durante el largo período que contacto Filipinas a Nueva España, los arribos de

¹⁸⁵ Ray Huang, *The Lung-ch'ing and Wan-li reigns, 1567-1620, An ideological state on the wane*, En: AAVV, *The Cambridge History of China*, Vol VII, General (Ed.) Frederick W. Mote, Denis Twitchett, *The Ming Dynasty, 1368-1644 Part I*, Cambridge Histories Online, Cambridge University Press, 2008, p.559

¹⁸⁶ *Ibíd.*, p. 559

¹⁸⁷ Mariano Bonialian, *China en la América...*, p. 88.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, p.143

¹⁸⁹ Meng Zhou, “El impacto cultural de los reales españoles en el sur de Fujian”, *Quiroga*, Nro.17, enero-junio 2020, p.105

¹⁹⁰ *Ibíd.*, p. 106, 113

¹⁹¹ Etsuko Miyata, “Comercio entre Asia y America entre los siglos XVI y XVII: Intervención portuguesa en el galeón de Manila”, *Instituto de Investigaciones histórica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2019, p. 109

los individuos provenientes de China a la “Ciudad de los Reyes” (Acapulco) pudo rondar entre 40.000 individuos e incluso llegar hasta las 100.000 personas¹⁹² Las indicaciones de la inmigración de Asia a las Américas después de la creación del Galeón de Manila varían enormemente: Floro Mecene indica que los filipinos ascendían a 60.000 personas¹⁹³, Jonathan Israel estima una suma de 48.000¹⁹⁴ y para Slack, entre 1565 y 1815, no sería desacertado estimar de 40.000 a 100.000 asiáticos.¹⁹⁵

La presencia china en América en el período colonial es insoslayable y no solo se limitó al intercambio de bienes y servicios. Junto con el comercio, comenzó a desarrollarse un proceso, cada vez más visible, de inmigrantes chinos. Si bien es cierto que, entre 1565 y 1815, el número de inmigrantes chinos, en comparación con el ingreso de esclavos provenientes de África, fue menos numeroso, no lo es tanto si la misma comparación se efectúa con los inmigrantes europeos que arribaron a Nueva Inglaterra o Nueva Francia en el siglo XVII.¹⁹⁶



Mapa 3. Inmigración china, distribución demográfica en Nueva España, 1590-1815

Fuente: Edward R. Slack, Jr. Sinifying, “New Spain: Cathay’s Influence on Colonial Mexico via the Nao de China, THE EARLY COLONIAL PERIOD” En: *The Chinese in Latin America and the Caribbean...*, p.10.

En el mapa 3 (arriba) se puede observar que los inmigrantes chinos en Nueva España entre los años 1590 y 1815 no solamente se asentaron en las zonas cercanas al Puerto de Acapulco, principal emporio comercial y de intercambio cultural con China, también lo hicieron en la principal metrópoli de Nueva España. Esto demuestra que la inmigración no fue estática, por el contrario, se produjeron movimientos internos dinámicos que caracterizaron la inmigración proveniente del imperio.

¹⁹² Edward R. Slack, Jr. *Sinifying New Spain: Cathay’s Influence on Colonial Mexico via the Nao de China, THE EARLY COLONIAL PERIOD*, En: AAVV, *The Chinese in Latin America and the Caribbean*, Leiden, Netherlands, Brill, 2010, p.8

¹⁹³ Martín Rubén Carrillo, *Asian to New Spain, Asian cultural and migratory flows in Mexico in the early stages of “globalization” (1565-1816)*, [tesis de doctorado], Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España, 2015, p. 91.

¹⁹⁴ *Ibíd.*, p. 91

¹⁹⁵ *Ibíd.*, p. 91

¹⁹⁶ *Ibíd.*, p. 92

Asimismo, como mencionamos anteriormente la ruta que unió a los galeones españoles con los puertos de Acapulco y Manila se conectó estrechamente con China, especialmente a los puertos de Quanzhou, Fuzhou, Zhangzhou y Xiamen. El aumento comercial en la ruta transpacífica atrajo individuos chinos e incidió en la sociedad colonial. Según palabras de Mariano Bonialian “la inmigración asiática alcanza a contemplar una trama social totalmente diversificada”.¹⁹⁷ Los chinos en Nueva España no solo se incorporaron a la vida poscolonial como tenderos, carpinteros, herreros, aserradores, leñadores y constructores navales entre otros oficios, sino también aprovechando el contexto aún precario en materia jurídica, se beneficiaron del *vacío legal* existente en relación a otras etnias.¹⁹⁸ Como destacamos a continuación, la ley o la ausencia de ella fueron aprovechada por algunos astutos inmigrantes chinos. Un curioso ejemplo, citado por Martín Rubén Carrillo, que vale la pena resaltar lo protagonizó Juan Alonso (oriundo de China) que al tanto de la precaria reglamentación estatutaria, expuso ante el juez, en el año 1597, que su derecho a poseer mulas se aplicaba a los indios, pero no a los chinos, por lo tanto, según él, las medidas en su contra eran infundadas. El siguiente fragmento de texto hace referencia a este caso:

Tomas Pangilinan, paid duties for the “rope de china” he brought on the galleon *San Pedro* in 1594. Another early Asian immigrant was Juan Alonso, an indio chino muleteer living in the town of Sultepec in present-day state of Mexico, who in 1597 informed the authorities of his right to own twenty mules. He argued that even though the law barred indios from owning more than six mules, this regulation did not apply to him “porque no enbargarse que es Yndio lo es chino y no tiene tierras que senbrar ni obligacion de hazer sementera.” Alonso asked permission to keep his mules “que quiere menester para sus granjerías.” Alonso may be the same individual who, also in 1597, requested the authorities to ride on horseback and carry a sword. Indios were forbidden to carry swords. When Alonso was granted his request, the judge determined that “Juan Alonso indio chino haze su derecho particular por razón de no ser natural. Asian immigrants were taking advantage of a legal vacuum that allowed them to differentiate themselves from natives of Mesoamerica.”¹⁹⁹

¹⁹⁷ Bonialian Mariano, *China en la...*p.120

¹⁹⁸ Martín Rubén Carrillo, *Asians to New...*p. 93, 95, 97

¹⁹⁹ *Ibíd.*, p. 97 Trad: Tomás Pangasinan, pagó los derechos por la “ropa de china” que trajo en el galeón *San Pedro* en 1594. Otro de los primeros inmigrantes asiáticos fue Juan Alonso, un arriero indio chino que vivía en la ciudad de Sultepec en el actual estado de México, quien en 1597 informó a las autoridades de su derecho a poseer veinte mulas. Argumentó que, aunque la ley prohibía a los indios poseer más de seis mulas, esta regulación no se aplicaba a él “porque no enbargarse que es indio lo es chino y no tiene tierras que senbrar ni obligación de hacer sementera”. Alonso pidió permiso para quedarse con sus mulas “que

La prolongada red de intercambios no se limitó a la esfera comercial que se ubicaba en la costa, como es evidente en el mapa adjunto. Los individuos provenientes de Oriente también se trasladaron a las regiones interiores e incluso traspasaron el ámbito circundante del puerto de Acapulco. La movilidad y desplazamiento de los inmigrantes chinos llegó a la Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Veracruz, Mérida y Yucatán.²⁰⁰

Perú fue uno de los lugares donde se registran numerosos antecedentes de la inmigración china hacia el siglo XVI. Aunque se sabe muy poco de la cantidad y la realidad de los chinos en Perú, el Padrón de Indios de Lima de 1613 indica que existían 114 indios de la China, el Japón e India de Portugal.²⁰¹ En este sentido, el Padrón de Lima en 1613 indica que de un total de 2113 empadronamientos, 38 indios provenían de China.²⁰² Siete años después, en 1620, según el testimonio del comerciante portugués León Portocarrero, se sabe que ya se encontraban chinos esparcidos en todo Perú y en especial en Lima.²⁰³ Debido al intercambio transpacífico, la diversificada economía y la conexión directa con Asia es muy probable que Perú haya contado con la mayor comunidad asiática de Hispanoamérica fuera de la Nueva España.²⁰⁴

Estos primeros inmigrantes chinos no estuvieron exentos de las complejidades inherentes del status jurídico disputado entre los chinos que se negaban a ser tratados como esclavos y los amos que no querían perder su monopolio sobre la fuerza de trabajo. Fuentes de litigio indican que los primeros arribos de chinos en Perú estuvieron cargados de pleitos y disputas legales. Por ejemplo, Diego Yndio, quien nació en China, a partir de

quiere menester para sus granjerías”. Alonso puede ser el mismo individuo que, también en 1597, solicitó a las autoridades montar a caballo y llevar una espada. A los indios se les prohibía llevar espadas. Cuando a Alonso se le concedió su solicitud, el juez determinó que “Juan Alonso indio chino tiene su derecho particular por razón de no ser natural. Los inmigrantes asiáticos aprovecharon un vacío legal que les permitía diferenciarse de los nativos de Mesoamérica.

²⁰⁰ *Ibíd.*, p. 92

²⁰¹ Jose Javier, Vega Loyola, “Indios chinos en la ciudad de Lima de inicios del siglo XVII”, En AAVV, *Migraciones*, Memoria del 56 Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Salamanca, 2018, p. 353

²⁰² Mariano Bonialian, “Asiáticos en Lima a principios del siglo XVII”, *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 44 (2), 2015, p. 212

²⁰³ Bonialian Mariano, *China en la ...* p. 120

²⁰⁴ Martín Rubén Carrillo, *Asian to New...* p.133

los seis años fue víctima de tráfico y de trata, hasta que en 1575 decidió llevar su historia personal a juicio²⁰⁵.

Junto con la creciente presencia china en Nueva España, del otro lado del globo, en el Mar Meridional de China, las embarcaciones homónimas complementaron el comercio establecido en América dando un dinamismo local a las economías regionales. De esta manera, los comerciantes chinos lograron impulsar el comercio marítimo uniendo los puertos de Jiangsu, Zhejiang, Fujian y Guangdong con el Sudeste Asiático y Japón.²⁰⁶ Los mercaderes de Fujian principalmente vinculados al producto de la seda compitieron por el monopolio de las actividades comerciales en Filipinas.²⁰⁷

Al frente de las primeras redes comerciales globales que unían América con China astutos comerciantes percibían audazmente el potencial que existía si se entablaban buenas relaciones comerciales con China. La exploración de Asia, particularmente en Filipinas por parte de la monarquía hispánica se caracterizó en un principio en lineamientos que intentaban seguir un nuevo modelo teórico basado más en la pacificación que en la conquista, aunque después de cierta indecisión, se volvió a perpetuar el modelo de colonización ²⁰⁸. Tal fue el caso de Miguel de Legazpi (1502-1572), quien cuando arribó Cebú y se enteró por parte de los portugueses de que en la isla de Luzon había chinos y japoneses con los cuales se podía entablar un comercio constante²⁰⁹, compró 32 esclavos chinos y les dio libertad esperando ganarse su amistad para ampliar el comercio.²¹⁰

El dinámico contexto marítimo que conectó el comercio transoceánico a las economías regionales del sur de China dio un gran impulso a la red comercial establecida por los fujianeses migrantes. En este sentido, entre los años 1683 y 1735, las actividades

²⁰⁵ Fernando Iwasaki Cauti, *Extremo oriente y Perú en el siglo XVI*, Madrid, España, Editorial Mapfre, 1992, p. 232-236

²⁰⁶ Sobre este tema se puede ampliar información en: Gang Zhao, *The Qing Opening to the Ocean, Chinese Maritime Policies 1684-1757*, Prensa de la Universidad de Hawai, Honolulu, 2013, p. 36-37

²⁰⁷ Etsuko Miyata, “Comercio entre Asia...p. 113

²⁰⁸ Guillaume Gaudin, “Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, s/p, [on line] Consulta: 24 de febrero 2024.

Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79411#quotation>

²⁰⁹ Etsuko Miyata, “Comercio entre Asia...p.110, 112

²¹⁰ *Ibíd.*, p.113

interconectadas de las que participaron los habitantes de Amoy (actual Xiamen) llegaron a conformar una pujante red comercial.²¹¹

Los esfuerzos marítimos y comerciales de la provincia de Fujian se insertan dentro de la teoría de *empuje y atracción* mencionada en el capítulo uno. Como señaló Ng. Ching-Keong si bien el principal argumento de empuje pone el acento en el factor de la pobreza rural como consecuencia de los elevados arrendamientos y sus efectos en los campesinos, no hay que descuidar que el factor de atracción de la emigración de este período también se sustentaba en la esperanza que tenían los campesinos de obtener mayores ingresos de actividades económicas no tradicionales.²¹²

Durante el reinado de Yung-Cheng, por ejemplo, un prefecto de Taiwán, llamado Shen Chi-yüan resumió eficazmente los factores de empuje y atracción de los chinos de ultramar al sostener que la mayoría de los fujianeses migrantes que procedían de las zonas rurales eran indigentes, desempleados o personas sin tierra de Chang-Ch'üan, sin embargo Shen Chi-yüan –destacó- una vez que lograban llegar a Taiwán los trabajadores agrícolas, artesanos, comerciantes o de cualquier otra profesión, podían obtener el doble de remuneración de lo que se podía esperar en su lugar natal.²¹³

Entre finales del siglo xvii y principios del siglo xviii, el comercio de la zona costera de la provincia Fujian y los fujianeses migrantes estaban entrelazados por una delgada línea que separaba la ley y el comercio y los acercaba cada vez más al contrabando de personas. En 1725, por ejemplo, numerosos juncos que transportaron arroz en el estrecho de Taiwán se beneficiaron no solamente del transporte de arroz, sino en el lucrativo negocio de la introducción de emigrantes de contrabando.²¹⁴

De 1683 a 1735, debido a los factores de expulsión (escasez de tierra, crisis política, las restricciones imperiales) y atracción (comercio interregional y exterior) los fujianeses migrantes lograron expandir el comercio marítimo y “ver su campo de arroz en el océano”.²¹⁵

²¹¹ Ng. Ching-Keong, *Trade and Society, The Amoy Network on the China Coast 1683-1735*, Prensa NUS, Singapur, 2015, p. 4

²¹² *Ibíd.*, p. 4

²¹³ *Ibíd.*, p. 40-41

²¹⁴ *Ibíd.*, p. 113

²¹⁵ *Ibíd.*, p. 213

Al referirse a los fujianeses migrantes del período mencionado, Ng. Ching-Keong es concluyente al afirmar que los emigrantes aspiraban a mantener los lazos con su lugar natal, conservando sus tradiciones, enviando dinero para apoyar a su familia y teniendo en mente que un día regresarían, ya retirados, a vivir a su aldea.²¹⁶

A pesar de que en noviembre de 1684, el emperador Kangxi (1654-1722) promulgó una nueva política para levantar la prohibición del comercio marítimo, durante los ochenta años posteriores, los Qing reafirmaron su postura de puertas abiertas decidiendo permitir que continuara el comercio privado con Japón, pero prohibieron el comercio privado en el Sudeste Asiático y luego restringieron a los comerciantes europeos a solo un puerto chino.²¹⁷

A pesar de este fluido panorama de intercambio en la comercialización que beneficiaba no solo a Guangdong y Fujian, sino también a otras provincias, el emperador Kangxi advirtió que los efectos de una apertura al comercio extranjero sin restricciones causarían malestar al imperio debido a la amenaza que enfrentarían los Qing desde el exterior.²¹⁸

En 1717, el emperador admitió los peligros respecto a la política de puertas abiertas ya que la nación estaba en condiciones de vulnerabilidad pues, si estallaran problemas internos entre los manchúes y las facciones disidentes o si las provincias del sur se levantaran en su contra, la situación se tornaría frágil, acorralados por los rusos, los portugueses, los holandeses y el resto de los europeos llegó a afirmar que: “harían de China lo que les plazca”.²¹⁹

A pesar de que el emperador Kangxi con gran visión de futuro anticipó los peligros subyacentes de la política de “puertas abiertas”, tal como se puede observar en el siguiente fragmento de texto, se puede decir que, en relación a la movilidad y el comercio, el gobierno Qing no hizo demasiados esfuerzos para desacelerar un proceso que ya estaba en marcha y que, además, una vez iniciado, era de difícil reversión a pesar de los intentos por detener ese fenómeno:

²¹⁶ *Ibíd.*, p. 215

²¹⁷ Gang Zhao, *The Qing Opening...* p. 1

²¹⁸ *Ibíd.*, p.1-2

²¹⁹ *Ibíd.*, p. 2

We might divide this geographic mobility into two varieties: permanent migration for resettlement, and relocation conceived by the party (in theory at least) as a temporary sojourn (...) It would also include the patterned movement of Ch'ing subjects overseas, largely to Southeast Asia, in search of trade and other economic opportunities. This emigration had been under way in incipient form since the T'ang, but accelerated notably in the eighteenth century. One of the many reasons for this was the growing domestic demand for Southeast Asian rice. Like its Ming predecessor, the Ch'ing government initially took a hostile attitude toward direct participation of its subjects in this overseas trade, but over the first half of the Ch'ien-lung reign the court, by progressively softening its policies regarding repatriation of Chinese who had sojourned abroad for several years, gave its implicit approval. This in turn further stimulated movement of Han people within the larger maritime orbit of "Nan-yang".²²⁰

La paradójica y ambivalente apreciación de los manchúes hacia lo extranjero tuvo consecuencias negativas para el imperio. Tras una serie de derrotas navales, hacia el año 1660, los manchúes debido a la desconfianza de los extranjeros evacuaron las poblaciones de las zonas litorales (diez millas tierra adentro), quemaron las ciudades costeras, destruyeron los barcos de los habitantes locales para disminuir el comercio y privar a los comerciantes y los piratas de alimentos y suministros.²²¹ Se prohibió la emigración con el argumento de que las colonias chinas de ultramar eran bases de sedición contra el gobierno y prohibir el comercio era una forma de controlarlos.²²² Esta iniciativa, aunque tenía fundamento, creó un vacío que las naciones de Europa, como Portugal, España y los Países Bajos no tardaron en suplir.²²³

²²⁰ William T. Rowe, *Social Stability and Social Change: Movement*, En: *History of Cambridge: The Ch'ing Empire to 1800*, Vol. 9, Part I, (Ed) Willard Peterson, Reino Unido, Cambridge University Press, 2008, p.480-481 Trad: Podríamos dividir esta movilidad geográfica en dos variedades: migración permanente para reasentamiento y reubicación concebida por la parte (al menos en teoría) como una estadía temporal. (...) También incluiría el movimiento pautado de subditos Ch'ing al extranjero, principalmente al Sudeste Asiático, en busca de comercio y otras oportunidades económicas. Esta emigración se había iniciado en forma incipiente desde el T'ang, pero se aceleró notablemente en el siglo XVIII. Una de las muchas razones de esto fue la creciente demanda interna para el arroz del Sudeste Asiático. Como su predecesor Ming, el gobierno de Ch'ing inicialmente adoptó una actitud hostil hacia la participación directa de sus subditos en este comercio exterior, pero durante la primera mitad del reinado de Ch'ien-lung la corte, al suavizar progresivamente sus políticas respecto a la repatriación de los chinos que habían residido en el extranjero durante varios años, dio su aprobación implícita. Esto a su vez estimuló aún más el movimiento de personas Han dentro de la órbita marítima más grande de "Nan-yang".

²²¹ David E. Mungello, *The great encounter of China and the West, 1500-1800*, Lanham, MD, Estados Unidos, Rowman & Littlefield, 2009, p. 7

²²² *Ibíd.*, p.7

²²³ *Ibíd.*, p.7

La Ley de reasentamiento interior fue abolida en 1681 y en 1684 se concedió el permiso judicial para rescindir la prohibición marítima.²²⁴ Sin embargo, a pesar de que la migración no era vista con buenos ojos por la corte imperial, poco se podía hacer para detenerla. Una de las consecuencias asociadas a la postura del imperio manchú en relación al comercio y la migración se hicieron sentir en los incesantes movimientos que vinculaban el comercio y la migración al tráfico de personas. En efecto, como informó el almirante Shih Lang (1691-1696), cuando se levantó la prohibición al comercio marítimo, los juncos que partían hacia territorio de ultramar, aparentaban llevar carga y capital limitado para, en realidad, encubrir a los emigrantes transportados.²²⁵ A pesar de que se intentó que el número de juncos oceánicos se restringiera, para que el comercio exterior pudiera concentrarse solo en barcos más grandes, los juncos oceánicos continuaron traficando emigrantes ilegales.²²⁶ Según Shih Lang, en 1685 un barco que partió desde Fujian (Amoy) a Luzón a penas tenía carga, pero iba abarrotado 133 pasajeros.²²⁷ Pero este caso no era un hecho aislado. La violación a las leyes y el tráfico de personas continuaron. En el año 1733, las autoridades chinas capturaron a un mercader intentando transportar 127 emigrantes de Amoy a Luzón.²²⁸

Es de suma importancia destacar que la posición de China en el sistema mundial era (habida cuenta de la destrucción de la flota del eunuco Zheng He), antes del siglo del oprobio, un engranaje fundamental del comercio internacional. En este sentido, adherimos al argumento de Andre Gunder Frank, quien sostiene que fueron China y otros países no occidentales los que ocuparon la posición central del sistema mundial hasta 1800.²²⁹

La exploración, el comercio y la migración son el resultado de un largo proceso que conectó, interactuó, modificó y dinamizó las redes comerciales entre China y sus zonas de influencia con América. En particular, dentro de este esquema macro analítico, la migración ilegal fue y aún lo es, un proceso paulatino que salvando las distancias, como

²²⁴ Ng. Ching-Keong, *Trade and Society*.... p. 55

²²⁵ *Ibid.*, p. 55-56

²²⁶ *Ibid.*, p. 56

²²⁷ *Ibid.*, p. 55-56

²²⁸ *Ibid.*, p. 172

²²⁹ Gang Zhao, *The Qing Opening*...p.3

veremos en los próximos capítulos, no cesaría y, a largo plazo, se convertiría en una de las principales características de Fujian en el mundo contemporáneo.

A pesar de los intentos imperiales de imponer restricciones a la emigración o al comercio marítimo, entre mediados del siglo xvii y principios del siglo xviii, el comercio exterior prosperó gracias a una especie de pragmatismo económico que intentaba apartarse del chauvinismo y la ideología confuciana. Al respecto, más allá de que las condiciones en los lugares de destino estuvieran lejos de ser ideales, como lo fue la masacre de los chinos en Batavia en 1740, como señaló Tsia Hsin (un erudito de los clásicos confucianos), la corte debía tener calma para que el comercio continuara evitando tomar medidas drásticas.²³⁰ Entre finales del siglo xvii y la primera mitad del siglo xviii, desde el emperador hasta los eruditos nativos Fujian sabían la importancia que tenía el comercio exterior; después de todo un enfoque pragmático traería mejores resultados que un apego al sistema ortodoxo confuciano.²³¹

A diferencia de Europa, el crecimiento de China no dio lugar a la expansión comercial. A pesar de las ventajas del comercio exterior, para el imperio y las provincias costeras; las instituciones y leyes chinas limitaban el comercio marítimo a la entrada de barcos extranjeros a uno o dos puertos.²³² En este sentido, respecto al poco desarrollo comercial y la ambición de los agricultores chinos por obtener un pedazo de tierra para poder cultivar, Adams Smith despectivamente argumentó:

The policy of China favours agriculture more than all other employments. (...). In China, the great ambition of every man is to get possession of some little bit of land, either in property or in lease; and leases are there said to be granted upon very moderate terms, and to be sufficiently secured to the lessees. (...) Except with Japan, the Chinese carry on, themselves, and in their own bottoms, little or no foreign trade; and it is only into one or two ports of their kingdom that they even admit the ships of foreign nations. Foreign trade therefore is, in China, every way confined within a much narrower circle than that to which it would naturally extend itself, if more freedom was allowed to it, either in their own ships, or in those of foreign nations.²³³

²³⁰ Ching-Keong, *Trade and society*...p. 212

²³¹ *Ibid.*, p. 212

²³² Jonatan Spence, *En busca de la China Moderna*, Tusquest, Barcelona, 2011, p.215.

²³³ Adams Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Chicago, Estados Unidos, University of Chicago Press, 1977, p. 904-905, Trad: (...). En China, la gran ambición de todo hombre es

Adams Smith mantuvo una postura negativa en cuanto a los obstáculos que la dinastía Qing mantuvo en relación a las limitaciones del comercio exterior. Como se desprende de la cita previa, la apertura de los puertos fue relativa, pues las dársenas abiertas fueron acotadas. La superioridad de China con Europa no tenía punto de comparación. Según Adams Smith la infraestructura china como caminos terrestres y canales navegables, no tenía paralelo en Europa, pudiendo señalar además, que esto no sería [tan maravilloso] si esta información no hubiera recaído en la visión de “misioneros estúpidos y mentirosos”.²³⁴

A pesar de reconocer que China durante mucho tiempo fue una nación fuerte, cultivada, industrial y la más poblada del mundo, el hecho de haber permanecido estacionaria provocó que la pobreza de las clases más bajas de su población se reduzcan (como por ejemplo en Guangdong, ciudad de Cantón) a la miseria.²³⁵ En tal sentido, Adams Smith admitió que un país que se abre al comercio exterior solo a uno o dos puertos únicamente y descuida o desprecia el comercio exterior, socaba su potencial desarrollo.²³⁶ En consonancia con la opinión de Smith; Friedrich Hegel consideró que China al no estar interesada en la exploración marítima, su población estaba atada al suelo sin más remedio que venderse como esclavos.²³⁷ Sin embargo, como mencionó Spence Jonathan “esta afirmación habría sobrecogido a los ricos mercaderes oceánicos de la provincia de Fujian si la hubiesen escuchado”.²³⁸

Ante la relativa apertura del comercio exterior, sobre todo bajo el sistema de Cantón (1757-1842), en el año 1759, la Compañía de las Indias Orientales envió al *Succes* a cargo del Señor James Flint a presentar a la corte Qing las quejas ante las limitaciones al comercio y la corrupción en el puerto de Cantón.²³⁹ Al principio, el emperador iba a

apoderarse de una pequeña porción de tierra, ya sea en propiedad o en arrendamiento; y se dice que los arrendamientos se otorgan en términos muy moderados y que están suficientemente garantizados para los arrendatarios. (...) Salvo con Japón, los chinos realizan, ellos mismos, y en sus propios fondos, poco o ningún comercio exterior; y es sólo en uno o dos puertos de su reino que incluso admiten los barcos de naciones extranjeras. Por lo tanto, el comercio exterior está en China confinado en todos los sentidos dentro de un círculo mucho más estrecho que aquel al que naturalmente se extendería si se le permitiera más libertad, ya sea en sus propios barcos o en los de naciones extranjeras.

²³⁴ *Ibíd.*, p. 973

²³⁵ *Ibíd.*, p. 105-106

²³⁶ *Ibíd.*, p. 136

²³⁷ Sobre la postura de Hegel sobre el comercio chino, a partir de la conferencia de 1820 y otros escritos Ver: Spence, *En busca de...* 215-217

²³⁸ *Ibíd.*, p. 216

²³⁹ Spence, *En busca de...* p.184

tomar cartas en el asunto, sin embargo, aunque parezca inverosímil, este se arrepintió arrestó a Flint por romper las regulaciones que prohibían navegar en los puertos del norte y por saber el idioma chino.²⁴⁰ Los protocolos de ceremonial en cuanto a relaciones con los países extranjeros demuestran que las demás naciones debían rendir tributo y sumisión a la Corte.²⁴¹ En el año 1748, cuando se publicó el diario de George Anson (en julio de 1743 zarpó a China) en el que explica que en Cantón había tenido que parar para reparar el barco y buscar suministros, esperó dos meses, sin que el virrey chino se dignara a hacerle caso y según le informaron sus emisarios, el mandatario no lo recibió porque tenía demasiado calor para celebrar una audiencia.²⁴²

El chauvinismo del imperio del centro²⁴³ se evidenció con notoriedad cuando Jorge III (1738-1820) en el año 1792 escogió a Lord George Macartney (1737-1806) para visitar al emperador Qianlong (1711-1799), en la capital del imperio, con el objetivo de obtener mayores concesiones en el comercio exterior.²⁴⁴ La misión se componía de 84 personas, entre los músicos, los intérpretes, las escoltas, los artistas, los soldados y los botánicos.²⁴⁵ A pesar del esfuerzo británico, la llegada del barco cargado de regalos para el cumpleaños del emperador en 1793, no despertó ningún trato excepcional, por el contrario, al llegar a Cantón, se le concedió navegar hacia el norte, pero con un detalle importante, delante de la flota de Macartney debían llevar una pancarta que identificaba su presentación como un enviado tributario inglés.²⁴⁶ La respuesta a la infructuosa misión de Macartney por parte de Qianlong fue que China no necesitaba nada del extranjero, ni productos manufacturados, ni artículos curiosos, por lo cual, no cedieron a ampliar el comercio internacional y mucho menos a aceptar algún enclave inglés en su territorio.²⁴⁷

²⁴⁰ *Ibíd.*, p. 184-185

²⁴¹ Julia Lovell, *China contra el...*, p. 184; Jonathan Spence, *En Busca de...*p.181-182

²⁴² Julia Lovell, *China contra el...*, p. 292

²⁴³ Cabría preguntarse ¿Cómo lograron los jesuitas de antaño o los portugueses en éste caso integrarse territorio chino? Salvando las distancias temporales, el fenómeno es el mismo, tanto jesuitas como portugueses debieron ofrecer respetos y actuar en postura de sumisión ante la corte, mientras que los ingleses intentaron actuar de igual a igual. Un claro ejemplo de ello lo representa el *koutou*. En la misión de 1792, Macartney fiel a sus principios, a pesar de la insistencia de arrodillarse y tocar con la cabeza el suelo ante el emperador, realizó un gesto cordial, pero no así el *koutou*, cuestión que en 1655 los portugueses no escatimaron en cumplir las cuestiones de etiqueta ceremonial. Sobre los ritos de ceremonial en China Ver: Spence J., *En Busca...*p. 186; Julia Lovell, *China contra...*p. 291; D. E Mungello, *The great encounter...*p. 142

²⁴⁴ Jonathan Spence, *En Busca de...*p. 186; D. E Mungello, *The great encounter...*p. 141

²⁴⁵ D. E Mungello, *The great encounter...*p.141

²⁴⁶ D. E Mungello, *The great encounter...*p.141, Jonathan Spence, *En Busca de...*p.186

²⁴⁷ Jonathan Spence, *En Busca de...*p.186

Como se desprende de los antecedentes, entre finales del siglo ^{xvii} y mediados del siglo ^{xix}, la comercialización del imperio chino, aunque con vaivenes, se abrió paulatinamente al exterior. En este extenso lapso de tiempo, los habitantes costeros del sur de China, especialmente de Guangdong y Fujian, con el fin de ampliar sus comercios y buscar nuevos horizontes, transportaban entre sus cargas migrantes irregulares al Sudeste Asiático y más allá. Este primer flujo migratorio experimentaría un punto de inflexión tras las guerras del opio, momento en el cual, la conjunción de problemas internos y externos, daría un nuevo clímax al fenómeno migratorio.

Una de las razones que ayuda a entender uno de los factores de empuje en Guangdong y Fujian es que estas regiones de la China marítima habían, desde el siglo ^{xviii}, experimentado una producción agrícola deficitaria y habían sido afectadas por la recesión económica de mediados de siglo ^{xix}.²⁴⁸ Para los occidentales, China era, una reserva inagotable de mano de obra barata y a partir de 1845 se había desarrollado en Xiamen (Amoy), puerto del sur de Fujian, y Shantou, puerto del noreste de Guangdong, una red de exportación de coolies hacia América, especialmente para trabajar en las minas de plata de Perú y caña de azúcar de Cuba.²⁴⁹

La exploración y el comercio, en la primera etapa migratoria, ayudan a comprender algunas estimaciones sobre las fluctuaciones y las continuidades. Así, mientras que las discontinuidades exploratorias y de monopolio marítimo pueden ejemplificar el retroceso y la incapacidad de la corte de vislumbrar la importancia de haber mantenido una flota estable, especialmente a nivel defensivo, la yuxtaposición entre la prohibición emigratoria y necesidad de comercialización externa calaron profundamente en las bases del estado confuciano haciéndolo miope e incapaz de percibir el nuevo contexto internacional en Occidente.

Una de las consecuencias más visibles del sistema imperial fue el desarrollo de las redes de comercio que se adaptaron a las necesidades locales. En cuyo caso, el comercio fue acompañado de personas que buscaban una vida mejor. Desgraciadamente, para estos individuos el contexto nacional e internacional favoreció la explotación en los traslados.

²⁴⁸ Gernet Jacques, *El mundo chino*, Barcelona, España, Critica, 2005, p. 540.

²⁴⁹ *Ibíd.*, p. 540

Más allá de la existencia de “contratos”, el contrabando de personas y el tráfico de migrantes fue aprovechado tanto por agentes locales como por los terratenientes en el lugar de destino. Dando lugar a otro aspecto asociado al tráfico de personas, es decir la trata.

2.2. Segundo flujo migratorio: 1800-1949

Según la cronología aportada por Poston y Mei Yuyu y como adelantamos en los capítulos previos, el segundo flujo migratorio desde China al resto del mundo se extendió temporalmente a lo largo de todo el siglo XIX y se prolongó hasta la llegada de Mao al poder en el año 1949.

Si bien las delimitaciones temporales podrían comenzar antes o después del mil ochocientos, es claro que esta delimitación cronológica permite, a los fines de este acápite, marcar un punto de apogeo en el cual existió no solo un aumento emigratorio considerable, sino también una diversificación espacial del fenómeno.

La conformación de los nuevos estados en ALC y la abolición de la esclavitud crearon un “vacío” de mano de obra a la sazón satisfecha por abundantes trabajadores aportados por el Estado manchú y la Primera República.

Sin embargo, este crecimiento derivó en políticas legales inconexas tanto en los países emisores como en los lugares de destino, desembocando en arbitrariedades legales, irregularidades y contratos obsoletos hacia una población que, lejos de desaparecer siguió ejerciendo, a pesar de las dificultades, un papel importante dentro del desarrollo de las nuevas estructuras estatales.

Si bien este período marcó un claro predominio de la emigración bajo diversas formas legales de contratación que revistieron características de semi-esclavitud, no fueron particularidades exclusivas de esta etapa. Como lo veremos más adelante (capítulo seis) en la actualidad aún persisten formas irregulares de migración vinculadas al tráfico y a la trata de personas que conectan los países de origen y de acogida.

Aunque la contratación de coolíes fue uno de los mecanismos más frecuentes de incorporar mano de obra, en este acápite nos esforzamos por analizar no solo la idea de que estas estrategias de contratación aún permanecen en el presente, sino también descentralizar la mirada que pone el acento en el coolie como un todo homogéneo. Lo expuesto nos motivó a incorporar perfiles emigratorios diversos, dentro de los cuales podemos destacar los estudiantes, los peones y los comerciantes.

2.2.1. Sobre coolies, comerciantes, peones y estudiantes

El segundo flujo migratorio se enmarca en un punto de inflexión en el cual la última dinastía imperial (1644-1911) debió afrontar entre mediados de siglo ^{xix} y principios del siglo ^{xx} problemas internos y externos que desembocaron en una sucesiva serie de “tratados desiguales” desencadenados por las derrotas y presiones ante las potencias occidentales.²⁵⁰ Tras la visita de Macartney a China, siguieron infructuosos intentos de convencer a la corte de abrirse al comercio exterior, aunque la arrogancia del imperio desembocó en una salida de los ingleses menos diplomática y más amoral introduciendo el opio a China.²⁵¹

Durante gran parte de la dinastía Qing, la emigración en China estuvo fuertemente restringida, aunque como vimos en los párrafos precedentes, muchos chinos principalmente de Guangdong y Fujian, entre los siglos ^{xvii} y ^{xviii} se establecieron como comerciantes en el extranjero y viajaban, a pesar de las restricciones, ilegalmente fuera del país. Como se desprende de la siguiente cita, después de la Segunda Guerra del Opio en 1860, los tratados desiguales presionaron a China para que levantara las restricciones y, en este sentido, contribuyeron significativamente al aumento migratorio:

After the second Opium War in 1860, the restrictions on emigration were virtually lifted. The Peking Convention 1860 and the Burlingame Treaty with the USA in 1868 included clauses allowing Chinese to live abroad. Some Coolies left China as free migrants and paid their own way. Many more left as indentured or contracted labourers, enlisted directly by governments or labour recruiters. Others left on the “credit-ticket” system where their travel expenses were payed by employer and they were expected to repay the sum after working in the destination States. Additionally, emigration agencies operated by Western

²⁵⁰ Rebelión Taiping (1851-8864), Bóxers (1898-1900), Primera Guerra del Opio (1839-1842), Segunda Guerra del Opio (1856-1860), Tratado de Nankín (1842) *con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda*, Tratado de Bogue (1844) *con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda*, Tratado de Wanghia (1844) *con los Estados Unidos*, Tratado de Whampoa (1844) *con Francia*, Tratado de Cantón (1847) *con los Reinos Unidos de Suecia y Noruega*, Tratado de Kulja (1851) *con el Imperio Ruso*, Tratado de Aigun (1858) *con Rusia*, Tratado de Tientsin (1858) *con Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, Imperio Ruso y Estados Unidos*, Convención de Pekín (1860) *con Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda e Imperio Ruso*, Convención de Chefoo (1876) *con el Imperio Británico*, Tratado de San Petersburgo (1881) *con el Imperio Ruso*, Tratado de Tientsin (1885) *con el Imperio colonial francés*, Tratado Sino-Portugués de Pekín (1887) *con Portugal*, Tratado de Shimonoseki (1895) *con Japón*, Tratado Li-Lobanov (1896) *con el Imperio Ruso*, Convención para la extensión del Territorio de Hong Kong (1898) *con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda*, Protocolo Bóxer (1901) *con Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, Imperio Ruso, Estados Unidos, Japón, Alemania, Italia, Imperio Austrohúngaro, Bélgica, España y Países Bajos*, Convención de Simla (1914) *con el Imperio Británico*, Veintiuna exigencias (1915) *con Japón*, Tratado de Versalles (1919), Tregua de Tanggu (1933) *con el Japón*.

²⁵¹ Raul Ruiz Ramirez, *Historia de China Contemporanea. De las guerras del opio a nuestros días*, España, Editorial Síntesis, 2018, p.49

States were established in Guangdong, Shantou and other coastal cities, with the approval of the Chinese authorities. Chinese who wished to obtain employment in foreign countries were invited to register at these agencies and sign a labour contract.²⁵²

A pesar de que las restricciones a la migración fueron provisoriamente desdibujadas, esto se debió más a las derrotas militares, la presión extranjera y los tratados desiguales que a un genuino intento de la última dinastía china de liberar a la población.

La crisis desatada por las fuertes pérdidas territoriales y las concesiones de las potencias extranjeras, después de la primera guerra del opio (1839-1842) y, sobre todo, después de la firma del tratado de Nankín (1842) obligó a China, entre otras cláusulas, a abrir cinco ciudades chinas (Cantón, Fuzhou, Xiamen, Ningbo y Shanghai) y a ceder la isla de Hong Kong a Inglaterra.²⁵³ El conflicto económico desatado como consecuencia de la vorágine imperialista sumergió a la población rural en la miseria. Junto a las fuertes cargas impositivas, la escasez de tierra y la presión demográfica; la gente se vio atraída a emigrar al Sudeste Asiático, al Caribe y a los Estados Unidos.²⁵⁴

Los historiadores del período 1840 y 1937 suelen explicar la “migración masiva” debido a los factores de empuje asociados a la invasión extranjera (principalmente el imperialismo euroamericano y japonés), los conflictos internos (rebelión Taiping), la presión demográfica y la poca tierra apta para el cultivo, pero esto descuida el hecho de que (como lo mencionamos en la sección previa) en el Delta del Río de las Perlas y en la provincia de Fujian, fue más bien la vitalidad económica y la cultura migratoria los aspectos que explican porque de esas regiones provienen tantos migrantes.²⁵⁵

Por otro lado, las nuevas relaciones de clase y entre capital y trabajo dejarían de lado, poco a poco, la trata de esclavos africanos que había caracterizado las economías de

²⁵² Liu Guofu, *The Right to Leave and Return and Chinese Migration Law*, Leiden, Boston, Brill, 2007 p.131, Trad: Después de la Segunda Guerra del Opio en 1860, las restricciones a la emigración prácticamente se levantaron. La Convención de Pekín de 1860 y el Tratado de Burlinghame con los Estados Unidos en 1868 incluían cláusulas que permitían a los chinos vivir en el extranjero. Algunos coolies abandonaron China como inmigrantes libres y pagaron sus propios gatos. Muchos más se fueron como trabajadores contratados o en calidad de esclavos, reclutados directamente por los gobiernos o los reclutadores de mano de obra. Otros se fueron en el sistema de "boleto de crédito", donde sus gastos de viaje fueron pagados por empleador y se esperaba que ellos reembolsaran la suma después de trabajar en los estados de destino. Además, se establecieron las agencias de emigración operadas por los estados occidentales en Guangdong, Shantou y otras ciudades costeras, con la aprobación de las autoridades chinas. A los chinos que deseaban obtener empleo en países extranjeros se les invitaba a registrarse en estas agencias y firmar un contrato laboral.

²⁵³ Spence, *En Busca de...* p. 243-244

²⁵⁴ *Ibíd.*, p. 301

²⁵⁵ Steven Milles, *Chinese Diasporas...* p. 91-92

que dependían de este sistema por más de 200 años a favor de sistemas de trabajo libres o semilibres.²⁵⁶

En Inglaterra, por ejemplo, los dos pilares principales de la industria azucarera de las Indias Occidentales que le proporcionaba mano de obra esclava barata al comercio británico llegó a su fin con tres leyes: la Abolición de la Trata de Esclavos en 1807, la Ley de Emancipación en 1833 y la Ley de Derechos Azucareros en 1846.²⁵⁷ Esto se replicó en diferentes momentos, por varios países en América Latina y el Caribe: 1804 en Haití, 1823 en Chile, 1824 en América Central, 1829 en México, 1834-1838 en las Indias Occidentales Británicas, 1848 en las Indias Occidentales Francesas, 1854-1858 Perú y el resto de América Latina independiente, 1863 en el Caribe Holandés (y Estados Unidos), 1873 en Puerto Rico, 1886 en Cuba y 1888 en Brasil.²⁵⁸

La prohibición de Gran Bretaña del tráfico y la trata de esclavos marcó la política del gobierno español y surgió la necesidad de incorporar mano de obra libre que supiera a la nueva ausencia de trabajadores africanos. Esta necesidad se sumaba al miedo de la “contaminación racial”. En Cuba, por ejemplo, ante el miedo a la “africanización” del país se encaminó a una política de “blanqueamiento de la población”, en ese contexto, se encargó a una Junta de Población Blanca (después de 1842 la sustituyó la Real Junta de Fomento de la Habana) a realizar los primeros ensayos para la introducción de trabajadores agrícolas a la isla.²⁵⁹ Se dibujaron diferentes panoramas para tratar de solucionar el problema, entre ellos se contempló la introducción de asiáticos “coolies” chinos, polinesios, tonkinos y annamitas, funguinos y conchinchinos.²⁶⁰

El Capitán William Layman (1768-1826) de la *Royal Navy* en 1802 empezó a evaluar la posibilidad de suplantar a la mano de obra africana por “mano de obra libre” procedente de China, argumentando que la pobreza y falta de medios de subsistencia empujaban a muchos chinos a emigrar a otros países.²⁶¹ Luego de que el Presidente del Tribunal de Directores de la Compañía de las Indias Orientales (18 de febrero de 1803) evaluara el experimento, el secretario de Estado Lord Hobart informó (en otra misiva

²⁵⁶ Walton Look Lai, *The Chinese in the West Indies 1806-1995, A Documentary History*, Kigston, Jamaica, Prensa de la Universidad de las Indias Occidentales, 1998, p. 2

²⁵⁷ *Ibíd.*, p. 3

²⁵⁸ *Ibíd.*, p. 2

²⁵⁹ Consuelo Naranjo Orovio, “La inmigración china...”, p. 177

²⁶⁰ *Ibíd.*, p.180

²⁶¹ Extracto de “Sugerencias para el cultivo de Trinidad” del capitán William Layman (1802), Clapton, 16 de julio de 1802 En: Walton Look Lai, *The Chinese in the West Indies 1806-1995*, Prensa de la Universidad de las Indias Occidentales, Jamaica, 1998, p. 24

fecha 21 Abril de 1803) a Kenneth MacQueen que aliente la migración y atrajera tantos chinos como pueda.²⁶² Agregando además que si eventualmente se produjera un viaje a Cantón con el objetivo propuesto actúe con prudencia para que el Gobierno chino no descubra las verdaderas intenciones del viaje.²⁶³ Posteriormente, esta idea se concretó. El *Fortaleza* llegó a Trinidad en el año 1806 con 192 chinos (de los 200 originales) procedentes de Macao, Penang y Calcuta.²⁶⁴ Algunos de estos primeros intentos para atraer chinos a emigrar a Sudamérica fueron descritos detalladamente por el Cónsul A. Elmslie, quien al estar radicado en Cantón, el 25 de Agosto de 1852 destacó que los chinos (principalmente de Whampoa, Cumsing, Macao y Hong Kong) eran fácilmente reclutados ya que las autoridades chinas no se oponían a la emigración.²⁶⁵ Dentro de sus observaciones, el consul resaltó que una de las principales estrategias para atraer chinos consistía en la distribución de carteles por todo el país para quienes deseaban emigrar.²⁶⁶ Una vez en el lugar de destino –agregó– si les gusta el país, por su carácter laborioso en el sector agrícola y su capacidad ahorrativa, era probable que se adaptaran y mejoraran su situación.²⁶⁷

Indudablemente, las apreciaciones sobre la opción de atraer chinos (como un medio de reemplazar mano de obra esclava por mano de obra asiática) dependían, no solo de la factibilidad de traslado y de la adaptación a los lugares de destino, sino también de las características en los lugares de origen. En este sentido, esta etapa específica de la emigración, coexistió y se suplementó con la tradicional presencia china en el Sudeste Asiático. Las embarcaciones reclutaban chinos desde el continente del imperio o migrantes ya establecidos en ultramar. Estas dinámicas potenciaron a los fujianeses y cantoneses que se destacaron por su espíritu comercial a emigrar. Por ejemplo, desde 1850 e incluso hasta después de 1965, la mayoría de las comunidades chinas del hemisferio occidental provenían, en un 96% de cuatro regiones (zona de Sze Yup o Cuatro

²⁶² “Memorandum secreto de la Oficina Colonial al Presidente del Tribunal de Directores de la Compañía de las Indias Orientales” e “Instrucciones del Secretario de Estado Lord Hobart al Sr. Kenneth MacQueen sobre la propuesta de Mision a China” En: Walton Look Lai, *The Chinese in the...* p. 27-28, 30

²⁶³ “Instrucciones del Secretario de Estado Lord Hobart al Sr. Kenneth MacQueen sobre la propuesta de Mision a China” En: Walton Look Lai, *The Chinese in the...* p.30

²⁶⁴ “Primeros esfuerzos para importar mano de obra china a las Indias Occidentales (1802-1806). El experimento del *Fortaleza* en Trinidad” En: Walton Look Lai, *The Chinese in the...* p., 22

²⁶⁵ “Respuestas oficiales a las preguntas planteadas anteriormente sobre las perspectivas de emigración en China” En: Walton Look Lai, *The Chinese in the...* p. 71

²⁶⁶ *Ibíd.*, p. 71

²⁶⁷ *Ibíd.*, p. 72

Distritos, Sam Yup o Tres Distritos, Chungshan y la orilla oriental del río de las Perlas) de estas dos provincias.²⁶⁸

Se debe agregar que, desde las guerras del opio, si bien durante el *siglo del oprobio* se caracterizó por la contratación de trabajadores chinos o *coolies*, solo fueron una parte de quienes emprendieron los viajes al extranjero. Como veremos a continuación el éxodo de chinos también se conformó por los comerciantes, los peones y los estudiantes.

El “reemplazo” de una mano de obra por otra era conveniente para gran parte de los países occidentales deseosos de aprovechar este abundante recurso que proporcionaba una alternativa a los esclavos africanos. Por un lado, se redujo al mínimo las condiciones de viaje a bordo de los buques de contratación que poco los diferenciaba de los buques negreros y, por otro lado, se garantizaba un afluente estable de trabajadores a bajo costo. Tal es así que este esquema fue prontamente replicado por varios países occidentales.

Así, a pesar de que los viajes realizados en los buques de contratación reflejaban paupérrimas condiciones, como por ejemplo el hacinamiento extremo que provocaban los disturbios y los motines a bordo²⁶⁹ la contratación de *coolies* continuó. A partir de la década de 1850, siete buques procedentes de la provincia de Fujian y Guangdong se dirigieron a Guayana Británica, Trinidad y Jamaica y otros dos barcos llegaron a Jamaica con un estimado de 2000 chinos que anteriormente habían ido a Panamá.²⁷⁰

Los años comprendidos entre 1859 y 1866 fueron un punto culmine de la emigración china a las Indias Occidentales Británicas.²⁷¹ Con el fin de la esclavitud en 1863, el modelo inglés de contratación de chinos se puso en marcha de manera prolífica. Durante esos años, 34 barcos navegaron a Guayana Británica, 5 hacia Trinidad y 1 hacia Honduras Británicas con más de 14.000 chinos.²⁷² Asimismo, en las Indias Occidentales Francesas también se consideró traer chinos desde Cantón y Shanghái, pero los barcos solo lograron traer 1000 chinos a Martinica, Guadalupe y Guayana Francesa.²⁷³

El sistema de contratación de *coolies* encabezado por las agencias de Cantón y Hong Kong tuvo un receso a partir del acuerdo de Kung, firmado entre China, Inglaterra

²⁶⁸ Walton Look Lai, *The Chinese in the...* p. 7

²⁶⁹ Sobre este tema Ver: Yushu Yuan, *La narrativa de Siu Kam Wen y la inmigración china al Perú*, p. 68-70; B. Robertson, *Memorandum of the Coolie Ships on board of which mutinies have occurred, or in which the vessels or passengers have met with disaster, from the year 1845 up to the year 1872, as compiled by a British official in 1874*, En: Walton Look Lai, *The Chinese...* p. 92-96

²⁷⁰ Walton Look Lai, “The Chinese...” p. 98

²⁷¹ *Ibid.*, p. 126

²⁷² *Ibid.*, p. 126

²⁷³ *Ibid.*, p. 126

y Francia en el año 1866, con el objetivo de establecer nuevas y estrictas normas sobre el tráfico de mano de obra procedente de China.²⁷⁴ De 1866 a 1884 se registran los últimos años de la emigración de las Indias Occidentales y a partir de entonces los contratos se inclinaron a ser de carácter voluntario y entre las partes.²⁷⁵

Aunque en general se asocian los factores de empuje al malestar interno o falta de oportunidades, en realidad los lugares de mayor movilidad no siempre correspondían a las zonas afectadas por las crisis internas²⁷⁶. Como ya se explicó, en Fujian ya contaba con una tradición marítima comercial en el exterior bien arraigada. En efecto, como se puede observar en el Informe General del intérprete británico Harry Parkes en el año 1852 sobre la emigración china, la pobreza no explica únicamente el aumento migratorio, sino también hay que considerar el *espíritu empresarial*.²⁷⁷

Los datos que arrojaron la comisión enviada a Cuba por el gobierno Qing en 1876, encabezada por el Oficial delegado Ch'en y los directores de Aduanas Macpherson y Huber demuestran, entre otras cosas, que el trato que se daba en la isla a los chinos se asemejaba al antiguo régimen esclavista. Un extracto de la fuente demuestra claramente este punto:

Il ressort des dépositions et pétitions que les du' nombre total des travailleurs Chinois ont déclaré qu'ils avaient été enlevés de vive force ou amenés par la ruse,—que pendant la traversée la mortalité provenant soit de blessures causées par des coups, soit de maladie ou de suicide a atteint plus de 10%,—qu'à l'arrivée à la Havane on les vendait en esclavage, une petite proportion étant vendus aux familles ou dans les boutiques où ils sont maltraités, pendant que la très grande majorité devenaient la propriété des planteurs de canne à sucre et avaient à endurer les plus grandes cruautés,—que le travail est par trop pénible et la nourriture trop insuffisante, que les heures de travail sont trop prolongées et que les verges, le fouet, les chaînes,. les stocks et autres châtiments occasionnent toutes sortes de souffrances et de blessures. Pendant les années passées quantité de Chinois. Ont été tués sous les coups, ou sont morts des blessures qu'ils avaient reçues, ou bien se sont pendus, se sont coupé la gorge, se sont empoisonnés avec de l'opium ou se sont jetés dans les chaudrons remplis de sucre bouillant. Nous avons pu voir nous-mêmes un assez grand nombre de Chinois avec les bras ou les jambes cassées, les yeux aveuglés, la tête couverte de plaies et d'autres à qui on avait

²⁷⁴ Ibid., p.192

²⁷⁵ Ibid., p.192.

²⁷⁶ Steven B Milles, *Chinese Diasporas...*p. 90-91

²⁷⁷ Walton Look Lai, *The Chinese...*p.79

cassé des dents; mutilé les oreilles, lacéré la peau et la chair, preuves évidentes de cruauté que tous pouvaient voir.²⁷⁸

La comisión recolectó 1.176 declaraciones.²⁷⁹ En muchas de ellas, se observa que el modo de operar de las agencias de contratación era mediante el engaño.²⁸⁰ Al respecto un fujianés de nombre Wang Chün-shêng testificó: “*j’ai été trompé et vendu.*”²⁸¹ Algunos de los mecanismos para buscar a trabajadores campesinos chinos consistieron en atraerlos a casas de contratación en Macao donde, según un testimonio, se podía observar los anuncios que indicaban: “agencia de contratación de trabajadores” aunque como se desprende del Reporte algunos chinos emigraron por propia voluntad.²⁸² Los chinos atraídos mediante el engaño, una vez dentro de las casas de contratación eran torturados y obligados, en tierra o ya en altamar a firmar contratos.²⁸³

Una vez a bordo de los buques los testimonios indicaron, en general, que el arroz y agua eran escasos, que viajaban en condiciones deplorables y como consecuencia del trato tortuoso, muchos morían en el viaje o se tiraban por la borda.²⁸⁴ A pesar de que el art. 16 del Real decreto Español de 1860 indicaba que si a bordo de un buque moría más del 6% de la tripulación se podría iniciar una investigación para determinar las causas, en la práctica, el derecho de los chinos a presentar quejas era nominal e inútil.²⁸⁵

²⁷⁸ Version en Frances, THE CUBA COMMISSION, CHINESE EMIGRATION, *Report of the commission sent by China to ascertain the condition of Chinese coolies in Cuba*, Ch’eng Wen, Publishing Company, Taipei, 1970, p. 95, Trad: De las declaraciones y peticiones se desprende que del número total de trabajadores chinos declarados secuestrados o engañados, que durante la travesía la mortalidad por heridas causadas por palizas o por enfermedad o suicidio llegó a más del 10%, que en llegada a La Habana fueron vendidos como esclavos, una pequeña proporción a familias o en comercios donde fueron maltratados, mientras que la gran mayoría pasó a ser propiedad de los cañeros y tuvo que soportar las mayores crueldades,—que el trabajo es demasiado pesado y la comida demasiado escasa, que las horas de trabajo son demasiado largas, y que las varas, los látigos, las cadenas, . las acciones y otros castigos causan toda clase de sufrimientos y perjuicios. Durante los últimos años cantidad de chinos. fueron fusilados, o murieron de las heridas que habían recibido, o bien se ahorcaron, se cortaron la garganta, se envenenaron con opio, o se arrojaron en calderos llenos de azúcar hirviendo. Pudimos ver por nosotros mismos un número bastante grande de chinos con brazos o piernas rotas, ojos ciegos, cabezas cubiertas de heridas y otros a los que les habían arrancado los dientes; orejas mutiladas, piel y carne lacerada, clara evidencia de crueldad a la vista de todos.

Disponible: en: <https://digitalcollections.library.miami.edu/digital/collection/cubanlaw/id/88491/rec/3>, Fecha de consulta: 27/8/2022

²⁷⁹ *Ibid.*, p. 96

²⁸⁰ *Ibid.*, p. 98

²⁸¹ *Ibid.*, p. 99, Trad: “Fui engañado y vendido”

²⁸² *Ibid.*, p. 100

²⁸³ *Ibid.*, p. 101-104

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 106-112

²⁸⁵ *Ibid.*, p. 112

Una vez en Cuba, los chinos eran vendidos como mercancías.²⁸⁶ Algunos testimonios indicaron que los capataces eran crueles, los azotaban, laceraban y los obligaban a trabajar día y noche de manera tortuosa.²⁸⁷ Para ejemplificar este punto, incorporamos a continuación una selección de testimonios:

(...) Yang Ch'i-man declare: je-fus une fois frappé si sévèrement qu'on ne cessa "que lorsque je vomis, le sang. Je vis aussi un jour un homme fouetté si durement que ne "pouvant endurer la douleur il se jeta dans un nuit." Yeh A-yao declare: "je fus battu presque jusqu'à la mort parceque je refusais "de manger le maïs, mon corps était tout déchiré, ce n'était qu'une plaie d'un bout à l'autre."²⁸⁸

Según lo observado por el Comité, las cláusulas de los contratos de coolíes no eran respetadas.²⁸⁹ Un fragmento de texto de la fuente ayuda a comprender la difícil posición de los trabajadores chinos en Cuba:

L'article 44 du Decret Royal Espagnol de j 860 déclare que lorsque les travailleurs cliinois ont à se plaindre d'injustices commises à leur égard par leur maître ou de violation des conditions de leur contrat, ils doivent aller trouver l'officier désigné comme leur protecteur qui fera une enquête. Mais bien qu'ayant ainsi, en cas de violation de leur contrat, le droit de plainte devant les Autorités, les chinois peuvent difficilement user de ce privilège parcequ'ils connaissent à peine les habitants et les localités et que leurs maîtres sans scrupule les enferment et les contraignent de toutes façons. Même lorsqu'ils réussissent à présenter leur plainte il parait qu'il est impossible d'obtenir réparation.²⁹⁰

²⁸⁶ *Ibíd.*, p. 113

²⁸⁷ *Ibíd.*, p. 114-115

²⁸⁸ *Ibíd.*, p. 117, Trad: Yang Ch'i-man declaró; "Una vez me golpearon tan severamente que no se detuvo hasta que vomité la sangre. También vi a un hombre que una vez fue azotado tan fuerte que 'no pudiendo soportar el dolor, se arrojó a un pozo a la noche". Yeh A-yao declaró: "Fui golpeado casi hasta la muerte porque me negué a "comer el maíz, mi cuerpo estaba todo desgarrado, era una herida de un extremo al otro".

²⁸⁹ *Ibíd.*, p.118

²⁹⁰ *Ibíd.*, p.119. Trad: El artículo 44 del Real Decreto español de 1860 declara que cuando los trabajadores locales tengan que quejarse de injusticias cometidas contra ellos por su patrón o de violación de las condiciones de su contrato, deben acudir al oficial designado como su protector que investigará. Pero, aunque teniendo así, en caso de violación de su contrato, el derecho de queja ante las Autoridades, los chinos difícilmente pueden hacer uso de este privilegio porque apenas conocen a los habitantes y las localidades y que sus amos sin escrúpulos los encierran y constriñen. de todos modos. Incluso cuando logran presentar su denuncia, parece que es imposible obtener reparación.

Bajo el resguardo de leyes arbitrarias, subjetivas y ambiguas, los chinos en Cuba eran sometidos a condiciones de sufrimiento, coacción y sin ninguna posibilidad de que su situación terminara una vez que finalizaban los “contratos” .²⁹¹

La realidad de los inmigrantes chinos en la isla dependía del contexto legal nacional e internacional. A pesar de las presiones británicas y la sanción de la Ley Penal en 1845, la trata en Cuba se mantuvo de forma ilegal durante décadas hasta que en 1886 se promulgó el fin de la esclavitud en el homónimo lugar.²⁹² Según estadísticas del Reino Unido, se estimó que antes de la finalización de la última dinastía habían emigrado al extranjero 4,2 millones de chinos.²⁹³

Los emigrantes chinos salieron hacia el Caribe, las islas de Pacífico, Sudáfrica, América del Norte, Australasia y establecieron lazos transnacionales.²⁹⁴ La corte imperial había promulgado edictos prohibitivos que criminalizaban a los emigrantes pero, debido a los informes de los abusos a los chinos en el extranjero y a la importancia que tenían las remesas de los chinos de ultramar de Fujian y Guangdong, en 1893 derogó los edictos restrictivos.²⁹⁵

Además de Cuba, como ya lo mencionamos, el Sudeste Asiático era otro significativo lugar de reclutamiento de mano de obra china. En Singapur, se ejemplifican los esquemas bajo el sistema de contratación. Como se demuestra en el siguiente fragmento de texto, la necesidad de fuerza laboral barata llevó a muchos empresarios a elaborar contratos irreales con el objetivo de captar personas con fines de lucro y explotación:

(...) After a few days of recruiting, often offering unrealistic promises and guarantees, he would fill the ship with eager migrants destined for their new home. For those already suffering from economic and social distress, such invitations must have had enormous appeal. These poor, unskilled workers could not afford to pay their own passage. Instead, they agreed to work a set period upon their arrival until they had repaid their travel expenses. An elaborate registration system ensured that these new immigrants could not flee their employer and find more favorable work elsewhere, though many undoubtedly tried. (...) ²⁹⁶

²⁹¹ *Ibíd.*, p. 122

²⁹² Consuelo Naranjo Orovio, “*La inmigración...*” p.172

²⁹³ Guofu Liu, *The right...* p.131

²⁹⁴ *Ibíd.*, p. 132

²⁹⁵ *Ibíd.*, p. 132

²⁹⁶ David L. Kenley, *New culture in a new world, The May Fourth Movement and the Chinese Diaspora in Singapore, 1919–1932*, Routledge, New York & London, 2003, p. 26, Trad: (...) Después de unos días de reclutamiento, a menudo ofreciendo promesas y garantías poco realistas, llenaba el barco con inmigrantes

Aunque no es objeto del presente examinar en profundidad las características de la inmigración bajo contratación, ya que ello implicaría un estudio por separado, es importante señalar que algunas de las características mencionadas de contratación bajo esquemas de tráfico y de trata de personas, como veremos más adelante, especialmente en el capítulo seis, aún persisten en la actualidad.

A pesar de que durante gran parte del siglo XIX los coolies chinos que emigraron bajo los esquemas de contratos de trabajo terminaron siendo sometidos como los antiguos esclavos africanos en los lugares de destino, un pequeño porcentaje pudo escapar de esa realidad.

Después de finalizar sus contratos, algunos individuos lograban ascenso social. Los migrantes que lograron asentarse de manera estable, se establecieron como comerciantes y entablaron conexiones con la madre patria. Esta situación se reflejó claramente en Hawái donde las plantaciones de azúcar atraieron a los chinos de las provincias costeras del sur (principalmente Guangdong y Fujian). Los chinos fueron los pioneros en el desarrollo de la producción azucarera en Hawái.²⁹⁷ En 1802, Wong Tze-Chun, un empresario chino, trajo un molino y calderas y estableció el primer esfuerzo de producción de azúcar en Lana'i.²⁹⁸ Algunos se establecieron en Honolulu e iniciaron empresas comerciales restaurantes, panaderías, venta de licores y vinos.²⁹⁹ Las fotografías 2, 3 y 4 (abajo) de finales de siglo XIX, nos brindan una imagen de los viajes en barco de los migrantes chinos y las labores como trabajadores en las plantaciones de azúcar y los comercios en Hawái.

Hawái fue especialmente un lugar que conectó los intereses de los migrantes y las actividades políticas relacionadas al país de origen. Los lazos fraternales que desarrollaron los migrantes chinos y el desarrollo de sociedades secretas financiaron la causa revolucionaria de Sun Yat-sen (1866-1925), quien en 1911 llevó al derrocamiento

ansiosos destinados a su nuevo hogar. Para quienes ya padecen dificultades económicas y sociales, esas invitaciones deben haber tenido un gran atractivo. Estos trabajadores pobres y no calificados no podían permitirse pagar su propio pasaje. En cambio, acordaron trabajar un período determinado a su llegada hasta que hubieran reembolsado sus gastos de viaje. Un elaborado sistema de registro aseguró que estos nuevos inmigrantes no pudieran huir de su empleador y encontrar un trabajo más favorable en otro lugar, aunque sin duda muchos lo intentaron. (...)

²⁹⁷ Eleanor C. Nordyke, Richar K. C. Lee, "The chinese in Hawai'i: A historical and Demographic Perspective", *The Hawaiian Journal of History*, vol.23, 1989, p. 197

²⁹⁸ *Ibíd.*, p. 197

²⁹⁹ *Ibíd.*, p. 198

de la última dinastía.³⁰⁰ El reconocimiento de los chinos de ultramar, sin embargo, no se puede reducir solamente al apoyo económico de éstos en la causa revolucionaria, sino también al status ganado como ciudadanos y entes político-jurídicos.³⁰¹

Es arriesgado homogeneizar la migración masiva de chinos durante el siglo XIX y reducirlos únicamente a los migrantes sometidos al tráfico y la trata de coolies. Los pequeños y medianos comerciantes y las asociaciones de chinos de ultramar en los lugares de destinos demuestran el estatus ganado por los emigrantes chinos, su fuerza política y en última instancia los vínculos transnacionales de la diáspora con China.



Fotografía 2: Trabajadores chinos plantación de azúcar a finales de siglo XIX en Hawái



Fotografía 3: Inmigrantes chinos en Hawái a bordo del S.S. América María el 4 de mayo de 1904



Fotografía 4: Comercio chino de frutas a finales de siglo XIX en Hawái.

Fuente: Archivo Digital de Hawái³⁰²

A pesar del avance en el status social, el estallido de la primera Guerra sino-japonesa (1894-1895) y la Primera Guerra Mundial (1914-1918) propiciaron los sistemas

³⁰⁰ Jonathan D. Spence, *En Busca...* p.370; Alejandro Riera Catala, *La Mafia China, Las Triadas Sociedades Secretas*, Arcopress, España, 2010. p.68; Clarence E. Glik, *Sojourner and Settlers chinese migrants in Hawaii*, Hawaii chinese history center and the University press of Hawaii, Honolulu, 1980, p. 318, 324-325

³⁰¹ Tonatiuh Fierro de Jesus, “Tongmenghui同盟会 y Zhigongtang致公党. El proyecto de República de SunYatsen y los chinos de ultramar (1894-1911)”, *RHMLAC*, Vol.7, Nro.2, mayo/noviembre 2015, p.175

³⁰² Fotografías Disponibles en: <https://digitalarchives.hawaii.gov/item/ark:70111/1CSD> Fotografía 2, https://digitalarchives.hawaii.gov/resources/images/ark_70111_48cK.0.jpeg Fotografía 3, <https://digitalarchives.hawaii.gov/item/ark:70111/1z3P> , Fecha de Consulta: 14/9/2022 y 19/3/2025.

de enrolamiento que no tendrían, ni individual, ni colectivamente los resultados esperados. La creación de la República de China (1912-1949) lejos de abrir un lapso de tiempo de calma y prosperidad tuvo que hacer frente a los avatares que significaron, en conjunto, la continua presión del imperialismo occidental y japonés. En el año 1897, China tuvo que cederle como indemnización a Alemania el territorio de Kiao-Tcheou, como resarcimiento después de la muerte de misioneros alemanes convirtiéndose, según *El Fígaro*, en uno de los principales “emporios” de esta colonia.³⁰³

La apertura forzada de China por parte de los estados industrializados de Occidente, la posicionó en una situación de sumisión, a diferencia de Japón, donde mediante la Reforma Meiji (1868) se estableció como principal asunto, convertir al país en un estado moderno.³⁰⁴

Ante estas condiciones, se produce un “despertar” de una facción de la migrantes chinos compuesta, especialmente por estudiantes e intelectuales que estaban interconectados a su patria por lealtades económicas, religiosas, clánicas y dialectales.³⁰⁵ El destacado papel de los estudiantes chinos respecto de la dominación extranjera se hizo visible en varias oportunidades: el 25 de Mayo de 1915, cuando Yuan Shikai firmó las “Veintiuna Demandas” de Japón, denominadas por los estudiantes chinos como el “Día de la Humillación Nacional” y, de igual manera cuando después de la Primera Guerra Mundial, tras el Tratado de Versalles de 1919, conformaron un “teatro político” en repudio al tratado en cuestión.³⁰⁶

En otra escala social, muchos individuos lejos de percibir las complejidades del contexto internacional de la época, empujados por la pobreza en sus lugares de origen y atraídos por los salarios que ofrecían los británicos, se alistaron al conflicto bélico en lo que los ingleses denominaron sarcásticamente “fábrica de salchichas”.³⁰⁷ La suerte que corrieron, muchos de los peones chinos, especialmente de Shandong, en el conflicto armado internacional fue devastador y muchos perdieron la vida. Al finalizar la guerra, como resultado de su participación en el conflicto, era lógico que las expectativas de China fueran altas. Sin embargo, como se demuestra en la siguiente cita en el Tratado de

³⁰³ *EL FIGARO*, 23 nov. de 1918, Madrid, Biblioteca Nacional de España, p.39.

Disponible en: <http://ace.uoc.edu/items/show/660>, Fecha de consulta: 6/9/2022

³⁰⁴ Melba E. Falck Reyes, “La apertura de China y Japón en el siglo XIX”, *México y la Cuenca del Pacífico*, Vol. 7, Nro.21, 2004, p. 28

³⁰⁵ Marie Claire Bergere, *Sun Yat-sen*, Stanford, California, Stanford University Press, 1998, p. 6

³⁰⁶ Paul J. Bailey, *China en el siglo XX*, Barcelona, España, Ariel Pueblos, 2002, p.84, 87.

³⁰⁷ Jonathan D. Spence, *En Busca...* p.403

Versalles de 1919-Sección VIII, la concesión colonial alemana pasó directamente a manos de Japón.

Art 156: Alemania renuncia, en favor de Japón, a todos sus derechos, títulos, concernientes al territorio de Kiao Chao, los ferrocarriles, las minas y los cables submarinos, que ha adquirido en virtud del tratado ajustado por ella con China, el 6 de marzo de 1898 y de todos los demás actos concernientes a la provincia de Shang Tung.

Art 157: Los derechos mobiliarios e inmobiliarios que el Estado alemán posee en territorio de Kiao Chao, así como todos los derechos que podría hacer valer en virtud de los trabajos y arreglos ejecutados o los gastos hechos por el directa o indirectamente relativos a dicho territorio, son y quedan adjudicados a Japón, francos y libres de toda carga.

Art 158: Alemania entregara a Japón, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente tratado, los archivos, registros, planos, títulos y documentos de toda naturaleza, relativos a las administraciones civil, militar, financiera, judicial u otras, del territorio de Kiao Chao, cualquiera que sea el lugar en que se encuentren. En el mismo plazo notificara Alemania al Japón todos los tratados, arreglos o contratos concernientes a los derechos, títulos o privilegios señalados en los artículos anteriores.³⁰⁸

Los primeros en percibir que China estaba perdiendo territorio y siendo relegada a un segundo plano en el contexto internacional de naciones fueron los intelectuales chinos. Los estudiantes que habían emigrado al extranjero y los que se aglutinaron en torno a la Universidad de Beida (1898), no vieron con buenos ojos las condiciones del Tratado de Versalles.³⁰⁹

³⁰⁸ TRATADO DE VERSALLES 1919, Sección VIII.

³⁰⁹ El primer rector de la Universidad Yan Fu (1853-1924) fue uno de los primeros en hacer una experiencia fuera de China. Tomó contacto con las principales obras de Herbert Spencer (1820-1903), John Stuart Mill (1806-1873), Adam Smith (1723-1790) y Charles Darwin (1809-1882). Como rector de la Universidad atrajo a los principales estudiantes que se educaron en el extranjero. Su sucesor fue Cai Yuan Pei (1868-1940) estudió en Francia y Alemania, durante la Primera República fue Ministro Educación Nacional, pero cuando asumió Yuan Shikai (1859-1916), se radicó en Francia donde fundó la Asociación franco china. Como rector, su principal logro fue separar política-educación y no dejar que la política interfiera en los avances intelectuales y académicos de la Universidad. Estudió periodismo, se formó en Japón y Francia. Chen Duxiu fue decano de la Universidad en 1917 (1879-1942) y un ferviente defensor de del marxismo soviético fundó la Revista *La Jeunesse* (1915) y jugó un rol protagónico en la formación del Partido Comunista Chino (PCC). Conformó como Primer Secretario General de PCC (1921), se opuso a crear una alianza con el KMT, sin embargo, su avanzada interpretación del trotskismo lo condujeron a su exclusión dentro del PCC. Zou Enlai (1898-1976) estudio en Francia, Inglaterra y Alemania y fue el encargado de desarrollar las bases de la política de las cuatro modernizaciones. Li Dazhao (1889-1927) fue el bibliotecario en la Universidad de Pekín, estudió en Japón, fundó la Sociedad para estudios marxistas y

Los tratados firmados con los países extranjeros, entre mediados de siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, demostraron la humillación hacia la población nativa y despertaron la necesidad de los intelectuales de sacar a China del “atraso” respecto a Occidente. Aunque las consecuencias de este fenómeno pueden resumirse en el Movimiento 4 de Mayo de 1919 (ya que como hecho histórico y como movimiento permitieron el triunfo del marxismo y la fundación del PCC en 1921) no debe menospreciarse que las bases de este período se encuentran también en la influencia anarquista de los estudiantes que se habían ido a estudiar a Japón y Francia antes de 1911; es decir, esta corriente de pensamiento había sido la encargada de llevar a cabo, entre 1919 y 1921, un ambicioso proyecto de trabajo-estudio que envió a más de 1500 estudiantes a Francia.³¹⁰

La influencia de los estudiantes chinos que viajaron al extranjero caló profundamente en sus recorridos biográficos a la vez que contrastaron y acentuaron su percepción sobre el monopolio de las potencias occidentales en China. A modo de ejemplo, cuando el 27 de Agosto de 1920, un grupo de estudiantes, entre ellos Deng y su tío Shaosheng, partieron desde Chongqing con dirección a Marsella, en una conexión en la ciudad de Shanghái quedaron atónitos por el abuso y dominio de las concesiones extranjeras.³¹¹ El avance occidental sobre el territorio chino indicó (mediante la agresión imperialista) que sus objetivos apuntaban a la apertura de China al mercado mundial. En otras palabras, las potencias europeas, especialmente los ingleses, “consiguieron, finalmente, por las malas lo que no habían podido conseguir por las buenas”.³¹²

Las consecuencias de la agresión occidental de China impregnaron profundamente en las trayectorias diaspóricas. Deng y otros compañeros aprenderían lecciones muy importantes que, a largo plazo, los llevarían a tomar las medidas necesarias para modernizar China. Luego de emplearse como metalúrgico en Francia, Deng le reconoció a Chen Yi (1901-1972) quien posteriormente se convirtió en el Ministro de Relaciones

declaró su apoyo al marxismo soviético. Qu Quibai (1889-1935) se desempeñó como uno de los dirigentes del PCC, participó como delegado del PC. Viajó como corresponsal a Rusia, en dicho lugar fue testigo del proceso revolucionario, del funeral de Piort Kropotkin, se contactó con Leo Tolstoy y atestiguó la dirección de Lenin a sus camaradas.

³¹⁰ Paul J. Bailey, *China en el...* p. 91-92

³¹¹ Este desprecio quedó nítidamente reflejado cuando observaron un cartel en el cual se indicaba que “en los parques de concesión inglesa no se admitían perros ni chinos”. Sobre este episodio Ver: Alexander V Pantsov, *Deng Xiaoping, A revolutionary Life*, Cap. 2: *From Paris to Moscow: The Lessons of Bolshevismo*, New York, Estados Unidos Prensa de la Universidad de Oxford, 2015, p. 24

³¹² Eugenio Bregolat, *La Segunda Revolución...*, p. 16.

Exteriores de la RPC, que no se podía transformar la sociedad cuando una persona está extenuada por el trabajo.³¹³ El joven Deng no conocía la teoría marxista de primera mano, sin embargo, comenzó a devorar los artículos de la revista más afamada de aquellos años en China denominada *La Jeunesse* publicada por el profesor Chen Duxiu (1879-1942), siendo esta una revista orgánica al recién formado Partido Comunista Chino (PCC).³¹⁴

En París, Deng se unió cerca de la Place d'Italie, en el tercer piso de la calle 17 Godefroais con la Liga Europea de la Juventud Socialista China (en adelante L.E.J.S.) que aglutinó una facción de chinos atraídos por el marxismo al mando de Zhou Enlai (1898-1976).³¹⁵ A diferencia de la experiencia de Deng, Zhou Enlai tuvo la oportunidad de recibir una formación teórica más acabada, primero en Nankai y luego en Tokio. Allí se sintió atraído por la literatura de izquierda, sobre todo la corriente de pensamiento socialista. Se unió a la *Sociedad de La Nueva China* y participó de regreso en Nankai del *Movimiento 4 de mayo de 1919* donde propició la fundación de la *Sociedad Secreta Del Despertar*.³¹⁶ Después del encuentro de Deng y Zhou, en el año 1923, ambos se esforzaron por distribuir propaganda comunista dentro de la diáspora china en Europa.³¹⁷

Durante su estancia en París, en los años veinte, Deng Xiaoping estuvo rodeado de los círculos comunistas y los anarquistas.³¹⁸ Su frustración de no haber podido estudiar en Francia y el menosprecio de sus capataces lo empujaron al comunismo y aceptar el marxismo-leninismo.³¹⁹ De modo tal en 1923, se sumó a un pequeño grupo de estudiantes, dentro de los cuales se encontraban Cai He Seng, Cai Chang y Li Fuchun quienes entre otros, declararían su apoyo a la L.E.J.S.³²⁰ Si apelamos a un ejemplo, cómo podemos observar en la fotografías 5 y 6 (abajo), la adolescencia de Deng en París estuvo marcada por el entorno social en el extranjero. Abajo se observa a Xiang Jingyu (derecha) efectuando un matrimonio revolucionario con otro nativo de Hunan llamado Yu Cai He Shen (izquierda) quienes sosteniendo *El Capital* de Marx en la mano profesaron no

³¹³ Alexander V Pantsov, *Deng...*p.26

³¹⁴ *Ibíd.*, p. 28

³¹⁵ *Ibíd.*, p. 31

³¹⁶ *Ibíd.*, p. 31

³¹⁷ *Ibíd.*, p. 32

³¹⁸ *Ibíd.*, p. 30

³¹⁹ *Ibíd.*, p. 30

³²⁰ *Ibíd.*, p. 30

solamente su unión a la juventud socialista china, además con el mismo acto, manifestaron la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres.³²¹

Fotografía 5: 与蔡和森Yu Cai He Seng (izquierda) y Xiang Jingyu (derecha)-Francia



Fuente: People's Daily Online-News del Partido Comunista de China³²²

Fotografía 6: 邓小平 Deng Xiaoping –Francia



Fuente: Embajada de la República Popular de China en la República Francesa³²³

Sin lugar a dudas, los cambios que se producirían a partir de 1978, fueron influenciados, en parte, por las estadías en el extranjero dentro de las cuales la experiencia en Francia y, más tarde en Moscú le sirvieron para comprender, años más tarde, que la economía planificada de URSS y los ensayos económicos maoístas no eran capaces de

³²¹ Jonathan Spence, *En Busca...*p.431

³²² Disponible: <http://dangshi.people.com.cn/n1/2017/0621/c85037-29353104.html>.

Fecha de consulta: 23/3/2022

³²³ Disponible: <https://www.mfa.gov.cn/ce/cefr/chn/zfjl/t831080.htm>

Fecha de consulta: 23/3/2022

generar la riqueza necesaria que convertirían a China en una nación fuerte e independiente del dominio occidental.³²⁴

Si bien después de las Guerras del Opio (1839-1842, 1856-1860) y la Primera Guerra Mundial (1914-1918) muchos individuos fueron atraídos a las formas de emigración bajo contratación, revistiendo la forma clásica, las décadas que transcurren posteriores al Tratado de Versalles (1919) son, asimismo, de notable importancia no solo para la inauguración del Partido Comunista chino, sino también para las cadenas migratorias conformadas por los chinos de ultramar. *La mayor parte de los intelectuales chinos que se formaron en el extranjero participaron, posteriormente, como miembros del Politburó ascendiendo en el 'status social'... pasando de militantes y activistas revolucionarios a altos cuadros del Partido, por lo tanto, hubo un efectivo vínculo entre las actividades en el extranjero y el traspaso a políticos profesionales del recién formado Partido Comunista Chino.*

Fotografía 7. El liderazgo del Partido Comunista Chino en Francia hacia 1924



Fuente: Thomas Kampen, Mao Zedong, Zhou Enlai, and the evolution of the chinese communist Leadership, Prensa Nias, Copenhagen, Dinamarca, 2000, p.33

Como se puede apreciar en la fotografía 7 (arriba) muchos de los estudiantes que habían estudiado en Francia a mediados de la década del veinte entre ellos Zhou Enlai (primera fila: cuarto desde la izquierda), Nie Rongzhen (primera fila: primero desde la izquierda), Li Fuchun (primera fila: sexto desde la izquierda) y Deng Xiaoping (última fila: tercero desde la derecha), posteriormente en la década de 1930, participaron en la

³²⁴ Eugenio Bregolat, *La segunda revolución...* p. 19-20

Gran Marcha y en la Conferencia de Zunyi y en la década de 1960, todos ellos ya conformaban parte integrante del Politburó.³²⁵

Con objetivo de dar continuidad a los grandes momentos que componen los antecedentes emigratorios desde China al resto del mundo, en la próxima sección, nos detendremos a examinar la implicancia a largo plazo del sistema de hogares y la ley de prohibición como elemento de continuidad a lo largo del tiempo, en este caso bajo el régimen comunista a partir de 1949.

2.3. Tercer flujo migratorio: 1949-1978

Luego de la consolidación del Estado Comunista en el poder a partir del año 1949 y en gran medida después de la muerte de la vieja guardia en 1976, había quedado claro que muchos de los problemas irresueltos por parte del Estado de partido único, no solo se debieron a los fracasos económicos del primer Plan quinquenal (1953-1957) y el Gran Salto Adelante (1958-1962), sino también al abigarrado sistema de gobierno aferrado al aislamiento que sumergió a la población, durante casi treinta años, en la absoluta pobreza y en la miseria extrema.

Dentro de este aislamiento, la emigración china estuvo fuertemente restringida, bajo formas herméticas de salida y controles sociales. En efecto, aunque muchas de las prácticas incorporadas en esta época, como, por ejemplo, el registro de hogares, fueron pensadas para ser llevadas en un contexto histórico específico. Lejos de diluirse con el paso el tiempo, una vez finalizado el gobierno maoísta, persistieron a pesar de causar la desigualdad y la exclusión social.

La vulnerabilidad de los derechos cívicos y la burocratización del Estado, durante esta época para otorgar permisos a la migración interna y externa han llevado a una fracción importante de los sinólogos a sostener que las restricciones fueron un problema casi específico de la etapa maoísta en comparación con la etapa posterior. Sin embargo, incluso en épocas actuales, con el objetivo de garantizar la hegemonía del PC, el autoritarismo y las restricciones del gobierno chino no cesaron e influyen en la imagen que la diáspora tiene respecto al PC. (Ver Apéndice pregunta 4, 14 y repregunta 1).

³²⁵ Thomas Kampen, *Mao Zedong, Zhou Enlai, and the evolution of the chinese communist Leadership*, Prensa Nias, Copenhague, Dinamarca, 2000, p.33

En este subtítulo y como corolario, nos interesa considerar el hecho de que las fronteras ideológicas desarrolladas durante gran parte de la Guerra Fría (1947-1991) tuvieron gran influencia en China. La emigración, producto del antagonismo entre países capitalistas y comunistas afectó no solo las relaciones comerciales, sino también la emigración. De hecho, este período se caracterizó particularmente por el endurecimiento de las restricciones que se extendieron en la etapa pos-maoísta. Los conjuntos de las medidas restrictivas representan, según nuestra óptica, *fronteras legales cerradas*.

2.3.1. Migración e ideología comunista

Durante las dos últimas dinastías imperiales, la emigración aumentó a pesar de los esfuerzos del gobierno chino por prohibirla.³²⁶ Entre los siglos XVI al XX, el movimiento de personas del Sur de Fujian fue descripto como uno de los mayores acontecimientos del sur de Fujian, incluso formó parte de uno de los mayores flujos migratorios internacionales de la historia.³²⁷

No se sabe mucho acerca del origen y cantidad aproximada de este flujo migratorio. La mayoría de los migrantes provenían de familias pobres de Fujian.³²⁸ La revista *MinqiaoYuekan* (chinos de ultramar de Fujian) del año 1939, estimó que el número de fujianeses fuera de China en dicho año era superior a 1,9 millones, con más del 90% de ellos viviendo en Nanyang.³²⁹ Asimismo, según las estadísticas proporcionadas por una investigación provincial de Fujian en 1955, el 65% de los migrantes se componían por trabajadores, obreros y pequeños comerciantes.³³⁰

Los comerciantes de China ganaron status social en parte, gracias a sus habilidades para los negocios, pero también gracias a los dialectos que les facilitaron su asentamiento en el exterior. En algunas zonas, como por ejemplo Singapur, la comunidad de los chinos de ultramar procedían de la costa sudeste cerca de las ciudades de Xiamen, Shantou y Guangzhao.³³¹ Como se puede apreciar en la tabla 1 (abajo) a lo largo de la historia, los inmigrantes provenientes de Fujian en Singapur, al menos entre 1891 y 1921, fueron los más numerosos. Debido a sus diferencias lingüísticas los inmigrantes se agrupaban de

³²⁶Huifen Shen, *China's left-Behind Wives: Families of Migrants from Fujian to Southeast Asia, 1930s-1950s*, Hawaii, Honolulu, Prensa de la Universidad de Hawai, 2012, p 26

³²⁷ *Ibid.*, p. 26

³²⁸ *Ibid.*, p. 36

³²⁹ *Ibid.*, p. 4

³³⁰ *Ibid.*, p. 36

³³¹ David L. Kenley, *New culture in a new world, The May Fourth Movement and the Chinese Diaspora in Singapore, 1919-1932*, Routledge, New York y London, 2003, p.52

acuerdo a uno de los cinco grupos culturales y dialectales siguientes: Fujian (hokkien), Chaozhou (teochew o tiuchiu), Guangzhou (Cantón), Hainan (Hailam) y Kejia (hakka)³³²

Tabla 1. Distribución porcentual de chinos por origen/grupo lingüístico

Year	Fujian	Chaozhou	Guangzhou	Hainan	Kejia	Otros
1891	48.1	19.5	19.2	7.1	6.1	0.0
1901	45.4	16.8	18.8	5.8	5.2	8.0
1911	41.7	17.1	22.2	4.9	6.6	7.5
1921	43.0	16.8	24.9	4.6	4.6	6.1

Fuente: David L. Kenley, *New culture in a new world, The May Fourth Movement and the Chinese Diaspora in Singapore, 1919–1932*, Routledge, New York y London, 2003, p.53

A pesar de la floreciente comunidad china en el extranjero a mediados del siglo XIX varios elementos se conjuraron para, en consecuencia, desembocar en las fuertes limitaciones y restricciones emigratorias por parte del Estado. La recién inaugurada República Popular de China (1949) debió hacer frente, en el marco de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) a la Segunda Guerra sino-japonesa (1937-1945) y el posterior desarrollo de la Guerra Fría en Asia que interrumpieron las trayectorias diaspóricas. Estas irrupciones se reflejaron en la revisión y los límites de las leyes internas y externas de la migración.³³³

La situación internacional se vio agravada por el simple hecho de que, si bien era necesario mermar las salidas aumentando los controles emigratorios, a raíz del nuevo sistema social establecido, la joven República no podía resolver los problemas y contradicciones que acarreaba cortar de cuajo las salidas al exterior. Los chinos que vivían en el Sudeste Asiático eran una fuente importante de ingresos para sus familias y representaban una sustancial parte de las divisas extranjeras, motivo por el cual, el Estado Comunista no se podía dar el lujo de perder la lealtad de los chinos de ultramar.³³⁴

El escenario mencionado en el párrafo precedente es claramente visible en el año 1955 en la Conferencia de Bandung. En la sesión plenaria de la Conferencia Africana Asiática, el Primer Ministro Zhou Enlai (1898-1976) argumentó que incluir la “doble ciudadanía” como excepción hacia algunos países del Sudeste Asiático donde habitaban los chinos de

³³² *Ibíd.*, p. 52

³³³ Steven B. Milles, *Chinese Diasporas: A...*, p.170-171

³³⁴ Jonathan Spence, *En Busca de...* p.711

ultramar, no implicaba de ninguna manera interferencia externa de China en los asuntos de países extranjeros. El siguiente extracto de la fuente resalta las palabras del primer ministro sobre este episodio:

(...) As a Chinese proverb says: "Do not do unto others what you yourself do not desire." We are against outside interference; how could we want to interfere in the internal affairs of others? Some people say: There are more than 10 million overseas Chinese whose dual nationality might be taken advantage of to carry out subversive activities. But the problem of dual nationality is something left behind by old China. Up to date, Chiang Kai-shek [Jiang Jieshi] is still using some very few overseas Chinese to carry out subversive activities against the countries where they are residing. The People's Government of New China, however, is ready to solve the problem of dual nationality of overseas Chinese with the governments of the countries concerned....³³⁵

Los postulados de soberanía y la no injerencia remarcados por el primer ministro, días antes se habían hecho eco en los principales medios de comunicación de todo el mundo. En este sentido, el diario *La Nación* resaltó previamente que la importancia de las declaraciones de Bandung giraría primordialmente no solamente en relación a la posición de los “cinco principios”, sino también en las expectativas sobre la posición preferencial de China entre el apoyo a una postura pan-asiática o comunista. En la transcripción adjunta, rescatamos un fragmento del periódico que hace alusión a lo expuesto:

³³⁵ “Supplementary Speech of Premier Zhou Enlai at the Plenary Session of the Asian African Conference,” April 19, 1955. Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjB_Kih_j5AhXMr5UCHYwCDfgQFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fdigitalarchive.wilsoncenter.org%2Fdocument%2F114673.pdf%3Fv%3Dce9c0e9cb20be32dd81d71fd6cac75e9&usg=AOvVaw0QNdvhBG4-5yOgrdy5fmtD, Fecha de Consulta 3/9/2022.

Trad: (...) Como dice un proverbio chino: "No hagas a los demás lo que tú mismo no desees". Estamos en contra de la interferencia externa; ¿Cómo podríamos querer interferir en los asuntos internos de los demás? Algunas personas dicen: hay más de 10 millones de chinos en el extranjero cuya doble nacionalidad podría ser aprovechada para llevar a cabo actividades subversivas. Pero el problema de la doble nacionalidad es algo que dejó atrás la vieja China. Hasta la fecha, Chiang Kai-shek [Jiang Jieshi] sigue utilizando a unos pocos chinos de ultramar para llevar a cabo actividades subversivas contra los países en los que residen. El Gobierno Popular de la Nueva China, sin embargo, está dispuesto a resolver el problema de la doble nacionalidad de los chinos de ultramar con los gobiernos de los países interesados....

(...) Parece ser el propósito de algunas delegaciones tomar como punto de partida los “cinco principios de coexistencia” (...) respeto a la integridad territorial y soberanía, no agresión, no injerencia en los asuntos internos de otros países, igualdad y beneficio mutuo, coexistencia pacífica (...) Los cinco principios de coexistencia significan para el Sr. Nehru, normas morales que excluyen su uso oportunista, guiados por los principios de “realismo político”. Si la China quisiera ser “más asiática que comunista”, como se ha dicho, hallaría en la India un fuerte aliado. Entonces la política de neutralidad alcanzaría un peso inmenso.³³⁶

Si bien luego de la fundación de la RPC el PCC básicamente cerró las puertas al mundo exterior, ya que lo más importante era la reconstrucción del Estado, gradualmente se estableció un sistema legal que diera paso a la entrada y la salida de personas.³³⁷ Después de que la libertad de movimiento fue reconocida en la Constitución de 1954, según estadísticas del Ministerio de Seguridad Pública (M.S.P), en 1951 entraron y salieron de China 379.505 personas, es decir 7,7 veces más que en 1950.³³⁸

A pesar de las restricciones de salida y el no reconocimiento a la doble ciudadanía³³⁹, desde 1949 hasta 1954, el PCC repetía constantemente que su política exterior era proteger a los chinos de ultramar, sin embargo hicieron pocas iniciativas para resolver los problemas de los ciudadanos que habían emigrado.³⁴⁰ Frente a la obstinada postura del gobierno chino, respecto de su restrictiva política migratoria, el gobierno tuvo que reconocer que había muchos familiares en China que dependían de sus parientes en el extranjero y que era necesario crear una clase aparte.³⁴¹

Aunque después de la fundación de la RPC, las iniciativas para apoyar a los chinos de ultramar fueron escasas, en el plano internacional, el gobierno de Beijing promovió

³³⁶ LA NACION, Extracto sobre la Conferencia de Bandung 1955, *Buenos Aires, sábado 16 de abril de 1955*.

Disponible en:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjBm6rZtPv5AhXqA7kGHeJdATAQFnoECAYQAAQ&url=http%3A%2F%2Fhistoriapolitica.com%2Fdatos%2Fbiblioteca%2Fjlrtextos%2F55.pdf&usg=AOvVaw1kNzngOX4LOwh-vOsZN327>

Fecha de consulta: 4/9/2022

³³⁷ Guofu Liu, *The Right...* p. 134

³³⁸ *Ibíd.*, p. 135

³³⁹ En 1955, el gobierno chino firmó, pero no ratificó un acuerdo de doble ciudadanía con Indonesia, Ver: Jonathan Spence, *En Busca de...* p.712

³⁴⁰ Stephen, Fitzgerald, *China and the overseas chinese: A study of Peking's changing policy 1949-1970*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 1972, p.54

³⁴¹ *Ibíd.*, p. 54

estratégicamente una política gradual para incorporarse en el escenario internacional. Al mismo tiempo, las decisiones políticas se distanciaron de la tutela de la URSS y, la figura de Mao adquirió total autonomía del resto de los países socialistas.

Después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llevó adelante, a través del Consejo de Seguridad, iniciativas para evitar un conflicto armado. En este sentido, el Consejo se encargó de monitorear el quebrantamiento de la paz o la agresión, evitar las tensiones y, en caso contrario, imponer interrupción de relaciones y determinar las sanciones económicas.³⁴²

Acorde al contexto internacional de la posguerra, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (en adelante URSS), fue integrante de las Naciones Unidas desde su origen en 1945, pero la RPC recién ocupó formalmente un asiento en octubre de 1971, cuando, por medio de la Resolución N° 2758 en la 26ª Asamblea General de la ONU restableció todos los derechos legítimos de la RPC en las Naciones Unidas.³⁴³

Fotografía 8. Qiao Guanhua y Huang Hua, 26 Asamblea General de la ONU



Fuente: Xinhua

Como se puede observar en la fotografía 8 (arriba) la delegación que había sido encabezada por el entonces viceministro de Asuntos Exteriores Qiao Huanhua (izquierda) fue el epicentro de la 26ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y cuando se le pregunto a Qiao como se sentía ante el regreso de China a las Naciones Unidas respondió con una carcajada, momento en el que se tomó la fotografía.³⁴⁴

³⁴² Carta de las Naciones Unidas, Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, art. 39, 40, 41

³⁴³ Ver: <https://www.un.org/es/about-us/member-states/russian-federation>, <https://digitallibrary.un.org/record/192054>

³⁴⁴ Se puede ampliar información de este episodio en: “La risa de Qiao el regreso de China a las Naciones Unidas”, *Global Times*, Publicado 29/6/2021, Fecha de consulta 5/2/2025

Durante este lapso de tiempo, Zhou Enlai había presentado en 1954, (junto a India y Myanmar) los cinco principios de coexistencia pacífica: el respeto mutuo de la soberanía, la integridad territorial, la no agresión, no injerencia en los asuntos internos, la igualdad y el beneficio mutuo.³⁴⁵ Estos significaron ser preceptos abiertos e inclusivos del derecho internacional. Encarnaron principios de la soberanía, la justicia, la democracia y el estado de derecho reconocidos y aplicados hasta la actualidad por gran parte de los países de la comunidad internacional.³⁴⁶

Esto, sin embargo, no quiere decir ni que los principios de Zhou Enlai se aplicaron fielmente, ni que la escalada de la RPC en los Organismos Internacionales haya socavado la política de inflexibilidad a largo plazo. Así, por ejemplo, mientras la comunidad internacional, durante la Guerra Fría (1945-1991), debatían las hipotéticas situaciones para evitar una tercera guerra mundial (escenarios posibles de guerra, utilización de las armas nucleares y un temor latente) Mao, en uno de los debates celebrados en Moscú (1957) sorprendió a toda la audiencia con sus palabras. Así recordó Nikita Khrushchev ese momento:

Mao spoke at that conference on the question of war. The nature of his speech was approximately as follows: We should not be afraid of war, and we should not be afraid of atomic bombs or missiles. Whatever such a war might be like, we, the socialist countries, would be victorious regardless. Speaking specifically about China he stated: "If imperialism imposes a war on us, we have 600 million people, and if we lose 300 million of them, what of it? After all, that is war. Years will pass, and we will raise up a new batch of people and restore the population to its previous numerical strength." That was the kind of rough, crude way in which he spoke. His remarks were followed by a deathly stillness. No one was prepared for such an attitude toward world war. On the contrary, everyone was thinking about how to find ways of avoiding war. The main topic had been precisely our struggle against the danger of world war and for peaceful coexistence. And here was Mao, all of a sudden, putting forward the slogan that we should not fear war, that it would bring us victory, and if there were casualties, well, that's what war is all about!.³⁴⁷

³⁴⁵ AAVV, *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación*, UNLP, 2014, p. 86-87

³⁴⁶ Xi Jinping, "Carry Forward the Five Principles of Peaceful Coexistence To Build a Better World Through Win-Win Cooperation" En: Reunión por el 60 Aniversario de la Iniciación de los Cinco Principios de la Convivencia Pacífica, *Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC*, 28 de junio 2014.

³⁴⁷ Nikita Khrushchev, *The Socialist Commonwealth...*, p.436. Trad: Mao habló en esa conferencia sobre la cuestión de la guerra. La naturaleza de su discurso fue aproximadamente la siguiente: No debemos tener miedo a la guerra, y no debemos tener miedo a las bombas atómicas ni a los misiles. Cualquiera que sea

La actitud de Mao ante la guerra, como su actitud ante otros asuntos políticos daba señales de cierta indiferencia ante las consecuencias en la aplicación de algunas de sus ideas de corte jurídico. El PCC intentó en los primeros años de gobierno dar un giro en el marco jurídico, con el objetivo de garantizar derechos, aunque por lo general se daba un mayor énfasis a los derechos económicos que en los civiles.³⁴⁸ En muchos casos, como los derechos referidos particularmente a los chinos de ultramar, los intentos del nuevo reordenamiento estatal se limitaron a dar soluciones a problemas inmediatos, pero carecían de soluciones de fondo.³⁴⁹

Frente a las señales de cambio en el ordenamiento legal, Mao implementó una política-económica contraproducente. El *Primer Plan Quinquenal* (1953-1957) y el *Gran Salto Adelante* (1958-1961) fueron medidas que no reflejaron los cambios esperados y causaron la muerte de millones de personas desembocando en una de las peores hambrunas del siglo xx.³⁵⁰

Durante la implementación de estas medidas, algunas personas desobedecieron las decisiones del PCC y, con el objetivo de sobrevivir en tales circunstancias, aprovechaban sus conexiones en extranjero y sobornaban a los oficiales locales con el fin de obtener concesiones.³⁵¹ Los testimonios recopilados en China por Zhou Xun reflejan esta situación. La sobreviviente Chan Daoching recuerda la colectivización en Fujian (condado de Fuqing) y las estrategias de los aldeanos para sobrevivir:

esa guerra, nosotros, los países socialistas, saldríamos victoriosos a pesar de todo. Hablando específicamente de China, afirmó: “Si el imperialismo nos impone una guerra, tenemos 600 millones de personas, y si perdemos 300 millones de ellos, ¿qué pasa? Después de todo, eso es la guerra. Pasarán los años y levantaremos un nuevo lote de personas y restauraremos la población a su fuerza numérica anterior”. Ese era el tipo de forma áspera y cruda en la que hablaba. Sus comentarios fueron seguidos por una quietud mortal. Nadie estaba preparado para tal actitud hacia la guerra mundial. Por el contrario, todos estaban pensando en cómo encontrar formas de evitar la guerra. El tema principal había sido precisamente nuestra lucha contra el peligro de guerra mundial y por la convivencia pacífica. Y aquí estaba Mao, de repente, lanzando el lema de que no debemos temer la guerra, que nos traerá la victoria, y si hay bajas, ¡bueno, de eso se trata la guerra!

³⁴⁸ Romer Cornejo, *Las constituciones de china en contexto*, México, Instituto de Investigaciones jurídicas, UNAM, p. 356

³⁴⁹ Stephen, Fitzgerald, *China and the...* p.54

³⁵⁰ Alberto Pontoni, Daniel Perez Enri, Feyin Chen, *La era de China, Claves de la nueva potencia mundial*, Buenos Aires, Argentina, Lenguaje Claro, 2017, p. 17-18.

³⁵¹ Zhou Xun, *Forgotten voices of Mao's great famine, 1958–1962: an oral history*, New Haven y London, Prensa de la Universidad de Yale, 2016, p. 62-63

When my father died I was only five. My uncle in Indonesia promised to look after me and my mother so that my mother would not have to remarry. As a widow, my mother felt powerless in the family. My uncle in Indonesia wrote the local cadre a letter and sent him valuable gifts, saying that we had bought our land through remittances from overseas, not by exploiting peasants. My other uncle's eldest son then married a powerful local cadre's daughter by offering the family an imported bicycle and a sewing machine sent from my uncle in Indonesia. These gifts kept my family out of political trouble. Many people contributed their metal utensils to the collective furnaces, but I refused. I had a good excuse—I said that my uncle in Indonesia would be angry if I did not keep our metal utensils for him. In my school many students came from families with an overseas connection, and they all used the same excuse. In the end the school had to purchase raw iron material elsewhere.³⁵²

Otras medidas desacertadas como la exportación de cereales a la URSS y Europa del Este exacerbaron la situación ³⁵³ En medio de la hambruna, a pesar del aumento de restricciones, aún sin permisos judiciales, aprovechando la situación, los cuadros locales abusaban de su poder torturando a quienes intentaban huir y castigando a sus familiares³⁵⁴

En las áreas geográficas de frontera, como por ejemplo en Yunan (límite con Birmania, Laos y Vietnam) se convirtieron en puntos álgidos en constante conflicto. Los datos del Ministerio de Asuntos Exteriores británico indicaron que 20.000 refugiados llegaron a Birmania en 1958, mientras que en 1959, la inmigración ilegal hacia Hong Kong se estimó en 30.000 personas.³⁵⁵ Diversos lugares como Xinjiang, la frontera con Kazajistán y Yining protagonizaron situaciones análogas. Para Frank Dikotter, especialista

³⁵² *Ibíd.*, p. 63. Trad: Cuando murió mi padre yo solo tenía cinco años. Mi tío en Indonesia prometió cuidar de mi madre y de mí para que mi madre no tuviera que volver a casarse. Como viuda, mi madre se sentía impotente en la familia. Mi tío en Indonesia escribió una carta al cuadro local y le envió valiosos obsequios, diciendo que habíamos comprado nuestra tierra a través de remesas desde el extranjero, no explotando a los campesinos. El hijo mayor de mi otro tío se casó con la hija de un poderoso cuadro local y le ofreció a la familia una bicicleta importada y una máquina de coser enviada por mi tío en Indonesia. Estos obsequios mantuvieron a mi familia fuera de problemas políticos. Mucha gente aportó sus utensilios de metal a los hornos colectivos, pero yo me negué. Tenía una buena excusa: dije que mi tío en Indonesia se enojaría si no le guardaba nuestros utensilios de metal. En mi escuela, muchos estudiantes provenían de familias con una conexión en el extranjero y todos usaron la misma excusa. Al final, la escuela tuvo que comprar hierro en bruto en otro lugar.

³⁵³ Felix Wemheuer, *A social history of maoist china, conflict and change*, 1949– 1976, United Kingdom, Cambridge University Press, 2019, p.219

³⁵⁴ Frank Dikotter, *Mao's Great Famine, the history of china's most devastating catastrophe, 1958–62*, Nueva York, Estados Unidos, Walker y Co, 2010, p.179, 181, 184, 194

³⁵⁵ *Ibíd.*, p. 186

del período maoísta, las relajaciones temporarias de los pasos fronterizos, como lo fue en 1962, demostraron que las personas aprovechaban esos momentos, para irse de China Continental a toda costa (una gran afluencia de personas hasta 5000 personas por día) y haciendo visible que Hong Kong se había convertido, de la noche a la mañana, en el Berlín libre del Este.³⁵⁶ En esta situación, poco podían esperar los emigrantes, quienes en dicho panorama, ni siquiera la Agencia para las Naciones Unidas (ACNUR) reconocía a los refugiados chinos.³⁵⁷ Frente a este problema, como afirmó el entonces Secretario General de Hong Kong, ningún país del mundo estaba dispuesto a abrir sus fronteras.³⁵⁸

Mientras que en algunos lugares del Sudeste Asiático los chinos de ultramar y sus familias en China buscaban garantías, protección y privilegios³⁵⁹, en otros lugares, como por ejemplo en Singapur, en el cual el comercio estaba más asentado, empujó a los chinos de ultramar a optar decididamente por obtener la ciudadanía del país de acogida, aunque al hacerlo, dejaron de considerarse chinos de ultramar³⁶⁰

A pesar de lo expuesto, entre 1950 y 1966, aproximadamente unos 60.000 chinos de ultramar, en su mayoría estudiantes y refugiados del Sudeste Asiático, ingresaron a la RPC para sumarse a la reconstrucción de la “madre patria”.³⁶¹ Sin embargo, muchos de los estudiantes desafiaron a las autoridades y las ridiculizaron.³⁶² Como expone Chan, las actitudes de los estudiantes sirven para poner en tensión no solo las políticas contradictorias del Partido, sino también el fuerte contraste entre el mundo capitalista y socialista. El acervo político de esta generación de jóvenes nacidos en el extranjero, expresó con mayor nitidez, no solo su lucidez respecto a la apreciación del mundo exterior, sino también su comprensión sobre los asuntos políticos y las consecuencias sociales de las comunas populares. Muchas de las críticas de estos repatriados justamente apuntaron a la mala gestión político-económica, algunos de sus argumentos sostenían que

³⁵⁶ *Ibíd.*, p. 187

³⁵⁷ *Ibíd.*, p. 187

³⁵⁸ *Ibíd.*, p. 187

³⁵⁹ En Indonesia, por ejemplo, los tres millones chinos de ultramar se dividieron entre quienes buscaron obtener la ciudadanía del país de acogida, los que buscaban la protección de la madre patria y los que optaban por tener un perfil bajo y pasar desapercibidos. Sobre este tema Ver: Gungwu Wang, *China and the World in the since 1949, The Impact of Independence, Modernity and Revolution*, London y Basingstoke, MacMillan Press, 1977 p.79

³⁶⁰ Lim Jason, *Linking an Asian Transregional Commerce in Tea, Overseas Chinese Merchants in the Fujian-Singapore Trade, 1920–1960*, Leiden, Netherlands, Brill, 2010, p. 187

³⁶¹ Chan Shelly, *“The Disobedient Diaspora...”, p.220, 222*

³⁶² *Ibíd.*, p. 221, 224

producir acero más rápido y establecer comunas populares fue un fracaso, ya no había forma de comprar comida porque las comunas se echaron a perder y el acero producido no servía para nada.³⁶³

En el año 1958, con el objetivo de controlar el movimiento poblacional se diseñó un sistema de hogares dependiente del Ministerio de Seguridad y Policía denominado *hukou*.³⁶⁴ Sin embargo, a pesar de que este sistema fue inicialmente creado para el control poblacional, con el paso el tiempo ha generado mayor desigualdad y niveles de pobreza. Los migrantes sin un *hukou* local son los principales afectados por este sistema.³⁶⁵

La incapacidad política económica del gobierno maoísta, la desigualdad social ante los mecanismos acéfalos de control poblacional y la creciente dificultad para encuadrar adecuadamente a los chinos de ultramar marcaron una paradoja institucional. El Estado chino al aprobar las remesas aceptaban el sendero capitalista de los chinos de ultramar, por lo tanto, cortar lazos con los chinos de ultramar socavaba, en gran medida, la tan necesaria inyección de capital extranjero.³⁶⁶ Por este motivo, introducir a la agenda política a los chinos de ultramar y reconocer la necesidad de sus remesas y/o derechos no era una tarea fácil.

Asimismo, las dificultades económicas e ideológicas de este período impulsaron como lo demuestra la fotografía 15 (abajo) a un gran número de refugiados políticos que habían emigrado a Hong Kong y luego aprovecharon los programas especiales (que facilitaban a los chinos que habían huido del régimen maoísta) para trasladarse a Estados Unidos. En el marco del problema mundial de los refugiados³⁶⁷ en 1962, el Programa de Libertad Condicional de Hong Kong facilitó a aproximadamente 15.000 refugiados chinos que habían huido del régimen comunista de China a ir a los Estados Unidos y adaptarse al estatus de residentes permanentes legales, como le ocurrió a la familia Wong (fotografía 15) quienes se apegaron al mismo.³⁶⁸

³⁶³ *Ibíd.*, p. 225

³⁶⁴ Gabriela Correa, Rene Nuñez, “Migración y exclusión en China: Sistema hukou”, *Revista Problemas del Desarrollo*, Vol. 172, Nro. 44, 2013, p. 108

³⁶⁵ *Ibíd.*, p. 109

³⁶⁶ Chan Shelly, “*The Disobedient...*” p.227

³⁶⁷ El año 1959-1960 fue designado Año Mundial de los Refugiados por las Naciones Unidas.

³⁶⁸ Ver: Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos. Disponible en: <https://www.uscis.gov/about-us/our-history/stories-from-the-archives/refugee-timeline>

Fotografía 9: *Familia Wong Yick Yuen Hong Kong 1963*



Fuente: Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos

El control sobre la migración internacional y las experiencias que hemos intentado analizar en este capítulo, al abordar como eje principal “los antecedentes”, sirven para describir, analizar e identificar las líneas de continuidad y ruptura respecto de las políticas migratorias restrictivas antes de las reformas. En este sentido, como lo concluye Chan, en la era denguista si bien se intentó alejar de las políticas maoístas, el gobierno dejó claro que la posición de los chinos de ultramar y el retorno es una cuestión compleja.³⁶⁹ Además, este intento tuvo que coexistir con el peso de la tradición histórica respecto del control restrictivo, por eso es importante dejar en claro entonces, que la capacidad de controlar la migración y prohibir la salida, más que la excepción fue la norma.

Hasta aquí hemos tratado de describir y explicar los factores de empuje y atracción focalizando en los antecedentes del cuarto flujo migratorio, siguiendo la cronología propuesta por Poston y Yu Mei Yu en el primer capítulo. Antes de adentrarnos en el cuarto flujo migratorio, incorporamos las conclusiones más relevantes de los temas desarrollados en este capítulo.

3. Conclusiones

Algunos de los datos incorporados en este acápite, a la luz de la bibliografía consultada, permiten percibir cuatro líneas de continuidad entre los tres momentos emigratorios hasta aquí presentados.

En primer lugar, notamos que la dinámica emigratoria de la provincia de Fujian en el primer momento se fusionó con el sistema confuciano de piedad filial interactuando en la segunda y tercera etapa, bajo el sistema de contratación de similar manera al

³⁶⁹ Chan Shelly, “*The Disobedient...*”p.237

establecer los perfiles y los patrones emigratorios familiares que reflejan las análogas condiciones de lealtad filial entre los tres flujos migratorios.

En segundo lugar, es interesante remarcar que dentro de los antecedentes enumerados las estrategias de captación de trabajadores bajo diversas formas “de contrato” se remontan al siglo decimonónico. En este sentido, entendemos que los trabajadores empobrecidos y no calificados con el objetivo de emigrar, más allá de sus posibilidades, se comprometían a pagar mediante su trabajo los gastos de traslado, lo cual, en suma, los posicionaba en desventaja respecto a su empleador.³⁷⁰

En tercer lugar, las “leyes restrictivas” migratorias, entre el primer y el tercer período, a pesar de un retroceso tras las guerras del opio que obligaron a una apertura casi forzada, indican que los límites de salida no representaron un corte de viajes al extranjero ya que, los fujianeses lograron una adaptación de los límites impuestos por el propio Estado a lo largo del tiempo. En efecto, los “viajes clandestinos” representan un importante punto de enlace entre los tres períodos.

En cuarto lugar, las sociedades secretas jugaron un rol protagónico y, dicho sea de paso, transversal, dentro de las estructuras ideológicas, políticas y clánicas que se gestaron en el seno de los chinos de ultramar, realzando un papel fundamental, mediante el financiamiento para el derrocamiento del régimen manchú y posicionándolos como un actor clave de los intereses de la nación en el extranjero.

Por último, es relevante indicar que algunos de los factores de “empuje y atracción” mencionados atribuidos a las causas emigratorias no han variado sustancialmente a pesar de las distancias temporales. A saber, los factores asociados a las razones de salida, dentro de la provincia de Fujian, giran recurrentemente en torno a la geografía adversa, a la pobreza y a las restricciones legales, mientras que el comercio ha sido descrito por la mayoría de los sinólogos como un punto de atracción transversal en los tres períodos.

³⁷⁰ Sobre la trata de personas se retomará en los capítulos 4 y 6

CAPTULO III

LA “APERTURA”

3.1. Cuarto flujo migratorio: 1978-2015

Con relación a las causas, estas deberían buscarse tanto en los elementos que producen la “expulsión”, como en los denominados factores de “llamada” Lelio Mármora³⁷¹

Desde Mao, mucho del poder del Partido Comunista se mantuvo con represión, silenciando a la gente que critica y silenciando a la gente que tenga opiniones y no solo eso, silenciando a la gente con miedo, miedo de que te persigan y miedo de que te maten a tu familia. (...) es mantener ese poder con miedo. Y esos son aspectos autoritarios. (Descendiente de chinos de ultramar en Argentina, Apéndice pregunta 14)

Lo desarrollado en el capítulo precedente permitió visibilizar los rasgos que a largo plazo caracterizaron a los flujos migratorios que precedieron el proceso que se abre en 1978. Si bien este extenso lapso de tiempo tiene particularidades en cada uno de ellos, algunas de estas aún continúan en el presente.

Tras el declive de la última dinastía en 1911, ni la República burguesa inaugurada un año después, ni la llegada de los comunistas al poder en 1949, lograron canalizar políticas coherentes que se alejaran de la inflexibilidad política emigratoria que había caracterizado al gobierno maoísta.

Resulta imprescindible plantearnos al comenzar este capítulo si los factores regulatorios de empuje tradicionalmente inflexibles cambiaron tras las reformas denghistas o por el contrario se mantuvieron estrictas normas de traslado internas y externas en el período pos maoístas. Para esto, el comercio y la ley serán analizados con el objetivo específico de visibilizar el vínculo entre la “apertura” de Deng Xiaoping y las políticas migratorias nacional-provinciales.

Este capítulo se refiere al supuesto de que en la década de 1990 los fujianeses asimilaron la “apertura” acelerando su presencia en el mundo a través de la adaptación a factores de empuje y atracción relacionados a nuevos destinos. Es decir, la apertura de Deng Xiaoping, a partir de 1978, no puede, según la hipótesis planteada, explicar por sí misma que el incremento de la migración fujianesa a partir de la década de 1990 se haya dado simplemente por la flexibilización iniciada con la reforma económica. Por el

³⁷¹ Mármora Lelio, *Gobernar las migraciones: de la gobernabilidad a la gobernanza migratoria internacional*, Bs, As, UNTREF, OIM, 2022, p. 30

contrario, los fujianeses migrantes se adaptaron, antes y después de la apertura, a las restricciones y rigurosos controles de salida en los pasos fronterizos.

En este marco nos preguntamos: ¿cuál es el vínculo entre la apertura de Deng Xiaoping y las políticas migratorias (nacional-provincial) de la RPC a finales de siglo xx?, ¿es la apertura la causa de mayores facilidades de salida? Y, si es así, ¿cómo interactúa el sistema *hukou* y las reformas denghistas con los migrantes internos-externos? Con el fin de responder estos interrogantes, se tendrán en cuenta elementos de *longue durée* identificados en el capítulo precedente descentralizando de tal manera la tradicional mirada que asocia taxativamente los “nuevos migrantes” a la política de apertura iniciada en el año 1978.

En primera instancia, para poder establecer un vínculo entre la política de apertura e incremento migratorio es indispensable centrarnos en la política de las cuatro modernizaciones y luego hacer hincapié en los aspectos legales que focalizan el tema en las prohibiciones del derecho de salir y entrar. Esto nos permitirá evaluar la política migratoria con peculiaridades chinas.

Así, con el fin de aproximarnos a la reforma y apertura y a las complejas transformaciones en el último cuarto de siglo xx, incorporamos una breve selección de fuentes: las discursivas nos permitirán, en principio, describir y analizar las medidas en su contexto. Esto, en un segundo momento, nos permitirá identificar los elementos que bajo la teoría push-pull indican las posibles continuidades y las rupturas respecto a los antecedentes planteados en el capítulo precedente.

En simultáneo, el cotejo de fuentes primarias cualitativas y cuantitativas (estadísticas) y la bibliografía específica nos permitirán acercarnos de manera precisa a la migración china con el objetivo de desnaturalizar la mirada que tradicionalmente prioriza el hecho de que la apertura significó mayor flexibilización en las leyes.

3.2. Las cuatro modernizaciones

Como mencionamos anteriormente, los diferentes perfiles emigratorios que hasta aquí hemos destacado, es decir: los coolíes, los peones, los comerciantes y los estudiantes se fueron conformando, a lo largo de su evolución, como grupos identitarios político-jurídicos vinculados a su lugar de origen. En efecto, antes del año 1978, se habían

desarrollado en el extranjero comunidades chinas que mantenían contactos con la madre patria a través del envío de remesas a sus familias en China; dicho de otro modo, las cadenas migratorias establecidas se caracterizaron por no cortar los lazos con el país de origen especialmente en las provincias de Guangdong y Fujian.³⁷²

A pesar de que existen numerosos antecedentes de viajes al extranjero, la política exterior china no acompañó de manera estable en las diversas etapas mencionadas a los chinos de ultramar. Por el contrario, estos últimos se adaptaron a las políticas (de largo plazo) restrictivas de las diversas formas de gobierno.

Las medidas prohibitivas respecto de la emigración pueden rastrearse a lo largo del tiempo. Los intentos del emperador Yongle de mantener un monopolio del comercio exterior en Asia y África sobre la comercialización oceánica de los empresarios privados chinos derivaron, paradójicamente, hacia mediados del siglo xv, en la negligencia de la corte Ming a comercializar y desaprobó a la emigración.³⁷³ De forma similar, tras la toma de poder de los manchúes en 1645, muchos chinos fruto de las prohibiciones se exiliaron.³⁷⁴ Más tarde de manera análoga, el emperador K'ang-hsi en el año 1712 también prohibió el comercio y exigió a los gobiernos extranjeros que repatriaran a los chinos de ultramar para que se los ejecute.³⁷⁵

Como consecuencia de las reiteradas disposiciones prohibitivas, los emigrantes no lograron establecer comunidades criollas que estuvieran subordinadas a una gran metrópoli central razón que explica la ausencia de colonias chinas al estilo europeo.³⁷⁶

Este aislamiento es lo que llevó a Deng Xiaoping a destacar el 22 de Octubre de 1984, que si bien se podría decir que los viajes de Zheng He a Occidente promovidos por el emperador Zhu Di (quien gobernó entre 1402 y 1424) podrían considerarse como una especie de “política abierta”, los gobiernos de Kang Xi (1662-1722) y Qiang Long (1736-1795), como así también la política exterior después del Primer Plan Quinquenal (1953-

³⁷² Gregor Benton, Hong Liu, *Dear China: Emigrants, Letters and Remittances 1820-1980*, Oakland, California, Prensa de la Universidad de California, 2018, p. 79

³⁷³ Anderson Benedict, *Comunidades Imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993p. 263-264

³⁷⁴ *Ibíd.*, p. 264

³⁷⁵ *Ibíd.*, p. 264

³⁷⁶ *Ibíd.*, p. 265

1957) del periodo maoísta demostraron resultados negativos para el país, ya que por más de trescientos años, China disminuyó el crecimiento económico y cayó en la pobreza.³⁷⁷

Asimismo, entre 1949 y 1976, la población china seguía siendo predominantemente rural (80%) y suplía sus necesidades básicas dentro de comunidades cerradas semejantes a una sociedad feudal lo que ocasionó, entre otros aspectos, que la migración fuera limitada.³⁷⁸ Como se verá a lo largo de esta tesis, los rigurosos controles de salida no solo fueron una característica del gobierno maoísta.

Aunque en general se reconoce a Deng Xiaoping como la figura detrás de la era de las reformas, el origen de estos cambios hay que rastrearlos en el intelectual Zhou Enlai. El atraso mencionado respecto de las sociedades industrializadas de Europa debía ser modificado y para ello, en los años 1960, Zhou definió un plan integral. Así, con el objetivo de ser llevado a cabo antes de fin de siglo, la RPC debía progresar y avanzar como una de las naciones más importantes del mundo; este plan de puertas abiertas al mundo fue denominado *Cuatro Modernizaciones* es decir, la modernización de la agricultura, de la industria, de la defensa nacional, de la ciencia y de la tecnología.³⁷⁹

En un discurso titulado *La clave para construir un país socialista poderoso es modernizar la ciencia y la tecnología* desarrollado en Shanghái en una reunión sobre ciencia y tecnología el 29 de enero de 1963 Zhou destacó:

(...) First, we should understand how important the modernization of science and technology is to socialist construction. China's science started on a poor foundation. If we want to build a powerful socialist country, we must modernize agriculture, industry, national defence, science and technology, and of these the most crucial are science and technology. To modernize science and technology we must do the following: seek truth from facts, move

³⁷⁷ Deng Xiaoping, "Speech at the third plenary session of the central advisory commission of the communist party of China, October 22, 1984" En: Deng Xiaoping, *Fundamental issues in present-day china*, Prensa de Lenguas Extranjeras, Beijing, 1987, p. 79 Disponible en: <https://archive.org/details/deng-xiaoping-fundamental-issues-in-present-day-china/page/n49/mode/2up>

Fecha de Consulta: 13/9/2022

³⁷⁸ Erza F. Vogel, *Deng Xiaoping and the transformation of China*, Cambridge, Massachusetts y Londres, Inglaterra, Prensa de Belknap y Prensa de la Universidad de Harvard, 2011, p.703.

³⁷⁹ Son Eldest, Han Su Yin, *Zhou Enlai and the making of Modern China, 1898-1976*, New York, Hill y Wang, 1994, p. 400

forward in an orderly way, make each of the four modernizations promote the other and try to catch up with the more advanced countries.³⁸⁰

Zhou insistió firmemente en alcanzar los niveles de desarrollo de los países más avanzados, aunque para el líder de la vieja guardia estaba claro que no se trataba de un real atraso, pues para él, esto los ubicaba en una posición de ventaja, ya que de esta manera no solo podrían aprender de la experiencia de otros países ya industrializados, sino también saltar sus contradicciones. Este énfasis pragmático que impregnó su discurso estuvo indudablemente influenciado por su experiencia en Moscú:

(...) we should recognize the factors that favour our effort to modernize science and technology. We have dialectical materialism as the guide to our thinking, not subjective idealism or mechanical materialism. Dialectical materialism will help us to understand objective laws better and will give freer rein to our subjective initiative. China is endowed with abundant manpower and natural resources. Our country boasts many nationalities, a huge population and all kinds of products, and naturally we are duty bound to make a great contribution to our country and to mankind(...).³⁸¹

Las fuentes discursivas indican que para Zhu Enlai fue indispensable potenciar el desarrollo científico y técnico de las cuatro modernizaciones para servir a la reconstrucción del Estado Socialista, es decir, la relación Estado-Partido y masas debían seguir bajo los fundamentos del sistema verticalista del pensamiento confuciano.³⁸²

³⁸⁰ Zhou Enlai, *Selected Works of Zhou Enlai*, Volume 2, “The key to building a powerful socialist country is to modernize science and technology”, January 29, 1963, p.427. Trad: (...) Primero, debemos entender cuán importante es la modernización de la ciencia y la tecnología para la construcción socialista. La ciencia de China comenzó sobre una base pobre. Si queremos construir un país socialista poderoso, debemos modernizar la agricultura, la industria, la defensa nacional, la ciencia y tecnología, y de estos los más cruciales son la ciencia y la tecnología. Para modernizar la ciencia y la tecnología debemos hacer lo siguiente: separar la verdad de los hechos, avanzar de manera ordenada, hacer que cada una de las cuatro modernizaciones promueva la otra y de acercarnos al nivel de los países más avanzados.

³⁸¹ *Ibíd.*, p. 428 Trad: (...) debemos reconocer los factores que favorecen nuestro esfuerzo por modernizar la ciencia y la tecnología. Tenemos el materialismo dialéctico como guía de nuestro pensamiento, no el idealismo subjetivo o el materialismo mecánico. El materialismo dialéctico nos ayudará a comprender mejor las leyes objetivas y dará rienda suelta a nuestra iniciativa subjetiva. China está dotada de abundante mano de obra y recursos naturales. Nuestro país cuenta con muchas nacionalidades, una población enorme y todo tipo de productos, y naturalmente tenemos el deber de hacer una gran contribución a nuestro país y a la humanidad

³⁸² *Ibíd.*, p. 429-430

Deng Xiaoping sin perder de vista la relación verticalista del Estado-Partido fue la persona que llevó finalmente a la práctica las cuatro modernizaciones. Aunque, antes de transformarse en el líder reformista, Deng era una persona poco conocida en la URSS; su trayecto dentro del PCC lo perfilarían como una figura clave para el desarrollo de China. Como observamos en las memorias de Nikita Khrushchev (1894-1971), este recordó que, en la reunión realizada en Moscú en 1957 dos cosas le habían asombrado: una fue la actitud de Mao y, la otra, los comentarios de sus camaradas del PCC, en particular, los relacionados a Deng:

During the course of the conference, we held meetings with many delegations, probably with all of them. I talked with Mao a lot, and with the comrades who had come with him. These conversations seemed to be of the friendliest and most pleasant kind. Incidentally, in our private meetings Mao gave character sketches of the other members of the CCP Central Committee Politburo. His way of characterizing his comrades put me on guard. He spoke of most of them in gloomy terms; I would even say he besmirched them. He painted everything in black colors. I can't recall now, word for word, what he said about Liu Shaoqi, but he had very bad things to say about Liu, citing certain "facts" as proof. He also gave a negative characterization of Zhou Enlai. And he said foul things even about a very old comrade, Zhu De (...) Mao had just as bad characterizations of all the others except for Deng Xiaoping, who at that time was already general secretary of the CCP Central Committee. Mao pointed at him and said: "See that little fellow over there?"—Mao and I were having a conversation during a reception, sitting apart from the others—"He's a very wise man, sees far into the future." And he lavished praise on Deng in every possible way as the future leader of China and its Communist Party.³⁸³

³⁸³ Nikita Khrushchev, *The Socialist Commonwealth: "Turn for the Worse in Relations with China"*, Ed. Nikita Khrushchev, vol. 3 (1953-1954), Prensa de la Universidad Estatal de Pensilvania, Pensilvania, Estados Unidos, 2007, p. 439. Trad: Durante el transcurso de la conferencia mantuvimos reuniones con muchas delegaciones, probablemente con todas ellas. Hablé mucho con Mao y con los compañeros que habían venido con él. Estas conversaciones parecían ser de las más amistosas y agradables. Por cierto, en nuestras reuniones privadas, Mao dio bocetos de personajes de los otros miembros del Politburó del Comité Central del PCCh. Su forma de caracterizar a sus compañeros me puso en guardia. Habló de la mayoría de ellos en términos sombríos; Incluso diría que los manchó. Pintó todo en colores negros. No puedo recordar ahora, palabra por palabra, lo que dijo sobre Liu Shaoqi, pero tenía cosas muy malas que decir sobre Liu, citando ciertos "hechos" como prueba. También dio una caracterización negativa de Zhou Enlai. Y dijo cosas malas incluso sobre un camarada muy antiguo, Zhu De (...) Mao tenía las mismas malas caracterizaciones de todos los demás excepto de Deng Xiaoping, quien en ese momento ya era secretario general del Comité Central del PCCh. Mao lo señaló y dijo: "¿Ves a ese pequeño de allí?". Mao y yo estábamos conversando durante una recepción, sentados aparte de los demás. "Es un hombre muy sabio, va ir muy lejos en el futuro". Y prodigó elogios a Deng en todas las formas posibles como el futuro líder de China y su Partido Comunista.

Tanto para Zhou como para Deng Xiaoping el desarrollo de la modernización era de vital importancia para el futuro del país. Luego de la muerte de los líderes revolucionarios de la vieja guardia, se puso en marcha el período de apertura, comenzando formalmente a partir de la celebración del Tercer Pleno del XI Congreso del PCC en 1978, momento en el que Deng anunció oficialmente el inicio del plan de las cuatro modernizaciones. A partir de allí, la ola de cambios económicos pondría en jaque a las principales bases de partido haciendo necesarias las declaraciones públicas de autocrítica.

En una entrevista con Ali Hassan Mwinyi, el 15 de abril de 1985, Deng le reconoció al vicepresidente de la República Unida de Tanzania que durante el gobierno de Mao se llevaron a cabo decisiones políticas que no prosperaron (durante el *Gran Salto Adelante* y la *Revolución Cultural Proletaria*, el desarrollo económico impulsivo acarreó tremendas calamidades, sin embargo a pesar de que no todo se hizo con éxito, el socialismo es un buen sistema.³⁸⁴

En realidad, el mensaje de Deng era muy simple: tratar de explicar ante el mundo exterior en qué consistían las medidas de las cuatro modernizaciones, sin caer en contradicciones dogmáticas. Deng fue lo suficientemente pragmático para demostrarle al mundo que la RPC reconocía los errores del pasado maoísta, pero que eso no implicaba abandonar de ninguna manera la vía socialista con las peculiaridades chinas. Como podemos apreciar del siguiente fragmento del texto, la intención de Deng era tapar los desaciertos políticos y económicos de Mao, es decir, Deng desvió los errores políticos maoístas, en la atención hacia las reformas de índole económicas:

El camarada Mao Zedong fue un gran líder, y bajo su dirección se conquistó la victoria de la revolución china. Sin embargo, tuvo un grave defecto, y es el de haber descuidado el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad. Con esto no quiero decir que no pensara en el desarrollo de dichas fuerzas, sino que sus métodos para hacerlo no siempre fueron correctos. Por ejemplo, al promover el "gran salto adelante" y la comuna popular, no actuó de acuerdo con las leyes del desarrollo socio-económico.³⁸⁵

³⁸⁴ Deng Xiaoping, Textos escogidos de Deng Xiaoping, Tomo III (1982-1992), Beijing, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 2013. p. 124.

³⁸⁵ *Ibíd.*, p. 125.

Deng le reconoció a Ali Hassan que la meta del marxismo consistía en desarrollar las fuerzas productivas para llegar al comunismo.³⁸⁶ En este sentido y reflexionando sobre los fracasos económicos acaecidos entre 1958-1978, le expresó que el socialismo no significaba ser pobre, por el contrario, el objetivo consistía en erradicar la pobreza.³⁸⁷

Si bien Deng fue perfectamente consciente de los riesgos que implicaba la reforma y apertura, se debía implementar una reforma estructural de la economía. En este sentido, el 28 de marzo de 1985, Deng le expresó a Susumu Nikaido (vicepresidente del Partido Democrático Liberal del Japón) que la reforma era una “*Segunda Revolución*”.³⁸⁸

En otras palabras, la estrategia de Deng para mantener la legitimidad legal del gobierno fue que el PC procuró no cometer el mismo error de Nikita Jrushchov (1984-1971) en la Unión Soviética, es decir, cuando Deng reconoció que Mao actuó un 70% correcto y un 30% incorrecto, “no mató la gallina de los huevos de oro”.³⁸⁹

A pesar de los intentos discursivos para aclarar las medidas de las cuatro modernizaciones, los interrogantes del mundo occidental para tratar de comprender lo que podríamos denominar como “una situación híbrida del marxismo adaptada a las peculiaridades chinas”³⁹⁰ no cesaron. Era necesario explicar de qué se trataba la *Reforma y Apertura* y, especialmente si la misma no incurría en incoherencias teóricas. Cuando el 23 de octubre del año 1985, una delegación de empresarios norteamericanos de alta jerarquía organizada por la *Time Inc*, Heri A. Grunwald le preguntó a Deng si no estaba incurriendo en una fuerte contradicción entre la economía de mercado y el sistema socialista, Deng respondió lo siguiente:

No hay contradicción esencial entre el socialismo y la economía de mercado. De lo que se trata es de cómo desarrollar con mayor eficacia las fuerzas productivas. En el pasado siempre practicamos la economía planificada, pero largos años de experiencia demuestran que, en cierto sentido, practicar de modo exclusivo este tipo de economía limita el desarrollo de las

³⁸⁶ *Ibíd.*, p. 125.

³⁸⁷ *Ibíd.*, p. 125

³⁸⁸ *Ibíd.*, p. 122-123.

³⁸⁹ Timothy Cheek, *Living with Reform: China since 1989*, Londres y Nueva York, Zed Books, 2006, p.60.

³⁹⁰ Más adelante se retomará esta idea bajo la denominación de “anomalía histórica” propuesta por la Profesora de Historia de la UNMdP Rita Falcone (1946-2020).

fuerzas productivas. Combinando la economía planificada con una economía de mercado se pueden emancipar aún más las fuerzas productivas y acelerar el desarrollo económico.³⁹¹

Del mismo modo, como podemos observar en el siguiente fragmento del texto, el 30 de abril del año 1987, en una entrevista con Alfonso Guerra (subsecretario General del Partido Socialista Obrero Español), Deng le admitió al vicepresidente de dicho país que a pesar de los esfuerzos por implementar el socialismo y cuadruplicar el PBI, aún se estaba haciendo camino al andar:

(...) la confirmación de la real superioridad del socialismo sobre el capitalismo dependerá del tercer paso; por el momento no estamos aún en condiciones de jactarnos en ese sentido (...). Es completamente correcta nuestra orientación para la construcción del socialismo, pero todavía estamos tanteando en cuanto a lo que se entiende por socialismo y a cómo construirlo. La tarea primordial del socialismo reside en desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad.³⁹²

A pesar de lo señalado, las preguntas también vinieron del propio seno de la sociedad china. Después de 1978, nuevas inquietudes, demandas y cuestionamientos de las clases letradas de la intelectualidad continuaron, en parte, por las mismas reformas que habían emprendido los líderes pragmáticos de la Nueva China. Los exámenes de ingreso a la Universidad que se implementaron a partir de 1952, es decir: la “misma prueba y un único examen por año y matriculación por niveles” se suspendieron a partir de 1966, pero en el año 1977 cuando Deng Xiaoping regresó al poder, anunció la reanudación de los exámenes nacionales.³⁹³ A partir de este momento, las inquietudes de los estudiantes fueron inevitables.

Las indagaciones imperativas a la cúpula del PCC sobre la aplicabilidad de los cuatro principios se hicieron eco entre los estudiantes de la Universidad de Tianjin. El 23 de octubre de 1985, un universitario dirigiéndose al secretario del Comité Municipal, Li

³⁹¹ Deng Xiaoping, *Textos escogidos...*, p. 156.

³⁹² *Ibíd.*, p. 236

³⁹³ Jie Lu, *Historia de la República Popular China*, “Un punto de Inflexión para China: La reanudación del examen nacional de ingreso a la universidad”, Bs As, Continente, 2019, p.286.

Ruihuan, le preguntó si la apertura no traería más problemas, como la liberación burguesa, Li respondió que inevitablemente al abrir la ventana para que entre el aire fresco también entrarían los mosquitos.³⁹⁴

Las preguntas de los estudiantes apuntaban a ampliaciones democráticas y mayores libertades civiles. Sin embargo, al menos hasta los hechos de Tiananmen en 1989 las referencias a la democracia, en general estuvieron alejadas de conceptos políticos, jurídicos e institucionales occidentales y se acercaron según el contexto, al de “democracia socialista”.³⁹⁵ En efecto, uno de los problemas del sistema “democrático socialista” fue la inexistencia de un sistema legal integrado de leyes y reglamentos que reflejaran un verdadero Estado de Derecho.³⁹⁶

Luego de la llegada al poder del PC en 1949, fue necesario reformar la educación jurídica, estableciendo un nuevo sistema de educación del derecho, pero con base socialista. Así, en 1950 el Estado-Partido intentó modificar la educación jurídica basada en el modelo de la Unión Soviética, razón que da a entender que el poder judicial para los comunistas es un instrumento para la Dictadura Democrática Popular que asegure la “legalidad socialista”.³⁹⁷

Para conservar la legitimidad del PCC era necesario que el sistema jurídico sea funcional a las necesidades del gobierno chino. En 1954, se fomentó un programa de enseñanza del derecho que llegó a contar con un plantel estable de profesores y estudiantes.³⁹⁸ Sin embargo, la expulsión de antiguos funcionarios del sistema judicial y la abolición de universidades, entre 1957 y 1976, crearon un “vacío legal” y nihilismo jurídico³⁹⁹. El derecho debía, ante todo, ser funcional a los intereses del PC.

³⁹⁴ Zeng Kai, *La evolución de los discursos de política económica desde la doctrina “un país, dos sistemas”*, [Tesis Phd] Universidad Complutense de Madrid, Madrid Ed. Electrónica, 2019, p.348-349. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiE1duHjfr2AhXGjZUCHXphA7wQFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fprints.ucm.es%2F55010%2F1%2FT41021.pdf&usq=AOvVaw0GJqHolnQQhT-yqkDSkGjd> Fecha de Consulta: 4/4/2022

³⁹⁵ Manfred, Wilhelmy, “El proceso de Reforma en China y su política Exterior” *Estudios de Santiago*, Instituto de Estudios Internacionales, Chile, Núm. 78, 2000, p. 248

³⁹⁶ *Ibíd.*, p. 251-252

³⁹⁷ Zou Keyuan, “Professionalizing legal education in the People’s Republic of China, *Singapore Journal of International & Comparative Law*, Vol.7, 2003, p.161

³⁹⁸ *Ibíd.*, p. 162

³⁹⁹ *Ibíd.*, p. 162-163

Algunas de las paradojas en la implementación del sistema jurídico chino demuestran que la apertura no cortó definitivamente con el control arbitrario del Estado sobre la sociedad civil. Por el contrario, a pesar de que, a partir de 1978, la RPC intentó crear un sistema de derecho con independencia judicial, el sistema jurídico chino es incompatible no solo con leyes y normas internacionales los DDHH, sino también con la propia Constitución China.⁴⁰⁰ Por ejemplo, la “reeducación a través del trabajo” relacionado a los chinos de ultramar va en contra de la propia Constitución y la Ley de Procedimiento Penal de China.⁴⁰¹

Por otro lado, cuando se hacían los exámenes de ingreso para la formación jurídica, el Ministerio de Justicia hacía preguntas capciosas y tendenciosas. Con el fin de identificar la ideología política del aspirante, algunas preguntas iban desde enumerar las cuatro modernizaciones hasta otras que incluían conocimientos de historia reciente como el imperialismo occidental o el marxismo leninismo con peculiaridades chinas aplicados a la dialéctica entre democracia y centralismo.⁴⁰²

Aunque los años comprendidos entre 1978 y 1984, China logró importantes reconocimientos internacionales: entrando al Fondo Monetario Internacional (FMI), al Banco Mundial, incorporando la elección de un delegado chino Ni Zhengyu⁴⁰³ al Tribunal de la Haya y enfrentando a Gran Bretaña al no arriendo de los nuevos territorios adyacentes de la isla de Hong Kong⁴⁰⁴, la política de apertura subestimó las consecuencias no deseadas, por ejemplo, al necesitar enviar estudiantes de posgrado al extranjero contribuyeron al surgimiento de aspiraciones de cambio.⁴⁰⁵

Si bien es cierto que bajo la política de apertura los reformadores intentaron a toda costa mantener un orden jurídico *ad hoc* que garantizara en el plano internacional un reconocimiento en la sociedad de naciones y de esta manera salir del atraso, esto no debe de ninguna manera empañar el hecho de que el “derecho socialista” y en especial el de los migrantes aún es influenciado por la coerción que ejerce legalmente el Estado de

⁴⁰⁰ Zou Keyuan, *China's legal Reform. Towards the Rule Law*, Leiden, Boston, Brill, 2006, p. 2, 173, 188

⁴⁰¹ *Ibíd.*, p. 188-189

⁴⁰² Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 889

⁴⁰³ Ni Zhengyu había recibido una educación occidental de la facultad de derecho en la Universidad de Stanford.

⁴⁰⁴ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 893-895

⁴⁰⁵ Manfred, Wilhelmy, “El proceso de...” p. 270

Partido Único a través de las medidas legales inflexibles que restringen y condicionan la posibilidad de moverse libremente.⁴⁰⁶

La ley como instrumento legal es una herramienta de la que se han servido numerosos estados nacionales para controlar a la migración. La integración política-económica de China al mundo desde el inicio de las cuatro modernizaciones conllevó importantes ventajas para el PCC, pero también le han planteado numerosas contradicciones entre la gobernabilidad y la legitimidad.

Abrir las puertas al mundo implicó no solo una autocrítica del pasado maoísta, sino también un reconocimiento de *aggiornarsse* a los parámetros internacionales de la democracia y a los derechos individuales. Sin embargo, como trataremos de explicar las leyes de migración favorecieron a la inmigración con la intención de desarrollar el país y aprovechar el aporte de los chinos de ultramar en su país natal. Pero, la política de movilidad interna e internacional aún sufren los efectos de importantes limitaciones inflexibles que afectan este fenómeno. En efecto, uno se vincula al “registro de hogares” y otro a “salidas selectivas”.

Aceptar estas fronteras implica, por lo tanto, que es necesario reconocer y visibilizar el hecho de que la política de las cuatro modernizaciones no implicó una reestructuración de las bases ideológicas-legales del partido sobre la política migratoria, sino una mera adaptación que garantizara un barniz de legalidad sujeto al orden jurídico socialista.

3.3. El sistema hukou y la población flotante

La Constitución de la RPC establece que “todos los ciudadanos son iguales ante la ley”⁴⁰⁷ pero el sistema de *hukou* demuestra lo contrario. Dicho sistema fue y aún lo es una de las principales causas de la desigualdad vinculada a la migración. Si bien a nivel internacional la RPC no es, de ninguna manera el mayor país emisor de emigrantes⁴⁰⁸, parte de la creciente preocupación sobre este fenómeno deriva en que China posee una

⁴⁰⁶ Según el especialista en derecho chino, Zou Keyuan, el derecho a la libertad presenta numerosas deficiencias, Ver: Zou Keyuan, *China's legal Reform...* p. 188

⁴⁰⁷ Constitución de la RPC de 1982, art: 33

⁴⁰⁸ Según los datos del último *International Migration Report* de las Naciones Unidas del año 2015, los migrantes en su mayoría llegan de India (16 millones), Mexico (12 millones), Rusia (11 millones) y China (10 millones). Ver: <https://www.infobae.com/america/mundo/2017/01/19/los-diez-paises-con-mas-inmigrantes-y-emigrantes-en-el-mundo/>

larga tradición migratoria, una progresiva presencia económica y cuenta con un enorme recurso de población transitoria latente.⁴⁰⁹

Como señalamos en el capítulo dos, en el año 1958, con el fin de controlar la migración de personas, se diseñó un riguroso *sistema de hogares* dependiente del Ministerio de Seguridad y Policía como medio de atar a la población a su lugar de nacimiento.

Aun en la actualidad existen, dos conceptos para la migración interna: “población migrante” y “población flotante”. Mientras la primera, se refiere a aquellas personas que se trasladan del campo a la ciudad de manera formal, la segunda hace alusión a aquellas personas que no obtuvieron el permiso.”⁴¹⁰

Ahora bien, a pesar de la utilidad de estas definiciones, es insoslayable para comprender las raíces históricas de este fenómeno y sus implicancias más recientes en la migración, retroceder en el tiempo.

Si nos remontamos a los orígenes de la acumulación originaria capitalista, Carlos Marx explicó en un pasaje que, desde el punto de vista histórico, en ciertos momentos se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y producción y se los arroja al mercado de trabajo como proletario libres.⁴¹¹ Según Marx, este proceso se matiza de diferentes modos en los diversos países, y si bien fue en Inglaterra donde se presentó su forma clásica, Marx especificó que este proceso también se dio en Europa Occidental, además de agregar -según nota f ‘al pie de página’- que también se podría dar en diferentes lugares y épocas.⁴¹²

La historia de la conformación de los Estado-nación y particularmente de Europa, entre los siglos xv y xvi está asociada al arribo de inmigrantes producto de la expropiación

⁴⁰⁹ Chen Xi, “The ‘Distinctiveness’ of the Overseas Chinese as Perceived in the People’s Republic of China” En: AAVV, *Beyond Chinatown New Chinese Migration and the Global Expansion of China*, Copenhagen, Dinamarca, Prensa Nias, 2007, p. 51

⁴¹⁰ Steven B. Miles, *Chinese Diasporas...*p.197, 200.

⁴¹¹ Carlos Marx, *El Capital, Crítica de la economía política, El proceso de producción de capital, La llamada acumulación originaria capitalista*, Libro Primero, Tomo III, Cap. XXIV, Siglo XXI, s/d, p. 895, Disponible en:

http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Historia%20Medieval/Historia%20Medieval,%20Textos%20obligatorios,%20cursada%202020/19.%20Marx,%20K.,%20El%20Capital,%20T1,%20C24,%20La%20llamada%20acumulaci%C3%B3n%20originaria,%20p%C3%A1g.%20891-954.pdf

⁴¹² *Ibíd.*, p.895.

de tierras y, a partir de allí se crearon *leyes sanguinarias* que eventualmente se asociaron al vagabundeo, la delincuencia y la criminalidad.⁴¹³

En China, la llegada del PC al poder en el año 1949, abrió la puerta a una serie de políticas desacertadas que, como se subrayó, afectaron notablemente la vida material, social, cultural de las personas y modificaron su sustento. Durante veintitrés años, el gobierno maoísta llevó a cabo tres medidas: el Primer Plan Quinquenal (1953-1957), el Gran Salto Adelante (1958-1961) y la Revolución Cultural (1966-1976). En conjunto, las tres políticas de gobierno llevaron a la sociedad a un período de desasosiego, incertidumbre y pobreza generalizada. Es dentro de este contexto económico y cultural desfavorable donde empiezan a surgir leyes tendientes a controlar la población.

Durante el primer período del gobierno maoísta, las disposiciones sobre la socialización de la agricultura, la redistribución de la tierra y los medios de producción demostraron que, con el socialismo, ni los resultados eran superiores a la etapa previa, ni la gente se volvía más solidaria.

Los conflictos de índole humana originados por esta política, manifestaron que la gente no quería compartir sus herramientas de trabajo ni colaborar con el Estado, en vez de ayudarse entre ellos, la gente recurría al Estado sin intención de devolver nada.⁴¹⁴ En Sichuan, un granjero llamado Wang Zixiang dejó echar a perder sus cultivos arguyendo: “¿Para qué voy a repararlas si no tardarán en colectivizarlas?” y en Yangjiang por ejemplo, a un hombre que tomó 1.500 kg de arroz del Estado le preguntaron cómo iba a devolver el préstamo respondió: “dentro de uno o dos años tendremos socialismo y no voy a devolver una mierda”⁴¹⁵. Ante esta situación, los altos cuadros del Partido, como Zhou Enlai y Liu Shaoqi, hicieron caso omiso a la hambruna y solo se contentaron con manipular las cifras para demostrar que el control del Estado funcionaba bien.⁴¹⁶

El Estado-Partido fue incapaz de detener las consecuencias negativas de la colectivización; ante esta incapacidad del gobierno, gran parte de la sociedad decidió emigrar con el fin de poder acabar con la inanición. Aunque el Estado había intentado en

⁴¹³ Daniel Quinteros, Roberto Dufraix y Romina Ramos, *Criminalización de las migraciones*, En: AAVV, *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje*, Córdoba, TseoPress, 2021.p.71

⁴¹⁴ Frank Dikottter, *La tragedia de la liberación, Una historia de la revolución china, (1945-1957)*, Titivillus, Epud-libre, 2013, p. 227-229, 334

⁴¹⁵ *Ibíd.*, p. 234-235

⁴¹⁶ *Ibíd.*, p. 244

1953 detener estos movimientos mediante una directriz que trataba de convencer a los granjeros que buscaban trabajo en la ciudad de volver al campo, las personas trataban por sobre todos los medios de sobrevivir y no hacían caso a las decisiones del PCC de modo tal que, prontamente un flujo de emigrantes de 20 millones de personas procedentes del campo buscó alivio en las ciudades.⁴¹⁷

En 1954, ante esta caótica situación, las medidas de control de la población fueron más estrictas: se restringió la contratación de los trabajadores rurales, se reforzó la seguridad pública, se crearon subcomisarias que controlaban la emigración desde las zonas rurales a las ciudades y el 22 de junio de 1955 Zhou Enlai amplió las restricciones firmando otra directriz que sometía a la gente a un sistema de registro por unidades domiciliarias.⁴¹⁸ En otras palabras, aunque la implementación de un pasaporte interno tenía como principal objetivo impedir la movilidad humana a gran escala, fue el propio Estado-partido que generó más desigualdad al garantizar a los empleados de las ciudades la salud, la educación y la vivienda, mientras que los campesinos tenían que procurar el sustento por sí mismos.⁴¹⁹

De esta manera, en apenas cuatro años, las prohibiciones y libertades individuales de traslado pasaron de ser de carácter provincial a tomar una dimensión nacional. En 1951, se promulgó el Reglamento provisional sobre la gestión del hukou, en 1953 se restringió la venta de productos alimentarios únicamente a las personas con domicilio registrado y en 1955 el gobierno expandió el régimen de racionamiento de alimentos a nivel nacional.⁴²⁰ Posteriormente, entre 1955 y 1957, con el fin de evitar la migración del campo a ciudad y restringir en las ciudades la contratación de personas con un registro de hogar rural, la Asamblea Popular Nacional (APN) aprobó el *Reglamento de la República Popular de China sobre el Registro de Hogares* y otorgó la supervisión al Ministerio de Seguridad Pública.⁴²¹

La base legal del sistema de registro de hogares estipuló claramente las normas de restricción. En los artículos 10 y 16, por ejemplo, se puede observar que los emigrantes

⁴¹⁷ *Ibíd.*, p. 245

⁴¹⁸ *Ibíd.*, p. 245-246

⁴¹⁹ *Ibíd.*, p. 246

⁴²⁰ Carmen Norambuena Carrasco, Byron Duhalde Valenzuela, "Hukou, registro de hogares en China: Desafíos de la migración interna (1958-2018), *Si somos americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, Vol.21, No.1, Santiago, Chile, 2021, p.156-157

⁴²¹ *Ibíd.*, p. 157

debían presentar comprobantes emitidos por las agencias hukou, tales como otorgamiento de empleo o la admisión a escuelas, además aquellas personas que vivieran más de tres meses fuera de su lugar de registro debían, en caso de no tener la autorización correspondiente, regresar a su lugar de residencia permanente.⁴²²

Al estar sujeto al Ministerio de Seguridad Pública, este mecanismo legal creó uno de los sistemas más estrictos de control migratorio, de modo tal que los requerimientos vitales del empleo y movimiento fueron monitoreados por los exigentes gobiernos provinciales y locales, quienes definían las condiciones en las que se aceptaba a los migrantes en las zonas urbanas.⁴²³

Sobre este riguroso sistema que limitó la libre movilidad Frank Dikotter señaló que después del año 1955 la gente que vivía en el campo perdió la libertad de residencia y circulación.⁴²⁴ A partir de entonces los migrantes ciegos es decir, aquellos que se marchaban en busca de una vida mejor, se consideraron *gamberros*.⁴²⁵ En este sentido, el sistema de registro de hogares fue, y aún lo es, un programa de exclusión social que promueve la desigualdad y apunta a prohibir la migración.

La llegada de Mao al poder, no implicó, al menos para la “pequeña burguesía” mejoras sustanciales. A partir de 1949, la colectivización fue un ataque directo no solo a los pequeños productores, sino también a las libertades individuales. A partir de ese momento, el sistema de registro de hogares condenó a los agricultores. Después de eso, nada diferenciaba a los aldeanos de la servidumbre, excepto la propiedad de la tierra; dicho de otro modo, los granjeros se habían transformado en *siervos de la gleba al servicio del Estado*.⁴²⁶

Luego de la colectivización, queda clara una política de discriminación legislativa que había venido para quedarse. Después de la apertura, si bien existieron avances para disminuir la desigualdad de las restricciones legales a la migración interna, en la práctica, los gobiernos provinciales-locales aún se resistieron y pusieron importantes obstáculos traducidos en criterios de elegibilidad y documentación requerida a los migrantes.⁴²⁷

⁴²² Fei-Ling Wang, *Organizing Through Division and Exclusion China's Hukou System*, Stanford, California, Prensa de la Universidad de Stanford, 2005, p. 87

⁴²³ Gabriela Correa López, René Núñez Mejía, “Bienestar, desarrollo y hukou en China”, *Estudios de Asia y África*, Vol.48, 2013, p.364

⁴²⁴ Frank Dikotter, *La tragedia de...*, p. 246

⁴²⁵ *Ibíd.*, p.246

⁴²⁶ *Ibíd.*, p. 8, 246, 259

⁴²⁷ Gabriela Correa López, René Núñez Mejía, “Bienestar, desarrollo y...p.364

A pesar de que, después de la reforma, el crecimiento económico ha generado mayores oportunidades laborales, las desigualdades no cesaron y el antagonismo entre el gobierno central y los gobiernos locales se acentuaron.⁴²⁸ La expulsión de los migrantes de las ciudades no ha cambiado desde la era de Mao, de hecho, después del 2003, el gobierno central reconoció que la migración y las condiciones de residencia y trabajo en las ciudades ha generado protestas, tensión social y quejas en las redes sociales que ponen en peligro la armonía social.⁴²⁹

Los rápidos cambios económicos tras el inicio de la “apertura”, y en especial a partir de la década de 1990 ocasionaron, en apenas una década, notables variaciones en la migración y la población flotante. Es decir, a pesar de las restricciones, los índices de movimiento no han disminuido. Según el Departamento de Población, Ciencias Sociales, y Tecnología Oficina Nacional de Estadística (DPCSyToE), en base a la información de los censos de la RCP, la población migrante en el año 2000 ascendía a 121,07 millones, lo cual representaba el 9,56% de la población total.⁴³⁰

Luego de las reformas denghistas, los límites entre el sector rural y urbano continuaron siendo orquestados por el Partido-Estado de manera planificada. Al ser los campesinos tratados institucionalmente de manera inferior a la población residente en los centros urbanos, el gobierno creó las “condiciones ideales” para que los campesinos trabajen en las zonas urbanas a bajo costo como trabajadores temporales. De esta forma, el Estado disponía de abundante fuerza de trabajo y trabajadores migrantes que permitían el rápido desarrollo a bajo costo.⁴³¹

La aceleración del crecimiento económico después de 1978 amplió la brecha de los ingresos entre el campo y la ciudad.⁴³² Una vez más, a mediados de la década de 1980, la mano de obra comenzó a trasladarse hacia áreas de oportunidades económicas, (contraviniendo las regulaciones de 1958); esto llevó al Ministerio de Seguridad Pública

⁴²⁸ *Ibíd.*, p.365

⁴²⁹ *Ibíd.*, p.365

⁴³⁰ Department of Population Social Science and Technology National Bureau of Statistics, *Women and Men in China Facts and Figures*, 2004, p.10,

⁴³¹ Cindy C. Fan, *China on the Move*...p.4

⁴³² *Per capita Annual Income of Urban and Rural household (1978-2014)* En: Oficina de Estadística de la Provincia de Fujian, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de Estadística de la República Popular de China, 2015, p. 191

a otorgar permisos temporales para abordar esta brecha.⁴³³ El permiso de estos, sin embargo solo respondió a que los migrantes reforzaban el modelo económico de crecimiento basado en la fuerza laboral rural.⁴³⁴

Si bien ha crecido una conciencia sobre la necesidad de darle un sentido estrictamente jurídico a los procedimientos legales y la privacidad de las personas, el sistema hukou desde sus inicios y hasta épocas más recientes es un controvertido problema respecto a la libertad de la migración interna que agrava la *injusticia social institucionalizada* y la *exclusión de la población rural*.⁴³⁵ Ha habido casos en los que esta injusticia y exclusión ha sido llevada a situaciones extremas. En el año 2003, un graduado universitario fue arrestado en Guangzhou y golpeado por la policía en un centro de detención hasta la muerte porque había olvidado su tarjeta de identificación.⁴³⁶ A pesar de que los amigos de Sun Zhiganng aportaron sus documentos como prueba de que tenía todos sus papeles en regla, la policía se negó a liberarlo y los jefes de los medios de comunicación que difundieron la noticia, como por ejemplo, el *Southern Metropolis Daily* fueron castigados por poner en tan mala posición a los líderes locales y el gerente general fue arrestado y sentenciado a 12 años de prisión.⁴³⁷

Según lo planteado, es posible sostener que el sistema autoritario del PCC (especialmente entre los años 1990 y 2000) solo ha otorgado “medidas flexibles residuales” que garantizaron salidas orquestadas por parte del Estado-partido. En las tablas 2 y 3 (abajo) se puede observar que las razones de la migración en la RPC, entre 1990 y 2000, estuvieron asociadas en su mayoría a salidas por negocios, matrimonio, estudio y motivos familiares. Asimismo, es importante resaltar que la principal distribución de población migrante en el año 2000 se conformó, particularmente, en grupos de edad laboral que oscilaban entre los 15 y 39 años.

⁴³³ Jason Young, *China's Hukou System: Markets, migrants and Institutional change*, Basingstoke, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2013, p. 150

⁴³⁴ *Ibíd.*, p.151

⁴³⁵ Fei-Ling Wang, *Organizing Through Division...*, p. 179.-180.

⁴³⁶ Claudia Martínez, *Hukou: El sistema de control de la migración interna en China*, Disponible en: <https://www.enfoquederecho.com/2021/04/16/hukou-el-sistema-de-control-de-la-migracion-interna-en-china/>. Fecha de Consulta: 7/1/2023; Bruce J. Dickson, *The Dictator's Dilemma: The chinese communist party's strategy for survival*, [Sección III. Population Control. Sub Título: The Hukou System: Institutionalized Discrimination], Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2016, p. 79

⁴³⁷ Bruce J. Dickson, *The Dictator's Dilemma...*p. 79

A pesar de que la apertura trajo mayores libertades de salir por razones de negocios, familiares, estudio o trabajo, sobre todo si se lo compara con la etapa anterior, no se modificaron las bases restrictivas tradicionales dentro de las cuales se puede mencionar el Reglamento de Registro de Hogares de 1958 (art. 10 y 16).⁴³⁸

Tabla 2: Razones de la Migración en la RPC entre 1990 y 2000

Reason	Percentage distribution				Sex distribution			
	1990		2000		1990		2000	
	Female	Male	Female	Male	Female	Male	Female	Male
Business	17.3	31.4	25.3	36.7	30.9	69.1	43.0	57.0
Marriage	28.3	2.3	20.4	2.8	91.0	9.0	88.9	11.1
Study & training	10.0	13.9	10.6	12.9	36.9	63.1	47.3	52.7
Work transfer	7.2	15.7	2.6	6.1	27.2	72.8	32.3	67.7
Moving with family	14.0	7.5	14.8	10.7	60.3	39.7	60.4	39.6
To live with relatives	12.5	7.7	5.3	4.8	57.0	43.0	54.9	45.1
Job assigned	3.9	7.7	2.5	3.8	29.1	70.9	41.4	58.6
Reallocation of housing	—	—	13.3	15.9	—	—	47.8	52.2
Retirement	0.5	2.4	—	—	15.2	84.8	—	—
Others	6.2	11.5	5.2	6.4	30.6	69.4	47.1	52.9
Total	100	100	100	100	44.8	55.2	52.3	47.7

Fuente: Department of Population Social Science and Technology National Bureau of Statistics, *Women and Men in China Facts and Figures*, 2004, p. 14

Tabla 3: Población migrante por edad, censo 2000

Age	Age distribution		Sex distribution	
	Female	Male	Female	Male
0—5	3.2	4.0	46.9	53.1
6—14	6.7	8.1	47.4	52.6
15—19	16.4	15.0	54.5	45.5
20—29	41.9	32.8	58.3	41.7
30—39	17.0	21.4	46.5	53.5
40—49	7.3	9.8	45.0	55.0
50—59	3.8	4.9	45.9	54.1
60—64	1.3	1.6	46.7	53.3
65 and over	2.5	2.4	53.0	47.0
Total	100.0	100.0	52.3	47.7

Fuente: Department of Population Social Science and Technology National Bureau of Statistics, *Women and Men in China Facts and Figures*, 2004, p. 15

El sistema hukou es un instrumento legal institucionalizado capaz de generar el abandono de los Derechos Humanos (DDHH). Sin embargo, el alejamiento de las leyes y la democracia no son solo una de las características del gobierno maoísta. Solo en

⁴³⁸ Fei-Ling Wang, *Organizing Through Division...* p.87

épocas recientes, se incluyó la noción de DDHH dentro de la Constitución de la RPC.⁴³⁹ En tal sentido, es importante recordar que el concepto de “Derechos Humanos” en China, debido a su perspectiva marxista solo será capaz de mutar cuando cambie la base socioeconómica.⁴⁴⁰

La población flotante en la RPC no accede a los mismos derechos que gozan los ciudadanos en países democráticos. A modo de ejemplo, la contravención de los arts. 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de los derechos fundamentales ejemplifican que las desventajas que sufren los campesinos chinos a través del sistema de pasaportes internos van en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁴⁴¹

En sí, las reformas abrieron una nueva etapa para las migraciones internas guiada por fuerzas centrífugas del mercado y la forma clásica de empuje-atracción; sin embargo, la adaptación del sistema hukou al contexto de reformas solo creó una vía legal tenue.⁴⁴² El sistema de registro de hogares es uno de los pilares más fuertes del régimen político chino y el principal responsable de la institucionalización de un sistema autoritario que promueve a la injusticia social y a la exclusión.⁴⁴³

A pesar del aumento de la brecha salarial y las desigualdades del sistema aperturista, el sistema hukou no se ha flexibilizado del todo y los controles de movimiento a las ciudades siguen fuertemente regulados por el Estado-Partido. En consecuencia, los trabajadores migrantes viven en condiciones de hacinamiento, explotación laboral y sin derechos.⁴⁴⁴ La rápida transición a una economía de mercado se convirtió en un problema,

⁴³⁹ AAVV, “Evolución histórica del proceso de modernización del sistema jurídico chino”, s/f, p.21-22, Disponible:<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiYnNaU7bj8AhU7GbkGHArAUIQFnoECBEQAQ&url=https%3A%2F%2Fconfucio.pucp.edu.pe%2Fwp-content%2Fuploads%2F2022%2F09%2FEVOLUCION-HISTORICA-DEL-PROCESO-DE-MODERNIZACION-DEL-SISTEMA-JURIDICO-CHINO.pdf&usq=AOvVaw2ClaxYfcT7Vyciquvknk-6c>

Fecha de consulta: 8/1/2013

⁴⁴⁰ *Ibíd.*, p. 22

⁴⁴¹ Dorothy J. Solinger, “Human Rights Issues in China’s Internal Migration: Insights from Comparisons with Germany and Japan”, s/d, , Disponible en: <https://sites.socsci.uci.edu/~dorjsoli/Human%20Rights%20Issues.pdf>

⁴⁴² Jason Young, *China’s Hukou...* p. 181

⁴⁴³ Fei-Ling Wang, *Organizing Through Division...* p.179

⁴⁴⁴ Mariano Treacy, “El pasado puede ser discutido en el futuro: de la modernización de Deng Xiaoping a las tensiones que despierta China como potencia mundial”, *Izquierdas*, 49, enero 2020, p.171

pero el mantenimiento del sistema hukou ha posibilitado a los empresarios chinos contar con abundante mano de obra indocumentada.⁴⁴⁵

Los efectos negativos del crecimiento acelerado han conducido, entre otros aspectos, a que, en muchos hogares chinos, sobre todo de zonas rurales, consideren la decisión de enviar a uno de sus familiares a trabajar a lugares distintos al de su registro de hogar, indistintamente si esto los lleva a un lugar dentro o fuera del país.

Para aproximarse a este tipo de comportamientos sociales provocados por sistemas económicos que generan la desigualdad y la exclusión social, la “nueva economía de la migración” ha dado un aporte significativo para explicar este fenómeno. Esta teoría sugiere que para evitar las restricciones asociadas a fallas del mercado (en especial a las del mercado laboral), las familias se asocian o diversifican invirtiendo en las nuevas formas de ingreso y, en última instancia, tomando la decisión de enviar a un o unos miembros de su familia a trabajar mercados de trabajos externos.⁴⁴⁶ Pero, acortar la brecha salarial es uno de los principales motivos.⁴⁴⁷

Dentro de la precitada línea de análisis, los hogares, en comparación con los individuos, reorientan sus recursos. De esta manera, mientras a algunos individuos de la familia se les asignan actividades económicas en la economía local, otros son enviados a trabajar a los mercados extranjeros; eso les permite, obtener apoyo de remesas en caso de aumentar las dificultades en la economía local.⁴⁴⁸

Esta teoría nos sugiere (indistintamente si la migración adquiere una dimensión interna o externa) que es importante reconocer que ante las restricciones internas y los

⁴⁴⁵ Nicolás Moncaut, Darío Vázquez, “El sendero de desarrollo chino y sus particularidades: incidencia e implicancias para los países sudamericanos”, *Realidad Económica*, 305, 2016, p.19

⁴⁴⁶ María Teresa Gonzales Santos, “Los efectos de las migraciones internacionales en el contexto la migración”, En: F.J. García Castaño y N. Kressova (Coords.), *Actas del Congreso Internacional sobre Migraciones*, Andalucía, Granada: Instituto de Migraciones, 2011, p. 2033, Disponible: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUK_Ewi-5GroLv8AhWcrZUCHS9bCBEQFnoECBgQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4050052.pdf&usg=AOvVaw0tUzr4BEAt_v0ySDaLFmvv

⁴⁴⁷ Li Sun, *Rural Urban Migration and Policy Intervention in China: Migrant Workers' Coping Strategies*, Singapur, Singapur, Palgrave Macmillan, 2019, p.20; Douglas S. Massey, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, J. Edward Taylor “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, *Population and Development Review*, Vol. 19, No.3, Sep. 1993, p. 436

⁴⁴⁸ Douglas S. Massey, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, J. Edward Taylor “Theories of International...”, p. 436, Cindy C. Fan, *China on the...*p.7.

factores económicos locales adversos como la pobreza, brechas salariales y la falta de oportunidades (factores de empuje) las familias utilizan estrategias de subsistencia.⁴⁴⁹

El envío de emigrantes y los movimientos internos no están disociados entre sí. Por el contrario, la emigración también repercute en la movilidad interna, ya que las familias aprovechan las ventajas de tener un familiar viviendo en el extranjero para después migrar a otra provincia en busca de mayores ganancias.⁴⁵⁰ En la provincia de Fujian, por ejemplo, las remesas se han convertido en una fuente importante de ingresos para las familias contribuyendo notablemente a la inversión del desarrollo a nivel local.⁴⁵¹ Otra de las formas de amenguar la pobreza estructural de la provincia de Fujian, ha sido, aprovechar sus particularidades y “absorber la inversión extranjera”.⁴⁵²

En otras partes del mundo, los migrantes rurales internos tienen la posibilidad de trasladarse a las ciudades para mejorar sus condiciones de vida y, si la situación económica lo permite, los individuos ahorran para traer a sus familias. Sin embargo, en China, las restricciones del sistema hukou hacen que el traslado a las ciudades de manera permanente sea extremadamente difícil. En este sentido, estas barreras son comparables a las restricciones a la migración transnacional en otras partes del mundo.⁴⁵³

En la mayor parte del mundo moderno, las restricciones al movimiento están asociadas a la existencia del Estado-nación y su derecho a controlar el movimiento en sus fronteras.⁴⁵⁴ Aunque en algunas ocasiones, en los países desarrollados han flexibilizado las restricciones para facilitar la entrada de mano de obra barata, el estatus legal otorgado a los migrantes varía enormemente.⁴⁵⁵

⁴⁴⁹ Miao Lu, Huiyao Wang, *International Migration of China: Status, Policy and Social Responses to the Globalization of Migration*, Singapur, Singapur, Springer, 2017, p.10, Anqi Shen, *Internal Migration...*p.23, Cindy C. Fan, *China on the...*p.7, Li Sun, *Rural Urban Migration...*p.19-20

⁴⁵⁰ Qian Jasmine Song, Zai Liang, “Internal Migration in the Context of High Emigration in Fujian, China: Building the Linkage, and Reaching beyond Community Development”, s/d, p. 24-25 Disponible en: <https://paa2013.populationassociation.org/abstracts/132662>, Fecha de consulta: 8/2/2023

⁴⁵¹ Li Hongjie, “La tendencia de la migración de nuevos chinos de ultramar en Fujian y su impacto en el desarrollo de las ciudades de origen de los chinos de ultramar”, *Documentos de Asia Oriental*, No. 80, 2010, p.6

⁴⁵² XI JINPING, Out and out of poverty Selected Speeches in Fujian, Fujian Peoples Publishing House, ForeignLanguages Press, Beijing, 2016, p. 12

⁴⁵³ Delia Davin, *Internal Migration in Contemporary China*, Basigstoke, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 1999, p. 77

⁴⁵⁴ *Ibíd.*, p. 158

⁴⁵⁵ *Ibíd.*, p. 158

Las restricciones a la libertad de movimiento son una de las principales causas para que los ciudadanos chinos migren a otros países. La libertad de entrar o salir es una de las principales preocupaciones que impulsa a los chinos a migrar al extranjero.⁴⁵⁶ Según el índice de restricciones *Heley & Paterns*⁴⁵⁷, recién después del año 2015, la visa en la RPC se está volviendo menos restrictiva.⁴⁵⁸

La búsqueda de mayor facilidad de movilidad contribuye a que actualmente se encuentren migrantes chinos en todo el mundo. Siguiendo patrones de movimiento globales de sur-norte y sur-sur. De las economías desarrolladas de EEUU, Australia, Singapur y Europa a los países africanos latinoamericanos se encuentran migrantes chinos⁴⁵⁹. Dentro de este flujo migratorio, como veremos, en los capítulos cinco y seis, a partir de 1990, Argentina se ha posicionado como un importante país de atracción.

Volviendo a las restricciones dentro de las fronteras nacionales aunque existe la posibilidad de ascenso social intercambiando el hukou rural por uno urbano lo cierto es que estos pasaportes internos son excluyentes.⁴⁶⁰ En consecuencia, se han desarrollado las “condiciones de entrada restrictivas” parecidas a las políticas migratorias internacionales implantadas en los países de destino.⁴⁶¹ Si bien en términos políticos-institucionales a diferencia de la migración internacional los movimientos internos parecieran poseer un menor impacto sobre los migrantes en los lugares de origen⁴⁶², en el caso específico de la RPC el Estado no actúa de forma homogénea y afecta negativamente en el derecho a migrar, ya se trate para moverse dentro o fuera del país.

A lo largo de este subtítulo, hemos planteado que la desigualdad económica en el sector rural después de la apertura y cómo las restricciones a las libertades de movimiento han configurado un mecanismo legal institucionalizado, capaz de promover el desarrollo de *fronteras interprovinciales cerradas*. Incluso actualmente, como afirmó R., las restricciones internas siguen presente en China contemporánea. (Apéndice repregunta 1)

⁴⁵⁶ Lu Miao, Huiyao Wang, *International Migration of ...* p. 5

⁴⁵⁷ El índice de restricciones de Henley&Partners es una clasificación mundial de países según restricciones de visas y libertad de viaje.

⁴⁵⁸ Lu Miao, Huiyao Wang, *International Migration of ...* p. 5

⁴⁵⁹ *Ibíd.*, p. 6.

⁴⁶⁰ Anqi Shen, *Internal migration, crime, and punishment in Contemporary China: An inquiry into rural migrant offenders*, Cham, Suiza, Springer, 2018, p.17

⁴⁶¹ *Ibíd.*, p. 17

⁴⁶² Carmen Norambuena Carrasco, Byron Duhalde Valenzuela, “Hukou, Registro de...”, p.156

3.4. ¡Los capitalistas pueden entrar!

A finales de siglo xx, China ya había advertido, por experiencia propia, la importancia que significaba no estar aislada del mundo exterior. Así, uno de los aspectos más sobresalientes de la política de apertura para llevar adelante las cuatro modernizaciones fue, sin lugar a dudas, impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Sin embargo, la necesidad de reforma y cómo llevar adelante estas transformaciones fue un largo proceso que generó diferencias sustanciales en las leyes de entrada y salida de personas. Esta sección *Los capitalistas pueden entrar*, se refiere ante todo a las diversas posibilidades de ingreso y flexibilización que afectaron a las políticas inmigratorias de la RPC para impulsar el desarrollo económico después de la *reforma y apertura*.

El principal objetivo de esta sección es destacar que estos cambios no alcanzaron la magnitud necesaria para modificar estructuralmente una transformación que diera impulso de similar manera a la política migratoria. En general, los cambios de “flexibilizar” la entrada de inmigrantes apuntaban más que nada a garantizar la IED de los chinos de ultramar para el desarrollo nacional.

Exponer la idea de que las transformaciones económicas no implicaron, de ningún modo, un cambio radical sobre las “*fronteras legales cerradas*” puede sugerir un renovado enfoque, al tradicional paradigma que argumenta que la política de puertas abiertas significó una “drástica relajación de las restricciones a la migración internacional por parte del gobierno chino”.⁴⁶³

Como ya se indicó en el capítulo anterior, tradicionalmente las restricciones habían dominado a los gobiernos dinásticos. Además, como se desarrollará a continuación, existen evidencias que indican que los cambios sobre el derecho de salida, después de 1978, mantuvieron una línea de continuidad restrictiva, a pesar de la nueva política económica. Esto supone una visión opuesta con las posturas tradicionales que tienden a destacar taxativamente que la *apertura y reforma* causó flexibilización y aumento emigratorio.⁴⁶⁴

⁴⁶³ Qian Song, Zai Liang, “New Migration from China: Patterns, causes and impacts”, En: *Dang Dai Zhongguo Yan Jiu*, 26 (1), p. 1

⁴⁶⁴ Sobre las posturas tradicionales que apoyan la noción de que la reforma y apertura de 1978 trajo aparejado flexibilización y aumento emigratorio Ver: Susanne Y. P. Choi, *Association Divided, Association United: The Social Organization of Chaozhou and Fujian Migrants in Hong Kong* En: AAVV,

La política económica de “puertas abiertas” priorizó el despegue de las provincias costeras del sur como por ejemplo Cantón y Fujian. Más allá que el “retorno a China es una costumbre” y se mantuvo así, especialmente luego de la reforma⁴⁶⁵ estas provincias, se convirtieron en importantes centros de atracción para extranjeros y chinos de ultramar. Las leyes se enfocaron en enfatizar a los derechos y a los privilegios de entrada relegando a un segundo plano a las transformaciones estructurales que dieran un impulso de igual magnitud a la emigración.

En 1985, la RPC aprobó la ley de entrada y salida de ciudadanos. A partir de aquel momento, los tres Ministerios (Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y Ministerio de Comunicación), se encargaron de llevar adelante la formulación de normas concernientes a la movilidad de personas.⁴⁶⁶ Asimismo, de acuerdo al art. 5, los órganos de seguridad pública podían tomar la decisión final de aprobar o desaprobar la solicitud para que un ciudadano abandone el país con fines privados.⁴⁶⁷

Voluntary organizations in the chinese diaspora, Hong Kong, Prensa de la Universidad de Hong Kong, 2006, p.124; Laura Lucia Bogado Bordazar, “La política migratoria de la República Popular China: ¿política interna o política exterior? El proceso emigratorio de los ciudadanos chinos en la época contemporánea”, En: AAVV, *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2014, p. 136, 138; Laura Lucia Bogado Bordazar, “La migración China en Argentina: Particularidades a fines del siglo XX” En: *Migraciones internacionales en Argentina*, Buenos Aires, IMHICIHU, 2021, p.559; Ronald Soto-Quirós, Prefacio. “La diáspora china: un fenómeno con múltiples caras”, En: AAVV, *Los chinos de ultramar: Diásporas, sociabilidad e identidades*, México, Palabra de Clío, 2018, p.10; Jia Gao, “Rediscovering the New Gold Mountain: Chinese Immigration to Australia Since the Mid-1980s” En: AAVV, *Contemporary Chinese Diaspora*, Singapur-Singapur, Palgrave Macmillan, 2017, p. 214; AAVV, *Contemporary Chinese Diaspora*, Prefacio, p. xii; Lu Miao, Huiyao Wang, *International migration of China*, “Introducción”, Singapur, Singapur, 2017, p. xxv, 1; Frank Pieke, “Comunidad e identidad en el nuevo orden migratorio chino” En: *Las Diásporas de Asia oriental en Europa occidental*, Barcelona, CIDOB, No. 13, p. 76; Bernard. P. Wong, “The rise of China and its impact on the Chinese in the San Francisco Bay Area”, En: AAVV, *China's rise and the Chinese Overseas*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018, p.15; Celeste Castiglione, “Una aproximación al mundo del supermercado chino”, I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. p. 5, En: *Memoria Académica*, Disponible en: https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9465/ev.9465.pdf; Luz Helena Rodríguez Tapia, “El papel de las políticas Migratorias dentro del flujo migratorio China-México”, *Diarios del Terruño*, No. 08, Julio-Diciembre 2019, p.64; Guofo Liu, *The Right to...*, p. 139-140

⁴⁶⁵ Guofo Liu, *The Right to...*, p.140

⁴⁶⁶ *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, (1985年11月22日第六届全国人民代表大会常务委会员第十三次会议通过), art.19, Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985, Disponible en: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong Jijie Economic People Publishing house, 1992, p. 322

⁴⁶⁷ *Ibid.*, p. 320

En la práctica, todas las personas que deseaban salir por asuntos privados debían responder preguntas relacionadas a su libreta de residencia u otros certificados que la acreditaran, presentar comentarios por escrito de la unidad de trabajo y certificados en los que consten los motivos de salida del país.⁴⁶⁸

Deng alentó a la llegada de intelectuales y a los chinos de ultramar a sumarse a la modernización socialista. Envío comisiones diplomáticas para aprender del desarrollo de países occidentales con el objetivo de desarrollar el comercio, la ciencia y la tecnología.⁴⁶⁹ Asimismo, a partir de entonces, aunque el gobierno también pretendía acelerar y modernizar las faenas agrícolas por medio de contratos y adjudicarse los logros de una mejora en la economía rural, en realidad el mérito era de los propios agricultores.⁴⁷⁰

La intención del gobierno de que la modernización socialista iba a dar, a corto plazo, mejores resultados que en los países capitalistas resultó inverosímil debido al contraste económico que los chinos continentales veían cuando los chinos de ultramar visitaban Fujian. Al respecto, como se puede observar en la tabla 4 (abajo), entre los años 1980 y 1988, el ingreso total por divisas en turismo en China creció, en gran parte, debido al ingreso de extranjeros, especialmente los chinos de ultramar y los compatriotas de Hong Kong, Macao y Taiwán. Puntualmente, como se puede observar en la tabla 5 (abajo), la recepción de extranjeros en Fujian, entre los años 1979 y 1994, demostró un aumento exponencial del ingreso total de la recepción turística, en especial, de los chinos de ultramar, Hong Kong, Macao y Taiwán. Estos datos estadísticos sobre el ingreso de turistas y de divisas provenientes de los países capitalistas sugieren que el contraste entre chinos continentales y chinos de ultramar pueden haber afectado la imagen sobre las condiciones de vida de los chinos en el exterior. La idea de que el socialismo era superior al capitalismo comenzó a resquebrajarse, miles de personas fueron al extranjero con el objetivo de acortar las disparidades económicas.⁴⁷¹

⁴⁶⁸ China: *Rules for the Implementation of the Law of the People's Republic of China on the Control of the Exit and Entry of Citizens*, 26 December 1986, Art. 2 y 3.

⁴⁶⁹ El 2 de mayo de 1978 Gu Mu (primer ministro chino) junto a una delegación especial, había sido enviada por Deng, para observar las industrias modernas europeas y aprender de su desarrollo. Se puede ampliar información en: Lu Jie, *Historia de la ...* p. 298-300

⁴⁷⁰ Jonathan, Spence, *En busca de...* p. 884

⁴⁷¹ Ding X. L., *Le declin of communism in China: Legitimacy crisis 1977-1989*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 1994, p. 120-122, 200, Ezra Vogel F. *Deng Xiaoping and...* p. 394.

Tabla 4. Desarrollo Turístico en China 1980-1988⁴⁷²

指 标	1980年	1983年	1984年	1985年	1986年	1987年	1988年
一、旅游人数总计(万人)	570.25	947.70	1 285.22	1 783.31	2 281.94	2 690.23	3 169.48
外国人	52.91	87.25	113.43	137.05	148.23	172.78	184.22
华 侨	3.44	4.04	4.75	8.48	6.81	8.71	7.93
港澳和台湾同胞	513.90	856.41	1 167.04	1 637.78	2 126.90	2 508.74	2 977.33
在旅游人数总计中:							
国际旅行社接待的	21.87	32.00	39.87	46.88	43.53	50.50	48.28
中国旅行社接待的	69.47	90.75	82.58	77.33	59.53	84.77	110.39
二、旅游外汇收入总额(亿美元)	6.17	9.41	11.31	12.50	15.31	18.62	22.47

Fuente: China Statistical Yearbook 1989, p.650⁴⁷³

Tabla 5. Recepción turística en Fujian 1979-1994⁴⁷⁴

年 份	合 计	外 国 人	华 侨	港澳同胞	台湾同胞
1 9 7 9	115 214	21 020	16 502	77 633	59
1 9 8 0	135 059	25 498	18 226	91 216	119
1 9 8 1	173 351	27 208	23 290	121 979	874
1 9 8 2	177 835	27 352	24 778	124 035	1 670
1 9 8 3	211 529	41 521	28 107	135 069	6 832
1 9 8 4	270 443	53 831	29 165	180 793	6 654
1 9 8 5	355 748	76 719	25 471	244 965	8 593
1 9 8 6	362 320	89 737	36 446	227 428	8 709
1 9 8 7	410 821	98 541	36 947	259 640	15 693
1 9 8 8	522 082	93 012	17 326	265 906	145 838
1 9 8 9	504 594	71 561	10 173	213 369	209 491
1 9 9 0	707 903	87 751	17 623	239 714	362 815
1 9 9 1	686 023	122 162	18 975	262 883	282 003
1 9 9 2	816 076	159 043	23 209	300 534	333 290
1 9 9 3	880 344	192 907	18 922	320 388	348 037
1 9 9 4	844 503	199 394	29 010	343 905	272 194

Fuente: Fujian Statistical Yearbook 1995, p.307

Luego de que Deng reconoció el problema que la gente quería emigrar de China para cortar la brecha de ingresos, se llevaron a cabo medidas tendientes para atraer

⁴⁷² La traducción es en el siguiente orden izquierdo a derecha de arriba abajo. Trad: Desarrollo turístico. Datos, Años, Número total de turistas (diez mil personas), Extranjero, chinos ultramar, compatriotas Hong Kong, Taiwaneses, Macao.

⁴⁷³ Otros datos estadísticos subrayan ingreso de divisas por turismo e ingresos en China procedentes de otros destinos como, por ejemplo: Estados Unidos, Rusia, Francia, Italia, Australia, Japón y Canadá. Sin embargo, en la fuente precedente resaltamos la entrada de chinos de ultramar. Para una descripción más detallada sobre este aspecto Ver: OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook, Número de Turistas extranjeros recibidos por país (región)*, [Cuadro 13-22], Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1995, p 308.

⁴⁷⁴ La traducción es en el siguiente orden izquierdo a derecha de arriba abajo. Trad: Número de recepción turística. Personas-Tiempo. Ingresos. Años, Extranjeros, Total personas, chinos ultramar, Compatriotas de Hong Kong y Macao, Compatriotas de Taiwán.

inversiones extranjeras, atraer intelectuales de Occidente y a los talentos chinos en el extranjero⁴⁷⁵

Si bien después de la III sesión plenaria del XI Comité Central del PCC el Estado pasó gradualmente de una postura moderada a privilegiar los vínculos de la diáspora. La necesidad de atraer capital extranjero condujo al gobierno a intensificar sus esfuerzos para minimizar la fuga de personas calificadas que servían al desarrollo nacional. Esto indica que, como sugirió Elaine Lynn-Ee Ho, a pesar de la reforma económica continuaron las restricciones draconianas sobre las regulaciones de salida para los ciudadanos chinos.⁴⁷⁶ En realidad, aunque los cambios legislativos comenzaron después del año 1986, recién en 2001 se llevaron a cabo reformas integrales.⁴⁷⁷

Es importante dejar claro que en el período mencionado se aplicaron más de 400 estatutos y reglas subsidiarias que acompañaban la Ley de entrada y salida.⁴⁷⁸ La causa de eso radicaba en que el contenido de la ley era demasiado amplio y esencialmente ambiguo.⁴⁷⁹ Algunas de las razones de estas deficitarias normas legislativas pueden atribuirse a dos razones básicas: a) el proceso legislativo aún no estaba unificado y b) el modelo legal estaba supeditado a la influencia de la economía central planificada.⁴⁸⁰ Como consecuencia, surgieron inconsistencias y disputas entre los Ministerios que incluso, las propias autoridades chinas lo calificaron de insatisfactorio.⁴⁸¹

Las leyes inhibitorias coexistieron con la necesidad de reforzar las ZEE (Zonas Económicas Especiales) y dar mayor impulso a la inmigración. Si como ya analizaron algunos autores la política de flexibilización de ir y venir solo favoreció a las categorías especiales, parecería entonces que las reformas legislativas en el plano migratorio

⁴⁷⁵ Ezra Vogel F. *Deng Xiaoping and...*, p. 394; Wang Huiyao, Lu Miao, *International Migration of China: Status, Policy and Social Responses to the Globalization of Migration*, Singapur, Springer, 2017, p.105; Huiyao Wang, Lu Miao, *China's Domestic and International Migration Development*, Singapur, Springer, 2019, p. 86; Deng Xiaoping, "Aprovechar los recursos intelectuales del exterior y ampliar la apertura", 8 de julio de 1983, En: *Textos escogidos de Deng Xiaoping*, TOMO III, Ediciones en lenguas extranjeras, Beijing, 2013, p.í 39; *Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment and by Sector, 1979-1995*, En: OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de Estadística de la República Popular de China, 2005, p. 299-300.

⁴⁷⁶ Elaine Lynn-Ee Ho, *Citizens in Motion: Emigration, Immigration, and Re-migration Across China's Borders*, Stanford, Prensa de la Universidad de Stanford, 2019, p.18, 71-72

⁴⁷⁷ *Ibíd.*, p. 71-72

⁴⁷⁸ Guofu Liu, *The Right to ...*, p. 143

⁴⁷⁹ *Ibíd.*, p. 144

⁴⁸⁰ *Ibíd.*, p. 144

⁴⁸¹ *Ibíd.*, p. 144

apuntaban principalmente a un apoyo abierto a la inmigración y, dentro de este flujo, a inversores y búsqueda de talento extranjero para promover el desarrollo económico.⁴⁸²

Con el fin de dar impulso a la modernización socialista, Deng Xiaoping, el 8 de Julio de 1983, manifestó la necesidad de ampliar la apertura con recursos intelectuales del exterior. En este sentido dijo:

Hay que aprovechar los recursos intelectuales del exterior contratando a extranjeros para que colaboren en la construcción de las obras prioritarias y en la edificación del país en los diversos campos. Antes no comprendíamos completamente esta cuestión, ni teníamos al respecto una determinación tan firme. Para la tarea de la modernización nos faltan experiencias y conocimientos. No hay por qué vacilar en gastar algún dinero en la contratación de extranjeros. Está bien que vengan para trabajar a largo o a corto plazo o incluso para solucionar un solo problema. Una vez llegados a China esos extranjeros, debemos hacer valer como es debido a sus aptitudes. En el pasado, a pesar de su deseo de ayudarnos, más que consultarles la solución de problemas y solicitarles ayuda, los hacíamos objeto de invitaciones y de fórmulas de cortesía.⁴⁸³

Otro de los objetivos fue apuntar a atraer el capital, comerciar con el extranjero e incorporar la tecnología. Así, se configuró una región costera abierta en las provincias de Guangdong y Fujian, en las cuales se aplicaron políticas especiales y medidas flexibles.⁴⁸⁴ El gobierno chino pronto se dio cuenta de la potencialidad de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) y se crearon nuevas ciudades bajo dicha categoría.⁴⁸⁵

Las políticas flexibles en las ZEE permitieron a los chinos de ultramar, sobre todo de Hong Kong y de Macao, invertir y establecerse en Cantón. A partir de la aprobación de un documento titulado: *los dos informes de los comités del PCC en Cantón y Fujian sobre la implementación de políticas especiales y medidas flexibles para las actividades*

⁴⁸² Huiyao Wang, Yue Bao, *Reverse migration in contemporary China: Returnees, Entrepreneurship and the Chinese Economy*, Basingstoke, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2015, p.10-12

⁴⁸³ Deng Xiaoping, *Textos escogidos de Deng Xiaoping, Tomo III, Recursos intelectuales del exterior y ampliar la apertura (8 de julio de 1983)*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p.39

⁴⁸⁴ Lu Jie, *Historia de la...* p.312-313; Jonathan, Spence, *En busca de...* p.p.839, 885

⁴⁸⁵ Ver ubicación de ZEE por año de creación En: Clememente Hernández Rodríguez, “La experiencia china con las Zonas Económicas Especiales y sus enseñanzas para el desarrollo regional del sureste mexicano”, *Mexico y la Cuenca del Pacifico*, Vol 8, núm. 24, septiembre-diciembre, 2019, p. 28

económicas extranjeras aprobadas por el Comité Central del PCC y el Consejo de Estado se les concedió reglas especiales para acelerar el desarrollo económico.⁴⁸⁶

Las medidas aplicadas en las dos provincias mencionadas fueron utilizadas como laboratorios experimentales de las ZEE y usadas como “ventanas al mundo”.⁴⁸⁷ La decisión de Deng Xiaoping de implementar una política especial en dichas provincias, correspondía a que estas tenían una atracción especial por la cantidad de chinos nativos que ya vivían en exterior. Como vimos en el capítulo dos, muchos cantoneses y fujianeses habían emigrado al Sudeste Asiático (Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Filipinas) y a otras partes del mundo (Europa y Estados Unidos) en las cuales habían tenido un notable éxito en el sector comercial. En Estados Unidos, por ejemplo, los factores de empuje y atracción (las cadenas migratorias ya existentes, las redes de contrabando y las disposiciones de amnistía en 1986) facilitaron la entrada de aproximadamente 20.000 fujianeses migrantes por año.⁴⁸⁸

Hay que mencionar además que, a partir de las reformas de mercado, y en especial, a partir de la década de 1990, gracias a las IED el sector industrial y las *joint ventures* crecieron notablemente.⁴⁸⁹ Del mismo modo, unos años antes el capital extranjero directo utilizado en las empresas conjuntas, las cooperativas y las empresas unipersonales ya habían dado signos de crecimiento.⁴⁹⁰ A pesar de que, entre 1978 y 1990, existió un aumento de la IED con firmas locales, después de 1990, debido a los malos resultados las inversiones pasaron a ser mayormente de capital extranjero.⁴⁹¹

Más allá de los resultados, las reformas pragmáticas de Deng Xiaoping, significaron un cambio trascendental para los chinos de ultramar. A partir de entonces,

⁴⁸⁶ Lu Jie, *Historia de la...* p.313

⁴⁸⁷ Eneida López, “Las Zonas Económicas Especiales: Un país dos sistemas”, *Bajo la Lupa*, Vol. 2, No. 1, p. 62-63; Richard H. Friman, “Evading the Divine Wind Through the Side Door: The Transformation of Chinese Migration to Japan”, En: AAVV, *Globalizing Chinese Migration: Trends in Europe and Asia*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002, p.13

⁴⁸⁸ Richard H. Friman, “Evading the Divine Wind Through the Side Door: The Transformation of Chinese Migration to Japan”, En: AAVV, *Globalizing Chinese Migration: Trends in Europe and Asia*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002, p.12-13

⁴⁸⁹ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook, Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment 1979-1995 Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment by Sector*; Prensa de Estadística de China, República Popular de China, 2005, p. 299-300

⁴⁹⁰ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Direct Foreign Capital actually used 1979-2009*, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2010, p. 420

⁴⁹¹ Daniel Ruiz Ramirez, *La política china de inversión directa desde 1978: elevada coherencia y limitaciones en su efectividad* [Tesis de Maestría], Universidad de Barcelona, 2015, p. 22-23

como se puede observar en la fotografía 10 (abajo), los chinos de ultramar residentes en Washington acompañaron al líder reformista dándole la bienvenida en este momento histórico en 1979.

Fotografía 10. Chinos de ultramar en Washington junto a Deng Xiaoping, enero 1979.



Fuente: *Fundamental issues in present-day China*

Mediante la puesta en marcha de las nuevas medidas y la propia política de apertura, la RPC llevó al país a un nuevo período caracterizado por el desarrollo de una economía de mercado socialista donde la inversión extranjera especialmente de Hong Kong, Macao, Japón, Filipinas, Tailandia, Malasia, Singapur e Indonesia dio un importante impulso inicial y fomentó el comercio transfronterizo.⁴⁹²

Sin embargo, los resultados de la apertura a corto plazo debieron, a partir del año 1989, hacer frente a una serie de retrocesos que formaron parte integrante del acelerado proceso de modernización. Sobre este aspecto, el editor jefe del *World Economy and Chin*, Li Cong señaló que, entre los años 1988 y 1991 la insuficiencia de regulaciones en el plano global llevó entre otros aspectos, a un incremento exagerado en el consumo social, el recalentamiento de la economía y un aumento de la tasa de inflación pudiéndose describir como *un período de “avance tortuoso de la reforma”*.⁴⁹³

⁴⁹² OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment by Country (Region) 1979-1995*, Fujian Statistical Yearbook, Prensa de Estadística de la República Popular de China, 2005, p. 301, *Direct Foreign Capital Actually Used 1979-2009 and by country*, OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de Estadística de la República Popular de China, 2010, p. 420-421.

⁴⁹³ Li Cong, “Evolución y perspectivas de la reforma y apertura en China”, *Revista de la CEPAL*, Vol. 53, 1994, p.178-179.

Para contrarrestar la retracción económica a corto plazo y las leyes restrictivas, se incorporaron medidas blandas que buscaron el fomento e inversión de los chinos de ultramar. De esta manera, el 19 de agosto de 1990, se aprobó el *Reglamento del Consejo de Estado sobre el fomento de la inversión de los compatriotas chinos de ultramar Hong Kong y Macao*⁴⁹⁴. Como indicó el art. 1 y 2, se alentó a la participación de los chinos de ultramar en el desarrollo económico de China, la inversión de provincias, regiones autónomas y municipios dependientes del Gobierno Central y ZEE.⁴⁹⁵ También, siguiendo los arts. 1, 2 y, especialmente el art. 3, se indicaron múltiples opciones para atraer su inversión: 1. manteniendo empresas, 2. organizando empresas conjuntas y cooperativas, 3. comercio, 4. comprando acciones de empresas, 5. comprando inmuebles, 6. obteniendo derecho de uso de tierra y 7. otras formas de inversión permitidas por leyes y reglamentos.⁴⁹⁶

En otras palabras, las variedades de alternativas formuladas proyectaban no solamente la importancia de la inversión de los chinos de ultramar en el país (luego de lentos síntomas de crecimiento a inicios de la reforma y apertura), sino también como lo podemos observar en el siguiente fragmento de texto, se trataba ante todo de alentar a los chinos de ultramar a invertir en el país mediante un reglamento que claramente otorgaba un “trato preferencial”:

第四条 华侨, 港澳投资者可以在境内的工业, 农业, 服务业以及其他符合社会和经济发
展方向的行业投资。华侨, 港澳投资者可以从各地方人民政府有关部门公布的项目中选
择投资项目, 也可以自行提出投资项目意向, 向拟投资地区对外经济贸易部门或者地方
人民政府指定的审批机关申请。

国家鼓励 华侨, 港澳投资者投资举办产品出口企业和先进技术企业, 并给予相应的优惠
待遇⁴⁹⁷

⁴⁹⁴ 国务院关于鼓励华侨和香港澳门同胞投资的规定, Reglamento del Consejo de Estado sobre el fomento de la inversión de los compatriotas chinos de ultramar, Hong Kong y Macao 一九九〇年八月十九日 19 de agosto de 1990, En: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong JijieEconomic People Publishing house, 1992, p. 322-324

⁴⁹⁵ *Ibíd.*, p. 322-323

⁴⁹⁶ *Ibíd.*, p. 322-323

⁴⁹⁷ *Ibíd.*, p. 323, Trad: art 4, los inversores extranjeros de China, Hong Kong y Macao pueden invertir en la industria nacional, la agricultura, la industria de servicios y otras industrias que se ajusten a la dirección del desarrollo social y económico. Los inversores extranjeros de China, Hong Kong y Macao pueden

El “trato preferencial” aplicado a los chinos de ultramar y compatriotas de Hong Kong y Macao se puede dividir en dos partes; en primer lugar, un aspecto económico vinculado netamente a la omisión de aranceles y, en segundo lugar; se puede destacar otro aspecto relacionado a una ampliación de derechos de salir y entrar.

Las ventajas referidas inicialmente se hicieron sentir, ante todo, en la exención de aranceles, impuestos industriales, comerciales y de exportación que afectaban a la inversión de los chinos de ultramar en el país. Posteriormente, los tratos especiales pasaron de ser beneficios económicos a ser derechos migratorios. Se expidieron “*múltiples certificados de entrada y salida*” a los chinos de ultramar y compatriotas de Hong Kong y Macao que hubieran invertido en el país.⁴⁹⁸

Asimismo, los aspectos de preferencia se basaron en múltiples beneficios que se otorgaron exclusivamente a la inmigración. Uno de ellos radicó principalmente en que se intentaba atraer a los expertos extranjeros y las personas calificadas para que se incorporaran en las agencias y en los departamentos gubernamentales. En tal sentido, en 1989, Deng Xiaoping prometió que los chinos que se encontraban cursando los estudios avanzados en el exterior si volvieran a China a aportar sus conocimientos a la economía serían bienvenidos.⁴⁹⁹ Del mismo modo ampliaron las visas para expertos extranjeros.⁵⁰⁰

En la tabla 6 (abajo), podemos observar que, entre el año 1978 y 1995, el número de los inmigrantes chinos retornados paso de ser 248 a 5.750 en 1995, cifras que apoyan la noción de que la flexibilización política, en los primeros años, se caracterizó entre otros aspectos, en atraer capital intelectual del extranjero para el desarrollo nacional.

seleccionar proyectos de inversión de los proyectos anunciados por los departamentos pertinentes de los gobiernos locales, o pueden presentar sus propias intenciones de proyectos de inversión y presentar una solicitud a los departamentos de economía y comercio extranjeros de las áreas en las que se invertirá, las agencias de aprobación designadas por los gobiernos populares locales. El estado alienta a los inversores extranjeros de China, Hong Kong y Macao a invertir en empresas de exportación de productos y empresas de tecnología avanzada, y otorga el correspondiente trato preferencial.

⁴⁹⁸ Ver: art. 11, 12 y 16, Ibid, p. 323-324

⁴⁹⁹ Jonathan Spence, *En Busca de...* p.934

⁵⁰⁰ Mimi Zhou, “Migrant Precarity under China’s New Immigration Law Regime”, En: *Politics and Precarity, Studies in Critical Social Sciences*, Vol. 97, 2017, p.165

Tabla 6: Estadísticas de Posgraduados y Estudiantes en el Extranjeros 1978-1995.

Year	Number of Postgraduates			Number of Students Studying Abroad	Number of Returned Students
	Graduates	Entrants	Enrolment		
1978	9	10708	10934	860	248
1980	476	3616	21604	2124	162
1985	17004	46871	87331	4888	1424
1990	35440	29649	93018	2950	1593
1995	31877	51053	145443	20381	5750

Fuente: China Statistical Yearbook 2014.⁵⁰¹

Los inmigrantes extranjeros que, a partir de la década de 1990, deseaban ingresar en territorio de la RPC, se beneficiaron a partir del 1 de mayo de 1996 de “una reglamentación especial” titulada *Regulations Governing the Employment of Foreigners in China*.⁵⁰²

Por medio de esta, todos aquellos individuos no nacionales que deseaban ir a trabajar a China, debían primero obtener un certificado de empleo para extranjeros, a pesar de ello, los ejecutivos y profesionales con títulos superiores o certificados de habilidades especiales con “certificados de expertos extranjero” o todas aquellas personas que revistieran una licencia de “actuación comercial temporal” podrían ingresar sin la necesidad de una atestación de trabajo.⁵⁰³

En el caso de los ciudadanos chinos que deseaban entrar, si bien también estaban sujetos a la ley de entrada y salida no necesitaban una visa, un pasaporte válido u otro documento para poder regresar; los chinos que se habían establecido en el extranjero, por ejemplo, debían necesariamente pasar por los procedimientos de control en la Oficina de Representación Diplomática China, el Organismo Rector u otras agencias extranjeras autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por los organismos de seguridad

⁵⁰¹ El anuario estadístico incluye las variables adjuntas hasta 2013, disponible en: <http://www.stats.gov.cn/sj/ndsj/2014/indexeh.htm> Trad: Trad: Años, Graduados, Numero de Posgraduados Entrantes, Inscripciones, Número de estudiantes en el extranjero, Número de estudiantes que retornaron.

⁵⁰² REGULATIONS GOVERNING THE EMPLOYMENT OF FOREIGNERS IN CHINA, 1996. Trad: Reglamento que regula el empleo de extranjeros en China.

⁵⁰³ *Ibíd.*, art. 8 y 9

pública de las provincias, regiones o municipios pertinentes que, según el caso, dependieran de Gobierno Central.⁵⁰⁴

El renovado impulso de retorno hacia la RPC se puede asociar a las siguientes variables: las profesionales, las familiares y las identitarias.⁵⁰⁵ Pero estas no fueron las únicas causas que motivaron los deseos de querer regresar a su país de origen. A esto hay que agregar que el principal factor de atracción se debía también a la posibilidad de obtener mayores oportunidades económicas y profesionales, para cuyo objetivo eran de fundamental importancia las “políticas preferenciales atractivas”.⁵⁰⁶

Desde la reforma y apertura en 1978 y con mayor énfasis desde el nuevo milenio, el gobierno chino promovió abiertamente una agenda política preferencial de atracción de profesionales. El 13 de diciembre del 2003, por ejemplo, con el objetivo de estandarizar los exámenes y facilitar la residencia de larga duración, el Consejo de Estado aprobó y promulgó el nuevo reglamento sobre los exámenes y aprobó la residencia permanente de los extranjeros en China.⁵⁰⁷ En definitiva, como podemos observar a continuación, una serie de requisitos establecieron las nuevas condiciones para que todos aquellos individuos extranjeros que cumplieran con algunos de los siguientes ítems pudieran obtener la entrada y residencia permanente en la RPC:

Article 6: Aliens applying for permanent residence in China shall abide by Chinese laws, be healthy, have no criminal record and conform to any of the following terms and conditions:

1. having direct investment in China, stable investment in China for three years in a row, and having a sound taxation record;
2. having assumed the posts of deputy general manager or deputy director of plants or higher level posts or posts of associate professors or associate research fellows and similar posts for more than four years in a row, and the period of stay in accumulation being no shorter than three years and having sound taxation record;
3. having major and outstanding contributions to China or needed urgently by China;
4. spouses and unmarried children aged under 18 years old of persons mentioned in items 1 to 3 of this article;

⁵⁰⁴ Ver: Ley de la RPC 22/11/1985, Art. 2 y 10

⁵⁰⁵ Lu Miao, Hui Yao Wang, *International Migration of...*, p.56

⁵⁰⁶ *Ibíd.*, p.56

⁵⁰⁷ REGULATIONS ON EXAMINATION AND APPROVAL OF PERMANENT RESIDENCE OF ALIENS IN CHINA, (Approved by the State Council on 13 December, 2003 and promulgated by virtue of Decree N° 74 of the Ministry of Public Security and Ministry of Foreign Affairs on 15 August, 2004)

5. spouses of Chinese citizens or of aliens having obtained permanent residence in China, whose marriage has lasted for five years, and who have lived in China for five years in a row, the annual stay in China being no shorter than nine months, and who have stable and secured living status and place to live;
6. unmarried children aged under 18 years' old who come to China to live with their parents;
7. persons having no direct relatives abroad entering China to live with direct relatives in China, who are over 60 years old, have lived in China for five years in a row, whose annual stay in China being no shorter than nine months and have stable and secured living status and places to live.⁵⁰⁸

Las políticas provinciales también acompañaron la ampliación de permisos para atraer a los chinos de ultramar. En Jiangsu, Zhejiang y Fujian, se lanzó un “permiso de residencia para talentos”, con el objetivo de facilitar su inserción laboral y su alojamiento en la provincia.⁵⁰⁹ El permiso emitido por la Oficina de Servicio Civil provincial de Fujian se dirigía principalmente a las personas que entraran en el Plan Central provincial y Cien Talentos de Fujian, a aquellas que pudieran cubrir la falta de personas altamente calificadas y emprendedores con derechos de propiedad intelectual y patentes.⁵¹⁰

Todo esto parece indicar que existía una clara flexibilización inmigratoria. Pero esta apuntaba, en el mejor de los casos, a buscar personas que ayudaran al desarrollo nacional más que a democratizar la entrada y salida. En este sentido, era más fácil para quienes poseían inversiones económicas, empresas de capital extranjero o certificados de experto extranjero en China.⁵¹¹

⁵⁰⁸ *Regulations on Examination and Approval of Permanent Residence of Aliens in China*, (Approved by the State Council on 13 December, 2003 and promulgated by virtue of Decree No.74 of the Ministry of Public Security and Ministry of Foreign Affairs on 15 August, 2004), Trad: Artículo 6. Los extranjeros que soliciten la residencia permanente en China deberán cumplir con las leyes chinas, estar sanos, no tener antecedentes penales y cumplir con cualquiera de los siguientes términos y condiciones: 1. tener inversión directa en China, inversión estable en China durante tres años seguidos y tener un historial fiscal sólido; 2. haber asumido los cargos de subdirector general o subdirector de plantas o cargos de nivel superior o de profesor asociado o asociado de investigación y similares durante más de cuatro años seguidos, y el período de permanencia en acumulación no sea inferior de tres años y con antecedentes fiscales sólidos; 3. tener contribuciones importantes y pendientes a China o que China necesite con urgencia; 4. cónyuges e hijos solteros menores de 18 años de las personas mencionadas en los incisos 1 a 3 de este artículo; 5. cónyuges de ciudadanos chinos o de extranjeros que hayan obtenido la residencia permanente en China, cuyo matrimonio haya durado cinco años y que hayan vivido en China durante cinco años seguidos, la estancia anual en China no sea inferior a nueve meses, y que tienen un estado de vida estable y seguro y un lugar para vivir; 6. hijos solteros menores de 18 años que vienen a China a vivir con sus padres; 7. personas sin parientes directos en el extranjero que ingresan a China para vivir con parientes directos en China, que tienen más de 60 años, hayan vivido en China durante cinco años seguidos, cuya estadía anual en China no es inferior a nueve meses y tengan un estatus de vida estable y seguro y lugar para vivir.

⁵⁰⁹ Lu Miao, Hui Yao Wang, *International Migration of...*, p.63

⁵¹⁰ *Ibid.*, p. 63

⁵¹¹ *Regulations on Examination...* art. 7, art. 8, inc. 4, art. 10, art. 11 inc. 2

Así, aunque la entrada y salida de los extranjeros de China posteriormente fue ampliándose a una variedad de permisos que iban desde visas de talentos hasta visas ordinarias por razones de trabajo, familiares, estudio o actividades comerciales, no estaban, sin embargo, exentos de las arbitrariedades ya que “las autoridades emisoras de visas no están obligadas a dar razones para denegar la emisión de una visa”.⁵¹²

Para evitar las irregularidades mencionadas, en muchos países se incluyó un “sistema de puntos” basado en diversas habilidades (idioma, capacidad de investigación técnica y científica, aptitudes en el comercio y administrativas, experiencia laboral y nivel educativo).⁵¹³ Esto no solo permitió filtrar inmigrantes altamente calificados también es el principal instrumento de los formuladores de políticas migratorias. Este buen resultado se debe a que el sistema de selección es lo suficientemente transparente y flexible como para adaptarse a los cambios de la economía.⁵¹⁴

En China, la necesidad constante de aumentar el número de personas capacitadas ha llevado a que se implementen políticas migratorias que aseguren la inserción en el país de chinos de ultramar. Así, la influencia de “conocimiento importado” no solo facilitó la incorporación de intelectuales, al mismo tiempo contribuyó a acelerar el ritmo de la globalización económica’ y el entendimiento con otros países.⁵¹⁵

Los espacios sociales transnacionales resultantes de la globalización no han estado asimismo ajenos a la influencia del estado chino, por el contrario, este ha traspasado las fronteras nacionales y se ha desterritorializado. En este contexto, los inmigrantes fujianeses que habitan en las ciudades globales de todo el mundo son parte integrante del mismo proceso de globalización creado en las ZEE. Sin embargo, desde 1978, el gobierno chino pasó de tener una participación marginal como socio del rol hegemónico occidental a incrementar, en la década de 1990, su participación en el sistema global.⁵¹⁶

En suma, es evidente que la escalada experimentada por China en el sistema global, a partir de las reformas de 1978, junto a su paralelo crecimiento económico, fue gracias, entre otros aspectos, al aumento de la IED y las políticas preferenciales de atracción. Si bien las políticas preferenciales originaron un impulso a la inmigración, estas no se trasladaron de igual modo a las salidas de personas.

⁵¹² *Ley de administración de entrada y salida de la República Popular China de 2012*, art. 21

⁵¹³ Hui Yao, Wang, Lu Miao, *China's Domestic ...* p. 92

⁵¹⁴ *Ibíd.*, p.92

⁵¹⁵ Lu Miao, Hui Yao Wang, *International Migration of...* p.54

⁵¹⁶ Frank, N. Pieke, PálNyíri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnationalchinese. Fujianese ...* p.13, 20.

Así, volviendo a una de las preguntas iniciales de esta sección, se infiere que después de la apertura las leyes migratorias implementadas fueron de carácter selectivo. Dentro de esta, se dio un trato preferencial a la inmigración, especialmente a los inversores extranjeros (Hong Kong y Macao), los capitalistas y los talentos chinos de ultramar. El resultado de la política de “puertas abiertas” no significó un momento de “drástica relajación a las restricciones a la migración internacional por parte del gobierno chino”, por el contrario, las leyes se enfocaron en enfatizar los derechos y privilegios de entrada reconocidas como “trato preferencial”.

Sin embargo, estas relegaron a un segundo plano las verdaderas transformaciones estructurales que dieran un impulso significativo a la emigración. Es así que, aunque se evidencian claros intentos de mejorar y facilitar el derecho para entrar capital humano y personal de apoyo, esta política aún cuenta con rasgos restrictivos ya que, no todos pueden acceder a los mismos beneficios. Como se verá a continuación, algo similar sucede con las personas que desean salir del país.

3.5 ¿Los comunistas dejan salir?

Como vimos anteriormente, el derecho a transitar libremente por el territorio nacional o el traspaso de los límites nacionales en China, antes y después de la reforma y apertura, se mantuvieron estrictamente controlados por el Partido-Estado. Sumado a esto, las transformaciones económicas que comenzaron tras la muerte de Mao intensificaron los problemas demográfico-sociales que aún no estaban resueltos en la primera etapa de la reforma. El control de natalidad que había comenzado en 1970 fue incapaz de frenar el crecimiento de la población; especialmente en el campo donde se seguía considerando a los hijos un recurso importante para la familia, de modo tal que, para el año 1982, la población alcanzó mil millones de habitantes.⁵¹⁷ Por otra parte, la desigualdad económica, tampoco logró resolverse con la reforma. Para el cambio de siglo, más de cien millones de trabajadores rurales buscaron nuevas oportunidades y se calcula que 150 millones han emigrado a las ciudades.⁵¹⁸ Aun así, dos tercios de la población china sigue viviendo en el campo⁵¹⁹, pero el fenómeno migratorio es cada vez más difícil de controlar.

⁵¹⁷ Conrad, Schirokauer, Miranda Brown, *Breve historia de la Civilización China*, Barcelona, Bellaterra, 2006, p. 423

⁵¹⁸ *Ibíd.*, p. 421

⁵¹⁹ *Ibíd.*, p. 421

A finales del siglo xx, la emigración en la provincia de Fujian se ha vuelto una válvula de escape ante la creciente la desigualdad económica generada por el hukou sistema. Mediante la implementación de la política de “puertas abiertas”, muchos chinos han aprovechado las reformas denguistas para intentar salir de la RPC. Comúnmente se afirma que luego de la reforma y apertura en 1978, se inició un período de flexibilización, “regulación migratoria” y que luego de la Revolución Cultural (1989) se desarrolló una apertura migratoria que se extiende hasta la actualidad.⁵²⁰ Sin embargo, esto no quiere decir que las restricciones y el control migratorio se hayan desvanecido.

Algunos autores y funcionarios del propio gobierno chino⁵²¹ sostienen que desde la política de apertura (y hasta el fin de la Revolución Cultural en 1989) la RPC abrió las fronteras y flexibilizó las políticas migratorias. Esto no es exactamente así. De hecho, la adquisición y las trabas burocráticas-legales concernientes a la documentación necesaria para salir del país aún continúan e influyen en las modalidades y características de salida.

En relación a lo desarrollado desde el capítulo dos, en esta sección, vamos a retomar la noción de que el control restrictivo de la emigración no es un hecho singular dentro de la historia reciente de China, ni mucho menos que haya finalizado después de iniciada la política de reforma y apertura en 1978. A lo largo de los años, la política china se involucró de manera incisiva en el control y salida de personas. En la dinastía Song (960-1279) se prohibió la emigración espontanea; en la dinastía Qing (1644-1911) condenó a muerte a los emigrantes acusándolos de traidores y en el gobierno de Mao (1949-1976) se consideró la emigración como un desafío al estado socialista.⁵²²

⁵²⁰ Laura Lucia Bogado Bordazar, ¿Migración de ultramar moderna?, Principales flujos y proyecciones de la migración china, en la región sudamericana: El caso del MERCOSUR, *Brazilian Journal of Latin America Studies*, Vol. 19, No.37, 2020, p.197

⁵²¹ Laura Lucia Bogado Bordazar, “La migración china...”, p.557, 559, Laura Lucia Bogado Bordazar, *Migraciones internacionales Influencia...*, p.71, Laura Lucia Bogado Bordazar, “Los chinos de ultramar...”, p.353; Peter Futo, “Hungary, A Quantitative Overview of Irregular Migration” En: AAVV, *Irregular migration in Europe: Myths and realites*, Reino Unido, Ashgate, 2010, p.146; Cindi Hsin-I Feng, An exploratory study of the experiences of chinese immigrants of fujianese descent in the United States, [Tesis de Doctorado], New Brunswick, New Jersey, 2016, p.5; Giles Moham, Ben Lampert, May Tan-Mullins, Daphne Chang, *Chinese migrants and Africa’s development. New imperialists or agents of change?* Londres, Zeed Books, 2014, p.42; Almut Hille, “Chinese inmigrants in Germany”, En: AAVV, *Chinese immigrants in Europe: Image, Identity and Social Participation*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2020, p.52; Xiang Biao, “Relaciones internacionales y...”, p. 141, Yuk Wah Chan, “Asian Migrations and the evolving notions of National community”, En: AAVV: *Routledge International Handbook of Migration Studies*, Londres y Nueva York, Routledge, 2019, p. 424; Jiani Zhu, *Chinese Overseas Students and Intercultural Learning Environments: Academic Adjustment, Adaptation and Experience*, Basingstoke, Reino Unido, Palgrave MacMillan, 2016, p. 5

⁵²² Xiang Biao, “Relaciones internacionales y...”, p. 139, 141

Como se ha dicho, aunque se reconoció el derecho legítimo a salir de China, en la práctica, los trámites administrativos y las autoridades locales hicieron caso omiso a las reformas.⁵²³ Asimismo, en el campo teórico se intentaron llevar a cabo ensayos de flexibilización (como por ejemplo al archivo *Gogfa* de 1984, cuyo principal objetivo fue mitigar las arbitrariedades para llevar adelante prácticas legislativas) pero, la ideología comunista estuvo a nivel burocrático demasiado aferrada a nivel local e impidió una práctica efectiva:

Article 1 of the later instrument underlined that administrative authorities had to respect and safeguard the lawful rights and interests of Chinese citizens wanting to exit China, to encourage and assist them to travel abroad, and to better consider the perspective of the applicant when processing their application. This was a very advanced form of legislative thinking, even in comparison to later reforms. Unfortunately, these advanced ideas were not enforced in practice, demonstrating that the communist ideology is deeply ingrained in administrative processes.⁵²⁴

Tenemos que admitir por el momento, a la luz de los antecedentes planteados, que la celeridad de los cambios económicos, después de 1978, no significaron *per se* una modificación total de las políticas migratorias respecto a la etapa anterior. Por el contrario, la creciente demanda emigratoria chocaba de lleno con las decisiones del Partido a nivel local. Para ser más específicos; cuando en junio de 1978, el Consejo de Estados recomendó a los Ministerios de Seguridad Pública (MSP), Relaciones Exteriores (MRE) y la Oficina de Chinos en el Extranjero (OCE) relajar la salida y, en especial, la de los chinos y los familiares que habían retornado; las autoridades locales (influenciadas por la política de izquierda) las ignoraron.⁵²⁵

A lo largo del tiempo, se puede observar una continuidad respecto de las políticas migratorias restrictivas para moverse dentro del país o salir del territorio nacional de

⁵²³ Guofu Liu, *The Right to...* p. 140

⁵²⁴ *Ibíd.*, p. 141. Trad: El artículo 1 del instrumento posterior subrayó que las autoridades administrativas tenían que respetar y salvaguardar los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos chinos que desean salir de China, alentarlos y ayudarlos a viajar al extranjero y considerar mejor la perspectiva del solicitante al procesar su solicitud. Esta fue una forma muy avanzada de pensamiento legislativo, incluso en comparación con reformas posteriores. Desafortunadamente, estas ideas avanzadas no se aplicaron en la práctica, lo que demuestra que la ideología comunista está profundamente arraigada en los procesos administrativos.

⁵²⁵ *Ibíd.*, p. 140

China. A nivel interno, el *sistema de registro de hogares* continuó en la era republicana y comunista, mientras que, con la llegada de la reforma y apertura, la propia dinámica del mercado no pudo evitar que los poseedores de un *hukou* rural cuestionaran los derechos socialistas de la población urbana.⁵²⁶ De cara a la migración internacional, la RPC está obligada por tratados internacionales en los que ha suscripto a respetar y proteger el derecho de salir.⁵²⁷ No obstante, utiliza diversos mecanismos a nivel local y nacional para restringir la salida; haciendo uso de un total de hasta 178 disposiciones para invocar diversos grados de restricciones dentro de los cuales se pueden mencionar: ley de procedimiento civil, ley de administración de entrada y salida, ley sobre la administración de la recaudación de impuestos, ley de regulación y supervisión de la Industria Bancaria, ley de supervisión y el reglamento sobre la implementación de sanciones administrativas aduaneras.⁵²⁸

Aunque actualmente algunos autores afirman que “no existen restricciones legales a la migración” reconocen que, a pesar de registrarse algunas medidas implementadas por el gobierno central, las autoridades locales y provinciales aún manifiestan las prohibiciones administrativas, asociadas a los criterios de elegibilidad y de documentación requerida a los migrantes.⁵²⁹

La política del gobierno central respecto a los chinos de ultramar además de prohibitiva es ambigua. Mientras que por un lado la RPC prohíbe expresamente la doble ciudadanía y no reconoce a los chinos de ultramar como súbditos completos, los alienta a naturalizarse en los países anfitriones con el objetivo de obtener al menos una “lealtad residual” y “aprovecharse de los chinos de ultramar”.⁵³⁰

El propio Deng Xiaoping, luego de iniciada la política de apertura, aunque reconoció que no se podía exigir que los chinos de ultramar sean partidarios del socialismo, sostuvo que no deberían oponerse a la nueva China y sugirió que deberían apoyar a la reunificación de la patria y a la modernización socialista.⁵³¹ Se hizo evidente

⁵²⁶ Jason Young, *China's Hukou System Markets, Migrants and Institutional Change*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido, 2013, p. 27

⁵²⁷ Lili Song, “Exit regulation in the People's Republic of China: Law, policy and practice”, *International Migration OIM*, s/d, 2022, p. 3

⁵²⁸ *Ibíd.*, p.3,5.

⁵²⁹ Gabriela Correa López, René Núñez Mejía, “Bienestar, desarrollo y...”, p. 364

⁵³⁰ Frank, N. Pieke, Pál Nyíri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnationalchinese. Fujianese...* p.21

⁵³¹ Deng Xiaoping, “Tareas del frente único y de la conferencia consultiva política del Pueblo en el nuevo periodo” (15 de junio de 1979), “Charla sobre problemas del frente ideológico” (17 de junio de 1981) En:

que los chinos de ultramar eran un elemento importante para estrechar los lazos con las naciones de su residencia⁵³². Sin embargo, la actitud del gobierno chino respecto a la migración siguió siendo restrictiva. Con el inicio de la apertura, se crearon expectativas sobre la eliminación de las restricciones a la migración, pero esa acción “fue un proceso mucho más difícil de lo que la gente pensaba”.⁵³³

El legado de la herencia maoísta en relación a la política migratoria puso en jaque la eficiencia de las medidas centralizadas y autoritarias que apuntaban al control de la sociedad; en lugar de eso, luego de la apertura, las medidas respondieron directamente a las metas político-económicas del partido-estado, relegando las necesidades de la población. En relación a estas peculiaridades, Lida Fan afirmó que entraron en conflicto cuando las diferencias urbano-ciudad e interregionales se sumaron al deseo de migrar.⁵³⁴

Como se ha dicho, desde la III Plenaria del XI Comité Central del PCC en 1978, Deng Xiaoping había reformado las características del estado, sin perder de vista los cimientos que, desde la llegada al poder del PCC en 1949, habían logrado unificar al país y poner en marcha una nueva maquinaria estatal que respondiera a los intereses de la economía planificada.

La década posterior a la apertura del mercado implicó una necesaria reestructuración y revisión de los derechos individuales de las personas, dentro de los cuales la migración se transformó en una encrucijada que no se resolvió de la noche a la mañana.

Los intentos de poner a prueba los diferentes grados de flexibilización migratoria se ensayaron, a mediados de la década de 1980, en aras de la modernización socialista, pero retrocedieron cuando ocurrieron los sucesos de la plaza en la Plaza de Tiananmen en el año 1989 y obligaron a la clase dirigente a pedir nuevos requisitos para poder salir del país.

De acuerdo con Xiang Biao, en 1985 los ciudadanos podían obtener los pasaportes de viaje presentando cartas de invitación o los avales extranjeros, pero, después de 1989, se volvieron a requerir exigencias adicionales, política que continuó hasta 1994; ya que

Textos escogidos de Deng Xiaoping (1975-1982), Beijing, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1984, p. 216-217, 421

⁵³² Ver extracto de: *People S'Daily* del 4 de enero de 1978, Citado por: C. Y Chang, “Oversea Chinese in China's Policy”, *The China Quaterly*, Vol. 82, junio, 1980, p.302

⁵³³ Lida Fan, *Social Policy and Migration in China*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011, p.72

⁵³⁴ *Ibíd.*, p. 73

los ciudadanos podían salir sin permiso de autorización previa, solo si habían viajado al extranjero anteriormente por la misma razón.⁵³⁵

Más allá de las restricciones, la apertura hacia una economía de mercado socialista obligó al gobierno a tolerar la migración y por lo tanto aceptar a regañadientes el hecho de que las fronteras no podían permanecer totalmente cerradas para competir en un mercado global. A nivel nacional, podemos observar a partir de la década de 1990, las causas *leitmotiv* que empujaron la migración.⁵³⁶

Esta nueva situación generó contradicciones respecto a los flujos migratorios (internos y externos) y el rol del Estado. Mientras la migración interna, por parte del gobierno permitió el traslado selectivo (*hukou sistema*), que garantizara el desarrollo económico de las nuevas ZEE en la costa, la migración internacional, por el contrario, se caracterizó por la dispersión y el incremento de ZeE que respondían, entre otras razones, a aquellos sectores donde tradicionalmente la emigración ilegal y el comercio externo ya estaban arraigados.

Aunque la migración china se podría haber analizado, atendiendo a las diversas razones, como, por ejemplo: el trabajo, el estudio o las económicas es importante reconocer que las restricciones emigratorias ocasionan las salidas clandestinas. El punto de referencia del año 1979 debe tomarse con cautela, ya que no solo indica cambios y rupturas, sino también la permanencia de continuidades.⁵³⁷ La migración china muestra continuidades de los movimientos internos e internacionales asociadas a las redes de comercio.⁵³⁸

Existe una suposición general sobre el tema en que las actuales oleadas migratorias son un fenómeno sin precedentes, es decir aceptan el hecho que entre 1949 y 1970 no hubo migración.⁵³⁹ Sin embargo, esta suposición no es del todo exacta. A pesar de las restricciones, que caracterizaron a la etapa previa, si tomamos por caso la provincia de Fujian notamos que, como se puede observar en la tabla 2 (abajo), entre el lapso de

⁵³⁵ Xiang Biao, “Relaciones internacionales y ...p.141

⁵³⁶ OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DE CHINA, “Population group by cause of migration and region (middle of year)”, China Statistical Publishing House, 1995, p.72-75.

⁵³⁷ Ronald Skeldon, Hugo Graeme, “Conclusion: Of exceptionalisms and generalites”, En: AAVV: *Internal and International Migration. Chinese Perspectives*, Londres y Nueva York, Routledge, 1999, p.385

⁵³⁸ *Ibíd.*, p. 385-386

⁵³⁹ Diana Lary, “The Static Decades: Inter-provincial migration in Pre-Reform China” En: AAVV: *Internal and International Migration. Chinese Perspectives*, Londres y Nueva York, Routledge, 1999, p.42

tiempo comprendido en los años de 1957 y 1978, específicamente en los años 1962, 1965, 1970 y 1978, el porcentaje de emigración superó al de inmigración.⁵⁴⁰

Tabla 2: Situación de la población migrante, según principales años (1957-1978)

Año en particular	Población (total) promedio	Inmigrantes		Emigrantes		Migración neta	
		Cantidad de población	Porcentaje de inmigrantes	Cantidad de población	Porcentaje de emigrantes	Cantidad de población	Porcentaje de migrantes
1957	14265	509472	42.73	505864	35.46	103608	7.27
1962	16185	555976	34.35	584882	36.13	-28906	-1.78
1965	17316	417863	24.13	439168	25.36	-21365	-1.78
1970	20016	392524	19.61	401106	20.04	-8582	-0.43
1975	22841	404964	17.73	385933	16.90	19031	0.83
1978	24320	344827	14.18	368498	15.15	-23671	-0.97

Fuente: *Fujian Statistical Yearbooks*, 1995, p.33⁵⁴¹

Estos datos permiten considerar el hecho de que, a pesar de las restricciones, la provincia de Fujian no pareció seguir la tendencia nacional que indican los sinólogos, por el contrario, se visibiliza una dinámica propia vinculada a la salida continua de personas del país.

Como ya se explicó, durante la época maoísta, es decir, entre 1949 y 1976, la política migratoria había estado fuertemente controlada por el PCC y las salidas estuvieron restringidas para los ciudadanos comunes. Sin embargo, aunque resulte paradójico, como podemos observar en la Tabla 2 (arriba), las fuentes indican que, en la provincia de Fujian, el año que coincide con el fin del Gran Salto Adelante (1957-1962) el número de emigrantes superaron al de los inmigrantes. Al respecto, puede sugerirse que la explicación estaría vinculada a las conexiones de los chinos continentales con los chinos ultramar para poder salir del país. Además, estos datos, asociados al contexto histórico correspondiente, sugieren que como consecuencia del fracaso de la política del Gran Salto Adelante mucha gente quisiera irse del país, a pesar de las restricciones.

Por otro lado, como se puede observar en la Tabla 3 (abajo) las fuentes a nivel provincial, siempre tomando como referencia a la provincia de Fujian, permiten identificar además que, luego de la apertura entre los años 1979 y 1989, y solo a excepción

⁵⁴⁰ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook, Situación de la población migratoria-principales años*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1995, p. 33.

⁵⁴¹ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook, Situación de la población migratoria-principales años*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1995, p. 33

del año 1978, la inmigración superó el porcentaje de emigrantes.⁵⁴² Estos datos sugieren dos cosas. En primer lugar, luego de anunciadas formalmente las nuevas medidas, la política de apertura fue vista con buenos ojos para quienes deseaban retornar al país y reencontrarse con sus familiares luego de un periodo de fuertes controles respecto a la entrada de personas. En segundo lugar, el hecho de que el porcentaje de emigrantes haya disminuido en relación a los inmigrantes del mismo período (1978-1989) sugiere que las restricciones respecto a la emigración, a pesar de la reforma, no se aplicaron de la noche a la mañana. Por lo tanto, los datos en la provincia de Fujian, indican que la dinámica emigratoria de dicho lugar en particular, siguió una tendencia baja hasta 1989. Esto no solo es novedoso, también desafía las nociones ortodoxas que apuntan en señalar que, la apertura política fue un periodo seguido de flexibilidad migratoria y aumento exponencial de la emigración respecto al periodo previo.

Tabla 3: Situación de la población migrante, según principales años (1978-1989)

Año en particular	Población (total) promedio	Inmigrantes		Emigrantes		Migración neta	
		Cantidad de población	Porcentaje de inmigrantes	Cantidad de población	Porcentaje de emigrantes	Cantidad de población	Porcentaje de migrantes
1978	24320	344827	14.18	368498	15.15	-23671	-0.97
1979	24703	487020	19.72	474758	19.22	12262	0.50
1980	25029	503762	20.13	455638	18.61	38124	1.52
1981	25373	451296	17.79	440355	17.36	10.941	0.41
1982	25805	339126	13.14	329507	12.77	9.619	0.37
1983	26219	289292	11.03	273955	10.45	15.337	0.58
1984	26583	297514	11.19	290026	10.91	7488	0.28
1985	26950	385213	14.29	365277	13.55	19936	0.74
1986	27312	289531	10.60	275381	10.08	14150	0.52
1987	27749	323952	11.67	296083	10.57	27669	1.00
1988	28229	292378	10.36	258947	9.17	33431	1.19
1989	28671	262123	9.14	254984	8.89	7139	0.25

Fuente: Fujian Statistical Yearbooks, 1995, p.33

Estas indicaciones son útiles para precisar que la apertura iniciada en 1978, al menos en la provincia de Fujian, no implicó un aumento emigratorio en relación a la entrada de personas, a pesar de las reformas. Esto nos posiciona a nivel provincial en “*un período de transición*”. En otras palabras, las fuentes hacen posible apreciar que los fujianeses migrantes tienen una dinámica de migratoria propia.

⁵⁴² *Ibíd.*, p. 33

Recién, a partir de la década de 1990 y hasta 1994, es posible afirmar que, luego de un “período de transición”, los fujianeses migrantes superaron el porcentaje de inmigrantes.⁵⁴³

Es importante que, a la luz de los datos planteados, tener presente que no hay una correlación directa, ni automática entre inflexibilidad-disminución y flexibilización-aumento. Lo anterior no quiere decir que Fujian represente la totalidad de las diversas realidades provinciales, ni mucho menos locales dentro de las cuales existen multiplicidad de factores que intervienen en el proceso migratorio. Pero si, baste este ejemplo como muestra para resaltar que, el vínculo entre la “apertura” de Deng Xiaoping y las políticas migratorias no impactaron de manera instantánea (en Fujian) como normalmente se presenta el tema.

A pesar de las evidentes restricciones a las salidas de personas, la migración china cuenta con un gran dinamismo en todo el mundo. Según la OIM (Organización Internacional para las migraciones) se estima que actualmente hay 10,7 millones de migrantes chinos en el extranjero, y si se tienen en cuenta a los descendientes esta cifra rondaría en los 60 millones.⁵⁴⁴

Hua Po (analista con sede en Beijing) expresó que los trabajadores migrantes chinos, en el caso europeo por ejemplo, “*han aumentado a medida que la propia política de China se ha vuelto cada vez más conservadora y cerrada*”.⁵⁴⁵

Es por este motivo que algunas observaciones como por ejemplo la de Li Lin⁵⁴⁶ han apuntado a que para mejorar la percepción de este fenómeno, el sistema jurídico y el orden social deben justamente y contemplar la libertad de los seres humanos.⁵⁴⁷

Todo esto parece confirmar que las regulaciones de salida restrictivas en la RPC no son ni recientes, ni arbitrarias. De hecho, algunas afirmaciones apuntan en señalar que el gobierno utiliza tres mecanismos concretos para restringir el derecho de salida: *restricciones al acceso a los pasaportes, prohibición de salida a los titulares de*

⁵⁴³ Ibíd., p. 33

⁵⁴⁴ Zhuang Guotu “La larga historia de los chinos de ultramar”, En: AAVV, *El correo de la UNESCO: Historias de Migraciones*, octubre-diciembre, 2021, p. 24.

Disponible: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379210_spa Fecha de consulta: 18/6/2023

⁵⁴⁵ FRANCE 24, *Illegal Chinese Migration to Europe ‘commence’ despite risks*, 25/10/2019

⁵⁴⁶ Profesor de derecho y director del Instituto de Derecho de la Academia China de Ciencias Sociales de Beijing

⁵⁴⁷ Li lin, “Historia del Derecho Chino y su Sistema Jurídico Contemporáneo”, s/d, *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, UNAM, 2008, p. 50

pasaportes y penalización de salida no autorizada.⁵⁴⁸ Las prohibiciones del derecho a salir del país no son hechos aislados. Solo en el aeropuerto Internacional de Shanghai Pudong, a miles de personas se les prohibió salir de la RCP.⁵⁴⁹ Frente a esta situación, poco se puede hacer, como afirmó Lili Song: “es ampliamente conocido que es difícil buscar recursos judiciales para las prohibiciones de salida impuestas injustamente en la República Popular China”.⁵⁵⁰

Si bien para los potenciales migrantes los avales y documentación concerniente para viajar son muy importantes, en algunas regiones de China, como en el norte de Fujian, los individuos que desean salir del país raramente se preocupan por adquirir los papeles o convertirse en emigrantes legales; ya que “lo legal” es algo teórico y, en general directamente acuden a figuras locales conocidas como *cabezas de serpiente* para organizar un viaje ilegal.⁵⁵¹

A menudo, los migrantes consideran las alternativas de movimiento que van desde la migración interna e internacional o bien utilizan una para apoyar la otra.⁵⁵² Sin embargo, esto no quiere decir que la migración interna se equipare a la migración internacional o que ambas estén relacionadas. De hecho, las encuestas recientes sobre áreas específicas en el interior de Fujian indican que la migración interna es relativamente estable en comparación con la migración internacional “lo que sugiere que la migración interna no es tan importante como la internacional”.⁵⁵³

Lo dicho hasta aquí supone tres aspectos a tener en cuenta: el primero, es que las restricciones burocrático-legales darían mayores motivos para pensar que estas limitaciones aún actúan como factores de empuje para que los potenciales migrantes busquen alternativas no formales de salida; la segunda, es que, aun procurando obtener los pasaportes, los titulares de este documento de viaje no garantizan su salida del país y,

⁵⁴⁸ Lili Song, “Exit regulation in...p.9.

⁵⁴⁹ *Ibíd.*, p. 8

⁵⁵⁰ *Ibíd.*, p. 9

⁵⁵¹ Diana Lary, *Chinese Migrations: The movement of People, goods, and ideas over four millennia*, Estados Unidos, Canada y Reino Unido, Rowman & Littlefield Publishers, Inc, 2012, p. 181-182

⁵⁵² Frank N. Pieke, PálNyíri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnational chinese. Fujianese...*p.23

⁵⁵³ Liang Zai, David Miao Chunyu, “Migration within China and from China to the USA: The effects of migration networks, selectivity, and the rural political economy in Fujian Province”, *Population Studies*, Vol. 67, 2013, p.215.

por último, la omisión de alguno de los puntos anteriores serviría para castigar a los individuos y aumentar el poder coercitivo del Estado.

3.5.1. La migración y los Derechos Humanos

Recientemente el gobierno chino ha aplicado una cosmovisión holística que integra la economía a las humanidades, dándole un rostro humano a la economía (*humanomics*) en la nueva era.⁵⁵⁴ El gobierno chino ha argumentado que en una sociedad en la que la mayoría de sus ciudadanos están atrapados en la pobreza y la miseria nunca puede ser una sociedad próspera y feliz.⁵⁵⁵ Xi Jinping al tomar el neologismo utilizado por Deirdre Nansen MacCloskey en *A New, and Old, Approach to Economic Science* y aplicarlo al socialismo con peculiaridades chinas ha logrado convencer a los chinos de ultramar de que, por más que en China se viva con miedo, no existan derechos civiles o políticos y la gente deba reclamar la falta de derechos humanos “a escondidas”, los derechos humanos económicos y la modernización china brindarán mayor felicidad a la gente.⁵⁵⁶

Respecto al tema en cuestión, cuando le pregunté en una entrevista a una hija de chinos de ultramar nacida en Argentina, si podía responderme sí en la RPC existen libertades civiles y políticas o si China es un país autoritario y la imagen sobre China para poder incorporar en la tesis de Doctorado me respondió:

China es su propio mundo. No es autoritario como Corea del Norte, tampoco como Rusia, pero tampoco es una democracia. China es un comunismo con aspectos chinos. No creo que haya un término político que pueda definir lo que es China. Si hay libertades civiles y políticas es más complicado, porque como sabes vos mucha de la historia no se habla en China, y borrar historia es el aspecto número uno de cualquier gobierno fascista y autoritario. Es una de las claves y características de un gobierno autoritario. China no es Corea del Norte. En China la gente se ve feliz. La gente vive muchos años, se jubila a los cincuenta y cinco y ya no tienen que trabajar. Caminan por las calles. En los parques se ven

⁵⁵⁴ AGENCIA DE NOTICIAS XINHUA, *The humanomics in the New Era*, XinHua Publishing House, s/d, p. 6. Sobre el neologismo *humanomics* con peculiaridades chinas Ver: Deirdre Nansen MacCloskey, *Bettering Humanomics, A New, and Old, Approach to Economic Science*, Chicago y Londres, Universidad de Chicago Press, 2021, p. 17-18, 21-22.

⁵⁵⁵ AGENCIA DE NOTICIAS XINHUA, *The humanomics in...* p. 9

⁵⁵⁶ Ver Anexo preguntas 15, 16 y 17; AGENCIA DE NOTICIAS XINHUA, *The humanomics in...* p. 73

bailando feliz, son todos adultos y gente muy feliz porque el gobierno les paga bien.⁵⁵⁷

De acuerdo a lo planteado anteriormente, todo parece indicar que existe una persistente arbitrariedad reflejada en la aplicación de las leyes y en el sometimiento de la población. El propio partido es el encargado, mediante rigurosos controles, de cercenar los derechos dentro las fronteras nacionales. A pesar de que el PCC efectuó esfuerzos concretos enfocados hacia los permisos legales de salida, su falta de claridad jurídica para abordar el tema ha hecho que estos intentos sean ambiguos y no resuelvan los problemas que encierra el fenómeno migratorio desde una perspectiva que contemple asimismo a los Derechos Humanos (DDHH).

Teniendo en cuenta que los migrantes chinos buscan salir no solo para encontrar nuevas oportunidades económicas, sino también debido a la falta de libertad⁵⁵⁸, en esta sección nos interesa indagar si el Estado protegió, en el período posdenguista los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos chinos para entrar y salir del país, como lo señala el art. 1 de la ley de entrada y salida de 1985 o por el contrario, persistieron políticas restrictivas.

Dos hechos históricos ligados entre sí, uno de carácter universal y otro nacional se desarrollaron sucesivamente a mediados del siglo xx: la declaración Universal de los derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III) en París, Francia el 10 de diciembre de 1948 y, por otro lado, la proclamación de la RPC la Plaza de Tiananmen por parte del PCC 1° de octubre de 1949. Mientras el primer acontecimiento festejó una concepción común de los derechos y libertades, el segundo acontecimiento marcó un distanciamiento en relación a los valores occidentales. En otras palabras, desde entonces los DDHH en las RPC fueron aplicados, pero con peculiaridades chinas.

Gracias al triunfo del socialismo, el partido garantizó una base ideológica y organizativa para perpetuar los poderes y privilegios de la nueva clase dominante; al

⁵⁵⁷ Ver Apéndice pregunta 13, Segunda Parte cuando vuelve a responder la pregunta 10.

⁵⁵⁸ Xiaoxiong Li, "Economic reform social change, and illegal Chinese emigrants, *Journal of Contemporary China*, Vol 5 (11), 1996 p. 95

tiempo que este modernizó el desarrollo del país ; sin embargo, no siguieron los valores universales como el estado de derecho y la libertad de expresión.⁵⁵⁹ Al respecto, Wo-Lap Lam -siguiendo a Erich Fromm- destacó que justamente es la estructura extremadamente rígida del PCC lo que impide alcanzar las enseñanzas marxistas de emancipación y la liberación de las cadenas de la determinación económica.⁵⁶⁰

La rigidez del partido se volcó hacia una percepción de los DDHH que no toleraba desviaciones. Así, bajo la China maoísta, los líderes concibieron a los DDHH vinculados a un concepto burgués, en el que cualquier intento de desafiar a las autoridades fue tachado como una amenaza contrarrevolucionaria; en consecuencia, la necesidad de controlar a la población se antepuso a las libertades y a las garantías cívicas fundamentales.⁵⁶¹ Para los líderes del PCC, la concepción de los DDHH- siguiendo una visión marxista- era un concepto ideológico que reflejaba el egoísmo de la clase burguesa; por lo tanto, era necesario erradicarlo.⁵⁶² Diversas actitudes, como por ejemplo la campaña denominada de *contaminación espiritual*⁵⁶³ demostraron que internamente la RPC “no pensaba aflojar de ninguna forma apreciable el control que ejercía sobre la vida de los ciudadanos”.⁵⁶⁴

Después de iniciada la política de reforma y apertura, en el año 1978, la interpretación de los DDHH respecto de la etapa anterior continuó vigente pese a que la insistencia de los países occidentales presionó para que el gobierno de Beijing se apegara a los cánones internacionales de la democracia occidental.

Las razones de fondo que hicieron posible la continuidad de una postura poco flexible del PCC respecto a los DDHH deben buscarse en la actitud dubitativa de los Estados Unidos hacia la RPC después de la incorporación en la ONU.

⁵⁵⁹ Willy Wo-Lap Lam, “The agenda of Xi Jinping: Is the Chinese Communist Party capable of thorough reforms”, En: AAVV, *Routledge Handbook of the Chinese Communist Party*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018, p.44

⁵⁶⁰ *Ibíd.*, p. 44

⁵⁶¹ John F. Copper, “Defining Human Rights in the People’ Republic of China” [Sección: Human Rights in the People’ Republic of China]; En: AAVV, *Human Rights in the People’s Republic of China*, Nueva York, Routledge, 2018, p. 21

⁵⁶² *Ibíd.*, p. 21

⁵⁶³ La contaminación espiritual fue la denominación con la que el gobierno puso un freno en el año 1982 a las críticas respecto al gobierno maoísta y la influencia occidental.

⁵⁶⁴ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p.881

La preocupación de los Estados Unidos sobre el recrudecimiento de las demostraciones de los Guardias Rojos en el contexto de la Revolución Cultural⁵⁶⁵, les hizo pensar que con su incorporación a la ONU y su actitud positiva hacia la RPC⁵⁶⁶, esta se adaptaría al contexto internacional de los valores occidentales, incluidos los DDHH.⁵⁶⁷

Pero cuando Ronald Reagan visitó Beijing (en 1984) y habló sobre la necesidad de las personas de “hablar, pensar y elegir su propio camino” para poder potenciar el desarrollo económico; las autoridades chinas restringieron su discurso y los DDHH solo se otorgaron “de la boca para afuera”.⁵⁶⁸ En efecto, los EEUU se han tambaleado entre acomodar a la RPC para obtener ventajas comerciales y condenar su historial en derechos humanos.⁵⁶⁹

Los actores estatales y no estatales han intentado utilizar la presión internacional (por ejemplo, a través de las sanciones económicas o la exclusión de organismos internacionales como la OMC)⁵⁷⁰ con el fin de que la RPC modifique sus acciones respecto a los DDHH, sin embargo, las sanciones no tuvieron los resultados esperados ya que, entre 1989 y 1990, muchos países estaban interesados en comerciar con una economía estable.⁵⁷¹

En la década de 1990, lejos de cambiar de actitud, tras la Conferencia Mundial sobre los DDHH, celebrada en Viena en el año 1993, Liu Huaqiu (jefe de la delegación

⁵⁶⁵ Rocío Camerlengo Demmler, “La política china en Naciones Unidas: cambios y tendencias”, X Congreso de Relaciones Internacionales Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata, 2020, p. 5

⁵⁶⁶ Entre 1969 y 1989, Richard Nixon, Jimmy Carter y Ronald Reagan tomaron una actitud positiva hacia la RPC. Ver: Kai Zheng, *La evolución de los discursos de política económica desde la doctrina "un país, dos sistemas"*, [Tesis doctoral], Madrid, 2019, p. 504-507

⁵⁶⁷ La actitud de la RPC hacia los DDHH, sin embargo, no había sido un hecho aislado. Antes de que los Estados Unidos apoyaran su incorporación en la ONU, los dirigentes comunistas habían criticado las normas internacionales de los DDHH y la insistencia occidental en adherirse a los derechos civiles y políticos y, según ellos, su indiferencia a los derechos económicos, ver: Flora Botton Beja, “Los derechos humanos y China” en: AAVV, *América Latina y el Caribe y China: historia cultural y aprendizaje del chino*, Mexico, D.F., D.R., 2015, p. 22

⁵⁶⁸ Franz Michael y Yuan-li Wu, “Introduction: An Overview”; En: AAVV, *Human Rights in the People's Republic of China*, Nueva York, Routledge, 2018, p. 15-16

⁵⁶⁹ Kai Zeng, *La evolución de...* p. 455

⁵⁷⁰ Sobre presión pública internacional en los derechos humanos directas e indirectas ver: Jamie J. Gruffydd Jones, *Hostile Forces. How the Chinese Communist Party Resists International Pressure on Human Rights*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2022, p.10-11

⁵⁷¹ Christopher B. Primiano, *China, the UN and Human Rights Implications for World Politics*, Londres y Nueva York, Routledge, 2020, p. 112

china) reiteró que acusar a otro país de abusar de los DDHH, iba en contra de la soberanía de otros países, es decir equivalía a interferir en los asuntos internos.⁵⁷²

Debido a que la RPC es un sistema político autoritario, China discrepa con Occidente en su interpretación de los DDHH, básicamente al existir dos categorías de DDHH (a) los políticos y civiles y b) los económicos, culturales y sociales), mientras Occidente se ha centrado en promover los derechos civiles y políticos, China se ha centrado en favorecer los derechos económicos y sociales.⁵⁷³

Aunque muchos observadores han aplaudido como el PCC adhirió a tratados de DDHH, el partido sigue siendo tan intolerante a los reclamos a su gobierno como siempre lo ha sido y eso se debe en parte, al fracaso recurrente de los actores internacionales en presionar en la misma dirección que las fuerzas internas dentro de la RPC.⁵⁷⁴

La paradoja resultante de la presencia cada vez más fuerte de RPC en los organismos internacionales y en la violación de los DDHH se debe a que: la “no injerencia en asuntos internos” ha llegado al punto de que no solo el gobierno chino se alejó del camino hacia la defensa de los derechos cívicos, sino también (a la luz de todo el mundo) avanzó en sentido inverso.

El sendero de la RPC ha seguido un camino circunscripto en el incumplimiento de los DDHH. Esto ha llevado a que el PCC pueda sumergirse en una política que abiertamente haría legal las detenciones secretas y “desapariciones” de personas que según el gobierno son consideradas como un riesgo político; este aspecto es lo que ha llevado al jurista de la Universidad de China en Hong Kong Joshua Rosenzweig a denunciar que si se llegara a consolidar el proyecto de ley de Enjuiciamiento Criminal sobre la inclusión de la *vigilancia residencial en una ubicación designada* avalaría el hábito de las autoridades de: “operar en espacios en blanco de la ley y los espacios ocultos de las normas policiales internas”.⁵⁷⁵ En este sentido, como señaló Michael Caster, la

⁵⁷² Flora Botton Beja, “Los derechos humanos...p. 23-24

⁵⁷³ Christopher B. Primiano, *China, the UN and...*, p.3

⁵⁷⁴ Jamie J. Gruffydd Jones, *Hostile Forces. How...*p. 4-5

⁵⁷⁵ Michael Caster, *The People's Republic of the disappeared. Stories from inside China's system for enforced disappearances*, Estados Unidos, Safeguard Defenders, 2019, p. 17

tiranía no solo se reflejaría en la represión, asesinato, y la práctica de la vigilancia sino también en los intentos de incorporar “leyes malvadas”.⁵⁷⁶

La vulnerabilidad ante la ley ha impulsado casos extraterritoriales de denuncias por violaciones de los DDHH hacia el gobierno chino. Baste como muestra lo ocurrido en el poder Judicial de la Nación Argentina: en el año 2010, en virtud del recurso de apelación interpuesto por Alejandro G.C. en representación de la querella, contra la resolución de archivo adoptada por el Sr. Juez de primera instancia Julián D. E, el día 3 de marzo del 2010, se hacía notar que la Sra. Liwei F., en su carácter de Presidenta de la Asociación Civil “*Estudio de Falun Dafa*” motivada por la presencia del funcionario chino Luo G. y respaldándose con el principio de “Jurisdicción Universal”, solicitó a la justicia argentina que investigara y castigara los acontecimientos ilícitos efectuados en la RPC, en los que intervino Luo G. a título de: Secretario de Asuntos Políticos y legales del Comité Central del PCC, Director de la Comisión Nacional de Partidos Políticos y de la Ley y Vice Director y coordinador de la Oficina de Control de Falun Gong.⁵⁷⁷ Se estaba acusando concretamente que la Oficina del Falung Gong desde su creación (el 10 de Junio de 1999) tenía como objetivo erradicar la práctica oriental milenaria que se estructuraba en principios de “verdad, benevolencia y tolerancia”.⁵⁷⁸ Liwei F. sostuvo que la persecución de Luo G, por medio de la nombrada coordinación, también contaba con el respaldo del entonces magistrado chino Jian Zemin, de modo tal, que a través de dicha oficina se llevaban a cabo actos sistemáticos de identificación, detención, tortura, reeducación o exterminio de los ciudadanos chinos que formaban parte del movimiento en cuestión.⁵⁷⁹

De esta manera, se expuso entre otros aspectos, que se visibilizaba mediante la querella la denuncia de una implacable política represiva con medidas propias del genocidio como campos de trabajo en los cuales se sometía a las personas a la esclavitud, la tortura física y psíquica, la mutilación de cuerpos, la venta de órganos, la desaparición de personas, la cremación de los cadáveres y la expropiación de los bienes.⁵⁸⁰ Todas estas situaciones daban a entender que los miembros de la más alta jerarquía del PCC estaban

⁵⁷⁶ *Ibíd.*, p.10

⁵⁷⁷ JUZGADO N°9 BUENOS AIRES, 2010.*Exte nro.17885/05 L.G s-archivo*, f-1

⁵⁷⁸ *Ibíd.*, f-2

⁵⁷⁹ *Ibíd.*, f-2

⁵⁸⁰ *Ibíd.*, f-2

incursionando, desde hacía más de una década, en la violación de las leyes y la Constitución de ese país, al tiempo que pasaban por alto la *Declaración Universal de los DDHH (1948)*, la *Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (1948)* y la *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o degradantes (1984)*.⁵⁸¹

Todas las características del delito daban en principio como resultado la obvia imposibilidad de que se realice un juzgamiento en el país donde fueron cometidos los hechos, ya que en este caso, la actividad de persecución la ejercía el propio aparato estatal chino, monopolizado por el PCC dando lugar a que el tribunal local juzgue los crímenes de lesa humanidad llevados a cabo en otro suelo planteados a través del principio de extraterritorialidad.⁵⁸² Sin embargo, a través de la investigación se pudo comprobar que en un Juzgado radicado en España ya se había levantado una querella hacia los mismos acusados en la presente y por cuestiones semejantes.⁵⁸³ De tal modo, ya que la justicia española procuró materializar, en primer término, el avance de la investigación, la apertura de un enjuiciamiento paralelo por una múltiple persecución penal por mismo hecho, resultó imposible.⁵⁸⁴

A pesar de que la causa en parte se cerró por el modo en el cual la querella presentó el alegato y la inviabilidad de las tres razones principales de continuar la investigación⁵⁸⁵, esto no debió opacar el hecho de que según el expediente, la justicia española siguió adelante con el caso procurando materializar, perseguir y sancionar los aberrantes delitos presentados garantizando así la satisfacción del juzgamiento y el Estado de Derecho.⁵⁸⁶

⁵⁸¹ *Ibíd.*, f.3

⁵⁸² *Ibíd.*, f.4

⁵⁸³ *Ibíd.*, f.9

⁵⁸⁴ *Ibíd.*, fs.10-11

⁵⁸⁵ La presencia circunstancial del Secretario del Comité Central del PCC Luo Gan fue demasiado breve para el objetivo de los querellantes, ya que al quedarse solo unos pocos días en el *Hotel Sheraton*, los denunciantes perdieron el objeto de la inmediata detención del funcionario, además, en primer lugar, la visita oficial del secretario del PCC fue circunstancial por lo cual, no correspondía el hecho de que el Juez de grado haya antepuesto las relaciones diplomáticas de ambas naciones antes que la necesidad de perseguir y juzgar a Luo Gan por los crímenes hacia los practicantes de la disciplina espiritual y, en segundo lugar, el caso ya se había presentado con mismas características en España, y en tercer lugar, en caso de que hubiera correspondido que los tribunales argentinos siguieran el caso, se deberían haber escuchado la versión total de las víctimas diseminadas por todo el mundo que en origen, según lo presentado estaban exiliadas en varios países como Australia, Estados Unidos, Irlanda, Suiza y Canadá, menos en Argentina, Ver: *Ibíd.*, f.5,13, 14

⁵⁸⁶ *Ibíd.*, f.10

Se debe señalar que las persecuciones políticas e ideológicas en la RPC no son casos aislados. Aún en la época contemporánea son visibles a través de las querellas que llevan adelante los propios fujianeses en su lugar natal ante la falta de libertades civiles.⁵⁸⁷ Lo importante de adjuntar y problematizar estas fuentes es visibilizar los “puntos en blanco legales” respecto a los DDHH (civiles y políticos) en la RPC.⁵⁸⁸

Por otro lado, es importante señalar que ante la falta de derechos civiles y políticos, muchos individuos pueden aferrarse a la idea de migrar para buscar estas necesidades insatisfechas, mientras que, por otro lado, otros individuos podrían tolerar mejor estas carencias en virtud de las garantías de los derechos económicos.

A pesar de que con el paso del tiempo, las fallas del sistema jurídico chino han planteado demandas sociales concretas y se efectuaron modificaciones para incorporar y ampliar los derechos civiles, por ejemplo en la constitución de 2003⁵⁸⁹, no queda claro cómo se promueven y alientan los derechos que garanticen un amplio respeto a la sociedad civil, en especial aquellos vinculados a la protección del derecho a circular libremente, a elegir la residencia en el territorio de un estado, y por último y no menos importante, al derecho que tienen todas las personas de salir de cualquier país, incluso del propio.⁵⁹⁰

Como señalamos al comienzo de este capítulo, “puertas adentro”, la libertad de expresión, la elección de residencia y el acceso a los beneficios sociales están relacionados con las “leyes internas” sujetas a interpretaciones arbitrarias y el estricto control de un sistema represor que promueve la desigualdad y la exclusión. Así, todo parece indicar que la pérdida de derechos a la salud, la educación e incluso la migración aún continúan afectando a gran parte de la población, especialmente la rural convirtiéndose en una de las principales problemáticas que enfrenta el Partido-Estado.⁵⁹¹

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que el gobierno de la RPC no haya aprobado, después de la reforma y apertura salidas individuales de personas por motivos

⁵⁸⁷ FALUNG DAFA, “Maestro de Fujian presenta querella contra Jiang Zemin por la muerte de su esposa y su persecución”, 8 de febrero de 2016.

⁵⁸⁸ Sobre otros casos de la asociación del *Falun Dafa* Ver: Caso A.O Falun Dafa y Otros Vs República de Moldova.

⁵⁸⁹ Li lin, “Historia del Derecho...”, p. 47, 49

⁵⁹⁰ Ver: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art.13

⁵⁹¹ Página 12, La reforma del “hukou”, 11/11/2013

personales, sino que la situación de estas decisiones va más allá de la simple voluntad de querer salir por una libre elección del individuo. Una cosa es salir por elección y otra cosa es querer salir por una situación que fuerza dicha voluntad. Los permisos de residencia que vinculan a una persona a un lugar fijo, los permisos de viaje y de emigración que son difíciles de obtener entran en la misma categoría de las “restricciones de derechos económicos” o “exilios involuntarios”.⁵⁹²

En la RPC, específicamente no hay disposiciones legales que se vinculen al exilio, ya que ni la Constitución, ni la ley de nacionalidad (1980) o la ley de entrada y salida de ciudadanos (1985) hacen referencia al “exilio involuntario”.⁵⁹³ Si bien la ley de 1985 fue un paso importante hacia el otorgamiento de permisos (reunificación familiar o salir por motivos de estudio), su base seguía siendo restrictiva y las personas que no encajaban en ninguna de esas dos categorías recurrían *cabezas de serpiente* para salir de manera ilegal.⁵⁹⁴

Ante el panorama descripto, la postura del PCC hacia los disidentes suele ser *pendular, abierta y pragmática*, aunque existe una clara tendencia hacia el autoritarismo burocrático-legal. Así, mientras que por un lado, la política del gobierno chino hacia los *huaqiao* apoya a que asuman la nacionalidad de los países anfitriones, por otro lado, desalienta “por los costos” una política de retorno hacia los 11 millones de migrantes irregulares; en este sentido, cuando los migrantes irregulares solicitan el retorno, sus solicitudes se prolongan intencionalmente como medio de castigo.⁵⁹⁵

De acuerdo a lo planteado, no resultaría inadecuado sostener que ante el incumplimiento de los DDHH y la situación política-económica interna de la RPC, los migrantes (voluntarios e involuntarios) también se vean afectados.⁵⁹⁶ En este sentido, no es inusual encontrar un vínculo directo entre la migración forzada, el autoritarismo chino (represión, castigo o abuso de poder por cuestiones políticas e ideológicas) y el exilio

⁵⁹² Yuan Lin-Wu, “The Economy: An Object of Experimentation”, En: AAVV: *Human Rights in the People's Republic of China*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018, p.103-104

⁵⁹³ Liu Guofu, *The Right to...*, p. 232

⁵⁹⁴ Zai Liang, *Demography of Illicit Emigration from China: A Sending Country's Perspective*. Paper presentado en conferencia sobre “Migración internacional y Transnational Crime”, Rutgers University-Newark, 15 de mayo de 1998 y las reuniones anuales de la Asociación Estadounidense de Sociología, Washington, DC, agosto de 2000, p.6-7

⁵⁹⁵ Liu Guofu, *The Right to...* p. 233

⁵⁹⁶ Sobre expulsión y exilio de ciudadanos chino Ver: Liu Guofu, *The Right to...* p. 233

forzado por razones políticas.⁵⁹⁷ Sin embargo, es menos frecuente vincular la migración impulsada por razones de subsistencia, a los factores coercitivos que influyen a que los migrantes o miembros de una diáspora, se sientan como en una “sensación de exilio”.⁵⁹⁸

En los últimos años, lo que está ocurriendo en la RPC y con más notoriedad en el interior de Fujian es que la migración se volvió cada vez más involuntaria e ilegal debido a las desigualdades económicas y las restricciones que impone el propio Partido.⁵⁹⁹ Desde esta perspectiva, queda claro que las razones de la migración se ven forzadas por las condiciones políticas y económicas internas en el país de origen. En consecuencia, la decisión migratoria se convierte cada vez más en una situación menos voluntaria y más vinculada a la supervivencia económica asociada a las políticas restrictivas.

En suma, a lo largo de esta sección intentamos dejar planteado que, una parte cada vez más creciente de las migraciones (sean o no de carácter político o económico) son forzadas debido al incumplimiento que el gobierno de la RPC ejerce sobre los DDHH, y en cuyo caso el exilio no es la excepción. A su vez, como veremos a continuación, la migración y los DDHH también están fuertemente vinculados a los aspectos comerciales.

⁵⁹⁷ Aunque el exilio político por cuestiones ideológicas fue característico de la etapa maoísta y, en especial durante la *Revolución Cultural* (1966-1976), no terminó con la muerte de Mao. En la era post-denguista también se evidenciaron innumerables casos en la que muchos individuos fueron forzados al exilio por entrar en antagonismo con el Estado-Partido. En febrero de 2009 por ejemplo, Gao Zhisheng, un prestigioso abogado de DDHH, fue obligado a cerrar su empresa por estar en contra de los poderes del Estado y defender a personas vulnerables en China como cristianos clandestinos o miembros del Falun Gong. Su familia huyó a Estados Unidos, mientras que él tuvo que soportar abusos psicológicos en prisión y vigilancia las 24hs del día. Por otra parte, Hua Jia, otro activista en DDHH, ganador del *European Parliament's Andrei Sakharov Prize for Freedom of Thought*, fue arrestado durante tres años (2008-2011) y tras su liberación incitado a arresto domiciliario en su departamento en Beijing. Al respecto, su esposa Zeng Jinyan obligada a huir a Hong Kong con su hija recordó que vivieron muchas amenazas (muerte a su hija o recibiendo un ataúd de papel) según ella estas amenazas parecían estar coordinadas y el Estado no hizo nada para evitarlo. Sobre este y otros ejemplos de exilios políticos Ver: Stein Ringen, *The perfect dictator ship: China in the 21 Century*, Prensa de La Universidad de Hong Kong, 2016, p. 95-96.

⁵⁹⁸ Sobre dinámicas migratorias (diferencia entre exiliado, refugiado, expatriado y emigrante) y “sensación de exilio” Ver: Extracto de Edward Said, citado por: Sznajder, Mario y Roniger, Luis, “Hacia una definición de la condición del exilio”, En: *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México, FCE, 2013, p. 37

⁵⁹⁹ Hay quienes sostienen que cuando la migración económica no es voluntaria, sino forzada, podríamos estar frente a una situación de “exilio económico”, en esta misma línea el exilio económico no se tipifica como una restricción de entrada al país, es decir, el hecho de regresar en sí, significaría un riesgo (ya sea por afrontar deudas que no puede cumplir, perder autonomía o una calidad de vida que ya no dispondrá) por lo tanto regresar entonces sería volver a “una situación social restrictiva”. Para ampliar este tema Ver: María Jara Rodríguez Fariña, *Exiliados económicos: La nueva emigración española a América Latina (2008-2016)*, [Tesis de Doctorado], Huelva, 2018, p. 39

3.6. Migración y comercio

Desde mediados de siglo xx, como resultado de la penetración occidental a través del comercio y la apertura de Asia a las relaciones económicas y políticas, el período poscolonial contribuyó a generar los medios necesarios para la migración.⁶⁰⁰ En efecto, el incremento en la inversión y el comercio extranjero fueron importantes factores que contribuyeron a generar redes de comunicación necesarias para la migración.⁶⁰¹

Aunque ya vimos en el capítulo dos que el comercio fue inicialmente un importante factor embrionario de atracción para la migración desde las épocas previas a la apertura, esta dinámica se aceleró con el inicio de la Tercera Sesión Plenaria del XI Congreso del Comité Central del PCC en diciembre de 1978. Esto se debió en parte por la necesidad de incentivar el desarrollo económico nacional y salir del “atraso” respecto de los países occidentales.

Para aproximarnos al crecimiento económico de la RPC en la primera década del nuevo milenio, su vínculo con la emigración y los DDHH es de fundamental importancia identificar de qué manera la entrada formal del gobierno chino en el comercio con Estados Unidos implicó un distanciamiento real de aquellas políticas restrictivas que habían caracterizado la etapa previa. Para eso, incursionaremos en el binomio migración y comercio con el fin de enfatizar la idea que desde el reconocimiento como *nación más favorecida* (NMF) los aspectos legales no terminaron de dirimir por completo, las características que *a priori* serían necesarios para hacer efectiva, la libre emigración en China como condición de NMF.

En el mundo global de posguerra, el comercio entre países capitalistas y comunistas estuvo fuertemente ligado a las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y la URSS. Este enfrentamiento también implicó la ampliación o derogación de las relaciones comerciales vinculadas a los países comunistas, dentro del cual la RPC no fue la excepción.

Como es sabido, el año 1978 fue un punto de inflexión para la RPC. Antes de ese momento, la RPC tenía un sistema económico planificado y su política se orientaba

⁶⁰⁰ Steven Castles, Mark. J. Miller, *La era de la migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Zacatecas, México, 2004, p.194

⁶⁰¹ *Ibíd.*, p. 192

al interior limitando el comercio exterior y centrándose básicamente en una economía doméstica. De esta manera, importaba bienes que no estaban disponibles en el país (minerales estratégicos) y los pagaba exportando el excedente de sus materias primas de producción simple, como productos primarios y productos primarios procesados.⁶⁰² Pero esto cambió cuando se inició la política de puertas abiertas, después de lo cual, el país propició una liberalización comercial sin precedentes que impulsó, entre 1989 y 1992, las exportaciones por encima de las importaciones.⁶⁰³

Las consecuencias de este giro político-económico llevaron al gobierno a apoyar la instalación de empresas extranjeras y la inmigración.⁶⁰⁴ Otra de las consecuencias estuvieron relacionadas a la transición gradual de un sistema de mercado a uno planificado, el crecimiento económico y la desigualdad.⁶⁰⁵ Pero la interacción del PCC respecto a la emigración, el comercio y los DDHH siguió siendo frágil, problemática e incómoda.

La ley de Comercio de 1974 y la promulgación de la enmienda Jackson-Vanick ayudaron a que los Estados Unidos presione a la Unión Soviética sobre las severas condiciones que, desde finales de 1972 había impuesto a la emigración de sus ciudadanos, además la enmienda se aplicaba a todos los países de “economías sin mercado” (EsM) incluso la RPC, de esta manera la “libre emigración” fue una condición para la restauración de beneficios económicos (trato no discriminatorio de NMF en el comercio; acceso a las facilidades financieras del gobierno de los EE. UU, capacidad para concluir un acuerdo comercial con los Estados Unidos) que hasta entonces se negaban solo a los países que tenían una EsM.⁶⁰⁶

⁶⁰² Gustavo Girado, ¿Cómo lo hicieron los chinos? Algunas de las causas del gran desarrollo del gigante asiático, Buenos Aires, Astrea, 2017, p.1

⁶⁰³ Yaqing Jiang, *China: Trade, Foreign direct investment, and development strategies*, Amsterdam, Boston, Cambridge, Heidelberg, London, Chandos, 2014, p. 49

⁶⁰⁴ Deng apoyó hacer las paces con los parientes del continente de los chinos étnicos que vivían en el extranjero que habían sido maltratados y sus bienes confiscados, pero a pesar de brindar compensaciones en forma de mejores trabajos, viviendas y educación las sospechas no desaparecían rápidamente. Sobre este tema se puede ampliar información en: Ezra Vogel F. *Deng Xiaoping and...*, p. 292

⁶⁰⁵ Yaqing Jiang, *China: Trade...*, p. 48

⁶⁰⁶ Vladimir N. Pregelj, “The Jackson-Vanik Amendment: A Survey”, *Congressional Research Service Library of Congress*, [Order Code 98-545 E], 2000, p. 2, Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj1gYysxu7_AhV3q5UCHSRcB3sQFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.everycrsreport.com%2Ffiles%2F20000922_98-545_c5b101cc2592f1959fcb03d7f390ebca112d4c6c.pdf&usg=AOvVaw3-N3fAx6TimbjlrjWLjt&opi=89978449, Fecha de consulta: 1/7/2023

A mediados de 1970, según las leyes estadounidenses se otorgaba el status comercial de NMF solo a aquellos países que no impusieran restricciones e impidieran que su gente emigrara libremente.⁶⁰⁷ Esta situación es claramente visible en el siguiente extracto de texto:

It is the Committee's understanding that the "Freedom of Emigration" amendment in the bill is intended to encourage free emigration of all peoples from all communist countries (and not be restricted to any particular ethnic, racial, or religious group from any one country). Accordingly, each communist country which enters into a bilateral commercial agreement with the United States will be expected to provide reasonable assurances that freedom of emigration will be a realizable goal [-] The Committee hopes that this section will provide an incentive to the Soviet Union and other countries to discontinue restrictive emigration practices in the interest of developing economic relations with the United States. The Committee recognizes that segments of the private sector wish the U.S. Government to provide credits, investment guarantees, protection of private property rights, and other conditions before private capital investments are ventured. The Committee believes that it is equally reasonable to establish conditions on all basic human rights, including the right to emigrate as well as basic property rights, before extending broad concessions to communist countries.⁶⁰⁸

Como vimos en el capítulo anterior, la RPC poseía numerosas leyes restrictivas que impedían la libre emigración y no fue sino hasta el año 1985 que comenzaron a formalizar tenues medidas de cambio. Si bien la RPC no aceptaba la injerencia en asuntos internos, la necesidad de ampliar su comercio hizo que en principio la presión de los Estados Unidos tuviera efecto, aunque las medidas fueron a largo plazo efímeras y solo se cumplió someramente sin pensar realmente en un cambio estructural respecto a la

⁶⁰⁷ Freedom of Emigration in East-West Trade (section 402), p. 35-39

⁶⁰⁸ *Ibíd.*, p.39, Trad: El Comité entiende que la enmienda "Libertad de emigración" en el proyecto de ley tiene por objeto alentar la libre emigración de todos los pueblos de todos los países comunistas (y no estar restringida a ningún grupo étnico, racial o religioso en particular de ningún país). En consecuencia, se espera que cada país comunista que celebre un acuerdo comercial bilateral con los Estados Unidos brinde garantías razonables de que la libertad de emigración será una meta realizable [-] El Comité espera que esta sección proporcione un incentivo a la Unión Soviética y otros países para descontinuar las prácticas de emigración restrictivas en el interés de desarrollar relaciones económicas con los Estados Unidos. El Comité reconoce que segmentos del sector privado desean que el gobierno de los Estados Unidos proporcione créditos, garantías de inversión, protección de los derechos de propiedad privada y otras condiciones antes de emprender inversiones de capital privado. El Comité cree que es igualmente razonable establecer condiciones sobre todos los derechos humanos básicos, incluido el derecho a emigrar, así como los derechos básicos de propiedad, antes de extender amplias concesiones a los países comunistas.

emigración. Dicho de otro modo, mientras que, por un lado, el gobierno chino se esforzaba para ampliar su status comercial y obtener reconocimiento comercial, por el otro lado no dejaba claro cómo se llevarían a cabo las medidas tendientes a liberar la emigración.

La actitud del gobierno chino se reflejó con nitidez cuando Deng Xiaoping en su histórica visita a los Estados Unidos (1979) durante la presidencia de Jimmy Carter (1977-1981) buscó ampliar su status comercial, pero cuando un miembro del Congreso presionó a Deng sobre el tema contestó: “Oh, eso es fácil ¿Cuántos [chinos] quieres? ¿Diez millones? ¿Quince millones?”⁶⁰⁹

La respuesta irónica del mandatario evadió la pregunta del congresista y evitó entrar en detalles de cómo se llevarían a cabo estos cambios. Al respecto, cuando el 26 de septiembre de 2015 se le efectuó una entrevista al Sr. Dwight Perkins, que por entonces se había desempeñado como asesor económico del senador Henry Jackson en las misiones a la RPC (en los años 1974, 1975, 1978 y 1979) y se le preguntó qué opinión tenía sobre el status de la RPC como NMF respondió:

“I don’t remember the timing—I used to know this well—the Jackson Vanik Amendment was designed basically to pressure the Soviet Union to allow more emigration but applied to all nonmarket economies. So I went to China with [Senator Henry] Jackson three times and he, from the beginning, felt that the amendment had no relevance whatsoever to China. Deng Xiaoping had a famous statement later after he had been restored to power. [-] I actually met with him the first time I went in ’74. Deng said, you know, “You want emigrants? How many do you want?!” So China was perfectly willing to allow ten million people to emigrate if anybody would take them. Of course, nobody would. So I don’t remember exactly how the fight went and how much of a fight it was (...) everything in Chinese foreign policy was totally geared toward “anything that helps the Soviet Union is bad, anything that hurts it is good.” So they were generally much on the same wavelength as we were. Later, the most-favored-nation issue became an annual vote in Congress over human rights issues, but that was later, and for the people who were trying to pressure China, all was lost. China kept getting it until we finally moved to make the relationship more permanent and we got rid of the annual vote”.⁶¹⁰

⁶⁰⁹ Howard. W. French, *China’s Second...*, p.79

⁶¹⁰ Ver: Christian Talley, *Forgotten vanguard. Informal diplomacy and the rise of United States-China 1972-1980*, Prensa de la Universidad de Notre Dame, Indiana, Estados Unidos, 2018, p.191, Trad:No recuerdo el momento, solía saberlo bien, la Enmienda JacksonVanik fue diseñada básicamente para

Uno de los principales obstáculos de la política de Carter respecto de la RPC era cómo compatibilizar la enmienda Jackson-Vanik e incluir al mismo tiempo al país asiático como NMF; en realidad el foco del problema estaba justamente en la situación de los DDHH en esa nación. En todo caso, Carter debía pasar por alto la enmienda e incluir una excepción que incluyera a la RPC.⁶¹¹ En efecto, cuando en 1979 Carter le mencionó la enmienda a Deng se burló de él, cuando le dijo que Beijing le enviaría diez millones de chinos si era lo que deseaba; esta situación llevó a que Carter abandonara el tema de la emigración y en junio de ese año se firmara un acuerdo comercial bilateral que, aunque abordaba el tema, en realidad no se respetó.⁶¹²

Carter y más tarde George H. W. Bush creyeron erróneamente que la liberalización económica podría implicar una liberación política.⁶¹³ De esta manera, Carter había aplicado esta lógica al eximir de la aplicabilidad a China de la enmienda Jackson-Vanik.⁶¹⁴ Pensaron que favoreciendo la integración económica de China, esta promovería los DDHH y particularmente a la emigración.⁶¹⁵ Pero promover su incorporación como NMF no pareció alentar a la RPC a hacerse más democrática. De hecho, después de la masacre de Tiananmen George H. W. Bush admitió que había creído que los contactos comerciales entre ambos países ayudarían a conducir a China en la búsqueda de más libertad.⁶¹⁶ Lo que terminó sucediendo es que tras la masacre de Tiananmen en 1989, se impusieron pequeñas sanciones económicas a China⁶¹⁷.

presionar a la Unión Soviética para que permitiera más emigración, pero se aplicó a todas las economías que no son de mercado. Así que fui a China tres veces con [el senador Henry] Jackson y él, desde el principio, sintió que la enmienda no tenía ninguna relevancia para China. Deng Xiaoping hizo una famosa declaración más tarde, después de haber sido restaurado en el poder. De hecho, me reuní con él la primera vez que fui en el 74. Deng dijo, ya sabes, “¿Quieres emigrantes? ¿Cuánto quieres?!” Así que China estaba perfectamente dispuesta a permitir que diez millones de personas emigraran si alguien las aceptaba. Por supuesto, nadie lo haría. Así que no recuerdo exactamente cómo fue la pelea y qué tan peleada fue (...) Todo en la política exterior china estaba totalmente orientado hacia “cualquier cosa que ayude a la Unión Soviética es mala, cualquier cosa que la perjudique es buena”. Por lo tanto, generalmente estaban en la misma longitud de onda que nosotros. Más tarde, el tema de la nación más favorecida se convirtió en una votación anual en el Congreso sobre temas de derechos humanos, pero eso fue más tarde, y para las personas que intentaban presionar a China, todo estaba perdido. China siguió recibéndola hasta que finalmente nos movimos para hacer que la relación fuera más permanente y nos deshicimos de la votación anual.

⁶¹¹ *Ibid.*, p. 154

⁶¹² *Ibid.*, p. 155

⁶¹³ *Ibid.*, p. 163

⁶¹⁴ *Ibid.*, p. 163

⁶¹⁵ *Ibid.*, p. 163

⁶¹⁶ *Ibid.*, p. 163

⁶¹⁷ *Ibid.*, p. 163

Tiananmen reflejó al mundo la coexistencia de medidas neoliberales en el plano comercial exterior y un régimen político autoritario.⁶¹⁸ Esto puso de manifiesto que la política exterior de los Estados Unidos hizo la vista gorda a los DDHH, ya que según Jimmy Carter “las preocupaciones morales eran un tema secundario en las relaciones sino-estadounidenses”⁶¹⁹

El gobierno de Washington tardó demasiado tiempo en entender que detrás de la influencia china, a través de sus empresas, se encontraba el movimiento a gran escala de personas.⁶²⁰ En 2005, en Cables del Departamento de Estado de los Estados Unidos a África, se mencionó que a través de la emigración china se propagaba el crimen organizado chino, en particular el contrabando y la trata de personas.⁶²¹ Este tono paternalista de los Estados Unidos, parecía advertir: “escuchen, niños, deben tener cuidado con estos chinos tramposos”.⁶²²

El reconocimiento de la RPC ante los Estados Unidos a la vez que brindó un panorama más alentador en el plano internacional propició un fuerte antecedente ante uno de los mayores exponentes del mundo bipolar. El fomento más activo hacia el comercio y la inversión extranjera dieron paso a los primeros experimentos iniciados en Guangdong y Fujian, entre 1979 y 1984.⁶²³ La aprobación de *los dos informes de los comités del PCC en Cantón y Fujian sobre la implementación de las políticas especiales y las medidas flexibles para las actividades económicas extranjeras aprobadas por el Comité Central del PCC y el Consejo de Estado* brindó a éstas dos provincias políticas flexibles para desplegar su potencial debido a sus fuertes conexiones con los chinos de ultramar.⁶²⁴

El acelerado cambio y transformaciones en el sur del país no vinieron solos. En los límites nacionales del sur de China, los pasos fronterizos eran poco claros. La frontera entre la RPC y Hong Kong, por ejemplo, se abrió, pero solo parcialmente y conseguir los visados para cruzar la frontera nacional no fue fácil.⁶²⁵ Las autoridades del PC sabían que muchos chinos querían irse e informaban episodios de emigración ilegal. El 11 de

⁶¹⁸ *Ibíd.*, p. 164

⁶¹⁹ *Ibíd.*, p. 170, 171

⁶²⁰ Howard. W. French, *China's Second...* p. 79

⁶²¹ *Ibíd.*, p. 79

⁶²² *Ibíd.*, p. 79

⁶²³ Robert, L. Suettinger, *Beyond Tiananmen. The Politics of U.S.-China Relations 1989-2000*, Wahington. D.C, Prensa Brookings Institution, 2003, p.15; Ezra Vogel F., *Deng Xiaoping and...*p.394

⁶²⁴ Lu Jie, *Historia de la...*, p.313.

⁶²⁵ Ezra Vogel F., *Deng Xiaoping and...*p.404

noviembre de 1977, por ejemplo, Deng Xiaoping fue informado sobre el siguiente problema:

(...) was briefed on the problem of young men trying to escape across the border from China into Hong Kong. Tens of thousands of youth were risking their lives each year by attempting to run or swim across the border. Until that point, Beijing had regarded the problem as a security issue. A barbed-wire fence was maintained all along the twenty-mile land border, and thousands of police and troops were assigned to patrol the area. When Chinese youth were caught trying to escape, they were housed in large detention centers. After hearing the briefing, Deng—characteristically forthright in acknowledging unpleasant realities—said the problem could not be resolved by the police or the army. The problem, he said, had arisen from the disparity of living standards on the two sides of the border; to solve it, China needed to change its policies and improve the lives of those living on the Chinese side.⁶²⁶

Como expresamos anteriormente, la política migratoria en el ámbito de las relaciones internacionales y el comercio, en el contexto de la Guerra Fría indicaron dos cuestiones claves: la primera, es que no prevalecieron las normas internacionales globalmente reconocidas que velaran por un común acuerdo entre el comercio y los DDHH que contemplaran asimismo, la emigración como una cuestión *a priori* respecto al comercio y la segunda, como brevemente se indicó, la postura del gobierno chino respecto a la migración no cambiaría de la noche a la mañana. Después de todo, como señalamos anteriormente, Deng sabía bien que ninguna nación del mundo, por más rica que fuera estaría preparada y dispuesta a recibir millones de emigrantes chinos.⁶²⁷ El

⁶²⁶ *Ibíd.*, p. 394 Trad: (...) Se le informó sobre el problema de los hombres jóvenes que intentan escapar a través de la frontera de China a Hong Kong. Decenas de miles de jóvenes arriesgaban sus vidas cada año al intentar cruzar la frontera a nado o correr. Hasta ese momento, Beijing consideró el problema como una cuestión de seguridad. Se mantuvo una cerca de alambre de púas a lo largo de la frontera terrestre de veinte millas, y se asignó a miles de policías y tropas para patrullar la zona. Cuando los jóvenes chinos fueron atrapados tratando de escapar, fueron a los grandes centros de detención. Después de escuchar la sesión informativa, Deng fue característicamente franco al reconocer realidades desagradables, dijo que el problema no podía ser resuelto por la policía o el ejército. El problema, dijo, había surgido de la disparidad de los niveles de vida en los dos lados de la frontera; para resolverlo, China necesitaba cambiar sus políticas y mejorar la vida de quienes viven en el lado chino.

⁶²⁷ En efecto, dos décadas después, cuando Jiang Zemin visitó Moldavia en 2003, la población de dicho país era de menos de cuatro millones, eclipsada totalmente por la abrumadora población china de alrededor de 1300 millones de personas. Ver: Scott David, "Soft language, soft imagery and soft power in China's diplomatic lexicon", En: AAVV, *China's Soft Power and International Relations*, Londres y New York, Routledge, 2012, p. 46

tamaño de su población no solo hizo posible el desarrollo económico chino. Después de la apertura, se visibilizó el temor de las grandes naciones de que si China dejara de controlar la emigración se produciría un aluvión de emigrantes, difícil de parar. En otras palabras, el comercio internacional se impuso a las restricciones a la emigración.

La primera cuestión deja en claro que la relación entre el comercio internacional y los DDHH durante la Guerra Fría era poco clara y efectiva. En efecto, los gobiernos de los países occidentales incorporaron la cuestión de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos vinculados al comercio, en principio, para luchar contra los países comunistas y, en ese sentido, presionar con la apertura o cierre de mercados.⁶²⁸ A pesar de los esfuerzos de los gobiernos de los países occidentales, el grado de efectividad de estas medidas fue incierto.

Desde entonces, aunque la creación de la Organización Internacional del Comercio (OMC) en 1995 y la posterior adhesión de la RPC, en diciembre 2001 sentaron nuevas condiciones que presionaron al país asiático para adecuarse a los cánones internacionales del comercio, muchos de las cuales, por supuesto, también incluyeron los DDHH, fueron insuficientes.

De acuerdo a lo planteado por Wang Yanzhong y Shan Dasheng, después del ingreso de la RPC a la OMC los diversos niveles de restricciones (sistémicas y administrativas a la movilidad incluida campo-ciudad) disminuyeron, pero el país asiático en la actualidad debe mejorar sus estructuras de seguridad social y establecer un sistema unificado que opere a nivel básico.⁶²⁹

Las disparidades de las condiciones nacionales, el nivel de desarrollo y la naturaleza doble de las normas internacionales de trabajo han empujado a la RPC (de manera selectiva) a ratificar algunos convenios internacionales y otros no, complejizando la movilidad laboral a través de las fronteras nacionales y el empleo transfronterizo.⁶³⁰

⁶²⁸ Carlos Fortin, "Régimen Jurídico del Comercio Internacional y Derechos Humanos: una Compleja Relación", *Anuario de Derechos Humanos*, Instituto de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Sussex, Reino Unido, 2008, p. 232

⁶²⁹ Wang Yanzhong, Shan Dasheng, "China's accession to the WTO with respect to improving the social security system in the country" en: AAVV, *China's WTO Accession Reassessed*, Nueva York y Londres, Routledge, 2015, p. 116

⁶³⁰ *Ibíd.*, p.117-118

A la nueva dinámica comercial vinculada a las reformas denguiistas y su adhesión en la OMC, prosiguió un período de aceleración de la migración que continúa hasta la actualidad. En efecto, en las últimas cuatro décadas, la RPC se convirtió en una de las mayores fuentes de migrantes a nivel internacional, con un *stock* de 9,5 millones de chinos viviendo fuera del país según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.⁶³¹ Para algunos autores, este aumento sin precedentes de emigrantes (se estima 60 millones de chinos en el extranjero) se debe a que en otros países se puede obtener mayores salarios.⁶³² Sin embargo, las verdaderas razones de la emigración, especialmente la ilegal, deben buscarse en la acotada incumbencia que poseían las leyes migratorias chinas después de la apertura. Como sugirió Zai Liang, los contrabandistas surgieron porque en la década de 1980 había mucha gente que quería irse de China y no encajaba en ninguna categoría legal, a partir de allí aumentaron las *cabezas de serpiente* y la emigración comenzó a crecer.⁶³³

A simple vista, este notable crecimiento de migrantes fue impulsado en parte, por la entrada al comercio a escala global y en parte por las transformaciones denguiistas. Sin embargo, como analizamos hasta aquí, el comercio internacional no frenó las restricciones a la emigración, por el contrario, se hizo caso omiso a ampliar derechos migratorios. Como profundizaremos en lo que resta de este capítulo, el denguiismo prosiguió con la práctica de “una promoción de facto de la emigración”.⁶³⁴

3.7. La migración y la política externa

Cuando en el año 1992, en la Ciudad de Buenos Aires le preguntaron a un hijo de fujianeses migrantes llamado Zheng Jicong quien había ingresado al país para ayudar en el restaurante de sus padres si el gobierno les daba plata para venir acá, contestó: “¡Ojalá! Eso es un mito. Cualquier negocio fuera de China es considerado extranjero”.⁶³⁵ Del mismo modo, cuando le pregunté en la entrevista que realicé a una descendiente de chinos de ultramar nacida en Argentina, si el gobierno chino ayuda a los chinos en el extranjero me respondió: “el gobierno chino tiene historia de no ayudar a los chinos en el

⁶³¹ Huiyao Wang, Lu Miao, *China's Domestic...*, p.187

⁶³² *Ibíd.*, p. 187

⁶³³ Zai Liang, “Demography of illicit...p. 6-7

⁶³⁴ Frank N. Pieke, Pál Nyíri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnationalchinese. Fujianese...*p.22

⁶³⁵ LA NACION, *Los chinos en Argentina, más allá del supermercado*, Entrevista a Zheng Jicong, Franco Varise. Fecha de Consulta: 26/3/2022

extranjero” y agregó diciéndome: “yo soy de descendencia china, pero a mí nunca me van a considerar china porque soy extranjera.” (Ver Apéndice pregunta 9). Estas simples palabras nos sugieren que la migración no está ligada de manera directa a la política del Estado chino, sino que es el resultado de “decisiones individuales o familiares” distanciadas, en principio, de la política en su lugar natal al considerar su actividad como algo “extranjero”.

El testimonio de Zheng Jicong y la entrevista al descendiente de chinos en el extranjero en Argentina resultan particularmente sugestivos ya que, se evidencia un distanciamiento y hasta desvinculación con algún tipo de ayuda o apoyo por parte del gobierno. Su afirmación, aunque acotada nos brinda un disparador para indagar y reflexionar si existió (después de la apertura) un vínculo directo entre la política china y la migración o es el resultado de acciones individuales.

En este subtítulo, exploraremos la idea de que la presencia china en el extranjero en las últimas décadas inicialmente no fue favorecida por la política gubernamental en el país de origen. Más bien, argumentamos que este proceso fue el resultado de iniciativas individuales y familiares disociadas de la dirección del PCC y la política externa del poder central de Beijing. Sin embargo, a pesar de existir un distanciamiento entre el gobierno y la diáspora, reconocemos que en última instancia el éxito comercial de los chinos de ultramar ha llevado recientemente a un acercamiento progresivo, pero poco claro, entre el gobierno de Beijing y los chinos de ultramar demostrando que en esta compleja relación entre “participación política” y la política externa, la migración está jugando un papel cada vez más importante en la economía global de China.

A pesar que, como ya vimos, en la RPC existieron fuertes restricciones a la movilidad, los flujos migratorios, en los últimos años, no disminuyeron. Si bien desde el inicio de la reforma, Deng ya había alentado a los estudiantes a obtener educación en el extranjero, fue recién en el 2001 cuando la entrada en la OMC brindó las condiciones necesarias para que impulsada por el nuevo desarrollo económico y el comercio mundial, la RPC experimente un aumento significativo en los flujos de movilidad y migración.⁶³⁶

Diversas fuentes estadísticas demuestran que la presencia de la población china en el mundo no ha disminuido. Según datos oficiales del gobierno de la RPC, existen más

⁶³⁶ Huiyao Wang, Lu Miao, *China's Domestic...*p.188

de 60 millones de chinos de ultramar.⁶³⁷ La ONU indica que el desplazamiento de chinos entre 1990 y 2000 pasó de 4,08 a 5,49 millones.⁶³⁸ Asimismo, se estima que entre 1978 y 2008 según las estadísticas de la Oficina de Asuntos Chinos de Ultramar del Consejo de Estado de la RPC emigraron más de 10 millones de ciudadanos chinos.⁶³⁹

Aunque generalmente se le atribuye a la política de reforma y apertura el incremento migratorio (sobre todo desde finales de la década de 1970, 1980 y más intensamente durante toda la década de 1990), desde los lugares históricos de Guangdong, Zhejiang y Fujian no hay que descuidar el hecho de que la migración desde otras regiones de la RPC también fueron el resultado de las consecuencias negativas de la reforma, como por ejemplo los crecientes niveles de desempleo.⁶⁴⁰

El aumento migratorio internacional indicado en las últimas décadas vino acompañado a su vez de nuevas interacciones económicas y políticas. Mientras que por un lado, dio visibilidad a los sujetos migrantes insertos dentro de las diversas actividades comerciales demostrando que están participando activamente en la construcción de instituciones económicas (como empresas internacionales, estructuras intermedias vinculadas al comercio y emprendimientos, dentro de los cuales también surgen las construcciones de mercados de trabajo y estructuras productivas de nivel micro asociadas a los nichos étnicos),⁶⁴¹ por otro lado, los migrantes internacionales también están influyendo cada vez más en los procesos políticos en los lugares de origen y de residencia.⁶⁴²

Aunque se ha argumentado que la participación política entre otros factores depende del grado de educación y en algunos casos del momento generacional en que se encuentren los migrantes en el lugar de destino⁶⁴³, esto no siempre es así. El crecimiento empresarial de los fujianeses migrantes también ha ganado influencia en el terreno

⁶³⁷ Ander Sierra Ortiz, “Dinámicas transnacionales de la diáspora China y su papel en el «gran rejuvenecimiento de la nación»”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Vol. 84, 2022, p.3

⁶³⁸ Yi, Guo, “Politische Partizipation...”, p. 70

⁶³⁹ *Ibid.*, p. 70

⁶⁴⁰ Li Yue, Wang Simeng, “Introduction” En: AAVV, *Chinese immigrants in Europe: Image, Identity and Social Participation*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2020, p.25

⁶⁴¹ Laurence Roulleau-Berger, “Migration, plural economies, and new stratifications in Europe and China”, En: AAVV, *China’s Internal and international migration*, Londres y Nueva York, Routledge, 2013, p.355

⁶⁴² Liu Hong, *Chinese overseas and a rising China. The limits of a diplomatic “diaspora option”*, En: AAVV, *China and International Relations: The Chinese view and the contribution of Wang Gungwu*, Routledge, Londres y Nueva York, 2010, p.179

⁶⁴³ Yi, Guo, “Politische Partizipation der...”, p.73-76

político (más allá del grado generacional o educativo que ocupen en el lugar de destino) gracias al asociacionismo.⁶⁴⁴ Asimismo, en algunos países, como por ejemplo en Francia, la situación de las inversiones en las aspiraciones políticas es independiente a su situación generacional dentro de la diáspora.⁶⁴⁵ Pero: ¿hasta qué punto los chinos de ultramar desempeñan un rol fundamental en la vida política de los lugares de destino y en la propia China?

Como ocurre en Argentina y otros lugares del mundo, los migrantes chinos se mueven entre lo local y lo global. Esta flexibilidad les permite a los nuevos migrantes realizar dinámicas económicas transnacionales y, en última instancia, avanzar en la participación política. Pero no queda claro, si este interés de los migrantes y, en especial de los fujianeses en prácticas políticas y el transnacionalismo en el sector económico, es de alguna manera, apoyado por la política gubernamental del Estado chino o como lo insinuó Zheng Jicong es el resultado de iniciativas familiares autónomas separadas de las decisiones del buró político. Para Hong Liu, especialista de los chinos de ultramar en el Sudeste Asiático, los “chinos transnacionales” están desempeñando un papel más activo en el desarrollo socioeconómico y el proceso de globalización de China⁶⁴⁶. Sin embargo, aunque los chinos de ultramar podrían incluirse en la ambiciosa agenda de la RPC para expandirse globalmente como una diáspora de diplomáticos, el Estado chino no es permeable en cuanto a su política externa.⁶⁴⁷

Para ilustrar mejor una respuesta, pongamos por caso el ejemplo de Rusia. Como todo proceso, la migración china después de 1989 no estuvo exento de las transformaciones políticas y económicas que caracterizaron el fin de la Guerra Fría. Los cambios en la URSS entre 1986 y 1987 (en el XXVII Congreso del PCUS), por ejemplo, implicaron que la *Perestroika* y la *Glasnost* impulsadas por Mijaíl Gorbachov (1931-2022) no solo propiciaran reformas económicas de mercado, sino también la apertura

⁶⁴⁴ LüYunfang, “Migration from Jian’ou to Moscow: From market peddling to transnational entrepreneurship”, En: AAVV, *Chinese immigrants in Europe: Image, Identity and Social Participation*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2020, p.286

⁶⁴⁵ Yi, Guo, “Politische Partizipation der...”, p.77

⁶⁴⁶ Liu Hong, *Chinese overseas and...*, p.186, 187

⁶⁴⁷ *Ibíd.*, p. 193

ideológica y la libertad de información.⁶⁴⁸ Sin embargo, estos cambios fracasaron⁶⁴⁹, ya que crearon una situación peor, el mercado de consumo nacional empeoró, la vida fue más difícil y la gente ya no creía ni en el trabajo, ni en el futuro.⁶⁵⁰

La Federación Rusa enfrentó a una creciente escasez de bienes de consumo y mano de obra que intentó paliar con la aprobación de leyes que facilitaran la entrada de mano de obra, capital y bienes.⁶⁵¹ Esta necesidad se complementó con la entrada de fujianeses migrantes. En 1992, por ejemplo, Wang Mingzhou (maestra de escuela de 40 años) del condado de Jian'ou (provincia de Fujian) leyó en el diario un anuncio en el cual una empresa de servicios estaba buscando 20 personas para ir a trabajar a Moscú, Wang inmediatamente contactó a su amiga Ye Deying quien a su vez le sugirió avisar a Li Rongji (otro amigo) para comunicar la decisión, y posteriormente emprender el viaje.⁶⁵² Esta acción posteriormente desencadenó una migración en cadena que evolucionó hasta el establecimiento de mil comercios y más de trescientas empresas propiedad de fujianeses migrantes.⁶⁵³ El éxito comercial no fue fácil y sin esfuerzo. En sus inicios, Wang y Li comenzaron su propio negocio juntando cosas de la calle de Xiushui en Beijing (artículos de uso diario como zapatos y ropa) y luego los vendían dentro del tren transiberiano que unía Beijing y Moscú; prontamente estas ventas permitieron no solo poner comercios independientes en Moscú, sino también, como fue el caso Ye Zhenquan

⁶⁴⁸ Gustavo Lagos Matus, Olga Ulianova, "Gorbachov: Demoledor y Constructor", *Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile*, Serie de Publicaciones Especiales N°75, 1992, p. 9-11

⁶⁴⁹ Cuando, en 1993 Mijaíl Gorbachov, recordó que muchos reproches estuvieron, posteriormente orientados a indagar por qué se había apresurado a hacer reformas políticas, en vez de solo aplicar reformas económicas, bajo un marco estable como fue en China, respondió, que inicialmente habían pensado la *perestroika*, solo como una reforma económica, pero como esta transformación no tenía precedentes aplicaron un método de ensayo y error, además -agregó- "el monstruo" habría acabado nuestro intento de reforma sino se hubiera planteado la reforma política. Sobre este tema William Taubman, destacó de manera contrafactual, que si bien, Gorbachov barajó inicialmente la posibilidad de un programa que brinde bienes que necesitaba la población, y que de hecho le hubiera dado popularidad, ya que hubiera absorbido el efectivo inflacionario que la gente guardaba bajo el colchón, la economía soviética no estaba preparada para producir artículos en abundancia, ya que la mayor parte del PBI lo absorbía el gasto militar; además por otro lado, el hecho de que Gorbachov no hubiera seguido el modelo chino de reforma, habría fracasado, no obstante por dos cuestiones: la primera, es que en la URSS una reforma sin *glásnost*, no hubiera tenido el mismo resultado que en China, por el simple hecho que los agricultores, tratados brutalmente por Stalin, no hubieran igualado el resurgimiento agrícola chino, y la segunda razón es que solo se podría haber aplicado si Gorbachov no hubiera estado desinformado sobre los consejos que el economista Oleg Bogomolov le había dado en cuanto al resultado de China, ya que le habían dicho a Gorbachov que la producción de arroz había caído, cuando en realidad en China se había alentado a los agricultores a producir otras cosechas como el algodón. Ver: Mijaíl Gorbachov, *Memorias de los años decisivos (1985-1992)*, ePubLibre, 1993, p. 11, 13, William Taubman, *Gorbachov: Vida y Época*, Debate, 2018, p. 289-290

⁶⁵⁰ Gustavo Lagos Matus, Olga Ulianova, "Gorbachov: Demoledor y, p.18, 20

⁶⁵¹ LüYunfang, "Migration from Jian'...", p.275

⁶⁵² *Ibíd.*, p. 273-274

⁶⁵³ *Ibíd.*, p. 280-281

(quien instaló una empresa de chaquetas de cuero en Xinji, provincia de Hebei) apostar en fábricas propias de industria liviana y luego exportar los bienes para su posterior venta en la capital moscovita.⁶⁵⁴

Como se mencionó, el flujo migratorio abierto entre la Federación y la RPC fue motivado en principio por razones individuales vinculadas al comercio. Sin embargo, posteriormente la lealtad de los fujianeses migrantes hacia su lugar natal, y el “compatriotismo” fue lo que llevó a la creación de asociaciones transnacionales y una creciente participación política (respecto a China) más allá del nicho étnico creado en Rusia.⁶⁵⁵

La estrategia contemporánea de la RPC es aprovechar las poblaciones chinas en el extranjero como motor de desarrollo económico a través de inversiones en el extranjero y remesas.⁶⁵⁶ Por lo tanto, el caso ruso no es la excepción sino la norma. Además, se visibiliza cómo las acciones individuales y las comerciales generaron las cadenas migratorias que posteriormente se acercaron a la vida política en China, motivadas por lazos de fraternidad y vínculos filiales al lugar de origen.

No cabe duda que el aumento del fenómeno de la migración china ha generado lazos duraderos con su país de origen. Pero, la relación de la diáspora con los lugares de destino y origen dependen, en última instancia, de su inserción (o lealtad) al lugar de residencia o distanciamiento con la RPC.⁶⁵⁷

La “participación política” en los lugares de destino no parece contradecir ni el sentimiento moral hacia el lugar natal de quienes en principio marcan la cadena migratoria, ni los principios ancestrales del confucianismo. Esto no es solo conveniente sino funcional a los intereses del Partido. Al aprovechar los recursos de los chinos de ultramar para su propio beneficio, el PCC ha impulsado un proceso de resinización⁶⁵⁸ de la diáspora a fin de incrementar los vínculos en función de sus intereses estratégicos,

⁶⁵⁴ *Ibíd.*, p. 281

⁶⁵⁵ *Ibíd.*, p. 277, 283-288, 290

⁶⁵⁶ Elaine Lynn-Ee Ho, “From *guiqiao* to *haidai*: Diaspora engagement and the evolving politics of return migration in China”, En: AAVV, *Handbook of Chinese Migration: Identity and Wellbeing*, Cheltenham UK, Northampton, MA, USA, Edward Elgar, 2015, p.199

⁶⁵⁷ Yi Guo, “Politische Partizipation der...”, p. 85-86

⁶⁵⁸ El concepto resinización se refiere al poder blando que el gobierno chino ejerce sobre la diáspora con el objetivo de ganar su apoyo (económico, político, cultural, ideológico, entre otros), incrementar los vínculos y revitalizar la nación. Ver: Ander Sierra Ortiz, “Dinámicas transnacionales de...”, p. 3-4

haciendo usufructo de la diplomacia pública y “convirtiendo a los miembros de la diáspora en diplomáticos de facto”.⁶⁵⁹

Las iniciativas individuales y familiares ligadas al éxito comercial empresarial de los chinos de ultramar junto con un fuerte sentimiento del lugar natal y piedad filial han generado como en Europa y otras partes del mundo un acercamiento a la política (origen y destino) que posteriormente fue cooptada por el gobierno chino. Pero: ¿hasta qué punto el PCC influyó en los chinos de ultramar? James Jiann Hua To argumentó que desde 1989 si bien el gobierno chino no impulsó abiertamente una campaña de *quinta columna*⁶⁶⁰, el PCC ha hecho nuevos esfuerzos para utilizar la política externa como una forma de “cooptación proactiva” “con el objetivo de utilizar a los chinos de ultramar como una herramienta de control social.”⁶⁶¹

Lejos de entrar en un planteo moral de si las intenciones del gobierno chino sobre la política externa hacia los migrantes internacionales es genuina o no, hemos mencionado que más allá de los antecedentes planteados, a partir de 2015 la flexibilización en las regulaciones migratorias (como la “*Green card*”) parecerían presentar síntomas de cambio y, en última instancia, estas no serían disfuncionales a los intereses de la diáspora.

Lo anterior no quiere decir, sin embargo, que la política externa haya cambiado de rumbo respecto a los chinos de ultramar. Bajo Xi Jinping la RPC ha estado ampliando el uso de prohibiciones de salida para aumentar el control social (esto incluye las prohibiciones de salidas emitidas sin una justificación legal y la transparencia, la utilización de leyes complejas, vagas y ambiguas) mediante la cual, cualquier organismo gubernamental puede emitir casi por cualquier motivo prohibiciones de salida que, en consecuencia, son difíciles de apelar.⁶⁶² Esta política restrictiva sobre la salidas de personas no solo es aplicada desde el 2013 bajo el gobierno de Xi Jinping, sino que forman parte integrante de los mecanismos estatales recientes respecto al estricto control de los derechos migratorios y prohibiciones de salidas. Entre otras cuestiones, como señalaron Lili Song y Guofu Liu, ambos especialistas en derecho migratorio chino, el derecho a salir de China después de la apertura siguió siendo severamente restringido y bajo el control del gobierno, la gente tenía miedo a pedir solicitudes para ir al extranjero

⁶⁵⁹ Ander Sierra Ortiz, “Dinámicas transnacionales de...”, p.1, 3-4,

⁶⁶⁰ En la bibliografía sobre los chinos de ultramar, este concepto se refiere, en general, a supuestos intentos del gobierno chino de utilizar a los migrantes dentro de una planificación hegemónica global del PCC.

⁶⁶¹ James Jiann Hua To, *Extra-Territorial Policies for the Overseas Chinese*, Leiden, Boston, Brill, 2014, p.15

⁶⁶² Yenting Chen, “Trapped: China’s expanding use of exit bans”, *Safeguard defenders*, abril, 2023, p. 4

por temor a represalias y lo que es aún más preocupante, las prohibiciones impuestas injustamente son difíciles de apelar.⁶⁶³

Debido a lo expuesto, la política externa del gobierno chino apunta a ganar el apoyo de los chinos de ultramar para su agenda global, ya sea gestionando temas no tradicionales de seguridad en el exterior (mediante la cooperación internacional, para la protección de los activos fuera del país e incluso para el resguardo de los intereses de los ciudadanos chinos en el extranjero), para la RPC fue y sigue siendo beneficioso mantener una postura que garantice la supervivencia del régimen.⁶⁶⁴

A pesar de que algunos análisis, como por ejemplo el de John J. Mearsheimer, apuntan a que la RPC no solo tiene la capacidad de maximizar sus perspectivas de supervivencia, sino también de convertirse en una potencia hegemónica⁶⁶⁵, la presencia china en diversas partes del mundo no parece, sin embargo, entrar en una lógica antagónica respecto a los países occidentales, especialmente en relación a Estados Unidos. En efecto, Sergio Gabriel Eissa señaló que existen pocas probabilidades de que la RPC, teniendo en cuenta su tradición histórica-confuciana y su derrotero durante el siglo XIX, intente amedrentar o entrar en conflicto con Occidente, por lo tanto, es arriesgado sostener que el gobierno pueda tentarse en desafiar a la actual potencia hegemónica y entrar en *la trampa de Tucídides*.⁶⁶⁶

La rápida integración de la RPC en el escenario internacional y su peculiar percepción respecto a los chinos de ultramar, no se debe únicamente al triunfo de su paradójica política externa. Los Estados Unidos buscaron integrar a China en la economía mundial y facilitar su rápido desarrollo con la creencia errónea, de que si ésta se volviera rica y próspera se convertiría eventualmente en un país democrático y por ende, en una potencia de *statu quo*.⁶⁶⁷

La poca visión de futuro de la política externa de los Estados Unidos respecto a China, ha provocado que la RPC sea reacia a aceptar sus directrices en especial, las

⁶⁶³ Guofu, Liu, *The right to...*, p. 141, 145, 146, Lili Song, "Exit regulation in...", p.8-9

⁶⁶⁴ Andrea Ghiselli, *Protecting China's Interests Overseas*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2021, p. 242

⁶⁶⁵ John J. Mearsheimer, *The tragedy of Great Power Politics*, New York y Londres, W. W. Norton & Company, 2001, p. 402

⁶⁶⁶ Sergio Gabriel Eissa, "Las otras fuentes de la conducta China en política exterior y defensa", *Revista Científica de Defensa Nacional*, 2019, p.216, 236.

El termino trampa de Tucídides hace referencia a la posibilidad de una guerra cuando una potencia emergente amenaza con desplazar a una potencia hegemónica.

⁶⁶⁷ John J. Mearsheimer, *The tragedy of...*p.402

referidas a la emigración, los derechos civiles y los derechos sociales. Más allá de que la RPC finalmente utilice a los chinos de ultramar como una herramienta para su propio beneficio, las condiciones de salida de los chinos siguen siendo ambiguas y poco claras.

Aún es difícil marcar una tendencia general y saber hasta qué punto o hasta cuándo el gobierno chino seguirá apegado a una política restrictiva o al menos contradictoria sobre los chinos de ultramar, ya que recientemente, empero a lo desarrollado, existen algunos indicios en los cuales el gobierno intenta acercarse a los chinos de ultramar⁶⁶⁸. En suma, en última instancia, la convergencia de la diáspora y el gobierno parecen dirigirse en un mismo sentido.

3.7.1. La política *qiaowu*

Dentro del campo de la sinología, la política orientada hacia los chinos de ultramar se la conoce como *qiaowu*. En la presente sección, intentaremos responder cómo entre los años 1989 y 2015, a través de esta política, el PCC logró revertir su imagen. El argumento central es que la citada política va más allá de la obtención de remesas para beneficiar al lugar de origen. Sostenemos que *qiaowu* se utilizó además de la búsqueda de remesas, para un conjunto de estrategias del “poder blando”. La estrategia *qiaowu* sirvió para asegurar el posicionamiento diplomático de Beijing en el extranjero y facilitar el apoyo de los chinos de ultramar. En otras palabras, *qiaowu*, además de beneficiar económicamente a la RPC, también sirvió para que el régimen gane una nueva legitimidad para incorporar preferentemente los DDHH, pero con peculiaridades chinas. Para el desarrollo de esta sección, consideramos dos núcleos temáticos específicos. En el primer núcleo temático se analiza *qiaowu* desde sus inicios en la época maoísta y se describe por qué esta estrategia fracasó y, el segundo núcleo temático, se describe de qué manera *qiaowu* tuvo éxito en la apertura. El contraste de esta estrategia en ambos momentos históricos permite visibilizar la importancia creciente que ha ganado *qiaowu* como una parte integrante de la agenda del estado en la época contemporánea.

⁶⁶⁸ En 2015 la RPC introdujo el *huayi ka* un permiso especial para que los ciudadanos extranjeros de origen chino -“según ellos”- compartan los mismo beneficios que los ciudadanos de la RPC, por otro lado en 2018, Beijing colocó, la Oficina de Asuntos Chinos en el extranjero bajo el control del Departamento de Trabajo del Frente Unido (brazo tradicional del PCC para hacer alianzas con grupos no comunistas) incluidos los migrantes chinos de ultramar. Ver: Sebastian Strangio, *In the Dragons' Shadow: Southeast Asia in the Chinese Century*, New Haven y Londres, Prensa de la Universidad de Yale, 2020, p. 29

3.7.1.1. El fracaso de la política-económica qiaowu

Como vimos en el capítulo dos, el período de la Historia china comprendido entre los años 1949 y 1976, se caracterizó por un fuerte aislamiento y control social que afectó diversos aspectos de la vida de las personas: social, cultural, político y económico.

El clima interno de prohibiciones en la década de 1950, por ejemplo, había llevado a los intelectuales encabezados por el escritor Ha Feng a manifestarse en contra de las restricciones a la libertad de expresión.⁶⁶⁹

Entre tanto, en el plano internacional, el panorama no era mucho mejor. La RPC se vio sumergida en una profunda desconfianza por parte de la comunidad internacional; fue excluida de los asuntos mundiales y no tuvo un papel verdaderamente importante en la reconstrucción del nuevo orden internacional tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.⁶⁷⁰

El control ideológico y la represión de los pedidos de cambio empañaron a la imagen de la joven república en el exterior. Una de las principales tareas del PCC fue revertir su imagen, conscientes de las consecuencias negativas que podría traer para el país.

Al mismo tiempo, el régimen intentó maquillar las estrategias para favorecer la economía interna del país apoyándose en los chinos de ultramar.

Aceptar como política de estado la ayuda de los chinos de ultramar implicó poner al descubierto contradicciones dogmáticas. Sin embargo, esta práctica no era la excepción, sino la norma. Los gobiernos anteriores a la fundación de la RPC habían buscado ayuda de los chinos de ultramar. Sun Yat Sen, por ejemplo, recaudó fondos de la diáspora con el fin de promover la Primera República. Pero, a diferencia de Sun, en la primera década del gobierno maoísta, el PCC había buscado, perseguido y explotado a

⁶⁶⁹ Jean-Philippe Béja, Merle Goldman, “The Impact of the June 4th Massacre on the Pro-Democracy Movement”, En: *The impact of China’s 1989 Tiananmen massacre*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011, p.49

⁶⁷⁰ Marriden Varral, “Debunking the myth of China’s soft power: Changes in China’s use of foreign assistance from 1949 to the present” En: AAVV, *China’s Soft Power and International Relations*, Londres y New York, Routledge, 2012, p. 142

los chinos de ultramar.⁶⁷¹ Esto demostraba que a pesar de que el Estado (entre 1949-1959) intentó mostrar benevolencia hacia los *huaqiao* en realidad, el gobierno no estaba tan interesado en ayudarlos, sino en usarlos.⁶⁷²

Si reconocemos que existió una política económica denominada *qiaowu* durante el gobierno de Mao quien utilizó deliberadamente el *youdai* (políticas preferenciales) para obtener un fin meramente económico (que aparentara un gobierno benévolo) debemos admitir que dicha postura como sugirió Jin Li Lim va en contra de las visiones más ortodoxas respecto a los verdaderos objetivos que la RPC tenía sobre *qiaowu*.⁶⁷³

Los nuevos enfoques demuestran que en el origen de la política *qiaowu* las remesas en realidad eran una parte importante de las utilidades económicas. Esta política económica no era nueva, en efecto tenía antecedentes históricos anteriores a la Nueva Democracia que se desarrolló con el establecimiento de la RPC en 1949 solo que después de esta fecha el PCC la institucionalizó.⁶⁷⁴ Esta política más que un reconocimiento genuino hacia las necesidades de los chinos de ultramar era una pantalla que reflejaba los verdaderos intereses del PCC.⁶⁷⁵

Mientras que para el Estado el dinero que procedía del exterior era solamente divisas, para los practicantes, *qiaowu* representaban prácticas transnacionales y un importante medio de vida.⁶⁷⁶ En realidad, esta política nunca trató de ayudar a los chinos de ultramar, sino de ganar dinero a expensas de ellos.

La contradicción principal de esta estrategia económica fue que la “fantasía maoísta” de obtener remesas a través de la política *qiaowu* para construir un estado socialista moderno (sin clases que asegurara el triunfo glorioso de la revolución)⁶⁷⁷, en realidad, era una pantalla que le sirvió en tanto y en cuanto esas divisas no pusieran el dedo en la llaga a los principios socialistas. Pero, la postura de Mao respecto del fin del

⁶⁷¹ Jin Li Lim, *New China and its Qiaowu: The Political Economy of Overseas Chinese policy in the People's Republic of China, 1949-1959*, [Tesis de Doctorado], Departamento de Historia Internacional de London School of Economics, Londres, 2016, p.260

⁶⁷² *Ibíd.*, p.260

⁶⁷³ *Ibíd.*, p. 21

⁶⁷⁴ *Ibíd.*, p. 262

⁶⁷⁵ Jin Li Lim señala que *qiaowu* visibilizaba la “hipocresía organizada de la nueva democracia” Ver: Jin Li Lim, *New China and...* p.262

⁶⁷⁶ *Ibíd.*, p. 263

⁶⁷⁷ *Ibíd.*, p. 265-266

capitalismo, la colectivización y la lucha anti burguesa demostraron que su envalentonada reacción violenta que puso fin al *Movimiento de las Cien Flores (1956-1957)* apuntaba a terminar con las contradicciones que amenazaban la revolución.⁶⁷⁸

La política del PCC hacia los chinos de ultramar demostraron que a pesar de los intentos de obtener el apoyo de los chinos de ultramar con un trato preferencial, después de 1958, la RCP abandonó dicha estrategia y los chinos de ultramar se dieron cuenta de que el envío de remesas era contraproducente en el nuevo contexto del país.⁶⁷⁹ La postura paradójica del gobierno chino demostró que si bien el Programa Común protoconstitucional de la RPC (1949) prometió a los chinos de ultramar que protegería sus derechos e intereses con el fin de garantizar aumento de remesas, después de 1958, el Estado no solo socavó sus intereses, sino que a pesar de que se benefició de las mismas, los qiaowu no lograron expandirlas.⁶⁸⁰

Como lo señaló Jin L. Lim, la política *qiaowu* no cumplió su objetivo principal de que entraran más remesas. A juzgar por los datos, este autor plantea que a pesar de los esfuerzos del estado socialista para (en teoría) facilitar la entrada de remesas, esta política fracasó.⁶⁸¹ Esto se observa claramente en el siguiente extracto de texto:

In 1950, the PRC had a net inflow of US\$122.57 million in hard currency via *huaqiao* remittances; in 1959 the figure was US\$80.24 million, which thus meant a comparative decrease of the yearly intake of remittances of around 34.5% after ten years (...) Of course, the record low for 1959 was in part due to the early effects of the GLF, but then again, the figure for 1957 was itself only US\$108.28 million—which suggests that even the six preceding years of the youdai era had not fulfilled its primary goal.⁶⁸²

⁶⁷⁸ Ibid., p. 268

⁶⁷⁹ Ibid., p. 269

⁶⁸⁰ Ibid., p. 269-270

⁶⁸¹ Ibid., p. 273

⁶⁸² Ibid., p. 273. Trad: En 1950, la República Popular China tuvo una entrada neta de 122,57 millones de dólares estadounidenses en moneda fuerte a través de las remesas de *huaqiao*; en 1959 la cifra fue de US\$80,24 millones, lo que significó una disminución comparativa del ingreso anual de remesas de alrededor del 34,5% después de diez años (...) Por supuesto, el mínimo histórico de 1959 se debió en parte a los primeros efectos del GLF, pero, de nuevo, la cifra de 1957 en sí mismo fue de solo US \$ 108,28 millones, lo que sugiere que incluso los seis años anteriores de la era *youdai* no habían cumplido su objetivo principal.

El fracaso de la estrategia *qiaowu*, sin embargo, no debe entenderse aisladamente como el resultado directo de la disminución de remesas. Fue también la respuesta inevitable a las medidas llevadas a cabo por el gobierno, entre 1953 y 1957, para el desarrollo económico del primer Plan Quinquenal. El gobierno había centrado todos sus esfuerzos en la industrialización acelerada siguiendo los pasos de la Unión Soviética de planificación centralizada⁶⁸³ y, en ese sentido, *qiaowu* fue una medida acelerada que dio resultados pasajeros.

Incluso hoy en día, transmitidos de generación en generación resuenan los ecos y fracasos de la política *qiaowu* en los chinos de ultramar debido a las consecuencias de la Campaña de las Cien Flores y la Revolución Cultural. Al respecto, cuando le pregunté a un descendiente de chinos de ultramar en Argentina que opinaban sus padres del gobierno chino me dijo:

... Mi papá es más fanático de la historia, entonces sí sabe un poco más. Por contexto, mi abuelo fue internado en un campo de laburo mil novecientos sesenta y pico a mil novecientos setenta y pico. Era durante la época de la Revolución Cultural, particularmente era cuando Mao Zedong dijo: yo estoy aceptando comentarios de la gente, por favor díganme cómo podemos mejorar como Partido Comunista y luego, obviamente que era broma y agarraron esa oportunidad para ponerlos todos presos a la gente que criticaban al gobierno. Eso no me lo dijo mi papá, tampoco me lo dijo mi mamá, me dice él como que historias así chiquititas. Como que tu abuelo eh fue a un campo de laburo por un par de años. Yo solo sé esto porque tengo educación. Yo estudié y busqué los datos chinos y luego armé y como que uní lo que me contaban mis papás con lo que aprendí yo de la historia china, yo sola. Pero todo eso no hablo con mis papás, ellos no quieren que hable del gobierno chino para nada. Eh mi papá tampoco no sé sus opiniones.(...). (Ver Apéndice Pregunta 4)

Los descendientes de los chinos de ultramar, aunque no experimentaron en primera persona los desaciertos del maoísmo, gracias a esas “pequeñas historias” transmitidas de padres a hijos, podemos aproximarnos a la imagen de China por parte de los chinos en el extranjero. Es relevante comprender que los chinos de ultramar no quieren

⁶⁸³ Alberto Pontoni, Daniel Pérez Enrri, Feiyin Chen, *La era de...*, p. 17

dar opinión porque, según sus palabras, “están cagados de miedo”. Asimismo, cuando le pregunté si tenía familia en China y le enviaban dinero, me contestó:

... Sí la mayoría de mi familia sigue en China. Cuando estamos en Argentina le enviábamos plata a un par de familiares y ayuda. Desde que nos vinimos a Estados Unidos no tanto porque también no era que teníamos muchísima plata. En Argentina como que no estábamos era algo muy tóxico. Mi papá estaba enviando un montón de plata. Más de la que teníamos en Argentina y como que nuestros familiares en China vivían muchísimo mejor que nosotros acá en Argentina. (...). (Ver Apéndice, Pregunta 5)

Las políticas preferenciales de “enviar dinero a casa” desarrolladas durante el período maoísta, friccionan la imagen de los chinos de ultramar sobre “la madre patria”. Mientras que, por un lado, queda claro que los intereses del gobierno chino sobre la diáspora estuvieron, y aún lo están, relacionados al envío de remesas, por otro lado, los chinos de ultramar permanecen en una pelea constante entre el amor y lealtad a la patria ancestral y las secuelas del pasado trágico maoísta, profundizadas por el temor a hablar del gobierno chino.

A pesar de este fracaso a largo plazo *qiaowu* sirvió de ejemplo para que, luego de la apertura y especialmente después de Tiananmen (1989), la legitimidad del partido se oriente y reconfigure en un nuevo enfoque estratégico donde el PCC no solo aplicara *qiaowu* para obtener ganancias, sino también como un mecanismo aceitado de decisiones que intentaran revertir su imagen.

3.7.1.2 ¿Cómo qiaowu revirtió la imagen de China después de Tiananmen?

Después de la apertura y, especialmente, tras la masacre de Tiananmen en 1989, el Partido-Estado impuso una subcultura en la que enriquecerse era glorioso.⁶⁸⁴ Atrás habían quedado los años maoístas en la que los hábitos burgueses eran vistos como algo malo; a partir de entonces, aunque la política, religión y otros asuntos seguían siendo confidenciales, la gente tenía la libertad de hacer dinero rápido e ir, por ejemplo a París o Bali a comprar perfumes *Chanel* o bolsos *Louis Vuitton* para, en el mejor de los casos,

⁶⁸⁴ Rowena Xiaoqing, He, *Tiananmen Exiles: Voices of the Struggle for Democracy in China*, [Preface] New York, Palgrave Macmillan, 2014, p. xv

aparentar de haber hecho algo *chic* afuera; sin pensar que detrás de lo *chic* y el “milagro chino” se encubría otra realidad menos favorecida a merced de un régimen que no posee los valores de un gobierno democrático.⁶⁸⁵

Cuando en 1978 Deng alentó a los ciudadanos a colocar en el “muro de la democracia” sugerencias hacia el partido, estas se convirtieron en ataques abiertos contra el sistema socialista. La respuesta a estos ataques fue similar a la de Mao en 1957, es decir la represión.⁶⁸⁶ El punto culmine de estos reclamos había llegado cuando el 5 de diciembre del citado año, un joven llamado Wei Jingsheng cuestionó la apertura y al propio Lenin⁶⁸⁷ al pedir que el partido permitiera la introducción de una quinta modernización.⁶⁸⁸ Un año más tarde, frases tales como “no queremos hambre”, “queremos derechos humanos y democracia” resonaban en Beijing y las víctimas de las medidas represivas fueron silenciadas y enviadas a los campos de trabajo y privadas de libertad.⁶⁸⁹

En relación a la diáspora, después de 1978, los líderes se dieron cuenta del potencial económico de los chinos en el extranjero y el discurso oficial pasó de considerar a los chinos de ultramar de traidores a valorarlos como “héroes cruciales para el futuro de la patria”.⁶⁹⁰ Sin embargo, apenas una década después, los sucesos del 4 de junio pusieron en entredicho al gobierno exponiendo las contradicciones ideológicas entre otorgar derechos ideológicos, civiles y políticos a los estudiantes (luego exiliados) y la necesidad de seguir pidiendo ayuda económica a los chinos en el extranjero.

La muerte de Hu Yaobang (1915-1989) sacudió nuevamente a la sociedad china y puso en jaque al gobierno central. Hu se había ganado el cariño de todos los estudiantes hasta que Deng hizo de él, un chivo expiatorio y lo obligó a hacer una autocrítica.⁶⁹¹ Junto a Hu, Fang Lizhi, más conocido como el *Sajarov chino* había acusado abiertamente a los

⁶⁸⁵ Ibíd., p. xv-xi [La autora se refiere al gobierno chino como mentiroso y autoritario]

⁶⁸⁶ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 830

⁶⁸⁷ Aunque la mayoría de los reclamos estaban en contra de la represión y pedían una apertura hacia los DDHH, el análisis de Wei iba más lejos: cuestionó al propio Lenin arguyendo que la democracia no era solamente el resultado del desarrollo social, sino también una condición para que las fuerzas productivas y el crecimiento económico no se estancaran, Ver: Jonathan D. Spence, *En busca de...* p.827-831

⁶⁸⁸ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 827, 830, Johan Lagerkvist, *Tiananmen redux: Den bortglömda massakern som förändrade världen*, Stocolmo, Suecia, Albert Bonnier, 2014, p. 47

⁶⁸⁹ Ibíd., p. 829-830

⁶⁹⁰ Mette Thunø, “China’s new global position Changing policies toward the Chinese diaspora in the twenty-first century”, En: AAVV, *China’s Rise and the Chinese Overseas*, Londres y New York, Routledge, 2018, p.186

⁶⁹¹ Jonathan Spence, *En busca...* p. 905-906, 920

dirigentes del PCC del malestar de la nación y argumentado que en un país sin libertad, corrupto y autoritario, como lo era la RPC, no se podría desarrollar la democracia.⁶⁹²

La muerte de Hu y los reclamos por ampliaciones democráticas llevaron a los estudiantes del Departamento de Historia de la Universidad de Beijing (aglutinados en torno al PCC de dicha casa de estudios) a organizarse para ejercer presión política hacia el gobierno con el fin de obtener concesiones democráticas y finalizar con el nepotismo estatal.⁶⁹³ Pero las autoridades no vieron con buenos ojos estas demandas pues para ellas, en realidad los estudiantes estaban intentando derribar al PC, derrocar el sistema socialista y establecer una república burguesa que dependiera de Occidente.⁶⁹⁴

Al mes siguiente, entre el aniversario del 4 de Mayo y el 17 del mismo mes las manifestaciones de los estudiantes, los maestros, los periodistas y los ciudadanos pasaron de cien mil a un millón de personas.⁶⁹⁵ El paroxismo llevó a los estudiante de arte a colocar una estatua blanca de yeso, espuma y poliestireno, de más de nueve metros de altura que representaba a la Estatua de la Libertad; como consecuencia de la proliferación de estos sucesos, Deng dictaminó la ley marcial y ordenó a 250.000 soldados del Ejército Popular de Liberación (EPL) “despejar las calles”.⁶⁹⁶

Las fotografías 11, 12 y 13 (abajo) reflejan la magnitud del enfrentamiento de los estudiantes y el gobierno chino en los incidentes de Tiananmen de 1989. Al respecto, como se señala en la entrevista adjunta en el Apéndice, a una hija de chinos de ultramar, la fotografía 13 es tan delicada que el gobierno la censuró no se conoce en China. La razón es que pondría en peligro la hegemonía política del gobierno chino. (Ver Apéndice Pregunta 14.) Esta fotografía que demuestra a un hombre indefenso, frente al Ejército Popular de Liberación, no solo daña la imagen del PCC, sino también sacude las bases estructurales del sistema socialista adaptado a las peculiaridades chinas.

⁶⁹² Jonathan Spence, *En busca de...* p. 901, Johan Lagerkvist, *Tiananmen redux: Den...* p. 29

⁶⁹³ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 920-921; Johan Lagerkvist, *Tiananmen redux: Den...* p. 32

⁶⁹⁴ Deng Xiaoping, “Discurso pronunciado en la audiencia a los oficiales del nivel de jefe de cuerpo de ejército para arriba de las unidades encargadas del estado de sitio en Beijing”, 9 de junio de 1989, En: *Textos Escogidos de Deng Xiaoping*, Tomo III (1938-1965), Ediciones en lenguas extranjeras, Beijing, 2013, p.312

⁶⁹⁵ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 922-923

⁶⁹⁶ Jeremi Brown, *June Fourth: The Tiananmen protests and Beijing Massacre of 1989*, Prensa de la Universidad de Cambridge, Cambridge, Reino Unido, 2021, p 103, Jonathan D. Spence, *En busca de...* p 924-925

Fotografía 11 (izquierda). *Estudiantes en la Plaza Tiananmen 1989*
Fotografía 12 (derecha). *Diosa de la democracia frente a cuadro de Mao.*



Fuente: CNN

Entre el 3 y el 6 de junio, los estudiantes desarmados sufrieron la represión del EPL; los miembros del ejército apuntaron a todo lo que se movía en las calles, apuñalaron a gente inocente con sus bayonetas, muchos de ellos eran ciudadanos comunes que solamente estaban viendo lo que pasaba o ayudando a otras personas, dispararon a trabajadores que realizaban sus actividades diarias en la ciudad e incluso mataron a civiles que se escondían en sus casas; todas estas atrocidades despertaron los rumores de que dentro de las hogueras en la plaza de Tiananmen estaban los cadáveres que el ejército incineró para borrar las huellas de su crueldad.⁶⁹⁷



Fotografía 13. El hombre del tanque

Fuente: NYT

A pesar de las atrocidades que cometió el PCC, Deng sostuvo que el desorden se había producido como consecuencia de que las masas no sabían diferenciar lo que estaba bien de lo que estaba mal; para él, quienes habían intentado doblegar al partido eran “escoria social”.⁶⁹⁸

⁶⁹⁷ Jeremi Brown, *June Fourth: The Tiananmen protests and Beijing Massacre of 1989*, Prensa de la Universidad de Cambridge, Cambridge, Reino Unido, 2021, p 101, 103, Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 925

⁶⁹⁸ Deng Xiaoping, “Discurso pronunciado en...”, p.312

En el ámbito internacional, la actitud del PCC fue criticada. Pero la postura oficial del gobierno se mantuvo firme. Para China, Occidente (especialmente Estados Unidos) daba un “doble discurso”, al centrarse en la represión de Tiananmen omitía el hecho de que Occidente había cometido represiones similares e incluso más deplorables que ellos, como la esclavitud o el Holocausto, por este motivo, Deng les dijo que no tenían derecho a criticarlos⁶⁹⁹

Los desastres del maoísmo habían erosionado una parte de la confianza del pueblo y los hechos del 4 de junio terminaron por dañar la imagen del gobierno chino por completo. Los actos de crueldad en Tiananmen hicieron que la propaganda del partido se desvaneciera como castillos de arena. Para un exiliado del 4 de junio toda la generación de jóvenes que habían sido educados en la era de las reformas el gobierno los había engañado durante toda su vida.⁷⁰⁰ Este hecho sacó la venda de los ojos a quienes hasta antes del 4 de junio, aún tenían esperanzas de que el PCC era lo que aparentaba, pero la masacre de 1989 demostró crudamente que el gobierno haría cualquier cosa incluida la violencia para mantenerse en el poder.⁷⁰¹

Ante este contexto: ¿cómo se las ingenió el PCC para revertir su imagen dentro y fuera de China?

La imagen y legitimidad del PCC, dañadas por la masacre, obligó a Deng Xiaoping semanas después del 4 de junio de 1989, a desplegar una campaña de propaganda para “educar” al pueblo.⁷⁰² De todas maneras, después de la citada fecha, nada volvió a ser igual. A partir de entonces, la legitimidad del PCC se consiguió con miedo y propaganda.

La era de Mao y la idea de Deng de: ¡dinero si, ideas no! junto a la masacre de 1989 dieron como resultado una sociedad china atemorizada, “como si no tuvieran adónde ir y ni a dónde esconderse”⁷⁰³ Si bien existen múltiples razones para dejar el país, la violencia institucionalizada fue un factor importante para que, muchas personas (que,

⁶⁹⁹ Andrew J. Nathan, “China and international human rights: Tiananmen’s paradoxical impact”, En: AAVV: *The impact of china’s 1989 Tiananmen massacre*, New York y Londres, Routledge, 2011, p. 211, Deng Xiaoping, “Discurso pronunciado en...”, p.316

⁷⁰⁰ Rowena Xiaoqing, He, *Tiananmen Exiles: Voices ...* p.75

⁷⁰¹ *Ibíd.*, p.75

⁷⁰² *Ibíd.*, xii-xiii [Prólogo]

⁷⁰³ Rowena Xiaoqing, He, *Tiananmen Exiles: Voices...* p. xvii

aunque por razones obvias no deseen hablar) después de Tiananmen decidieran guardar silencio o irse al extranjero.⁷⁰⁴

Los fracasos políticos y económicos en la era maoísta (el Primer Plan Quinquenal, el Gran Salto Adelante, la Revolución Cultural y *qiaowu*) y la masacre de Tiananmen, obligaron a los líderes del PCC a replantearse nuevas estrategias para ganar legitimidad., Después de Tiananmen, las autoridades del gobierno chino comprendieron que a pesar de que las puertas estaban abiertas, las mentes de los estudiantes debían permanecer cerradas para evitar disidentes.⁷⁰⁵ De esta manera, los líderes del régimen atormentados por la represión militar y la legitimidad del Partido, impulsaron la educación oficial que pasó de ser marxista-socialista a nacionalista-patriótica.⁷⁰⁶

A pesar de las limitaciones, el cuarto censo nacional de la RPC en 1990, nos permite -siguiendo a Miao Jian Hua- a realizar una “instantánea estadística” e identificar que, en comparación a las demás provincias, un año después de la masacre, el foco de los emigrantes justamente lo lideraron aquellas ciudades donde se concentraron los disturbios como Beijing y Shanghái.⁷⁰⁷

A medida que aumentan los chinos de ultramar en todo el mundo, la influencia del “poder blando” y de los inmigrantes chinos cambian los aspectos demográficos, sociales, económicos y culturales de los países anfitriones; de esta manera, los chinos de ultramar sirven como los recursos económicos para extender el poder de Beijing extraterritorialmente.⁷⁰⁸

La relación del PCC con los chinos de ultramar a través de la política *qiaowu* realmente nunca cambió; la intención de Beijing siempre fue asegurar los recursos

⁷⁰⁴ Stephen Uhalley, “Structural Political Reform in Mainland China: Before and After Tiananmen” En: AAVV: *The Aftermath of the 1989 Tiananmen Crisis in Mainland China*, Londres y Nueva York, Routledge, 1992, p.159

⁷⁰⁵ Rowena Xiaoqing, He, *Tiananmen Exiles: Voices of the Struggle for Democracy in China*, [Preface] New York, Palgrave Macmilan, 2014,.23

⁷⁰⁶ *Ibíd.*, p.23

⁷⁰⁷ Ver *Tabla 2. Chinese National Overseas, 1990*, citado por: Miao, Jian Hua, “International Migration in China: A Survey of Emigrants from Shanhai”, *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 3, Nos, 2-3, 1994, p 449

⁷⁰⁸ James Jiann Hua To, *Extra-Territorial Policies...*p. 280

económicos y políticos de los chinos de ultramar para, de esta manera, reforzar su legitimidad y buscar una posición hegemónica sobre la diáspora.⁷⁰⁹

Gran parte del éxodo de migrantes que se fue después de 1989 a hacer una nueva vida fuera de su país lo hizo con una actitud muy negativa hacia China y más aún, los que regresaron, se dieron cuenta de que el ambiente no era tan liberal y desburocratizado como a muchos les hubiera gustado.⁷¹⁰

A diferencia de la época maoísta, en la que la única importancia de la política económica *qiaowu* era exclusivamente obtener remesas, la política *qiaowu*, después de 1989, se reorientó para cambiar la imagen del estado chino en el extranjero.

Después de los asesinatos de Tiananmen, el gobierno de Beijing para recuperar la confianza y lealtad de los chinos en el extranjero se puso en contacto de manera urgente con los familiares y los chinos de ultramar para contar la versión oficial del incidente.⁷¹¹ De esta manera, la RPC tuvo éxito en imponer su versión oficial sobre lo que ocurrió en 1989 y evitar la presión occidental.⁷¹² El 4 de Junio nos da una imagen de la relación que tiene el PCC respecto a la libertad y los DDHH.⁷¹³

A pesar de que los estudiantes en el exilio intentaron presionar a los países extranjeros para que redujeran el comercio y las inversiones en la RPC a la larga (aunque las críticas tenían una base firme), los líderes en el exilio⁷¹⁴ empezaron a pelearse entre sí y los argumentos de seguir comerciando se impusieron a los fundamentos morales.⁷¹⁵ Aunque varias potencias extranjeras intentaron imponer restricciones y reducir el comercio presionar a la RPC para que garantizara DDHH, las inversiones en China en 1991 recuperaron los niveles de 1991 y luego las superaron.⁷¹⁶

⁷⁰⁹ *Ibíd.*, p. 281

⁷¹⁰ Fei Guo, Robyn R. Iredale, "Current trends, emerging issues and future perspectives", En: AAVV, *Handbook of Chinese Migration: Identity and Wellbeing*, Cheltenham, Reino Unido, Northampton, MA, USA, Edward Elgar, 2015, p. 306-307

⁷¹¹ James Jiann Hua To, *Extra-Territorial Policies...* p. 26

⁷¹² Rowena Xiaoqing, He, *Tiananmen Exiles: Voices...* p. 14

⁷¹³ *Ibíd.*, p. 14

⁷¹⁴ Algunos emigraron a Estados Unidos, Francia, Australia y posteriormente se dedicaron activamente en el exilio a la lucha por los DDHH y la democracia. Ver: Johan Lagerkvist, *Tiananmen redux: Den...* p.163-164

⁷¹⁵ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p.931

⁷¹⁶ *Ibíd.*, p. 931

La estrategia de Deng Xiaoping de cambiar la imagen del Partido funcionó bien. En menos de dos décadas lograron revertir su imagen. Esto se evidencia claramente entre Tiananmen y los Juegos Olímpicos del 2008. Mientras que en la masacre de 1989, los chinos de ultramar repudiaron el accionar del gobierno, en el 2008, ante una difamación hacia la RPC, miles de estudiantes en las principales ciudades de todo el mundo (París, Londres, Berlín, Los Ángeles, entre otras) levantaron banderas rojas para apoyar al gobierno chino y maldecir al Dalai Lama.⁷¹⁷

Más allá del éxito de la propaganda *qiaowu*, como lo afirmó la historiadora Rowena Xiaoqing He: “la celebración de los juegos Olímpicos del verano de 2008 fue una gran victoria del Partido”⁷¹⁸

Paradójicamente, a pesar de que el triunfo *qiaowu* y, la legitimidad del estado socialista descansa en unos cimientos inestables basados en el crecimiento económico; esto no parece interesar ni a los empresarios chinos, ni a los extranjeros quienes se benefician de la estabilidad que garantiza el régimen autoritario.⁷¹⁹

Aquellos migrantes que salieron del continente después de la apertura comparten con China las identidades culturales y las políticas que conforman una parte integrante del “sueño chino” para alcanzar la modernización económica, científica, tecnológica y cultural.⁷²⁰ En este sentido, *qiaowu* no solo se articula en una influencia monolítica unidireccional hacia los chinos de ultramar, sino también es retroalimentada por el rol y los deseos de la propia diáspora.⁷²¹

Estas nuevas dinámicas transnacionales que ponen en diálogo a los chinos de ultramar y al propio estado es lo que empujó a Yuk Wah Chan a señalar que la política contemporánea es un arte de gobernar que trasciende las fronteras nacionales y; en este sentido, la RPC ha sido uno de los países que mejor ha empleado los recursos de la

⁷¹⁷ Rowena Xiaoqing, He, *Tiananmen Exiles: Voices...*, p. 25, China Daily, “Chinese holding rallies to back Beijing Games”, 20/4/2008

⁷¹⁸ Rowena Xiaoqing, He, *Tiananmen Exiles: Voices...* p. xiii, [Prólogo]

⁷¹⁹ Michel Cormier, *The legacy of Tiananmen square*, New Brunswick, Canada, Goose Lane, 2013, p.195, Andrew J. Natham, “China and international”, p. 219

⁷²⁰ Yuk Wah Chan, “*Asian Migrations and...*” p.425

⁷²¹ *Ibíd.*, p. 425

diáspora para lograr un “Estado de emigración” y ganar terreno en la economía con el objetivo de ampliar su rol gubernamental a nivel global.⁷²²

Si bien en las últimas décadas se desarrolló un éxito notable de *qiaowu* en los chinos de ultramar, se debe tener en cuenta que este triunfo sigue siendo endeble. Por ejemplo, gran parte de los chinos que fueron “repatriados” para contribuir en el desarrollo económico nacional aún tienen vigentes sus pasaportes extranjeros en caso de que las cosas se compliquen en China y deban irse con sus familias nuevamente.⁷²³

Para el profesor de la Universidad Popular Yang Guangbin -siguiendo las apreciaciones de Kenan en 1947- la RPC es “un monstruo” que está empeñado en seguir avanzando y proteger las prerrogativas de la “aristocracia roja” sin tener en cuenta la oposición de los intelectuales, reformas estructurales y lo que es peor, una ola considerable de emigrantes de elite que cada vez más se van a los países occidentales.⁷²⁴

Puertas adentro, la falta de libertades y los derechos civiles junto a la ausencia de libertad de expresión en los medios de comunicación han provocado, entre otras cuestiones, que muchas personas opten por exiliarse o emigren para evitar persecuciones y mayores incidentes.⁷²⁵

Xi Jinping ha logrado mantener firme el control de la RPC (bajo una mala gobernanza) con políticas represivas, control de los abogados de DDHH, bloqueando los medios de comunicación, reprime los debates y educando a las masas con la visión oficial de PCC.⁷²⁶ Frente a esta situación, la postura de occidente es contradictoria, por un lado, económicamente le conviene la estabilidad de un régimen autoritario, pero por otro lado, no acepta que la segunda economía del mundo esté en manos de un gobierno comunista.⁷²⁷ Como observaron Kerry Brown y Kostantinos Tsimonis, incluso el ex presidente de los EEUU, Bill Clinton, sostuvo que apoyar a la RPC sería como “estar en el lado equivocado de la historia”.⁷²⁸

⁷²² *Ibíd.*, p. 425

⁷²³ WillyWo, Lap Lam, “The Agenda of...”, p.56

⁷²⁴ *Ibíd.*, p. 58

⁷²⁵ Kerry Brown, Kostantinos Tsimonis, “The future of the Chinese Communist Party”, En AAVV: *Routledge Handbook of the Chinese Communist Party*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018, p.557

⁷²⁶ *Ibíd.*, p.557

⁷²⁷ *Ibíd.*, p.556

⁷²⁸ *Ibíd.*, p.556

La estrategia qiaowu tuvo éxito. A pesar de los mecanismos autoritarios del PCC y la desconformidad de la principal potencia hegemónica, la RPC ha logrado revertir indiscutiblemente su imagen desde la masacre de 1989. A treinta y seis años del 4 de junio, el gobierno chino ha logrado su cometido. Como me reconoció en la entrevista la descendiente de chinos de ultramar de Argentina, a pesar de que el gobierno mantiene su legitimidad con miedo, y los chinos de ultramar son conscientes de eso, viviría en China porque allá los derechos humanos económicos están garantizados. (Ver Apéndice pregunta 14, 15, 16 y 17)

Lo dicho hasta aquí supone que la respuesta del Partido a Tiananmen fue aumentar la represión interna a la vez que modeló la opinión del extranjero según sus propias preferencias usando como herramientas el “poder blando” y *qiaowu*. En la fotografía 14 (abajo), se puede apreciar la influencia poder blando del gobierno chino sobre los migrantes en el extranjero.

Es necesario reconocer que las violaciones a los DDHH dentro las fronteras nacionales y la habilidad diplomática de la RPC (dentro de las cuales la política *qiaowu* fue una herramienta fundamental para ganar apoyo) pueden significar una tendencia histórica que puede incrementarse en el futuro.⁷²⁹ Desde nuestro punto de vista, de acuerdo a lo expuesto hasta aquí, esto no es un hecho inusitado. Que el partido intente dar derechos genuinos a los emigrantes y a los chinos de ultramar sería una novedad, pero que los use para su beneficio no lo es tanto.



Fotografía 14. Los chinos de ultramar en París se manifiestan para apoyar a China

Fuente: China Dai

⁷²⁹ Andrew J. Nathan, “China and international”, p. 219

4. Conclusiones

Parte de lo desarrollado hasta aquí permite visibilizar cuatro conclusiones principales:

En primer lugar, en el período posmaoísta continuaron las estrictas normas de traslado internas y externas. Si bien la apertura en 1978 significó un avance en el comercio internacional, la agenda del PCC siguió aferrada a las rigurosas normas de traslado y control que habían caracterizado al período previo.

En segundo lugar, en el plano interno, las restricciones y los pasaportes interprovinciales que habían sido diseñados bajo el liderazgo de Mao no cesaron de implementarse. Esto permitió, no solo la continuidad de las autorizaciones internas similares a un “apartheid”, sino también facilitó la absorción de mano de obra precarizada de las zonas rurales.

En tercer lugar, en el plano externo, la apertura facilitó, promovió e impulsó un “trato preferencial” a los inmigrantes y extranjeros que desearan invertir en el país en las nuevas ZEE. Paradójicamente, la emigración siguió desarrollándose de manera restrictiva. Las nuevas modificaciones a las leyes de entrada y salida no lograron plasmar de ningún modo un verdadero cambio de rumbo respecto al período anterior.

En cuarto lugar, el papel dubitativo y poco realista de los Estados Unidos propició una escalada precipitada de China en el ámbito internacional. Esto, no solo benefició comercialmente al régimen comunista, sino también puso sobre el tapete la idea de que los “asuntos internos” no iban a modificarse drásticamente. En este sentido, la idea norteamericana de que China se convertiría gradualmente en un país liberal y democrático fue una equivocación.

Como resultado de su ascenso internacional, la RPC fue utilizando este reconocimiento para su propio beneficio. Las leyes ambiguas y las políticas estatales con doble sentido, como *qiaowu* pusieron de manifiesto que los derechos fueron, antes y después de la apertura vulnerados. Dicho sea de paso, la violación a los DDHH y el control de salida de personas restrictivo continuaron sin que se produzcan cambios significativos en la imagen del gobierno chino.

Los aspectos detallados hasta ahora permiten argumentar que, a pesar de que la bibliografía tradicional sostiene que después de 1978 la política migratoria china se flexibilizó; por el contrario, en este capítulo hacemos hincapié en que las políticas migratorias, en relación a la apertura, no cambiaron de la noche a la mañana. La inflexibilización del PCC manifestada a través de cada uno de los subtítulos permite asimismo discutir o al menos poner en cuestión la idea de que la apertura no fue seguida de un proceso de mayor flexibilización.

Como resultado de estas *fronteras legales cerradas*, los migrantes, sobre todo los de Fujian y Guangdong, aprovecharon las cadenas migratorias preexistentes y la apertura comercial para salir del país. En otras palabras, los chinos de ultramar, después de 1990, no se apoyaron para salir en leyes flexibles por la simple razón de que estas en la práctica, si es que existían, no se ejercían de manera absoluta de forma legalmente comprobable. En otras palabras, en el mejor de los casos, los permisos de salida seguían siendo rigurosamente controlados y emitidos por el Estado.

De acuerdo a lo planteado, no resulta extraño entonces, que los fujianeses migrantes después de la apertura hayan logrado adaptarse tanto a la situación interna restrictiva que tradicionalmente los expulsaba como a los factores legales y comerciales que los atraían a los diversos lugares de destino.

En el próximo capítulo, nos detendremos específicamente en los factores de empuje. Sostenemos que después de la reforma y apertura, las leyes restrictivas y las estructuras geográficas adversas empujaron a gran parte de la población de la provincia de Fujian a migrar. En última instancia, estos factores, a la vez que modificaron sus comportamientos sociales impulsaron el desarrollo del transnacionalismo comercial fujianes.

CAPÍTULO 4

ATRAPADOS EN CHINA

4. Los fujianeses y las causas de la emigración

En China no podemos ir y venir cuando queremos.
(Apéndice, descendiente de chinos de ultramar. Pregunta 13)

Tal vez haya quienes pregunten: ¿No es ésta una política de “restricción”? Ante problemas como éstos nunca hemos permitido la “apertura”, de modo que, lógicamente, no tiene ningún sentido hablar de “restricción”. Deng Xiaoping⁷³⁰

De acuerdo a lo desarrollado en los capítulos anteriores, aquí nos proponemos vincular la apertura de Deng y el impacto de las políticas migratorias en el plano provincial. Para ello, identificaremos los factores de expulsión que como lo adelantamos en *los antecedentes* están ligados en muchos sentidos a los aspectos de larga duración.

Durante la reforma económica la RPC fue acompañada, además de la ampliación en el sector comercial, del ascenso en el reconocimiento de dicho país en el ámbito internacional. Sin embargo, como se desarrolla en este capítulo, veremos cómo después de la apertura las políticas migratorias continuaron desarrollándose legislativamente de manera arbitraria y con diversos puntos en blanco.

Como el título lo indica, en el presente capítulo nos centraremos en los fujianeses migrantes y en los factores de empuje a nivel provincial: legales, geográficos, económicos y, dentro de este último factor, la desigualdad y la pobreza. Solo que, en lugar de apuntar a un marco explicativo nacional, nos detendremos en las características de este proceso en la provincia de Fujian.

Cabe destacar que abordaremos los fujianeses migrantes con el objetivo de hacer referencia a los perfiles migratorios asociados no solo a las peculiaridades transnacionales, sino también a las salidas irregulares debido a las restricciones a la emigración. Frente a esta situación, se desarrollara de qué manera, favorecida por su alcance global, la RPC ejerce represión y controla a su diáspora.⁷³¹

⁷³⁰ Deng Xiaoping, “La actual situación de nuestras Tareas”, 16 de enero de 1980, En: *Textos escogidos de Deng Xiaoping*, (1975-1982), Ediciones en lenguas extranjeras, Beijing, p.271

⁷³¹ INFOBAE, “Represión transnacional: el alcance global del control de China sobre su diáspora”. Fecha de consulta 2/5/2025

Aunque tradicionalmente se ha argumentado que el incremento migratorio respondió al binomio apertura-flexibilidad, en este capítulo, por el contrario, nos esforzamos en demostrar que después del Tercer Pleno del undécimo Comité Central en 1978 prosiguieron las medidas de inflexibilidad migratoria.

Dado que, debido a la negligencia del Estado en crear mecanismos burocrático-legales más sencillos respecto a la cuestión migratoria se desarrollan en consecuencia cada vez más salidas ilegales. De esta manera, la clandestinidad no es una excepción del fenómeno, sino la norma. En este sentido, creemos que la modalidad de las *cabezas de serpientes* se ha convertido en una práctica, cada vez más frecuente debido a las restricciones.

En este capítulo, por lo tanto, partimos de la hipótesis que se sostiene en la idea de que los factores altamente restrictivos, aquí denominadas *las fronteras legales cerradas*, las condiciones geográficas e incluso la “apertura” actuaron, en simultáneo, como un campo fértil para él, cada vez más común, desarrollo del tráfico y la trata de personas.

En suma, los factores de empuje detallados en este capítulo tratan en conjunto de poner de manifiesto que después de la apertura a pesar de haberse desarrollado un importante avance comercial y el incremento del reconocimiento internacional hacia la RPC aún siguen existiendo restricciones a la salida de personas.

4.1. Los factores de empuje

En lo que sigue, nos detendremos en cada uno de los supuestos mencionados brevemente a continuación, de manera de presentar de antemano los principales núcleos problemáticos y argumentativos de este capítulo.

Como adelantamos en *los antecedentes*, la historia de la migración en la provincia de Fujian está cruzada por elementos que son imposibles de atender, si solo nos detenemos en el “tiempo corto”. Desde esta perspectiva, para analizar los aspectos geográficos es necesario alejarnos de las nociones que hacen referencia al incremento migratorio a partir del año 1978, ya que descuidan en gran medida la *longue durée*.

Los factores geográficos que históricamente aislaron a los fujianeses fueron el caldo de cultivo necesario que empujaron a las personas al mar y a la migración durante

siglos. Así, las cadenas migratorias preexistentes al período posdenguista no pueden ser explicadas únicamente después de la reforma y apertura. Por lo tanto, los “nuevos migrantes” son el producto de un fenómeno mayor, que trasgrede el recorte de esta tesis y demanda una óptica de análisis amplia que nos aproxime a la historia reciente.

Por otro lado, si bien la inflexibilidad había sido un factor que caracterizó a los gobiernos previos a Deng, especialmente el de Mao, los posteriores líderes del PCC tampoco pudieron canalizar las políticas coherentes que se apartaran de la tradicional postura de inflexibilidad. Dado que entre 1989 y 2015, ni Yang Shangkun (1907-1998), ni Jiang Zemin (1926-2022), ni Hu Jintao (1942-) o Xi Jinping (1953-) ejercieron un gobierno democrático apegado a los DDHH, las restricciones legales quedaron indefectiblemente afectadas a un estado autoritario y represor. Al respecto, las palabras en la entrevista que incorporamos de la hija de chinos de ultramar en Argentina, son contundentes al afirmar que:

Desde Mao, mucho del poder del Partido Comunista se mantuvo con represión, silenciando a la gente que critica y silenciando a la gente que tenga opiniones y no solo eso, silenciando a la gente con miedo, miedo de que te persigan y miedo de que te maten a tu familia. (...) lo que hicieron, para tener estabilidad política (...) es mantener ese poder con miedo. Y esos son aspectos autoritarios. (Ver Apéndice pregunta 14)

Todo esto parece confirmar que las restricciones a las salidas de personas, visibilizadas en leyes ambiguas, poco claras y contradictorias sirvieron de herramienta para que el PCC siga manteniendo, después de 1990 y al menos hasta 2015, un control estricto sobre los derechos de las personas, incluido el derecho a circular libremente. Al imponerse un control estricto de la población, restringiendo los derechos para los residentes rurales y los urbanos, a través del sistema hukou el Estado no logró con la reforma crear las condiciones necesarias para evitar que las desigualdades económicas, en el período posdenguista empujen a la población a buscar mejores condiciones de vida.

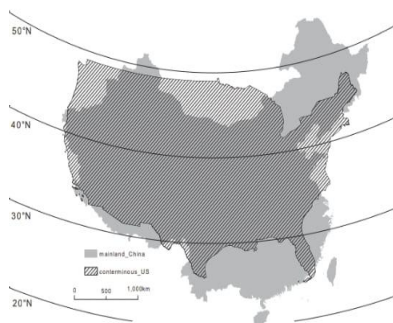
4.1.2. La geografía

Desde que Fernand Braudel (1902-1985) contribuyó a diversificar a mediados de siglo xx las formas tradicionales de hacer historia a partir de la presentación de su obra

El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II surgieron nuevas formas de interpretar el pasado. A partir de entonces, la historia no solo se explicó a partir del “engañoso” tiempo corto, sino también en el de larga e incluso muy larga duración.⁷³² De esta manera, dicha concepción del pasado se interesó más que en los acontecimientos (a los que se consideraba “espuma de las olas”) en las *estructuras*.⁷³³

Los fujianeses migrantes no estuvieron exentos de las *estructuras* citadas por Braudel, es decir, aquellos elementos que trascienden a las generaciones y se convierten, con el paso del tiempo, en elementos estables, como por ejemplo la *coacción geográfica*.⁷³⁴ Para muchos habitantes de Fujian, la geografía fue un factor de empuje. En efecto, esto explica, en parte, el éxito de las inversiones de la diáspora a nivel local.⁷³⁵

La RPC no solamente es uno de los países más poblados del mundo, también es uno de los estados más grandes de la tierra; cuenta con 9,6 millones de kilómetros cuadrados de territorio, lo que representa alrededor de 6,5 por ciento de la superficie total del globo.⁷³⁶ Después de Rusia y Canadá –siguiendo la comparación de Hartman y Wang– la superficie de China Continental se ubica en el tercer o cuarto lugar, disputando el tercer lugar solo con los Estados Unidos; país con el cual comparte una superficie similar, tal como lo podemos observar en el mapa 4 (abajo).



Mapa 4: Comparación del tamaño y latitud de la RPC y los Estados Unidos

Fuente: Hartmann y Wang, 2014, “Introduction to A Comparative Geography of China and the U.S”, p.5

Si bien la civilización china es una de las más antiguas (4000 años) y ha tenido a lo largo de los siglos gran influencia cultural en las regiones aledañas como en Japón,

⁷³² Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, España, Alianza, 1970, p.64, 66

⁷³³ Peter Burke, “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro” En: AAVV, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1996, p.15

⁷³⁴ Fernand Braudel, *La historia y...* p.71

⁷³⁵ Noel Tracy, Constance Lever-Tracy, “A new Alliance for profit: China’s local industries and Chinese diaspora” En: AAVV, *Chinese entrepreneur ship and Asian business networks*, Routledge, Londres y Nueva York, 2003, p. 70-71

⁷³⁶ Jia Lu, *The geography of China*, Broomal, Pensilvania, Filadelfia, Mason Crest, 2013, p.13

Corea, Vietnam y Mongolia; esta civilización se desarrolló en un relativo aislamiento.⁷³⁷ En parte, este retraimiento, no fue voluntario, sino “autoimpuesto” por la geografía.⁷³⁸

Como se puede observar en el Mapa 5 (abajo), de oeste a este el relieve de China presenta tres grandes características: montañoso, desértico y fértil. En términos topográficos, puede observarse que China está dividida en dos áreas claramente definidas: la oriental conformada por llanuras y cuencas y la occidental que posee elevadas montañas.⁷³⁹

De tal modo, las fronteras de China conforman un país diverso y cuentan con una topografía diversa que desciende escalonadamente de oeste a este.⁷⁴⁰ En general, el relieve se divide en tres zonas: en la primera zona, se ubica la Meseta del Tíbet y la provincia de Qinghai; esta posee las elevaciones más grandes del planeta (4000 a 5000 metros) y es conocida como el “techo del mundo”; la segunda zona se encuentra al norte de las montañas de Kunlun y Qilian y al este de las cordilleras de Qionglai y Dailiang; en esta área, las montañas descienden precipitadamente (1800 a 900 metros) al tiempo que se mezclan con las cuencas y las mesetas (por ejemplo: la meseta de Mongolia y la cuenca de Tarim); por último, un paso que va desde las cadenas montañosas de Dalou y Taihang hasta el Mar de China caracterizada por colinas y llanuras de (450 metros) bajo relieve.⁷⁴¹

A grandes rasgos, aproximadamente un tercio de la superficie del país se compone de un sistema de cadenas montañosas, de modo tal que los accidentes geográficos (montaña, meseta, colinas, llanuras y cuencas) han ejercido una gran influencia en la política, la economía y el desarrollo cultural.⁷⁴² Dentro del Talud Continental de Eurasia Oriental, China fue y es una zona accidentada al tener un 40 por ciento de la superficie montañosa.⁷⁴³

⁷³⁷ *Ibíd.*, p. 14

⁷³⁸ *Ibíd.*, p. 14

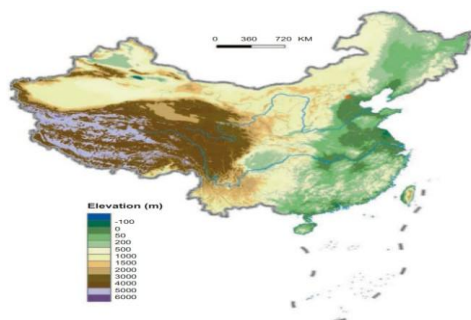
⁷³⁹ Nestor Restivo, Gustavo Ng, *Todo lo que necesitas saber sobre China*, Buenos Aires, Paidós, 2015, p.61

⁷⁴⁰ ENCICLOPEDIA BRITANICA, *The Geography of China: Sacred and Historic Places (Understanding China)*, (Ed) Kenneth Pletcher, Britannica Educational, New York, 2010, p.25

⁷⁴¹ *Ibíd.*, p. 25, 27

⁷⁴² *Ibíd.*, p. 27

⁷⁴³ Rudi Hartmann, Jing'ai Wang, “Introduction to A Comparative Geography of China and the U.S”, En: AAVV, *A Comparative Geography of China and the U.S*, Países Bajos, Springer, 2014, p.7



Mapa 5: En relieve de China

Fuente: Jing'ai Wang, Honglin Xiao, Rudi Hartmann, Yaojie Yue, *Physical Geography of China and the U.S.*, p.25

Las peculiaridades descriptas no son una excepción en Fujian. Esta provincia ubicada frente a Taiwán (315 km) que posee una superficie de 118738 km cuadrados y se sitúa desde los 115°50" hasta los 120°52" de longitud este y se extiende desde los 23°32" hasta los 28°22" de latitud norte⁷⁴⁴. Durante siglos ha sido dominada por dos *estructuras* opuestas pero complementarias: las montañas y el mar.

De menor a mayor, la distribución topográfica de Fujian por área cubierta es la siguiente: área con elevación de menor a 200 pies un total de 14,810 km² (12,47%), entre 200 y 500 pies un área de 61,040 km² (51,41%), entre 500 y 1000 pies un área de 39,028 km² (32,87%) y entre 1000 y 2000 pies un área total de 3,860 km² (3,2%).⁷⁴⁵

Como podemos observar en el mapa 6 (abajo), la ubicación de Fujian se caracteriza por ser una provincia con una amplia zona costera. Al Oeste, las montañas Wuyi (con cumbres de 1800 metros) separan la frontera entre esta y la provincia vecina de Jiangxi; por esta atraviesan dos grandes corredores por los que, actualmente se extienden líneas ferroviarias que van desde YingTan (en Jiangxi) a través del paso de Tieniu hasta Xiamen (Amoy) y otro ramal que une Waiyang con Fuzhou.⁷⁴⁶ Al Este de la provincia, una extensa longitud de más de 3700 kilómetros baña las costas de Fujian.⁷⁴⁷ A orillas de la costa se encuentran las cinco ciudades principales de la provincia: Ningde, Fuzhuo, Putian, Quanzhou y Xiamen.

De Oeste a Este, la topografía descende de manera escalonada desplazándose hacia las tierras bajas de la provincia; desde la meseta tibetana de Qinghai hasta la costa,

⁷⁴⁴ George L. Hicks, *Overseas Chinese Remittances from Southeast Asia 1910-1940*, Singapur, Select Books, 1993, p. 219

⁷⁴⁵ *Ibid.*, p. 220

⁷⁴⁶ ENCICLOPEDIA BRITANICA, *The Geography of China*...p. 114-115

⁷⁴⁷ DIARIO DEL PUEBLO, "La costa de Fujian desarrolla la acuicultura", 06/9/2023 En: <http://spanish.peopledaily.com.cn/n3/2023/0906/c31616-20068390.html> Fecha de consulta: 30/3/2025

la altitud baja de los 4500 metros a mesetas que oscilan entre los 3000 a 1000 metros finalizando en las montañas bajas de Fujian que rondan los 1000 metros hasta el nivel del mar.⁷⁴⁸

En relación al relieve escarpado del oeste, la escasa comunicación con lugares tierra adentro y los irregulares acantilados e islas semisumergidas en la costa hicieron en conjunto que solo algunos distritos cercanos a las desembocaduras de los ríos se abrieran al comercio, entre ellos podemos mencionar a Foochow, Amoy y Chuanchow.⁷⁴⁹

A lo largo de la historia Moderna y Contemporánea, las *fronteras montañosas* y las *fronteras marítimas* fueron una constante que afectó, en gran medida, a la vida y a la cultura de la población china. Aunque, en las dos últimas centurias, la RPC se abrió al mundo y Fujian salió del “aislamiento” es importante destacar que durante veintiocho siglos la *frontera oceánica* también ha sido un elemento que condicionó el comercio exterior.⁷⁵⁰



Mapa 6: Ubicación geográfica de Fujian y sus principales ciudades

Fuente: Business France

En la década de 1950, Eleonor Lattimore y Owen señalaron que, en comparación con el desarrollo naviero de Occidente, especialmente el de Europa y los Estados Unidos entre 1520 y 1600, el arte naviero entre los chinos nunca progresó (a pesar de haber llegado a Arabia y África) debido a la falta de capacidad para dominar los vientos⁷⁵¹. Esto descuida el hecho de que, a pesar de las precipitaciones y tifones, los fujianeses migrantes al estar rodeados por montañas al oeste, no vieron en el mar una frontera, sino una oportunidad que los empujó (desde los primeros tiempos) a convertirse en marineros y establecer contactos con el extranjero.⁷⁵²

⁷⁴⁸ Rudi Hartmann, Jing'ai Wang, "Introduction to A Comparative...", p.7

⁷⁴⁹ George L. Hicks, *Overseas Chinese Remittances*, p. 219

⁷⁵⁰ Eleonor Lattimore, Owen, *Breve historia de China*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1950, p.29,

⁷⁵¹ *Ibíd.*, p.29

⁷⁵² Guotong Li, *Migrating Fujianese: Ethnic...*, p. 2; George L. Hicks, *Overseas Chinese Remittances...*, p. 219

El relieve montañoso y el terreno poco apto para el cultivo empujaron históricamente a los fujianeses migrantes al mar. De este modo, el mar no fue percibido como un obstáculo, sino como una frontera natural abierta. De tal modo, a pesar de que Fujian tiene un terreno con cadenas montañosas que actuaron como fronteras naturales, las ciudades de la costa no estuvieron desconectadas del resto de las provincias y el corazón de China por el contrario, los fujianeses pudieron estar convenientemente conectados por el mar con otras provincias marítimas.⁷⁵³

Los chinos de la provincia de Fujian comenzaron a emigrar hace más de cuatrocientos años por razones económicas.⁷⁵⁴ El número de emigrantes aumenta anualmente. Los patrones migratorios indican que en la actualidad 300.000 emigrantes parten cada año.⁷⁵⁵ Para George L. Hicks, la pobreza es una causa natural de emigración al extranjero, ya que gran parte de la sociedad, en lugar de mendigar por las calles buscan una vida mejor en el extranjero.⁷⁵⁶ De tal modo, no es inusual pensar que junto a la pobreza, la *coacción geográfica* ha forjado una larga tradición de ir al extranjero.

La *doble coacción*, es decir, la coacción política y la coacción geográfica hizo que los fujianeses se adapten tanto a las malas condiciones del accidentado relieve (a causa de su ubicación geográfica), como a las imposiciones políticas cambiantes. Esta capacidad de adaptación hizo que, en gran parte de la población, especialmente la rural saque provecho de las ventajas comparativas respecto de las otras provincias. Debido a la geografía adversa, aunque históricamente estuvieron aislados del centro del imperio, los fujianeses buscaron fortuna en el extranjero.⁷⁵⁷

Fujian históricamente estuvo situada en una paradoja constante. Después de la victoria de los comunistas en 1949, por temor a una invasión de los nacionalistas de Taiwán, la provincia de Fujian no obtuvo ni un solo proyecto de inversión del gobierno central; irónicamente con el impulso de la “apertura”, entre los años 1980 y 1990, los mismos factores que antes la aislaron, fueron los que, con el impulso de la reforma la posicionaron como uno de los principales experimentos estatales para la liberalización

⁷⁵³ Ng Ching-Keong, *Trade and Society...*, p. 1

⁷⁵⁴ George L. Hicks, *Overseas Chinese Remittances...*, p. 3

⁷⁵⁵ *Ibíd.*, p. 3

⁷⁵⁶ *Ibíd.*, p.5

⁷⁵⁷ Guotong Li, *Migrating Fujianese: Ethnic...*, p. 2

económica⁷⁵⁸. De esta manera, el gobierno alentó la inversión extranjera de los chinos de ultramar a las ZEE.

La situación geopolítica de Fujian es una cuestión de doble faceta, ya que, por un lado, los fujianeses comparten con la nación “afinidades pasajeras”; por el otro, viven el dilema antagónico de no saber si son parte de China o de algún otro lugar.⁷⁵⁹ Un antiguo proverbio chino dice que “Fujian está en el océano”.⁷⁶⁰ Debido a la coacción geográfica que les imponía límites para la movilidad interna y brindaba pocas tierras para el cultivo, los fujianeses dirigieron su mirada al mar.

Teniendo en cuenta que, junto con las restricciones políticas y la coacción geográfica fueron otro de los motivos que empujaron a la población de esta provincia a buscar nuevos horizontes para ganarse el sustento, queda explícito que la migración desde esta región presenta una dinámica propia, que acompañó, trascendió e influyó en la vida política, económica y social de la era posdenguista.

Guo e Irelade señalaron, por ejemplo, que los flujos de salidas durante las tres décadas posteriores a la fundación de la RPC en 1949 fueron una prolongación de los patrones migratorios que se habían desarrollado desde Guangdong y Fujian en los siglos anteriores.⁷⁶¹ En este sentido, los autores señalados afirmaron que a partir de estas migraciones en cadena fue posible desarrollar una amplia gama de redes sociales que suministraron información sobre las posibles rutas y destinos.⁷⁶²

Estas cadenas migratorias son difíciles de encuadrar, ya que su origen, nivel social, educativo, económico y lingüístico son diversos⁷⁶³. Siguiendo a Yuk Wah Chan, para Guo e Irelade, no hay una única diáspora china, sino varias diásporas.⁷⁶⁴ A pesar de las dificultades por identificar los orígenes de un flujo de migrantes tan heterogéneo,

⁷⁵⁸ Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credits*...p. 25

⁷⁵⁹ *Ibíd.*, p. 26

⁷⁶⁰ Guotong Li, *Migrating Fujianese: Ethnic...*, p. 2

⁷⁶¹ Fei Guo, Robyn R. Iredale, “Current trends, emerging...”, p. 305

⁷⁶² *Ibíd.*, p. 305

⁷⁶³ Aunque el mandarín es el idioma nacional, los chinos de ultramar suelen utilizar sus dialectos del lugar origen para comunicarse en el extranjero. Los fujianeses migrantes en cadena en Europa, por ejemplo, en general saben leer y escribir, pero utilizan el dialecto de la misma región para comunicarse entre sí. Sobre este punto: Ver: Christiansen Flemming, *Chinatown, Europe: An exploration of overseas Chinese identity in the 1990s*, Londres y New York, Routledge, 2005, p.17

⁷⁶⁴ Yuk Wah Chan, “*Asian Migrations and...*”p. 424

como lo es la migración china, en Fujian por lo general, las ZeM provienen las áreas rurales costeras como por ejemplo Mawei, Lianjiang, Changle, Fuqing y Pingtan.⁷⁶⁵

Lo expresado anteriormente no quiere decir, sin embargo, que las ZeMr (Zona de envío de emigrantes rurales) se encuentren ubicadas exclusivamente en la costa o que los patrones migratorios se comporten de manera homogénea. En los años posteriores a la apertura, las regiones del interior de la provincia como por ejemplo, Mingxi, Sanming, Nannping, Changle también experimentaron un amplio desarrollo como nuevas zonas de envío.⁷⁶⁶ En efecto, los cambios en los flujos migratorios internacionales a nivel provincial parecen seguir una tendencia inversa a la tradicional, es decir ya no son de norte a sur y oeste a este, sino al revés. En este sentido Li Guoping y Qiu Jiudan señalaron:

过去华侨的传统迁出地,主要集中在福建沿海地区,尤以闽南地区为甚。现在, (...) 与此同时,也逐渐向北转移、福清、长乐、连江的出国潮闻名全国乃至全世界,宁德市的出国热也方兴未艾,新移民数以万计,并且,新移民的迁出地已向内地延伸 (...) 过去华侨很少的南平、三明也出现许多新移民 (...) 最典型的例子是,属于三明市的明溪县,地处闽西北的偏僻地区,⁷⁶⁷

Es probable que el surgimiento y la coexistencia entre zonas tradicionales de envío y las emergentes se deban más a los avances en las comunicaciones y la globalización económica transnacional que a los aspectos vinculados a la reforma y “apertura”. No obstante, no debe menospreciarse el hecho de que la apertura también generó desigualdad y desempleo. En última instancia, detrás del crecimiento acelerado,

⁷⁶⁵ Sheng Lin, Trent Bax, “Irregular Emigration from Fuzhou: A rural Perspective”, *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 18, No. 4, 2000, p.540

⁷⁶⁶ Frank N. Pieke, Pal Nyíri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnational Chinese: Fujianese...*p. 38, Li Hongjie, “La tendencia de...”, p.5

⁷⁶⁷ Li Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de ...*p.297, Trad: En el pasado, los lugares tradicionales de emigración de los chinos de ultramar se concentraban principalmente en las zonas costeras de Fujian, especialmente en el sur de Fujian. Ahora, (...) al mismo tiempo, también se está moviendo gradualmente hacia el norte. La marea de ir al extranjero en Fuqing, Changle y Lianjiang es famosa en todo el país e incluso en el mundo. La ciudad de Ningde también está en ascenso, con decenas de miles de nuevos inmigrantes. El lugar de origen de los nuevos inmigrantes se ha extendido hacia el interior (...) Nanping y Sanming, donde había pocos chinos de ultramar en el pasado, también tienen muchos nuevos inmigrantes (...) El ejemplo más típico es el condado de Mingxi, que pertenece a la ciudad de Sanming y está ubicado en Fujian.

se encuentra una fuerza laboral proveniente de zonas rurales. Las masas indigentes son utilizadas como “carne de cañón” en las zonas urbanas.

Como dijimos, las estructuras geográficas terrestres y marítimas en Fujian fueron aspectos que modelaron esta región como ZeM. Por un lado, mientras que el relieve de Fujian al noroeste rodeado por montañas altas limitó a la comunicación terrestre; por otro lado, el hecho de que Fujian no tenga vías fluviales importantes que la conecten con otras aldeas (al oeste) actuaron asimismo como otro elemento de *coacción geográfica* que empujó a los chinos al océano. En este sentido, Jonathan D. Spence señaló que la pobreza extrema hizo que una nueva generación de chinos (en general de Fujian) después de la “apertura”, tomara literalmente la idea “hacerse a la mar”.⁷⁶⁸

Asimismo, la presión demográfica desempeñó un rol importante para actuar como otro elemento de empuje.⁷⁶⁹ Si observamos las fuentes estadísticas de la provincia de Fujian, por ejemplo, podemos observar un crecimiento constante de la población. Entre 1953 y 1990, la población pasó de 12 a 30 millones, mientras que en las décadas siguientes, entre 2000 y 2010, aumentó de 34 a 36 millones.⁷⁷⁰

Estas características se sumaron a las restricciones estatales como consecuencia de la proximidad de la provincia a la isla de Taiwán. Si bien en vísperas de 1978, Fujian contaba con un PBI per cápita inferior al de las demás provincias costeras, su desempeño económico, entre 1949 y 1978, se debía más al hecho de ser “una frontera militar” entre el PCC y el Guomindang, que a los factores geográficos adversos.⁷⁷¹

La movilidad de los fujianeses en el extranjero a pesar de la distancia geográfica e independientemente de su ubicación en el lugar de destino no disminuyó los lazos culturales y económicos con sus lugares natales. En cuanto a los lazos culturales, la

⁷⁶⁸ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 946

⁷⁶⁹ La provincia de Fujian, tenía hacia el año 1990 (momento que empieza a registrarse un aumento de chinos de ultramar) una población aproximada de 23 millones de habitantes y una superficie de 127.800 km cuadrados generalmente montañosa, la tierra es infértil y no apta para cría de animales, ríos poco profundos y no aptos para la navegación, por lo que la gran población y la baja productividad hacen que exista una presión demográfica de los habitantes por km cuadrados (500 personas por milla cuadrada), Ver: George L. Hicks, *Overseas Chinese Remittances...* p.5; En el año 1997, la población de Fujian ascendió a 33 millones de personas, Ver: Frank N. Pieke, Pal Nyíri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnational Chinese: Fujianese...* p. 41

⁷⁷⁰ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de estadísticas de China, “Estadísticas básicas de los censos nacionales de población de 1953, 1964, 1982, 1990, 2000, y 2010”, República Popular de China, 2015, p. 82

⁷⁷¹ Frank N. Pieke, Pal Nyíri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnational Chinese: Fujianese...* p. 41

piEDAD filial fue un elemento importante que conectó a los lugares de origen con los de destino. Al respecto, Christiansen Flemming destacó:

One British-born Chinese business manager told me how his father had gone back to the native village somewhere in Fujian's remote mountainous regions to worship his ancestors, and that he himself wanted to go there, at least to have a look; but also because there was a pressure from the lineage spread around the globe to invest in an ancestral hall. No relatives were known to live in the place. Yet this successful businessman was attracted by the idea of an ancestral hall because it was a status marker among overseas Chinese ⁷⁷²

Como lo señalamos en el capítulo anterior, las desigualdades de la migración interna reflejadas en el *registro de hogares* también impactaron en la migración internacional. Algunos testimonios realizados a los chinos de ultramar y, en especial, a los fujianeses migrantes (en los lugares de destino) han señalado que el dinero ganado en el extranjero sirvió para dos cuestiones puntuales: enviar remesas y ahorrar para su vejez haciéndose de una jubilación.⁷⁷³ Al respecto, cuando hicimos la entrevista a la descendiente de chinos de ultramar de Argentina nos dijo que enviar tanto dinero a China en forma de ayuda a familiares era algo tóxico, porque en China sus familiares vivían mejor que ellos en Argentina. (Ver Apéndice, pregunta 5)

En relación a los aspectos económicos y coligados a los intereses del Partido (como mencionamos en la sección referida a la política *qiaowu*) el interés tanto del estado como de los propios chinos de ultramar en ayudar a sus familiares en los lugares natales, contribuyeron a acercar los intereses individuales a los intereses colectivos.

La estructura provincial no solo ayudó a empujar a los fujianeses al mar, también trajo colateralmente otro fenómeno que se desarrollaría dentro de la propia

⁷⁷² Christiansen Flemming, *Chinatown, Europe: An...*, p.19, Trad: Un gerente comercial chino nacido en Gran Bretaña me contó cómo su padre había regresado a la aldea nativa en algún lugar de las remotas regiones montañosas de Fujian para adorar a sus antepasados, y que él mismo quería ir allí, al menos para echar un vistazo; pero también porque existía una presión del linaje, extendido por todo el mundo, para invertir en un salón ancestral. No se sabía que ningún familiar viviera en el lugar. Sin embargo, a este exitoso empresario le atraía la idea de un salón ancestral porque representaba un símbolo de estatus entre los chinos de ultramar.

⁷⁷³ María Florencia Incaugarat, *Procesos de salud-enfermedad-atención en movimiento: Una etnografía de la migración china en Argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, 2021, p. 83
Guillermo Almada, "Un día en Chinatown" En, AAVV, *Revista de Geografía Universal*, Vol4, No. 4, s/d, p. 348

dinámica diaspórica: las remesas. Estas manifestaciones de ayuda económica, respondían tanto a las dificultades vinculadas con el terreno poco apto para la subsistencia y la presión demográfica, como así también a las tradiciones confucianas.

Los primeros chinos que emigraron desde la RPC a la República de China en general eran comerciantes que provenían de Canton y de Fujian y esperaban hacer fortuna y regresar a casa.⁷⁷⁴ Los que se fueron a occidente también contribuyeron con remesas a sus lugares de origen.⁷⁷⁵ Al respecto, el ex presidente de Francia Charles De Gaulle observó que la influencia de los chinos de ultramar fue tan crucial para la configuración del poder en Asia como lo fue la influencia de los emigrantes ingleses burgueses en América del Norte.⁷⁷⁶

Un estudio antropológico realizado a los fujianeses y cantoneses migrantes demostró que las principales razones que causan la emigración en estas dos provincias en muchos sentidos es debido a los hechos históricos y los aspectos geográficos: dificultades económicas (desempleo o malas condiciones de vida), pequeñas parcelas agrícolas y derechos desiguales sobre la tierra, vestigios del feudalismo (terratenientes ricos y usureros), imperialismo europeo (con la pérdida de Hong Kong, Cantón perdió potencial de desarrollo industrial), inestabilidad política interna (corrupción).⁷⁷⁷ En efecto, algunas encuestas realizadas a los cantoneses y fujianeses migrantes demostraron que las causas principales de la migración fueron históricamente motivadas por los desastres naturales y las dificultades económicas derivadas de factores geográficos.⁷⁷⁸ Existen abundantes precipitaciones y muchos de los tifones en el mundo afectan al Sur de China.⁷⁷⁹ Adquiere relevancia aquí destacar también que en las zonas costeras además de poseer un clima adverso, las familias campesinas necesitan al menos 32 mu de tierra (1mu=0,06 hectáreas) para mantener un nivel de vida mínimo⁷⁸⁰. Asimismo, la presión

⁷⁷⁴ THE REPUBLIC OF CHINA YEARBOOK 1993, *Overseas Chinese*, Oficina de Información del Gobierno de la República de China, Taipéi, Taiwán, 1993, p.187

⁷⁷⁵ *Ibíd.*, p. 187

⁷⁷⁶ *Ibíd.*, p. 188

⁷⁷⁷ George L. Hicks, *Overseas Chinese Remittances...* p. 116-119

⁷⁷⁸ *Ibíd.*, p. 116

⁷⁷⁹ Jing'ai Wang, Honglin Xiao, Rudi Hartmann, Yaojie Yue, "Physical Geography of China and the U.S.", En: AAVV, *A Comparative Geography of China and the U.S.*, Países Bajos, Springer, 2014, p.49

⁷⁸⁰ George L. Hicks, *Overseas Chinese Remittances...* p. 117, 224

demográfica afecto a los fujianeses por más de cien años, por lo que migraron continuamente.⁷⁸¹

A partir de lo desarrollado en esta sección, no cabe duda de que la geografía efectivamente se encuentra dentro de uno de los principales factores que, a largo plazo, afectaron la emigración en las dos provincias citadas anteriormente.

Antes de finalizar este tópico, adquiere relevancia aquí destacar que debido a la geografía adversa, en las zonas costeras de Fujian, además de las actividades marítimas y agrarias, las familias campesinas desarrollaron para mantener un nivel de vida mínimo actividades complementarias en el extranjero. Estas estrategias económicas complementarias de supervivencia vinculadas al comercio fuera de los lugares de origen, impulsaron a una nueva generación de jóvenes a engrosar el creciente flujo migratorio desde China al Sur Global. Ante dicha situación, la migración en cadena desde las provincias costeras de Guandong, Zhejiang y, especialmente Fujian han hecho que tradicionalmente la migración internacional china se concentre geográficamente en las provincias del sur.⁷⁸²

Estas peculiaridades que a largo plazo afectaron las trayectorias diaspórica de los fujianeses pueden ser analizadas bajo la óptica de la nueva teoría económica de la migración. Dicha teoría a diferencia del modelo neoclásico, propone que las decisiones de migrar son el resultado de iniciativas familiares para afrontar los gastos económicos imprevistos como, por ejemplo, las enfermedades del ganado, las malas cosechas o el clima adverso.⁷⁸³

Los fujianeses migrantes a lo largo de la historia diversificaron sus ingresos enviando a los miembros de su familia al extranjero y de tal manera amenguar, no solo las restricciones políticas a la emigración, sino también las disparidades económicas derivadas de estructuras geográficas adversas.⁷⁸⁴ Vemos entonces que la migración de la provincia de Fujian debe ser entendida como la “adaptación de estrategias familiares para

⁷⁸¹ *Ibíd.*, p.224

⁷⁸² Hong Liu, “Explanding the Dynamics and Patterns of Chinese Emigration since 1980: A historical and Demographic Perspective”, *Journal of Oriental Studies*, Vol. 39, No. 1, 2005, p.96

⁷⁸³ Peter Karpestam, Fredrik N. G., Adersson, “Economic perspectives on migration”, En: AAVV, *Routledge International Handbook of migration Studies*, Londres y New York, Routledge, 2019, p.7

⁷⁸⁴ Guotong Li, *Migrating Fujianese: Ethnic...* p.3, 12-13

sobrevivir”.⁷⁸⁵ En este sentido Fujian fue y aún lo es la patria de las personas que se convirtieron en taiwaneses, en los chinos de ultramar del Sudeste Asiático y en los trabajadores que llegaron a los Estados Unidos⁷⁸⁶ y diversas partes de América del Sur.

Examinando la categoría geográfica como un factor de empuje (que tradicionalmente motivó a los fujianeses migrantes), se observa que en el seno de dichas cadenas transnacionales la causa de empuje siempre ha sido la misma, es decir, encontrar nuevos espacios para el desarrollo y mejorar la situación económica en un período relativamente corto.⁷⁸⁷

Las características planteadas nos llevan a pensar entonces que la migración está intrínsecamente ligada a procesos más amplios. No solamente es el resultado de una respuesta automática a los factores de empuje y atracción, sino a un conjunto de restricciones.⁷⁸⁸ Esta es una de las razones que hace que sea imprescindible poner en diálogo los principales factores de empuje a nivel provincial antes de avanzar en los lugares de destino.

Teniendo presente que después de la apertura continuaron las limitaciones a las salidas de personas. En las dos secciones siguientes, desarrollaremos las leyes restrictivas y el trato preferencial. Pondremos en tensión la visión tradicional que asocia el binomio apertura-flexibilidad a inflexibilidad-trato preferencial. Esta última interpretación contribuye a un nuevo acercamiento que ayuda a explicar de manera alternativa a la visión ortodoxa que las causas de empuje vinculadas a los fujianeses migrantes, no se dan exclusivamente por las reformas denghistas.

4.1.3. Las leyes

En este subtítulo, examinaremos de manera crítica las principales leyes migratorias en la RPC asociadas principalmente a las peculiaridades restrictivas. A tal fin, esta sección está estructurado en tres ejes temáticos. En una primera instancia, se realiza un breve recorrido sobre las restricciones en *longue durée* de manera de detallar un panorama preciso sobre las restricciones legales a largo plazo; en una segunda instancia,

⁷⁸⁵ *Ibíd.*, p. 15

⁷⁸⁶ Guotong Li, *Migrating Fujianese: Ethnic...* p. 5

⁷⁸⁷ Li Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de la migración ...* p. 296

⁷⁸⁸ Hein de Hass, Stephen Castles, Mark J. Miller, *The Age of Migration: International Population, Movements in the Modern World*, Reino Unido, Red Globe, 2020, p.43

se analizan las restricciones migratorias en la etapa aperturista, es decir entre la formalización de las cuatro modernizaciones y Tiananmen (1978-1989) y, por último, se detalla la evolución de esta tendencia desde la década de 1990 hasta el 2015.

Ya hemos mencionado en los capítulos anteriores que la emigración china, a partir de 1978, no fue un sinónimo de flexibilización. Por el contrario, después de la inauguración del Tercer Plenario del Décimo Primer Comité Central del PCC, las políticas migratorias, aunque intentaron dar signos de relajación no llegaron a plasmar una concepción que se apartara de la tradicional mirada restrictiva sobre el derecho a salir del país. En este sentido, después de la apertura si bien las numerosas leyes al respecto fueron avances innegables en relación al período previo, no lograron concretar una genuina democratización del derecho a migrar libremente en el plano nacional e internacional.

4.1.4. Sobre las restricciones

Los antecedentes prohibitivos de la migración tienen raíces muy lejanas en el tiempo. En efecto, durante la Dinastía Ming (1368-1644) y Qing (1644-1911), el chovinismo de los emperadores para abrir el comercio privado motivó a los chinos y en especial, a los fujianeses a trazar sus propias rutas comerciales, más allá del control político.⁷⁸⁹ Al respecto, un antiguo proverbio chino decía: “las montañas son altas y el emperador está lejos”.⁷⁹⁰ Así, a pesar de que el gobierno chino siguió controlando estrictamente las salidas de personas, la tendencia de los fujianeses a emigrar continuó durante el período semicolonial y se prolongó hasta el siglo xx.⁷⁹¹

Después de la llegada de los comunistas al poder por ejemplo, como se observa en la imagen 3 (abajo), las asociaciones católicas y las luteranas con base en Hong Kong, impulsaron la propaganda y el asilo directo al reasentamiento de los chinos bajo el estatus de “refugiado”; aunque en realidad esta ayuda no distinguía entre categorías específicas (refugiados o migrantes)⁷⁹² contribuyeron a amenguar el derecho a salir del país.

⁷⁸⁹ Zhou Min, “The Chinese and International Migration: Historical Review and Sociological Analysis”, *International Journal of Chinese Studies*, Junio, 2009, p. 55-56

⁷⁹⁰ *Ibíd.*, p. 56

⁷⁹¹ *Ibíd.*, p. 60, 69

⁷⁹² Laura Madokoro, *Elusive refuge: chinese migrants in the Cold War*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2016, p. 44, 65; Para una definición de refugiado Ver: Conferencia de Plenipotenciarios



Imagen 3. Propaganda de CARE en Hong Kong⁷⁹³

Fuente: Laura Madokoro, *Elusive refuge: chinese migrants in the Cold War*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2016, p. 71

Salvo los períodos bien definidos las restricciones a la emigración de personas se mantuvieron estables.⁷⁹⁴ Estas restricciones a veces eran parciales y otras más severas, pero entre unas y otras, se puede afirmar con total seguridad de que las últimas tres formas de gobierno, es decir los Qing, la República y la RPC no lograron establecer una postura coherente que encauzara una visión perdurable a la salida de personas.

A *grosso modo*, es posible identificar tres claros momentos que caracterizaron a las políticas migratorias en la etapa previa a la “apertura”.

La primera etapa va desde 1712 hasta mediados de siglo XIX. En este lapso de tiempo, las potencias occidentales tras las sucesivas derrotas en las guerras del opio presionaron a la última dinastía imperial a abrirse al comercio exterior, motivo por el cual la emigración pasó de la restricción a la apertura en 1893.

En la segunda etapa, la ayuda de los chinos de ultramar para la erradicación de la dinastía llevó a Sun Yat Sen (1866-1925) a realizar sucesivos avances respecto de la

sobre el Estatuto de los Refugiados, *Convención sobre el Estatuto de los refugiados*, Ginebra, Suiza, 1951, p. 1-2

⁷⁹³ CARE Organización estadounidense, establecida en 1942 para facilitar la distribución de paquetes de ayuda, a los refugiados de Europa, abrió una oficina permanente en Hong Kong en 1954 con el objetivo de ayudar a los refugiados chinos del régimen maoísta Ver: Laura Madokoro, *Elusive refuge: Chinese...* p.43

⁷⁹⁴ Los antecedentes de los períodos de las restricciones migratorias, entre los años 960 y 1978, son los siguientes: durante la dinastía Song (960-1279) y Dinastía Yuan (1271-1368) se prohibió la emigración, considerada una deslealtad a los antepasados; durante la Dinastía Ming (1368-1644) se prohibió emigrar, durante la Dinastía Qing (1644-1912) de 1712 a 1724 existió restricción y después de la Primera Guerra del Opio (1840-1842) la restricción fue parcial y después de la Segunda Guerra del Opio (1856-1860) la restricción a la emigración ‘prácticamente’ se levantó; en 1893 la restricción fue levantada; nuevamente durante la República de China (1912-1949), específicamente entre 1912 a 1949 existieron avances en las restricciones, pero en la práctica la migración directa estaba limitada; por último, durante República Popular de China (1949-1978) continuaron las restricciones y las salidas fueron estrictamente controladas por el PC. Sobre las restricciones Ver: Guofu Liu, *The right to...*, p. 129-134; Zhou Min, “The Chinese and...”, p. 65; Pál Nyíri, “From Class Enemies to Patriots: Overseas Chinese and Emigration Policy and Discourse in the People’s Republic of China” En: AAVV, *Globalizing Chinese Migration: Trends in Europe and Asia*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002, p. 208, Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas...* p. 263-264

mirada que se tenía de la migración. Sin embargo, estas medidas fueron estériles y no lograron perdurar más allá del período republicano.

Por último, y no menos importante, la etapa maoísta, después de la llegada al poder de los comunistas fue acompañada de un hermetismo casi total y el retorno a las restricciones.

Aunque algunos autores como por ejemplo Frank N. Pieke o Yuk Wah Chan han argumentado que la RPC pasó de implementar una casi total prohibición oficial (en la década de los sesenta) a la relajación después de la apertura⁷⁹⁵; en realidad, esto no es tan lineal como el marco regulatorio que lo indica. Es innegable reconocer que actualmente en el marco político se permite los viajes al exterior a prácticamente todos los ciudadanos que a priori puedan presentar un visado o una prueba de entrada al país extranjero⁷⁹⁶, pero las restricciones no contemplan literalmente estas disposiciones.

Las frecuentes reconvenciones planteadas a China de no permitir salir a sus ciudadanos no son solo “el vago recuerdo de un pasado distante en la Guerra Fría”⁷⁹⁷, sino que siguen hasta la actualidad. Si bien la emigración de la provincia de Fujian que se desarrollaría posteriormente a la apertura no tenía fuertes conexiones con América del Norte o en Europa, como si lo había hecho en el Sudeste Asiático (anticipando uno de los principales cambios entre 1990 y 2000), esto no explica, como señaló Frank N. Pieke, que las críticas que se hacen a China respecto de que demasiadas personas salen de manera ilegal sea porque lleva adelante una política demasiado blanda.⁷⁹⁸ Más allá de que ningún país del mundo está realmente preparado para afrontar el ingreso de millones de inmigrantes chinos anualmente, las salidas ilegales se producen más por sus continuas restricciones, que por su política blanda.

Si observamos detenidamente el rol de las democracias liberales sobre la migración (especialmente si esta es de carácter irregular) notamos que es mal vista, es decir, la postura más aceptada es que aquellas personas que tuvieron la desgracia de nacer en lugares miserables que no ofrecen oportunidades deben quedarse donde están y no

⁷⁹⁵ Frank N. Pieke, “Comunidad e identidad...”, p. 76; Yuk Wah Chan, “*Asian Migrations and...*” p.424

⁷⁹⁶ *Ibíd*, p. 76

⁷⁹⁷ *Ibíd*, p. 76

⁷⁹⁸ *Ibíd*, p. 76

molestar a las naciones más ricas.⁷⁹⁹ Al abordar la migración, es importante tener en cuenta que ni siquiera estados liberales pueden garantizar una política totalmente despojada de restricciones. Por lo tanto, no es sorprendente entonces que las naciones iliberales y estados autoritarios, como por ejemplo China tomen una postura restrictiva respecto del tema.

En China, tal como hemos planteado anteriormente, más allá de las diversas formas de gobierno, el derecho a salir se conformó históricamente en contextos particularmente restrictivos. Pero, estas restricciones fueron tanto el resultado de las peculiaridades históricas de China como el de la falta de acuerdo jurídico e internacional respecto del tema. En efecto, a pesar de que la idea de que los estados deben permitir que las personas puedan abandonar su territorio fue ampliamente aceptada; lo cierto es que los órganos de las Naciones Unidas, encargados del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, demostraron poco interés y ningún apuro por garantizar que este derecho se lleve a la práctica.⁸⁰⁰ De hecho, después del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), esto no influyó realmente en la práctica de los estados quienes ignoraron el derecho a salir dejando, en algunos casos, atrapadas a las personas.⁸⁰¹ Este frágil equilibrio es lo que llevó a Vincent Chetail (n.1973) a sostener que la problemática de la migración se asemeja a un rompecabezas jurídico sin armar cuyo número de piezas y diseño es incierto.⁸⁰²

Este panorama poco claro en el plano internacional exacerbó la postura draconiana de la RPC respecto de la migración. A pesar de que el sistema socialista ha desarrollado un conjunto de fundamentos legales basados en su Constitución (1982) para respaldar los derechos de todos los ciudadanos (art.33)⁸⁰³, estos se ven restringidos por el papel coercitivo que ejerce el propio Estado sobre el control de la población. En este sentido,

⁷⁹⁹ Dimitry, Kochenov, "The Right to leave Any Country Including Your Own in International Law", *Connecticut Journal of International Law*, Vol. 28:43, 2016, p. 46

⁸⁰⁰ *Ibíd*, p.50

⁸⁰¹ *Ibíd*, p.52

⁸⁰² Vincent Chetail, Céline Bauloz, "The transnational movement of persons under general international law – Mapping the customary law foundations of international migration law– Mapping the customary law foundations of international migration law", *Research handbook on international law and migration*, Edward Elgar, Cheltenham, vol. 1, 2014, p.1

⁸⁰³ CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA de 1982 con enmiendas hasta 2004, Art. 33

como se observa en la infografía 1 (abajo), si bien China ha confirmado algunos acuerdos referidos a los DDHH, otros siguen sin ratificarse o directamente el país no es parte.

Infografía 1. *Tratados Internacionales de DDHH de los que China es y no es parte.*

TRATADO	FECHA DE RATIFICACIÓN O ADHESIÓN
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes • CAT	Octubre 1988
Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes • CAT-OP	NO ES PARTE
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos • CCPR	SIN RATIFICAR
Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas • CED	NO ES PARTE
Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer • CEDAW	Noviembre 1980
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial • CERD	Diciembre 1981
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales • CESCR	Marzo 2001
Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares • CMW	NO ES PARTE
Convención sobre los Derechos del Niño • CRC	Marzo 1992
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad • CRPD	Diciembre 2002

Fuente: Roxana Perel, Brian Schapira, *China y la protección de los Derechos Humanos*, Bs As, CADAL, 2020, p.9

Algunos de los convenios no ratificados por China justamente garantizan la libertad de las personas a migrar⁸⁰⁴ por lo tanto, la RPC aún tiene grandes desafíos respecto a la migración y, particularmente, los referidos a los DDHH.⁸⁰⁵

A pesar de que la ley de Entrada y Salida (LES) de personas de 1985 y las Normas para su Aplicación (NA) promulgadas en 1986 por los Ministerios de Seguridad Pública, Relaciones Exteriores y de Comunicación fueron importantes avances para la regulación migratoria dando mayores libertades a las salidas por motivos personales⁸⁰⁶, estas no lograron quedar totalmente apartadas de ambigüedades.

Mediante esta ley, aunque la RPC se comprometía a proteger los derechos de salida relacionados a: visitar familiares, amigos, estudiar, trabajar e incluso el turismo, en general las restricciones continuaron. Así, por ejemplo, si bien a partir de entonces se

⁸⁰⁴ Ver: PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, Art. 12, Inc. 1 y 2,

⁸⁰⁵ Roxana Perel, Brian Schapira, *China y la protección de los Derechos Humanos*, Buenos Aires, CADAL, 2020, p. 6

⁸⁰⁶ ORGANOS LEGISLATIVOS NACIONALES / AUTORIDADES NACIONALES, *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985, art.5; *China: rules for the implementation of the law of the People's Republic of China on the control of the exit and entry of citizens*, 26 diciembre 1986, art. 2

podía salir; en determinados casos en los que los Organismos de Seguridad Pública, las Fiscalías o Tribunales Populares identificaran sospechosos, “presuntos delincuentes” o aquellos que estén “en trabajo de reeducación” se podía denegar la salida⁸⁰⁷. A pesar de que no se especificó en qué condiciones o bajo qué circunstancias las personas caerían en dicha categoría.

En realidad, la aplicación de los DDHH, pero “con características chinas” ha llevado al gobierno a incurrir en numerosas violaciones de los derechos fundamentales. Como ya se explicó, la detención arbitraria de personas que desean emigrar no es algo inusual en China. Para Yuan-li Wu y Franz Michael, el PCC ha logrado mantener su poder debido a la coacción social.⁸⁰⁸ Para estos autores, las personas detenidas y condenadas por delitos contra la política oficial de la población y por los intentos de emigración no autorizada continuaron después de 1978.⁸⁰⁹ Esto demuestra que entre la apertura y la aplicación de la ley de entrada y salida el gobierno continuó ejerciendo las penalizaciones arbitrarias.

En teoría, las limitaciones de salida en la que se basan los estados no deben usarse como un pretexto que legitime las restricciones ilegales; es decir, la relación entre el derecho y la restricción no debe invertirse⁸¹⁰, pero en la práctica raramente se aplica. A pesar de la existencia de convenios que garantizan los DDHH y las libertades, el gobierno de la RPC ha ratificado o adherido según conveniencia a los acuerdos y tratados internacionales que le permiten continuar el ejercicio de restringir. Justamente, la RPC no ha ratificado las convenciones internacionales que expresan claramente que el derecho a salir no debe ser objeto de limitaciones.⁸¹¹

⁸⁰⁷ ORGANOS LEGISLATIVOS NACIONALES / AUTORIDADES NACIONALES, *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985, art.8

⁸⁰⁸ Yuan-li Wu, Franz Michael, “Let the Record Speak for Itself”, En: AAVV, *Human Rights in the People's Republic of China*, Londres y New York, Routledge, 1988, p.367-368

⁸⁰⁹ Un estudio estadístico basado en medios de comunicación oficial (diarios y revistas) de la RCP, indicó que existe un gran número de víctimas acusadas por delitos a quienes el PCC y sus agentes castigaron y arrestaron sin procedimientos definidos por haber cometido actos ilegales o indeseables “a ojos de las autoridades”. También se incluyen personas que fueron castigadas fuera del sistema judicial ordinario a menudo en manos de funcionarios del PCC o quienes ejercían el poder administrativo. Ver Tabla 1. Naturaleza del Delito. Detenidos y sentenciados, cuarta categoría Otros. En: Ibid., p. 379

⁸¹⁰ Dimitry, Kochenov, “The Right to ...” p. 63-64

⁸¹¹ PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, Art. 12;

Paradójicamente, como se ha dicho, aunque después de que China emprendió las reformas económicas, el nuevo liderazgo se había dado cuenta de que ya no se podía continuar con una política hostil hacia los chinos de ultramar (debido al potencial económico que representaba la diáspora para el desarrollo nacional)⁸¹², las restricciones a las salidas de personas se impusieron.

Las imposiciones adoptadas se deben, en gran medida a que la RPC firmó, pero no ratificó (ver infografía 1 arriba) los numerosos tratados internacionales que velan por la libertad de las personas. Considerando que la RPC tiene obligaciones legales referidas al derecho de salida, según los tratados en los que es parte, es dable reconocer que la apertura económica, producto de las reformas denguistas, no implicaron de ninguna manera apertura de los derechos civiles.

Por supuesto, las inconsistencias jurídicas no pasaron desapercibidas. La política oficial de los Estados Unidos se opuso mediante las sanciones comerciales a las prohibiciones de salida que los estados comunistas (como ocurrió en la URSS) imponían a los ciudadanos⁸¹³. Frente a esta situación, como sugirió Michael E. Marti, los líderes chinos redoblaron sus esfuerzos para discutir de igual a igual con los Estados Unidos, ya que no se doblegarían, bajo ninguna presión, ante lo que consideraban como la fuente principal de oposición al socialismo chino.⁸¹⁴

Los intentos frustrados de los EEUU de imponer sanciones comerciales a la URSS, debido a las restricciones respecto a la libre emigración fue un ejemplo útil para la RPC. Este último país priorizó el crecimiento económico y la autodeterminación argumentando que el interés de los Estados Unidos en los DDHH, es solo un pretexto de su clase dominante para interferir en los asuntos internos y cambiar de tal modo sus sistemas políticos, económicos y sociales.⁸¹⁵

Cuando el Secretario de Estado de Estados Unidos, Baker A. III⁸¹⁶, se reunió con el embajador chino en Washington y le protestó debido a las ejecuciones del 4 de junio,

⁸¹² Mette Thunø, "China's new...p.185-186

⁸¹³ Dimitry Kochenov, *The Right to...*, p. 50-51; Michael E. Marti, *China and the Legacy of Deng Xiaoping. From Communist Revolution to Capitalist Evolution*, Washington D.C, Brassey's, Inc, 2002, p. 62

⁸¹⁴ Michael E. Marti, *China and...*, p. 59

⁸¹⁵ *Ibíd.*, p. 61-62

⁸¹⁶ Baker A III fue Secretario de Estado de los Estados Unidos durante el final de la Guerra Fría y la disolución de la Unión Soviética.

este le dijo que era un asunto interno y Baker le respondió: “puede que puedan despejar la Plaza” pero “no podrán limpiar su consciencia”⁸¹⁷ Para evitar la ruptura de las relaciones, Bush se negó a tomar medidas más duras y, aunque el Congreso intentó presionar a la RPC con sanciones; ni Baker, ni Scowcroft Brent⁸¹⁸, ni Eagleburger Lawrence⁸¹⁹ lograron disuadir la posición de Pekín respecto a su política interna.⁸²⁰ Al respecto, los biógrafos de la vida y obra de Baker A. III, señalaron:

Los chinos no solo habían tenido éxito en su represión, sino que habían tomado una decisión definitiva que redundaría en el sistema internacional durante las próximas décadas, optando por la liberación económica sin flexibilizar políticamente. No habría Glasnot en Pekín⁸²¹

Desde la apertura en 1978, junto con su ascenso económico, el derecho chino empezó a estar cada vez más cuestionado y fue necesario desarrollar el campo jurídico. Pero a diferencia de Occidente, el “derecho chino” carece de lógica teórica. Para Shucheng Wang, el contexto iliberal de China presenta un “modelo inquisitorial”.⁸²² Al carecer de independencia judicial, las decisiones de los jueces se ven limitadas, no se fundamentan y se caracterizan por una “ilógica en la práctica”.⁸²³ Sin embargo, como sugirió Shucheng Wang, en el contexto autoritario de China, el derecho debe ser entendido en un entorno iliberal y teniendo en cuenta también que el derecho moderno apunta más hacia la conveniencia que hacia la moralidad.⁸²⁴

En la RPC, particularmente después de 1978, el país pasó de ser un completo nihilismo jurídico bajo régimen maoísta a una desviación de las tradiciones marxistas; es decir, en la era de las reformas, el derecho pasó a desempeñar un papel cada vez más

⁸¹⁷ Peter Baker y Susan Glasser, *The man who ran Whashington*, New York, Randon Hause LLC, 2020, p. 379

⁸¹⁸ En 1989, fue Consejero de Seguridad Nacional en Estados Unidos bajo la presidencia de George Bush

⁸¹⁹ Fue subsecretario de Estado de James Beker durante la presidencia de George H.W. Bush de 1989 a 1993

⁸²⁰ *Ibíd.*, p. 379-380

⁸²¹ *Ibíd.*, p. 380

⁸²² Shucheng Wang, *Law as an instrument: Sources of Chinese law for authoritarian legality*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 2022, p. 146

⁸²³ Shucheng Wang, *Law as an...*, p.146, 163

⁸²⁴ *Ibíd.*, p. 165-166

importante para el desarrollo económico de China; lo que significó un distanciamiento del principio marxista de que “la ley es un instrumento de la opresión de clases”.⁸²⁵

Precisamente, fueron la reforma económica y la necesidad de adaptarse al comercio internacional los factores que impulsaron las transformaciones de salida, más que la utilización de la ley como camino posible de aumentar las libertades civiles. Dicho de otra manera, más allá que se aprobó la salida del país, los ciudadanos que deseaban irse por razones particulares debían seguir los procedimientos que, en algunos casos, iban en detrimento de los propios solicitantes. Reflejo de esto, podría ejemplificarse en la obligación de presentar comentarios escritos de la unidad de trabajo.⁸²⁶

Las restricciones aplicadas dentro de la RPC no deben ser entendidas aisladamente. Por el contrario, estas no son más que un reflejo de los límites que imponen los estados occidentales modernos a la entrada de personas. En efecto, a pesar de que las crecientes restricciones impuestas por los estados (los controles dentro de los territorios nacionales y la vigilancia de las barreras de entrada y salida), las migraciones y movimientos de personas están aumentando.⁸²⁷ Una prueba del incremento lo podemos observar, a partir de la década de 1990, momento en el cual el movimiento de los fujianeses migrantes se acentuó. Aunque no hay datos precisos respecto del número de personas provenientes de la provincia de Fujian, podemos hacernos una idea de este flujo de migrantes, basándonos tanto el Anuario estadístico de China (1992), como en el relevamiento aportado por los historiadores fujianeses Li Guoping y Qiu Jiudan respecto del tema. Así, mientras que el Anuario indicó que en 1990 existían 29.580 residentes permanentes en el extranjero⁸²⁸, los historiadores mencionados señalaron que, quince años después, esta cifra pasó a ser de 10.000.000.⁸²⁹

Las razones de este aumento exponencial sobre los fujianeses migrantes creemos, no obstante, no deben buscarse solamente en la flexibilización gradual surgida después de la reforma y apertura. Este aumento también es posible explicarlo en las tradicionales

⁸²⁵ Shucheng Wang, *Law as an...*, p. 170

⁸²⁶ ORGANOS LEGISLATIVOS NACIONALES / AUTORIDADES NACIONALES, *China: rules for the implementation of the law of the People's Republic of China on the control of the exit and entry of citizens*, 26 Diciembre 1986, art. 3, inc. 3

⁸²⁷ Laurence Roulleau-Berger, “Migration, plural economies...p.356

⁸²⁸ Ver Tabla 2. *Chinese National Overseas, 1990*, citado por: Miao, Jian Hua, “International Migration in China: A Survey of Emigrants from Shanghai”, *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 3, Nos. 2-3, 1994, p 449

⁸²⁹ Li, Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de...*p.295

políticas prohibitivas que no contribuyeron a la normalización de la política de salida.⁸³⁰ Esto no quiere decir que las restricciones hayan afectado únicamente a la categoría de los migrantes irregulares, sino que estas también alcanzaron a los migrantes que deseaban salir de manera legal.

Los mecanismos prohibitivos que utilizó el Estado para imponer un *cuello de botella* a los potenciales migrantes que deseaban salir de la provincia no fueron una excepción de Fujian. Estos se basaron en la amplia y ambigua legislación que permitieron continuar con la profundización de las desigualdades impuestas por el gobierno unipartidista.

Lo expuesto se refleja claramente en las *dificultades burocráticas* que complicaron a la obtención de los permisos de salida. Las normas para la aplicación de la ley de entrada y salida (art 3) obligaban a que los solicitantes, además de presentar los comentarios de la unidad de trabajo, debieran asimismo demostrar certificados de residencia⁸³¹. Esto no solamente era excluyente sino cuestionable, ya que los requisitos en última instancia caían en manos de apreciaciones personales. Al respecto, Wang Huiyao, presidente del *Think Tank on Globalization*, recordó que cuando se graduó de la Universidad de Estudios Internacionales de Guangzhou en 1982 y tuvo la oportunidad de ir a estudiar a Canadá todos los requisitos que le pidieron (entre el pasaporte, las cartas de invitación, el patrocinio, el trabajo) eran “tan gruesos como un libro” y eso no terminaba ahí, después de juntar todos los materiales solicitados, estos debían ser revisados y aprobados por la Unidad y el Departamento de Seguridad Pública, quienes supervisaban el origen, los antecedentes familiares, las relaciones en el extranjero e incluso hasta su ideología política.⁸³²

Otra de las dificultades visibles para la salida estuvo relacionada (y aún lo está) con la obtención de los pasaportes. A pesar de que la Ley de entrada y salida (1985)

⁸³⁰ Para Fan Zhenshui (ex sub director del Departamento Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores) (antes de la reforma y apertura), durante algunos períodos, la gestión de los viajes al extranjero se encontraba en un estado de LOS TRES NO: No había normas claras de aprobación, No había normas claras sobre la aceptación, No había plazos para la revisión o aprobación y No había una organización de gestión clara. Para ampliar información sobre este tema Ver: https://www.gov.cn/xinwen/2018-05/21/content_5292338.htm

⁸³¹ ORGANOS LEGISLATIVOS NACIONALES / AUTORIDADES NACIONALES, *China: rules for the implementation of the law of the people's republic of china on the control of the exit and entry of citizens*, 26 Diciembre 1986, art. 3, inc. 1 y 3

⁸³² Ver: https://www.gov.cn/xinwen/2018-05/21/content_5292338.htm

estipuló que los ciudadanos chinos debían obtener documentos de salida⁸³³ para poder salir del país, en la práctica el acceso al pasaporte era “una cuestión política y extremadamente difícil para ciudadanos comunes”.⁸³⁴ Por otro lado, la ley que contiene las regulaciones para la entrada y salida del país (1986) para los extranjeros en China estipula que, en el caso de los residentes extranjeros que deseen salir del país, deben someterse a examen y a la tutela en el puesto de registro fronterizo.⁸³⁵ Esto significa que durante las dos décadas que transcurrieron entre la ley de entrada y salida de 1985 y la ley de pasaportes de 2006 los ciudadanos chinos que querían emigrar, quedaban, al fin y al cabo, sometidos al registro de hogares en manos de decisiones subjetivas de las unidades de trabajo o atados a las cuestiones políticas.

Ante el avance creciente de la migración china a partir de la década de 1990, Paul J. Smith sostuvo que los marcos teóricos basados en el modelo empuje-atracción son insuficientes para explicar y dar respuesta a este fenómeno.⁸³⁶ La creciente migración china hacia el Sur Global no concuerda con el clásico patrón global del “sur pobre al norte rico”. Las políticas preferenciales impulsadas por el gobierno chino no solo impulsaron el desarrollo económico nacional, también exacerbaron la idea de que la emigración era una forma rápida de ascenso social.

El creciente flujo migratorio pone en entredicho el discurso oficial que enfatiza los éxitos de las cuatro modernizaciones. En este sentido, a pesar del auge económico que acompañó la reforma, la apertura no termina de explicar por qué los chinos están tan ansiosos por irse del país.⁸³⁷ Este cuestionamiento plantea, por lo tanto, que es necesario la incorporación de los estudios regionales o de caso para poder utilizar de manera más precisa el enfoque de empuje-atracción.

⁸³³ *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, (1985年11月22日第六届全国人民代表大会常务委会员第十三次会议通过), art.6, Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985, Disponible en: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong JijieEconomic People Publishing house, 1992, p. 321

⁸³⁴ Lili Song, “Exit regulation in...p. 3

⁸³⁵ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, *Ley que contiene las regulaciones para la entrada y salida de la RPC*. Art. 3, Ver: https://www.fmprc.gov.cn/esp/lsfu/200304/t20030401_759543.html. Última fecha de consulta: 3/4/2025

⁸³⁶ Paul, J. Smith, “The strategic implications of Chinese emigration”, *Survival: Global Politics and Strategy*, 36:2, 1994, p.67

⁸³⁷ *Ibíd.*, p.67

Después de la apertura, la influencia occidental (la propaganda, la riqueza de los chinos de ultramar, las leyes de asilo) y los factores de expulsión como la Masacre de Tiananmen y la política de un solo hijo despertaron el interés hacia la migración.⁸³⁸ Para la antropóloga Julie Y. Chu, en 2001, en la costa campesina de Fuzhou (en la localidad de Longyan) a pesar de las restricciones legales y los riesgos de emigración se desató una “cuasi obsesión” por ir al extranjero ya que las reformas no hicieron más que acrecentar los imaginarios provocando que la población de todas partes de China huya de sus espacios domésticos.⁸³⁹

Este imparable deseo de irse de China a toda costa junto al crecimiento de la migración ilegal es lo que ha despertado las sospechas de que el gobierno chino en realidad no está empleando todos los medios disponibles para detener este fenómeno.⁸⁴⁰ Estos argumentos se basan en el hecho de que el gobierno se favorece con la emigración, reduciendo la sobrepoblación, el desempleo y los efectos indeseados de la migración interna.⁸⁴¹

Ahora bien, si la RPC se beneficia de la migración: ¿por qué sigue llevando adelante una política restrictiva? Como ya hemos señalado en el capítulo precedente, el gobierno promueve la inversión de los chinos de ultramar apoyándose en la política *Qiaowu* y la estabilidad que proporciona el régimen autoritario. La actitud del gobierno chino en insistir en las restricciones parece indicar que si la RPC hubiera mantenido realmente una política no restrictiva respecto de la migración, las salidas de personas habrían no solo rebasado ampliamente las cifras actuales, sino también hubiesen puesto al descubierto de que el gobierno aún está lejos de poder adaptarse a los cánones internacionales que garantizan el respeto hacia la libre circulación y los DDHH en general.

Las personas que procuraron adaptarse a los requerimientos de las salidas formales no estuvieron exentas de los condicionamientos prohibitivos para poder dejar el

⁸³⁸ *Ibíd.*, p. 67

⁸³⁹ Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credit...* p.4, 258

⁸⁴⁰ Paul, J. Smith, “The strategic implications...”, p.60

⁸⁴¹ *Ibíd.*, p. 60

país. Al respecto, Lili Song afirmó que en la RPC existen obstrucciones al acceso de pasaportes agregando además que “no existen criterios legales claros” sobre el tema.⁸⁴²

Si bien la Ley de pasaportes de la RPC de 2006 contempla siete puntos mediante los cuales bajo cualquiera de las circunstancias detalladas en el art. 13 los departamentos de expedición de pasaportes podrían negar el documento de viaje al solicitante⁸⁴³ no queda expresamente detallado bajo qué circunstancias o de qué manera se llevarían a cabo estas restricciones. En este sentido, el estudio de Lili Song llama la atención al respecto sosteniendo que la policía, si tomamos como ejemplo el art. 13 tiene en sus manos una herramienta legal importante para juzgar deliberadamente si una persona es sospechosa de algún delito, lo que en definitiva puede inexorablemente contribuir a “un posible abuso del art. 13 inc. 6 de la ley de pasaportes”, tal como le ocurrió recientemente a Z. Q. cuando quiso salir del país.⁸⁴⁴

Según la fuente consultada, el Tribunal Popular Superior de Shanghái N°3 señaló que el apelante Z. Q. demandó a la Oficina de Entrada y Salida de la Oficina de Seguridad Pública Municipal de Shanghái por negarle el pasaporte. Basándose en el art 13 inc. 6 de la Ley de Pasaportes, el querellante estaba catalogado como una persona “sospechosa no autorizada para salir del país”. Sin embargo, a pesar de que Z. Q. presentó una demanda administrativa ante el Tribunal en Primera y Segunda Instancia solicitando revocar la decisión de no emitir un pasaporte, ya que el demandante negó rotundamente a la Oficina Municipal de Entrada y Salida de “ser sospechoso de fraude contractual”. Dicho Tribunal confirmó la sentencia original e hizo cubrir los costos del proceso al demandante, a pesar de que a este no le pudieron dar las pruebas concretas de los cargos que se le acusaba, ni constatar que se le hubiera notificado de los mismos fehacientemente.⁸⁴⁵

Si bien en teoría los chinos pueden viajar desde y hacia China “sin restricciones” y existen recursos legales y garantías procesales cuando no se cumplen estas normas⁸⁴⁶, las evidencias del citado caso reflejan que en la práctica no siempre se cumplen los derechos de salida. Empíricamente, aquellos que muestren hostilidad o desafíen el

⁸⁴² Lili Song, “Exit regulation in...p. 4

⁸⁴³ LEY DE PASAPORTES DE LA RPC DE 2006, art. 13

⁸⁴⁴ Lili Song, “Exit regulation in...p. 4

⁸⁴⁵ TRIBUNAL POPULAR SUPERIOR DE SHANGHAI N°3, *Tribunal Popular Intermedio N° 3 de Shanghai juicio administrativo*, 2021.

⁸⁴⁶ Guofu, Liu, *Chinese Immigration Law*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011, p.14

régimen (sobre todo si sus fundamentos están bien argumentados), pueden ser catalogados como delincuentes por medios legales, lo que demuestra la coexistencia de un fuerte autoritarismo legalista.⁸⁴⁷

A pesar de que la tipificación común que se suele emplear para designar a los migrantes pos maoístas suele ser la de migrante legal o “ilegal”, esto no sería exactamente adecuado para describir la realidad de los fujianeses migrantes.

Es importante señalar asimismo las diversas maneras mediante las cuales, los fujianeses se adaptaron después de las reformas (especialmente a partir de 1989) para poder salir de China. Entre 1989 y 2015, existen restricciones legales impuestas arbitrariamente por el Partido a través de los cuadros locales y Órganos Públicos en sus diferentes niveles.

Al respecto, los historiadores fujianeses, Li Guoping y Qiu Jiudan, identificaron cuatro tipos de nuevos migrantes: el primero, se refiere al de salida legal y entrada legal, el segundo, hace referencia a la salida legal, entrada legal, pero residencia ilegal; el tercero, está compuesto por las personas que salieron de China de manera ilegal, entraron ilegalmente pero, con el tiempo han conseguido el estatus de residente legal; por último, aquellas personas que salieron de manera ilegal e ingresaron de manera ilegal pero han logrado establecerse y esperan el momento en que finalmente obtengan el estatus legal.⁸⁴⁸

Sobre la clasificación señalada, nos gustaría detenernos preferentemente en las dos últimas categorías, al ser las más vulnerables e imposibilitadas de poder lidiar con las restricciones burocráticas y legales que, al fin y al cabo, son una de las principales razones de las salidas clandestinas. Estos dos grupos se componen, *a grosso modo*, por un conjunto de personas que están (más allá de los factores de empuje que afecte a cada individuo en particular) decididos a correr los riesgos más inesperados para poder salir del país. Esto incluye, por supuesto, arriesgar la vida en manos de despiadadas *cabezas de serpiente* que se aprovechan de la desesperación para ofrecer servicios de traslado.

El análisis antropológico efectuado por Julie Y. Chu fue esclarecedor en dos aspectos puntuales. En primer lugar, a partir de las lujosas casas (edificios y templos),

⁸⁴⁷ Shucheng Wang, *Law as an instrument...*p.171-172

⁸⁴⁸ Li Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de la migración...*p. 295

construidos en dicha localidad producto del éxito de los chinos de ultramar⁸⁴⁹, los fujianeses migrantes de Longyang crearon todo un modo de vida basado en estrategias de viaje para irse de Fujian. En segundo lugar, aunque parezca contradictorio, los aspirantes a migrantes le dieron gran importancia a reunir los requisitos formales para salir del país, más allá de que juntar estos papeles no sea necesariamente de manera totalmente legal, sino por estrategias de permisos falsos, que la autora reconoció como “rutas de papel”; es decir, la habilidad que desarrollaron los fujianeses para realizar estrategias que, a pesar de los fracasos, se capitalizaban para seguir persistiendo en abandonar el país.⁸⁵⁰

Las estrategias para poder salir de Fujian sean estas legales o no, se traducen como habilidades y conocimientos enfocados a cómo trazar una ruta que los lleve exitosamente al extranjero.⁸⁵¹

La sensación de “estar atrapado en China” sin poder juntar los papeles necesarios para salir es lo que les ocurre frecuentemente a muchos fujianeses aspirantes a migrantes que por una u otra razón encuentran numerosas limitaciones para poder salir del país. Lo expuesto se refleja claramente con la historia de Hong Jianyi, un fujianes aspirante a migrante que había intentado salir de contrabando en barco dos veces, pero antes de llegar a su destino fue capturado y enviado de nuevo a Fuzhou, situación que lo había hecho desestabilizar emocional y económicamente.⁸⁵²

Lo que le ocurrió a Hong Jianyi no es un hecho inusitado; esto también lo podemos ejemplificar a través de los ejemplos de Zhang Yin y Chen Mingming. Zhang Yin teniendo a su esposo en el extranjero se había animado a intentar salir del país de contrabando en barco, sin embargo, su intento la había llevado a someterse a un trato inhumano y aterrador destacando que hacer eso era como jugar con su vida⁸⁵³. Por su parte, para Chen Mingming intentar salir del país también había sido una experiencia aterradora, en todo momento se sintió desorientada, con hambre y asfixia.⁸⁵⁴

Las experiencias descriptas para poder salir de Fujian no son solo la imaginación de personas idealistas que sueñan con un mundo mejor. Por el contrario, demuestran que

⁸⁴⁹ Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credit...* p. 35

⁸⁵⁰ *Ibíd.*, p. 104, 107, 114, 117-119, 122

⁸⁵¹ *Ibíd.*, p. 108

⁸⁵² *Ibíd.*, p. 109

⁸⁵³ *Ibíd.*, p. 111

⁸⁵⁴ *Ibíd.*, p. 111

los fujianeses migrantes están realmente dispuestos a arriesgar su vida para poder salir del país. Esto plantea que a pesar de la reforma y apertura, las desigualdades y la pobreza se presentaron como un gran desafío para el PCC a niveles locales. Estas circunstancias (ya habían sido visibles para el Comité Provincial del Partido de Fujian en 1995, cuando durante el Sexto Congreso Provincial del Partido desarrollado en Fuzhou) afirmaron que a pesar de que la reforma estructural había logrado la transformación de una economía planificada a una economía de mercado socialista; la reforma rural que prosiguió posteriormente (a lo largo de toda la década de 1990) recién había dado signos de cambio en el año 2000, cuando se empezaron a reducir los problemas que ha expuesto dicha transformación, como por ejemplo: los niveles de subsistencia, el seguro médico, las pensiones por desempleo, el ingreso per cápita de los agricultores y el alivio de la pobreza.⁸⁵⁵

Teniendo en cuenta las afirmaciones del Comité Provincial del Partido no es irracional pensar que las restricciones burocráticas señaladas en primer término no frenaron los deseos de los fujianeses de querer irse. Por el contrario, en un mundo donde las fronteras se ven desdibujadas ante el avance de los movimientos transnacionales de personas, la capacidad de adaptación de los fujianeses, ante dichas limitaciones, es lo que hace aún más singular el hecho de que a pesar de la existencia de restricciones impuestas por el Estado, las *fronteras legales cerradas* son incapaces de frenar el desarrollo de estas dinámicas migratorias.

Ante dicha situación como le reconoció el secretario del PCC de Longyan Julie Y. Chu, los números se dispararon. Si en 1985 viajaban 10 personas, en 1986 eran 20, en el 87 ya eran 40 o 50 y posteriormente se fueron masivamente.⁸⁵⁶ Aunque no hay datos concretos de este “autoexilio masivo de personas”, lo cierto es que este proceso emigratorio no cortó los lazos con el lugar natal. En efecto, las remesas a pesar de ser en la mayoría de los casos, al menos en dicha localidad irracionales e improductivas llegaron a representar el 70% de los ingresos totales de la ciudad-pueblo.⁸⁵⁷ Esto sugiere paradójicamente que a pesar de las restricciones, la piedad filial, la política externa y

⁸⁵⁵ AAVV, *Una breve historia de la provincia de Fujian del Partido Comunista de China (1926-2006)*, Beijing, Editorial Central de Literatura, 2006, p. 208, 211

⁸⁵⁶ Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credit...* p. 42

⁸⁵⁷ *Ibíd*, p. 35

preferenciales hacia los chinos de ultramar se transformaron efectivamente en una ayuda concreta a su lugar natal.

Si bien a partir de 1990 existieron dos herramientas indispensables (*Reglamento del Consejo de Estado sobre el fomento de la inversión de los compatriotas chinos de ultramar, Hong Kong y Macao y la Ley de la República Popular de China sobre la protección de los derechos e intereses de los residentes chinos en el extranjero*) que dieron un trato preferencial a los chinos de ultramar⁸⁵⁸, la aplicación del derecho migratorio, después de la “apertura” apuntó más a garantizar el desarrollo económico que a otorgar *derechos positivos*⁸⁵⁹ a los migrantes. En otras palabras, desde la reforma y apertura, a pesar de las restricciones, los migrantes se han vinculado cada vez más con su lugar de origen, reflejo de este fenómeno la escala y el monto de las inversiones han superado a cualquier otro período de la historia.⁸⁶⁰ Sin embargo, la ayuda desmedida de los chinos de ultramar a su país de origen, impacta, no obstante, de manera significativa a las economías de los propios migrantes. Al respecto, cuando le pregunté a la hija de chinos de ultramar en Argentina, quien en ese momento residía en Estados Unidos, qué opinaba de la familia y las remesas a China respondió:

Sí la mayoría de mi familia sigue en China. Cuando estamos en Argentina le enviábamos plata a un par de familiares y ayuda. Desde que nos vinimos a Estados Unidos no tanto porque también no era que teníamos muchísima plata. En Argentina como que no estábamos era algo muy tóxico. Mi papá estaba enviando un montón de plata. Más de la que teníamos en Argentina y como que nuestros familiares en China vivían muchísimo mejor que nosotros acá en Argentina. (Ver Apéndice, pregunta 5)

⁸⁵⁸ Ver: “Reglamento del Consejo de Estado sobre el fomento de la inversión de los compatriotas chinos de ultramar, Hong Kong y Macao” 19 de agosto de 1990; “Ley de la República Popular de China sobre la protección de los derechos e intereses de los residentes chinos en el extranjero”, 7 de Septiembre de 1990, En: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong Jijie Economic People Publishing house, 1992, p. 322-325, 328-329

⁸⁵⁹ Los derechos positivos son las normas jurídicas escritas que están vigentes en un momento determinado.

⁸⁶⁰ Yulun Chen, “Ciudades natales de chinos en el extranjero y costumbres populares en ciudades natales de chinos en el extranjero”, En: AAVV, *Costumbres populares en la ciudad natal de los chinos de ultramar de Fujian*, Xiamen, Fujian, Prensa de la Universidad de Xiamen, 1994, p.17

Tal como lo desarrollamos anteriormente, los fujianeses tuvieron que hacer frente tanto a las restricciones que caracterizaron a la historia reciente, como también a las estructuras geográficas adversas que acentuaron la pobreza en las zonas rurales. En este sentido, la migración era una opción muy concreta para escapar de dicha realidad.

Las cadenas migratorias unidas por lazos de sangre y geográficas, proporcionaron a los “nuevos migrantes” un puntapié inicial (casa y comida) para sobrevivir.⁸⁶¹ Sin embargo, salir del país no era para nada sencillo. De hecho, como podemos observar en el siguiente fragmento del texto, no todos tenían las habilidades para poder superar las restricciones burocráticas necesarias para iniciar el proceso migratorio:

Particularly for those trying to leave China legally, no reason for failure seemed more embarrassing and demoralizing than the notion of "incomplete formalities" (*shouxubuwanzheng*), a shorthand for one's inability to both assemble all the proper papers and convince state agents of one's entitlement to travel. Bungling formalities always exposed the procedural hurdles involved in the production of lawfulness in travel. It highlighted how various technicalities could get one in trouble, from missed appointments and incomplete forms to nervous twitches and inconsistent responses in exit interviews with airport security. In turn, these formalities pointed to certain disciplinary hoops and competencies necessary for making oneself legible to state gatekeepers as a subject deserving legal exit and entry across national borders.⁸⁶²

Este fenómeno indica que los fujianeses migrantes desarrollaron una capacidad importante vinculada a la emigración. En efecto, como vimos anteriormente, la habilidad de desarrollar los mecanismos aceitados, eran (y aún lo son) muy valorados en la sociedad

⁸⁶¹ Cai Tiemin, “Los sentimientos cambiantes de los chinos de ultramar en el Sur de Fujian”, En: En: AAVV, *Costumbres populares en...* p. 8

⁸⁶² Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credit...* p. 118. Trad: Particularmente para aquellos que intentaban salir de China legalmente, ninguna razón para el fracaso parecía más embarazosa y desmoralizadora que la noción de "formalidades incompletas" (*shouxubuwanzheng*), una abreviatura de la incapacidad de uno para reunir todos los documentos adecuados y Las formalidades chapuceras siempre exponían los obstáculos procesales involucrados en la producción de la legalidad en los viajes. Destacaban cómo diversos tecnicismos podían causar problemas a uno, desde citas perdidas y formularios incompletos hasta espasmos nerviosos y respuestas inconsistentes en la salida. entrevistas con la seguridad del aeropuerto." A su vez, estas formalidades apuntaban a ciertos obstáculos disciplinarios y competencias necesarias para hacerse legible ante los guardianes estatales como un sujeto que merece una salida y entrada legal a través de las fronteras nacionales

china. Por lo que, poco importaba si estas estrategias eran legales, semilegales o ilegales. Lo importante siempre fue salir del país cueste lo que cueste.

Estas condiciones llevaron en algunos casos a que muchos fujianeses aspirantes a migrantes desarrollen un acercamiento con la cultura y la religión asociadas a las prácticas de la sociedad china tradicional. En efecto, las restricciones burocrático-legales contribuyeron a que los fujianeses se apeguen a intentos desesperados de súplica a dioses paganos que los ayuden desde el más allá a encontrar su destino en tierras lejanas.

Desde las antiguas dinastías Song y Yuan en el apogeo la edad de oro de la antigua Ruta Marítima de la Seda se había desarrollado en la sociedad fujianesa una creencia muy arraigada en la diosa del mar, más conocida como Mazu.⁸⁶³ La creencia popular de la sociedad del sur de China sobre Mazu era que dicha Diosa tenía la capacidad de predecir las desgracias y traer buena suerte, es por eso que se erigieron muchos templos en su nombre y la tradición indica que antes de salir y emigrar al extranjero se le rezaba y dejaba ofrendas en sus altares.⁸⁶⁴ Con el paso del tiempo, los emigrantes que se lanzaron a la mar, continuaron con esta tradición, incluso el eunuco Zheng He había difundido su creencia en sus viajes por Asia y África.⁸⁶⁵ En la fotografía 15 (abajo) se puede apreciar la imagen de Mazu.



Fotografía 15. *Mazu, la diosa china del Mar*

Fuente: Spanish.China.Org.C

Con la llegada de las reformas y según las estadísticas de la Oficina de los Chinos de ultramar de Fujian de 1977, los 30 millones de fujianeses migrantes se distribuyeron

⁸⁶³ Huang Bingyuan, “Comerciantes marítimos, migrantes chinos de ultramar y la difusión de la creencia de Mazu” En: AAVV, *Costumbres populares en la ciudad natal de los chinos de ultramar de Fujian*, Xiamen, Fujian, Prensa de la Universidad de Xiamen, 1994, p.182

⁸⁶⁴ *Ibíd.*, p. 183

⁸⁶⁵ *Ibíd.*, p. 185

en más de 90 países y regiones y junto con ellos el sustento espiritual para que Mazu los proteja continuó.⁸⁶⁶

La creencia de Mazu se aferró a la obsesión de los aspirantes a migrantes. En un diálogo establecido entre Deng Feiyan⁸⁶⁷ y Julie Y Chu, y en medio del desastre de Dover⁸⁶⁸, Deng haciendo caso omiso a la trágica noticia, en medio de su idealización consciente de que en el extranjero era todo color de rosa le dijo a Chu que había soñado que Mazu la ayudaría a llegar a Estados Unidos y que seguiría aferrada a su deseo de ir al extranjero a pesar de las dificultades.⁸⁶⁹

Tanto por la dificultad de conseguir los papeles de viaje como por las propias restricciones burocráticas y legales la creencia tradicional en una diosa capaz de asegurar el exitoso viaje al extranjero, se destacó aún más (ver fotografía 16 y 17 abajo) cuando en el 2006 Mazu fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.⁸⁷⁰



Fotografías 16 y 17: el culto y los rituales de Mazu

Fuente : Unesco. Patrimonio cultural inmaterial

Ya sea que hablemos de la religión o los aspectos culturales de la sociedad china tradicional, todos estos elementos se unieron al comportamiento de los chinos de ultramar en el extranjero. Así, el sentimiento que conecta a los fujianeses migrantes con su lugar natal no solamente está influenciado por la política externa *Qiaowu* también lo está por una creencia continua (basada en el cielo, la tierra, el monarca, el maestro y los parientes)

⁸⁶⁶ *Ibíd.*, p. 185

⁸⁶⁷ una conocida de Julie Y. Chu en Longyan en 2001

⁸⁶⁸ Cincuenta y ocho inmigrantes de la localidad de Fuzhou habían muerto asfixiados, mientras estaban escondidos en la parte trasera de un camión sellado con productos agrícolas, que partió desde Bélgica a Dover.

⁸⁶⁹ Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credits...* p. 2-3

⁸⁷⁰ UNESCO, *Le culte et les rituels de Mazu*, Candidatura n° 0227, China, p. 1-5.

que integran las relaciones sociales e inculca transmitir a las nuevas generaciones el mismo espíritu ético, con el objetivo de que cumplan con la conciencia china y el respeto hacia la piedad filial.⁸⁷¹

De acuerdo, a lo expuesto, no es sorprendente entonces que teniendo en cuenta el esfuerzo que hacen los fujianeses migrantes para poder salir del país y superar las *fronteras legales cerradas*, estos migrantes desarrollen en el extranjero un amor exacerbado o nostálgico a la madre patria. Este amor no solo se traduce en cartas de remesas *qiaopi*, templos e inversiones en infraestructura⁸⁷², también se traduce en organizaciones formales de ayuda. Sobre este tema, refiriéndose a una *asociación de compatriotas de ultramar*, Cai Tiemin sostuvo:

(...)“海外同乡会创办一开始,就确定维护乡人利益,协助个人走出困境,寻找生计:联络情谊,互通气息,积极发展华文教育,保护侨胞权益;利用会馆的物力、财力和智力,推动华人社会各种事业;提倡与当地其他民族和睦相处,号召大家为所在国的繁荣做出贡献⁸⁷³

Tanto las restricciones a la salida antes de emprender el viaje al extranjero, como las estrategias desarrolladas en los lugares de origen, sean estas legales, burocráticas o comerciales, no pueden estudiarse aisladamente, ya que el comportamiento y la influencia de los chinos de ultramar afectan las esferas económicas, políticas, culturales y, en última instancia, los comportamientos sociales en los lugares de origen y destino. La vida y las experiencias de los fujianeses migrantes, entonces, no puede ser descripta estrictamente bajo el esquema de los países de origen y destino, sino que (vinculado a las dificultades

⁸⁷¹ Cai Tiemin, “Los sentimientos cambiantes de los chinos de ultramar en el Sur de Fujian”, En: AAVV, *Costumbres populares en la ciudad natal de los chinos de ultramar de Fujian*, Xiamen, Fujian, Prensa de la Universidad de Xiamen, 1994, p.9

⁸⁷² Ibíd., p. 11; Cai Shulin, “福建侨批文化探究”, *Journal of Fujian Institute of Socialism*, N°1, 130, 2019, p. 55, 56

⁸⁷³ Cai Tiemin, “Los sentimientos cambiantes, p. 8. Trad: Desde el principio de su creación, la Asociación de Compatriotas de Ultramar ha decidido proteger los intereses de los locales y ayudar a las personas a salir de las dificultades y encontrar medios de vida: establecer amistades, intercambiar ideas, desarrollar activamente la educación china y proteger los derechos e intereses de chinos de ultramar; y utilizar los recursos materiales, financieros e intelectuales de la asociación para promover diversos aspectos de la sociedad china. causa; promover la coexistencia armoniosa con otros grupos étnicos locales y pedir a todos que contribuyan a la prosperidad del país anfitrión.

en el lugar de origen), los inmigrantes construyeron y aún mantienen múltiples relaciones sociales entre sus países de origen y de asentamiento. Es decir, desarrollan lo que, a partir de la década de 1990, se dio a conocer como “*transnacionalismo*”.⁸⁷⁴

En definitiva, si bien la forma ideal de salir del país sería que todos los potenciales migrantes cuenten con todo lo necesario para poder irse, según se expuso, esto no es lo que le ocurre a la mayoría que aspira a salir de la provincia de Fujian. En efecto, aún si los aspirantes en el mejor de los casos cuentan con las conexiones necesarias en el extranjero, los conocimientos burocráticos para conseguir por sus propios medios todos los permisos necesarios para salir por los aeropuertos habilitados por el Estado sería igualmente insuficiente, ya que “necesitarían contratar contrabandistas y otros intermediarios para encontrar soluciones legales” y deambular por las Oficinas Estatales que otorgan los permisos de viaje.⁸⁷⁵

Esto solo es una evidencia que demuestra que únicamente los que tienen dinero, pueden acceder a los arreglos necesarios para salir del país y cumplir al fin y al cabo, con los “requisitos subjetivos” que solicita el Estado; mientras que, los menos afortunados no les queda otra que someterse al contrabando por barco.⁸⁷⁶ Dicho esto, debemos considerar que a pesar de existir los canales necesarios para poder salir legalmente o semi ilegal, solo se puede acceder a los medios formales necesarios, si después de sortear todas las restricciones mencionadas, los aspirantes a migrantes pueden sostener que su salida es legal y que, dicho sea de paso, tampoco es una garantía de que los dejen salir. Esto nos conduce a preguntarnos si los mecanismos que utiliza el estado para restringir las salidas no formales o semi formales son realmente efectivos o (como lo señalamos anteriormente) son solo una fachada que encubre “la otra realidad de la migración”.

Aunque nos detendremos específicamente en las salidas irregulares en el último subtítulo de este capítulo, es necesario mencionar que según lo estipulado por la Ley de entrada y salida (1985), y teniendo presente lo argumentado hasta aquí, quienes violan las disposiciones de la ley entrando o saliendo ilegalmente del país o presentando

⁸⁷⁴ El concepto de transnacionalismo fue ampliamente desarrollado después de la publicación en 1992 de Nina Glick Shiller, Lida Basch y Cristina Blanc-Szanton sobre el estudio de las actividades transnacionales de las comunidades de migrantes de Haití, Caribe Oriental y Filipinas residentes en Nueva York. Ver: Nina Glick Shiller, Lida Basch y Cristina Blanc-Szanton, “Transnationalism Towards a Definition...p. 1-2

⁸⁷⁵ Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credit...*p.122

⁸⁷⁶ *Ibíd.*, p. 114

documentos apócrifos, quedan sometidos a los Organismos de Seguridad Pública quienes podrán advertir o detener por menos de diez días, además si la falta es agravante podrían ser posteriormente investigados.⁸⁷⁷ Asimismo, el artículo 322 de la Ley Penal de la RPC establece que todo aquel que viole las leyes o que intente pasar el límite nacional de manera clandestina y si las circunstancias son agravantes, podría ser condenado a una pena máxima de hasta un año de prisión y detención o control penal.⁸⁷⁸

A pesar de que con el fin de evitar el tráfico y la trata de personas el Código Penal de la RCP establece (en el capítulo 6 sección 3) los delitos referidos a la alteración del orden social los incisos por separado en los cuales se puede observar las regulaciones referidas a las penas y multas ante dichos delitos⁸⁷⁹, todo parece indicar que las actuales medidas del país de origen ante estas faltas son ineficaces. Al igual que la falta de coherencia y arbitrariedades para la salida, las respuestas vinculadas a las sanciones corren la misma suerte. Esto se debe al hecho de que el trato dado a las personas que intentan salir ilegalmente del país es relativamente laxo. Además, respecto a las sanciones tanto de los infractores civiles como de los funcionarios estatales, la ley no especifica en qué condiciones o bajo qué circunstancias se considera a los hechos “agravantes”.⁸⁸⁰ Además, no es un tema menor el hecho de que la propia ley contemple que si las personas que fueron detenidas o sancionadas y no estén conformes pueden presentar su descargo al Organismo de Seguridad Pública quien puede tomar la decisión final o directamente presentar una demanda al Tribunal Popular Local.⁸⁸¹

Aunque las leyes enumeradas apuntan a sancionar a aquellas personas que infringen la ley, como señalamos anteriormente, las existencias de cabezas de serpiente en Fujian están prácticamente “normalizadas”. Del mismo modo, como afirmó un hombre que fue capturado en 1999 tratando de pasar individuos de contrabando por aguas chinas: “las personas que tienen dinero son liberadas antes” además, si los migrantes tienen

⁸⁷⁷ ORGANOS LEGISLATIVOS NACIONALES / AUTORIDADES NACIONALES, *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985, art.14

⁸⁷⁸ CRIMINAL LAW OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA, art. 322

⁸⁷⁹ *Ibíd.*, arts. 318-323

⁸⁸⁰ ORGANOS LEGISLATIVOS NACIONALES / AUTORIDADES NACIONALES, *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985, art.14, 16

⁸⁸¹ *Ibíd.*, art. 15

buenos contactos suelen ser liberados en una semana e incluso si la persona trabajó para el gobierno directamente es enviado a su unidad de trabajo.⁸⁸²

Estas referencias respaldadas por las fuentes legislativas y las entrevistas a los inmigrantes ilegales procedentes de la provincia de Fujian son un fuerte indicativo de que la RPC no está efectuando un control realmente estricto respecto de los repatriados. Dicho esto, no es inusual la proliferación de salidas ilegales a través de las fronteras de la RPC. En otras palabras, a pesar de que el impago de multas puede dar lugar a campos de reeducación o trabajo forzado, en realidad, en China las sanciones son negociables y, en última instancia, siempre se puede recurrir a sobornar a las autoridades locales.⁸⁸³

Nada de lo expuesto hasta aquí quiere decir que las barreras burocráticas y legales no se hayan flexibilizado gradualmente después de la reforma y apertura. Está claro que todavía sigue habiendo restricciones y controles respecto a la migración. Estas barreras, en última instancia, aún hoy actúan como verdaderas *fronteras legales cerradas*. Como afirmó Frank N. Pieke, a pesar de que los ciudadanos chinos tienen la libertad legalmente garantizada a menudo experimentan importantes dificultades cuando intentan obtener los permisos de salida para viajar al extranjero.⁸⁸⁴ En otras palabras, si bien es dable reconocer que “ya no es un objetivo político”, es importante dejar en claro que China aún carece de una política de emigración unificada más allá del reconocimiento legal al derecho de salida⁸⁸⁵.

Es necesario no pasar por alto el hecho de que las restricciones planteadas en el presente no significaron que los chinos percibieron a los factores de empuje, sobre todo los de índole burocráticos y legales de manera directa. Sobre este aspecto, un estudio realizado recientemente apunta a que los chinos en el extranjero no son solo receptores pasivos de las políticas estatales, sino actores que se benefician del propio accionar gubernamental. Es decir, la migración también transforma al estado por medio de

⁸⁸² JUNTA DE INMIGRACION Y REFUGIADOS DE CANADA, “China: Tratamiento de los emigrantes ilegales repatriados a la provincia de Fujian; disposiciones legales para sanciones, practica actual”, Canadá, 1999, Fecha de consulta: 24/9/2023 Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/3ae6ad5028.htm>

⁸⁸³ JUNTA DE INMIGRACION Y REFUGIADOS DE CANADA, “China: Tratamiento de los emigrantes ilegales repatriados a la provincia de Fujian; disposiciones legales para sanciones, practica actual”, Canadá, 1999, Fecha de consulta: 24/9/2023 Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/3ae6ad5028.htm>

⁸⁸⁴ Frank, N. Pieke, “Recent Trends in Chinese migration to Europe: Fujianese Migration in Perspective”, Reino Unido, OIM, 2002, p.20

⁸⁸⁵ *Ibíd.*, p. 20

mecanismos transnacionales y en este sentido, tanto la migración como el comercio han liderado la institucionalización de los mismos.⁸⁸⁶

Antes de avanzar en la segunda parte de esta tesis, nos detendremos en cómo la relación entre los factores de empuje descriptos y las duras condiciones en los lugares de origen provocaron después de la implementación de la política de apertura (especialmente a partir de la década de los ochenta y noventa) que los fujianeses migrantes impulsaran la exploración de nuevos destinos sudamericanos. En este sentido, podemos mencionar a Brasil o Argentina, lugares en los cuales las condiciones políticas como económicas más permeables atraeron un número mayor de inmigrantes.

4.1.5. La pobreza y la desigualdad

Las políticas restrictivas de las migraciones manifiestan la contracara de la justicia global y la apertura migratoria. Por un lado, los Estados deciden quien entra, sale o permanece en sus fronteras y, por otro lado, los individuos luchan, en un contexto desfavorable, para obtener derechos individuales para desplazarse y trabajar.⁸⁸⁷

Los controles políticos y económicos son el principal argumento de las restricciones migratorias que utilizan los gobiernos fascistas y socialistas.⁸⁸⁸ Un sistema similar a los pasaportes internos (hukou sistema) que utiliza actualmente la RPC, para fijar a la población rural a su lugar de residencia, fue utilizado en la Ex Unión Soviética.⁸⁸⁹

En algunos casos, las prohibiciones emigratorias no son tan explícitas, pero se utilizan mecanismos encubiertos para aplicar las restricciones. Para Lelio Mármora, en estos casos, las trabas de los trámites burocráticos exigidos para la movilidad o los tiempos de la duración de los trámites son utilizados para aplicar políticas restrictivas.⁸⁹⁰

Tradicionalmente en los países desarrollados las restricciones migratorias se han utilizado más para la entrada que para la salida de personas. En este sentido, los flujos de personas se han movilizado históricamente del sur global a los países del norte del planeta.

⁸⁸⁶ Hong Liu, Els Van Dongen, "China's Diaspora Policies as New Mode of Transnational Governance", *Journal of Contemporary China*, s/d, 2016, p. 3, 16

⁸⁸⁷ Lelio Mármora, *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Argentina, Paidós, 2002, p. 285

⁸⁸⁸ *Ibíd.*, p. 212

⁸⁸⁹ *Ibíd.*, p. 212

⁸⁹⁰ *Ibíd.*, p. 212

Pero, en el caso de los fujianeses migrantes, el patrón migratorio es sur-sur. Para Rocío Yao, quien realizó una Especialización sobre los chinos de ultramar en *Lewis & Clark College* (Portland, Oregon, Estados Unidos), a pesar del crecimiento económico de la RPC en las últimas décadas, no todos los chinos pueden acceder a las mismas oportunidades económicas motivo por el cual deciden viajar a Argentina.⁸⁹¹

Los motivos que provocan la salida de personas son diversos, pero en el caso de la provincia de Fujian, la pobreza y la desigualdad se podrían incluir dentro de las principales causas que empujan a los fujianeses migrantes a salir del país.

Cuando los comunistas tomaron el poder en 1949, la RPC era un país caracterizado por la pobreza y la miseria de sus habitantes.⁸⁹² A comienzos de la época de Deng, la política de “puertas abiertas” cambió la vida material de las personas, sin embargo generó un visible contraste entre los ricos y los pobres.⁸⁹³ La polarización social en las ciudades chinas, incluso en la actualidad, es tan grande como la que se evidencia en las áreas metropolitanas de la mayoría de los países capitalistas de Occidente; por lo que la predicción de Deng de que “algunos se hagan ricos primero” se cumplió al pie de la letra.⁸⁹⁴

A pesar de que la provincia de Fujian fue alcanzada por la política de “puertas abiertas” y el comercio exterior e inversiones extranjeras que favorecieron a esta provincia facilitaron su desarrollo, las diferencias abismales que generó dicha iniciativa no disminuyeron la desigualdad.

A diferencia del desarrollo de la mayoría de los países capitalistas de Occidente, los orígenes reales del capitalismo chino no estuvieron en el capitalismo comercial de las ciudades, sino en las inversiones extranjeras que pudieron pasar el control burocrático de las “puertas abiertas” habilitadas por Deng Xiaoping.⁸⁹⁵

A pesar de las barreras políticas, a partir de 1989, el creciente capital importado a China provino de los inversores chinos de ultramar la mayoría de la provincia de

⁸⁹¹ Rocío, Yao, *Not All Argentines Came from Ships: Geographically Distant South-South Migration of Ethnic Han Chinese in Argentina*, 2024, p. 15

⁸⁹² Maurice Meisner, *La China de Mao y después: una historia de la República popular*, Córdoba, Editorial Comunicarte, 2007, p. 418

⁸⁹³ *Ibíd.*, p. 151

⁸⁹⁴ *Ibíd.*, p. 271

⁸⁹⁵ *Ibíd.*, p. 271

Fujian.⁸⁹⁶ Más allá que la iniciativa de reforma era genuina, los resultados de ésta política no lograron paliar la desigualdad. En la primera década en la que se aplicó la política de “reforma” y “cuatro modernizaciones”, muchos funcionarios y altos cuadros del PC tomaron el lugar de la burguesía ausente y usaron su poder e influencia política para enriquecerse y aprovecharse de la reforma.⁸⁹⁷

Para muchos campesinos, una solución rápida para escapar de la pobreza y la desigualdad fue “hacerse a la mar”. Una nueva generación de emigrantes chinos muchos de ellos de la provincia de Fujian no comprendían el giro pragmático de la nueva política económica en el contexto de su propia miseria extrema y, por lo tanto, trataban de usar sus escasos recursos para salir ilegalmente de China y emigrar al extranjero.⁸⁹⁸

Desde la apertura, a pesar de las restricciones para emigrar, muchos chinos de la provincia de Fujian han venido a Argentina en busca de mayores oportunidades laborales. Desde entonces, se han generado nuevas cadenas migratorias, se han diversificado las estrategias de viaje y los avances en la tecnología han contribuido notablemente al crecimiento de la presencia china en Argentina. Pero estas características del fenómeno migratorio de los fujianeses migrantes, son insuficientes para determinar las causas que empujan a estas personas a sumir los riesgos de un viaje tan costoso. Las razones deben buscarse, asimismo en la pobreza y la desigualdad en el lugar de origen.

Según la línea de pobreza de un dólar estadounidense al día del Banco Mundial, en 1980 había 600 millones de personas pobres en China, por lo tanto, cualquier cambio en la pobreza en China tendría necesariamente un impacto significativo en la estimación de la pobreza que hace el Banco Mundial.⁸⁹⁹ Cabría al menos preguntarse entonces si la apertura trajo crecimiento en las nuevas zonas rurales de envió de emigrantes en la provincia de Fujian. Un estudio del Banco Mundial estimó que la proporción de la población rural en situación de pobreza disminuyó del 33% en 1978 al 11%, en 1984,

⁸⁹⁶ *Ibíd.*, p. 254

⁸⁹⁷ *Ibíd.*, p. 269

⁸⁹⁸ Spence, Jonathan, *En busca de...* p. 946

⁸⁹⁹ Yanqing Jiang, *Openness, Economic Growth and Regional Disparities: The case of China*, Springer-Verlag, Berlin Heidelberg 2014, p.1

pero posteriormente no se observó un cambio de tendencia en la tasa, que se mantuvo en un 11,5% en 1990.⁹⁰⁰

Entre 1988 y 1995, la desigualdad de la distribución del ingreso aumentó al mismo tiempo que las políticas públicas se agravaron.⁹⁰¹ Para Yanqing Jiang, si bien desde la apertura se promovió el crecimiento de la productividad laboral, los alcances de estos avances se limitaron únicamente a las ZEE y su impacto fue desigual.⁹⁰² En cuanto a las IED, si bien es difícil estimar datos precisos debido a la ausencia de estudios recientes, después del inicio de la apertura, el gobierno chino pasó de aplicar políticas restrictivas a políticas permisivas (preferenciales), pero su alcance es limitado y se generó una brecha regional entre las regiones costeras y del interior.⁹⁰³

A pesar de que, para algunos especialistas, como por ejemplo Rainer Thiele del Instituto para la Economía Mundial de Kiel (Alemania), entre 1990 y 2015, China ha logrado reducir la pobreza extrema en el país del sesenta al seis por ciento; para el sinólogo Hans Küner de la Universidad de Múnich estos datos son cuestionables y no pueden ser verificados porque provienen de las estadísticas oficiales chinas.⁹⁰⁴

Frente a esta situación, los políticos chinos se jactan de que, desde el inicio de la apertura, la RPC ha logrado una hazaña extraordinaria al sacar a la mayor parte de su población de la pobreza. Para citar un ejemplo, el embajador de la RPC en México, el Sr. Zhu Qingqiao declaró que: “en poco más de 40 años, desde la reforma y apertura, China ha sacado de la pobreza a 800 millones de personas”⁹⁰⁵. Según la declaración del embajador 98, 99 millones de personas necesitadas de las zonas rurales han salido de la pobreza, además 832 condados y 128 mil aldeas han aliviado la situación.⁹⁰⁶ Pero la pobreza en China está lejos de erradicarse.

⁹⁰⁰ Rahman Azizur Khan, Carl Riskin, *Inequality and Poverty in China in the Age of Globalization*, Prensa de la Universidad de Oxford, Londres, 2001, p. 52

⁹⁰¹ *Ibíd.*, p. 49-50

⁹⁰² Yanqing Jiang, *Openness, Economic Growth...* p. 56

⁹⁰³ *Ibíd.*, p. 114

⁹⁰⁴ Insa Wrede, ¿Ha disminuido la pobreza extrema desde 1990?, s/p, 23/10/2023.

⁹⁰⁵ Extracto de la declaración del Embajador chino en México Sr. Zhu Qingqiao En: Mauro Jiménez Lazcano (Director General de la Revista Macroeconomía), “China saca de la pobreza a 800 millones de personas en 40 años de apertura económica”.

⁹⁰⁶ *Ibíd.*, s/p.

Si tomamos de referencia el índice de pobreza extrema que toma el Banco Mundial, 2 dólares diarios alcanzarían para sobrevivir, pero la gente no puede vivir con 2100 calorías y mantener una dieta saludable.⁹⁰⁷ Tanto la definición de pobreza extrema, como las declaraciones del embajador quienes que toman de referencia la suma de 2 dólares para sostener que China ha logrado tasas tan altas de desarrollo es cuestionable. Sería insensato pensar que con 2 dólares diarios una persona puede vivir dignamente sin estar por eso, por encima de una ingesta mínima de calorías para poder sobrevivir dignamente.

A pesar de los avances económicos de los último 40 años, las brechas regionales y la pobreza siguen afectando a las zonas urbanas y las zonas rurales de China. En 2018, por ejemplo, la población migrante en dicho país alcanzó los 241 millones, lo que demuestra que estas personas siguen siendo afectadas por la pobreza y merecen atención.⁹⁰⁸ Destacados investigadores del Departamento Internacional y la Escuela de Negocios de Middlessex en Londres y la Universidad de Chongqing han señalado que, entre 1990 y 2015, la pobreza urbana y, en especial, la rural en China siguen siendo un problema predominante grave.⁹⁰⁹ Además, los citados investigadores advierten que a pesar de registrarse en China un crecimiento per cápita, en las últimas décadas los índices de pobreza crecen debido a la desigualdad.⁹¹⁰ Si bien el gobierno chino es consciente de que la apertura ha traído desigualdades, las políticas gubernamentales, en muchos sentidos (mayor apoyo y recursos a las ZEE y las zonas urbanas) no parecen resolver los problemas de fondo.⁹¹¹ Los índices de pobreza y desigualdad indican que China se ha convertido o pronto se convertirá en una de las sociedades menos igualitarias del mundo y en una nación deshonrada con un gran número de pobres en las ciudades y en el campo.⁹¹²

Frente a los pronósticos desalentadores del milagro chino para agravar el problema el gobierno del homónimo país se empecina en censurar cualquier debate sobre la pobreza. El gobierno es muy claro al respecto, se pueden hablar de las cosas positivas

⁹⁰⁷ Insa Wrede, ¿Ha disminuido ...s/p

⁹⁰⁸ Yangyang Shen, *Rural poverty, Growth, and Inequality in China*, Springer, Singapur, 2022, p. 284

⁹⁰⁹ Shujie, Yao, Zongyi Zhang, Lucia Hammer, "Growing inequality and poverty in China", *China Economic Review*, 15, 2004, p. 145

⁹¹⁰ *Ibíd.*, p. 160

⁹¹¹ *Ibíd.*, p. 161-162

⁹¹² *Ibíd.*, p. 160

y la prosperidad, pero el gobierno a través de la Administración del Ciberespacio manipula y censura deliberadamente los videos o los posts de la polarización social que dañen la imagen del Partido y perturben el desarrollo económico y social.⁹¹³

Recientemente, cuando el economista Li Xunlei, jefe de Zhongtai Securities, publicó un hashtag en Weibo, en el cual señaló la creciente desigualdad al sostener que 964 millones de personas sobrevivían con ingresos mensuales de 2000 yuanes chinos (aproximadamente 280 dólares al mes), el gobierno, en primer lugar, censuró las búsquedas del hashtag con un mensaje que decía: “de acuerdo con las leyes, regulaciones y políticas pertinentes, el contenido de este tema no se puede mostrar” y en segundo lugar, la Agencia de Espionaje perteneciente al Ministerio de Seguridad del Estado envió un mensaje automático a los usuarios del sitio web aconsejándoles que no hablen mal de la economía.⁹¹⁴ Es decir, si haces enojar al PC, desapareces de las redes. (Apéndice preg. 13)

Debido al temor del gobierno chino en perder legitimidad, el PC censura la información y es difícil acceder a datos económicos precisos, pero la problemática de la pobreza y la desigualdad afectan particularmente a la provincia de Fujian y sus habitantes. Desprovista de condiciones geográficas favorables para la agricultura, la provincia se favoreció de la política de apertura y entro dentro de las ZEE. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad están presentes en muchas zonas urbanas y rurales. Si bien el gobierno provincial ha reforzado intentos por poner en marcha proyectos de infraestructura, con el objetivo de mejorar el desarrollo desequilibrado y luchar por el alivio selectivo de la pobreza, los datos estadísticos locales del gobierno provincial de que en el año 2019 eliminaron 1158 aldeas pobres⁹¹⁵ son difíciles de comprobar. El hecho de que los datos oficiales del gobierno son poco fiables⁹¹⁶ es una razón suficiente para demostrar que si bien ha habido cambios a nivel per cápita, los fujianeses migrantes salen del país con

⁹¹³ INFOBAE, “La pobreza en China: el tema tabú que el régimen quiere borrar de las redes sociales”, 4/5/2023.

⁹¹⁴ NEWSWEEK, “Revelan que en China hay 1000 millones de pobres y Beijing busca censurar el dato”, 28/12/2023

⁹¹⁵ FUJIAN STATISTICAL YEARBOOK, 2019, Oficina Provincial de Estadística de Fujian, Equipo de encuesta de Fujian de la Oficina Nacional de Estadísticas, Statistics Press, Beijing, 2019, p. 2

⁹¹⁶ Un estudio paralelo, ajeno a la autoridad estadística oficial del gobierno chino, demostró que la incidencia de la pobreza en China es mucho mayor de lo que el propio gobierno admite. Para el año 2000, por ejemplo, la pobreza en el sector rural se componía entre 103 y 187 millones de personas, mientras que las cifras oficiales indicaban valores irreales (la estimación mas baja cuadruplica la cifra oficial y la más alta, la sextuplica), Ver: Yao, Zongyi Zhang, Lucia Hammer, “Growing inequality and...p. 160

rumbo a Argentina, entre otros factores, para huir de la pobreza y escapar de la desigualdad.⁹¹⁷

Actualmente la situación de la desigualdad y la pobreza no parecen haber cambiado demasiado a pesar de las reformas. Cuando le pregunte al descendiente de chinos de ultramar en Argentina, cuáles pensaba que eran las principales causas de la emigración china me respondió:

Sí la pobreza y la desigualdad económica de China son evidentemente la causa número uno de emigración al extranjero (...) La razón más grande por la que se van es siempre por lo económico, la falta de trabajo, y oportunidades económicas. (Ver Apéndice, pregunta 8)

Habida cuenta de lo expuesto, no es de sorprender que la entrevistada explicara oportunamente que la pobreza y la desigualdad económica de China son las principales causas de la emigración de chinos al extranjero. Vale aclarar que si bien la pobreza y la desigualdad son causas que contribuyen como factores de empuje respecto a la migración es importante no olvidar y reconocer que, a pesar de lo expuesto, desde 1978 el gobierno chino ha intentado sacar a un gran porcentaje de gente de la pobreza.

5. ¿Flexibilización o trato preferencial?

Ya se veía venir a principios de los años noventa que los cambios políticos y económicos producto de las reformas denghistas iban a afectar a los demás países. Lo que no estaba claro y tampoco lo está hoy en día es: ¿de qué manera las demás naciones responderían a la influencia de una nueva China, más poderosa y económicamente más activa? Y, menos aún, ¿cómo actuaría la propia China respecto a los miles de chinos que estaban esparcidos por el mundo? El gobierno de la RPC se dio cuenta tempranamente que a partir de ese momento podría jugar con una antigua herramienta para el desarrollo nacional, es decir: los chinos de ultramar. En este sentido, mientras que por un lado, en 1994, Jiang Zemin, el Secretario General del Comité Central del PCC, había argumentado que era necesario aprovechar a los chinos de ultramar para el desarrollo futuro de la provincia, por otro lado, el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, había autorizado al Consejo de Seguridad Nacional a tomar las medidas tendientes a controlar

⁹¹⁷ Rocio, Yao, *Not All Argentiniens...*p.15

la crisis de la migración china pues - según declaró- la migración “era una amenaza para la seguridad nacional”.⁹¹⁸

A pesar de que los organismos internacionales (ONU y OMC) intentaron regular los DDHH y la migración en la RPC, para los occidentales siempre fue difícil acceder a la información sobre lo que ocurría realmente en la RPC. En el citado país, *neibu* (restringido) indica que cualquier secreto de Estado brindado a los extranjeros se considera un delito grave punible con largas penas de prisión.⁹¹⁹ De esta manera, aunque a partir de las reformas denghistas lo local se conectó a lo global, no fue fácil conciliar la información y la mirada que los mercados de trabajo capitalista y socialista atribuían al movimiento de personas a escala internacional.

A nivel local, en la provincia de Fujian, las reformas de las agencias gubernamentales intentaron ajustarse a la macroeconomía de manera de elaborar un sistema operativo compatible con el mercado socialista y consistente con las regulaciones de la OMC.⁹²⁰ Sin embargo, este enfoque apuntaba (como ocurre en otros ámbitos) a que China siempre buscó las reglas y las normas establecidas por las Naciones Unidas para legitimar las restricciones.⁹²¹ Al respecto, la retórica de Hu Jintao y Jiang Zemin estuvo supeditada a desviar la mirada de la comunidad internacional sobre las restricciones políticas, haciendo un excesivo énfasis en la soberanía de los estados y de tal manera disfrazar el control político en la RPC.⁹²²

Desde la reforma y apertura, el gobierno ha luchado por aumentar su poder y su independencia interna y externa respecto al sistema judicial. Sin embargo, esto se ha visto limitado por el control ideológico del PCC y las prácticas tradicionales, como las preferencias por la mediación/litigio. A lo largo de la década de 1980, se intentó reconstruir el derecho bajo estándares internacionales⁹²³. Sin embargo, el PC está apegado al principio marxista de que la ley es un instrumento de opresión de clase.⁹²⁴ En este

⁹¹⁸ Paul, J. Smith, “The strategic implications...p.60, AAVV, *Una breve historia de la Provincia de Fujian del Partido Comunista (1926-2006)*, Beijing, RPC, Editorial Central de Literatura, 2006, p. 205-206

⁹¹⁹ Michael Dillon, *China in the Age of Xi Jinping*, New York, Routledge, 2021, p. 374

⁹²⁰ AAVV, *Una breve historia del...*, p.220

⁹²¹ Paul J. Bolt, Sharyl N. Cross, *China, Russia, and Twenty-First Century Global Geopolitics*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2018, p. 20

⁹²² David Scott, “Soft language, soft...p.45

⁹²³ Jonathan Spence, *En busca de...* p. 887-895

⁹²⁴ Shucheng Wang, *Law as an...* p. 171

sentido, como sugirió Shucheng Wang, la RPC tiene características híbridas al fusionar elementos autoritarios a los principios del liberalismo económico.⁹²⁵

Las discrepancias señaladas se hicieron sentir profundamente en el ámbito jurídico. La profesionalización y las prácticas legales, por ejemplo, chocaron con los intereses de los dirigentes políticos. Al respecto en el año 1990, se desarrolló una creciente intolerancia hacia los abogados y los procedimientos judiciales.⁹²⁶ Además, esto fue acompañado por el apoyo al resurgimiento de la mediación del período maoísta.⁹²⁷ Esta situación posibilitó que en el 2010 y el 2012, el número de jueces se redujera a la mitad al pasar de 210.0000 a 120.000.⁹²⁸ En palabras del Presidente Xi Jinping China tenía que seguir con “el Estado de derecho socialista con características chinas”.⁹²⁹

Todo parece confirmar que las prácticas legales y las restricciones están asociadas al derecho, pero con peculiaridades chinas. Es decir, el desarrollo jurídico chino (“independencia judicial”) y el desarrollo jurídico occidental friccionan como dos fierros calientes haciendo chispas. Estas fricciones se observan claramente en la postura que tomó en enero del 2015, Zhang Chunsian (un miembro de politburó), al argumentar enérgicamente que el estado de derecho socialista es incompatible con la “independencia judicial” y “neutralidad judicial”.⁹³⁰ Asimismo, dos años después, a principios de 2017, el presidente de la Corte Suprema del Pueblo, el Sr. Zhou Qiang, enfatizó aún más su antagonismo a la democracia constitucional cuando alentó a los funcionarios judiciales y los tribunales en sus diferentes niveles a resistir la influencia jurídica occidental (democracia occidental, separación de poderes y judicialidad), agregando al mismo tiempo que los tribunales y jueces deben tomar una postura clara y no tener miedo a mostrar la espada.⁹³¹

Los argumentos señalados no son un detalle menor. Esto es de vital importancia para comprender que la interpretación jurídica sobre los derechos (incluido el derecho a migrar) quedan sometidos a tribunales y abogados que responden al PCC y no a

⁹²⁵ *Ibíd.*, p. 169-170

⁹²⁶ Michael Dillon, *China in the....* 376

⁹²⁷ *Ibíd.*, p. 376

⁹²⁸ *Ibíd.*, p. 377

⁹²⁹ *Ibíd.*, p. 377

⁹³⁰ Qi Ding, *The Power of the Supreme People's Court: Reconceptualizing Judicial Power in Contemporary China*, Londres y Nueva York, Routledge, 2020, p. 3

⁹³¹ *Ibíd.*, p. 4

interpretaciones objetivas respecto a las leyes. Por lo tanto, el derecho con peculiaridades chinas depende del control del Partido.

El sistema legal con características chinas implicó además, que el liderazgo del PCC debía ser institucionalizado y legalizado.⁹³² Aunque el principal objetivo del Partido siempre fue construir un equipo jurídico socialista de jueces y abogados leales al Estado, al Partido, al pueblo y a la ley.⁹³³ Al respecto, Xi también declaró que China nunca seguiría el camino occidental de la separación de los poderes y la independencia judicial; por el contrario, las reformas apuntaron a crear un grupo de jueces (pequeño y poderoso) leales al PCC.⁹³⁴

El avance de la ley con características chinas no fue más que una simple fachada para encubrir lo que había debajo de la alfombra; es decir, la coexistencia de instrumentos legales ambiguos con prácticas tradicionalmente restrictivas. Las restricciones aplicadas a las políticas migratorias del período posmaoístas apuntaron más a la conveniencia que a la equidad y las libertades civiles. A fin de cuentas, en China, el derecho a salir siguió bajo el control estricto de los esquemas tradicionales tutelados por el propio liderazgo del Partido.

El sistema jurídico de la migración apuntó a la elaboración de leyes subsidiarias y preferenciales que no se aplicaron a todas las personas por igual. Generalmente se favoreció a los permisos de salida para estudiar o invertir en el país. Esto se reflejó en la *decimoquinta reunión del Comité Permanente del Séptimo Congreso Nacional del Pueblo* (celebrada el 7 de septiembre de 1990), cuando se aprobaron medidas netamente preferenciales. Los gobiernos locales, por ejemplo, apoyaron el regreso de los chinos de ultramar para: desarrollar las montañas áridas, las tierras baldías, la agricultura, la silvicultura, la ganadería, la cría y la producción pesquera.⁹³⁵ Este trato también se extendió a los chinos de ultramar que quisieran invertir en empresas comerciales e

⁹³² Michael Dillon, *China in the....* p.377

⁹³³ *Ibíd.*, p. 377

⁹³⁴ *Ibíd.*, p. 377-378

⁹³⁵ 中华人民共和国归侨侨眷权益保护法, *Ley de la República Popular de China sobre la protección de los derechos e intereses de los residentes chinos en el extranjero*, (1990年9月7日第七届全国人民代表大会常务委员会第十五次会议通过), (Aprobada en la decimoquinta reunión del Comité Permanente del Séptimo Congreso Nacional del Pueblo el 7 de septiembre de 1990), art. 8, En: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong JijieEconomic People Publishing house, 1992, p.328

industriales.⁹³⁶ Esta orientación tenía un objetivo claro: proteger los ingresos por remesas y ayuda económica a los chinos de ultramar retornados.⁹³⁷

La revisión de fuentes también indica que a diferencia de los ciudadanos comunes, los chinos de ultramar incluso podían, en algunos casos, acelerar sus trámites de salida, logrando que -al resguardo del trato preferencial- las autoridades revisen y aprueben sus solicitudes rápidamente.⁹³⁸

Del mismo modo, en las *Disposiciones generales de las Regulaciones de la provincia de Fujian sobre la administración de la donación china de ultramar a la prosperidad* (aprobada en la decimosexta reunión del Comité Permanente del Séptimo Congreso Popular de la provincia de Fujian el 1 de septiembre de 1999), el Estado dirigió la mirada sobre los fujianeses migrantes para motivar el “amor patriótico” y promover la construcción “material y espiritual “de la Provincia.⁹³⁹

En el fondo, detrás de este “amor patriótico” se alentaba a los fujianeses migrantes a no malgastar el dinero y los bienes donados e invertirlo en diferentes sectores como: la producción industrial, la agrícola, la educación, la salud, la ciencia, la tecnología, los deportes, las instalaciones públicas y las empresas de bienestar público, con el objetivo de orientarlas remesas activamente.⁹⁴⁰ Baste un ejemplo para ilustrar mejor esta situación. En el año 2002, con motivo de festejar la inauguración (en Fujian-Longyan) de instituciones públicas, gracias a la donación de los chinos de ultramar, se llevó a cabo una reunión con más de mil quinientas personas.⁹⁴¹ Entre ellas se encontraban, por supuesto, autoridades locales, representantes de organizaciones chinas y parientes de chinos en el extranjero.⁹⁴² Pero para sorpresa de todos (en medio de un discurso que pretendía agradecer y alentar a la donación de los chinos de ultramar), un representante de los

⁹³⁶ Ibid., art, 8, p. 328

⁹³⁷ Ibid., art, 12, 13, p. 329

⁹³⁸ Ibid., art, 15, p. 329

⁹³⁹ 福建省华侨捐赠兴办公益事业管理条例, *Regulaciones de la provincia de Fujian sobre la administración de la donación china de ultramar a la prosperidad*

(一九九C年九月一日福建省第七届人民代表大会常务委员会第十六次会议通过), (Aprobado en la 16ª reunión del Comité Permanente del Séptimo Congreso Popular de la provincia de Fujian el 1 de septiembre de 1999, art. 1, En: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong JijieEconomic People Publishing house, 1992, p.325

⁹⁴⁰ Ibid., art, 2, 5, p. 325

⁹⁴¹ Julie Y. Chu, *Cosmologies of Credits*...p. 59

⁹⁴² Ibid., p. 60

fujianeses migrantes metió el dedo en la llaga al recordarles (a las autoridades y al pueblo) que las donaciones debían utilizarse para cosas útiles como por ejemplo la educación, aconsejando construir más escuelas y menos templos.⁹⁴³ La situación se agravó aún más cuando el representante de los chinos de ultramar les recordó a los presentes que todos no eran iguales ante las autoridades del Partido pues (a pesar de estar compartiendo la misma mesa y alardear sobre las donaciones), para el Estado seguían siendo simples campesinos.⁹⁴⁴

El ejemplo anterior apoya la idea de que en la RPC es el propio Partido el encargado de reforzar un sistema de gobierno que profundiza las desigualdades y los derechos civiles.⁹⁴⁵

La imagen que proyectó China no fue más que una versión distorsionada de la diplomacia internacional agravada por el hecho de que la RPC es miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.⁹⁴⁶ Siguiendo a David Scott, la famosa frase de *Animal Farm* aplicada a la estrategia China sobre las relaciones internacionales también se podría interpretar de la siguiente manera: “todos los animales [léase Estado] son iguales, pero algunos son más iguales que otros”.⁹⁴⁷ Por lo tanto, notamos que la diplomacia china trató tanto la migración como el estatus de *hukou* de manera desigual. Ni los fujianeses migrantes de zonas rurales⁹⁴⁸, ni la oposición del binomio campesino-ciudadano podían soslayar el hecho degradante de que es el propio Estado quien considera legalmente a algunas personas más iguales que otras según sus intereses. Esta afirmación se basa en que los chinos de ultramar que invertían en el país podían “solicitar múltiples certificados de entrada y salida”⁹⁴⁹, mientras que, como lo demostramos anteriormente,

⁹⁴³ *Ibíd.*, p. 61

⁹⁴⁴ *Ibíd.*, p. 62

⁹⁴⁵ Algunos de estos aspectos han sido abordados en literatura alegórica Ver: George Orwell, *Rebelión en la Granja*, Buenos Aires, Argentina, Colección del Mirador, 2005, p. 110, Beatriz Ortiz En: George Orwell, *Rebelión en la Granja*, Buenos Aires, Argentina, Colección del Mirador, 2005, p. 12

⁹⁴⁶ Scott David, “Soft language, soft...p. 46

⁹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 46

⁹⁴⁸ Especialmente los lugares natales de chinos de ultramar

⁹⁴⁹ 国务院关于鼓励华侨和香港澳门同胞投资的规定, Reglamento del Consejo de Estado sobre el fomento de la inversión de los compatriotas chinos de ultramar, Hong Kong y Macao 一九九〇年八月十九日 19 de agosto de 1990, art. 16, En: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar, Fujian People Publishing house, Hong Kong JijieEconomic People Publishing house, 1992, p.324

el resto -a excepción de los estudiantes y otros chinos de ultramar que invertían en el país -se les daba un trato por separado.

Desde la reforma y apertura, las restricciones fueron más cerradas para los ciudadanos comunes que para los estudiantes y los chinos de ultramar. Como vimos, el gobierno priorizó a las inversiones y a las remesas y, por ende, un apoyo tácito a determinados perfiles de personas que ayudarían al desarrollo nacional y provincial. Si bien era una buena iniciativa, la propuesta referida a los estudiantes no prosperó. Entre 1978 y 1982, los estudiantes enviados al extranjero subvencionados por el Estado aumentaron de 480 a 10.000⁹⁵⁰. Como podemos observar en las tablas 7 y 8 (abajo), a pesar de los esfuerzos estatales por llevar adelante esta iniciativa, el gobierno no imaginó que los estudiantes enviados al extranjero no querrían regresar a su país y la política fracasó.

Para revertir la situación descripta el Estado volvió a las restricciones de salida a estudiantes. En principio, el liderazgo chino limitó el financiamiento para estudios de investigación a largo plazo, impulsando solo investigaciones de estadías breves; de esta manera el gobierno endureció las restricciones de visado, particularmente después de la masacre de Tiananmen en 1989.⁹⁵¹

El fracaso de esta política puso en evidencia que los estudiantes, una vez que salían ya no deseaban volver debido a que retornar significaba acotar libertades y oportunidades, al menos en comparación con los derechos obtenidos en los países anfitriones.

Entre 1978 y el 2002, aproximadamente unos 500.000 estudiantes abandonaron China, pero traerlos de regreso se convirtió para el Estado en un verdadero problema.⁹⁵² A pesar de que el gobierno intentó los medios de reclutamiento y las medidas legales que contemplaban un trato preferencial, la fuga de cerebros continuó.⁹⁵³

⁹⁵⁰ Mette Thunø, *China's new global...*p.187

⁹⁵¹ Lynn-Ee Ho, "From *guiqiao* to ...p.206

⁹⁵² Mette Thunø, *China's new ...*p.188

⁹⁵³ *Ibíd.*, p.188

Tabla 7. Estadísticas de posgrados y estudiantes en el extranjero entre 1978 y 2013

Year	Number of Postgraduates			Number of Students Studying Abroad	(person) Number of Returned Students
	Graduates	Entrants	Enrolment		
1978	9	10708	10934	860	248
1980	476	3616	21604	2124	162
1985	17004	46871	87331	4888	1424
1990	35440	29649	93018	2950	1593
1995	31877	51053	145443	20381	5750
2000	58767	128484	301239	38989	9121
2001	67809	165197	393256	83973	12243
2002	80841	202611	500980	125179	17945
2003	111091	268925	651260	117307	20152
2004	150777	326286	819896	114682	24726
2005	189728	364831	978610	118515	34987
2006	255902	397925	1104653	134000	42000
2007	311839	418612	1195047	144000	44000
2008	344825	446422	1283046	179800	69300
2009	371273	510953	1404942	229300	108300
2010	383600	538177	1538416	284700	134800
2011	429994	560168	1645845	339700	186200
2012	486455	589673	1719818	399600	272900
2013	513626	611381	1793953	413900	353500

Fuente: China Statistical Yearbook 2014

Tabla 8. Estudiantes de Posgrado que emigraron y no retornaron a China por año entre 1990-2013

Año	Cantidad de		Cantidad de	
	Estudiantes que		Estudiantes que	
	Emigraron	Porcentaje	no retornaron	Porcentaje
1990	2950	54%	1357	46%
1995	20381	28,21%	14631	71,78%
2000	38989	23,39%	29868	76,60%
2001	83973	14,57%	71730	85,42%
2002	125179	14,33%	107234	85,66%
2003	117307	17,18%	97155	82,82%
2004	114682	21,56%	89956	78,44%
2005	118515	29,52%	83528	70,47%
2006	134000	31,34%	92000	68,65%
2007	144000	30, 55%	100000	69,44%
2008	179800	38,54%	110500	61,45%
2009	229300	47,23%	121000	52,76%
2010	284700	47,34%	149900	52,65%
2011	339700	54,81%	153500	45,18%
2012	399600	68,29%	126700	31,70%
2013	413900	85,40%	60400	14,59%

Elaboración propia a partir de China Statistical Yearbook 2014

Como podemos observar en la Tabla 7 (arriba), a lo largo de toda la década de 1990 y hasta el año 2003, el porcentaje de educandos que no retornó siguió una tendencia

en alza. Posteriormente, aunque el regreso continuó la misma tendencia, a partir del 2004, el porcentaje de alumnos que no regresó se redujo escalonadamente. En el año 2013, por ejemplo, solo el 14,59 % no retornó.

Tal como adelantamos en los dos primeros capítulos, desde el período maoísta, el Estado apoyó deliberadamente los beneficios a los habitantes de las ciudades a través del *registro de hogares*. Además, en concordancia al estricto control interno (que actuaba de manera similar a un apartheid) se implementaron restricciones a la migración internacional.

A diferencia de los estudiantes y los chinos de ultramar que efectivamente tenían un trato preferencial por su potencial para contribuir al desarrollo de la nación, los campesinos quedaban al margen de estos beneficios. En general, aunque no era algo nuevo que los beneficios sociales (la asistencia sanitaria, la educación y la vivienda) fueran dirigidos especialmente a los ciudadanos urbanos pusieron al descubierto que los *nongmin* (campesinos) deberían arreglárselas por su cuenta.⁹⁵⁴ Esto era agravado por el hecho de que el estatus se heredaba a través de la madre, por eso, aunque una mujer del campo se casara con un hombre de la ciudad, ella y sus hijos seguirían siendo chinos rurales.⁹⁵⁵ No es sorprendente entonces que la actual emigración proceda, en su mayoría, de sectores rurales empobrecidos.

Aunque no volveremos sobre las desigualdades internas, podemos estimar que producto de las propias características del *registro de hogares*, la migración en general no disminuyó.

Este control dual a la migración (interno y externo) presionó a los habitantes a buscar las estrategias para poder huir del campo o directamente del país. Por lo tanto, no es ilógico pensar que, dentro de estos grupos, un alto porcentaje de ellos decidiera omitir las restricciones para ir a otras provincias o salir ilegalmente. En efecto, hasta cierto punto, la migración internacional desde las provincias de Guangdong y Fujian es una prolongación a gran escala de la migración interna iniciada en la década de 1980.⁹⁵⁶ Los mapas 7 y 8 (abajo) demuestran que, entre la década de 1990 y 2000, los mayores flujos migratorios intraprovinciales justamente se dirigieron desde el interior hacia los sectores

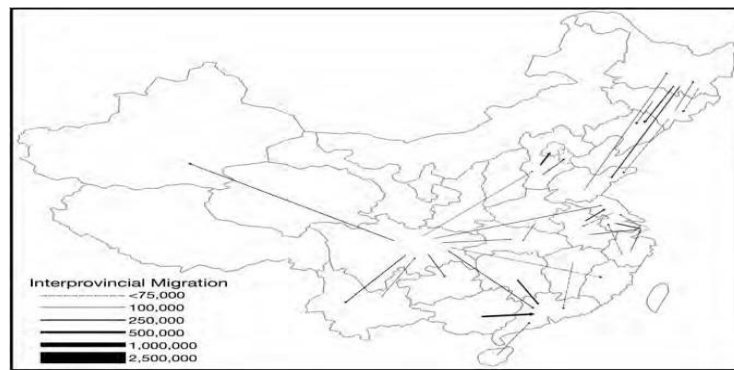
⁹⁵⁴ Frank Dikottter, *La tragedia de...*p. 246

⁹⁵⁵ *Ibíd*, p. 246

⁹⁵⁶ Xiaoxiong Li, "Economic reform social..."p.95

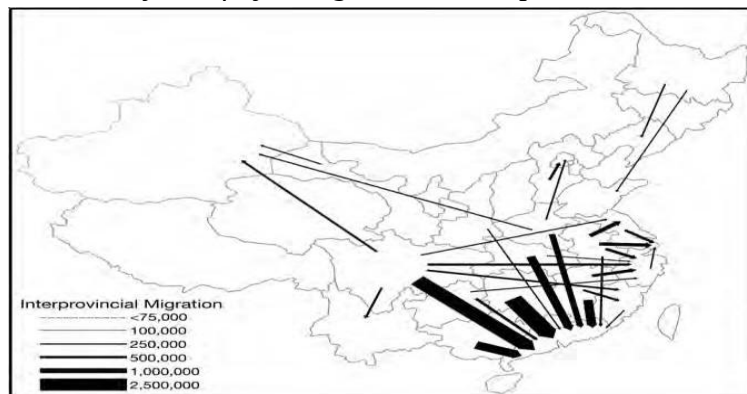
costeros, como por ejemplo Guangdong, donde las conexiones al extranjero, al igual que en Fujian, estaban bien arraigadas. En efecto, aunque Guangdong posee menos del 7 % de la población de China representó en el año 2000 el 27% de la *población flotante*.⁹⁵⁷

Mapa 7. Los 30 mayores flujos migratorios interprovinciales, censo de 1990



Fuente: C. Cindy Fan, *China on the move: migration, the state, and the household*, Routledge, Londres y Nueva York, 2008, p 36.

Mapa 8. Los 30 mayores flujos migratorios interprovinciales, censo de 2000



Fuente: C. Cindy Fan, *China on the move: migration, the state, and the household*, Routledge, Londres y Nueva York, 2008, p. 37

Las barreras erigidas por el gobierno impulsaron a los potenciales migrantes a que implementaran estrategias de la más diversa índole para escapar de la miseria. Estas estrategias contemplaron inventar matrimonios falsos, pero aún si lo lograban, en el mejor

⁹⁵⁷ Min Liu, *Migration, Prostitution and Human Trafficking: The voice of Chinese Women*, Routledge, Londres y New York, 2011, p.17

de los casos, debían esperar diez años para que el gobierno constara que dichas uniones eran reales y no por conveniencia.⁹⁵⁸

Si bien es necesario reconocer que no todos los habitantes pensarían eventualmente en dejar el país, los ejemplos expuestos a lo largo de este subtítulo parecieran demostrar lo contrario.

Volviendo a la pregunta inicial de esta sección, podemos decir que las restricciones se impusieron preferentemente a las personas sin un *hukou urbano* y menos calificadas, mientras que, por otro lado, una categoría especial de los estudiantes, los inversores y los chinos de ultramar encontraron medidas especiales que les garantizaban legalmente un trato preferencial para poder salir. Esto los diferenciaba notablemente de los ciudadanos comunes. Quienes estaban literalmente obligados a diseñar las rutas clandestinas con los contrabandistas para migrar del lugar de origen.

Lo dicho hasta aquí, supone que el conjunto de las restricciones y las barreras burocráticas y las legales aplicadas tanto a la migración interna como externa son un fuerte indicativo de los límites a la movilidad. Las evidencias anteriores permiten sostener en principio, que el PCC sigue aplicando estrictas normas de control social visibilizadas en las normas legales, el trato preferencial y la exclusión social.

La flexibilización migratoria solo se aplicó a determinados perfiles migratorios que no eran de acuerdo a la ley, la mayoría de la población. Podemos concluir entonces que desde la reforma y apertura, la migración china y, particularmente la que protagonizaron los fujianeses procedentes de zonas rurales puede ser entendida como una carrera “darwinista”. En esta lucha por la supervivencia, mientras que los más aptos lograron migrar y el ascenso social, los menos afortunados quedaron atrapados en China con la única esperanza de, en el mejor de los casos, salir de contrabando y superar lo que hemos denominado *fronteras legales cerradas*.

5.1. La dicotomía entre las restricciones migratorias, el comercio y los DDHH

En esta sección de la tesis, plantearemos la problemática que implica para el propio gobierno la contradicción de dejar salir solo a algunas personas, mientras que otras

⁹⁵⁸ Tom Miller, *China's Urban Billion: The story behind the biggest migration in human history*, Reino Unido y Nueva York, Zed book, 2012, p. 39.

siguen atrapadas arbitrariamente en China. En efecto, aunque para el PCC seguir manteniendo un estricto control de entrada y salida encierra fuertes discrepancias con organismos internacionales vinculados a los DDHH, por otro lado, son estas mismas peculiaridades, asociadas al comercio internacional, las que favorecen que la RPC esté jugando un rol cada vez más decisivo en el ámbito de las relaciones internacionales. En conjunto, si bien el Estado Unipartidista no permite la intervención en asuntos internos, su integración en la economía mundial y, lo que es más importante aún, su “visión híbrida” de las dinámicas migratorias del mundo contemporáneo siguen, asimismo, representando una gran dicotomía para el Estado-Partido. En este sentido, nos preguntamos: ¿de qué manera el gobierno resuelve el problema de la inflexibilidad en un mundo altamente globalizado que demanda un apego a los DDHH?

La Constitución de la RPC garantiza que la libertad personal de los ciudadanos es inviolable y que nadie puede restringirla ilegalmente⁹⁵⁹. Pero: ¿qué pasa cuando es el mismo Estado el que ejecuta y rompe estas garantías constitucionales?⁹⁶⁰ Durante décadas, el Estado justificó la restricción a la migración argumentando que esta era desordenada y ponía en peligro el interés colectivo.⁹⁶¹ En 1958, Luo Ruiqing (por entonces jefe del Ministerio de Agricultura), había reconocido que la libertad en la RPC debía ser entendida únicamente como una libertad bajo el liderazgo del Partido y no una libertad individual desvinculada del gobierno.⁹⁶²

Desde entonces, poco ha cambiado para los migrantes rurales. Aún en la primera década del nuevo milenio, no hay signos de que el gobierno elimine las restricciones migratorias.⁹⁶³ Ante este panorama de inflexibilidad, tal como anticipamos en el primer capítulo, la decisión de migrar al extranjero se convierte en una decisión familiar que contempla la supervivencia económica del grupo. Un estudio realizado recientemente, en la localidad Fuqing (basado en encuestas a las familias de los chinos de ultramar)

⁹⁵⁹ CONSTITUCION DE CHINA, 1982, con enmiendas hasta 2004, Art, 37,

⁹⁶⁰ Al no ratificar la *Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* reconocidas en el mundo por muchos países (aprobada por la Asamblea General de la ONU, Resolución 47/133, 18/12/1992), la RPC pasa por alto las normas referentes al respeto a la libertad y, como consecuencia da luz verde al avance a favor del arresto, la detención o el secuestro avalado por agentes del propio Estado. Ver: ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, *Convenciones Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, art.2, Entrada en vigor el 23 de diciembre de 2010

⁹⁶¹ Cindy C. Fan, *China on the move...* p. 46

⁹⁶² *Ibíd.*, p. 46

⁹⁶³ *Ibíd.*, p. 171

demostró que el ingreso familiar está relacionado con el número de emigrantes; es decir, las familias con los ingresos más bajos son las que presentan más probabilidades de enviar miembros al extranjero, como medio alternativo de asegurar recursos económicos.⁹⁶⁴

Ya sea que la decisión de migrar sea individual o familiar (como lo pudimos observar en los casos mencionados de Longyan y Fuqing), las familias y en última instancia, el Estado se beneficia de los aportes que eventualmente pueden realizar los migrantes internacionales. Poco importa si la migración es regular o irregular, a fin y al cabo, para el gobierno lo importante es obtener algo a cambio. En este sentido, absorber las remesas y las inversiones de los residentes en el extranjero ayudan a mitigar la presión demográfica entre el campo y la ciudad.

Dejar salir solo a algunas personas, mientras otras siguen atrapadas en China, presenta beneficios no solamente a los gobiernos locales en sus diferentes niveles quienes se aprovechan de los aportes de los chinos de ultramar, también son una herramienta visible que le permite al Partido-Estado argumentar que en China las restricciones no existen.

Hacer “la vista gorda” a la migración ilegal y controlar la migración legal otorgan beneficios al Estado. La migración en ambos casos ofrece nuevas oportunidades de crecimiento para la familia que se queda en China, aumenta las posibilidades de educación de los hijos, contribuye a reducir las limitaciones financieras y, dicho sea de paso, también sirve para el mantenimiento y la construcción de infraestructura comunitaria en el lugar de origen.⁹⁶⁵

Aunque pueda parecer extraño, las barreras burocráticas y las legales, lejos de afectar únicamente a los sectores más vulnerables parecerían (aunque en menor medida) ir en contra de la propia elite política. Solo que, a diferencia de los sectores más vulnerables, estos últimos podrían superar mejor estos obstáculos. Al respecto, los autores Zai Liang y Miao David Chunyu sostuvieron que “los cuadros parecen utilizar su

⁹⁶⁴ A mediados de 1995 Fuqing era la mayor ZeE de todo el país, Ver: Eric Fong, Guoqing Li, Eric Chan, “Emigration as Family Strategy in Chinese Context: Emigration from Fuqing, China, *Journal of International Migration and Integration*, Vol. 15, 2014, 6-7

⁹⁶⁵ Morooka Hideki, Zai Liang, “International Migration and the Education of Left-Behind, Children in Fujian, China”, *Asian Pacific Migration Journal*, Vol. 18, No. 3, 2009, p. 364

influencia para facilitar la migración internacional de sus familiares”⁹⁶⁶, lo que da la pauta de que salir de China no es fácil.

En la RPC, existieron tres medios por los cuales el gobierno controló tradicionalmente la movilidad de la población, motivo por el cual el movimiento individual prácticamente no existía: a) las unidades de trabajo y colectivos estatales, b) el sistema de registro de población y c) la fuerza policial.⁹⁶⁷

A las tres prácticas mencionadas, habría que agregar claro esta las restricciones legales con las que contó y aún cuenta el gobierno para limitar las salidas. Además, lo que es peor, hay que señalar que las consecuencias de estos mecanismos no se desvinculan de las estrategias de salida ilegales. Si bien se desarrollaron formas legales para salir del país como casarse con un extranjero, talentos especiales, parientes en el extranjero o un alto nivel de educación; la mayoría de los potenciales migrantes no tenían estas ventajas y solo podían salir por medios ilegales.⁹⁶⁸ Sobre estos métodos, Xiaoxiong Li observó que la falsificación de documentos (visas y pasaportes) hechos o enviados a China⁹⁶⁹ vinculados al crimen internacional son utilizados en el Sur de China para ir a países del tercer mundo (como por ejemplo Panamá) y de ahí re emigrar a países desarrollados como los Estados Unidos o Canadá.⁹⁷⁰

Si bien desde la reforma y apertura e incluso antes, los factores económicos fueron los que generalmente empujaron a la población a migrar (las altas tasas de desempleo y la desigualdad en el ritmo de desarrollo económico)⁹⁷¹ también habría que decir que las restricciones señaladas motivaron a la proliferación de las salidas ilegales.

Se podría decir entonces que en la RPC las *fronteras legales cerradas* a la migración internacional actuaron como un mecanismo similar al que utilizan, algunos países anfitriones (leyes de inmigración) para controlar a quienes dejan entrar y con qué requisitos. En China esto es similar, solo que se aplica tanto para la salida como para la entrada de personas. A pesar de que existen más de diez permisos de visa diferentes, cada

⁹⁶⁶ Zai Liang, Miao David Chunyu, “Migration within China and from China to the USA: the effects of migration networks, selectivity, and the rural political economy in Fujian Province”, *Population Studies*, Vol. 67, No 2, 2013, p. 220

⁹⁶⁷ Xiaoxiong Li, “Economic reform social...p.93-94

⁹⁶⁸ *Ibíd.*, p. 96

⁹⁶⁹ Sobre este tema, nos detendremos en un expediente judicial en el capítulo 6.

⁹⁷⁰ Xiaoxiong Li, “Economic reform social...p.96

⁹⁷¹ Min Liu, *Migration, Prostitution and...* p.16

uno con sus reglas para poder residir en China⁹⁷², coexisten recursos legales y garantías procesales cuya práctica en los permisos tampoco se cumplen.⁹⁷³

Por otro lado, este conjunto de restricciones y el estricto control a la migración en general, no estuvieron apartados de las sanciones a quienes infringen las normas regulatorias de movimiento interno y a las leyes de entrada y salida.

Respecto del movimiento interno, desde la reforma y apertura, el desarrollo desigual y la pobreza estructural de las áreas rurales empujaron un número cada vez más creciente de personas a moverse del campo a las ciudades, en busca de trabajo y dinero.⁹⁷⁴ Muchos de los cuales pasaron por alto las normas legales impuestas por el Estado. Al igual que los migrantes internacionales, los migrantes internos fueron, mediante los mecanismos de las leyes de control, estigmatizados como delincuentes y discriminados.⁹⁷⁵

En relación a las leyes de entrada, luego de la apertura como resultado inmediato de las prohibiciones occidentales, las sanciones de la ONU y la propia política de puertas cerradas de China, los extranjeros que ingresaron en la RPC representó una proporción a penas superior al 0%⁹⁷⁶. Pero, esta situación está mutando a medida que el país avanza en la transformación económica impulsada por la reforma y apertura.⁹⁷⁷ Un dato a tener presente es que (de manera disímil a lo que ocurre con la migración ilegal), se aplican estrictas sanciones a quienes intenten o hayan entrado ilegalmente.⁹⁷⁸

En torno a la entrada y salidas de personas ilegales (aunque también fueron objeto de sanciones), según la ley de entrada y salida (1985), los Organismos de Seguridad Pública dan advertencias o detención por diez días y constituyen un delito solo si las circunstancias son graves.⁹⁷⁹ En este sentido, el Código Penal establece que los que

⁹⁷² La legislación más importante sobre la entrada a China consta de dos leyes y 24 normas y reglamentos. Para ampliar este tema Ver: Guofu Liu, *Chinese Immigration Law...*p. 26-27

⁹⁷³ Guofu Liu, *Chinese Immigration Law...*p. 14

⁹⁷⁴ Anqi Shen, *Internal migration, crime...*p. 23

⁹⁷⁵ *Ibíd.*, p. 2

⁹⁷⁶ Guofu Liu, *Chinese Immigration Law...*p. 16

⁹⁷⁷ *Ibíd.*, p. 17

⁹⁷⁸ *Ibíd.*, p. 152

⁹⁷⁹ ORGANOS LEGISLATIVOS NACIONALES / AUTORIDADES NACIONALES, *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985, art.14

intenten pasar clandestinamente a las fronteras nacionales serán sancionados con prisión no mayor a un año, prisión preventiva o corrección no privativa de la libertad, y simultáneamente una multa, siempre y cuando las circunstancias sean graves.⁹⁸⁰

Detrás de la imagen de un Estado Socialista de Derecho, la RPC a través de los Órganos de Seguridad Pública mantiene un sistemático dominio sobre el movimiento interno y el campo teórico-práctico de las personas que salen y entran de las fronteras nacionales. Llama la atención, sobre estos aspectos, que, en mayor o menor medida, mientras los controles de entrada quedan supeditados a cada Estado, los de salida deberían no ser objeto de restricciones.

Lejos de acercarse a un Estado de Derecho Occidental, la RPC ha creado un Estado de Derecho Socialista. En este sentido, el derecho con peculiaridades chinas se ha encaminado cada vez más a crear excepciones a las reglas dentro del Derecho Internacional. Por lo tanto, no es una novedad que China intente manipular el sistema legal para reprimir a la población, ejemplo de ello son las numerosas violaciones a los DDHH dentro de las que podemos resaltar, entre muchos otros ejemplos, la *vigilancia residencial en lugares designados* que, como lo veremos a continuación en la (imagen 4 abajo), en algunos casos finalizan con la detención, tortura y privación ilegítima de la libertad.

Imagen 4. Vigilancia residencial en lugares designados.



Fuente: Stelina Chen (Michael Caster: 2019:218)

Sobre este tema, en la entrevista a la hija de chinos de ultramar respondió que “si emputas al gobierno”, “si haces enojar gobierno chino te van a cancelar, como que vos desapareces”. (Ver Anexo pregunta 13)

⁹⁸⁰ CODIGO DEL DERECHO PENAL RPC, 1979, art. 322

En China, las restricciones a la libertad se potencian cuando se trata de reprimir a los profesionales del derecho o defensores de los DDHH que no se ajustan al modelo y a las reglas legales que impone el Partido. A la persona que citaremos a continuación, por ejemplo, se le privó de la libertad de salir del país arbitrariamente, haciendo uso y abuso de la interpretación jurídica para poder ejercer el poder de manera violenta, desmedida y en contra de los preceptos que el propio Estado-Partido presume respetar ante los organismos internacionales.

Sui Muqing nació en Jilin, es defensor de los DDHH y ejerció como abogado desde 1990 hasta el 2015 cuando fue arrestado (ilegítimamente) por la policía acusado de “incitar a la subversión del poder del Estado”.⁹⁸¹ En el 2015, recibió un mensaje por Telegram del abogado Liu Zhengqing, quien le avisó de antemano que las autoridades estaban llamando a todos los abogados para pedirles que no se involucren en los DDHH.⁹⁸² Por la noche, alrededor de las 11, “tal como si fueran ladrones” aparecieron muchos policías en su casa, porque el día anterior se había entrevistado en la *Radio Free Asia* donde el único pecado que cometió fue justamente criticar al gobierno diciendo que su comportamiento era despreciable, refiriéndose a la persecución que estaban haciendo hacia los abogados involucrados en la defensa de otros profesionales vinculados a los DDHH.⁹⁸³ Fue detenido y llevado a la comisaría local donde le preguntaron si había dado una entrevista con medios extranjeros sobre uno de sus defensores, a lo cual Sui les respondió que sí, insinuando, no obstante, que ellos estaban haciendo “persecución política”.⁹⁸⁴ Posteriormente, dos policías de alto nivel lo criticaron por defender los DDHH, por su apariencia, por su vestimenta, y lo retaron porque tenía que estudiar mejor la Constitución, explicándole que “el Partido Comunista gobierna y controla todo el país”.⁹⁸⁵ La situación se agravó cuando comenzaron los interrogatorios y la tortura de la privación del sueño.⁹⁸⁶ Esta situación lo obligó a confesar y realizar una autocrítica en la cual explicó que no iba a desafiar a los jueces del Partido representando sus clientes, que el Partido había creado la Constitución, que estaba por encima de ella y que, además el

⁹⁸¹ Ver: SUI MUQING, “Like a lamb protesting the wolf “, En: Michael Caster, *The People’s Republic...*p.111, 113

⁹⁸² *Ibíd.*, p.112

⁹⁸³ *Ibíd.*, p.112

⁹⁸⁴ *Ibíd.*, p.112

⁹⁸⁵ *Ibíd.*, p.113

⁹⁸⁶ *Ibíd.*, p.115-117

Estado no está sujeto a restricciones.⁹⁸⁷ Sui fue liberado el 6 de enero del 2016, y aunque le otorgaron la libertad, ya no puede ejercer su profesión, a pesar de que le devolvieron su pasaporte ya no lo dejan salir del país.⁹⁸⁸

Lo expuesto no es solo un caso aislado. La falta de libertad y retención de pasaportes de manera arbitraria por parte de las autoridades es algo frecuente. Esto se debe, a que la RPC no ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre las *Desapariciones Forzadas*.⁹⁸⁹ Bajo los argumentos de la “Seguridad Nacional”, China perpetua la coacción sistemática a través de leyes restrictivas.⁹⁹⁰

Cuando le pregunté a mi entrevistada, por ejemplo, qué opinan tus padres del gobierno chino me dijo:

Bueno, te voy a decir, honestamente, ellos no tienen mucha opinión porque “*están cagados de miedo*” de decir algo. Yo me acuerdo una vez en dos mil dieciséis. Yo estaba en China con mi hermana y con mi mamá. Estábamos en el aeropuerto, yo de la nada pregunte quién era Mao Zedong, porque yo todavía era chica y no sabía. Mi hermana y mi mamá estaban todos cállate cállate. Me decían que no hablé. Mi mamá no me dijo nada, dijo que no hable de ese tema y que no pregunte nada. Luego mi hermana me comentó aparte, que Mao era una persona muy mala, que hizo sufrir mucho a mucha gente, pero tenemos prohibido hablar del tema. Mi mamá es como que no tiene opinión, pero más que nada tiene miedo al gobierno chino. De criticar, creo. (...) Yo estudié y busqué los datos chinos y luego armé y como que uní lo que me contaban mis papás con lo que aprendí yo de la historia china, yo sola. Pero todo eso no hablo con mis papás, ellos no quieren que hable del gobierno chino para nada (Ver Anexo. Pregunta 4)

De acuerdo a este testimonio, el PC perpetuó la coacción y el miedo a sus ciudadanos e incluso a los chinos de ultramar prohibiéndoles hablar o criticar al Partido. Cuando le solicité en la entrevista a la hija de chinos de ultramar hablar de la Masacre de Tiananmen me respondió que si el gobierno le diera nuevamente libertades civiles y políticas a la gente, sería como en la época de Mao o Tiananmen, sería como: “la amenaza número uno a la estabilidad de la hegemonía del Partido Político Chino” (Ver Apéndice

⁹⁸⁷ *Ibíd.*, p.118

⁹⁸⁸ *Ibíd.*, p.111

⁹⁸⁹ *Ibíd.*, p. 10

⁹⁹⁰ *Ibíd.*, p.10-11

pregunta 14), lo que plantea la discusión de sí realmente, bajo este sistema de gobierno, los chinos de ultramar poseen Derechos Humanos básicos, incluyendo los de emigración.

Lo dicho hasta aquí, expresa claramente que la migración, a fin de cuentas, no es algo que está sujeto a leyes, principios y regulaciones que garanticen el pleno derecho a la libertad y los valores democráticos. Por el contrario, el avance de las “leyes perversas” atadas a la voluntad, control y castigo del Partido van a contrapelo de la libertad de cualquier ser humano, incluido el derecho a salir de su propio país. Como mencionó Teng Biao, en el prólogo a *The People s´ Republic of Disappeared*, China está cometiendo atrocidades en nombre del derecho.⁹⁹¹ En este sentido, las fronteras legales no solo están cerradas para los migrantes económicos, los que piensan diferente al PCC directamente se les prohíbe salir. Esto fue lo que le ocurrió a Tang Zhishun (ingeniero, defensor de víctimas por el acaparamiento de tierras por parte del Estado) quien por reclamar las injusticias que comete el Partido se les prohibió los permisos de salida al extranjero e incluso salir de la ciudad sin el consentimiento de la policía.⁹⁹²

Las características señaladas y el ingreso de la RPC en los principales organismos internacionales, como la ONU y la OMC no parecen haber modificado los mecanismos de control y exclusión social respecto a la migración. De hecho, el mantenimiento de las restricciones a la migración hizo posible lo que posteriormente muchos autores han analizado y descrito como capitalismo de estado, el milagro chino o el crecimiento con características chinas⁹⁹³

La paradoja entre la migración y el comercio es que las restricciones permiten tener a disposición un número considerable de abundante mano de obra a bajo precio. Esto no solo permite seguir manteniendo leyes inflexibles monopolizadas por el mismo generador de estas diferencias [el Estado] sino también, perpetuar un sistema legal de control social (entrada, salida y traslado interno) que, bajo un esquema de leyes ambiguas, le da pie al Partido para seguir avanzando en el plano comercial.

⁹⁹¹ *Ibíd.*, p. 10

⁹⁹² *Ibíd.*, p.183-184

⁹⁹³ Pontoni Alberto, Daniel Perez Enri, Feyin Chen, *La era de China...*p. 50; Kelle S. Tsai, Barry Naughton, “Introduction: State Capitalism and the Chinese Economic Miracle” En: AAVV, *State Capitalism, Institutional Adaptation, and the Chinese Miracle*, Prensa de la Universidad de Cambridge, New York, 2015, p. 2, 17; Yanrui Wu, *China´s Economic Growth: A miracle with Chinese characteristics*, Londres y New York, Routledge, 2004, p, 1

5.1.2. Fujianeses migrantes ilegales

En esta sección, trazaremos brevemente las características más relevantes de los fujianeses migrantes ilegales asociadas a las relaciones con el estado, los (des)vínculos con las leyes migratorias y los mecanismos de traslado en el mundo contemporáneo.

En este subtítulo, intentaremos responder las siguientes preguntas: ¿por qué la RPC insiste en mantener una política restrictiva si en realidad los nuevos migrantes se acoplaron al desarrollo económico nacional impulsado por las *cuatro modernizaciones*? y ¿cuál es el beneficio de no flexibilizar totalmente las salidas de migrantes? En efecto, en esta tesis argumentamos que los fujianeses migrantes ilegales se incrementaron, aunque no debido a la flexibilización después de la apertura, sino debido a las leyes y la actitud laxa del gobierno que se favorece de los chinos de ultramar con el fin de obtener remesas e IED.

Como se ha dicho, los principales motivos de la migración fujianesa fueron las estructuras geográficas adversas y las desigualdades producto de las estrictas normas de control y los aspectos negativos que generó la reforma. A pesar de que la implementación de la reforma y apertura trajo aspectos positivos, la desigualdad del crecimiento económico fue un factor de empuje que motivó a muchas personas migrar con el fin de lograr una mejor calidad de vida.⁹⁹⁴

A pesar de las aspiraciones y deseos de los migrantes de encontrar un mejor porvenir, migrar a otro país no implica de ninguna manera que los países de destino reciban a los migrantes “con los brazos abiertos”.⁹⁹⁵

Aunque en mayor o menor medida, estas condiciones se habían replicado en otros países, el deseo de hacer realidad “el sueño americano” se había convertido en un faro de esperanza para muchos ciudadanos chinos que intentaban irse del país. En 1993, el caso del *Golden Venture*, un barco carguero repleto de inmigrantes chinos ilegales puso al descubierto la cruda realidad de estas personas.⁹⁹⁶

⁹⁹⁴ Rosemary Sales, Panos Hatziprokopiou, Alessio D’Angelo, Xia Lin, “London’s Chinatown and the Changing Shape of Chinese Diaspora” En: AAVV, *Chinatowns in a Transnational World: Myths and Realities of an Urban Phenomenon*, Londres y New York, Routledge, 2011, p. 198

⁹⁹⁵ Ver: Tratado de Burlingame 1868 y leyes de exclusión china 1882, 1888 En: María Isabel Medina, *Migration law in the United States*, Reino Unido, Wolters Kluwer 2021, p.22-23

⁹⁹⁶ New York Times, *The Golden Venture, Plus 100.000*, 9 de Junio de 1993

Contrariamente, la postura oficial de la RPC no es que los migrantes ilegales salgan porque en China no pueden llevar una vida digna, sino porque los potenciales migrantes son motivados por factores externos: a) el injusto orden económico y político internacional, b) la influencia de las *cabezas de serpiente*, c) la lentitud de los procesos inmigratorios en los países de destino, d) las señales confusas que envían los países anfitriones a los potenciales migrantes al realizar repatriaciones selectivas.⁹⁹⁷

Desde la puesta en práctica de las *cuatro modernizaciones*, el gobierno ha sido incapaz de atacar el asunto de la migración ilegal de fondo y de resolver los inconvenientes que originan estas desigualdades. Sin embargo, “hacer la vista gorda” al problema, pudiera no ser tan negativo como se podría pensar.

Dentro del campo de la sinología, algunas hipótesis han planteado que es posible que la migración y los chinos de ultramar formen parte de una planificación del gobierno en *expandirse demográficamente* y formar una *quinta columna*⁹⁹⁸ vinculada a las aspiraciones de la RPC a convertirse en una potencia mundial.⁹⁹⁹ Sin embargo, este tipo de conjeturas, desestima y no explica el hecho de que aún siguen existiendo las restricciones legales a las salidas de personas.

Desde la política de “puertas abiertas”, muchos trabajadores migrantes de una u otra forma han traspasado las fronteras nacionales en busca de un mejor porvenir. Y para controlar este fenómeno se han diseñado políticas especiales. Pero: ¿qué pasa cuando es el propio Estado el que, en la práctica, restringe el derecho a migrar?

Barak Kalir (al referirse a los trabajadores migrantes chinos en Israel) señaló que no solamente se trata de limitarnos a analizar la formulación de políticas y la fijación de fronteras legales, también se debe prestar atención a cómo los estados abordan la migración.¹⁰⁰⁰ Es decir, de qué manera lo lícito se vincula al hecho de que son las

⁹⁹⁷ Xiang Biao, “Relaciones Internacionales y...”, p. 142-143

⁹⁹⁸ Quinta columna se refiere a la idea de que el gobierno ve a los chinos de ultramar como peones de un tablero que sean posible utilizarlos en determinados momentos

⁹⁹⁹ Pál Nyíri, “From Class Enemies to Patriots: Overseas Chinese and Emigration Policy and Discourse in the People’s Republic of China” En: AAVV, *Globalizing Chinese Migration: Trends in Europe and Asia*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002, p. 260

¹⁰⁰⁰ Kalir Barak, “Illegality Rules: Chinese Migrant Workers Caught Up in the illegal but Licit Operations of Labour Migration Regimens” En: AAVV, *Transnational Flows and Permissive Politics: Ethnographies of Human Mobilities in Asia*, Amsterdam, Prensa de la Universidad de Amsterdam, 2012, p. 27

autoridades estatales (en muchos casos) las que actúan de manera ilegal de acuerdo con las normas nacionales, las leyes y las convenciones internacionales.¹⁰⁰¹

En las últimas cuatro décadas, la RPC ha desempeñado un papel fundamentalmente “ilegal pero lícito” al considerar la migración dentro de una panoplia legal utilizada para controlar la población de manera restrictiva. En otras palabras, la migración no ha dejado de ser extremadamente difícil para los ciudadanos comunes y mucho más, si provienen de zonas rurales. Por ejemplo, incluso en localidades como Sanming, lugar en el cual existe un abierto apoyo a la migración, obtener un pasaporte para viajar al extranjero sigue siendo extremadamente difícil.¹⁰⁰²

Como lo hemos mencionado, en la RPC las restricciones se aplican tanto a la entrada como a la salida de personas. A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países desarrollados donde las prohibiciones se imponen a la entrada y no a la salida de personas. En este sentido, si en el pasado el principal obstáculo para migrar estaba sujeto a la distancia, en el presente lo son las barreras legales debido a la generalización de las políticas restrictivas en los países de destino.¹⁰⁰³ La RPC, en este sentido, es una “anomalía histórica”¹⁰⁰⁴ pues, no se comporta según los esquemas previsibles de análisis, al menos en lo que a migración internacional se refiere.

A pesar de existir un reconocimiento oficial de que después de la reforma y apertura la migración tomó un vuelco con la aparición de los “nuevos migrantes”; esto no se ha traducido en cambios legislativos sustanciales o en una nueva política migratoria nacional.¹⁰⁰⁵ Pál Nyíri, al referirse a este tema explicó:

(...) anyone leaving China as a migrant (...) thus subjected to pressure from three directions: China makes it difficult, expensive, and humiliating to leave; other countries

¹⁰⁰¹ *Ibíd.*, p. 28

¹⁰⁰² Pál Nyíri, “From Class Enemies...”, p. 261

¹⁰⁰³ AAVV, *Diccionario de Sociología*, Bs As, Alianza, 2011, p. 559

¹⁰⁰⁴ Este concepto me fue sugerido por la Profesora Rita Falcone en una de nuestras últimas conversaciones, como un posible abordaje para aplicarse en el análisis de la migración China cuando recién estaba comenzando el Estado de la Cuestión de la Tesis.

¹⁰⁰⁵ Pál Nyíri, “From Class Enemies...”, p. 256

make it difficult, expensive, and humiliating to enter; and once out of the country, China expects him not to return, but to be ‘successful’ and patriotic.¹⁰⁰⁶

Si bien en teoría la postura oficial de la RPC es promover la libertad de salir en la práctica, las numerosas restricciones indican lo contrario. Esta mirada de la migración restrictiva pero integradora no es contradictoria. De hecho, el gobierno al pregonar un “nacionalismo chino” se favorece de los nuevos migrantes. Para ganar su apoyo, si bien a nivel nacional el Estado impone barreras legales a las salidas, luego lo compensa haciendo caso omiso a la migración ilegal. De esta manera, el Partido no solo se asegura una lealtad más allá de las fronteras nacionales, también evita que en los países anfitriones se levanten sospechas y obstáculos respecto a la inmigración china.

Todo parece indicar que el gobierno chino está eludiendo que se levanten más obstáculos legales hacia los nuevos migrantes en los países de destino. A tal fin, la RPC en lugar de abrir totalmente las posibilidades de salida alienta las restricciones. De esta manera, se controla estrictamente a las personas que emigran y se desvía la mirada hacia la migración ilegal. Esta estrategia se asemeja la acción de apagar el fuego con fuego, ya que si bien se controla el problema no se elimina del todo.

Lejos de ser casos aislados, a finales de la década de 1990, en Gran Bretaña, se produjo un aumento significativo de la migración ilegal procedente de Fuqing y Changle (en la jurisdicción de Fuzhou, capital de la provincia) al pasar en una década de 10 a 10.000.¹⁰⁰⁷

Esta realidad, como se puede observar en la fotografía 18 (abajo), una vez más se puso al descubierto cuando la BBC informó (el 19 de Febrero del 2004) que trabajadores chinos ilegales recolectores de berberechos murieron ahogados en la Bahía de Morecambe al noroeste de Inglaterra.¹⁰⁰⁸ Uno de los atrapados por la marea era Guo Binglong (de la provincia de Fujian) quien había entrado ilegalmente por las *cabezas de*

¹⁰⁰⁶ *Ibíd.*, p. 262. Trad: (...) cualquiera que abandone China como migrante (...) está sujeto a presiones desde tres direcciones: China hace que salir sea difícil, costoso y humillante; otros países hacen que la entrada sea difícil, costosa y humillante; y una vez fuera del país, China espera que no regrese, sino que sea “exitoso” y patriótico.

¹⁰⁰⁷ Flemming Christiansen, *Chinatown, European...* p.64

¹⁰⁰⁸ Robin Cohen, *Migration and its Enemies: Global Capital, Migrant Labour and the Nation-State*, Reino Unido, Ashgate, 2006, p.1

serpiente con el objetivo de enviar dinero a su familia.¹⁰⁰⁹ El detective que dirigió la investigación de la tragedia (de la cual solo sobrevivió Lin Hua) Mick Grandwell señaló tres cuestiones claves: la primera fue que Lin Liang Ren (el jefe de la banda) brindaba un trato de indiferencia hacia los trabajadores, pues iba al casino mientras los inmigrantes chinos trabajaban toda la noche, la segunda es que las ganancias de los trabajadores (que rondaban en aproximadamente 1 millón de libras esterlinas por día) eran transferidas directamente a China y la tercera es que la razón principal de las muertes en la Bahía de Lancashire era la pobreza en la provincia de Fujian.¹⁰¹⁰

Fotografía 18. Víctimas de la tragedia de Morecambe



Fuente: BBC News

El germen de esta problemática se debe a que la emigración masiva que experimentó el país no cesó con las reformas denguistas. Según la Organización Internacional del Trabajo, China es el país con mayor número de migrantes y muchos de ellos son indocumentados.¹⁰¹¹ Una de las consecuencias más visibles de las reformas iniciadas por Deng Xiaoping fue que el experimento socio-económico no solo produjo un crecimiento asombroso, sino también desigualdad y “para muchas familias la emigración se convirtió en la única salida”.¹⁰¹²

¹⁰⁰⁹ *Ibíd.*, p. 1

¹⁰¹⁰ Andrew Glower, “Slavery worse 10 years after Morecambe Bay tragedy”, BBC News, 5 de Febrero de 2014

¹⁰¹¹ Marcelo Justo, “China: Sombras del ‘milagro económico’”, BBC News, 28 de febrero de 2011

¹⁰¹² *Ibíd.*, parr. 11

El atraso económico de la provincia de Fujian posibilitó paradójicamente, después de la reforma y apertura, un rápido compromiso de los chinos de ultramar para no solo ayudar a sus familias en China, también propició inversiones. Es necesario recalcar que la mayoría de las IED en Fujian emanaba de los chinos de ultramar, particularmente de aquellos que se concentraban en el Sudeste Asiático, Taiwán y América del Norte.¹⁰¹³

A pesar de lo expuesto, la propia política del estado en el país de origen, en parte, es una de las principales causantes de la proliferación de la migración ilegal. Esto se debe no solo a las consecuencias negativas que vinieron acompañadas con la apertura, sino también a la implementación de sanciones laxas que no desalientan dicho proceso, por el contrario, lo incrementan. Al referirse sobre este tema, Yin Chang, especialista en trata de personas en la Universidad de Hong Kong, explicó que para las *cabezas de serpiente* el negocio es muy lucrativo, ya que si los migrantes son arrestados tratando de salir, las medidas del gobierno por lo general son laxas, solo te envían a tu aldea, por lo que los contrabandistas tienen asegurada la demanda de ir al extranjero.¹⁰¹⁴

Las desigualdades en la era posdenguista se están manifestando cada vez más debido al aumento de casos relacionados con la muerte de chinos ilegales por el contrabando. Por su parte, ante la aparición de nuevos decesos como consecuencia de la migración ilegal, el portavoz Ministro de Relaciones Exteriores de la RPC, Hua Chunying sigue insistiendo en que es la comunidad internacional la que debe evitar estos casos.¹⁰¹⁵ Esta mirada parcializada del tema, sin lugar a dudas, descuida el hecho de que, las *cabezas de serpiente* no actúan a la sombra, por el contrario, las personas en China saben bien cómo encontrarlos, ya que tienen una importante inserción social en sus localidades de origen e incluso muchas veces tienen oficinas propias.¹⁰¹⁶ Por lo tanto, esto indica (tal como lo demostró la investigación de campo de Julie Y Chu) que las operaciones de los contrabandistas no están operando por debajo del conocimiento de los potenciales migrantes, ni de las autoridades chinas. Esto abre el interrogante de si realmente el

¹⁰¹³ Linda Shuo Zhao, *Financing illegal Migration: Chinese Underground Banks and Human Smuggling in New York City*, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2013, p.23

¹⁰¹⁴ Rupert Wingfield, "Fujian migrants' centuries-old dream" BBC News, 20 de Junio de 2000

¹⁰¹⁵ EL ECONOMISTA, "Desigualdad en la China Moderna impulsa la emigración", 25 de octubre de 2019

¹⁰¹⁶ Ver Husiao Hung Pai citado por Marcelo Justo En: "China: Sombras del 'milagro económico'", BBC News, 28 de febrero de 2011

gobierno chino está comprometido en combatir prioritariamente las organizaciones criminales y lo que es peor aún, las causas que las originan.

Las consecuencias de no abordar adecuadamente la migración ilícita desde donde emerge el problema, no es algo que esté afectando exclusivamente a los países con altos índices de desarrollo, como ocurre en Europa o en Estados Unidos. También tiene fuertes implicancias para países en desarrollo dentro de América Latina, por ejemplo, Brasil, Argentina, Chile y Bolivia. En los citados lugares, el impacto de la migración, y en especial, la irregular ha calado profundamente en las estructuras económicas y sociales. En Argentina, los contrabandistas se favorecen de los fujianeses migrantes, quienes han desarrollado una dinámica transnacional comercial que asegura el envío de remesas a su lugar de origen y posibilita la inserción de nuevas cadenas migratorias.

Algunos eventos más recientes parecen indicar que el fenómeno de la migración ilegal procedente de China está lejos de ser controlada debido a las ganancias percibidas producto de esta actividad. En Chile, por ejemplo, una denuncia que implicó a más de 200 víctimas, visibilizó que el lucro percibido por la migración ilegal estaba asociado a las transacciones realizadas a las cuentas bancarias registradas en el país de origen.¹⁰¹⁷

Aunque esto refleja, una vez más, que la existencia del envío de dinero es un fuerte vinculante entre ambos países. El análisis de la migración ilegal china basado solamente en lugar de origen y destino es insuficiente para aproximarnos a un fenómeno que implica aspectos transnacionales.

En primer lugar, como mencionamos anteriormente, el asociacionismo resulta de vital importancia para que los inmigrantes chinos, una vez llegados al extranjero puedan recibir la ayuda necesaria para instalarse en un país diferente al propio. En este sentido, una asociación gremial (encargada de dar ayuda administrativa, social, económica y jurídica a los inmigrantes chinos) interpuso una querella ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago (Chile), después de recibir numerosas solicitudes de ciudadanos de esa nacionalidad, que habían ingresado ilegalmente debido a las necesidades que tenían estas personas para salir de su lugar natal.¹⁰¹⁸ Esto da cuenta de que la postura oficial del

¹⁰¹⁷ EL PERIODISTA “Crimen organizado: Así operan las rutas de tráfico de migrantes de chinos a Chile”, 28 de agosto 2023

¹⁰¹⁸ JUZGADO DE GARANTIA N°7. CHILE, Querella por el delito de Tráfico ilícito de Migrantes, en carácter de reiterado, f.2

partido es inconsistente con las numerosas denuncias de los propios inmigrantes relacionados a los factores que los empujan a emigrar.

En segundo lugar, es indudable que otro de los aspectos más importantes está relacionado a los pormenores coligados a las modalidades de traslado, contacto y vínculos con los migrantes en el país de origen. Como veremos en los expedientes analizados en el capítulo seis, estos no difieren de los utilizados para cooptar a los fujianeses migrantes para venir a la Argentina, ni tampoco se alejan de las causas que los fujianeses exponen como las razones principales que los impulsan a migrar, es decir los de índole económico. Otro de los puntos a tener en cuenta, es que de las evidencias del caso planteado se constató que la modalidad de contacto era facilitada por los nuevos medios de comunicación, específicamente a través de la aplicación WeChat¹⁰¹⁹. Además, se corroboró la existencia de 4 rutas de acceso paralelas: (a) Ruta de ingreso por Argentina, b) Ruta de Ingreso por Bolivia-Iquique, c) Una Segunda Ruta de ingreso desde Bolivia, d) Ruta de ingreso Brasil-Bolivia-Chile que en conjunto funcionaban como caminos alternativos que facilitaban la entrada.¹⁰²⁰ Por último, queremos resaltar que uno de los motivos recurrentes en los relatos de las víctimas estuvo mayoritariamente supeditado a que los nuevos migrantes estaban dispuestos a pagar grandes sumas de dinero; ya que se les convencía de que la economía en el país de destino estaba bien.¹⁰²¹

Como es sabido, el desarrollo de la migración ilegal en el mundo moderno, no es algo específico de la RPC, pero es necesario no perder de vista que una de las peculiaridades que reviste el caso chino y, en especial, los que motivan a los fujianeses migrantes, es que en la provincia de Fujian las desigualdades y persecución política no parecen haber disminuido como lo indica la versión oficial del gobierno.¹⁰²²

Otro de los puntos a considerar radica en que al no atacar el problema seriamente (imponiendo sanciones sino tenues, al menos laxas), posibilita que cada vez más se vayan instaurando a nivel local una semi-institucionalización de las bandas de criminales. Estas últimas logran recaudar grandes sumas de dinero al dar respuesta a uno de los problemas

¹⁰¹⁹ *Ibíd.*, f. 2-7

¹⁰²⁰ *Ibíd.*, f. 2-14

¹⁰²¹ *Ibíd.*, f. 15

¹⁰²² En Estados Unidos, por ejemplo, la mayoría de los “nuevos migrantes” ilegales procedentes de la provincia de Fujian, solicitaron asilo por motivos de persecución política o religiosa, a pesar que dicha solicitud posteriormente sirviera para enviar dinero a casa en bancos clandestinos del propio nicho étnico. Ver: Linda Shuo Zhao, *Financing Illegal Migration...*p.39

más apremiantes para los potenciales migrantes, es decir, pasar por alto el hermetismo burocrático, las normas selectivas y las leyes subjetivas. En otras palabras, las *cabezas de serpiente* se levantan como caudillos locales que ayudan a pasar por alto lo que hemos denominado *fronteras legales cerradas*.

Esta mirada quedaría inconclusa y parcializada sino abordamos la problemática de la migración ilegal asociada a los grupos delictivos de contrabando de personas desarrolladas en China. Por este motivo, en la última sección de este capítulo, se apunta a analizar la mafia china y su relación con la migración ilegal.

5.1.3. El tráfico y la trata de personas

Antes de adentrarnos específicamente en la mafia china, es necesario dedicar algunas líneas a desarrollar algunos conceptos vinculados a la migración ilegal de manera de poder abordar la temática con precisión.

Al tratar de comprender las actividades ilícitas y su relación con la migración ilegal, tenemos que ser cautelosos y advertir de antemano que las organizaciones criminales asociadas al tráfico de personas son una expresión inequívoca del “vacío legal” existente respecto de una necesidad concreta: salir del país. En este sentido, debemos aceptar que las mafias saben entender muy bien lo que necesitan los migrantes. Estas organizaciones se dedican a jugar con la ilusión de la gente para tener una vida mejor y hacer posible un sueño, a pesar de que sus métodos transformen su sueño en pesadilla.¹⁰²³

Una de las consecuencias de la globalización es la migración internacional y en China, por supuesto, esto no es una excepción. A medida que aumentan la pobreza y el desempleo, “la necesidad de circulación excede de las posibilidades de atravesar legalmente las fronteras”.¹⁰²⁴ Debido a estas circunstancias, los traficantes de migrantes satisfacen las demandas de circulación de los más vulnerables.¹⁰²⁵

En general, la gran demanda de migración se da desde las zonas subdesarrolladas hacia zonas altamente desarrolladas donde la calidad de vida es mejor que en el lugar de origen. Este proceso se hace visible en varios lugares del mundo. Un claro ejemplo de esto es la migración del sur global al norte global, como por ejemplo desde México hacia

¹⁰²³ Alejandro Riera, *La Mafia China: Triadas, sociedades secretas*, España, Arcopress, 2010, p.16

¹⁰²⁴ Diego Sebastian Luciani, *Trata de personas y otros delitos relacionados*, Rubinzal, Culzoni, 2015, p.58

¹⁰²⁵ *Ibíd*, p.58

los Estados Unidos. Ahora bien, lo que ocurre en China es similar, solo que, en lugar de seguir exclusivamente un patrón de sur a norte, la migración también se reorienta hacia el sur, es decir, sigue una trayectoria sur-sur. Asimismo, este recorrido no está únicamente ligado hacia los países altamente industrializados, sino hacia otras regiones como por ejemplo África o Latinoamérica. En este último caso, Brasil y Argentina se convirtieron en importantes polos de atracción.

Habida cuenta de que la demanda de las personas para salir del país y la búsqueda de *cabezas de serpiente* no cesa, las organizaciones criminales se aprovechan de esta situación para lucrar a expensas del infortunio de los potenciales migrantes y la debilidad de los estados. Se puede apreciar que en los últimos tiempos, el crimen organizado surgió como una respuesta ante los estados débiles y corruptos quienes no solo permiten que esta actividad se haga transnacional, también debilitan las sociedades que están constituidas democráticamente.¹⁰²⁶ En este sentido, al no ser un delito que esta específicamente ligado a un solo territorio (debido a que su alcance es transnacional), la comunidad internacional considera la trata como “la nueva forma de esclavitud del siglo XXI”.¹⁰²⁷

El tráfico de personas es un delito que relaciona al traficante y al migrante; sin embargo, esta díada se ve disuelta una vez que el traficante logra hacer pasar la frontera sin documentos, es decir de manera ilegal y evitando los requerimientos solicitados por la ley en el país anfitrión.¹⁰²⁸ Si bien en la RPC el tráfico de personas engloba estas peculiaridades hay que agregar además, que el traficante no solo debe satisfacer la necesidad de llevar al migrante al país de destino, también debe cumplir con la necesidad de sacarlo del lugar de origen. Esto no es un detalle menor ya que, las restricciones señaladas para acceder a los pasaportes, al registro de hogares y los permisos de unidades de trabajo, entre otros impedimentos, hacen que en China la tarea del traficante sea doble. En este sentido, no es sorprendente que la suma que piden a los migrantes para sacarlos de China y entrarlos en otro país ronde los 30.000 dólares.¹⁰²⁹

¹⁰²⁶ Mayra Duque Ramirez, “Crimen organizado transnacional: Un desafío global”, XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara, 2007, p. 10-11

¹⁰²⁷ Jorge Eduardo Buompadre, *Derecho Penal: Parte Especial*, Resistencia, Chaco, ConTexto Libros, 2020, p. 280

¹⁰²⁸ Diego Sebastian Luciani, *Trata de personas...* p. 60-61

¹⁰²⁹ Alejandro Riera, *La Mafia China...* p.161, Ramon de La Cruz Ochoa, *Crimen Organizado: Delitos más frecuentes, aspectos criminológicos y penales*, s/d, 2006, p. 90

Al hablar del caso de China es necesario recalcar que el tráfico de personas, por lo general va unido a elementos de trata, es decir, la relación transportista-transportado se uniría a elementos transnacionales de trata.¹⁰³⁰ Esto se explica por el hecho de que, al ser un viaje tan costoso, los migrantes sino tienen la totalidad del dinero, podrían quedar sujetos a elementos de trata. Al referirse a este aspecto, el escritor y periodista Alejandro Riera señaló:

Los inmigrantes, la mayoría de los cuales son hombres tienen necesariamente que pagar el costo total del viaje varios años después del viaje. Con el fin de salir de China, una persona paga a su “cabeza de serpiente” (nombre que se le da en China a los encargados del tráfico ilegal de personas) 100 dólares de la totalidad de la suma adeudada, en función de la situación financiera de su familia. El resto del costo se paga a la llegada al país de destino. Si un inmigrante no puede pagar a la triada local, entonces él o ella son obligados a trabajar en fábricas como esclavos en los llamados «talleres clandestinos»; también pueden ser obligados a la realización de actividades ilícitas, como el tráfico de droga o falsificación de dinero, y si las cosas se complican pueden llegar a ser ejecutados. La familia del inmigrante en China también podría estar en peligro.¹⁰³¹

Debido a que la trata de personas es considerada por las organizaciones internacionales de DDHH la tercera actividad ilícita más importante después del tráfico de drogas y tráfico de armas, la problemática se asocia al fenómeno de las migraciones.¹⁰³² Pero, debemos recordar que estas similitudes no implican que los conceptos de tráfico y trata puedan ser utilizados indistintamente.

Al referirse a la distinción entre ambos términos, el fiscal y docente de “Crimen Organizado y Trata de Personas” en la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas Diego Sebastián Luciani destacó cuatro características principales a tener en cuenta: a) *la finalidad*, b) *los medios utilizados*, c) *la transnacionalidad* y d) *el pago*.¹⁰³³

En primer lugar, sobre *la finalidad*, el fiscal aclaró que mientras la trata tiene como objetivo y fuente principal de ganancias explotar a la persona, es decir la lesión sobre la

¹⁰³⁰ Alejandro Riera, *La Mafia China: Triadas* ...p. 160-161

¹⁰³¹ *Ibíd.*, p. 162

¹⁰³² Jorge Eduardo Buompadre, *Derecho Penal: Parte*, p. 280

¹⁰³³ Diego Sebastian Luciani, *Trata de personas*...p.62-64

persona se produce ya que su ingreso a otro país es al solo efecto de ser explotada y la víctima pierde su libertad, el tráfico de personas tiene como finalidad hacer entrar al migrante a un país ajeno al propio; en este sentido la relación por lo general caduca cuando se cumple esta acción, pero a diferencia de la trata, el principal ilícito al ser de orden migratorio perjudica al Estado.¹⁰³⁴ En segundo lugar, al referirse a los *medios utilizados* destacó que en la trata se aprovecha de la vulnerabilidad de la víctima sin su consentimiento y por lo general, se hace por medio del engaño, la amenaza y la violencia; por su parte, en el tráfico de personas son los individuos los que buscan al traficante y dan su expreso consentimiento para el acto en sí, lo que no implica, no obstante que se acepte un trato violento contra su integridad¹⁰³⁵. En tercer lugar, la *transnacionalidad*, puede existir en ambos casos, es decir en la trata y el tráfico de personas, pero es en este último delito donde generalmente se da el traspaso de una o más fronteras.¹⁰³⁶ Por último, y en cuarto lugar, está *el pago*, que se percibe de formas diferentes en ambos casos. Mientras que en la trata, el dinero del viaje no es un requisito para el hecho en sí, por más que después la víctima sea obligada a pagar el traslado por “deuda”; en el tráfico, el dinero para el viaje es un requisito previo, ya que la persona debe pagar por adelantado para que se consuma la acción.¹⁰³⁷

Como acabamos de mencionar, aunque presentan características muy similares no debemos considerar el tráfico y la trata como sinónimos, ya que no lo son. Estas diferencias fueron también explicadas con nitidez, aunque de manera menos esquemática, por Jorge Eduardo Buompadre quien al referirse al tratamiento que se le da en Argentina a los términos en cuestión señaló las diferencias entre ambos de la siguiente manera:

El tráfico ilegal de inmigrantes se caracteriza por ser un delito de orden migratorio, cuya violación es realizada tanto por el traficante como por la víctima. Ambos acuerdan o pactan la transgresión a las leyes migratorias; de manera que, en todas las situaciones, la víctima presta su consentimiento para el traslado al país de destino. Se diferencia de la trata por la finalidad y por la modalidad de su comisión. En la trata, la finalidad es la explotación de la víctima y la forma en que se favorece el tránsito de la persona se realiza mediante cualquier medio, en la mayoría de los casos a través de medios

¹⁰³⁴ Ibíd.p. 62

¹⁰³⁵ Ibíd.p. 63

¹⁰³⁶ Ibíd.p. 63

¹⁰³⁷ Ibíd.p. 64

engañosos, violentos, coercitivos o abusivos de una situación de vulnerabilidad, mientras que en el tráfico ilegal la finalidad consiste en obtener, directa o indirectamente, un beneficio -por lo general, de carácter económico-, sin que sea una exigencia típica la concurrencia de medio fraudulento, violento o abusivo alguno de comisión. El proceso de trata también podría implicar una violación de las leyes migratorias (p. ej., hacer ingresar ilegalmente a un extranjero con fines de explotación), pero en estos casos nos hallaríamos ante una hipótesis de concurso (ideal) de delitos, por cuanto se daría un hecho único lesivo de varias leyes penales que no se desplazan entre sí, resultando todas aplicables (art. 54, Cód. Penal). Si, por el contrario, se hiciere ingresar en forma irregular o clandestina al país a una persona con la finalidad característica de la inmigración ilegal, pero una vez en el territorio argentino se la entregara a una organización criminal para que sea explotada, se estaría frente a la realización de dos hechos distintos e independientes, migración ilegal y trata de personas, en concurso real (art. 55)¹⁰³⁸

Las diferencias señaladas, aunque son herramientas teóricas que nos sirven para analizar ambos casos y no confundirlos no implica que en la práctica estos aspectos no se vinculen o se mezclen. Es decir, no necesariamente se dan por separado. A fin de cuentas, un caso de tráfico puede perfectamente derivar, y es lo que ocurre más frecuentemente, en uno de trata.¹⁰³⁹

Es importante mencionar que los migrantes chinos, en especial los fujianeses migrantes de aéreas rurales y nuevas ZeE, pueden empezar su camino contactando a un traficante o *cabeza de serpiente* para llegar a un país diferente al propio. Pero por las propias características restrictivas existentes en el lugar de origen, es más probable que los aspirantes a migrantes estén más preparados a someterse a una situación coercitiva que implique asimismo elementos de trata. Y esto se debe, sobre todo, a que los traficantes estarían eventualmente relacionados con las personas dedicadas a la trata para que, posterior a su llegada, el inmigrante quede sometido a una situación de semi-esclavitud por el alto costo del traslado.

Vale la pena aclarar que si bien existen marcadas diferencias entre ambos términos no deben confundirse. A pesar de que las diferencias entre trata y tráfico de personas son términos equiparables, se puede decir que son solo “nociones”, ya que la ausencia de una

¹⁰³⁸ Jorge Eduardo Buompadre, *Derecho Penal: Parte...* p. 286-287

¹⁰³⁹ Diego Sebastian Luciani, *Trata de personas...* p.64

definición conceptual aún despierta acaloradas polémicas. Para la Doctora Patricia Britos, por ejemplo, las conceptualizaciones que utiliza el Protocolo de Palermo es ambiguo y deja abierta muchas preguntas sin respuestas (relacionadas al consentimiento, la vulnerabilidad e incluso el género) que son necesarias profundizar para un mejor abordaje de dichos términos.¹⁰⁴⁰ Aunque volveremos sobre este tema más adelante, baste decir por ahora, que las definiciones sobre trata y tráfico de personas en el ámbito jurídico internacional son ineficientes a la hora de poder conceptualizar los delitos citados.

Aclarados estos aspectos, es hora de adentrarnos en las características de la mafia china asociadas a la migración ilícita. Sabiendo de antemano que estas peculiaridades, aunque cada vez son más frecuentes, solo representan una parte del problema migratorio. Ya que como lo mencionamos a lo largo del capítulo, la trata y el tráfico de personas son las consecuencias de la pobreza y la desigualdad, y también de las estructuras geográficas adversas, y las restricciones legales que en conjunto empujan a la gente a migrar ilegalmente. Esto nos lleva a pensar que la migración ilegal es un mecanismo utilizado tanto por individuos, familias y, en última instancia, aprovechado para el beneficio del propio Estado.

5.1.4. La mafia china

El término mafia surgió en Sicilia aproximadamente en 1860 para hacer referencia a los hombres de honor que eran capaces de defenderse solos sin la ayuda del Estado.¹⁰⁴¹ Los *mafiosi* cubrían las ausencias y los servicios que el Estado (débil) no proporcionaba (marcos legales confusos, definición de derechos ambigua, sistema judicial frágil), pero utilizando como recurso la violencia para asegurarse el reconocimiento de la población.¹⁰⁴² Básicamente, la mafia asegura la protección y los servicios a cambio de dinero, pero esta tarea también coexiste con las actividades económicas legales que le permiten, no solo ascender en la escala de poder económico, también los conecta a los

¹⁰⁴⁰ Britos Patricia, Carlos Arturo Hernández, “Discusión sobre los conceptos de “vulnerabilidad” y “consentimiento” en el Protocolo de Palermo”, *Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo*, Vol. IX, N°18, Cartagena, Colombia, julio-diciembre, 2017, p.13, 16, 18; Britos Patricia “Justicia Global y crímenes transnacionales”, En: AAVV, *Lenguaje jurídico, filosofía del derecho y teoría jurídica*, Universidad Libre, Bogotá, Colombia, 2019, p. 47, 49-50, 53.

¹⁰⁴¹ AAVV, *Diccionario de Sociología*...p. 511

¹⁰⁴² *Ibíd.*, p. 511, Peng Wang, *The Chinese Mafia: Organized Crime, Corruption, and Extra-Legal Protection*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2017, p. 6-7

representantes políticos locales, motivo por el cual, la legalidad e ilegalidad se hacen prácticamente indistinguibles.¹⁰⁴³

Los antecedentes de la mafia en China preceden por mucho la evolución histórica dada en Europa. Su aparición está ligada al desarrollo de las sociedades secretas y las triadas que se oponían al sistema social establecido y se erigían clandestinamente contra la represión de la Dinastía Qing.¹⁰⁴⁴ Una de las primeras Sociedades Secretas fue la Sociedad “Hung Mun” o “Secta Roja” a quienes por sus símbolos (de tres vértices) hallados por los ingleses las comenzaron a denominar triadas.¹⁰⁴⁵ Desde entonces, el término equivalente a triada fue utilizado tradicionalmente para designar un símbolo místico, un triángulo equilátero que hace referencia a tres conceptos muy utilizados en la cultura china: el cielo, la tierra y el hombre.¹⁰⁴⁶

En los años en los que florecieron las sociedades secretas, el choque entre China y Occidente en las guerras del opio desencadenaron la rivalidad entre las triadas y los sindicatos que luchaban por el monopolio de la comercialización de las sustancias extraídas de las adormideras.¹⁰⁴⁷ Al margen de estos sindicatos, muchos de los cuales se constituían en el extranjero, emergieron las sociedades ilegales y organizaciones de ayuda mutua quienes lucharon por no perder una parte de dicho monopolio producto de la crisis agraria de la pequeña economía campesina.¹⁰⁴⁸

En la actualidad, existen más de 150.000 organizaciones criminales y siete triadas bien definidas: The Sun Yee On, the Wo Group, The 14 K, the Luen, the Big Circle Gang, the United Bambooy the Four Seas Gan.¹⁰⁴⁹

Es de suma importancia resaltar que, a pesar del paso del tiempo, las sociedades secretas presentan líneas de continuidad al seguir buscando sus bases de legitimidad en los estratos sociales humildes. En otras palabras, los elementos desclasados (“gente sin

¹⁰⁴³ *Ibíd.*, p. 511

¹⁰⁴⁴ Alejandro Riera, *La Mafia China: Triadas...* p. 42, 43, 47-48

¹⁰⁴⁵ *Ibíd.*, 48, 53

¹⁰⁴⁶ Alri Zurita Gutierrez, *El Delito de Organización Criminal: Fundamentos de responsabilidad y sanciones jurídica*, [Tesis de Doctorado], Universidad de Sevilla, 2017, p.63, Alejandro Riera, *La Mafia China: Triadas...* p. 53

¹⁰⁴⁷ Carl A. Trocki, “Drugs, Taxes, and Chinese Capitalism in Southeast Asia” En: AAVV, *Opium Regimes: China, Britain and Japan (1839-1952)* Londres, Inglaterra, Prensa de la Universidad de California, 2000, p. 92

¹⁰⁴⁸ *Ibíd.*, p. 92, Peng Wang, *The Chinese Mafia...* p. 26

¹⁰⁴⁹ Ramon de La Cruz Ochoa, *Crimen Organizado: Delitos...*, p. 90

hogar, ni lugar”) se convirtieron en fuerza revolucionaria¹⁰⁵⁰ Entre otras características, estos grupos han evolucionado en organizaciones criminales que se han expandido desde China Continental (en las ZEE de Shenzhen y Cantón), las regiones aledañas (Hong Kong, Macao y Taiwán) hasta cubrir espacios lejanos como Hawái, Seattle, Vancouver, Toronto, Boston y New York.¹⁰⁵¹ Al operar a una escala transnacional, las tríadas tienen la cualidad de expandirse fácilmente, gracias a la colaboración de grupos de emigrantes quienes al compartir valores ayudan a expandir las actividades a un gran número de rublos, entre los que podemos mencionar: la extorsión, el juego, la prostitución, el fraude, el contrabando, el tráfico de drogas, el lavado de dinero, la infiltración en negocios legales y el contrabando de personas.¹⁰⁵²

Las tríadas se han hecho cargo del tráfico de personas debido no solamente a que es una alternativa más lucrativa que el tráfico de drogas, también las sanciones son menos duras.¹⁰⁵³ El *modus operandi* de los traficantes es diverso y complejo a la vez, puede variar: desde atravesar desiertos y mares a operaciones más complejas que ponen en peligro a los migrantes como por ejemplo cuando, con el fin de atravesar las fronteras los migrantes permanecen en contenedores o espacios de almacenaje.¹⁰⁵⁴

La problemática de la migración con las características señaladas es un fenómeno global que en la historia reciente no ha cesado. A partir del año 2000, la Comunidad Internacional (en torno a la ONU), ha sido cada vez más dinámica en visibilizar los principales desafíos a través de diversos protocolos, resoluciones y pactos para menguar las principales dificultades de este fenómeno.¹⁰⁵⁵ A pesar de estos esfuerzos

¹⁰⁵⁰ Jean Chesneaux, Flora Botton, “Las sociedades secretas chinas en la época Moderna”, *Estudios Orientales*, Vol. 3, No. 2, 1968, p.106-108

¹⁰⁵¹ Ramon de La Cruz Ochoa, *Crimen Organizado: Delitos...*p. 90

¹⁰⁵² *Ibíd*, p. 90

¹⁰⁵³ Alejandro Riera, *La Mafia China: Triadas...*p.162

¹⁰⁵⁴ Diego Sebastian Luciani, *Trata de personas...*p.58-59

¹⁰⁵⁵ NACIONES UNIDAS, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, Nueva York, 2004, p. 44-45; NACIONES UNIDAS, A/RES/54/212, Asamblea General: RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/54/587/Add.5)] 54/212. *Migración internacional y desarrollo*, Quincuagésimo cuarto período de sesiones Tema 99 e) del programa, 1º de febrero de 2000, p. 1-5; NACIONES UNIDAS, RES/58/208, Asamblea General: Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/58/483/Add.3)] 58/208. *Migración internacional y desarrollo*, Quincuagésimo octavo período de sesiones Tema 93 c) del programa, 13 de febrero de 2004, p.1-5; NACIONES UNIDAS, Asamblea General, CONF.231/3, Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular Marrakech (Marruecos), 10 y 11 de diciembre de 2018, Tema 10 del programa provisional* Documento final de la Conferencia, Distr. general 30 de julio de 2018, p. 1-39

mancomunados, el desarrollo de la mafia en China y el tráfico de migrantes no cesan. Parte de esta problemática se ve especialmente agravada debido a la existencia de la pobreza estructural, la desigualdad y las leyes excluyentes y/o ambiguas en el lugar de origen. En este sentido, el rol del gobierno chino respecto a las políticas migratorias es contradictorio, mientras se desvincula argumentando que los flujos ilegales son debido a causas exógenas, en el plano interno mantiene restricciones que empeoran la situación.

Si bien no se puede negar que paradójicamente puertas adentro existen controles, el crimen organizado en Fujian permite ver una versión de la realidad que no condice con los argumentos oficiales del PCC referidos a que el problema en sí está afuera y no adentro. En 2012, por ejemplo, en la localidad portuaria de Xiamen (Fujian) se comprobó que un empresario multimillonario asociado al crimen organizado había logrado vincular dicha actividad con líderes del partido (Seguridad Pública, Seguridad Estatal), los gerentes de empresas (impuestos, bancas), las aduanas e incluso los propios militares.¹⁰⁵⁶

Un estudio etnográfico reciente publicado en el año 2013 (basado en encuestas realizadas a 27 trabajadores inmigrantes chinos indocumentados) ha demostrado que los fujianeses migrantes ilegales asociados al tráfico de personas no han cesado debido a la existencia de dinámicas bancarias informales (existentes dentro de los chinatown) que facilitan la llegada de inmigrantes informales y el envío de remesas.¹⁰⁵⁷ En efecto, si bien en un principio la primera generación de bancos clandestinos coincidió con el desarrollo de la política de apertura y el tráfico de fujianeses migrantes, esta dinámica podría estar cambiando dado que los bancos clandestinos podrían resurgir debido al impulso de “una nueva ola de migración ilegal en un contexto de recesión global”.¹⁰⁵⁸

El tráfico y la trata de personas en el caso de los fujianeses migrantes se entrelazan. Los aportes realizados por Linda Shuo Zhao demostraron que los traficantes de personas retenían los pasaportes de los fujianeses hasta que los migrantes ilegales no saldaran los costos de traslado.¹⁰⁵⁹ Esto se agrava por el fácil acceso a las *cabezas de serpiente* en la provincia de Fujian. Especialmente para los fuzhouneses quienes se arraigaron a esta actividad en la cultura local. Esto es así, en parte, debido a que las inversiones de los

¹⁰⁵⁶ Peng Wang, *The Chinese Mafia: Organized...* p.3-4

¹⁰⁵⁷ Linda Shuo Zhao, *Financing illegal Migration...* p.7, 9, 117-118

¹⁰⁵⁸ *Ibíd.*, p. 119

¹⁰⁵⁹ Linda Shuo Zhao, *Financing Illegal Migration...* p.35, 43

chinos de ultramar después de la reforma y apertura, aumentaron al mismo tiempo las aspiraciones de los potenciales migrantes que vieron en la migración al extranjero un camino rápido para hacerse rico y ganar estatus.¹⁰⁶⁰

Pero no solo está aumentando el crimen organizado a medida que se acentúan las desigualdades económicas, también se diversifican sus operaciones. Una noticia publicada por el diario *El Español* del año 2017, informó que los *Bang de Fujian* (una ramificación de la mafia china en Barcelona) no solo se dedicaban a la extorsión de sus compatriotas (préstamos a connacionales en los casinos), también se especializaban en el blanqueo de dinero, la venta de marihuana y el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.¹⁰⁶¹

Como se respalda en otros casos, por ejemplo el de la mafia china que operaba en España hasta 2012, cuyo líder era Gao Ping (nacido en Zhejiang, otra ZeE Europa), este fue atrapado en la *operación emperador*; además existen suficientes indicios de que estas organizaciones tienen la suficiente flexibilidad para penetrar incisivamente en los países de destino por medio de estrategias que se favorecen tanto de la debilidad del estado de derecho, como de la propia corrupción de los funcionarios públicos.¹⁰⁶²

Como resaltamos en el capítulo dos, las ZeE se concentran en tres provincias específicas: Zhejiang, Guandong y Fujian, por lo que no es sorprendente que muchas de estas organizaciones provengan de dichos lugares. En lo que se refiere a la provincia de Fujian, sería apropiado mencionar que es poco probable que, a juzgar por la magnitud que adquieren estas organizaciones criminales, que sus actividades pasen totalmente inadvertidas en el país de origen ya que como dijimos, sus operaciones no se hacen en la sombra.

Volviendo al tema que nos ocupa, veamos un caso puntual para terminar, pero que el mismo sintetiza los tres temas que incumben en las temáticas de las últimas tres secciones: la inmigración ilegal, el papel del Estado y el tráfico de personas específicamente ligado al transnacionalismo comercial fujianes.

¹⁰⁶⁰ *Ibíd.*, p. 37

¹⁰⁶¹ EL ESPAÑOL, “Los chinos entran en el negocio de la marihuana: así funcionaba la Bang de Fujian”, España, 21 de abril de 2017.

¹⁰⁶² EL PAIS, Gao Ping: *El Emperador y su ropa*, Madrid, 21 de octubre de 2012

Cheng Gui Ping o “Hermana Ping” se dedicó durante las últimas décadas al contrabando de inmigrantes de Fujian a Estados Unidos y mediante sus actividades, aproximadamente 3000 personas habrían podido ingresar ilegalmente motivo por el cual las autoridades llegaron a considerarla como “la madre de todas las cabezas de serpiente”¹⁰⁶³ Cheng había nacido en una familia campesina de la provincia de Fujian en el año 1949, y con la ayuda de las triadas había logrado trasladarse primero a Hong Kong y luego a Canadá para finalmente asentarse en Nueva York.¹⁰⁶⁴ En sus inicios, la actividad más importante de Cheng no era el tráfico sino el comercio, dedicándose principalmente a la venta de ropa y suvenires, negocio que trece años después la llevó a convertirse en una mujer de negocios.¹⁰⁶⁵ Adquirió dos edificios de tres pisos (en el 47 de East Broadway frente al banco de China) donde montó un restaurante que reunía a un gran número de fujianeses migrantes.¹⁰⁶⁶ Ping creó un banco en el subterráneo de su negocio que transfería dinero rápido y con pocas comisiones haciendo de la noche a la mañana lo que el banco oficial de China tardaba semanas y era más costoso.¹⁰⁶⁷ Las facilidades de entregar los dólares en mano en la aldea rural de Fujian no solo actuaban como remesas a familiares en China, sino también ayudaban a engrosar a los bancos informales (situados en el corazón del barrio chino) y a financiar los propios costos del tráfico de personas.¹⁰⁶⁸ Ping llegó a encabezar una red global transnacional de tráfico de personas, Alejandro Riera (periodista y escritor), se refirió a esta actividad de la siguiente manera:

Ping ordenó las piezas de una red mundial de tráfico de personas, hacía viajes a China y actuaba como guía de grupos pequeños, utilizando México, Belice y otros países centroamericanos como los puntos de parada. La Policía asegura que lo hizo aprovechándose de la corrupción mediante la compra de funcionarios de inmigración, utilizando documentos falsos. Tenía conexiones directas con los funcionarios de seguridad pública en Fuzhou y los usó para obtener visados de entrada y salida para sus clientes. Se pagaba una pequeña cuota inicial, y el resto a la llegada. Los que no podían

¹⁰⁶³ NPR, “Ringleader of Human Smuggling Ring Dies, Leaving A Complex Legacy”, 29 de Abril de 2014

¹⁰⁶⁴ Alejandro Riera, *La Mafia China: Triadas...*p.184

¹⁰⁶⁵ *Ibíd.*, p. 185

¹⁰⁶⁶ *Ibíd.*, p. 185

¹⁰⁶⁷ *Ibíd.*, p. 185

¹⁰⁶⁸ Linda Shuo Zhao, *Financing Illegal Migration...*p. 41-43

pagarse les empleaba en puestos de trabajo en sus restaurantes y fábricas de prendas de vestir y se les hacía pagar la deuda, con intereses y en tramos.¹⁰⁶⁹

Asociado al tráfico internacional de los fujianeses migrantes, también fue el conocido reporte del *Golden Venture*, esto llevó a las autoridades del país anfitrión a dejar de conceder asilo político a los migrantes cuando sostenían que “estaban huyendo de China a causa de sus leyes restrictivas”.¹⁰⁷⁰

La mafia china zigzaguea entre la legalidad y la ilegalidad y con el fin de ganar dinero incursiona en explotación laboral, el fraude fiscal, el blanqueo de capitales y la inmigración ilegal.¹⁰⁷¹

Como la mayoría de los migrantes chinos quedan sometidos a explotación por deuda a las organizaciones criminales, su salario en el lugar de destino es miserable y se ven obligados a vivir hacinados en una sola vivienda ya que no disponen de dinero para otra hacer cosa..¹⁰⁷²

Como pudimos observar hasta aquí, las adversidades económicas y geográficas junto a las restricciones en el país de origen, especialmente en Fujian, potenciaron el desarrollo de los aspirantes a migrantes como camino posible para el ascenso social. Algunas de las causas señalan asimismo que el trato tenue hacia los intentos frustrados de las propias autoridades en el lugar de origen, potencian la migración ilegal. Detrás de estos complejos procesos, los fujianeses migrantes esperan mejorar su situación individual y ayudar a sus familiares a través de las remesas.

En el próximo capítulo, pondremos en dialogo los factores de empuje y los factores de atracción. En este sentido, profundizaremos en los factores de atracción que en Brasil y particularmente en Argentina atraeron a los fujianeses migrantes. Para eso, ahondaremos en los aspectos legales con el objetivo de aproximarnos a las peculiaridades que presentan las “*fronteras legales abiertas*” en Argentina.

¹⁰⁶⁹ *Ibíd.*, p. 186

¹⁰⁷⁰ *Ibíd.*, p. 188

¹⁰⁷¹ Daniel Varona Arnáiz, *Inmigración y Delincuencia*, [Tesis de grado en criminología], Valladolid, 2015, p. 63

¹⁰⁷² *Ibíd.*, p. 63-64

6. Conclusiones

De acuerdo a lo desarrollado, no cabe duda de que las restricciones legales y las condiciones estructurales adversas de larga duración se conjugaron de manera tal que, en el período que prosiguió a Tiananmen, el PCC fue incapaz de alejarse de su tradicional postura prohibitiva respecto de la migración. En tal sentido, los fujianeses migrantes fueron obligados a buscar alternativas a la migración legal dando lugar al incremento del tráfico de personas.

Como se distinguió en el presente capítulo, el tráfico y la trata asociados a los fujianeses migrantes aumentaron desde la reforma económica. Ante esta situación, el gobierno de la RPC “hace la vista gorda” al contrabando de personas, de manera de beneficiarse de la contribución de la diáspora. En tal sentido, las *cabezas de serpiente*, la migración ilegal y las remesas se convirtieron en elementos que vincularon no solo países de origen y destino, también repercutieron en la conformación de vínculos transnacionales.

En pocas palabras, lo expresado en este capítulo permite visibilizar que luego de la apertura de Deng Xiaoping en 1978, si bien se ensayaron las medidas para gradualmente permitir la salida de migrantes, estas no lograron plasmar una política coherente que reflejara un esfuerzo genuino para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a migrar.

Asimismo, es dable observar, que las restricciones señaladas en sus diferentes formas dieron un trato preferencial a una fracción de la población, generalmente vinculados a visados por turismo, reunificación familiar, trabajo, estudiantes, políticos o chinos de ultramar que invirtieran en el país, aunque estas medidas dejaron afuera al resto de la población.

Por lo tanto, las reformas denguistas respecto de las políticas migratorias nacionales iniciadas formalmente en el año 1978 en la RPC no implicaron apertura, flexibilización y normalización, por el contrario, la inflexibilización y las restricciones burocráticas-legales de *longue durée* continuaron.

Estas nuevas tendencias que caracterizaron los patrones migratorios transnacionales después de la reforma y apertura en 1978 pueden considerarse como

elementos constitutivos de un fenómeno más estable dentro del cuarto flujo migratorio descrito. En este sentido, según las características señaladas en este capítulo es insuficiente considerar que la presencia de los fujianeses migrantes solo se acopló al cuarto flujo migratorio. Los nuevos migrantes están gestando una nueva dinámica transnacional al Sur Global. Esta dinámica migratoria que se abre en 1978 se consolidó a lo largo del tiempo y marco un nuevo horizonte. Se sostiene por las acciones de las cadenas migratorias, los elementos transnacionales, los asociacionismos y la nueva interacción entre la propia diáspora y el rol protagonista del gobierno chino en el plano internacional. Estas nuevas configuraciones están dando lugar a lo que podríamos considerar la incipiente gestación de un *quinto flujo migratorio* de China al resto del mundo.

PARTE II: “FRONTERAS LEGALES ABIERTAS”

CAPÍTULO 5

LOS FUJIANESES MIGRANTES ANTE LA LEY ARGENTINA

“lograr que venga gente y no cómo evitar que venga” Antonio Cafiero¹⁰⁷³
“Cuiden al migrante porque es promesa de vida para adelante.
Y al migrante le digo cuiden al pueblo que los recibe, acepten sus leyes,
respeten sus leyes y así vayan hermanados hacia adelante,
en ese intercambio de cultura, de amor, que hace crecer a los pueblos
y los enriquece” Papa Francisco¹⁰⁷⁴

5.1. La migración china en Argentina

Ya hemos visto en el capítulo previo los principales factores de empuje a favor de la migración en el país de origen. En este capítulo, nos detendremos específicamente en los factores de atracción hacia la República Argentina. En este sentido, nos centramos en el segundo supuesto que compone nuestra hipótesis central. Es decir, suponemos que el incremento de la diáspora no solo se debió a causas restrictivas sino también a los factores de atracción. La adaptación de los fujianeses migrantes al contexto aperturista motivó las salidas ilegales que no solo se dirigían a países desarrollados. Por el contrario, las políticas inmigratorias más flexibles en los países anfitriones alternativos brindaron nuevas posibilidades, al facilitar las entradas para ingreso y posterior radicación.

Este capítulo, por lo tanto, aunque busca centrarse específicamente en los factores que fueron atractivos para venir a instalarse en Argentina como la ley de convertibilidad (1991) y la política inmigratoria (2004), no descuida los factores de empuje en el lugar natal y los adversos en el país anfitrión. Observando cada una de las leyes, es preciso reconocer que si bien la ley 22439 (1981) había restringido la entrada de inmigrantes hasta la sanción de la ley 25871 (2004), se puede destacar que, entre 1987 y 1991, dos leyes subsidiarias (ley 2478, ley 23928) impulsaron al comercio y la migración en cadena, favoreciendo de tal modo la entrada a los “nuevos migrantes”.

Al mantener un diálogo entre ambas realidades, es decir origen-destino, esta doble mirada nos permite tener una visión de conjunto. Por otro lado, de acuerdo a la pregunta general solo haciendo este recorrido podemos adentrarnos en una explicación que procure

¹⁰⁷³ CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, 41 Reunión, 21 Sesión Ordinaria, 17 de diciembre de 2003, Política Migratoria, “Cafiero”, p. 67

¹⁰⁷⁴ TELEMUNDO 52, Disponible en: <https://www.telemundo52.com/noticias/mundo/cuiden-al-migrante-papa-francisco/2756272/?amp=1> Fecha de consulta: 22/4/2025

describir y explicar el incremento del transnacionalismo comercial fujianes en Argentina entre 1989 y 2015.

Cada uno de los diferentes subtítulos que componen este capítulo, permitirán abordar desde una perspectiva histórica, diversos aspectos (legales y comerciales) poco trabajados hasta el momento. Además, no solo se desarrollarán las peculiaridades de esta “nueva migración” en el lugar de origen, también se analizará la influencia de los fujianeses migrantes en los lugares de destino, especialmente en la República Argentina.

5.2. Antecedentes de la política migratoria en Argentina a finales de siglo XIX

De las postrimerías del siglo pasado, han de tenerse en cuenta algunos aspectos políticos e ideológicos fundamentales que conformaron las principales interpretaciones que se discutieron respecto a la inmigración. Es necesario, no pasar por alto el hecho de que esta evolución histórica es indispensable para poder acercarnos a la “nueva migración” china y entender por qué en Argentina la entrada de los migrantes chinos no fue estable, sino a partir del último cuarto de siglo XX.

Durante la última mitad del siglo XIX y especialmente en el último cuarto de siglo, mientras que en China los *tratados desiguales* estaban empujando de manera acelerada y abrupta a la última dinastía imperial hacia el fin de su gobierno, por otro lado, en la República Argentina las presidencias fundacionales (de Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Nicolás Avellaneda) encaminaron al país hacia una estabilidad que se acoplara a la consolidación del sistema capitalista en el plano internacional y para eso, era de fundamental importancia la cuestión inmigratoria.

Teniendo como telón de fondo el art. 25 de la Constitución Nacional de 1853¹⁰⁷⁵ y el clima de la época (*orden y progreso*) se avanzó tenazmente con el objetivo de crear los cimientos legislativos para concretar el tema.¹⁰⁷⁶ Las visiones de conjunto

¹⁰⁷⁵ AAVV, *Constituciones argentinas, Compilación histórica y análisis doctrinario*, Buenos Aires, Infojus, 2015, p. 139

¹⁰⁷⁶ El 20 de septiembre de 1875 la Comisión de legislación aprobó un proyecto que constaba de dos partes: la primera dedicada a la inmigración y, la segunda a la colonización. El debate discutido en la Cámara de Diputados presentó tres ejes temáticos: a) el consenso y beneficio para el país de flujo inmigratorio, b) la capacidad del Estado para hacer frente al programa inmigratorio y c) si la modalidad debía revestir un carácter de tipo público o privado. De estos tres ejes de análisis se suscitaron dos líneas, una a favor apoyada por el Ministro del Interior y otra antagónica, menos numerosa, representada por los senadores Oroño y Juan Torrent. Así mismo, las dos opciones planteaban dudas entre los que apoyaban el liberalismo y los que, por otro lado, apoyaron el intervencionismo del Estado. En otras palabras, lo que se discutía básicamente era si la inmigración debía ser espontánea o planificada. Los que se oponían al proyecto de ley

(especialmente las de Juan Bautista Alberdi¹⁰⁷⁷ y Domingo F. Sarmiento¹⁰⁷⁸) dieron impulso a la llegada de inmigrantes¹⁰⁷⁹, pero no lograron plasmar medidas coherentes que lograran encauzar un verdadero elemento modernizador.¹⁰⁸⁰ En efecto, cuando en 1876 se promulgó la ley nacional 817 básicamente se esbozaban las ideas introducidas en el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de 1870 y se propició un marco general que seguía favoreciendo a un grupo étnico específico del centro y norte de Europa.¹⁰⁸¹ A pesar de esto, la ley de 1876 fue uno de los primeros antecedentes por atraer inmigrantes.¹⁰⁸²

La iniciativa por atraer inmigrantes, no obstante, no fue una particularidad de Argentina. En otros países, como por ejemplo México, Uruguay, Chile y Brasil se llevaron a cabo intentos análogos que dependían del contexto específico y sus recursos. En México, entre fines de 1870-1880, la política se orientó a atraer italianos debido a la ocupación francesa; el gobierno chileno llevó adelante la instalación de sedes de Agencias de inmigración y colonización en Francia; Uruguay básicamente creó en 1865 una

sostuvieron que la medida era inconstitucional y que el Estado no disponía de los recursos necesarios para fomentar un proyecto de colonización y donación de tierras. Además, los que se oponían argumentaron que el Estado no poseía los medios y que la Nación no estaba en posición de pagar traslados y pasajes a inmigrantes procedentes de Europa. Ver: Susana Novick, "Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso, (1976-2004)" En: *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, CLACSO, 2008, p. 3-4

¹⁰⁷⁷ En relación a la incorporación de inmigrantes fomentada por Alberdi Ver: Juan Bautista Alberdi, *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina*, Buenos Aires, Argentina, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2017, p. 97, 99, 112

¹⁰⁷⁸ Respecto a la mirada de Sarmiento basada en el modelo aplicado en Estados Unidos Ver: Sarmiento Domingo Faustino, *Facundo o Civilización y Barbarie*, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2018, p. 285-286, 290-292

¹⁰⁷⁹ Se pueden distinguir tres etapas de la inmigración en Argentina: La primera que va desde finales de siglo XVIII hasta 1880, la segunda entre 1881 y el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914 y la tercera desde 1918 en adelante. Entre 1881 y 1890 aproximadamente 650.000 personas llegaron a la Argentina e incluso en las décadas siguientes, más de un millón y medio de personas (generalmente de origen europeo) españoles e italianos (en su mayoría provenientes de Piamonte, Calabria y Sicilia) arribaron al Río de la Plata. Entre 1881 y 1914, más de 4.200.000 arribaron a la Argentina, Ver: Mirta Zaida Lobato, Juan Suriano, *Atlas histórico*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010, p. 306, 308; Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires 2003, p. 247, Para una idea más precisa de los inmigrantes chinos de ultramar en Argentina entre 1895 y 1914, se puede ampliar información En: TERCER CENSO NACIONAL, Levantado 1 junio 1914, TOMO I, *La población de la República, según sexos y nacionalidades en 1914 y 1895*, p. 206, y *Extranjeros naturalizados en los últimos diez años (Datos tomados en los respectivos registros de los Juzgados Federales)*, p. 212

¹⁰⁸⁰ David Rock, *Argentina 1516-1989. Desde la Colonización española hasta Raúl Alfonsín*, Alianza, Buenos Aires, 1999. p. 190-191; Tulio Halperin Donghi, *¿Para que la inmigración? Ideología y política inmigratoria y acelerador del proceso modernizador: El caso argentino (1810-1914)*, s/d, p.428

¹⁰⁸¹ Fernando J. Devoto, *Movimientos migratorios. Historiografía y problemas*, Centro editor América Latina, Buenos Aires, 1992, p.72-73

¹⁰⁸² Es dable destacar que la ley consistía en atraer inmigrantes con el fin de colonizar las provincias del interior, Ver: LEY NACIONAL DE INMIGRACION Y COLONIZACION, Ley N°. 817 octubre 19 de 1876, Segunda Parte: *De la Colonización*, art. 61-128, p. 9-16

Comisión Central de Inmigración bajo el Ministerio de Hacienda y las leyes (en 1881 y 1890) que seguían al modelo argentino y por último; el caso brasileño que a diferencia de los citados países, aunque también intentaba atraer mano de obra promovía un enfoque racialmente más agresivo, al alentar a los inmigrantes no solo para reemplazar a los esclavos, sino también como una antítesis de la *brasilidade*.¹⁰⁸³

Aunque es lógico observar que el movimiento de masas que caracterizó el último cuarto del siglo hacia Argentina, provino especialmente de Italia y España no debemos descuidar que aunque en menor medida, también arribaron a la provincia de Buenos Aires asiáticos y africanos.¹⁰⁸⁴ Los datos extraídos por los registros de los Juzgados Federales sobre la naturalización de extranjeros permiten visibilizar que la existencia de chinos antes de culminar la primera década del siglo xx no era nula, pues se registró en el año 1909 un individuo naturalizado.¹⁰⁸⁵ Sin embargo, como veremos a continuación, las discrepancias sobre la cantidad de arribos procedentes de China no solo se debió a las políticas estatales de la migración, sino también a las dinámicas económicas y distancias geográficas. Para Eduardo Daniel Oviedo, lo que evitó la opresión, la humillación y el tráfico de *coolies* en Argentina no solo se debió a la distancia entre Buenos Aires y Shanghái, también lo fueron las interacciones políticas, económicas y rol del gobierno argentino en su inserción en la economía mundial entre fines del siglo xix y la Segunda Guerra Mundial.¹⁰⁸⁶ Esto provocó, entre otros aspectos, que Argentina quedara librada de la ominosa opresión colonial del tráfico de *coolies* que las relaciones diplomáticas se entablaran recién en el gobierno de Farrel y, en consecuencia, que la presencia de residentes chinos en Argentina fuera escasa hasta al menos, fines de la década del setenta del siglo xx.¹⁰⁸⁷

5.3. La migración china en Brasil y Argentina: ¿cómo se inició la entrada de inmigrantes?

¹⁰⁸³ Fernando J. Devoto, *Movimientos migratorios. Historiografía...* p. 74-75; Alejandro Fernández, “La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico”, *Almanack, Guarulhos*, Nro. 17, 2017, p. 60-62

¹⁰⁸⁴ Nadia de Cristóforis, *Inmigrantes y colonos en la provincia de Buenos Aires Una mirada de largo plazo (siglos XIX-XXI)*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2016, p.10.

¹⁰⁸⁵ TERCER CENSO NACIONAL, Levantado 1 junio 1914, TOMO I, Naturalización de extranjeros, p.212

¹⁰⁸⁶ Eduardo Daniel Oviedo, *Historia de las Relaciones Internacionales entre Argentina y China*, Buenos Aires, Argentina, Dunken, 2010, p. 14

¹⁰⁸⁷ *Ibíd.*, p.14, 36

Como señalamos en el segundo capítulo, la entrada de *coolies* en América Latina durante el siglo XIX no fue homogénea. De ahí que, mientras en algunos lugares (como por ejemplo Chile, Uruguay y Argentina) se planificó, debatió y argumentó que era propicio motivar la entrada de europeos. En otros lugares (por ejemplo, Cuba, Perú y Brasil) se apoyó deliberadamente la entrada de chinos como camino posible para “suplir mano de obra” y, en última instancia, reemplazara los caducos sistemas esclavistas. A grandes rasgos, de esta básica diferencia, se deriva, en parte, las discrepancias numéricas y cronológicas. Por lo tanto, a pesar de que la visibilización (mayor o menor) de chinos en América Latina respondió en un primer momento a esta lógica; no se debe descuidar el hecho de que también hayan existido migraciones espontáneas o no autorizadas.

Si la migración masiva de españoles e italianos en Argentina la podemos situar en la etapa de la consolidación del Estado nacional (entre los años 1880 y 1914); en China, la debemos ubicar en el seno del declive de la última dinastía tras la primera (1839-1842) y segunda (1856-1860) Guerra del Opio. Al respecto como sugirió Steven Milles la era de masiva de la migración china comenzó en 1840 hasta 1937, momento en el que China enfrenta la Segunda Guerra sino-japonesa.¹⁰⁸⁸ Pero el arribo de chinos no debe entenderse, no obstante como el resultado de iniciativas políticas estatales planificadas, sino que estas consideraciones habían sido evaluadas como resultado del avance de las leyes abolicionistas.¹⁰⁸⁹

La emigración masiva desde el Sur de China, especialmente en las zonas portuarias de Fujian y Cantón eran lugares que representaban el 95% de estos flujos migratorios¹⁰⁹⁰. Pero, como afirmamos en el capítulo sobre *los antecedentes*, estos flujos no siempre fueron orquestados y visibles. De hecho, la ilegalidad había sido una característica bastante común entre los emigrantes.

La salida y entrada de personas que obviamente involucran el origen y arribo fue bien controlada por los estados nacionales modernos. Sin embargo, su control fue (y lo

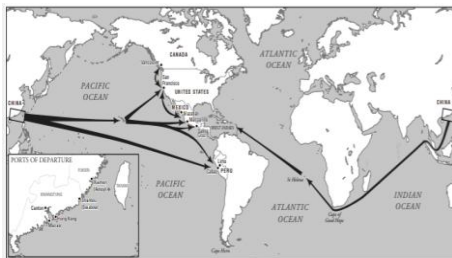
¹⁰⁸⁸ Steven Milles, *Diásporas...* p. 90

¹⁰⁸⁹ Las leyes abolicionistas se visibilizaron en Inglaterra en 1808, Portugal en 1815 y España en 1820. Ver: Humberto Rodríguez Pastor, “Perú, Presencia China e Identidad Nacional, en AAVV: *Cuando Oriente llega a América: Contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos*, Nueva York y Washington Banco Interamericano de Desarrollo, 2004, p.117

¹⁰⁹⁰ Daniel Vicudo Veras, *AS DIÁSPORAS CHINESAS E O BRASIL: A comunidade sino-brasileira em São Paulo*, [Tesis de Doctorado], PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DE SÃO PAULO PUC-SP, SÃO PAULO, 2008, p.38

es aún) bastante limitado a la hora de identificar los trayectos y rutas de los migrantes informales. Elliott Young al referirse sobre los espacios intermedios entre zonas de frontera destacó la importancia de identificar los canales transnacionales no autorizados de la migración china. Es decir, no solo importa contar las historias de arribos legales, sino también rescatar la astucia de los chinos para cruzar las fronteras y burlar los controles de los estados.¹⁰⁹¹ En este sentido, siguiendo a Marx- Elliott Young remarcó que: “*los inmigrantes chinos hicieron historia, pero no en circunstancias elegidas por ellos mismos*”.¹⁰⁹²

Ya hemos señalado que los factores de empuje en el lugar de origen eran tradicionalmente altamente restrictivos y como consecuencia en muchos casos (sino en la mayoría), condujo a un incremento de la emigración ilegal. Pero esta ilegalidad, fuera del control estatal, no solamente quedaba sometida a las condiciones de salida en el país de origen eran asimismo codificadas por los estados anfitriones. Dicho sea de paso, como se indica en los mapas 9 y 10 (abajo), no es un detalle menor que hayan sido los Estados Unidos los pioneros en producir la noción de que los chinos eran un grupo específico de “extranjero ilegal” ante los cuales se promulgaron leyes restrictivas¹⁰⁹³



Mapa 9. Migración china a América a mediados de siglo XIX y principios del XX



Mapa 10. Rutas Clandestinas chinas en América del Norte

Fuente: Elliott Young. *Allien Nation, Chinese Migration in the Americas from the coolie Era through world war II*, Chapel Hill, Estados Unidos, Prensa de la Universidad de Carolina del Norte, 2014, p.2-3

El Imperio de Brasil sufrió en el siglo XIX sanciones internacionales para acabar con la trata de negros y la esclavitud, siendo casi obligado por Inglaterra a firmar (en

¹⁰⁹¹ Elliott Young. *Allien Nation, Chinese Migration in the Americas from the coolie Era through world war II*, Chapel Hill, Estados Unidos, Prensa de la Universidad de Carolina del Norte, 2014, p. 1-4

¹⁰⁹² *Ibíd.*, p. 4

¹⁰⁹³ *Ibíd.*, p. 8

1810) un Tratado de navegación, amistad y alianza bajo el gobierno de João VI (1767-1826), lo que significaba entrar bajo la tutela de la política inglesa.¹⁰⁹⁴ A mediados de siglo, el Imperio de Brasil (1822-1889), tuvo que hacer frente a dos cuestiones difíciles de resolver a corto plazo: una de ellas fue la Guerra con Paraguay (1864-1870) y la otra fue el inevitable y progresivo camino al abolicionismo. Primero, se ensayaron opciones paulatinas y luego, salidas desesperadas reflejadas claramente en el Congreso Agrícola.¹⁰⁹⁵ Si bien es cierto que existió una posibilidad de propiciar un movimiento interno de mano de obra (de Norte a Sur) o convertir a los antiguos esclavos libres en trabajadores asalariados, estos intentos no prosperaron. Una buena explicación es que el pensamiento racista favorecía la entrada de inmigrantes blancos, europeos y católicos.¹⁰⁹⁶ Esta perspectiva muy influenciada por pensadores europeos (de Francia, de Inglaterra, de Italia y de Alemania) como por ejemplo J. Gobineau (1816-1882), Friedrich Ratzel (1844-1904), Thomas Buckle (1821-1862), Joseph E. Renan (1823-1892), Gustave Le Bon (1841-1931) y Burnett Tylor (1832-1937), dominaron el ambiente intelectual de la época reflejando en la esclavitud y el mestizaje la antítesis del símbolo del progreso y la civilización.¹⁰⁹⁷

A diferencia de lo ocurrido en Argentina, en Brasil la inmigración siguió una trayectoria diferente, aunque no menos compleja. De hecho, se puede decir que el proceso no fue ni más ni menos sencillo que en nuestro país. El período que entrelaza la ley 581 de Eusebio de Queiroz y la ley Aurea en 1871 no había resuelto los problemas de la necesidad de suplir la mano de obra esclava no europea, por el contrario, siete años más tarde (entre 1878-1879), se discutió inmensamente (a través de la prensa y otros medios), la necesidad de incorporar inmigrantes chinos. Al igual que en Argentina, en Brasil el motor que empujaba atraer inmigrantes no estuvo exento de ambigüedades. Como insinuaron Fausto-Fausto, fue “una práctica de ensayo y error” para, a partir de 1871,

¹⁰⁹⁴ Otto Reuter Lima, *Black and Yellow: The black slavery crisis in Brazil and the reconfiguration of the world labour market through the Chinese labour force*, En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, Rio de Janeiro, Brasil, China and Mozambique*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 2021, p. 27

¹⁰⁹⁵ Congresso Agrícola. *Edição fac-similar dos Anais do Congresso Agrícola realizado no Rio de Janeiro em 1878*, Fundação Casa de Rui Barbosa, 1988, p.v

¹⁰⁹⁶ Rogerio Akiti Dezeem, *The chinese question in Brazil (1879)*, En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, China and Mozambique*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2021, p. 61

¹⁰⁹⁷ Fausto Boris, Sergio Fausto, *A Concise History of Brazil*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 2014, p. 115; Rogerio Akiti Dezeem, *The chinese question...*, p. 66, Costa Sergio, “Perspectivas y políticas sobre racismo y afrodescendencia en America Latina y el Caribe”, *Web Division de Desarrollo Social*, ReDeSoc, s/d, CEPAL, 2010, p. 7

atraer a las regiones cafetaleras de Sao Paulo a los inmigrantes subvencionados por el Estado.¹⁰⁹⁸ A pesar de que los intentos de atraer mano de obra europea, fracasaron y la readaptación de esclavos asalariados libres se descartó (por no ser una opción viable), había que rever, en todo caso, la cuestión china como una solución intermedia entre negros y blancos. Sin embargo, lejos de encontrar una respuesta (moralizadora), germinó una interpretación de la raza amarilla como *una solución intermedia* que debía dirimirse ante las presiones de la oligarquía cafetalera.¹⁰⁹⁹

A pesar de que el ideal de atraer a extranjeros sobre todo “*blancos, europeos y católicos*”¹¹⁰⁰ estaba en el imaginario colectivo de los principales intelectuales y políticos de la época, la experiencia demostró que los europeos, sobre todo los anglosajones, preferían ingresar en Argentina o en Estados Unidos, países a decir verdad, que presentan características naturales más parecidas a su lugar de origen, que aquellas acaloradas haciendas brasileras.¹¹⁰¹

En la segunda mitad del siglo XIX, la poca adhesión de la población europea en migrar al imperio de Brasil presionó al sistema de gobierno para que buscara modelos de colonización basados en la incorporación de trabajadores chinos.¹¹⁰² Si en Argentina los debates estuvieron orientados en la discusión de atraer inmigrantes del norte y sur de Europa, en Brasil, las limitaciones estuvieron supeditadas a la falta de opciones. Como mencionamos, al abolirse la esclavitud y ante la negativa de los europeos en aceptar invitaciones voluntarias (a un territorio en el que, aún el tema de la esclavitud estaba latente y poco claro) no quedó otra opción más que mirar hacia China para resolver el problema de suplir la mano de obra. Se podría suponer que ante este panorama *el debate*

¹⁰⁹⁸ Fausto Boris, Sergio Fausto, *A Concise History...*, p. 115-116

¹⁰⁹⁹ Rogerio Akiti Dezeem, *The chinese question...*, p. 66-67

¹¹⁰⁰ Kamila Roza Czepula, *OS INDESEJÁVEIS “CHINS”: Um debate sobre a imigração chinesa no Brasil Império (1878-1879)*, [Tesis Maestría], Sao Paulo, Brazil, Dissertação apresentada à Faculdade de Ciências e Letras de Assis – UNESP – Universidade Estadual Paulista, 2017, p. 70, Rogerio Akiti Dezeem, *The chinese question* ...p. 61

¹¹⁰¹ Kamila Roza Czepula, *OS INDESEJÁVEIS “CHINS”* ...p.70

¹¹⁰² En la primera mitad de siglo XIX hubo en Brasil intentos de incorporar, en diferentes momentos, inmigrantes chinos, pero el clima y tierra no apta para el cultivo de te, el trato esclavista a los chinos y otros factores, hicieron fracasar los primeros intentos. Aún así, casi mil chinos fueron incorporados. Hay que tener presente que, la tardía abolición de la esclavitud, en comparación con Argentina explica, en parte, las discrepancias cuantitativas. Para ampliar esta información Ver: Kamila Roza Czepula, *OS INDESEJÁVEIS “CHINS”*: ...p.71; Shu Changsheng and Pan Tianshu, “Studies on chinese migration to Brazil: the present state and future tendencies” En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, China and Mozambique*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2021, 191-194

estaba muerto antes de empezar, no porque careciera de sentido o no se debiera discutir seriamente tal opción, sino porque no les quedaba otra salida.

Las raíces del debate de “la cuestión china” deben rastrearse en primer lugar en la figura de los intelectuales Xavier Pinheiro (1822-1882) y Quintino Bocaiúva (1836-1912) quienes dieron el puntapié inicial para profundizar el asunto. Este último en 1866 participó en la creación de la Sociedad Imperial para la inmigración y luego viajó a Estados Unidos convencido de que encontraría allí la mano de obra ideal para trabajar los cultivos en suelo de Brasil; sin embargo, se dio cuenta de que tal empresa no sería viable.¹¹⁰³ Alegó que la inmigración china era la mejor opción, además agregó que no se debía tener en cuenta los prejuicios de raza pues las necesidades eran más urgentes.¹¹⁰⁴

Posteriormente, aunque Augusto da Costa Agular, Nicolau Moreira y Pedro Dias Gordilho Paes Lemes intentaron infructuosamente, debido a sus endebles argumentos, rebatir a Bocaiúva sosteniendo que era un error atraer chinos a Brasil considerándolos como una raza inferior no les quedó otra opción más que aceptar que a esta altura “*era un mal necesario*”¹¹⁰⁵. El apoyo de Xavier Pinheiro inclinó la balanza a favor de Bocaiúva al sostener que se aprendería de la experiencia de Cuba y Perú procurando no cometer los mismos errores que dichos países. Por tanto, sería viable atraer hombres solteros, casados o proclives a casarse entre 16 y 40 años y que sean reacios al consumo de opio.¹¹⁰⁶ Según Kamila Roza Czepula, los trabajos de estos pensadores influenciaron la decisión de sancionar el 9 de julio de 1870 el Decreto Ley N°. 4.547 que aprobaba la introducción por diez años de asiáticos para trabajos agrícolas.¹¹⁰⁷

Aunque luego de la aprobación de este decreto hubo intentos dentro de los miembros de la Sociedad Auxiliadora (Nicolau Joaquim Moreira) de echar por tierra los argumentos pro-inmigratorios, ya que según ellos se estaba “mongolizando Brasil”; poco se podía hacer para desacelerar un proceso que ya estaba en la agenda del Congreso Agrícola.¹¹⁰⁸

El regreso de los liberales al poder en 1878, luego de diez años de gobierno conservador creó el ambiente propicio para enfrentar directamente el problema de la agricultura. João Lins Vieira Cansanção (1810-1906) a la sazón era líder del movimiento.

¹¹⁰³ Kamila Roza Czepula, *OS INDESEJÁVEIS...*, p.72

¹¹⁰⁴ *Ibíd.*, p.73

¹¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 75-77, 84

¹¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 77

¹¹⁰⁷ *Ibíd.*, p. 78

¹¹⁰⁸ *Ibíd.*, p. 79-80

Había tomado la decisión de enfrentar directamente el problema de la agricultura invitando a los agricultores del Sur (Rio de Janeiro, Sao Paulo, Mina Gerais, Espirito Santo) a tomar el toro por las astas. La propuesta de Sinimbu iba más allá del compromiso republicano. Él era un hijo de un hacendado del Estado de Alagoas que había estudiado derecho en Brasil y en Europa donde había absorbido admiración no solo por el desarrollo del sistema político inglés, sino también la importancia de innovar en las técnicas para el desarrollo de la agricultura.¹¹⁰⁹

El Congreso Agrícola (realizado el 8 de Julio 1878 en Rio de Janeiro) reunió a los principales líderes regionales de la oligarquía del Imperio dedicada a la producción, sobre todo de café, cuyos intereses estaban (como vimos en los párrafos anteriores) fuertemente ligados a la necesidad de suplir la demanda faltante de trabajadores que el pos-abolicionismo había generado.

Uno de los objetivos de Sinimbu fue dar solución inmediata al problema aún irresuelto de la inmigración. El apuro de este no era injustificado. El proceso de abolición ya se había dilatado demasiado tiempo. Las razones que explican la ansiedad de Sinimbu para resolver prontamente el tema radicaba en dos cuestiones: la primera, era un miedo latente que al promulgar una abolición repentina se produjera un conflicto como el desatado en Haití o en Bahía y la otra razón fue básicamente por los intereses económicos de los hacendados.¹¹¹⁰ A ello, debemos sumarle que la actitud de los dirigentes para terminar con la trata de negros era el principal problema debido al uso de esclavos como principal recurso económico.¹¹¹¹ De ahí, se desprende que (en 1878) todos se preguntaban: ¿cómo solucionar la escasez de trabajadores? En ese momento, resolver el problema ya no era una opción sino una necesidad urgente.

Los principales puntos de vista de la cuestión china atravesaron los debates parlamentarios exponiendo claramente la importancia de la raza principal detonante de las discusiones.

De alguna manera se puede decir que el Congreso estuvo sino supeditado al menos guiado por el ministro de Agricultura, Comercio y Obras Públicas al presentar de

¹¹⁰⁹ Sobre los participantes del Congreso Agrícola de Rio de Janeiro de 1878 por región Ver: *Congresso Agrícola, Dos Anais do Congresso Agrícola realizado no Rio de Janeiro em 1878*, Fundação Casa de Rui Barbosa, Edição fac-similar, 1988, p. vi

¹¹¹⁰ Otto Reuter lima, *Black and Yellow...* p.28

¹¹¹¹ Una carta de Jose Bonifacio a Henry Chamberlain expone claramente ¿Por qué Brasil tardo más tiempo en abolir la esclavitud? Sobre mas información sobre este tema se puede consultar: Otto Reuter lima, *Black and Yellow...* p.28

antemano un cuestionario que apuntaba, a decir verdad, a suplir los deseos urgentes de los hacendados. Como mencionamos, Sinimbu tenía no solo intereses personales, sino también económicos. El cuestionario no hizo otra cosa más que dirimir el incómodo y dilatado problema de la inmigración china dándole la voz a los propietarios adeptos (en su mayoría) que entendían la inmigración china como una segunda esclavitud más que un genuino cambio que sentara nuevas bases para la inmigración. Por ende, la Asamblea reflejó sobre todo los argumentos racistas contrarios en muchos casos a la modernidad y el progreso.¹¹¹²

Dentro de algunos de los argumentos en contra de incorporar trabajadores chinos, se encuentran el relato del Sr. Julio Cezar de Maraes Carneiro quien se opuso firmemente a la inmigración china sosteniendo (entre otras cuestiones) que la incorporación de *coolies* equivaldría a importar una raza inferior, corrompida y degradada siendo que la prioridad debería ser incorporar la entrada de europeos.¹¹¹³ Por su parte, el Sr. João Cordeiro Da Graça opinó que la introducción de chinos traería grandes inconvenientes, además sostuvo (como ocurrió en Estados Unidos), una vez que hacen fortuna, los chinos la envían a sus padres en su país natal.¹¹¹⁴ A ellos se agregó la opinión del Conselheiro C.B. Ottoni quien después de realizar un balance de los intentos frustrados de incorporar trabajadores chinos a Brasil sostuvo que a fin de cuentas *lo barato podía salir caro*.¹¹¹⁵ Según João Baptista Brasiel, se debía enviar de manera inmediata una embajada del Imperio a China, de manera de intentar firmar un tratado para que los chinos puedan venir a trabajar a Brasil.¹¹¹⁶ Por otro lado, dentro de los argumentos a favor, el Sr. José Fernandez Moreira sostuvo que se debía alentar la inmigración, ya que si bien era cierto que era una raza degradada similar a la africana, se debía reconocer que era una civilización que había podido existir desde hacía miles de años gracias a su sistema agrario, además no se estaba discutiendo que vengan a construir la nación, solo que vengan a trabajar.¹¹¹⁷ Por su parte, el Dr. Pedro Dias Cordilho Paes Leme sostuvo que la apreciación de Ottoni no era del todo exacta pues si bien era cierto que en San Francisco, la concentración de los chinos implicaba un desagradable ambiente escaso de limpieza,

¹¹¹² Sobre el cuestionario planteado por Sinimbu en el Programa del Congreso Agrícola 1878 Ver: Congresso Agrícola. *Dos Anais do...*, p. 2

¹¹¹³ Congresso Agrícola, *Dos Anais do...*, p. 184

¹¹¹⁴ *Ibíd.*, p. 202-203

¹¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 211-212

¹¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 229

¹¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 193

eso era común en todos los centros urbanos, y en referencia a los inmigrantes chinos en Cuba sostuvo que en Santa Clara la producción era buena y no existía peligro alguno si se los incorporaba en Brasil.¹¹¹⁸

Como señaló Kamila Roza Czepula, entre idas y vueltas, tras los cinco días que duró el debate llegó a un punto neutral y no se concluyó una respuesta definitiva sobre si se debía atraer o no inmigrantes chinos; sin embargo, lejos de finalizar el debate “la cuestión china” tomó un carácter nacional a través de un proyecto presentado en 1879 a por la Diputada Ulhôa Cintra con el objetivo de introducir chinos a los cafetales de San Pablo.¹¹¹⁹

Al igual que lo sucedido en el Congreso Agrícola, el debate en el Parlamento tuvo voces a favor y en contra, aunque la figura de Joaquín Nabuco rompió el ida y vuelta estéril. De manera pragmática, sostuvo y dijo lo que nadie se había atrevido a decir, ya que estaban todos ya cansados de discutir la cuestión china sin llegar a una solución. El debate no se trataba de discusiones positivistas, sino de entrar a la modernidad: ¿de qué manera? Justamente entablando relaciones diplomáticas con China; ya que lejos de ser un gasto para la nación, o de poner el foco en si traer o no chinos; acá lo que estaba en discusión era de asumir dos cosas. La primera de ellas, y creemos que es la más importante (más allá de la postura de Nabuco), es que las relaciones con China traerían rentabilidad, y la segunda era que había que asumir que la migración masiva de chinos a Brasil, no había que discutirla, sino asumirla. En este sentido, a pesar de que la postura de Nabuco reflejaba un clima de época y en ocasiones los argumentos sobre la transición de la esclavitud al trabajo asalariado eran en ocasiones inconexos. En el siguiente extracto de fuente de la Sesión del 1º de septiembre de 1879, encontramos parte de su pensamiento sobre la “cuestión china”:

(...) Senhores, há sempre vantagem quando se travam relações de amizade e de comércio entre dois povos como o Brasil e a China, tão separados pelos mares e que tanto de curioso têm para oferecer um a outro....¹¹²⁰

¹¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 215-216

¹¹¹⁹ Kamila Roza Czepula, *OS INDESEJÁVEIS...*, p. 91

¹¹²⁰ Joaquín Nabuco, *Imigração chinesa*, Sesión de 11º-9-1879, Biblioteca Digital da Câmara dos Deputados Centro de Documentação e Informação, Coordenação de Biblioteca, 2010, p. 214, Trad: Señores, siempre hay una ventaja cuando se establecen relaciones de amistad y comercio entre dos pueblos como Brasil y China, tan separados por los mares y que tienen tantas curiosidades que ofrecerse el uno al otro.

Ferviente defensor de la monarquía, la importancia de Nabuco radicó en que *logro ver más allá* que todos los propietarios reunidos en el Congreso Agrícola un año antes. Al hacer esto, logró mantener a raya su inclinación política al abordar el tema inmigratorio, distanciándose de las dimensiones raciales que hasta entonces habían orbitado el problema. Según este razonamiento, la esclavitud en Brasil habría sido el peor problema que estaba atravesando la casta política y los hacendados a lo largo del siglo. Es por ello que, al desenfocar el eje de la discusión entre esclavo o servil, amarillo o negro, o mejor dicho entre negro, amarillo y blanco había que convencerse de las nuevas ventajas que traería la inmigración china. Es decir, no vio en la inmigración china un problema, sino una oportunidad. Sin embargo, argumentó teniendo en cuenta las diferencias y los intereses económicos subyacentes que el movimiento abolicionista debía ser dirigido por el Parlamento.

Siguiendo las observaciones de Shu Changsheng y Pan Tianshu, el trabajo de María José Elías fue muy relevante al resaltar la visita de Tong King-Sing¹¹²¹ (1832 -1892) a Rio de Janeiro (en 1883) e identificar que la misma no hizo otra cosa más que reflejar que en realidad no había una buena predisposición sobre la inmigración china, ya que tanto el emperador Pedro II (1825-1891) como los terratenientes brasileiros eran reacios a terminar con las viejas costumbres.¹¹²² El objetivo de Tong solo era traer a los chinos e importar el café, pero cuando vio que el sistema esclavista y la negligencia de la élite cafetalera eran antagónicos a sus deseos simplemente abandonó la idea y regresó a Londres.¹¹²³

Dentro y fuera del Parlamento había detractores a la entrada de chinos. Estas posturas fueron plasmadas en folletos y en la prensa. En general los opositores a la *Gazeta de Noticias*.¹¹²⁴

Ciertamente la influencia de la prensa y, en especial *La Gazeta de noticias* afectaron no solo la opinión pública, sino también ejercieron poder de fricción sobre las decisiones parlamentarias y la opinión pública. Así, si bien en un principio, se autodenominaron como una “prensa imparcial”, tal imparcialidad nunca existió.¹¹²⁵ La *Gazeta* contenía una columna *Diário Das Câmara* dedicada exclusivamente no solo a

¹¹²¹ Que por entonces ejercía como Director Gerente de Navegación a Vapor de *China Merchant*

¹¹²² Shu Changsheng and Pan Tianshu “Studies on chinese....”,191

¹¹²³ *Ibíd.*, p. 191

¹¹²⁴ Kamila Czepula, Andre Bueno, “The Chins” in the “Gazeta de noticias”: A debate on Chinese immigration in Brazil Empire (1879) En: AAVV, *Studies on Chinese....*, p.86-87

¹¹²⁵ *Ibíd.*, p.85-86

seguir de cerca el debate de los chinos en la Cámara de Diputados (a partir de 1879)¹¹²⁶, sino también a expresar su opinión y sinofobia; en efecto, expresiones como: “*muerte a los chinos*”, “*El chim solo nos traerá alientos de opio*” y “*látigo, prisión, ahorcamiento para los esclavos*” fueron recurrentes en sus tiradas.¹¹²⁷

En consonancia a lo expuesto, siguiendo las caricaturas de la época (de Angelo Agostini) también se hace visible la cuestión china entre negros, amarillos y blancos, es decir entre esclavos, *coolies* y la élite blanca. Esto claramente hace referencia, no solo a los problemas que ocasionaría mezclar las razas, sino también a los atributos peyorativos. El esclavo negro se equiparaba al esclavo chino. No eran más que ladrones de gallinas, un peligro para la raza blanca y la paz doméstica de los campesinos pobres.¹¹²⁸ Los estereotipos de la época sobre los chinos contribuyeron a exacerbar una imagen negativa de los chinos, vistos como meros vendedores ambulante de pescado, ladrones de pollos, hechos que en conjunto, la sociedad condenó.¹¹²⁹

El caso de Mina Gerais fue un claro ejemplo de la dificultad que existió en eliminar no solo las viejas prácticas y las costumbres, sino también la de propiciar un mejor trato a los trabajadores inmigrantes chinos. Cuando en 1882, se creó la Compañía de Comercio e inmigración China (CCIC), con el objetivo de incorporar 21000 trabajadores inmigrantes para trabajar en la Compañía minera de Mina Gerais de San Juan del Rey (de propiedad británica), los resultados fueron, una vez más infructuosos. La mayoría de los chinos, por temor a caer en una especie de nueva esclavitud se negaron a bajar a las minas y huyeron a las ciudades. Así, desde 1900, la mayoría de los cantoneses se dedicaron a la venta ambulante, los restaurantes, las lavanderías y las mercerías.¹¹³⁰

Podemos notar que, de hecho, la opinión pública sobre los chinos tuvo una estrecha relación a lo observado por los sinólogos Shu Changsheng y Pan Tianshu sobre el trabajo de Jeffrey Lesser donde llamó la atención sobre la necesidad de observar la “cuestión china” bajo el impacto de la inmigración no europea en la formación de la identidad nacional de Brasil.¹¹³¹

¹¹²⁶ *Ibíd.*, p. 88

¹¹²⁷ *Ibíd.*, p.87, 89,

¹¹²⁸ Sobre las ilustraciones de la época que representaban la imagen que instalaba la prensa sobre trabajador chino Ver: Rogerio Akiti Dezeem, *The chinese...* y Shu Changsheng and Pan Tianshu, “Studies on chinese migration to brazil: the present state and future tendencies”, En: AAVV, *Studies on...* p. 77-78 y 195

¹¹²⁹ Shu Changsheng and Pan Tianshu, “Studies on chinese...”p.194

¹¹³⁰ Diego Guelar, *La invasión silenciosa, El desembarco chino en América del Sur*, Buenos Aires, Argentina, Debate, 2013, p. 127-128

¹¹³¹ Shu Changsheng and Pan Tianshu, “Studies on chinese....”p.197

Como mencionamos en los capítulos anteriores, la inmigración informal era una práctica bastante arraigada en el sur de China. En Brasil, la mayoría de los inmigrantes chinos fueron *coolies* introducidos de contrabando por agentes de inmigración.¹¹³² De esta situación, no solo se aprovecharon los contrabandistas chinos y las *cabezas de serpiente*, sino también los contrabandistas ingleses, los estadounidenses, los portugueses y los propios brasileños.¹¹³³ Si bien los contratos eran por un período de cinco u ocho años, muchos chinos fueron tratados como esclavos y sus esperanzas de volver triunfantes a China se vieron frustradas.¹¹³⁴

A modo de balance de esta sección, podemos decir que los debates fueron arduos y estuvieron en muchas ocasiones en un punto estático. Además, como lo señaló Otto Reutter Lima, la cuestión de la inmigración china era como un “fantasma”, algo imposible de resolver, ya que los discursos políticos se pensaban básicamente de manera racial y como un nuevo proceso esclavista.¹¹³⁵ El problema de la “cuestión china” parecía ser un eterno deambular de cuestiones irresueltas entre las que se mezclaban las más diversas connotaciones raciales. Sin embargo, el problema no podía esperar por siempre para ser resuelto. Para el comienzo del último cuarto de siglo, ya era evidente donde desembocaría la cuestión ya que, a diferencia de los debates en Argentina sobre la inmigración europea, en Brasil se consideró el trabajador chino como una máquina de trabajo, no como un inmigrante con derecho a arraigarse, ni mucho menos a colonizar tierras¹¹³⁶. Más allá de que en el siglo XIX en Argentina el debate sobre la migración se centró en el binomio “civilización y barbarie”, la cuestión de la inmigración se resolvió otorgando a los migrantes derechos ciudadanos.

Para concluir, mientras que la dirigencia en Brasil se vio forzada a traer inmigrantes chinos; en Argentina, la cuestión no giró entre amarillos o blancos, sino más bien, “entre blancos y más blancos” provenientes del sur y norte de Europa. Estas discrepancias no deben menospreciarse. Son estas mismas las que ocasionaron la entrada de inmigrantes “dentro de la categoría de trabajadores asalariados” y fuera del esquema de contratación de *coolies*. Por otro lado, en Brasil, fueron estas ausencias las que dieron

¹¹³² *Ibíd.*, p.195

¹¹³³ *Ibíd.*, p.195

¹¹³⁴ *Ibíd.*, p.195-196

¹¹³⁵ Otto Reutter Lima, *Black and yellow: the black slavery crisis in Brazil and the reconfiguration of the world labour market through the Chinese labour force*, En: AAVV, *Studies on...* p. 52

¹¹³⁶ Rogerio Akiti Dezeem, “The chinese Question...p.78-79; Kamila Roza Czepula, *OS INDESEJÁVEIS...*, p. 94.

irresolución al abolicionismo a corto plazo y las que, a diferencia de Argentina, retardaron la incorporación de la noción de inmigrante/ciudadano.

5.4. La migración china en Argentina: un lento avance hacia el fin de siglo xx

El arribo creciente de inmigrantes europeos hacia Argentina a partir de 1880 estuvo asociado a los factores de empuje-atracción, las políticas de Estado y las leyes¹¹³⁷ que apoyaron abiertamente una migración blanca y europea.

En Europa, los factores de empuje que alentaron la salida de personas fueron: el crecimiento demográfico, la crisis de las sociedades agrarias tradicionales, la búsqueda de empleo, las ventajas en el abaratamiento de los transportes¹¹³⁸ y las guerras. Por su parte, en Argentina, se decidió cambiar la política migratoria tradicionalmente selectiva y fomentar la inmigración con propaganda y pasajes subsidiados.¹¹³⁹ Estas cuestiones hicieron posible que a principios de siglo xx, si bien la migración internacional mantuvo la tendencia del período previo, se dio de manera más atenuada. Este flujo de inmigrantes fue paralizado, cuando el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) detuvo, entre 1914 y 1919, la entrada de inmigrantes.¹¹⁴⁰

A diferencia de otros países de América Latina (donde existieron políticas estatales planificadas de contratación para atraer coolies, como por ejemplo en Cuba, Perú o Brasil) la llegada de inmigrantes chinos a estas tierras se desarrolló de manera más lenta y tardía.

La migración procedente del Sur de China especialmente de Guangdong y Fujian había comenzado desde mediados del siglo decimonónico como consecuencia de las necesidades nacionales para reemplazar la abolición de la esclavitud y la inestabilidad imperial durante dicho período. Pero en la Argentina, al propiciarse desde el último cuarto de siglo XIX, la entrada de europeos en vez de chinos, esto hizo que la evolución histórica sea disímil a la de otros países de América Latina.

¹¹³⁷ Inicialmente discriminatorias

¹¹³⁸ Romero Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina 1916-1999*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.19

¹¹³⁹ *Ibíd.*, p. 19

¹¹⁴⁰ Mirta Zaida Lobato, Juan Suriano, *Atlas histórico...* p.344

Cuadro 2. Población extranjera en Argentina según sexo y nacionalidad. Censos 1869, 1895, 1914, 1947

Total del país												
Lugar de nacimiento	Población extranjera											
	1869			1895			1914			1947		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
ASIA	—	—	—	1.279	974	305	66.940	54.492	12.448	81.460	56.069	25.391
Afganistán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	11	7
Arabia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.640	3.881	759
Armenia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.224	2.377	1.847
China	—	—	—	23	19	4	463	443	20	365	241	124
Georgia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	6	3
India	—	—	—	4	—	4	172	171	1	641	555	86
Indochina Francesa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	1
Irak	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68	52	16
Japón	—	—	—	8	7	1	1.008	861	147	5.244	3.726	1.518
Libano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13.505	8.886	4.619
Manchucuo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—
Palestina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.089	767	322
Persia	—	—	—	14	3	11	135	130	5	323	192	131
Siam	—	—	—	1	—	1	2	2	—	131	65	66
Siria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32.789	23.563	9.226
Transjordania	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	11	4
Turquia	—	—	—	871	670	201	64.754	52.579	12.175	18.225	11.620	6.605
Otros sin especificar	—	—	—	358	275	83	406	306	100	169	112	57

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, *Características migratorias de la población en el IV censo general de la nación año 1947*

Como podemos observar en el cuadro 2 (arriba), el registro longitudinal de datos indica que (a partir de los Censos Nacionales de 1869, 1895, 1914 y 1947) la población procedente de China era en la primera mitad de siglo xx particularmente escasa: en 1869, no se registró ningún individuo, en 1895, apenas 23 (19 varones y 4 mujeres), en 1914, la cifra paso a 172 (171 varones y 1 mujer) y en 1947, un total de 365 (241 varones y 124 mujeres). Esto muestra claramente que los chinos en el país eran pocos.

Los datos señalados no deben menospreciar el hecho de que una de las características principales de la migración procedente de China (sean estos taiwaneses o continentales) evolucionó gracias a la ayuda de las cadenas migratorias. A pesar de que en principio, para los primeros chinos que arribaron la situación era totalmente inestable y sobrevivían con poca comida y trabajo; el sentido de pertenencia de los migrantes y la ayuda mutua hizo que la comunidad prosperara.¹¹⁴¹

Los emigrantes que llegaron a la Argentina a comienzos del siglo xx venían de la provincia de Guangdong y de la región autónoma de Guangxi e ingresaban por el sur de Bolivia hasta llegar a Salta.¹¹⁴² En realidad, aunque estos comenzaron a radicarse en

¹¹⁴¹ Chen Allan, *Historia de la inmigración China en Argentina*, Biblos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019, p. 264

¹¹⁴² *Ibíd.*, p. 264

Argentina desde 1930, el país, en un principio era visto por los chinos continentales como un trampolín para ir a otros lugares, como por ejemplo a Japón, Canadá o los Estados Unidos.¹¹⁴³

Aunque se desconocen exactamente los mecanismos de entrada (teniendo en cuenta lo desarrollado en el capítulo sobre *los antecedentes* y las características más recientes), en principio todo parece indicar que es posible que los chinos de ultramar hubieran seguido las rutas informales trazadas por los primeros inmigrantes chinos en Argentina y a partir de allí, generaban nuevos vínculos que atraían una migración en cadena más numerosa. Hoy en día, esto no ha variado sustancialmente. Mientras que para poder salir de China los traficantes se favorecen de la corrupción de los funcionarios municipales y provinciales para poder ayudar a cruzar la frontera (ya que se benefician de dicha actividad, al menos indirectamente) al hacer caso omiso a las normas migratorias, en los países de destino se benefician de la impunidad persistente que existe en ALC.¹¹⁴⁴

En la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1952), por ejemplo, si bien la legislación migratoria no tenía medidas discriminatorias para el ingreso o permanencia de chinos¹¹⁴⁵ existieron intentos de entradas ilegales. Esta cuestión la podemos identificar claramente con el caso del sacerdote Gao Si Qian quien (aprovechando el relativo vacío existente en materia diplomática consular/embajada) corrió la voz en China de que el gobierno argentino le había permitido realizar visados para la entrada de chinos a nuestro país¹¹⁴⁶. Respecto a este altercado Eduardo Oviedo señaló:

(...) la situación se tornó desprestigiada para China cuando aparece el caso de Gao Si Qian, sacerdote chino que ingresó a la Argentina en 1950 y comenzó a comentar que el gobierno argentino le permitía realizar expedientes migratorios, en especial que el

¹¹⁴³ *Ibíd*, p. 264

¹¹⁴⁴ Leland Lazarus, Alexander Gocso, “Triadas, cabezas de serpiente y dinero volador. El submundo de las redes criminales chinas en América Latina y el Caribe”, *Dialogo Américas*, Universidad Internacional de Florida, 2023, s/p. Disponible en: <https://dialogo-americas.com/es/articles/triadas-cabezas-de-serpiente-y-dinero-volador-el-submundo-de-las-redes-criminales-chinas-en-america-latina-y-el-caribe/> Fecha de Consulta: 12/4/2025

¹¹⁴⁵ Eduardo Daniel Oviedo, *Historia de las Relaciones Internacionales entre Argentina y China*, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2010, p.147

¹¹⁴⁶ *Ibíd.*, p.147

presidente argentino le había autorizado a ingresar 200 familias chinas. El sacerdote regresó a Hong Kong y comenzó a solicitar dinero, para construir iglesias y escuelas, a las personas que quisieran emigrar a la Argentina. Si bien comenzó a realizar esta actividad, pero como el gobierno argentino no le brindó ayuda, no le quedó otra cosa que regresar a la Argentina y no pudo realizar favorablemente esta actividad, y, según se comenta, sobornó al director de Migraciones con dinero en efectivo y éste informó al presidente la situación real. El presidente se enfureció y ordenó inmediatamente que prohíban para siempre el ingreso de todas las personas que quieran ingresar a la Argentina a través del sacerdote Gao¹¹⁴⁷

El caso del sacerdote Gao puso en evidencia que la entrada de inmigrantes de manera irregular era un agravante no solo para el país de ingreso, sino para los propios chinos motivo por el cual Perón debió intervenir para que se resuelva el problema.¹¹⁴⁸

Esta situación poco estimulante para los migrantes se mantuvo, más o menos estable, hasta el último cuarto de siglo. Pero, después de este momento (como veremos a continuación), las nuevas relaciones diplomáticas se transformaron paulatinamente en importantes elementos que contribuyeron a la atracción y como consecuencia, la lenta tendencia en materia inmigratoria proveniente desde la RPC comenzó a revertirse.

5.4.1. Las relaciones sino-argentinas y la situación migratoria

Si bien el reconocimiento oficial de la RPC por parte de Argentina no comenzaría formalmente hasta el 19 de febrero de 1972, las relaciones sino-argentinas comenzaron a gestarse paulatinamente antes de esta fecha.¹¹⁴⁹ Por este motivo, como es lógico suponer, los acuerdos bilaterales formales estuvieron supeditados en un primer momento, al reconocimiento oficial de la República China.

El 25 de julio de 1945 (hacia el final de la Segunda Guerra Mundial), el Dr. José Arce (1881-1968) fue designado primer embajador de la República Argentina ante el gobierno de China. Detrás de esta decisión del gobierno argentino, se encontraba en realidad la presión de los “cinco grandes” (Estados Unidos, Unión Soviética, Gran

¹¹⁴⁷ *Ibíd.*, p.147

¹¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 148

¹¹⁴⁹ Eduardo Daniel Oviedo, *La política exterior argentina hacia China (1945-1999)*, Rosario, Argentina, RepHipUNR, Universidad Nacional de Rosario, 2000, p. 114-115

Bretaña, Francia y China)¹¹⁵⁰ para que Argentina, luego de su tardía declaración de guerra a las potencias del Eje (el 27 de marzo de 1945) fuera admitida como miembro fundador en la Conferencia de las Naciones Unidas y su inserción internacional se le solicitó que estableciera relaciones diplomáticas con el Estado chino.¹¹⁵¹ Tal como podemos observar en la fotografía 19 (abajo), el Dr. José Arce presentó las cartas credenciales al, por entonces, presidente de la República de China Chiang Kai-shek.



Fotografía 19. José Arce y Chiang Kai Shek en 1945

Fuente: La Ruta de China

En estas primeras relaciones bilaterales el vínculo entre el gobierno nacionalista y el gobierno argentino prosperó. Esto se reflejó claramente el 10 de febrero de 1947, momento en el cual, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Juan Atilio Bramuglia y su contraparte Chen Chieh firmaron un *Tratado de Amistad* entre ambos países. Como podemos observar en el capítulo cinco de este tratado, se propiciaba un entendimiento recíproco sobre la base de un reconocimiento mutuo del derecho a entrar, viajar, residir o salir.¹¹⁵²

El citado Tratado de Amistad había dejado abierta la posibilidad de entablar futuros tratados de Comercio y Navegación.¹¹⁵³ Sin embargo, a pesar de este acercamiento, dos años después, cuando se proclamó la RPC, la política exterior argentina quedó en un punto pendular. El gobierno nacional no reconoció la inauguración el 1° de

¹¹⁵⁰ Fabian Bosoer, “La construcción de Oriente en el relato de los diplomáticos argentinos. Los diarios de viaje de José Arce, primer embajador en China, en 1945”, *Diversidad*, N°3, año 2, diciembre, 2011, p. 74

¹¹⁵¹ *Ibíd.*, p. 74

¹¹⁵² MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, *Tratado de Amistad entre la República Argentina y la República de China*, 1947, Buenos Aires, Argentina, Art. V, *Biblioteca Digital de Tratados*, p. 3

¹¹⁵³ Ver art. 7 En: *Ibíd.*, p. 4

Octubre de la RPC, retiró a los diplomáticos que habían presentado un recurso jerárquico al propio Perón y se siguió apoyando al gobierno nacionalista.¹¹⁵⁴ Siguiendo a Eduardo Oviedo, mientras que para el historiador Sergio Bagú la postura del gobierno argentino carecía de independencia y accionar visibilizando un “modelo de indigencia en lo político e ideológico”, para los autores Carlos Moneta y Carella Alfredo, Argentina siempre evitó estar atada por completo a los Estados Unidos.¹¹⁵⁵

Si bien la República Argentina había apoyado abiertamente el reconocimiento de la República de China, las fuerzas armadas posteriormente habían admitido la venta de un millón de toneladas de trigo a la RPC.¹¹⁵⁶

Mientras que el entendimiento entre Argentina y la RPC se acercaba, las relaciones económicas entre esta última y la URSS se deterioraban.¹¹⁵⁷ Esto favoreció la venta de trigo de Argentina a la RPC. Al separarse del bloque socialista Zhu Enlai y Chen Yun, no se sabe bien como, pero convencieron a Mao de que no quedaba otra salida más que importar cereales de los países capitalistas.¹¹⁵⁸ Aunque se importaron cereales de Alemania, Australia, Birmania, Canadá y Francia, Argentina ocupó un rol igualmente importante abasteciendo a la joven República de 0,045 millones de toneladas de cereales en 1961.¹¹⁵⁹

A pesar de que la política dual orientada hacia “un doble reconocimiento” (diplomática hacia Taiwán y comercial con la RPC) era mal vista tanto por la RPC como por Taiwán, la venta de granos había sido un claro intento de acercamiento.¹¹⁶⁰ Si bien es dable pensar que el cambio de rumbo era una posibilidad latente, esta iniciativa fracasó cuando en junio de 1966 la junta militar derrocó a Illia y en la RPC se desencadenó la *Revolución Cultural* hechos que, por un lado, prolongaron el reconocimiento de las relaciones diplomáticas con Taiwán y por otro, pospuso eventualmente el cambio de rumbo político de apoyo formal hacia la RPC.¹¹⁶¹ Por lo tanto, como afirmó Eduardo

¹¹⁵⁴ Eduardo Daniel Oviedo, *La política exterior...* p.113

¹¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 113

¹¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 114

¹¹⁵⁷ Muchos acuerdos con la Unión Soviética poseían artículos mediante los cuales se podían romper acuerdos comerciales si se evidenciaban motivos de fuerza mayor. Apelando al art. 33 China comenzó a distanciarse de la dependencia de la Unión Soviética, aunque ello era más por la crisis económica que por las catástrofes naturales. Se pudo ampliar información sobre este tema en, Frank Dikötter, *La Gran hambruna en la China de Mao. Historia de la catástrofe más devastadora de China (1958-1962)*, Titivillus, ePud base r2.1, 2017, p.118

¹¹⁵⁸ Frank Dikötter, *La Gran hambruna...*, 2017, p. 119

¹¹⁵⁹ *Ibíd.*, p. 119-120

¹¹⁶⁰ Eduardo Daniel Oviedo, *La política exterior ...* p. 114

¹¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 114

Oviedo, la política exterior del gobierno de Illia no se puede considerar como de inclinación a hacia el reconocimiento de la RPC.¹¹⁶²

La oscilación entre el reconocimiento del gobierno de Taipéi y el de Beijing, por parte del gobierno argentino, se definió más por el contexto internacional de naciones que empezaron a apoyar al gobierno de Beijing que a la propia postura del gobierno argentino. A pesar de que, durante el gobierno de Alejandro A. Lanusse (1918-1996) se habían entablado conversaciones secretas para la normalización de las relaciones diplomáticas con Beijing, ante el asombro de los observadores extranjeros en la votación para expulsar de todos los órganos la representación del gobierno nacionalista y reconocer los de la RPC ante las Naciones Unidas, la delegación argentina se abstuvo.¹¹⁶³

Como se observa en la infografía 2 (abajo) y en las fotografías 20 y 21 (abajo), después del reconocimiento formal de la RPC en 1972 por parte del gobierno argentino un nuevo entendimiento se gestó entre ambos países. Perón (antes de su regreso a Argentina) tuvo intenciones de visitar China, pero no pudo por su precario estado de salud y envió a su esposa Isabel de visita a Beijing en el mes de mayo de 1973.¹¹⁶⁴

Con el restablecimiento de la democracia y la buena imagen que Perón tenía de la República Popular y del propio Mao, a la vez que afianzaron las relaciones internacionales motivaron nuevos acuerdos comerciales, como por ejemplo el acuerdo por el cual China compraría a Argentina tres millones de toneladas de trigo y maíz.¹¹⁶⁵



Fotografía 20. (izquierda) *Comitiva que recibió a Isabel Perón*, Fuente: Noticias

Fotografía 21. (derecha). *Isabel Perón con Zhou Enlai en China 1973*, Fuente: Pájaro Rojo

¹¹⁶² *Ibíd.*, p. 114

¹¹⁶³ *Ibíd.*, p. 114-115

¹¹⁶⁴ Jorge Taiana, “Las relaciones bilaterales entre China y Argentina en el tiempo” En: AAVV, *China y Argentina: Cooperación e intercambio en la nueva era de la Reforma China*, Bs As, UNLa, 2018, p. 180

¹¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 183-184

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Popular de China han decidido normalizar relaciones diplomáticas sobre la base del respeto mutuo a los principios de soberanía, integridad territorial, no intervención en sus asuntos internos o externos, igualdad y beneficio mutuo, a partir del día 19 de febrero de 1972.

El Gobierno de la República Argentina reconoce al Gobierno de la República Popular de China como el único Gobierno legal de China.

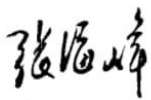
El Gobierno chino reafirma que Taiwan es una parte inalienable del territorio de la República Popular de China. El Gobierno argentino toma nota de esta posición del Gobierno chino.

El Gobierno de la República Popular de China reconoce los derechos de jurisdicción de la República Argentina sobre la zona marítima adyacente a sus costas dentro del límite de doscientas millas náuticas.

Ambos Gobiernos han acordado adoptar medidas eficaces para el desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos países.

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Popular de China han convenido intercambiar Embajadores tan pronto como los preparativos y formalidades administrativas hayan sido terminados. Con ese objeto, ambos Gobiernos acuerdan prestarse toda la asistencia necesaria para el establecimiento de misiones diplomáticas en sus respectivas capitales y el ejercicio de sus funciones, de acuerdo al derecho internacional.

Bucarest, 16 de febrero de 1972.-


Cien Hai-fun
Embajador de la República
Popular de China en Rumania


José María Ruda
Embajador
Subsecretario de Relaciones Exteriores
y Culto

Infografía 2. Comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Popular de China -1972

Fuente: Biblioteca Digital de tratados

Hacia 1980, mientras en la RPC, el líder pragmático comenzaba a inaugurar el plan de *reforma y apertura* para sacar al país del “atraso” económico y el aislamiento; en la República Argentina (desde el 24 de marzo de 1976), en un contexto de crisis de los valores democráticos, se había instaurado un gobierno autoritario encabezado por Jorge Rafael Videla (1925-2013). Como vimos en el capítulo tres, después la muerte de Mao y Zhou en 1976, Deng Xiaoping finalmente llevó a la práctica las transformaciones económicas que había propuesto inicialmente Zhou Enlai conocidas como las *cuatro modernizaciones*. Estos cambios no solo implicaron reformas internas, sino también ampliar el reconocimiento internacional del nuevo programa de reformas. Es en este contexto de creciente apertura en las relaciones internacionales que, en 1977, como se aprecia en la fotografía 22 (abajo), Jorge R. Videla fue recibido por Deng Xiaoping en Beijing.

Fotografía 22. Jorge R Videla y Deng Xiaoping en 1980



Fuente: La Ruta China

La creciente relación e intercambio no solo de mandatarios, sino también comercial se desarrolló en paralelo a la reinterpretación que la dictadura militar haría respecto a la política inmigratoria.

A comienzos de la década de 1980 (precisamente el 23 de marzo de 1981), se promulgó una nueva ley de migraciones (N°22.439) denominada *Ley General de Migraciones y de fomento de la inmigración*. Como veremos a continuación, a pesar de su pomposo título, esta ley no estuvo destinada a fomentar abiertamente la inmigración, sino a regularla y controlarla.

Ni bien asumió el gobierno de facto suprimió el Congreso Nacional y los partidos políticos; esto explica que la citada ley se aprobó sin la existencia de un debate previo, simplemente la Comisión de Asesoramiento Legislativo (conformado por un miembro de la Marina, el Ejército y la Aeronáutica) cumplió las funciones de fiscalización del proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo para la aprobación del Presidente.¹¹⁶⁶

¹¹⁶⁶ Susana Novick, “Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004)” En: *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, CLACSO, 2008, p. 6

De esta manera, una pequeña comisión integrada solo por cuatro personas¹¹⁶⁷ discutieron el texto, pero como afirmó el Dr. Luis María Pombar (jefe de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Migraciones desde 1968 a 1989), el propósito de este marco jurídico no era hacer una gran ley, sino aunar en un solo cuerpo legal la política migratoria con el objetivo de registrar y documentar a los inmigrantes indocumentados.¹¹⁶⁸ En sí, la idea de esta Ley era visibilizar la condición irregular de los inmigrantes (a través de la denuncia de autoridades (escolares y sanitarias), pero no con el objetivo de expulsarlos, sino de “obligarlos a regularizar su situación”.¹¹⁶⁹

A pesar de lo expuesto, la ley alentaba claramente a denunciar en diferentes niveles (nacional, provincial y municipal) y aspectos (las uniones de pareja, las instituciones hospitalarias o las asistenciales, los organismos administrativos y las empresas), a los inmigrantes ilegales.¹¹⁷⁰ Por lo tanto, el “Proceso de Reorganización Nacional” en materia inmigratoria no estuvo exento de elementos coercitivos.

Si bien el gobierno dictatorial era consciente de que la Argentina seguía siendo un país escasamente poblado (la densidad total de población en 1980 ascendía a 9,97 habitantes por kilómetro cuadrado) y que para revertir el cese de la inmigración ultramarina¹¹⁷¹, era necesario atraer extranjeros. Respecto a la citada Ley que aprobó el gobierno militar, algunos lineamientos básicos de la norma, como por ejemplo la ilegalidad y la potestad de la DNM para actuar como policía¹¹⁷² fueron aspectos negativos y difíciles de revertir aún con el advenimiento de la democracia en 1983.

De estas circunstancias poco amigables hacia los inmigrantes y del hecho de que para el gobierno militar la entrada de extranjeros asiáticos (especialmente de Corea del Sur y Taiwán) representaba una preocupación, pues se consideraba que su número y sus aspectos éticos y culturales podían representar un riesgo para la seguridad nacional¹¹⁷³ se

¹¹⁶⁷ Constituida por: el Dr. Luis María Pombar, Miguel Sanchez Maríncolo, Marcerano Boutel y Roberto Punte.

¹¹⁶⁸ *Ibíd.*, p. 6-7

¹¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 7

¹¹⁷⁰ LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION, Ley 22439, art. 101, 102, 103, 104, 105, 106

¹¹⁷¹ Mirta Zaida Lobato, Juan Suriano, *Atlas histórico...* p.524

¹¹⁷² LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION, Ley 22439, art. 34 y 90

¹¹⁷³ Lucila Sabrina Nejamkis, “Políticas migratorias y dictadura militar en Argentina (1976-1983): la construcción de un modelo migratorio”, *Perfiles Latinoamericanos*, 24 (47), 2016, p.24

desprende, entre otros, que los factores de atracción no hayan en principio, representado demasiados estímulos para venir a quedarse en el país más allá de las relaciones internacionales.

Las restricciones en el país de origen, el enfrentamiento entre el PCC y el partido nacionalista entre 1949 y 1976 influyeron de manera significativa para que los taiwaneses o los chinos continentales busquen nuevos horizontes en el extranjero. El reconocimiento formal de la RPC y la postura (a veces ambivalente) del gobierno argentino respecto a “la cuestión china” también ayudan explicar la exigua presencia china en el país. Al respecto, es importante señalar que si bien el gobierno de Alejandro Agustín Lanusse (1918-1996) había encabezado un giro político importante en 1972 respecto al restablecimiento de relaciones con la RPC, el advenimiento de la democracia vino a “erosionar” no solo la visión que el nuevo gobierno argentino mantuvo sobre China, sino también la poca atención de la RPC sobre el gobierno argentino.

La erosión estuvo fundamentalmente atada a una cuestión específica: los DDHH. Ni bien asumió Raúl Alfonsín (1927-2009) en 1983 puso en marcha los mecanismos legales para resolver los temas pendientes de la justicia.¹¹⁷⁴ En este sentido, la conformación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y el Juicio a los comandantes de las Fuerzas Armadas contribuyeron a hacer justicia sobre el genocidio y la “desaparición” de personas, a la vez que se demostró que “los derechos humanos habían sido violados en forma orgánica y sistemática por el Estado”.¹¹⁷⁵

En este contexto, era difícil de conciliar un gobierno democrático que buscaba la justicia y otro que continuaba ejerciendo las violaciones a los DDHH, especialmente con la “masacre” de Tiananmen en 1989.

En 1988, el presidente argentino Alfonsín visitó Beijing antes de finalizar su mandato y el comercio sino-argentino no sufrió déficit alguno, ya que hubo una balanza

¹¹⁷⁴ En 1983 se aprobó la ley 23.040 que derogó la ley de autoamnistía implementada por los militares, la ley 23.042 que limitó el accionar de condenas impuestas por tribunales militares, la ley 23.049 que modificó el Código de Justicia Militar, la ley 23.077 que derogó la legislación de facto del gobierno militar y estableció normas contra las personas que atentaran contra los principios democráticos y la constitución y mediante la ley 23.097 se incrementaron las penas a quienes aplicaran cualquier tipo de tortura; Ver: Mirta Zaida Lobato, Juan Suriano, *Atlas histórico...* p.541

¹¹⁷⁵ *Ibíd.*, p. 543

superavitaria sostenida¹¹⁷⁶. Es importante resaltar que a pesar de los intercambios comerciales que vincularon las relaciones sino-argentinas; entre 1983 y 1989, ambas naciones quedaron, por otro lado, distanciadas y en veredas opuestas en relación a los DDHH. Esto se fundamenta en el hecho de que durante la dictadura militar los DDHH habían quedado excluidos de la agenda, pero cuando la Argentina retornó la democracia y reorientó su política a un ferviente apego de los DDHH, la represión de la Plaza de Tiananmen, los “desaparecidos chinos” y “las madres de Tiananmen”¹¹⁷⁷ no fueron vistas con buenos ojos por el gobierno argentino.

A pesar de que durante el gobierno de Raúl Alfonsín los DDHH respecto a China fueron un tema, aunque presente, siempre omitido, sobre todo porque las violaciones a los DDHH fue considerada por el gobierno democrático como un asunto interno del estado chino, Alfonsín fue uno de los presidentes argentinos que menos se mencionó por la prensa oficialista de dicho país.¹¹⁷⁸

En la fotografía 23 (abajo), se puede apreciar el acercamiento bilateral entre el gobierno argentino y chino mediante la fotografía de Alfonsín y Yang Shang Kun.



Fotografía 23. *Alfonsín junto a Yang Shang Kun*

Fuente: La Ruta China

El tema migratorio, asimismo no fue un aspecto que pasó desapercibido en el lapso de tiempo comprendido entre 1983 y 1989. Pero, como lo señalamos anteriormente la migración, a pesar del retorno a la democracia siguió bajo la mirada de la Ley aprobada durante la dictadura. Esto explica, en parte que la inmigración haya permanecido bajo una

¹¹⁷⁶ Ignacio Andres Rossi, “El comercio exterior en los años de Alfonsín: algunas reflexiones a partir de la balanza comercial argentina (1983-1989)”, *investigaciones Sociales*, No. 48, 2023, p.258-259

¹¹⁷⁷ Eduardo Daniel Oviedo, *Historia de las...*p.398

¹¹⁷⁸ *Ibíd.*, p. 398

estricta mirada que apuntaba aún a la ilegalidad. Teniendo en cuenta la cercanía de la isla de Taiwán a la provincia de Fujian, se puede estimar que los mecanismos para falsificar documentación con el objetivo de ingresar ilegalmente, como así también las conexiones entre los chinos de ultramar pudieron ciertamente utilizar estrategias análogas. Sobre la inmigración ilegal y la falsificación de documentos Oviedo Daniel Eduardo señaló:

La inmigración ilegal y la falsificación de documentación migratoria de Argentina para ser llevados a Paraguay y obtener beneficios, motivó el descontento de los ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y la Dirección Nacional de Migraciones con la Oficina Comercial de Taiwán, interrumpiendo la recepción de los trámites de visado provenientes de Taiwán a la Argentina, e invitando a adoptar medidas para evitar este tipo de actividades ilegales. La oficina comercial, además de notificar a los taiwaneses residentes sobre el respeto a la legislación argentina, solicitó a las autoridades argentinas, la pronta eliminación de dicha orden e informó a Taipéi la necesidad de quienes viaje a Argentina preparen la documentación solicitada por este país y que eviten utilizar intermediarios para no tener inconvenientes.¹¹⁷⁹

Los factores poco atractivos, al menos hasta 1989, no deben adjudicarse solamente a las peculiaridades en el país anfitrión. A este panorama incierto, debe agregarse que la etapa que prosiguió a la apertura fue *un período de transición* más que un incremento de los fujianeses migrantes. Las fuentes estadísticas del Anuario Fujian Statistical Yearbook de 1995 apoyan nuestra hipótesis de que la apertura no se tradujo en un aumento inmediato en la emigración. En este sentido, podemos afirmar que entre 1979 y 1989, la flexibilización no implicó necesariamente un incremento emigratorio.

Si observamos la tabla 9 (abajo), la situación de la población migratoria se evidencia que en el período mencionado el porcentaje de entradas superó al de salidas. Dos aspectos se desprenden de esta fuente. Por un lado, a pesar de las reformas económicas, la política de apertura en la provincia de Fujian no implicó un cambio drástico en el porcentaje de emigrantes. Por el contrario, el porcentaje de emigrantes fue incluso menor a los años que coinciden con la Revolución Cultural. Por otro lado, los datos indican que, desde la apertura de las ZEE iniciadas a partir de 1979 la iniciativa

¹¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 399

favoreció la entrada de personas, como parte de un programa estatal que pretendía impulsar el desarrollo de estas Zonas Especiales y como resultado, el porcentaje de inmigrantes a partir de 1979 es un signo inequívoco de que estas políticas preferenciales favorecerían la inmigración.

El hecho de que en la tabla 9 (abajo), se evidencie que, en la provincia de Fujian, el porcentaje de emigrantes no cambió significativamente en la década que prosiguió a la reforma y apertura desafía a las visiones tradicionales que argumentan que la apertura fue acompañada de un aumento significativo de la emigración. A pesar de que la flexibilización migratoria después de 1978 implicó notables avances respecto al período maoísta, en el cual el hermetismo al exterior era prácticamente absoluto, no es exactamente adecuado afirmar que después de este periodo existió un cambio significativo en las salidas formales de los fujianeses migrantes. Es posible que el cambio significativo de los fujianeses migrantes después de la apertura que señalan la mayoría de los sinólogos se gestara más que por una genuina flexibilización a la emigración a una explosión de las salidas ilegales favorecidas por organizaciones criminales y *cabezas de serpientes* que facilitaban las salidas de personas. Esto contribuye a explicar, por un lado, el hecho de que en la tabla 9 (abajo), no se registren cambios significativos y por otro, que la emigración no se desarrolló como resultado directo de la apertura.

Tabla 9. *Fujian, situación de la población migratoria – principales años*¹¹⁸⁰

Año en particular	Población (total) promedio	Inmigrantes		Emigrantes		Migración neta	
		Cantidad de población	Porcentaje de inmigrantes	Cantidad de población	Porcentaje de emigrantes	Cantidad de población	Porcentaje de migrantes
1957	14265	509472	42.73	505864	35.46	103608	7.27
1962	16185	555976	34.35	584882	36.13	-28906	-1.78
1965	17316	417863	24.13	439168	25.36	-21365	-1.78
1970	20016	392524	19.61	401106	20.04	-8582	-0.43
1975	22841	404964	17.73	385933	16.90	19031	0.83
1978	24320	344827	14.18	368498	15.15	-23671	-0.97
1979	24703	487020	19.72	474758	19.22	12262	0.50
1980	25029	503762	20.13	455638	18.61	38124	1.52
1981	25373	451296	17.79	440355	17.36	10.941	0.41
1982	25805	339126	13.14	329507	12.77	9.619	0.37
1983	26219	289292	11.03	273955	10.45	15.337	0.58
1984	26583	297514	11.19	290026	10.91	7488	0.28

¹¹⁸⁰ Esta traducción fue una colaboración de la Dra. Lin Hua del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Academia China de Ciencias Sociales de Beijing y el Dr. Eduardo Daniel Oviedo Investigador Principal del CONICET Profesor Titular Ordinario de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Jorge E. Malena Director T. U. en Estudios sobre China Contemporánea Universidad del Salvador

1985	26950	385213	14.29	365277	13.55	19936	0.74
1986	27312	289531	10.60	275381	10.08	14150	0.52
1987	27749	323952	11.67	296083	10.57	27669	1.00
1988	28229	292378	10.36	258947	9.17	33431	1.19
1989	28671	262123	9.14	254984	8.89	7139	0.25

Fuente: *Fujian Statistical Yearbooks*, 1995, p.33¹¹⁸¹

El establecimiento de los vínculos diplomáticos más afianzados, sobre todo después de la formalización de relaciones en 1972 hacia la RPC junto con las restricciones en el país de origen ayuda a comprender por qué la situación de la población migratoria procedente de China en Argentina no ha sido muy numerosa hacia finales de siglo xx. En efecto, como se puede observar en el cuadro 3 (abajo), según el censo argentino de 1991 sobre el *Total de Población* se indicó que en dicho año apenas existían 4.352 personas provenientes de China, distribuidas principalmente en la provincia de Buenos Aires y Córdoba.

Cuadro 3. *Población nacida en China en Argentina según lugar de residencia habitual en 1991*

Cuadro 1.2: continuación											
Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia Habitual en 1991										
	En el País										
	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan
EN EL EXTRANJERO	8.988	27.099	32.112	4.411	1.505	62.145	54.772	35.571	58.899	27.467	8.215
PAISES LIMITROFES	5.845	26.357	30.935	1.790	951	40.938	49.800	33.133	51.001	23.892	3.513
Bolivia	78	85	29.242	180	319	13.813	154	1.028	1.164	20.594	213
Brasil	233	46	17	64	19	721	17.093	141	243	111	153
Chile	241	106	351	1.149	376	24.741	166	29.981	45.784	1.202	2.830
Paraguay	473	25.186	277	146	78	217	29.668	317	347	780	93
Uruguay	4.409	114	76	163	108	428	394	625	479	176	56
Sin especificar	411	827	972	88	51	1.018	2.323	1.041	2.984	1.029	168
OTROS PAISES	3.143	732	1.177	2.621	554	21.207	4.972	2.538	7.868	3.575	4.702
AMERICA (NO LIMITROFES)	233	32	180	937	64	1.527	176	243	390	279	337
Perú	73	24	95	48	26	357	81	91	107	143	45
Resto	160	8	85	889	38	1.170	95	152	273	136	292
EUROPA	2.616	590	857	1.564	409	18.311	4.078	2.003	6.258	2.681	4.134
Alemania	170	50	46	23	23	235	842	81	364	152	42
España	575	129	436	791	147	8.628	382	722	1.002	1.455	2.997
Francia	39	8	12	21	15	171	66	47	110	85	15
Italia	1.041	155	279	547	186	7.982	333	793	2.917	710	936
Polonia	206	110	5	21	4	355	1.443	68	157	20	66
Yugoslavia	48	22	14	9	9	226	27	71	226	23	44
U.R.S.S.	227	12	3	74	0	75	155	27	38	42	1
Resto	310	74	58	78	25	637	828	194	544	214	33
ASIA	159	53	88	27	41	637	387	104	389	422	100
China	4	4	0	1	0	45	7	0	42	0	0
Corea	6	0	20	2	1	148	80	33	76	0	21
Japón	27	25	8	0	0	5	266	17	80	41	0
Líbano	50	0	10	13	6	152	13	17	32	20	41
Siria	1	10	27	10	18	254	1	8	12	176	27
Resto	71	14	23	1	16	33	20	29	165	185	11
AFRICA	9	0	10	4	1	70	9	12	44	26	13
OCEANIA	4	0	0	5	0	106	4	3	8	12	0
PAIS SIN ESPECIFICAR	122	87	42	64	39	556	318	173	789	155	118
IGNORADO	267	162	340	103	41	409	290	190	329	374	35

¹¹⁸¹ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, *Situación de la población migratoria-principales años*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1995, p. 33

Cuadro 1.2: continuación												
Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia Habitual en 1991											
	En el País							En el extranjero				Ignorado
	San Luis	Santa Cruz	Santa Fé	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán	Ignorado	Total	País limítrofe	Otro país	Otro país sin especificar	
EN EL EXTRANJERO	3.846	24.928	52.104	2.180	10.469	8.810	2.157	14.185	8.664	4.457	1.044	25.470
PAISES LIMITROFES	2.527	23.790	12.369	661	10.036	3.614	1.285	9.295	8.495	126	672	14.019
Bolivia	190	329	2.286	73	430	2.220	263	1.635	1.550	32	53	1.256
Brasil	51	42	859	26	20	130	76	1.064	1.028	20	16	310
Chile	1.882	22.450	2.356	219	6.986	476	323	2.426	2.382	20	24	843
Paraguay	129	196	4.206	151	219	345	206	1.865	1.830	6	59	1.177
Uruguay	221	169	2.222	124	231	242	119	1.596	1.468	40	58	809
Sin especificar	54	604	470	56	152	201	296	679	207	10	462	9.624
OTROS PAISES	1.319	1.136	39.705	1.529	431	5.196	872	4.870	169	4.329	372	11.451
AMERICA (NO LIMITROFES)	136	94	3.108	121	46	873	41	1.636	43	1.555	36	206
Perú	54	35	1.933	47	16	762	5	576	10	552	14	119
Resto	82	59	1.175	74	32	111	36	1.060	33	1.003	24	87
EUROPA	1.093	916	33.857	1.003	314	3.548	564	2.278	92	2.131	55	2.258
Alemania	44	19	430	35	13	50	8	116	9	105	2	38
España	350	530	8.570	520	116	1.925	219	685	30	649	6	844
Francia	26	11	269	34	13	85	12	172	9	153	10	26
Italia	540	215	21.473	278	128	932	223	809	20	760	29	972
Polonia	26	12	786	36	6	75	22	78	3	72	3	104
Yugoslavia	34	45	762	30	13	61	4	19	0	19	0	81
U.R.S.S.	6	6	308	2	3	54	1	46	1	45	0	33
Resto	66	78	1.259	68	22	366	65	353	20	328	5	158
ASIA	12	32	1.246	320	39	523	35	406	16	359	31	163
China	0	8	0	0	10	0	0	104	9	87	8	47
Corea	0	9	83	0	16	0	22	78	0	77	1	58
Japón	0	9	100	11	8	11	9	53	3	50	0	26
Líbano	4	2	295	62	1	205	0	4	0	4	0	0
Siria	8	2	694	179	0	280	3	1	0	1	0	17
Resto	0	2	74	46	4	27	1	106	4	140	22	17
AFRICA	4	10	137	11	3	29	2	69	10	59	0	46
OCEANIA	0	2	136	0	2	0	0	36	0	36	0	1
PAIS SIN ESPECIFICAR	74	84	1.221	74	25	223	240	445	8	189	248	8.777
IGNORADO	73	39	1.121	159	17	246	114	13	2	11	0	2.682

Cuadro 1.2: continuación

Lugar de Nacimiento	Población Total	Lugar de Residencia Habitual en 1991									
		En el País									Chubut
		Total	Capital Federal	Buenos Aires			Catamarca	Córdoba	Corrientes	Chaco	
				Total	19 Partidos	Resto					
EN EL EXTRANJERO	1.665.108	1.615.473	313.914	781.935	619.703	162.232	1.129	41.893	7.951	11.437	31.486
PAISES LIMITROFES	865.011	841.697	118.166	346.840	261.733	67.107	481	11.852	6.196	6.863	26.810
Bolivia	146.460	143.569	17.778	47.129	37.868	9.271	103	4.096	448	89	1.262
Brasil	34.860	33.476	4.011	7.041	5.123	1.918	2	970	1.185	144	76
Chile	247.679	244.410	13.618	59.240	31.404	27.836	174	3.452	174	127	24.004
Paraguay	253.522	250.450	28.764	148.058	134.839	13.219	70	1.068	3.231	5.890	313
Uruguay	136.858	133.453	47.977	71.555	59.795	11.760	72	1.829	925	217	522
Sin especificar	46.642	36.339	5.998	15.817	12.714	3.103	60	435	233	416	633
OTROS PAISES	790.097	773.776	195.748	433.095	337.970	95.125	648	30.041	1.755	4.554	4.656
AMERICA (NO LIMITROFES)	39.802	37.980	10.813	14.339	8.457	5.882	53	3.056	374	272	244
Perú	16.634	15.939	3.633	6.371	2.546	3.825	22	1.480	277	136	78
Resto	23.168	22.021	7.180	7.968	5.911	2.057	31	1.576	97	136	166
EUROPA	677.223	672.687	159.891	394.825	311.625	83.200	523	24.636	1.081	3.815	4.180
Alemania	15.605	15.451	3.514	7.929	6.482	1.447	1	1.004	99	164	111
España	226.029	224.500	69.769	113.719	87.568	26.151	203	7.520	363	886	1.644
Francia	6.541	6.341	2.234	2.476	1.814	662	21	428	60	44	57
Italia	329.894	326.113	54.098	219.804	175.388	44.416	236	12.491	336	471	1.007
Polonia	28.963	28.811	11.729	11.890	10.145	1.745	11	737	50	864	110
Yugoslavia	12.958	12.858	1.320	8.793	7.450	1.343	1	462	6	446	130
U.R.S.S.	7.443	7.364	2.915	2.968	2.330	668	0	276	3	107	40
Resto	49.760	49.249	13.311	27.226	20.446	6.778	48	1.686	164	833	1.061
ASIA	32.719	32.150	18.275	7.743	5.589	2.154	39	1.212	155	45	67
China	4.352	4.201	3.575	432	397	35	0	73	0	0	0
Corea	10.105	9.971	8.165	1.212	1.101	111	0	49	25	0	1
Japón	5.741	5.662	1.867	2.943	2.131	812	15	175	61	4	0
Líbano	3.180	3.176	913	945	560	365	8	280	22	3	62
Siria	4.827	4.809	1.688	987	585	402	16	374	20	10	4
Resto	4.514	4.331	2.057	1.224	785	439	0	261	27	28	0
AFRICA	2.193	2.078	708	811	591	220	7	111	29	10	8
OCEANIA	729	692	90	239	206	31	0	26	0	47	6
PAIS SIN ESPECIFICAR	37.431	28.209	6.971	15.138	11.500	3.638	26	998	116	395	171
IGNORADO	20.356	17.861	2.570	8.473	5.196	3.275	35	1.446	259	433	136

Fuente: INDEC, p. 53-55¹¹⁸²

De lo expuesto se desprende que la oscilación entre el reconocimiento de la RPC y Taiwán junto con las restricciones en el país de origen, influyeron en conjunto para que la inmigración de chinos en Argentina sea escasamente numerosa.

¹¹⁸² CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, Resultados definitivos, características generales codificadas, Serie C, parte 2, 1991, p. 53-55

Ahora bien, teniendo en cuenta de que entre 1949 y 1972 el *statu quo* de la RPC fue ganando terreno en el plano internacional sería apropiado preguntarnos si los datos arrojados por el censo de 1991 respecto de la exigua existencia de los chinos en el país, provenían principalmente de Taiwán o de la RPC.

5.4.2. ¿Taiwaneses o chinos continentales?

Como indica Laura Lucía Bogado Bordazar, se identifican tres períodos migratorios desde China hacia Argentina: el primero, coincidió con el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 y se prolongó hasta la Revolución China en 1949.¹¹⁸³ Como adelantamos en el capítulo dos, durante esta época los individuos dejaban su país debido a la inestabilidad interna y a la necesidad de buscar mejores condiciones de vida. Durante este período, las personas generalmente provenían de las provincias costeras del sur de China (Sghandong, Shanghái y Fujian) y desembarcaban principalmente en el puerto de Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (Argentina) y no se descartaba la opción de seguir hasta llegar algún puerto de Brasil.¹¹⁸⁴ El segundo período comenzó a partir de la década de 1980 pero, a diferencia de la etapa anterior, las personas ya no escapaban por la persecución política, sino por el miedo ante un posible avance del sistema comunista debido al lema “un país dos sistemas”.¹¹⁸⁵ Otra de las características de este flujo es que en lugar de hombres solos y sin capital, ya eran familias enteras con algo de dinero para empezar comercios¹¹⁸⁶. Según datos del Anuario Económico de los chinos de ultramar, en 1988 había en Argentina 23.000 chinos.¹¹⁸⁷ El tercer flujo migratorio hacia Argentina va desde 1990 a 1999 y también provenía de las provincias costeras.¹¹⁸⁸ Algunas encuestas realizadas a los chinos de ultramar en Argentina señalaron que los chinos migraban al país porque era seguro, había posibilidades de trabajo y además no tenía grandes exigencias migratorias.¹¹⁸⁹

¹¹⁸³ Laura Lucia Bogado Bordazar, *Migraciones internacionales: Influencia...*p.107

¹¹⁸⁴ *Ibíd.*, p. 107

¹¹⁸⁵ *Ibíd.*, p. 108

¹¹⁸⁶ El 80% de los inmigrantes se radicaron en Bs As a fines de la década de 1980 controlaban más de 1100 empresas: 900 tiendas ultramarinos, 60 restaurantes, 10 empresas de importación-exportación, 30 farmacias, 10 lavanderías, 5 librerías, 5 gimnasios, 25 fincas de cultivo agro-ganadero, 10 talleres de automóviles, 10 industrias de electrodomésticos, 10 fabricas de productos químicos, 30 de alimentos, 5 sastrerías y 5 estudios de arquitectura., Ver: Hung Hui Juan, *Los Chinos en...*p.145-146; Laura Lucia Bogado Bordazar, *Migraciones internacionales: Influencia...*p.108

¹¹⁸⁷ Hui Juan, *Los Chinos en...* p.145

¹¹⁸⁸ Laura Lucia Bogado Bordazar, *Migraciones internacionales: Influencia...*p.108

¹¹⁸⁹ *Ibíd.*, p. 108

A pesar de la indudable importancia de los estudios (etnográficos y censales o de encuestas), los inmigrantes chinos y taiwaneses, al estar generalmente relacionados a salidas ilegales suelen ser reacios a hablar del tema y sus respuestas son vagas y esquivas. Esto, de una u otra forma, limita a los resultados de los investigadores. Al respecto, Luciana Denardi destacó tres problemáticas específicas sobre el tema:

Los datos estadísticos correspondientes a la población china y taiwanesa en Argentina revisten al menos tres grandes problemáticas. En primer lugar, muchos migrantes más allá de la situación de ilegalidad o no, no responden a los censistas, por lo que las cifras oficiales difieren marcadamente de las no oficiales. La no respuesta se debe a la dificultad para comunicarse y fundamentalmente a la desconfianza y el temor de que su condición migratoria irregular quede en evidencia. En segundo lugar, los datos censales no tienen discriminación entre migrantes chinos de los taiwaneses (...) Finalmente, existen escasos registros de los primeros flujos de migración, su composición y densidad¹¹⁹⁰

Por este motivo, en la actualidad no hay un número preciso de la comunidad de chinos taiwaneses y continentales en el país. Según números oficiales proporcionados por la embajada de la RPC en Argentina, en el homónimo país hay unos 120.000 mil chinos.¹¹⁹¹ Sin embargo, algunos historiadores, como por ejemplo Nestor Restivo en el marco de un simposio titulado “La presencia china y taiwanesa en Argentina: identidades, culturas y testimonios” organizado por la UADE estimó que incluso, entre chinos continentales y taiwaneses la cifra podría llegar a 180.000 mil.¹¹⁹²

Más allá de las aproximaciones estadísticas, lo cierto es que, durante los últimos años del gobierno de Alfonsín, el contexto económico negativo de hiperinflación favoreció la llegada de una ola de inmigrantes chinos atraídos por las facilidades que el panorama económico brindaba a los extranjeros. En este sentido, la devaluación del peso en un 400% habría ayudado paradójicamente a que las primeras familias taiwanesas que traían dólares les resultara muy fácil instalarse y montar sus propios comercios.¹¹⁹³ No es

¹¹⁹⁰ Luciana Denardi, *Migraciones chinas y...* p.54

¹¹⁹¹ María Romina Casas Silva, “Representaciones Sociales Sobre los chinos y taiwaneses En: los Medios de Comunicación en Argentina”, *Diversidad*, No. 11, dic. 2015-junio 2016, p.3

¹¹⁹² *Ibíd.*, p. 3

¹¹⁹³ Luciana Denardi, *Migraciones chinas y...* p.58

casualidad que a principios del nuevo milenio de los 60.000 chinos que residían en Argentina (de los cuales 10.000 eran taiwaneses) muchos vinieran (siguiendo las observaciones del presidente de la Asociación de Comerciantes chinos en Argentina) con un promedio de 10 mil a 20 mil dólares.¹¹⁹⁴ Aunque generalmente el dinero traído no era propio, sino prestado, el 24% de los chinos residentes pudieron instalar restaurantes y supermercados llegando a facturar unos 1100 millones de dólares por año.¹¹⁹⁵

Si bien los chinos taiwaneses fueron “pioneros” en el país, ya que propiciaron mayoritariamente el primer ingreso constante de asiáticos Como veremos a continuación, a pesar de haberse mantenido vigente la Ley del período de facto hasta el 2003, paulatinamente las medidas legales se fueron flexibilizando llegando a convertirse en el nuevo milenio en un importante polo de atracción.

5.5. Un cambio de ritmo a finales de siglo: los factores de atracción

Sería conveniente, antes de avanzar, mencionar los principales aspectos que llevaron a los chinos continentales a superar la tradicional inmigración de taiwaneses en el país que había caracterizado el último cuarto de siglo xx.

Hacia 1984 la deuda externa más los intereses ascendían a 47.000 millones de dólares y aunque el ministro de Economía de la Nación, Bernardo Grinspun (1925-1996), había intentado manejar la situación, ese año dimitió.¹¹⁹⁶ Como consecuencia de la incapacidad económica del Estado para controlar dicho problema, el 14 de junio Alfonsín proclamó la “economía de guerra” y admitió que “si la cuestión económica no fuera definitivamente resuelta”, la democracia por si misma tenía poco para dar.¹¹⁹⁷

El deterioro macroeconómico empujó al gobierno a reconocer que habían heredado una economía desquiciada con altos grados de inflación por lo que era necesario implementar el *Plan Austral*.¹¹⁹⁸ A pesar de las medidas anunciadas, para 1988 ya era evidente que el panorama económico no era bueno. En agosto de 1988, el equipo económico de Sourrouille lanzó el llamado *Plan Primavera* con el objetivo de estabilizar

¹¹⁹⁴ Alberto Sarramone, *Inmigrantes y Criollos*, Buenos Aires, Ediciones B, 2012, p. 317

¹¹⁹⁵ *Ibíd.*, p. 317

¹¹⁹⁶ David Rock, *Argentina 1516-1987. Desde...p.488*

¹¹⁹⁷ *Ibíd.*, p. 488

¹¹⁹⁸ Claudio Belini, Juan Carlos Korol, “Historia económica de la Argentina: En los siglos xx y xxi”, Epub, Siglo XXI, 2020, p. 274-275

los precios y llegar a mejores condiciones a las elecciones presidenciales de mayo 1989.¹¹⁹⁹

Este contexto, aunque desfavorable para Argentina había atraído a los migrantes chinos a venir a invertir a un país en el cual, con pocos dólares se hacía mucho. Por lo tanto, en la década del 1980, la situación coyuntural económica fue un importante factor de atracción.¹²⁰⁰ Estas condiciones se sumaban, por supuesto, a la presión demográfica en el país de origen y al hecho de que, a pesar de todo, Argentina representaba la posibilidad de un bienestar económico.¹²⁰¹ En este sentido, el hecho de que las familias arribaran con capital propio fue importante para el surgimiento de una comunidad china más arraigada.¹²⁰²

A pesar de que como ya señalamos el contexto económico de finales de 1980 favoreció y atrajo a inmigrantes chinos, esto no implicó que la política migratoria estuviera exenta de elementos discriminatorios. La resolución N° 2478/1987 elaborada por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) a pesar de que garantizó la entrada y permanencia de los extranjeros, esto quedaba sujeto solo para aquellas personas que revistieran un especial interés para el país, por sus talentos o circunstancias personales, como lo ejemplificó la resolución 700/1988 la cual incluyó a los europeos en esta categoría.¹²⁰³ Debido a que la Ley 22.439 siguió vigente durante veintitrés años (1981 a 2004), a pesar de los factores económicos que atraían a los inmigrantes hacia Argentina, las resoluciones y decretos que intentaban ampliar condiciones más favorables a los inmigrantes solo eran paliativas y no solucionaban de fondo la cuestión migratoria.

En la esfera económica, otra característica a tener en cuenta fue el *Plan de Convertibilidad*. Mediante la Ley 23.928/1991 se contribuyó (aunque de manera colateral) a atraer más inmigrantes chinos. Aunque estos ya no estaban impulsados por la política hiperinflacionaria que había caracterizado los últimos años de Alfonsín, sino por

¹¹⁹⁹ *Ibíd.*, p. 285

¹²⁰⁰ Laura Lucia Bogado Bordazar, “Los chinos de ultramar en el siglo XXI: Características de la emigración china en Argentina” En: AAVV: *La tentación pragmática. China-Argentina/América Latina: Lo actual, lo próximo, lo distante*, Buenos Aires, Universidad Nacional Tres de Febrero, 2016, p. 352

¹²⁰¹ *Ibíd.*, p. 352

¹²⁰² *Ibíd.*, p. 352

¹²⁰³ María Cristina Taborda Rodriguez, “Doscientos años de inmigración en Argentina (1810-2010)”, *Revista de la Facultad de derecho*, Universidad Nacional de Cordoba, Vol. 1, N°1, 2010, p. 128

la posibilidad de ganar pesos argentinos que, de manera extraordinaria de la noche a la mañana, con la nueva política se convertían en dólares americanos.

Estos factores contribuyeron a que se produjera un cambio de ritmo a finales del siglo. Si en las décadas de 1970 y 1980, la migración desde Taiwán era la principal, a partir de los años 90', el mayor flujo provenía desde el continente.¹²⁰⁴ De acuerdo a los testimonios incorporados en el análisis de la docente e investigadora de la FBA, UNLP Andrea Pappier, los chinos que llegaron a la Argentina en aquella época lo hicieron para mejorar su condiciones de vida; por aquellos años (explicó Hang Mengtang -según nota 6 'a pie de página') un peso era igual a un dólar y un dólar en China eran 8 yuanes, es decir, "era un momento ideal para hacer una diferencia de dinero".¹²⁰⁵ Del mismo modo, cuando le pregunté a una descendiente de chinos de ultramar por qué sus padres habían decidido venir a Argentina, me respondió que se fueron de China porque no había trabajo, era difícil ganar plata. Frente a eso, los amigos decían que había trabajo en Argentina, el peso estaba a un dólar, había mas estabilidad y oportunidades. (Apéndice Pregunta 1)

No es de sorprender entonces que una década después, la mayor parte de la inmigración china en Argentina proviniera de las provincias del sur de China. Aproximadamente el 80% vino de China continental y específicamente de la provincia de Fujian (60.000 personas).¹²⁰⁶ Como adelantamos en el capítulo dos, esta provincia en particular tenía largos antecedentes históricos junto con la provincia vecina de Guangdong, en la migración a otras partes del mundo.

En los próximos cinco subtítulos, nos proponemos profundizar en cada uno de los factores legales que atrajeron y acompañaron a los fujianeses migrantes a venir a la Argentina. Asimismo, destacaremos los elementos a favor y aquellos que siguieron obstaculizando, no obstante, la entrada al país de los inmigrantes chinos.

5.5.1. Resolución 2478/1987: facilidades para residir permanente o temporario

Como señalamos anteriormente, a pesar de existir un nuevo régimen legal de migraciones a partir de 1981, es decir la Ley 22.439 de "fomento de la inmigración", en

¹²⁰⁴ Andrea Pappier, "Inmigración china en Argentina: el barrio chino de Buenos Aires como caso de estudio intercultural", *XIII Congreso de ALADAA*, N° 13, Buenos Aires, 2011, p. 4

¹²⁰⁵ *Ibíd.*, p. 4

¹²⁰⁶ *Ibíd.*, p. 4

muchos aspectos, la ley fue utilizada como una importante herramienta de control social y no como un mecanismo genuino de avance en reconocimiento de derechos hacia los migrantes. Esto explica que desde su promulgación en 1981, los inmigrantes hayan tenido diversas dificultades para ingresar, especialmente si la entrada era ilegal. A pesar de que como es sabido, en 1983 el retorno a la democracia había implicado un distanciamiento respecto de las políticas estatales heredadas del gobierno de facto los mecanismos de entrada no sufrieron grandes cambios.

Sin embargo, frente a esta situación el 15 de septiembre de 1987 la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) basada en el art. 15 del Decreto N° 1.434/87 estableció normas complementarias e interpretativas para rever los requisitos para acceder al “permiso de ingreso” temporal o permanente.¹²⁰⁷

A partir de la resolución 2.478/87, se le daba “luz verde” para que los inmigrantes estuvieran más predispuestos a venir al país. A pesar de lo dicho, aunque a simple vista, pareciera que el fomento de la inmigración era de por sí atractivo, es necesario resaltar que, si bien la citada resolución representaba ciertas concesiones, el gobierno radical estuvo lejos de plantear un modelo inmigratorio que se alejara estructuralmente del propuesto por el gobierno autoritario.¹²⁰⁸

Más allá de los aspectos que aún avalaban un modelo inmigratorio que no correspondía tácitamente con el democrático, es importante rescatar que a partir de estos “pequeños cambios” las motivaciones de los inmigrantes estaban relacionadas, de una u otra forma, a las nuevas facilidades que contemplaba el citado decreto. Como vemos a continuación, el art. 1 por ejemplo, estipulaba claramente siete aspectos para que todo inmigrante que no estuviera migratoriamente inhabilitado pudiera utilizar para venir a residir en Argentina:

- a) Ser profesionales o técnicos o personal especializado cuya admisión sea requerida para efectuar tareas de su especialidad, por empresas o personas cuya solvencia o actividad económica o social sean públicamente reconocidas o acreditadas, a juicio de la Dirección Nacional de Migraciones, y estén establecidas en el país;

¹²⁰⁷ BOLETIN OFICIAL PRIMERA SECCION, miércoles 4 de mayo de 1988, Decreto 2478/1987, p. 7

¹²⁰⁸ Lucila Nejamkis, “Políticas migratorias y construcciones estatales de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina”, *Debates Latinoamericanos*, Vol. 3, 2013, p. 54

- b) Ser empresario, hombre de negocios, artistas o deportistas contratados por persona de reconocida solvencia para ejecutar tareas de su especialidad;
- c) Científicos, profesores y escritores, periodistas o en general personas de especial relevancia en el orden cultural, social y político;
- d) Ser estudiantes universitarios o de nivel terciario o de post grado o becarlos, mayores de edad según la legislación de sus respectivos países, de acuerdo al procedimiento señalado por la Resolución N° 1813/78 del Ministerio de Educación y Justicia;
- e) Ser religiosos pertenecientes a cultos oficialmente reconocidos; o
- f) Ser extranjeros que revistan especial interés para el país por sus relevantes condiciones o circunstancias personales; o
- g) Ser inmigrantes con capital propio suficiente como para el desarrollo de una actividad comercial, industrial, agropecuaria, minera o pesquera, circunstancia que deberá acreditarse a juicio de esta Dirección Nacional, siempre que la actividad fuere de interés para el país.

Se considerará incluido en esta categoría a aquellos extranjeros que acrediten en condiciones de efectuar un depósito mínimo de TREINTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USA 30.000), por un lapso no inferior a los CIENTO VEINTE (120) días de acuerdo a las modalidades que se fije.

No se aceptará ni dará curso favorable a las peticiones que se efectúen para radicación o asentamiento de personas en zonas del Gran Buenos Aires o Capital Federal, excepto cuando el asentamiento sea en parques industriales habilitados para el tipo de industria a radicar en zonas del Gran Buenos Aires.

- h) Ser padres o hijos solteros o cónyuges de argentinos o de extranjeros residentes temporarios o permanentes o de las personas mencionadas en los incisos precedentes cuya admisión se hubiere autorizado.¹²⁰⁹

Como se evidencia en la fuente adjunta, esta nueva resolución daba la posibilidad a los inmigrantes a entrar en el territorio nacional a través de diversas opciones que iban desde las aptitudes profesionales hasta aquellas personas que simplemente desearan invertir en el país. De esta manera, se dejaba la puerta “entreabierta” para que personas con capital pudieran tener una opción para entrar. Sin embargo, este reconocimiento fue simbólico, y no implicaba de modo alguno un radical avance en los derechos humanos de los migrantes.

Desde 1983, pero especialmente en la etapa actual, la Argentina experimentó cambios en los patrones inmigratorios internacionales al pasar de ser un mero receptor de

¹²⁰⁹ BOLETIN OFICIAL PRIMERA SECCION, miércoles 4 de mayo de 1988, Decreto 2478/1987

inmigrantes de países vecinos y europeos a ser un país anfitrión de personas provenientes de China. Estos cambios facilitaron no solo el incremento de los inmigrantes, sino también alentó a la migración en cadena que se desarrollaría a lo largo de toda la década siguiente. Recordemos que, como lo afirmó el economista norteamericano Richmond Mayo-Smith, a finales del siglo pasado, las remesas de los inmigrantes no solo servían para ayudar a sus familiares, sino también “para facilitarles la emigración”.¹²¹⁰

Después de 1983, se puede apreciar que los gobiernos constitucionales han creado los mecanismos más flexibles hacia la migración. Así lo demuestran las normas de amnistías (1984-85 y 1992-1994)¹²¹¹. A pesar de que, como afirmaron los autores (Roberto Arauj, Enrique Oteiza y Susana Novick), estas medidas solo fueron de carácter paliativo para tratar de amortiguar la falta de equidad de las leyes de fondo¹²¹² que sirvieron para regularizar la inmigración ilegal.

A partir del año 1990, el crecimiento de la migración china hacia Argentina, al igual que la de otras nacionalidades fue el reflejo indudable de la flexibilización de las leyes en el lugar de destino.¹²¹³

5.5.2. Resolución 23.928/1991: una posibilidad de ganar en dólares

La transición democrática en 1989 había sido empañada por la incapacidad del estado saliente en resolver los problemas económicos relacionados con la inflación.¹²¹⁴ En los dos años que transcurrieron, entre las elecciones presidenciales en mayo de 1989 y la salida de Erman Gonzalez (1935-2007) en 1991 como Ministro de Economía, el dólar pasó de costar de cien, a estar por encima de los diez mil australes.¹²¹⁵

Debido a la bancarrota del Estado y los sueldos inexistentes, la gente desesperada se apresuraba a convertir sus australes en dólares para evitar que la moneda quede

¹²¹⁰ Citado por Arauj, Roberto, Oteiza Enrique, Novick, Susana, En: “Política migratoria, inmigración real, y Derechos Humanos en la Argentina”, Buenos Aires, *Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires, 1996, p.13

¹²¹¹ *Ibíd.*, p. 4

¹²¹² *Ibíd.*, p. 4

¹²¹³ Pablo A. Baisotti, “Inmigración china en Argentina. Historia de un creciente entendimiento popular”, En: AAVV, *Los Chinos de ultramar: diásporas, sociabilidad e identidades*, Mexico, D.F, Palabras de Clío, 2018, p. 277

¹²¹⁴ Luis Alberto Romero, *Breve historia contemporánea...* p. 269

¹²¹⁵ Julian Zicari, “El nacimiento del uno a uno”. Menem, Cavallo y el surgimiento del régimen de convertibilidad en la Argentina”, *Cuadernos del Ciesal*, Año 15, No. 17, enero-diciembre 2018, p. 85

totalmente licuada.¹²¹⁶ En este contexto, la receta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para salir de la crisis era simple: ajuste y reforma.¹²¹⁷ Apenas llegó al poder, Carlos Saúl Menem (1930-2021) dejó de lado su discurso populista referido al “salario y la revolución productiva” e impulsó un período caracterizado no solo por las privatizaciones, sino también por la designación en el Ministerio de Economía de Domingo Cavallo (n.1946), que hasta entonces se había desempeñado como Canciller.¹²¹⁸

A partir de la designación del nuevo ministro de economía, cambiaron las reglas de juego y se priorizó la estabilidad cambiaria. Como reconoció Cavallo, para llevar adelante el plan de convertibilidad se había inspirado (con la ayuda de Horacio Liendo), en los años de hiperinflación que experimentó el mandato de Carlos Pellegrini (1846-1906) en 1890.¹²¹⁹ En este sentido remarcó que la legalización del uso del dólar no solo fue imprescindible para estabilizar la confianza, sino también de manera similar al gobierno de Avellaneda en los ´70 y Pellegrini en los ´90, se debía reestructurar la deuda externa, normalizar la relación financiera con el exterior y aumentar la confianza en los mercados locales.¹²²⁰

Tras dejar que el austral flotara y haber pagado la deuda de corto plazo con recursos del Banco Central (BC), Cavallo implementó un nuevo régimen monetario que reemplazó el austral por el peso en una relación 10.000 australes a 1 peso.¹²²¹ En la fotografía 24 (abajo), se puede relacionar cómo el contexto económico posibilitó el acercamiento mutuo que unió a Domingo Cavallo y al ex presidente Carlos Saúl Menem. En la infografía 3 (abajo), podemos observar que, a partir del 1 de abril de 1991, la Ley de Convertibilidad, de la noche a la mañana, equiparó la paridad de 10.000 australes a 1 dólar americano. Se concretó de tal modo una medida neoliberal que resultó perjudicial para la mayoría de la sociedad. Como lo demuestra la entrevista realizada a la hija de chinos de ultramar en Argentina, radicada en Estados Unidos, los principales factores de

¹²¹⁶ Luis Alberto Romero, *Breve historia contemporánea...* p. 269

¹²¹⁷ *Ibíd.*, p. 270

¹²¹⁸ *Ibíd.*, p. 271-273

¹²¹⁹ Domingo Felipe Cavallo, Sonia Cavallo Runde, *Historia Económica de la Argentina*, Editorial El Ateneo, [epub], 2020, p. 12

¹²²⁰ *Ibíd.*, p. p. 12

¹²²¹ *Ibíd.*, p. 237

atracción para sus padres de origen chino fue encontrar trabajo en Argentina y el uno a uno marcaba un horizonte de oportunidades y mayor estabilidad. (Apéndice Pregunta 1)

Fotografía 24. Domingo Cavallo junto al ex presidente Carlos Saúl Menem



Fuente: Telam

El 14 de marzo Menem elevó al Congreso el borrador de la Ley de Convertibilidad para que la Cámara de Diputados y el Senado lo aprobaran; de esta manera en apenas dos meses (31 de enero de 1991 y 1° de abril) entró en vigor el plan ideado por Cavallo.

Infografía 3. *Fragmento de Ley de Convertibilidad*

ARTICULO 1°

(Texto originario). Declárase la convertibilidad del austral con el dólar de los Estados Unidos de América a partir del 1 de abril de 1991, a una relación de diez mil australes (=A= 10000) por cada dólar, para la venta, en las condiciones establecidas por la presente Ley.

Fuente: LEY DE CONVERTIBILIDAD DEL AUSTRAL N°. 23.928

Como podemos observar en la infografía 3 (arriba), el artículo uno de la Ley de Convertibilidad brindó la posibilidad de un panorama totalmente diferente al tipo de cambio vigente a partir de la promulgación de la citada norma. En palabras de Cavallo “la conversión de pesos a dólares aseguraba un derecho que los argentinos habían exigido: el derecho a usar moneda extranjera en particular el dólar, para proteger sus ahorros”.¹²²²

¹²²² Domingo Felipe Cavallo, Sonia Cavallo Runde, *Historia Económica de...*p. 237

El plan de Convertibilidad les dio la posibilidad a los migrantes chinos de “ganar en dólares. De 1990 a 1997 se dio un importante flujo de migrantes chinos hacia Argentina quienes a pesar de venir sin capital venían con grandes expectativas de progreso económico atraídos por la nueva situación económica.¹²²³ Al respecto, el testimonio de un inmigrante chino, en marzo de 2008, llamado Huang Xiaoquin, sobre los motivos que lo atrajeron para venir a vivir a la Argentina son elocuentes al afirmar que: “en la época de Menem se ganaba en dólares. Ese es el motivo de todos los que vinimos.”¹²²⁴

5.5.3. Resolución 1.023/1994: revisión de subcategorías

Como vimos en el capítulo cuatro, las restricciones impuestas en la RPC afectan de manera significativa a los habitantes de las zonas rurales de la provincia de Fujian. Paradójicamente, son las mismas restricciones y estructuras adversas las que empujan a los fujianeses a buscar nuevos horizontes. Sin embargo, la particularidad que le otorga el gobierno unipartidista al fenómeno migratorio no parece advertir las implicancias de las causas que lo originan. Por el contrario, las causas se suelen buscar en afuera y no adentro del país.

Por su parte, normalmente, las acciones que lleva adelante el Estado argentino para atender los desafíos del tratamiento de la migración están intrínsecamente relacionadas, por un lado, a las normativas, tales como los principios constitucionales, las leyes, los acuerdos, los decretos, las resoluciones e incluso a las normas de menor categoría y, por otro lado, a una estructura institucional y administrativa que facilita la integración legal de los inmigrantes.¹²²⁵

Notamos que de acuerdo a las características de cada estado y el contexto histórico del que hablemos, las restricciones pueden ser más o menos abiertas. Pero, al fin y al cabo, las migraciones son reguladas por los estados. En la República Argentina, durante la última dictadura militar (1976-1983), se sancionó la Ley N°22.439, también conocida como *Ley Videla*. Sin embargo, esta ley no distaba mucho de la anterior Ley N°817. Baste

¹²²³ Luciana Denardi, *Migraciones chinas y...* p.58

¹²²⁴ Castiglione Celeste, “Una aproximación al supermercado chino”, I encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, La Plata, Argentina, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, p. 5

¹²²⁵ Jorge Gurrieri, “La evolución de las políticas migratorias en Argentina”, En: AAVV, *Los inmigrantes en la construcción de la Argentina*, Argentina, OIM, 2016, p. 137

observarse que esta ley fue diseñada para promover la inmigración con fines poblacionales y atraer inmigrantes, pero especialmente a los extranjeros “cuyas características culturales permitan su adecuada integración a la sociedad argentina”.¹²²⁶ En este sentido, como mencionamos en la sección 5.5.1, si bien la Resolución 2478/1987 otorgaba una notoria flexibilización a la entrada de inmigrantes “temporarios y permanentes” con nuevas subcategorías, se esperaba atraer inmigrantes con capital. Esto no difería mucho del Decreto 464/1977 que ofrecía condiciones favorables a los inmigrantes (con capital) estipulando zonas prioritarias para el asentamiento.¹²²⁷

Para afirmar que la entrada de personas tenía un carácter diferente, durante el gobierno de Menem se promulgó un nuevo Decreto (N°1.023) cuya finalidad además era “establecer nuevos criterios y procedimientos para la regulación”.¹²²⁸ Entre otras características, esta nueva norma estipulaba que para poder vivir en Argentina, los migrantes podían hacerlo con un certificado de trabajo con firmas.¹²²⁹ Esto fue un importante avance en el sentido de que este decreto intentaba fortalecer las acciones y los instrumentos para “evitar las situaciones de ilegalidad”¹²³⁰, pero algunos artículos solo se limitaron a señalar las opciones para permanecer en el país en lugar de realizar una revisión estructural de subcategorías.¹²³¹

¹²²⁶ Ley N°22.439/1981, art 2, p. 1

¹²²⁷ Ver cita 9 a pie de página En: Jorge Gurrieri, “La evolución de las...p. 153

¹²²⁸ Jorge Gurrieri, “La evolución de...p.155

¹²²⁹ Pablo Baisotti, “Discovering the “Other”” chinese immigration and Established community in Argentina, En: *Chinese Immigration in Latin America*, Newcastle, Reino Unido, Cambridge Scholars Publishing, 2020, p. 90

¹²³⁰ REGLAMENTO DE MIGRACION, DECRETO 1023/94, p. 1

¹²³¹ “ARTICULO 15. La Dirección Nacional de Migraciones podrá conceder residencia permanente o temporaria en el país, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el “Reglamento de Migración”, a los extranjeros que así lo soliciten, solo cuando se encuentren comprendidos taxativamente en alguno de los siguientes incisos: a) Padres, cónyuges e hijos de argentinos nativos o por opción. b) Padres, cónyuges, hijos solteros menores de 21 años e hijos discapacitados de residentes permanentes o temporarios o de los solicitantes de residencia comprendidos en los demás incisos del presente artículo. En el caso de hijos discapacitados, el grado de incapacidad deber ser tal que los incluya dentro de las inhabilidades absolutas establecidas en el Reglamento de Migración, c) Religiosos pertenecientes a cultos oficialmente reconocidos, d) Estudiantes que ingresen a los fines de cursar estudios, excluidos los primarios, en establecimientos de gestión pública o privada con reconocimiento oficial, e) Trabajadores contratados por personas de existencia visible o ideal establecidas en el país, para prestar servicios para estas de conformidad con la legislación laboral argentina, siempre que la contratación se celebre por escrito. Cuando la actividad a desarrollar por el extranjero sea de aquellas que conllevan el otorgamiento de viviendas u otras prestaciones complementarias también deber acreditarse que dicho otorgamiento ser efectivamente cumplimentado. Los requisitos establecidos quedarán sujetos a la verificación de las autoridades competentes, f) Artistas o deportistas requeridos por personas de reconocida solvencia para ejecutar trabajos de su especialidad, g) Empresarios u hombres de negocios, h) Representantes de empresas extranjeras, i) Migrantes con capital propio suficiente para el desarrollo de su actividad productiva, comercial o de servicios, preferentemente con antecedentes en la misma.

Si bien este nuevo mecanismo posibilitó nuevas subcategorías de ingreso (asociadas a su vez a las Resoluciones N° 2.430/1994 y 2.431), no resolvió los problemas de la irregularidad¹²³², ya que irónicamente eran las mismas resoluciones que esperaban amenguar las irregularidades las que al mismo tiempo daban lugar a otros inconvenientes colaterales. Al respecto Jorge Gurrieri afirmó:

En la práctica limitaba claramente el cumplimiento de los requisitos, generando una operativa basada en documentos falsos o apócrifos, fundamentalmente en manos de gestores, y creando las condiciones de accesibilidad a la residencia solo para aquellos que pudieran pagar esos “servicios”¹²³³

Siguiendo a Mármora, como observó Jorge Gurrieri si bien a finales de la década de los noventa se empezó a rever las estrategias que implementaba el gobierno argentino sobre el tratamiento de los inmigrantes, también se hicieron notables avances para que el abordaje de la irregularidad de la migración no sea solamente una cuestión a ser resuelta por el país de acogida, sino también por los lugares de origen de los migrantes, de modo tal que la responsabilidad (compartida), se tradujo en nuevos acuerdos migratorios bilaterales y convenios multiculturales.¹²³⁴

A pesar de estos avances, es posible reconocer que detrás de las reformas residuales la Ley migratoria del 1981 seguía en pie. A mediados de 1990 era imposible negar que el problema migratorio se asociaba asimismo al malestar económico subyacente producto del modelo neoliberal. La crisis de la reestructuración del régimen neoliberal impulsó al gobierno a buscar un “chivo expiatorio” que justifique los aspectos negativos que habían calado en el plano social, económico y de seguridad como

j) Rentistas o Pensionados, k) Nativos de países contemplados en normas jerárquicamente superiores a la presente en las cuales se establezca un tratamiento diferenciado de los mismos en el aspecto migratorio. l) Personas de especial relevancia en el orden cultural, social, económico, científico o político; o que a juicio del Ministerio del Interior por sus especiales condiciones o circunstancias revistan interés para el país, ll) Extranjeros provenientes de países que por razones geográficas, históricas, económicas, etc. Justifiquen a juicio del Ministerio del Interior, previa consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, un tratamiento especial. Además, podrá conceder residencia transitoria a los extranjeros que así lo soliciten, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Migración que por el presente se aprueba, En: *Ibíd.*, p 2

¹²³² Jorge Gurrieri, “La evolución de...p.155

¹²³³ *Ibíd.*, p. 155

¹²³⁴ *Ibíd.*, p. 155

consecuencia del avance en dicho esquema político-económico.¹²³⁵ De esta manera, comenzaron a circular en los medios y discursos de funcionarios declaraciones xenófobas que asociaban el malestar general con los inmigrantes.¹²³⁶

De manera paralela a la ampliación de categorías migratorias, se daba en simultáneo, una encrucijada entre los que, por un lado, no podían reunir los requisitos necesarios a fin de regularizar su situación migratoria y los que, por otro lado, manifestaban que las ampliaciones de estos decretos no alcanzaban para poder regularizar su situación. Como se observa en el testimonio adjunto, algunos casos de aquel período reflejan nítidamente algunas de las dificultades subyacentes detrás de los decretos promulgados:

"No más para entrar te piden un montón de plata", dijo a Página/12 una inmigrante de la villa del Bajo Flores. "Te piden 200 pesos para empezar el trámite. Si por milagro te dan una radicación precaria, hay que renovarla cada mes. Sale 10 pesos por mes y si te atrasas un día te cobran 20 pesos más de multa y se te van acumulando. (...) Yo te arreglo todo', te dicen en la puerta de Migraciones y te dan una tarjeta."¹²³⁷

Más allá de los decretos, como refirió Horacio Cecchi, la cuestión de regularizar la situación era burocráticamente complicada y económicamente costosa. Se necesitaban aproximadamente entre 700 y 1.000 pesos para conseguir: el certificado de nacimiento del país de origen, el certificado de buena conducta legalizado por el Consulado Argentino, el escribano público, el dinero que solicita Migraciones solo para iniciar el trámite, los análisis clínicos y una empresa que garantizara ante escribano el trabajo, en otras palabras "se lo empujaba a ser ilegal".¹²³⁸

Los cambios constitucionales a partir de la Convención Constituyente de 1994, con la incorporación de los instrumentos a partir de acuerdos y tratados de los DDHH, abrieron un nuevo paradigma en la percepción sobre la población en general incluyendo por supuesto a los inmigrantes; por lo tanto, la discriminación a los extranjeros entraba en contradicción con la ley vigente.¹²³⁹

¹²³⁵ María Gabriela Rho, "Las luchas migrantes en Argentina desde una perspectiva histórica (1990-2019)", XIII Jornadas de Sociología: Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión, Buenos Aires, Argentina, 2019, p. 2

¹²³⁶ *Ibíd.*, p. 2-3

¹²³⁷ Horacio Cecchi, "Como viven los inmigrantes en Buenos Aires: Con el miedo de ser expulsado", PÁGINA 12, 21 de enero de 1999

¹²³⁸ *Ibíd.*, parr. 4

¹²³⁹ Jorge Gurrieri, "La evolución de...p.156

Habiendo expuesto la ampliación de las sub -categorías del decreto 1.023/1994 y remarcado los aspectos de fricción entre la *Ley Videla* y la Constitución de 1994 notamos que, a pesar de las dificultades para su implementación, los cambios otorgados a la misma, iban abriendo un panorama nuevo respecto del tratamiento del fenómeno migratorio. Parafraseando a Pablo Baisotti, entre finales de los 1980 y los primeros años del nuevo milenio, la migración había aumentado producto de una legislación que acompañaba este crecimiento.¹²⁴⁰

5.5.4. Resolución 1.117/1998: un derecho en expectativa

Analizando cada uno de los decretos mencionados, es dable observar que a la par de las flexibilizaciones que intentaban hacer frente (mediante cambios estériles), a la Ley N°22.439, se desarrollaron de fondo fuerzas sociales contestatarias que presionaban para ganar terreno en el ámbito de los derechos de los migrantes. En este sentido, no es menor el hecho de que si bien por un lado, el Estado otorgaba leves modificaciones que favorecían a los inmigrantes por otro lado, “se endurecieron los controles estatales a través de la policía auxiliar migratoria”.¹²⁴¹ De esta manera, como lo visibiliza María Gabriela Rho y Barbara Hines desde 1996, momento en el que se conformó una *Mesa de Organizaciones de la Sociedad Civil en Defensa de los Derechos de los Migrantes*¹²⁴², diversas organizaciones se sumaron para hacer fuerza de peso a favor los inmigrantes.¹²⁴³

Lo expuesto a la vez que visibiliza un avance a favor de los DDHH, pone al descubierto que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por controlar la migración, este fenómeno iba más allá de cambios moderados incapaces de dar respuesta a la gestión migratoria. En este orden de ideas, vemos entonces que, aunque a mediados de los noventa, el modelo neoliberal iba efectuando “parches sobre la marcha” respecto a la

¹²⁴⁰ Pablo Baisotti, “Discovering the “Other” ...p. 90

¹²⁴¹ María Gabriela Rho, “Las luchas migrantes...p. 3

¹²⁴² Barbara Hines, “El derecho a migrar como un derecho humano: La actual ley inmigratoria argentina”, Publicado por primera vez en: Cornell International Law, Journal 43, Cornell Int’l 471, 2010, p. 320; María Gabriela Rho, “Las luchas migrantes...p. 3

¹²⁴³ Al respecto María Gabriela Rho destaca las siguientes organizaciones Servicio de Apoyo y Orientación Ecuménica a Inmigrantes y Refugiados (CAREF), la Fundación de la Comisión Católica de Migraciones (FCCAM), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Departamento de Migraciones de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), el Departamento de Migraciones del Arzobispado de Buenos Aires, la Red de Investigadores de Migraciones Contemporáneas (RIMCA) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Ver: María Gabriela Rho, “Las luchas migrantes...p. 3

política migratoria, estos no bastaban para suplir las necesidades de los inmigrantes en el país.

Sin perjuicio de lo señalado, adquiere relevancia aquí destacar que el Decreto N°1.117/1998 fue un intento innegable de otorgar un tratamiento más equitativo hacia las personas que iniciaban el trámite migratorio en el territorio nacional, lo que al fin y al cabo, constituía un esfuerzo por propiciar un tratamiento menos discriminatorio hacia los migrantes.¹²⁴⁴

Ahora bien, el simple hecho de poner en marcha los mecanismos que procuraran revertir una situación que de por sí, era difícil de solucionar si no se promulgaba una nueva ley de migraciones que reemplazara la anterior, no eran suficientes para gestionar una correcta integración de la población extranjera a la sociedad anfitriona. Uno de los problemas más difíciles de subsanar era que, básicamente el migrante sin papeles seguía entrando en una categoría de ilegalidad.

Volviendo la mirada a la Ley N° 22439/1981, uno de los principales obstáculos que enfrentó el gobierno menemista fue justamente conciliar un punto medio entre, por un lado, la legalidad e ilegalidad que estipulaba la precitada norma y por otro, las modificaciones que no llegaban a entablar decretos coherentes. Dicho de otro modo, no tenían el impacto jurídico que si podía llegar a tener la promulgación de una nueva ley. Baste observar el contenido de algunos artículos del cuarto título (*De la legalidad o ilegalidad del ingreso o permanencia*) de la ley en cuestión, para corroborar algunos de los aspectos señalados hasta aquí.

ARTICULO 34: Sera considerado ilegal el ingreso o permanencia de aquellos que no acrediten el cumplimiento de las condiciones del artículo anterior.

ARTICULO 37: La autoridad de migración, al constatar la ilegalidad del ingreso o permanencia de un extranjero, poda conminarlo a hacer abandono del país o disponer su expulsión del territorio de la República, en el plazo perentorio que fije a tal efecto, con destino a su país de origen, nacionalidad, procedencia, o a otro que lo admitiera.

ARTICULO 39: Los extranjeros que penetren a la república por lugar no habilitado al efecto, o eludiendo de cualquier forma el contralor migratorio, podrán ser expulsados por la autoridad de migración actuante, inmediatamente después de su entrada, ante la sola constatación del hecho ¹²⁴⁵

¹²⁴⁴ MIGRACIONES, Decreto N° 1117/98, art. 1, 2 inc. b, art. 3, 4, 6

¹²⁴⁵ LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION, Ley 22439

De manera complementaria, las medidas cautelares daban la potestad al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Migraciones para hacer efectiva la expulsión y reingreso al país.¹²⁴⁶ Ya avanzada la última década del siglo pasado, estos aspectos se habían entrelazado con los nuevos decretos y disposiciones reglamentarias. Estas últimas, no obstante, daban síntomas de flexibilidad, pero no contribuían a disipar los temores de los inmigrantes a ser expulsados. Ante dicha situación, la sustitución del art 32 del Reglamento de Migración aprobado por Decreto N°1023/94 por el Decreto de Migraciones N°1.117/1998, contribuyó a esclarecer el pago correspondiente de los trámites de la admisión temporaria o permanente y establecer un monto fijo de 200 pesos o equivalente en otra divisa.¹²⁴⁷

Otras de las características fueron las facilidades a las que a partir del presente decreto podían acceder los extranjeros para radicarse en el país. Si tenían un familiar viviendo de manera temporaria o permanente, conocido, “apoderado” o argentino, quienes a petición del interesado pudieran presentar la solicitud en virtud de su integración al país podían favorecerse a la nueva modificación.¹²⁴⁸ Un fragmento del citado decreto nos permite apreciar algunos de los mecanismos que, por aquellos años, se implementaron con el fin de flexibilizar la entrada de los inmigrantes si tenían alguna persona en el territorio nacional:

ARTICULO 32. -La petición de la admisión en el país de un extranjero que se encuentre en el exterior, se efectuará por el interesado o su apoderado ante la autoridad consular argentina y por intermedio de terceros ante la Dirección Nacional de Migraciones. Este último supuesto será factible cuando los terceros estuvieren debidamente apoderados o fueran familiares primarios del interesado, argentinos o residentes permanentes o temporarios en el país.

Las solicitudes que formulen a favor de los extranjeros residentes en el exterior, las personas de existencia visible o ideal que los hubieran contratado para sí, de conformidad con la legislación argentina y la normativa migratoria vigente y cuya solvencia y actividad economic y social sean públicamente reconocidas o fehacientemente acreditadas, tramitarán y serán resueltas exclusivamente por la Dirección Nacional de Migraciones.¹²⁴⁹

¹²⁴⁶ *Ibíd.*, art. 40-47

¹²⁴⁷ MIGRACIONES, Decreto N° 1117/98, art 1

¹²⁴⁸ *Ibíd.*, art. 1

¹²⁴⁹ *Ibíd.*, art.1

Adquiere relevancia aquí destacar que, aunque las personas en el extranjero, a partir del presente decreto tenían una imagen más clara, no solo de los costos de tramitación para venir al país, sino también de la posibilidad de que, mediante un contrato celebrado con personas de existencia visible o ideal para trabajar, esto no suponía, amén de las nuevas posibilidades, un derecho adquirido, sino como resaltaremos a continuación representaba solamente “un derecho en expectativa”:

Cumplidos los requisitos reglamentarios se emitirá un permiso que supondrá solo un derecho en expectativa quedando perfeccionada la admisión una vez producida el efectivo ingreso legal al país. Cuando las solicitudes de admisión como residentes permanentes o temporarios" se formulen por o en favor de miembros de órdenes religiosas, se requerirá la conformidad de la SECRETARIA DE CULTO de la PRESIDENCIA DE LA NACION¹²⁵⁰

Teniendo en cuenta que una de las características principales de los fujianeses migrantes es la de la migración en cadena, los decretos señalados facilitaron, no solo el ingreso de inmigrantes, sino también brindaron la posibilidad para que los desarrollos de los lazos fraternales continuaran. En este sentido, la camaradería de asociaciones, los vínculos familiares, las clánicas y las étnicas favorecieron a la integración de otros emigrantes en el país anfitrión. Es posible sostener entonces que, más allá de las restricciones y las contradicciones que permanecieron como consecuencia de la aún vigente *Ley Videla*, las resoluciones y decretos mencionados flexibilizaron las condiciones de entrada.

No es casualidad que sea Argentina el único país de toda América del Sur donde la inmigración mayoritaria de chinos de ultramar provenga de Fujian. Se estima que de una comunidad total de 180.000 chinos unos 150.000 vienen de Fujian.¹²⁵¹ De esta manera, tanto la Ley de Convertibilidad como las facilidades que iban desburocratizando y facilitando la entrada de personas se fusionaron con las características propias de esta comunidad. Al respecto, Allan Chen destacó tres peculiaridades específicas:

(...) los compatriotas de Fujian tienen ciertas particularidades. Primero un fuerte sentido de pertenencia con sus paisanos. Todo se puede negociar y para todo hay solución. ¿No

¹²⁵⁰ *Ibíd.*, art.1

¹²⁵¹ Allan Chen, *Historia de la...*p. 254-255

has comido? Ven a mi casa a cenar. ¿No encuentras trabajo? Te consigo un puesto en mi supermercado. ¿Te falta dinero para tu empresa? Toma, te presto, no hace falta garantía, ni siquiera recibo, finalmente somos paisanos ¿no? En segundo lugar, la familia es un tema fundamental, hay clanes con docenas, centenas y hasta millares de familias, algo impensable para comunidades chinas en otras regiones. En un clan debe haber siempre un representante (...) antaño era el mayor, hoy es el que tiene mayor poder económico (...) En tercer lugar, se destaca el sentido de comunidad.¹²⁵²

Las cadenas migratorias establecidas por los fujianeses en Argentina fueron no solo el resultado de las fronteras legales que se abrieron a lo largo de la década de 1990, sino también por las cadenas migratorias preexistentes que aprovecharon la flexibilidad y laxitud del país para atraer a los nuevos inmigrantes. En este sentido, los primeros inmigrantes chinos que llegaron se concentraron en torno a sus comercios (industrias, tiendas, supermercados, restaurantes, y rubros de importación y exportación), es decir un miembro de la familia ayudaba a otro, este a otra familia y de esta manera terminaban viniendo más familiares y amigos desde China.¹²⁵³

Esto nos lleva a pensar entonces que, tanto las resoluciones y los decretos que propiciaron la entrada de inmigrantes, preferentemente con capital, y las facilidades para aquellos que querían obtener la residencia precaria para trabajar, no les resultó difícil si tenían algún conocido o familiar viviendo en el país. Además, las cadenas migratorias posibilitaron el desarrollo de comercios étnicos que como pudimos destacar tenían grandes beneficios para poder asentarse en Argentina. Esto demuestra que el incremento del comercio y las leyes flexibles actuaron como importantes factores de atracción.

Como veremos a continuación, la nueva ley migratoria y la amnistía a los ciudadanos irregulares terminaron por consolidar un flujo migratorio estable de personas provenientes de la provincia Fujian.

5.5.5. Ley 25.871/2003: un derecho humano

El lapso de tiempo comprendido entre el retorno a la vida democrática en 1983 y la promulgación de la Ley N° 25.871 en 2004 estuvo caracterizado por una apertura paulatina de los derechos de los inmigrantes en el país. Tal es así que en dicho espacio

¹²⁵² *Ibíd.*, 265

¹²⁵³ *Ibíd.*, 265

cronológico se presentaron seis proyectos que intentaron reformar la *Ley Videla* y otros cuatro que intentaron directamente derogarla.¹²⁵⁴

Pero como vimos en las secciones anteriores de este capítulo, a pesar de los esfuerzos para incorporar los nuevos decretos y las reformas (que expusieran un compromiso concreto y unificado para ayudar a una integración genuina de los inmigrantes), no fue sino hasta la cuadragésima primera reunión de la vigésimo primera sesión ordinaria que se incorporó una nueva ley que reemplazara la anterior.

De esta manera, el 17 de diciembre del 2003 finalmente se consideró dar tratamiento al proyecto de ley sobre la política migratoria. En dicha sesión, la primera palabra la tomó el Sr. Giustiniani. A penas empezó a explicar su punto de vista sobre la imperiosa necesidad de poner en marcha dicho proyecto expresó que aquel era un momento histórico ya que se estaba por aprobar una ley que reemplazaría finalmente a la ley de la dictadura militar.¹²⁵⁵

Como afirmó el Dr. Giustiniani, el proyecto de ley se había venido trabajando de manera conjunta con el senador Antonio Cafiero y la Comisión de Población de la Cámara de Diputados de la Nación, organizaciones sociales (como la Pastoral Migratoria), el CELS, organismos del Estado (Ministerio del Interior y Migraciones) y seminarios respecto al tema.¹²⁵⁶ Dicho esto, como podemos observar en el siguiente extracto del texto, las palabras del Dr. Giustiniani apuntaron a resaltar los aspectos innovadores que iban a caracterizar a la nueva ley:

Esta ley innova en aspectos muy importantes: primero, cumple con la Constitución Nacional y con los tratados internacionales; segundo, va en dirección de la actual política del gobierno nacional en la consolidación y profundización del Mercosur; tercero, castiga el tráfico de personas, hecho también que no estaba contemplado en el plexo normativo jurídico nacional.

El tráfico de personas, junto al tráfico de armas y al de drogas, son los principales flagelos...¹²⁵⁷

¹²⁵⁴ Susana Novick, "Migración y políticas en...p. 9

¹²⁵⁵ CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, 41 Reunión, 21 Sesión Ordinaria, 17 de diciembre de 2003, *Política Migratoria*, "Giustiniani", p. 65

¹²⁵⁶ *Ibíd.*, p 65-66

¹²⁵⁷ *Ibíd.*, p. 66

El esfuerzo por poner en marcha una ley que tuviera en cuenta no solamente a los DDHH contemplados en los tratados internacionales, sino también otorgar importancia al tráfico de personas (este tema lo retomaremos en algunos expedientes del capítulo siguiente), pone de manifiesto un verdadero cambio de paradigma que influyó no solo en la sociedad y en los organismos encargados de gestionar las migraciones internacionales, sino también encaminó al país hacia una nación más pluralista e igualitaria.¹²⁵⁸

Siguiendo el relato de la sesión encargada de la aprobación del proyecto de ley, cuando le tocó la oportunidad de hablar al presidente de la Comisión de Población y Desarrollo Humano, Sr. Cafiero, sostuvo que si bien la historia de la humanidad se ha conformado por las corrientes migratorias que los economistas clásicos y Malthus o Ricardo, habían tratado de explicar como uno de los elementos más importantes del progreso, en la práctica esto no sucedía así ya que, “los países ricos no quieren recibir inmigrantes”¹²⁵⁹ Siguiendo a Lelio Mármora, el presidente de la Comisión de Población y Desarrollo Humano agregó que una vez que sea solucionado el problema de la sanción de la ley, el desafío a futuro era “cómo lograr que venga gente y no cómo evitar que venga”.¹²⁶⁰

Las palabras de Cafiero son un claro reflejo de que ya no se trataba de excluir, de discriminar y de perseguir a los inmigrantes ilegales, por el contrario, lo que se estaba procurando era indefectiblemente, darle un trato más humano y favorable al fenómeno migratorio. En este sentido, la Argentina con esta nueva ley se ponía a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes convirtiéndose en un verdadero polo de atracción desde el punto de vista jurídico.

Después de las palabras de Cafiero, el relato del senador Agúndes remarcó algunos aspectos faltantes a tener en cuenta antes de la aplicación de la ley. La agudeza

¹²⁵⁸ Como afirmaron algunos especialistas, en Argentina no existen investigación empíricas que relacionen la inmigración y el sistema penal, asimismo no se sabe como la policía interactúa con los inmigrantes y de qué manera los jueces y magistrados juzgan a estas personas, Ver: Marta Monclús Maso, María Bernarda García, “El impacto de las migraciones en la criminalidad en la Argentina: Mitos y realidades” En: AAVV, *El impacto de las migraciones en Argentina*, Cuadernos Migratorios N°2, OIM, Oficina Regional para América del Sur, Buenos Aires Abril, 2012, p. 323

¹²⁵⁹ CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, 41 Reunión, 21 Sesión Ordinaria, 17 de diciembre de 2003, *Politica Migratoria*, “Cafiero”, p. 66

¹²⁶⁰ *Ibíd*, p. 67

de sus observaciones, y visión de futuro adelantaría algunos de los problemas que implicó la puesta en marcha de la nueva ley. El senador Agúndes advirtió, entre otros temas, que la ley debía de contemplar de qué manera Migraciones iba a instruir a su personal y a la policía migratoria.¹²⁶¹ Las palabras del senador Agúndes no fue un dicho al pasar, ni mucho menos un detalle menor. Como lo veremos en el expediente referido Huang Qiuming (desarrollado en la sección 6.1.2), y en el incidente de habeas corpus deducido por Jianqing D, Xuehui L, Chenguang X y Bisheng Z. caratulado “Dirección Nacional de Migraciones s/retención de personas de nacionalidad china” (desarrollado en el capítulo seis), la dificultad de la aplicación de la ley estuvo relacionada a estos lineamientos remarcados categóricamente por Agúndes.

Tras la sanción de la Ley N° 25.871 se modificó la percepción gubernamental sobre el entendimiento y la mirada hacia los inmigrantes. A partir de la promulgación de la precitada norma, el gobierno ya no pretendía el ingreso de una población imaginada, deseada y esperada, sino más bien humanizó las leyes, refiriéndose al inmigrante de la siguiente manera:

A los fines de la presente ley se entiende por inmigrante todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente.¹²⁶²

Por otro lado, si nos referimos a la tipificación de la legalidad o ilegalidad, la ley ya no tendía a castigar al inmigrante con la expulsión, sino a la regularización de su situación migratoria en el lugar de destino. En este sentido, en los casos a donde se constatará la permanencia de un inmigrante irregular, y atendiendo a su profesión, su arraigo, su parentesco con nacionales argentinos, y permanencia en el territorio nacional, “la Dirección Nacional de Migraciones deberá conminarlo a regularizar su situación”¹²⁶³

En un contexto global donde las fronteras legales estuvieron cerradas (y no hay razón para pensar que esto cambie, al menos en los países desarrollados), en Argentina

¹²⁶¹ *Ibíd.*, p. 68

¹²⁶² MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, Senado y Cámara de Diputados de la Nación, LEY 25.871, Sancionada el 17 de diciembre de 2003 y promulgada de hecho el 20 de enero de 2004, art. 2

¹²⁶³ *Ibíd.*, p. art 61

se apoyó una ley de vanguardia. Esto no solo reconfiguró, ordenó y humanizó el fenómeno migratorio también fue un modelo ejemplar respecto de los otros países. Como lo señaló Barbara Hines, en un ambiente internacional donde la seguridad nacional y las políticas restrictivas dominan el tema migratorio, la ley migratoria argentina “es excepcional”.¹²⁶⁴

Para Roció Yao, quien realizó una investigación de la presencia china en Argentina, es inexacto darle un peso excesivo a los factores económicos ya que, la presencia de los fujianeses migrantes Argentina, especialmente a partir de 2003, es el resultado de las políticas de inmigración de fronteras abiertas.¹²⁶⁵ Sin embargo, es importante advertir que a pesar de que la Ley Giustiniani significó un avance innegable en el derecho migratorio, en la práctica los aspectos jurídicos de la citada norma legal aún coexisten con elementos restrictivos de la caduca Ley Videla.

Existen diferencias marcadas entre la *Ley Videla* y la *Ley Giustiniani*. Mientras la primera apoyaba la expulsión de los ciudadanos ilegales, la exclusión y la discriminación; la segunda ley encaminaba al inmigrante a regularizar su situación, incluirlo en la sociedad anfitriona y no discriminarlo de los servicios públicos de salud y educación.¹²⁶⁶ Además, uno de los atributos más destacables de la ley 25.871 fue que sentó las líneas políticas fundamentales para que la República asumiera integralmente los compromisos internacionales asociados a la integración y movilidad de los migrantes bajo una perspectiva de los DDHH.¹²⁶⁷

En el ámbito laboral, otro de los logros de la *Ley Giustiniani* fue indudablemente los cambios introducidos respecto de los derechos de los trabajadores migrantes. Como se desprende del texto jurídico, uno de los principales puntos fue abordar de manera directa la integración e inserción de los migrantes en el plano laboral. Para ello, se encaminó a eliminar la contratación laboral de inmigrantes irregulares.¹²⁶⁸ Sumado a este aspecto, las sanciones no irían en contra de los derechos de los trabajadores migrantes, sino específicamente a los empleadores.¹²⁶⁹

¹²⁶⁴ Barbara Hines, “El derecho a...p. 321

¹²⁶⁵ Rocio, Yao, *Not All Argentiniens...*p. 14, 16-18

¹²⁶⁶ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, Senado y Cámara de Diputados de la Nación, LEY 25871, Sancionada el 17 de diciembre de 2003 y promulgada de hecho el 20 de enero de 2004, art. 7, 8, 17,

¹²⁶⁷ *Ibíd.*, art 3

¹²⁶⁸ *Ibíd.*, art 16

¹²⁶⁹ *Ibíd.*, art 16

Mientras la antigua ley alentaba la denuncia de trabajadores ilegales, como se respalda en otros artículos, la presente norma abogaba hacia la erradicación del trabajo informal, prohibiendo fomentar el trabajo de tales características a los inmigrantes irregulares.¹²⁷⁰ Vemos entonces que, tal como lo hemos planteado en el capítulo cuatro, mientras que la RPC excluyó, discriminó y alentó el crecimiento económico basado en un numeroso recurso de mano de obra barata (que el propio Estado exacerbó mediante leyes de exclusión que acentuaron la situación de vulnerabilidad de los migrantes rurales), en Argentina se buscó invertir esta situación.

En suma, el tratamiento del conjunto de las normas jurídicas, de los decretos y de las resoluciones que dan forma a la evolución de los derechos de los inmigrantes en el territorio nacional, merecerían un tratamiento por separado. Sin embargo, baste los aspectos señalados para demostrar que una de las razones que atrajo a los inmigrantes fueron las “*fronteras legales abiertas*” que a pesar de las limitaciones de su implementación práctica, culminaron con la promulgación de la Ley Giustiniani y sus modificatorias.¹²⁷¹

Dicho esto, a continuación nos detendremos en los siguientes temas: en primer lugar, analizaremos de qué manera los fujianeses migrantes fueron aprovechando la flexibilización de las leyes migratorias de entrada en el territorio nacional para asentarse en el país a partir de 2004; en segundo lugar, haremos mención a los estudios de caso en los cuales, en la práctica, contradicen a los preceptos jurídicos de las leyes vigentes; en tercer lugar, nos preguntamos finalmente si este distanciamiento entre la teoría y la praxis es solamente empírico o si existen indicios de que en la teoría tampoco se cumple. Por último, indagaremos hasta qué punto esta flexibilización ayuda a combatir el tráfico de personas provenientes de la RPC.

5.5.6. Decreto 1.169/2004: “una amnistía”

Ocho meses después de la promulgación de la norma jurídica que daba por terminada “la ley de la dictadura” se aprobó una amnistía para que los inmigrantes que residían de hecho en el país pudieran regularizar su situación migratoria.

¹²⁷⁰ *Ibíd.*, art 55

¹²⁷¹ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, MIGRACIONES, DECRETO 616/2010, Reglamentaciones la ley migratoria y sus modificaciones, Infoleg

El 6 de Septiembre del 2004 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) al considerar los siguientes aspectos: un importante número de extranjeros se hallaba en una situación migratoria irregular, que esas personas, en general, desarrollaban actividades útiles, que además estas habían demostrado situación de arraigo (muchos de ellos estaban casados con argentinos), que una nueva medida migratoria ayudaría a facilitar el control de la migración y evitar que se explote los migrantes irregulares por su condición migratoria, se aprobó el Decreto 1169/2004.¹²⁷²

Como hemos demostrado anteriormente, este decreto no era un hecho inusitado. Se encontraba inserto dentro de una tendencia legal que abogaba por la normalización, la regulación y la adaptación de las instituciones a las necesidades de los migrantes. En cierto sentido, la redefinición de las políticas migratorias se creó, en parte, como consecuencia de: a) la falta de homogeneidad en los procedimientos, criterios técnicos y una administración uniforme, b) la necesidad de regularizar los trámites pendientes, c) la existencia de una antigua red delictual especializada en el tráfico de personas y d) las actuaciones inconclusas.¹²⁷³

Ante la situación descrita, y apenas unos meses después de los debates parlamentarios que finalmente modificarían la legislación (cambiando un modelo expulsivo a uno de integración basado en los DDHH), la DNM debió declarar la Emergencia Administrativa con el fin de, entre otros, crear el Registro Nacional Único de Apoderados de Inmigrantes y un plan de acción para regularizar los trámites pendientes.¹²⁷⁴

Volviendo a la mirada del Decreto 1169/2004, notamos que esta fuente respalda la noción de que para poder solucionar el problema migratorio hacía falta algo más que la sanción de una nueva ley; es decir, tanto la irregularidad de la situación de los migrantes, como de las dificultades de su implementación habían llevado al “colapso administrativo”.

Este decreto brindó la posibilidad de que algunos inmigrantes al amparo de los requisitos del mismo, puedan beneficiarse de la residencia temporaria por dos años con posibilidad a una residencia permanente.¹²⁷⁵ Asimismo, el citado decreto daba la

¹²⁷² Decreto 1169/2004, PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), 2004/9/13

¹²⁷³ Ver “Considerandos” Decreto 836/2004 y arts. 2 y 7

¹²⁷⁴ *Ibíd.*, arts. 1-4

¹²⁷⁵ Decreto 1169/2004, PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), 2004/9/13, *Beneficios*, art. 10

posibilidad de que los inmigrantes que no cumplan los requisitos solicitados (art 10), puedan pedir una residencia temporaria prorrogable.¹²⁷⁶

El conjunto de las resoluciones, los decretos y la nueva ley migratoria hicieron posible que un gran número de individuos, que hasta el momento no estaban registrados, adquieran un status formal. En otras palabras, al visibilizar a los inmigrantes irregulares que a partir de ahora podrían radicarse (temporales o permanentes) con más facilidades, abrió un panorama más coherente hacia las necesidades tanto de las instituciones como de los propios migrantes.

Los datos referidos a esta problemática asociados específicamente a los migrantes chinos son solo aproximados, debido a que muchos ingresos son por fronteras alternativas y no autorizadas. Creemos oportuno trazar algunos puntos de conexión entre quienes, por un lado, recopilaban información de aldeas fujianesas que emigraron a Argentina y, por otro, las estadísticas existentes en el país anfitrión sobre las radicaciones resueltas (temporarias y permanentes) y los perfiles migratorios asociados a las profesiones de los chinos de ultramar que se asentaron en el país.

6. Aprovechar las “fronteras legales abiertas”

El cambio de la ley de la dictadura por la ley de la democracia implicó, como es lógico de suponer, la entrada de personas provenientes, no solo de países limítrofes con los cuales había flujos inmigratorios ya estables, sino también atrajo a un aluvión de personas motivadas por las nuevas facilidades para asentarse en el país.

De acuerdo a la solicitud presentada a la Dirección Nacional de Migraciones respecto a la cantidad de inmigrantes provenientes de la RPC entre 1989 y 2015, se nos informó que no es imposible obtener información estadística fidedigna en referencia a los años solicitados, ya que en su mayoría no se encuentran informatizados. Por otro lado, se nos aclaró que en cuanto a los trámites de radicación, tampoco es posible encontrar información estadística fehaciente con anterioridad al año 2004, ya que no se encontraba implementado el Registro Nacional de Admisión de Extranjeros.¹²⁷⁷ Es por eso que a la hora de intentar cuantificar la cantidad de chinos de ultramar en el país, con anterioridad

¹²⁷⁶ *Ibíd.*, art 11

¹²⁷⁷ Respuesta NO. 2021-120105016-APN-DG#DNM, a pedido de quien suscribe, expedido por Franco Montanucci, Director Dirección Operativa Legal, Dirección Nacional de Migraciones, 10/12/2021

a la ley Giustiniani, no se cuenta con el respaldo del organismo oficial encargado de recopilar esta información en el país anfitrión.

Lo que se sabe de la presencia de chinos en el país con anterioridad a la ley de inmigración promulgada en los primeros años del nuevo milenio está supeditado, por lo tanto, a conjeturas. A pesar de esta salvedad, es posible estimar, de acuerdo a lo desarrollado en los capítulos anteriores, que la presencia china en Argentina no es una peculiaridad producto exclusivamente de los factores legales de atracción. Por el contrario, como se problematizó en el capítulo anterior, los factores de empuje asociados a los elementos de inflexibilidad y las estructuras geográficas adversas contribuyeron a acelerar la entrada de fujianeses migrantes en el territorio nacional. Los factores de empuje-atracción visibilizados en esta tesis, por lo tanto, apoyan nuestra hipótesis de que la entrada de inmigrantes desde la provincia de Fujian no está estrictamente relacionada al binomio apertura-flexibilidad en el país de origen, sino a la relación inflexibilidad y apertura asociada al país de origen y destino.

Si se traza un paralelo de los comportamientos de los fujianeses migrantes en Argentina y otras partes de mundo (luego de la reforma y apertura), se puede observar que las cadenas migratorias de este grupo específico de inmigrantes también se replicaron en otros lugares de manera similar con el objetivo de incrementar la inmigración en cadena. En el Sudeste Asiático, por ejemplo, las remesas de los fujianeses migrantes utilizadas en el área rural circundante a Fuqing, para proyectos colectivos (como las escuelas, los hospitales, los diques, las salas ancestrales, los teatros, los templos y los edificios de hasta cinco pisos), motivaron a los chinos ya instalados a hacer arreglos para que sus familiares obtuvieran visas de trabajo por contrato y reunificación familiar.¹²⁷⁸ Fuera de este esquema legal de salida, mientras que en las décadas de 1960 y 1970, los pescadores de Fujian desarrollaron un lucrativo comercio de contrabando; entre 1970 y 1980, agencias o funcionarios individuales del gobierno del Guomindang en Taiwán estableció una red de intermediarios migratorios que proporcionó el principal nexo con facilitadores de migrantes latinoamericanos.¹²⁷⁹ Independientemente si la salida-entrada es de carácter formal o no, estos comportamientos indican que una vez que se instalan en un país (y si el comercio es favorable y aumentan las remesas), los fujianeses migrantes alientan a otras personas a seguir el mismo camino.

¹²⁷⁸ Pieke. N. Frank, Pal Nyiri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnational chinese. Fujianese...*p.45

¹²⁷⁹ *Ibíd.*, p. 44

Actualmente disponemos de pocos datos sobre la presencia china en las décadas de 1980 y 1990, sin embargo, podemos citar la investigación realizada por Weinong Gao, quien indicó que desde 1980 el gobierno argentino quiso incentivar su economía aprovechando el capital extranjero de las economías asiáticas¹²⁸⁰. Esta iniciativa de atracción de capital extranjero alentó la entrada de inmigrantes chinos. De esta manera, al implementarse programas de “amnistía” (dieron permisos de residencia a 400 inmigrantes ilegales),¹²⁸¹ se atrajo a nuevos inmigrantes quienes con el advenimiento de la democracia (entre 1983 y 1984) propiciaron una nueva ola de decenas de miles de inmigrantes que ingresaron desde Paraguay y Bolivia y se asentaron en Buenos Aires, muchos de ellos ayudaron a formar en el Barrio Chino.¹²⁸²

A pesar de no contar en Argentina con datos precisos de la DNM sobre la presencia de chinos, y mucho menos de fujianeses migrantes en el territorio nacional antes de la sanción de la Ley Giustiniani, es indudable que la Ley Videla condicionó la entrada de inmigrantes otorgando un énfasis selectivo y discriminatorio al fenómeno migratorio internacional. Frente a esta situación, las amnistías a los chinos ilegales, la Ley de Convertibilidad y las resoluciones (2.478/1987, 23.928/1991, 1.023/1994, 1.117/1998) fueron importantes factores de atracción que contribuyeron al asentamiento de fujianeses migrantes en el territorio nacional.

El contexto argentino de “fronteras legales abiertas” atrajo la entrada de inmigrantes chinos provenientes de zonas remotas de la provincia de Fujian. Los estudios etnográficos en los lugares de origen nos ayudan a tener una idea más cabal del creciente proceso de fujianeses migrantes en Argentina.

Como podemos observar a partir del estudio realizado por Frank N. Pieke sobre una localidad rural próxima a Fuqing a principios del 2000, se desprende que lejos de ser una peculiaridad de Argentina, los fujianes migrantes han logrado establecerse en diferentes países del mundo siguiendo los lazos fraternales propios de esta provincia. De tal manera, como lo indica la imagen 5 (abajo), se puede afirmar que Argentina se posicionó como una alternativa muy atractiva para emigrar comparable a la de los países desarrollados como: Reino Unido, Italia, Bélgica, Japón, Francia o España.

¹²⁸⁰ Weinong Gao, *New Chinese Migrants in Latin América: Trends and Patterns of Adaptation*, En: AAVV, *Contemporary chinese diásporas*, Palgrave, Singapur, 2017, p.333-334

¹²⁸¹ *Ibíd.*, p. 334

¹²⁸² *Ibíd.*, p. 334

Imagen 5. Fujianeses migrantes en Argentina procedentes de una aldea de Fuqing en el año 2000

Destination	Number of Migrants
Singapore	230
United Kingdom	75
Italy	35
Honduras	25
Belgium	27
Japan	25
Hungary	18
Spain	16
France	12
Argentina	12
Israel	7
United States	7
Total	489

Fuente: Pieke. N. Frank, Pal Nyiri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, Transnational chinese. Fujianese...p. 47

Para Li Hongjie, los nuevos chinos de ultramar de la ciudad de Fuzhou (especialmente de los condados de Lianjiang y la ciudad de Changle) se han dedicado a los supermercados.¹²⁸³ A partir de la década de 1990 en Argentina, los fuzhouneses inmigrantes inversionistas y calificados se han posicionado considerablemente, el 70% de ellos maneja supermercados y representan el 80% y 90% del monopolio del total de los supermercados.¹²⁸⁴

Como se visibiliza en los estudios señalados previamente, antes de la promulgación de Ley Giustiniani, la presencia china en Argentina, y en especial de los fujianeses ya se estaba gestando, aunque de manera paulatina. En efecto, las cadenas migratorias provenientes de la RPC que se desarrollaron con posterioridad a la Ley 25.871/2003, fueron tanto el resultado de las leyes flexibles en el país de destino, como de la imperiosa necesidad de salir de China y escapar de las fuertes desigualdades económicas que originó la apertura.

Las fuentes proporcionadas por la Dirección Nacional de Migraciones permiten visibilizar que la presencia china en Argentina en el período 2005 a 2015 aumentó considerablemente. Los ingresos aceptados de nacionalidad china crecieron en 2005 de 11.796 a 55.646 en 2015, sumando un total general de 370.075 ingresos en este intervalo de tiempo.¹²⁸⁵ Asimismo, entre 2005 y 2015, los ingresos y egresos aceptados de personas

¹²⁸³ Li Hongjie, "La tendencia migratoria de los nuevos chinos de ultramar en Fujian y su impacto en el desarrollo de las ciudades natales de los chinos de ultramar", *East Asia Papers*, No. 80, fecha de publicación, 1 de febrero de 2010, p. 3

¹²⁸⁴ *Ibíd.*, p. 3

¹²⁸⁵ DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Ingresos y egresos aceptados-Nacionalidad china-Periodo 2005-2015*, En: Respuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a

de nacionalidad china por los pasos fronterizos habilitados crecieron de 29.843 a 115.837 sobre un total general de 762.198 y los ingresos aceptados por las categorías transitorias, transitorias turista-tripulante y otras categorías, sin contar a los permanentes y temporarios, arrojaron un total de 11.796 en 2005 a 36.426 en 2015.¹²⁸⁶ Los datos suministrados por la Dirección Nacional de Migraciones entre el año 2005 y 2015 apoyan la idea de que los migrantes de nacionalidad china, a partir de la nueva ley de migraciones, aprovecharon las fronteras legales abiertas en Argentina para instalarse en el país y generar nuevas dinámicas transnacionales.

Por otro lado, es importante destacar que las nuevas facilidades de asentamiento e inserción que se otorgaron directa o indirectamente a partir de la nueva ley¹²⁸⁷ propiciaron, como vemos en las tablas 10 y 11 (abajo), un aumento considerable en la obtención de radicaciones (resueltas temporarias y permanentes), para profesionales de diversa índole en todo el territorio nacional. Sin embargo, a pesar de que, en líneas generales, entre la promulgación de la *Ley Giustiniani* y el año 2015 las radicaciones temporarias y permanentes a los migrantes chinos en Argentina pasaron de 283 a 2934 dando un claro signo de apertura hacia los inmigrantes, como veremos más adelante, el alcance de esta Ley y su aplicación tuvo serias limitaciones. En este sentido, la presencia china en Argentina y el desarrollo comercial de los fujianeses migrantes no estuvieron exento de las dificultades señaladas por el senador Agúndes. Es por eso que las “*fronteras legales abiertas*” estuvieron supeditadas a los alcances y limitaciones en su aplicación.

Tabla10. *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad china (2004-2015)-por categoría*

Categoría	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
permanente	263	242	357	2944	981	7026	1595	1698	1072	1191	1646	1739	20754
temporario	20	8813	262	402	492	335	419	810	643	468	1196	1195	15055
Total general	283	2006	619	3346	1473	7361	2014	2508	1715	1659	2842	2934	35809

Fuente: DNM¹²⁸⁸

Directora de Migraciones María Florencia Carignano, Fecha de Consulta: 25/10/2021, Fecha de Recepción: 10/12/2021, p. 1

¹²⁸⁶ DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Ingresos y egresos aceptados-Nacionalidad china-Periodo 2005-2015, por paso fronterizo y por categoría*, En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM, p. 1

¹²⁸⁷ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, Senado y Cámara de Diputados de la Nación, LEY 25.871, Sancionada el 17 de diciembre de 2003 y promulgada de hecho el 20 de enero de 2004, art. 3, 6, 10, 13, 14, 16, 17.

¹²⁸⁸ DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-Nacionalidad China (2004-2015)-por categoría*, En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG #

Tabla 11. *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad china (2012-2015)-por profesión*

Profesión	2012	2013	2014	2015	Total, general
Empleada	768	699	1484	1502	4453
Ama de casa	334	393	528	559	1814
Estudiante	119	111	182	193	605
Comerciante	92	80	68	86	326
Ingeniero	50	25	99	137	311
Repositor/a	49	24	47	25	145
Contador/a	6	4	14	20	44
Traductor/a	11	8	11	10	40
Gerente	9	5	5	14	33
Técnico	7	3	9	8	27
Cajero/a	7	2	8	6	23
Economista	2	4	4	10	20
Vendedor/a	4	8	3	4	19
Profesor/a	1	4	5	7	17
Cocinero/a	7	3	2	5	17
Geólogo/a	3	-	6	5	14
Asistente	3	3	4	4	12
Religioso/a	2	3	3	2	10
Administrador de empresas	-	4	2	4	10
Administrativo	1	3	4	2	10
Otros	240	275	354	331	1200
Total general	1715	1659	2842	2934	9150

Fuente: DNM¹²⁸⁹

Como se observa en la tabla 11 (arriba), entre 2012 y 2015, dentro de las categorías de las radicaciones temporarias y permanentes de ciudadanos chinos en Argentina predominan los empleados, las amas de casa y estudiantes. Entre 2012 y 2015 la presencia china en Argentina relacionada a los comerciantes, según esta fuente, indica la existencia de 326 personas radicadas temporarias y permanentes. Por otro lado, otras profesiones

DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano, Fecha de Consulta: 25/10/2021, Fecha de Recepción: 10/12/2021, p. 2

¹²⁸⁹ DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad china (2012-2015)-por profesión* En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano, Fecha de Consulta: 25/10/2021, Fecha de Recepción: 10/12/2021, p. 2

como por ejemplo repositorios, contadores, gerentes, cajeros y vendedores indican que los individuos provenientes de la RPC en Argentina cuyas profesiones están relacionadas al sector comercial tienden a regularizar su situación migratoria y radicación en el país.

A pesar de lo señalado, el universo de las migraciones, como se vio a lo largo de esta tesis, no solo lo componen los migrantes registrados. Como vimos en el capítulo 4, para evadir complicaciones burocráticas y restricciones legales las salidas de los fujianeses migrantes se encuentran íntimamente ligadas al desarrollo de salidas clandestinas propiciadas por las *cabezas de serpiente*.

Atento a las características propias en el lugar de origen y las facilidades legales para entrar al territorio nacional, como lo veremos a continuación, los fujianeses migrantes aprovechan la existencia de un cuerpo legal que es lo suficiente flexible como para, después de su ingreso (más allá si este es regular o irregular), encaminar a los migrantes a la regularización migratoria.

6.1. ¿Migración ilegal o irregular?

Ya nos hemos ocupado en los capítulos previos de describir de qué manera los fujianeses migrantes utilizan diversas estrategias para emigrar de China. Específicamente en Fujian, para escapar de la pobreza producto de estructuras geográficas adversas, las desigualdades y sobre todo de la legislación nacional que excluye y discrimina a los trabajadores, los campesinos buscan alternativas de subsistencia emigrando a otros lugares.

Generalmente cuando se habla de migración ilegal se hace referencia a las entradas ilegales en el país de destino, pero en el caso de la RPC esto no sucede exactamente así, es decir, tanto las salidas como las entradas (asociadas a *cabezas de serpiente*) suelen hacerse de manera ilegal. En un Diálogo Internacional de Alto Nivel, promovido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en ocasión Quincuagésimo Aniversario del Consejo de la OIM en 2001, celebrado a petición de los Estados Miembros de la Organización, se destacó que la situación de la migración irregular de los migrantes está estrechamente vinculada al tráfico de personas debido a “las políticas migratorias restrictivas instauradas por los Estados”.¹²⁹⁰

¹²⁹⁰ OIM, *Migración y Familias, Dialogo Internacional sobre la Migración*, No. 24, 2014, p. 36-37

Es necesario remarcar que dentro del proceso migratorio los aspectos “legales e ilegales” no son términos estáticos. Stephen Castles, especialista en migraciones internacionales, una década atrás, explicó que los migrantes mientras se adecúan a las leyes pueden entrar y salir del estatus irregular.¹²⁹¹ Vale decir que el espacio entre la legalidad e ilegalidad es amplio.¹²⁹²

Independientemente de la modalidad del proceso migratorio, ya sea individual o colectivo, las cadenas migratorias en la RPC se incrementan debido al arraigo tradicional de esta práctica a los principios confucianos. No es menor el hecho de que la sociedad rural china y en especial los fujianeses valoren el sistema socialmente establecido de la piedad filial. En este sentido, las aldeas donde se origina una gran parte de los emigrantes, generalmente tienen sus propios sistemas de ayuda mutua que no dependen exclusivamente de las “leyes codificadas”.¹²⁹³

Las estrictas normas para el ingreso en la mayoría de los países desarrollados han provocado, como lo adelantamos en los capítulos previos, que los emigrantes chinos empujados a salir su país por la situación de vulnerabilidad (económica o política), recurren a amnistías o esperan el momento oportuno para regularizar su situación migratoria en el país anfitrión. Al igual que en los Estados Unidos existen evidencias de que los chinos una vez en extranjero presentan solicitudes de asilo para poder entrar y regularizar su situación. En Grecia (Atenas), por ejemplo, los inmigrantes reciben ayuda del Consejo Griego para Refugiados y posteriormente hacen grandes colas para poder dar curso a los trámites de esta naturaleza. En 2009, por ejemplo, 391 inmigrantes irregulares procedentes de China, ante el temor de ser expulsados, solicitaron asilo.¹²⁹⁴

En la República Argentina, desde la derogación de la Ley N° 22.439 y la promulgación de la Ley N° 25.871 la percepción de la inmigración cambió rotundamente. Al propiciarse una perspectiva que contempla los DDHH y un abierto apoyo a la regularización de las situaciones migratorias (que a partir de la citada norma jurídica ya

¹²⁹¹ Stephen Castles, “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”, migración y desarrollo, vol. 7, No 15, 2010, p. 51

¹²⁹² *Ibíd.*, p. 51

¹²⁹³ Lin Shen, Trent Bax, “Irregular Emigration from Fuzhou: A rural Perspective”, *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 18, No. 4, 2009, p. 545

¹²⁹⁴ Anna Triandafyllidou, Thanos Maroukis, *Migrant Smuggling: irregular migration from Asia and Africa to Europe*, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2012, p. 84-85

no se concibió la permanencia informal como un acto ilegal sino irregular)¹²⁹⁵ se estableció un nuevo parámetro para gestionar la migración.

Las características flexibles y las normas más abiertas para la residencia en el país favorecieron que muchos inmigrantes pudieran integrarse a la sociedad argentina. Las fuentes proporcionadas por la DNM, destacadas en las tablas 12 y 13 (abajo), visibilizan que, entre los años 2012 y 2015, la mayor cantidad de la población china residente en el país se concentraron principalmente en la provincia de Buenos Aires (principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) seguida por Santa Fe y Córdoba. Es de suma importancia destacar que, en la provincia de Salta, a pesar de no ser un centro metropolitano de envergadura, al limitar con Bolivia se ha convertido en un epicentro por el que transcurren y en ocasiones se radican los migrantes que ingresan por el homónimo país, razón por la cual la provincia de Salta se encuentra en cuarto lugar con 70 radicaciones resueltas.

La imagen de los ciudadanos chinos en Argentina quedaría incompleta si no tenemos en cuenta los migrantes irregulares. Como se observa en la tabla 12 (abajo), en el periodo 2012 y 2015, los ciudadanos de nacionalidad China detectados irregulares en operativos efectuados por la DNM sumaron un total de 1883 individuos, de los cuales 1718 fueron los detectados en los supermercados. Estos datos respaldan la noción de que la inmigración china no solo la conforman un grupo de personas que se han arraigado en el país, sino que por el contrario existe una gran cantidad de personas indocumentadas o que han perdido la regularidad correspondiente. Estos datos nos sugieren que, si la mayor población proveniente de la RPC la conforman los fujianeses migrantes, gran parte de ellos se encuentran en el país en una situación legal de suma fragilidad al no contar con la documentación necesaria para regularizar su situación de permanencia.

Tabla 12. Ciudadanos nacionalidad china detectados irregulares en operativos efectuados por la DNM. Periodo 2012-2015

<i>Rubro</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>Total general</i>
Supermercados	435	534	448	301	1.718
Comercio Minorista	3	31	6	2	42
Regalaría	11	4	8	5	28

¹²⁹⁵ Sobre la ilegalidad e irregularidad en el Territorio Nacional Ver: Ley N° 22439/1981 arts 34,35,37, 38, 39; Ley N° 25871/2003, arts 61

Restaurante	3	10	7	3	23
Vía Publica	6	5	4	1	16
Domicilio Particular	4	5	-	1	10
Empresa	4	1	4	1	10
Bazar	2	3	1	-	6
Almacén	2	2	1	-	5
Comercio Mayorista	2	1	2	-	5
Lavadero	2	2	-	-	4
Taller Textil	1	1	1	1	4
Oficina	-	-	2	1	3
Establecimiento de salud	1	1	-	-	2
Peluquería	1	1	-	-	2
Deposito	1	-	-	-	1
Granja	-	-	-	1	1
Hotel	-	-	1	-	1
Obra en Construcción	-	1	-	-	1
Taller Mecánico	1	-	-	-	1
Total general	479	602	485	317	1.883

Fuente: DNM¹²⁹⁶

Tabla 13. Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad china-
Período 2012-2015 por provincia constituida

Provincia constituida	2012	2013	2014	2015	Total general
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	940	860	1520	1537	4857
Buenos Aires	573	624	1092	1100	3389
Santa Fe	45	41	53	40	179
Córdoba	33	30	34	42	139
Salta	8	15	18	29	70
Entre Ríos	21	16	9	15	61
Neuquén	5	5	18	23	51
Corrientes	4	13	15	15	47
Rio Negro	16	10	8	13	47
Chaco	6	9	15	8	38
Mendoza	9	9	7	10	35
San Luis	8	2	8	17	35
La Rioja	10	2	7	13	32
Misiones	10	5	3	10	28
La Pampa	1	4	6	12	23
Santiago del estero	2	2	5	8	17
San Juan	4	-	2	10	16
Tucumán	2	4	5	3	14

¹²⁹⁶ DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Ciudadanos nacionalidad china detectados irregulares en operativos efectuados por la DNM. Periodo 2012-2015*, En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano, Fecha de Consulta: 25/10/2021, Fecha de Recepción: 10/12/2021, p. 4

Chubut	2	1	1	2	6
Tierra del Fuego	1	-	-	3	4
Catamarca	-	-	1	1	2
Jujuy	-	-	-	1	1
Sin especificar	15	7	15	22	59
Total general	1715	1659	2842	2934	9150

Fuente: DNM¹²⁹⁷

El cambio de rumbo en la política migratoria del gobierno argentino durante el mandato del Dr. Nestor Kirchner (1950-2010) entre 2003 y 2007, abrió la puerta a la entrada de inmigrantes chinos y su regularización migratoria. Si trazamos una comparación, de las radicaciones temporarias y permanentes con los inmigrantes que se hallaron irregulares en el período 2012-2015 notamos que, como se observa en la tabla 13 (arriba), la mayoría de los inmigrantes chinos radicados en el país, específicamente 8.246 se concentraron entre CABA y Buenos Aires y 963 en las provincias del interior; mientras que en dicho lapso de tiempo solo 1.883 inmigrantes chinos se identificaron irregulares. Esta información apoya la idea de que, con el cambio de paradigma a pesar de los aspectos favorables respecto a la nueva ley de migración, existieron limitaciones en los alcances de su aplicación. Si bien se brindó mayores posibilidades de regularizar las situaciones migratorias a partir de 2003, las “fronteras legales abiertas” aún quedaron supeditadas a los remanentes de la antigua ley migratoria.

Si analizamos cada una de las categorías de los ingresos aceptados de esa nacionalidad, como podemos observar en la tabla 14 (abajo), notamos que, a partir del cinco años después de la promulgación de la Ley Giustiniani, los ingresos aceptados procedentes de la RPC aumentaron considerablemente, especialmente en las categorías temporarios y permanentes. El análisis longitudinal nos conduce a pensar que, tras un lapso de tiempo caracterizado por la paulatina, pero constante búsqueda de apertura y flexibilidad de las leyes migratorias, prosiguió un período marcado por la normalización de las situaciones migratorias. Esto no quiere decir, sin embargo, que dentro de la nueva normalización no se hayan producido casos de arbitrariedades respecto a los derechos de los inmigrantes chinos en el territorio nacional. Como analizaremos, más adelante, las advertencias que resaltamos del senador Agúndes, al momento de la sanción de la ley se

¹²⁹⁷ DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-nacionalidad china-Período 2012-2015 por provincia constituida*, En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano, Fecha de Consulta: 25/10/2021, Fecha de Recepción: 10/12/2021, p. 3

manifestaron con constantemente elementos restrictivos. En efecto, no se sabe de qué manera Migraciones instruyó a su personal y a la policía migratoria.

Tabla 14. Ingresos aceptados nacionalidad china-Período 2005-2015-por categoría

Categoría	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total general
Otras transitoria	11771	13059	12023	10931	13802	7832	7601	8885	8957	9370	9430	113661
Transitorio turista	25	964	9071	6957	6647	6115	7109	9587	11674	12414	15318	85881
Transitorio tripulante		24	49	5875	7835	10351	10865	11573	9674	9268	9674	75188
Permanente		1	-	-	594	7039	8677	11770	13922	15118	16806	73927
Temporal			1	2	134	1005	971	1628	1893	2281	2414	10329
Otras categorías	0	19	175	73	221	1190	1917	1864	2011	1615	2004	11089
Total general	11796	14067	21319	23838	29233	33532	37140	45307	48131	50066	55646	370075

Fuente: DNM¹²⁹⁸

Adquiere relevancia aquí destacar que, entre 2009 y 2013, 229 personas de nacionalidad china (27 en 2009, 68 en 2010, 46 en 2011, 63 en 2012 y 25 en 2013) fueron expulsadas por delitos que impliquen la privación de la libertad por tres años o más y por asuntos relacionados a la residencia irregular en el país.¹²⁹⁹ Aunque en el Censo Nacional de Población del año 2010 indicó que habían 8929¹³⁰⁰ individuos de nacionalidad china en el todo el territorio nacional, como explicó Eduardo Daniel Oviedo, especialista en temas asociados a esta temática, los datos no son del todo exactos a la realidad del universo de los propios migrantes, ya que por ejemplo, si tomamos como referencia que la Cámara de Supermercados de Restaurantes de Autoservicios de Propiedad china residentes en Argentina estimó que los supermercados superaron los 10.000 en 2011 y si tenemos en cuenta que al menos hay tres individuos de esa nacionalidad trabajando en cada uno, superaría con creces las proporcionadas por el Censo Nacional.¹³⁰¹ No hay razón para desestimar el hecho de que las cifras no coinciden debido a la simple razón de que hay muchos chinos que entran por los pasos fronterizos no habilitados.

¹²⁹⁸ DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Ingresos aceptados nacionalidad china-Período 2005-2015-por categoría* En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano, Fecha de Consulta: 25/10/2021, Fecha de Recepción: 10/12/2021, p. 1

¹²⁹⁹ Eduardo Daniel Oviedo, "Argentina and China..." p. 14-15

¹³⁰⁰ Sobre este total 4897 eran varones, (124 entre 0 y 14 años, 4635 entre 15 y 64 años y 138 de 65 y mas años), por su parte el total de mujeres arrojado fue de 4032 (116 entre 0 y 14 años, 3817 entre 15 y 64 años y 99 de 65 y mas años). Ver: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA, *Población nacida en el extranjero por sexo y grupo de edad, según lugar de nacimiento, Total del país año, 2010*.

¹³⁰¹ Eduardo Daniel Oviedo, "Argentina and China..." p. 15-16

Habida cuenta de la detección de estas irregularidades, como lo señalamos previamente, tanto la sanción de la Ley N°25.871, como los decretos posteriores (N°863/2004 y N°1169/2004), estipularon “una amnistía” y la posibilidad de que los ciudadanos nativos de países fuera de la órbita del MERCOSUR, que al 30 de junio de 2004, residían de hecho regularicen su situación migratoria evitando que se generen “bolsones de irregularidad”.¹³⁰²

En suma, la flexibilización de las fronteras legales desarrolladas a lo largo de la década de 1990 gestó una apertura genuina respecto a la política migratoria. Ahora bien, el cambio de modelo de gobernanza hacia una forma más humana de aplicar las normas jurídicas migratorias se aplicó de manera inmediata o existió un período de transición en el cual hubo desfases de aplicabilidad. Resultaría esclarecedor indagar si los inmigrantes irregulares se vieron favorecidos “al pie de la letra” por estas facilidades de permanencia en dicho país o, por el contrario, existen discrepancias entre la teoría jurídica y su implementación práctica. En las próximas páginas nos preguntamos, a partir de un caso específico, hasta qué punto empíricamente se siguen los lineamientos jurídicos referidos a las “fronteras legales abiertas”.

6.1.2. La Corte Suprema de Justicia y el Señor Huang

Como vimos anteriormente, en el año 2004, la existencia de una gran cantidad de inmigrantes en situación irregular había llevado a crear mecanismos excepcionales para resolver el problema del creciente número de individuos indocumentados. No obstante, si bien la amnistía N° 1169/2004 contempló la posibilidad de regularizar las situaciones irregulares, esta solo estuvo vigente durante 180 días a partir de la entrada en vigencia de la misma.¹³⁰³

Retomando algunas de las temáticas desarrolladas en la PARTE I, los migrantes provenientes de China (especialmente de región del sur de Fujian y zonas rurales adyacentes), ante las numerosas restricciones legales para acceder a los pasaportes y prohibiciones a la libertad personal en el país de origen¹³⁰⁴, vieron con buenos ojos las

¹³⁰² Ver encabezado del Decreto 1169/2004, PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), 2004/9/13 y leyes

¹³⁰³ Decreto 1169/2004, PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), 2004/9/13 y art. 3

¹³⁰⁴ Lili Song, “Exit regulation in...p. 5-6

oportunidades que, a partir de las normas cada vez más flexibles implementadas por el gobierno argentino posibilitaran su entrada a dicho país.

Teniendo en cuenta lo desarrollado hasta aquí, en esta sección nos proponemos problematizar hasta qué punto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CSJN) se apegó a la aplicación de la ley 25871. Para analizar el rol de la CSJN frente a la situación de los inmigrantes chinos irregulares, incorporamos “el caso Huang”¹³⁰⁵.

El incremento de la presencia china en Argentina, a partir de la Ley Giustiniani, los acuerdos y las resoluciones suplementarias que tratamos en las secciones previas, apuntan a que los migrantes en el territorio nacional gocen del beneficio que dichas normas y reconoce a los inmigrantes bajo una perspectiva de los DDHH. Sin embargo, a pesar de existir lineamientos concretos que flexibilizaron las normas para la residencia y permanencia en el país, como vemos a continuación, la DNM podría declarar la legalidad o ilegalidad de la permanencia cuando:

ARTICULO 61. Al constatar la irregularidad de la permanencia de un extranjero en el país, y atendiendo a las circunstancias de profesión del extranjero, su parentesco con nacionales argentinos, el plazo de permanencia acreditado y demás condiciones personales y sociales, la Dirección Nacional de Migraciones deberá conminarlo a regularizar su situación en el plazo perentorio que fije para tal efecto, bajo apercibimiento de decretar su expulsión. Vencido el plazo sin que se regularice la situación, la Dirección Nacional de Migraciones decretará su expulsión con efecto suspensivo y dará intervención y actuará como parte ante el Juez o Tribunal con competencia en la materia, a efectos de la revisión de la decisión administrativa de expulsión.¹³⁰⁶

En los casos en que se detectara algunos de los aspectos remarcados en el art. 62 de la precitada Ley, la DNM podría cancelar la residencia que hubiese otorgado con efecto de suspenderla, cualquiera fuese su antigüedad, categoría, causa de admisión y disponer la posterior expulsión.¹³⁰⁷

¹³⁰⁵ Huang Qiuming, c/ DNM CAF 89674/2017/CA1-CS1

¹³⁰⁶ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, Senado y Cámara de Diputados de la Nación, LEY 25.871, Sancionada el 17 de diciembre de 2003 y promulgada de hecho el 20 de enero de 2004

¹³⁰⁷ *Ibíd.*, art. 62

De acuerdo a lo expuesto a lo largo de toda la sección 5, a simple vista, parecería que en general, entre 1987 y 2004, las estrategias implementadas por el gobierno argentino apuntaron a resolver las situaciones migratorias irregulares mediante graduales medidas de flexibilización. En tal sentido, tal como lo indican los datos suministrados por la DNM, a partir de 2004 y hasta 2015, las radicaciones temporarias y permanentes fueron por debajo de los ingresos aceptados en el mismo período. Esta tendencia, aunque verificable, nos lleva a preguntarnos qué criterios utilizaría la DNM y la Corte Suprema de Justicia, en los casos en que se detectasen situaciones en las cuales se debiera aplicar el artículo 29, inciso i de la Ley Giustiniani. Es decir, en los casos en los que se resuelva inviable la permanencia por “intentar ingresar al Territorio Nacional eludiendo el control migratorio o por lugar o en horario no habilitado al efecto”.¹³⁰⁸

Como destacamos en las secciones previas en un contexto donde la problemática migratoria es fuertemente controlada, en la República Argentina las fronteras legales nacionales se abrieron a los migrantes. En efecto, la Ley N° 25.871 fue vista con beneplácito por la comunidad internacional (replicada en Bolivia, Brasil, Ecuador y Uruguay), lo que demostró que Argentina es un país que amplía sus fronteras territoriales.¹³⁰⁹

A pesar de lo expuesto, como explica Ignacio Odriozola (especialista en Derecho Internacional Público de la UBA), una de las principales críticas a esta ley es que sus artículos están redactados de manera ambigua y dan pie a diversas interpretaciones. Por ejemplo, para la DNM, el artículo 61 solo puede aplicarse para los inmigrantes que fueron admitidos de manera legal (los turistas, los trabajadores y los familiares etc.), mientras que, para los defensores de los migrantes, este artículo debe interpretarse independientemente de cómo ingresó, es decir, también debería aplicarse a la situación de migrantes irregulares.¹³¹⁰

Estas posibles interpretaciones sobre un mismo cuerpo jurídico hacen que los migrantes queden en “un espacio intermedio” entre la posibilidad de residir y asentarse o dejar el país debido al carácter de su ingreso. En este sentido, al realizar una interpretación restringida de la ley, las decisiones sobre el destino de los migrantes por parte de las

¹³⁰⁸ *Ibíd.*, art. 29, inc. i, p. 7-8

¹³⁰⁹ Ignacio, Odriozola, Argentina ‘Supreme Court and the Huang case: a hidden migration Policy?’, *MMB Latin America*, s/d, 2022 Disponible en: <https://mmlatinamerica.blogs.bristol.ac.uk/2022/02/23/argentinas-supreme-court-and-the-huang-case-a-hidden-migration-policy/> Publicado el 23 de Febrero de 2022, Última fecha de consulta: 17/4/2025

¹³¹⁰ *Ibíd.*, s/p.

autoridades competentes pueden tornarse extremas.¹³¹¹ Vale decir, que a partir de la decisión de la Corte Suprema de la deportación del caso Huang, por haber ingresado por un cruce no autorizado y deportarlo por ese motivo; la Corte Suprema de Justicia creó - en palabras de Ignacio Odriozola- “una frontera legal bien definida que se superpone con la frontera física”.¹³¹²

De acuerdo a los antecedentes históricos que marcaron un antes y un después en el país respecto de los migrantes en situación de vulnerabilidad y su expulsión, estos lineamientos no deberían ser tan extremos. Siguiendo la ley de residencia, en las décadas de 1930 y 1940, el gobierno expulsaba a los inmigrantes que ingresaban en Argentina escapando de la guerra.¹³¹³ Pero, en el año 1944, a partir del caso Cuesta Urrutia, Tomas Luis¹³¹⁴ “se admitió que el arraigo probado y sobreviviente en el territorio puede purgar la irregularidad del ingreso o la irregularidad sobrevenida”.¹³¹⁵

Después del antecedente que marcó el fallo “Cuesta Urrutia”, no solo los exiliados que escaparon de la guerra civil española (y el franquismo) e ingresaron o permanecieron irregularmente, tuvieron derecho a regularizar su situación, sino también de algún modo marcó un precedente de los arts. 17 y 61 sobre la *Ley Giustiniani*.¹³¹⁶

En 1944, el caso del Sr. Cuesta Urrutia quien huyó del franquismo e ingresó sin declarar su ingreso al país, sentó las bases de un importante antecedente de flexibilización inmigratoria por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desde entonces, el arraigo también se tuvo en cuenta a la hora de contemplar los ingresos informales antes de llegar a la decisión final de la expulsión. A pesar de esto, el caso de Huang Qiuming, proveniente de la RPC, contradice el fallo Urrutia y marcó un nuevo antecedente en detrimento de los migrantes.

En el contexto histórico de la crisis económica de 2001 no solo se endurecieron los controles migratorios y las decisiones de la Corte Suprema de Justicia sobre los inmigrantes. La crisis institucional política y cultural del 2001 afectó a los comerciantes chinos en general. A finales de 2001, por ejemplo, las desventuras del Sr. Wang Zhao He

¹³¹¹ Rodolfo Facio, “Política migratoria, orden de expulsión y control judicial”, *Centro de Información Judicial*, 23 de enero de 2017. Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-24621-Pol-tica-migratoria--orden-de-expulsi-n-y-control-judicial.html> Última fecha de consulta: 17/4/2025

¹³¹² Ignacio, Odriozola, Argentina ‘Supreme Court and...p. s/p

¹³¹³ Julian Axat, “Criterios regresivos de la corte Suprema en materia de derechos humanos de migrantes”, *Revista de Pensamiento Penal*, No. 412, 2022, p.1

¹³¹⁴ Posteriormente se dieron casos similares, entre otros, Bertone Antonio o Macia y Gasol

¹³¹⁵ Julian Axat, “Criterios regresivos de, p. 1

¹³¹⁶ *Ibíd.*, p. 1

en Argentina reflejan esta situación. En diciembre del 2001, se acentuó la tensión y los supermercados chinos sufrieron los saqueos cuando miles de personas entraron en los locales para sustraer mercadería y bienes de consumo duraderos.¹³¹⁷ Durante estos trágicos episodios, los medios de comunicación hicieron viral el llanto de Wuang Zhao He, tras sufrir los efectos de la crisis en su comercio de Ciudadela en CABA.¹³¹⁸

En la fotografía 25 (abajo), se observa a Wang Zhao He tras los saqueos del 2001 en Argentina en Ciudadela, CABA. Asimismo, la fotografía demuestra la angustia del comerciante chino frente al vandalismo de los robos que se produjeron después de las consecuencias de la crisis política e institucional que afectó la vida social, económica, política y cultural de los habitantes en Argentina.

Fotografía 25. Wuang tras los saqueos del 2001. Ciudadela, CABA



Fuente: El destape

El contexto recesivo, el agotamiento del modelo neoliberal y el retraimiento de los derechos de los migrantes hicieron que los extranjeros fueran tratados como un “chivo expiatorio” para desviar los problemas que habían calado profundamente en diversos ámbitos de la sociedad argentina. En este contexto de retraimiento, Huang Qiuming había ingresado al territorio nacional. Las desventuras e injusticias del caso de Huang Qiuming reflejan el legado del agotamiento de un modelo político-económico y un retroceso de los derechos de los migrantes. Huang Qiuming había ingresado al territorio nacional con un objetivo claro buscar un mejor porvenir. Reflejo de este deseo es que después de haberse

¹³¹⁷ Dana Marrero, “El rol de los supermercados chinos en la integración social de la población china en Buenos Aires, *Independent Study Project (ISP), Collection 2428*”, 2016, p. 19

¹³¹⁸ Ver: VIVI OESTE, “Ciudadela: la historia del súper chino saqueado en 2001”, *Diario Digital*, 18 de diciembre 2021

asentado en el país estableciendo una familia, amigos, un comercio y haber tenido un modo legal de vida como trabajador, sus buenos antecedentes no le sirvieron de mucho cuando, de la noche a la mañana, fue notificado (mediante el decreto 70/2017) que debía abandonar el país.¹³¹⁹

Ante esta situación, el inmigrante chino logró que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso y Administrativo Federal revocara la sentencia de primera instancia que había rechazado el recurso directo, mediante el cual la DNM declaró irregular su permanencia en el país, ordenando su expulsión y prohibiendo su ingreso por cinco años.¹³²⁰

La decisión del Tribunal de grado señaló que la DNM había sustentado la causa exclusivamente en el hecho de que el Sr. Huang había ingresado de manera irregular (art 29 inc. i de la ley 25871) por haber ingresado de modo no habilitado a nuestro país, pero no había tenido en cuenta que el inmigrante chino cumplía con todos los requisitos necesarios (art. 23 ley 25.871), salvo su ingreso, para obtener una residencia temporaria.¹³²¹ Para apoyar su dictamen señaló que:

El inmigrante era empleado de una sociedad de responsabilidad limitada, que había realizado aportes previsionales, que había presentado certificados de buena conducta en nuestro país y en su país de origen, que había realizado el pago de las tasas por trámite migratorio y presentado la declaración jurada de domicilio.¹³²²

A pesar de que Huang no estaba involucrado en otro incumplimiento que le impidiera permanecer en el territorio nacional, la DNM dictaminó su expulsión. Ante esta situación, la Cámara revocó la sentencia de primera instancia (basada en los arts. 17 y 61 Ley N°25.871) concluyendo que la DNM había pasado por alto la situación actual del migrante, el tiempo desde su ingreso, y si el inmigrante cumplía con las condiciones para obtener una residencia en la sede administrativa; sobre todo al omitir que el inmigrante en cuestión no estaba involucrado en otro incumplimiento que le impidiera permanecer en el territorio nacional.¹³²³

¹³¹⁹ Julian Axat, "Criterios regresivos de, p. 2

¹³²⁰ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, *Huang Qiuming, c/EN-DNM s/ recurso directo* DNM, 7 de diciembre de 2021, f. 1

¹³²¹ *Ibíd.*, f.1

¹³²² *Ibíd.*, f.1-2

¹³²³ *Ibíd.*, f.2

Frente a dicha decisión, la DNM interpuso un recurso extraordinario que fue concedido por él *a quo* por encontrarse en juego la interpretación de una norma federal.¹³²⁴ La DNM respaldándose en el art 29 inc. i y 37 de la nueva ley de migraciones respaldo su decisión.¹³²⁵

Asimismo, la DNM tuvo una visión limitada del caso. Para hacer valer su decisión de expulsión, solo tomó en cuenta el ingreso al país de Huang de manera irregular (pero desestimando el hecho de que el inmigrante chino vivía en Argentina desde 2001), esto le sirvió utilizar el art 29 inc. i¹³²⁶ dándole un peso excesivo al ingreso y disminuyendo los factores de asentamiento en el país.

Si bien, Huang dio pie a Migraciones a levantar cargos debido a su ingreso irregular, este organismo desestimó el hecho de que el inmigrante cumplía los demás aspectos respecto a su arraigo. En este sentido –siguiendo a Rodolfo Facio- antes de llegar a una decisión administrativa de expulsión, deben tenerse en cuenta normas jurídicas superiores además en última instancia; no puede pasarse por alto el hecho de que la Corte Suprema de Justicia “en la interpretación de las normas jurídicas se debe tener presente la totalidad del ordenamiento jurídico de un modo armónico”.¹³²⁷

Cuando Huang intentó ingresar en el año 2016 de manera irregular y peor aún, cuando quiso regularizar su situación para la DNM “lo lógico” fue mantener la decisión administrativa de expulsión. Esta medida se tomó sin siquiera indagarse sobre la “irregularidad en la permanencia”, es decir considerado otros aspectos contemplados en la ley relativos al arraigo en el territorio nacional.

El problema en sí, no fue el error de Huang del ingreso irregular, sino el antagonismo entre la Cámara, la Corte y la DNM. Mientras que estos dos últimos abogaron por la expulsión de Huang, la Cámara consideró que el actor cumplía con los requisitos previstos por la ley para obtener una residencia temporaria.¹³²⁸ En este sentido, el voto del Juez de la Cámara Guillermo Treacy citó a la Opinión Consultiva N° 18/03 de la Corte Interamericana de DDHH, donde se hace alusión a que “la situación

¹³²⁴ *Ibíd.*, f. 3

¹³²⁵ *Ibíd.*, f. 3

¹³²⁶ *Ibíd.*, f. 4

¹³²⁷ Rodolfo Facio, “Política migratoria, orden de expulsión y control judicial”, *Centro de Información Judicial*, 23 de enero de 2017, 23 de enero de 2017, s/p.

¹³²⁸ Camila Wanda Landeyro, “La utopía del derecho humano a migrar: el caso de Huang en la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, En: AAVV, *Revista escuela judicial*, La Plata, Año 2, N° 2, mayo 2022, p. 246

administrativa de un migrante no puede constituir un motivo para privarlo del goce de los derechos humanos”.¹³²⁹ Sin embargo, desestimando estos aspectos, lo dictaminado por la Corte Suprema de Justicia fue directamente el apoyo abierto a la decisión de la DNM al declarar admisible el recurso extraordinario y revocar la sentencia apelada.¹³³⁰

El caso del inmigrante chino expulsado es relevante porque modificó el precedente anterior de 1944. De esta manera, después de 75 años, una corte compuesta por solo cuatro miembros y omitiendo el sistema constitucional que desde 1994 incorporaba como pauta de interpretación los DDHH, contradijo el antiguo precedente, sumiendo “una postura regresiva, violando reglas y parámetros internacionales en derechos humanos en materia migratoria”.¹³³¹

El caso de Huang también es importante porque después de sentar este precedente, la Corte Suprema de la Nación aplicó el mismo criterio a más de cien casos.¹³³² Sobre 114 expulsiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 109 (2 eran de República Dominicana, 2 de Paraguay, 7 de Senegal y, por último, 98 casos de la RPC) fueron por fallas administrativas.¹³³³

Algunos de los casos referidos a los inmigrantes chinos en Argentina (ante los cuales la DNM y la Corte actuaron con el mismo criterio que en el caso del Sr. Huang), fueron analizados por Julián Axat, especialista en acceso a la Justicia, quien destacó estas analogías: a) la Señora Lin ingresó desde Brasil al país en el año 2010, en transporte público de pasajeros; una vez en CABA, en el año 2015, decidió ir por *motus proprio* a Migraciones, con el objetivo de regularizar su situación pidiendo una residencia temporaria como trabajadora para evitar que la explotaran (por ser mujer, extranjera y no hablar castellano), pero en vez de eso, Migraciones le notificó de inmediato su *expulsión* y la Corte lo ratificó¹³³⁴; b) el señor Chen ingresó por la frontera norte en el 2013 y se instaló en Rosario, allí no dejó pasar mucho tiempo, y al igual que la Sra. Lin, se dirigió a Migraciones para regularizar la situación; dicho órgano se negó, ordenó su expulsión y

¹³²⁹ *Ibíd.*, p. 247

¹³³⁰ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, *Huang Qiuming, c/EN-DNM s/ recurso directo DNM*, 7 de diciembre de 2021, f. 7

¹³³¹ Julian Axat, “Criterios regresivos de...p. 2

¹³³² Camila Wanda Landeyro, “La utopía del...p. 258

¹³³³ Julian Axat, “Criterios regresivos de la corte Suprema en materia de derechos humanos de migrantes”, *Revista de Pensamiento Penal*, No. 412, 2022, p.3

¹³³⁴ *Ibíd.*, p. 4

a pesar de llevarlo a la Corte, se definió por *expulsión*¹³³⁵; c) el Señor Yen llegó al país desde Uruguay en el año 2013; al momento de su ingreso según declaró – “nadie le pidió papeles”- consiguió trabajo en un supermercado de un compatriota, hasta que se dio cuenta de que su paisano lo explotaba y en 2017 fue a la autoridad migratoria para evitar la situación; paradójicamente tras la notificación que debía abandonar el país y llevarlo a la Corte de Justicia, posteriormente también fue *expulsado*¹³³⁶; d) el señor Wang ingresó a la Argentina en el 2012 por el paso fronterizo habilitado a plena luz del día y se trasladó a Mar del Plata; después de trabajar un tiempo, en el año 2016, acudió a la DNM para regularizar su situación como trabajador contratado, pero tanto Migraciones como la Corte ordenaron su *expulsión*¹³³⁷; e) el señor Zheng ingresó al país en 2016 por paso fronterizo habilitado, procedente de Bolivia (también refirió que nadie le pidió documentación alguna) y fue a trabajar a Capital Federal para un compatriota quien, lamentablemente ante la falta de papeles y no saber el idioma local lo explotaba; desgraciadamente, cuando acude a la DNM emite su inmediata expulsión, y después de pasar por la Corte Suprema de Justicia reiteró la decisión de *expulsión*¹³³⁸, por último, f) el Señor Li ingresó a la Argentina desde Uruguay en el 2015, se instaló en Paraná, donde tiene familia (una hermana), pero al acudir en el año 2018 ante la DNM para regularizar su situación migratoria, le notificaron su expulsión y la Corte Suprema de plancha ordenó su expulsión.¹³³⁹

Aunque existen otros casos similares¹³⁴⁰ en los cuales la DNM y la CSJN expulsaron a los inmigrantes chinos basándose solo en el acto de ingreso para la expulsión, estos ejemplos son suficientes para demostrar que, a pesar de existir en teoría las “*fronteras legales abiertas*”, la interpretación del máximo órgano encargado de llevar adelante el control administrativo se aprovecha de los puntos poco claros de la ley para tomar decisiones administrativas extremas. Lo peor de todo es que los inmigrantes (más allá de su ingreso irregular al país), son tratados en el mejor de los casos, como “ilegales”, hecho que se respalda por las decisiones de la Corte Suprema de Justicia. Además, se

¹³³⁵ *Ibíd.*, p. 4

¹³³⁶ *Ibíd.*, p. 4-5

¹³³⁷ *Ibíd.*, p. 5

¹³³⁸ *Ibíd.*, p. 5

¹³³⁹ *Ibíd.*, p. 5

¹³⁴⁰ La prolongación de la temática problematizada en este subtítulo sobre la presencia de chinos en Argentina de manera irregular, la actuación administrativa de la DNM y la Decisión de Corte Suprema de Justicia de expulsarlos se prolonga hasta la actualidad. Se puede ampliar este punto en el caso He, Songqing c/DNM s/Recurso Directo a Juzgado, proveniente del Juzgado Federal de Quilmes.

puede decir que la expulsión Huang y los otros más de cien migrantes que residían en el país de manera irregular fueron sumariados de manera inconstitucional y violando todos los compromisos referidos a los DDHH¹³⁴¹. Por eso, parafraseando a Camila Wanda Landeiro, el caso de Wang y el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación refleja sin lugar a dudas: “la utopía del derecho humano a migrar”.

El caso de este inmigrante chino en Argentina realza las palabras de la entrevistada hija de chinos de ultramar en Argentina, cuando desde Estados Unidos me dijo:

Sí, creo Argentina tiene fronteras abiertas. Sin embargo, eso no significa que la gente sea abierta a la diversidad. O sea, hay un montón de racismo en Argentina, eso es muy obvio, muchos no quieren hablar del tema, pero sí hay y la exclusión que sigue hoy día. Eso es lo que pasa en la cultura y en la sociedad y la xenofobia que existe en la sociedad es aparte de lo que, del gobierno, de lo que dice el gobierno y de lo que dice la constitución. (Ver Apéndice, pregunta 12)

En teoría los DDHH existen y las “fronteras legales abiertas” también, pero como refirió la descendiente de chinos de ultramar, por más que Argentina tenga fronteras abiertas, hay racismo, exclusión y xenofobia que calan profundamente en la cultura y en la sociedad.

En suma, se puede apreciar que a pesar de que existen investigaciones basadas principalmente en los datos de la DNM que señalan que después del 2003 el aumento de la presencia china en Argentina se debió casi exclusivamente a que la Ley Giustiniani brindó mayores facilidades y perfiló a la Argentina como un país de fronteras abiertas¹³⁴². Estos datos son discutibles si los mismos se los confronta con los expedientes judicializados que denotan la deportación o intentos de expulsión en los cuales la CSJN o incluso la DNM, en muchos casos, actuaron contradiciendo la ley migratoria vigente. Aunque en el capítulo seis volveremos a retomar este aspecto, baste decir por el momento que, si tomamos solo los datos estadísticos o cualitativos de las leyes para determinar factores de empuje o atracción, estos son insuficientes para reflejar una realidad que va mucho más allá del número estadístico de inmigrantes. En este sentido, el cotejo con expedientes judiciales es una línea de análisis que nos arroja información verificable de

¹³⁴¹ Camila Wanda Landeiro, “La utopía del derecho...p. 259

¹³⁴² Rocio, Yao, *Not All Argentiniens...*p. 16-18

relevancia para el análisis histórico que puede ser contrastada con los datos macroanalíticos de las estadísticas oficiales de ambos países.

7. Mirar lo local, comprender lo global: los supermercados

La política de apertura en 1978 hizo posible que al pasar de un sistema económico planificado y centralizado a un sistema de mercado se logró mayores niveles de crecimiento, eficiencia y productividad.¹³⁴³ Sin embargo, la legitimidad del régimen (Estado, Ejército y Partido) depende de los índices de crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida.¹³⁴⁴

Como señalamos en el capítulo cuatro, ante la creciente desigualdad que generó la política de reforma y apertura, los fujianeses migrantes, especialmente de las zonas rurales, emplean como estrategia familiar suplementaria enviar algunos de sus integrantes al extranjero. En este contexto, Argentina se perfiló para los fujianeses migrantes como un modelo atractivo. Por un lado, el plan de convertibilidad del austral (iniciado en 1991 que duró 11 años hasta 2002) dio la posibilidad de que con poco capital se pudiera ganar en dólares y atrajo a muchos inmigrantes; por otro lado, la ley 25.871 (2003) facilitó la entrada y permanencia de inmigrantes al vincular a la migración como un DDHH. Además, las libertades ganadas en Argentina, en comparación a su lugar de origen, realzan las diferencias entre el lugar natal de los migrantes y el de destino. Vale la pena aclarar, por ejemplo, el traslado entre provincias inexistentes en la RPC debido al estricto control del hukou sistema, las libertades respecto a la posibilidad de tener hijos, las múltiples opciones de hacer negocios y encontrar trabajo con compatriotas dentro del propio nicho étnico e incluso las propias facilidades para asentarse en el país.

Mediante las leyes citadas en esta tesis, se observa que por más de 25 años se posibilitó la incorporación de inmigrantes en el territorio argentino. Pero, más allá de que, esa incorporación no estuviera ajena a contradicciones y ambigüedades para su efectiva aplicación, entre la visión de un ciudadano inmigrante que se incorporase al sistema productivo con capital propio y la visión de un ciudadano inmigrante bajo la órbita de los

¹³⁴³ Marta Bekerman, Nicolas Moncaut, ¿Hacia la desestructuración de los sistemas productivos de la región? En: AAVV, La tentación pragmática. China-Argentina/América Latina: lo actual, lo próximo y lo distante, Buenos Aires, Argentina, UNTREF, 2016, p. 190

¹³⁴⁴ *Ibíd.*, p. 190-191

derechos humanos, ninguna de las dos pudo plasmar líneas concretas que se liberasen por completo de los intereses plasmados por los contextos políticos de turno.¹³⁴⁵

A pesar de lo expuesto, unos aproximadamente 120.000 miembros de la comunidad china que viven en Argentina se beneficiaron de la “situación económica estable” para atraer a otros inmigrantes de la provincia de Fujian¹³⁴⁶ y de esa manera propiciar nuevas cadenas migratorias.

Si bien la situación migratoria argentina, a partir de la sanción de la ley 25.871, otorgó nuevas ventajas a los inmigrantes, la legislación migratoria no estuvo exenta de los factores políticos y económicos que empañaron su aplicación. Para la abogada Rodríguez Tabora, la situación migratoria de la República Argentina fue configurándose a través de fronteras que no fueron permeables, pero tampoco se cerraron por completo.¹³⁴⁷ Por ejemplo, en el quinquenio comprendido entre los años 1995 y 1999, antes de la aplicación de la nueva ley migratoria, la Ley Videla estuvo tan vigente como antes¹³⁴⁸, a pesar de que durante el gobierno de Menem, De la Rúa y Duhalde se intentaron incorporar elementos relativos a los DDHH.¹³⁴⁹

A pesar de resultar apropiado hablar de un cambio de paradigma a partir de la aprobación de la actual ley de migraciones, lo cierto es que en Argentina la aplicación de la nueva política migratoria no se caracterizó por una ruptura total con los gobiernos

¹³⁴⁵ De 1983 a 1989, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, mas allá del retorno a la democracia, la política migratoria, a pesar de aparentar un nuevo panorama de libertad y “puertas abiertas”, siguieron ancladas a una percepción restrictiva justificada debido a la situación socioeconómica del país; de 1989 a 1999, en el transcurso de una década, durante el gobierno menemista, en líneas generales, con el fin de consolidar un modelo de “economía social de mercado” se mantuvo una visión discriminatoria de la migración y los derechos de los migrantes fueron reemplazados por una mirada restrictiva de los mismos, por último mas allá de las intenciones hasta 2003 existieron políticas restrictivas en materia migratoria y de los DDHH, Ver: Lucila Sabrina Nejamkis, *Políticas migratorias en Argentina, 1976-2010. De la doctrina de la Seguridad Nacional, a la consolidación del derecho humano a la migración*, Buenos Aires, Argentina, Prometeo, 2016, p. 117, 127, 137-139, 143-144, 154. De 2003 a 2015, durante los gobiernos kirchneristas, como destacamos en esta sección a través de algunos casos puntuales, si bien los migrantes fueron entendidos, en general, bajo la órbita de los Derechos Humanos, no lograron erradicar por completo, prácticas restrictivas similares a los antiguos gobiernos. Finalmente, vale destacarse que, durante el gobierno de Mauricio Macri, es decir, de 2015 a 2019, la puesta en marcha del retorno a un modelo neoliberal y el DNU 70/2017, ponderaron el “ser argentino” y los inmigrantes quedaron por fuera del ideal nacional. Ver: Lila García, Lucila Nejamkis, “Regulación migratoria en la Argentina actual: del modelo regional al recorte de derechos”, *Revista de Ciencias Sociales e Historia*, Vol.II, N°2, julio-diciembre, 2018, p.221

¹³⁴⁶ Miguel A. Montoya, *Diáspora china en América Latina y su vinculación con la República Popular de China, México y la Cuenca del Pacífico*, Vol. 10, No. 29, 2021, p. 59

¹³⁴⁷ Tabora Rodríguez María Cristina, “Doscientos años de inmigración en Argentina (1810-2010)”, 129.

¹³⁴⁸ Lucila Nejamkis, *Políticas migratorias en Argentina...* p. 144

¹³⁴⁹ *Ibíd.*, p...174-175

anteriores. La nueva ley no significó que los inmigrantes tendrían asegurado, a partir de entonces, garantizada una admisión exenta de ambigüedades. A pesar de que, el contexto histórico en el cual se propició y aprobó la actual ley 25.871 se caracterizó porque el cuerpo legislativo, las organizaciones sociales, algunos organismos del gobierno y miembros de la academia creían que la Ley Videla debía derogarse y promulgarse una nueva ley que reflejara los lineamientos democráticos y la realidad de la región¹³⁵⁰, como ya mencionamos, entre 2003 y 2015, la CSJN entremezcló lineamientos apegados a Ley 25871 y por otro, se desvinculó de los derechos humanos expulsando a los ciudadanos de la RPC.

A pesar de que el proceso hasta la aprobación la ley de migraciones tuvo un prolongado proceso que duro décadas en concretarse, la percepción del migrante como un DDHH, saco de eje la centralidad del Estado como el portador del derecho y quedó sujeto a la persona. Desde entonces, la Argentina, en este sentido, se distanció por completo de las lógicas estatales de los países desarrollados en las cuales las *fronteras legales* se desarrollan para defender el orden público y la seguridad nacional, más que para garantizar derechos a los migrantes.

El nuevo enfoque del primer gobierno de kirchnerista¹³⁵¹ dio un gran énfasis a la política de regularización de inmigrantes. Bajo esta percepción, aproximadamente 14.000 personas (principalmente de origen africana, latinoamericanas no del MERCOSUR, de Europa del Este y asiáticas) regularizaron su situación y de los 12.000 expedientes que se lograron regularizar, según la DNM, para 2008, el 75% eran de origen chino.¹³⁵²

En virtud de lo señalado precedentemente, no es inusual que el desarrollo comercial fujianes haya experimentado en el territorio nacional un importante despliegue a lo largo de toda la década de 1990. En efecto, el último flujo importante de inmigrantes chinos de las provincias costeras, particularmente de Fujian se produjo entre 1990 hasta 1999.¹³⁵³ La prolongación de las actividades comerciales en Argentina, especialmente en

¹³⁵⁰ *Ibíd.*, p...175

¹³⁵¹ Gobierno de Nestor Kirchner de 2003 a 2007, gobierno de Cristina Kirchner de 2007 a 2015.

¹³⁵² Lucila Sabrina Nejamkis, *Políticas migratorias en...* p. 194

¹³⁵³ AAVV, "Investigación sobre la Comunidad China en la Argentina con relación al Turismo rural", FAUBA, s/d, p. 3

los supermercados, derivaron en gran medida de la iniciativa empresarial de los fujianeses migrantes.

El primer supermercado chino en Argentina fue en el año 1983 creado por migrantes taiwaneses quienes fueron los pioneros en este rubro en abrir el próspero camino de este negocio.¹³⁵⁴ En 1985, alrededor de 350 autoservicios eran manejados por inmigrantes chinos.¹³⁵⁵ Siguiendo las observaciones de Yuan, un alumno de la Universidad de Harvard quien entrevistó a los inmigrantes chinos para saber por qué se dedicaban a los supermercados demostró que la razón por la que se dedican al rubro del supermercadismo era por la facilidad de manejarse sin saber el idioma y por la tradición emprendedora de los fujianeses.¹³⁵⁶

De esta tradición de emigrar, en parte, se explica que ahora la mayoría de los comerciantes chinos en Buenos Aires provengan de la provincia de Fujian. El espíritu empresarial es muy notable. Solo el sector de los supermercados chinos creció a razón de 14 nuevos comercios por mes, pasando en 1994 de 300 comercios a 4100 en el 2012.¹³⁵⁷

Silvia Simonit explica que el éxito comercial de los migrantes chinos se debe a una estructura simplificada, en la cual, no hay gerentes, por el contrario, todos los miembros de la familia trabajan y actúan a la vez como encargados, trabajan en las cajas y hacen las compras.¹³⁵⁸ Según una publicación reciente del año 2012, esta estructura familiar de crecimiento es en parte, lo que le ha permitido facturar anualmente USD 1.000 millones.¹³⁵⁹

Respecto a su distribución, los comerciantes chinos que se asentaron en la Capital porteña y el Gran Buenos Aires no es homogénea. Mientras que en la Capital, el Barrio Chino de Belgrano, por ejemplo fue planificado en un lugar estratégico que captara tanto

¹³⁵⁴ Allan Chen, *Historia de la...* p. 273

¹³⁵⁵ Dana Marrero, "El rol de los supermercados chinos en la integración social de la población china en Buenos Aires, *Independent Study Project (ISP), Collection 2428*", 2016, p. 17

¹³⁵⁶ *Ibíd.*, p. 17-18

¹³⁵⁷ Silvia Simonit, "Las empresas chinas en Argentina", En: AAVV, *Tejiendo redes: Estrategias de las empresas transnacionales asiáticas en America Latina*, Bs, As, EDUNTREF, 2012, p. 154

¹³⁵⁸ *Ibíd.*, p 154

¹³⁵⁹ *Ibíd.*, p 154

a los consumidores locales y a los turistas; las actividades económicas en el sector de alimentos, restaurantes y autoservicios en los barrios tienden a dispersarse.¹³⁶⁰

Otra de las características entre el barrio chino de Belgrano y los comercios que se instalaron tanto en CABA como en el interior de la provincia es que como señala Carolina Mera –siguiendo a Fang- en Argentina los chinos “no formaron un real enclave étnico”.¹³⁶¹

A pesar de que los fujianeses migrantes suelen concentrarse en pequeñas unidades de trabajo y vivir arriba de sus propios comercios, la dispersión en muchas ciudades demuestra que, a pesar de la concentración por unidad doméstica familiar, los comercios chinos suelen acaparar no solamente las zonas céntricas, sino también la periferia. De esta manera, la proliferación de los supermercados “en las afueras” ha llevado a una demarcación que limita a la instalación de comercios. En algunos lugares, se hace visible que las ordenanzas municipales prohíben una proximidad regular mínima de emplazamiento entre supermercados de 600 metros y autoservicios de 400 metros.¹³⁶²

Los comercios chinos han evolucionado constituyendo verdaderos nichos comerciales que pueden variar de tamaño: pequeños (200 a 300 metros cuadrados), medianos (300 a 500 metros cuadrados) o grandes (más de 500 metros cuadrados).¹³⁶³ Pero más allá de su tamaño, las cifras que datan del año 2019, indican que existen al menos 11.000 supermercados en Argentina, lo cual representa un tercio de las ventas minoristas de todo el país.¹³⁶⁴

Esta fuerte presencia en el interior denota una adaptación y versatilidad en el lugar de acogida. Según lo explicado por Javier Moran, fiscalizador general del Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata, los comercios chinos no son estáticos y van variando de dirección.¹³⁶⁵ El hecho de que la distribución de los supermercados chinos cambie hace posible por un lado, estimar que las dinámicas migratorias, al menos en la

¹³⁶⁰ Carolina Mera, *Movilidad territorial en la ciudad de Buenos Aires. Sobre los patrones residenciales de las migraciones chinas y coreanas*, En: AAVV, *Movilidad y Migraciones*, Actas de las III jornadas Multidisciplinarias, llevadas a cabo en Buenos Aires, 24 de octubre 2008, p. 206-207

¹³⁶¹ *Ibíd.*, p. 206

¹³⁶² ORDENANZA N° 9578, Art. 3, Promulgada por decreto N°828, Municipalidad de Paraná, 27 de abril 2017.

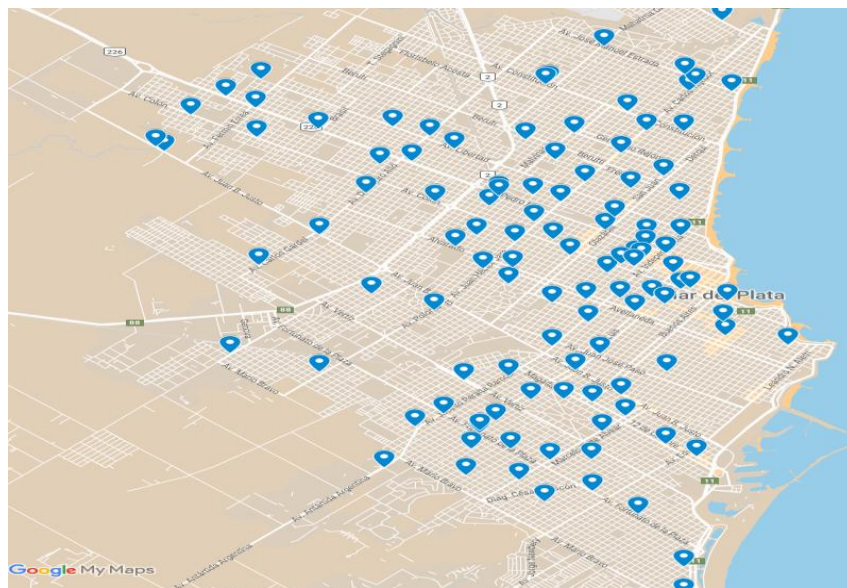
¹³⁶³ Allan Chen, *Historia de la...* p. 273

¹³⁶⁴ *Ibíd.*, p. 273

¹³⁶⁵ De acuerdo a la reunión que mantuvimos sobre los supermercados chinos, en el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata, el día 7 de febrero de 2022

Ciudad de Mar del Plata tenga un importante impacto en el sector comercial abocado específicamente en los supermercados y, por otro lado, hace difícil una reconstrucción espacial de su distribución en el pasado. Baste un ejemplo más reciente, en Mar del Plata, para hacernos una idea sobre este aspecto: en la citada ciudad se registraron, según datos obtenidos por el Sindicato de Empleados de Comercio de la misma localidad, aproximadamente 175 comercios de origen chino en 2021.¹³⁶⁶ Al respecto, vale la pena remarcar que los supermercados en la ciudad de Mar del Plata presentan dinámicas de un fuerte impacto en el sector, debido a que estos negocios son atendidos por casi exclusivamente por trabajadores (encargados, repositores, cajeros) chinos. Si bien la esencia de esta tesis no es hacer un estudio antropológico, durante el período que duró el desarrollo de esta tesis, algunos de los comercios chinos del mapa 11 (abajo), fueron mutando. A la vez que aparecieron nuevos comercios, otros se ampliaron o cerraron sus puertas en diversos barrios de Mar del Plata. En efecto, no fue inusual encontrar nuevas fachadas de supermercados chinos donde antes no había ninguna edificación.

Mapa 11. Supermercados chinos en Mar del Plata 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por el SEC-Mar del Plata

¹³⁶⁶ Datos suministrados por: Sindicato de Empleados de Comercio, Mar del Plata, Ver Apéndice, *Supermercados por Razón Social y Domicilio*, Fecha 7/2/2022



Fotografía 26. Supermercado chino en Mar del Plata

Fuente: Fotografía del autor. Fecha: 16/3/2022



Fotografía 27. Supermercado de fujianeses migrantes en Mar del Plata

Fuente: Fotografía del autor. Fecha: 18/8/2021

Asimismo, como podemos observar en las fotografías 26 y 27 (arriba), se observa una correlación con la resolución N.º 9578 en Mar del Plata, ya que estos dos comercios chinos se encuentran a 600 metros entre ambos. La poca distancia entre los supermercados hace que la competencia y la lucha por las ganancias sean significativas.¹³⁶⁷ En otras ciudades como La Plata, Rosario, Córdoba y Santa Fe los comercios, propiedad de chinos de ultramar, son cada vez más grandes.¹³⁶⁸ Al respecto, en 2019, el cónsul de los chinos en el extranjero en la embajada de la RPC en Argentina y Doctor en Historia, Allan Chen, explicó que el 80% de los chinos y los chinos de ultramar en la Argentina trabajan en los supermercados logrando un nicho comercial que en efecto, compite con las grandes cadenas multinacionales como Metro AG, Carrefour y Coto.¹³⁶⁹

Pero el predominio actual de esta actividad comercial en Argentina, no es ni una peculiaridad, ni mucho menos una práctica que debamos asociar a los “nuevos migrantes”. Esta situación, como vimos en el capítulo dos, se replicó en otros lugares, mucho antes que en Argentina. A inicios del siglo xx, por ejemplo, los comerciantes chinos lograron monopolizar en Panamá el comercio de abarrotes, de ahí que la frase “ir

¹³⁶⁷ Allan Chen, *Historia de la...* p. 274

¹³⁶⁸ *Ibíd.*, p. 274

¹³⁶⁹ *Ibíd.*, p. 274

donde el chino” es equivalente a decir “voy a comprar a la tienda de la esquina”.¹³⁷⁰ En Mar del Plata, por ejemplo, es usual escuchar en la actualidad decir a la gente ya sea de los barrios periféricos como en el centro decir “voy al chino” para hacer referencia que va al supermercado. Como ya desarrollamos, el supermercadismo propiedad de fujianeses migrantes, en Argentina ha llegado a competir con los otros monopolios de supermercados locales, como por ejemplo con la tradicional empresa Toledo propiedad de inmigrantes españoles que data de la década de 1950.¹³⁷¹

A diferencia de lo que ocurrió, en los anteriores flujos migratorios provenientes de Fujian, ahora las personas, gracias a la expansión en las redes de información, pueden ver que en otros lugares del mundo se vive mejor.¹³⁷² Entonces ante la falta de perspectivas individual y familiar en su lugar natal y carencias democráticas, entre otras, cada vez más gente desea salir de su lugar de origen.¹³⁷³

A pesar de que la presencia de los fujianeses migrantes en Argentina y más precisamente en el nicho de los supermercados es cada vez más estable, esto no implica no obstante que la integración en la sociedad anfitriona sea alta. Un estudio realizado por alumnos de la FAUBA (Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires) demostró que los inmigrantes chinos cumplen jornadas laborales prolongadas de hasta 15hs, viven en el mismo comercio donde trabajan, motivo por el cual su integración con la sociedad argentina fuera del ámbito laboral es baja.¹³⁷⁴

La diáspora china en Argentina visibiliza que los migrantes viven para sobrevivir, adaptarse y darle un futuro mejor a las futuras generaciones.¹³⁷⁵ En este sentido, una supermercadista chino del Barrio de Congreso, en la ciudad de Buenos Aires, casado con una mujer proveniente de Fujian, explicó que “no sabe viajar ni siquiera dentro de la Ciudad de Buenos Aires ya que su vida entera transcurre dentro del supermercado”.¹³⁷⁶

¹³⁷⁰ Milagros Lock Reyna, “De la tiendita al supermercado: los comerciantes chinos en America Latina y el Caribe”, *Nueva Sociedad*, N°203, 2006, p. 130

¹³⁷¹ Se puede ampliar información en: <https://www.supertoledo.com/quienes-somos/>

¹³⁷² Lelio Mármora, *Gobernar las migraciones: de la gobernabilidad a la gobernanza migratoria internacional*, Bs, As, UNTREF, OIM, 2022, p. 25

¹³⁷³ *Ibíd.*, p. 24-25

¹³⁷⁴ AAVV, “Investigación sobre la...”, p.17-18

¹³⁷⁵ OFICINA DE ARQUITECTURA FLORA, Facundo Fernandez, Lexi Tsien, “Chinas Chinas: un proyecto de investigación sobre los supermercados chinos en la ciudad de Buenos Aires”, 30 de Enero de 2022 Disponible en: <https://www.archdaily.cl/cl/974694/chinas-chinas-un-proyecto-de-investigacion-sobre-los-supermercados-chinos-en-la-ciudad-de-buenos-aires> Fecha de consulta: 17/11/2023

¹³⁷⁶ AAVV, “Investigación sobre la...”, p.19

Los dueños de los supermercados en su mayoría son inmigrantes del sur de China y como tal, su principal objetivo es sobrevivir, no es su prioridad los aspectos estéticos, “ellos viven en los supermercados porque viven para ellos”.¹³⁷⁷

Frente a esta situación, los supermercados chinos han logrado meterse poco a poco en la vida, la cultura y el día a día de un trabajador argentino promedio que hace las compras. Un análisis efectuado sobre la tipología de los comercios chinos en Buenos Aires indicó no solamente que estos espacios manifiestan la cultura china a través del difuso límite entre lo privado/público, vivienda/comercio, nativo/extranjero, sino también como vemos a en la imagen 6 (abajo), los inmigrantes han impuesto sus propios estilos arquitectónicos comerciales replicados alrededor del mundo:

Imagen 6. Tipología de los comercios de inmigrantes chinos alrededor del mundo



Fuente: Oficina de Arquitectura Flora

Como veremos en el capítulo seis, detrás de estos emprendimientos comerciales, existen realidades transnacionales mucho más complejas que rebasan las fronteras de los estados nacionales y ponen al descubierto la cara más oscura de este fenómeno, es decir: la inmigración irregular, la explotación y el propio rol del Estado anfitrión frente a las organizaciones criminales internacionales.

Todo esto parece confirmar que las nuevas migraciones impulsadas por las desigualdades se configuran estables y progresivamente clandestinas, de manera tal que

¹³⁷⁷ OFICINA DE ARQUITECTURA FLORA, Facundo Fernandez, Lexi Tsien, “Chinas Chinas: un proyecto de investigación sobre los supermercados chinos en la ciudad de Buenos Aires”, 30 de Enero de 2022 Disponible en: <https://www.archdaily.cl/cl/974694/chinas-chinas-un-proyecto-de-investigacion-sobre-los-supermercados-chinos-en-la-ciudad-de-buenos-aires> Fecha de consulta: 17/11/2023

además de romper las fronteras económicas, políticas y culturales¹³⁷⁸, tal como lo explicamos en esta tesis, también desafían las fronteras legales de los estados nacionales. Estos inmigrantes sin derecho son los que absorbe el neoliberalismo en segmentos, cada vez más numerosos, para incorporarlos de manera rentable en el mercado de trabajo y procurando tener “un ejército proletario de reserva”.¹³⁷⁹

Pero la presencia china en Argentina a través de los supermercados no debe entenderse aisladamente. El gobierno de la RPC apoyó abiertamente a la participación de compañías chinas en ALC, con el objetivo de promover el desarrollo económico.¹³⁸⁰

Los capitales chinos adquirieron la marca de lácteos Gándara, de manera tal que a partir de allí, las marcas Yogurbelt, Sandy y Chascomus quedaron monopolizadas por la Cámara de Autoservicios y Supermercados Propiedad de Residentes chinos (Casrech)¹³⁸¹. Además, las IED chinas en Argentina se manifiestan también a través de su participación en el sector agrícola, automotriz, electrónico, energético, farmacéutico, automotriz, construcción, manufacturero, minero, sanitario, textil, transporte y telecomunicaciones.¹³⁸²

Es importante destacar que dentro de la relación entre China-ALC la cooperación económica y comercial son el motor y piedra angular para profundizar las voluntades políticas y confianza.¹³⁸³ En esta relación entre RPC-ALC, el rol de la diáspora puede jugar un rol fundamental como nexo entre ambos. Frente a esta situación, es necesario reconocer que la importancia de la presencia china en Argentina y en particular, la implicancia de los fujianeses migrantes a nivel comercial son una pieza clave para futuras interacciones. Dicho de otro modo, se debe fortalecer los “puentes” entre los “expatriados chinos en América Latina”, ya que este grupo de individuos no solo tiene una comprensión más objetiva de las condiciones de la situación actual de China-América Latina, también participan directa o indirectamente en la toma de decisiones en el lugar de destino.¹³⁸⁴

¹³⁷⁸ Castiglione Celeste, “Una aproximación al...p. 4

¹³⁷⁹ *Ibíd.*, p. 4

¹³⁸⁰ Silvia Simonit, “Las empresas chinas...p.139

¹³⁸¹ *Ibíd.*, p. 154

¹³⁸² *Ibíd.*, p. 148-155

¹³⁸³ Zhao Jianying, *Expanding the Belt and Road Initiative. A New Perspective on China-Latin America Integrated Cooperation*, Beijing, China Social Sciences Press, 2017, p. 61-62

¹³⁸⁴ *Ibíd.*, p. 64

El atractivo y potencial comercial de Argentina entonces debe comprenderse no solo desde la perspectiva de los migrantes y sus comercios, sino también dentro y desde un marco más amplio. Como desarrollaremos más profundamente en el próximo subtítulo, las asociaciones de supermercadistas son un vehículo que negocia no solo con proveedores, sino también crean puentes y gestiones que dinamizan el comercio y la relación con el propio Estado.¹³⁸⁵ En este sentido, no puede dissociarse la interacción entre la política *qiaowu* y los fujianeses migrantes ya que este vínculo puede convertirse en un actor de peso entre los objetivos del propio partido y los intereses de los migrantes.

La presencia china en sur global va en aumento. Esta presencia está asociada no solo al rol de los migrantes, sino también al creciente protagonismo del gobierno chino a escala global. Como ya vimos, aunque la relación entre la diáspora y el gobierno chino estuvo en algunos momentos históricos distanciada, más recientemente la creciente presencia de los fujianeses migrantes y los intereses del Partido parecen confluir con los planes globales de expansión de la RPC. Como observamos en el mapa 12 (abajo), la Iniciativa de la Franja y la Ruta, como una extensión natural en América Latina, podría impactar no solo en la dinámica económica, sino también en el rol que podrían desempeñar los propios migrantes en función de los nuevos intereses del gobierno de la RPC.



Mapa 12. Línea Ferroviaria “cuatro horizontales y dos verticales” en América del Sur

Fuente: Zhao Jianying, *Expanding the Belt and Road Initiative. A New Perspective on China-Latin America Integrated Cooperation*, Beijing, China Social Sciences Press, 2017, p. 146

Las características planteadas sobre la presencia china en Argentina a nivel local, a través de los supermercados nos lleva a pensar que los fujianeses migrantes y su rol

¹³⁸⁵ Alejandro Grimson, Gustavo NG, Luciana Denardi, “Las organizaciones de inmigrantes chinos en Argentina”, *Migración y Desarrollo*, Vol 14, No. 26, 2016, p. 38

comercial interactúan con elementos que trascienden a la escala local al insertarse en un escenario global. En este panorama, el mejoramiento de servicios abocados a los chinos de ultramar como la protección consular y la promoción del reconocimiento de los grupos de la diáspora, son un desafío fundamental para el reconocimiento y el fortalecimiento de las organizaciones chinas en Latinoamérica.¹³⁸⁶

Para comprender mejor el rol de los migrantes chinos y sus comercios, más allá de la esfera local, es preciso detenernos en la importancia de las organizaciones chinas y las asociaciones como “espacios de conexión” que ayudan a entrelazar los intereses locales de los migrantes a los intereses de la RPC.

7.1. El asociacionismo: ¿una peculiaridad argentina?

Para Lelio Mármora, desde 1970 hasta 1990, el concepto de diáspora se ha utilizado como “un comodín” y se ha inflado el término para que se adapte a un gran abanico de poblaciones migrantes.¹³⁸⁷

Si bien, como señaló el citado autor, el uso de la diáspora como concepto ha servido para superar la dicotomía global/local, la desventaja es que no todos los migrantes son diaspóricos; en tal sentido, a pesar de que algunas definiciones como las de Safran Dufoix, son más apropiadas por el carácter más objetivo a la hora de definir el término, nociones como las de “nacionales en el exterior”¹³⁸⁸ podrían aplicarse también para el caso de los fujianeses migrantes en Argentina.

A pesar de compartir una misma raíz, es decir, la mayoría de las asociaciones parten de la necesidad que tienen los inmigrantes en visibilizar su nacionalismo ante el desarraigo producto de asentarse en el extranjero. Se pueden observar las similitudes en diversas partes del mundo y numerosas formas de asociacionismo, pero en sus niveles de desarrollo, influencia y vinculación política-económica dependen, en gran medida, del recorrido e inserción de los migrantes en el lugar de destino. En consecuencia, cada asociación es específica y obedece a su des(vínculo), tanto al país de origen como al estado anfitrión.

Las funciones, objetivos y el motivo que aglutinan a las asociaciones de inmigrantes chinos responden a diferentes factores. Mientras que algunas asociaciones se

¹³⁸⁶ Zhao Jianying, *Expanding the Belt...*p. 64

¹³⁸⁷ Lelio Marmora, *Gobernar las migraciones...*p. 52

¹³⁸⁸ *Ibíd.*, p. 54

conforman a partir del lugar de origen y los motiva ayudar a sus lugares de procedencia, otras asociaciones se crean en torno al lugar de destino y sus funciones apuntan a las necesidades del lugar de residencia. Entre una y otra asociación, existe un lugar intermedio, en el cual un grupo de inmigrantes se unen para dar respuesta concreta, eficaz y efectiva a sus propias necesidades en el país anfitrión.

En Europa, en lugares como los Países Bajos, Gran Bretaña y Francia, las sociedades chinas de ultramar se organizan y conforman asociaciones que están, desde 1950, experimentando un notable crecimiento.¹³⁸⁹

En América Latina, la situación de las organizaciones de migrantes chinos no difiere, en gran medida, de las asociaciones europeas. En México, por ejemplo, las asociaciones chinas son asimismo numerosas llegando a contabilizarse más de 61 organizaciones, aunque sus perfiles, sus miembros y sus actividades sean diferentes.¹³⁹⁰ Es decir, si bien buscan promover la solidaridad, sus alcances son limitados, no todas las asociaciones tienen estatus jurídico, engloban instituciones de inmigrantes chinos o provienen de la misma región de origen.¹³⁹¹ En Perú, la tercera ola de inmigrantes chinos, a partir de 1880, atrajo a la llegada de un gran número de fujianeses migrantes irregulares.¹³⁹² En este país, se reconocen 229 asociaciones aglutinadas en tres categorías: asociaciones étnicas y de apoyo social, asociaciones de Tusan¹³⁹³ para la integración y la difusión intercultural y, asociaciones de amistad entre Perú y China.¹³⁹⁴ La Sociedad de Fujian vinculada a la Cámara de Comercio y las Oficinas de Chinos de Ultramar aglutina a un gran número de dueños de empresas, de trabajadores manuales y de inmigrantes jóvenes cuyo objetivo es brindar apoyo étnico y social.¹³⁹⁵

Si bien las asociaciones revisten un componente peculiar en cada uno de los países de destino, de acuerdo a su llegada, arraigo y provincia de origen; estas no deben entenderse como entidades restringidas al espacio nacional. La Sociedad de Beneficencia

¹³⁸⁹ Li Minghuan, *We Need Two Worlds: Chinese Immigrant Associations in a Western Society*, Amsterdam, Países Bajos, Prensa de la Universidad de Amsterdam, 1999, p. 321-322

¹³⁹⁰ Martínez Rivera, Sergio E, Dussel Peters Enrique, “La diáspora china en México. Asociaciones chinas en el Distrito Federal, Mexicali y Tapachula”, *Migración y Desarrollo*, Vol 14, No 26, 2016, p. 122, 130

¹³⁹¹ *Ibíd.*, p. 122-130

¹³⁹² Carla Tamangno, Norma Velasquez “Dinámicas de asociaciones chinas en Perú: hacia una caracterización y tipología”, *Migración y desarrollo*, No. 26, 2016, p. 149

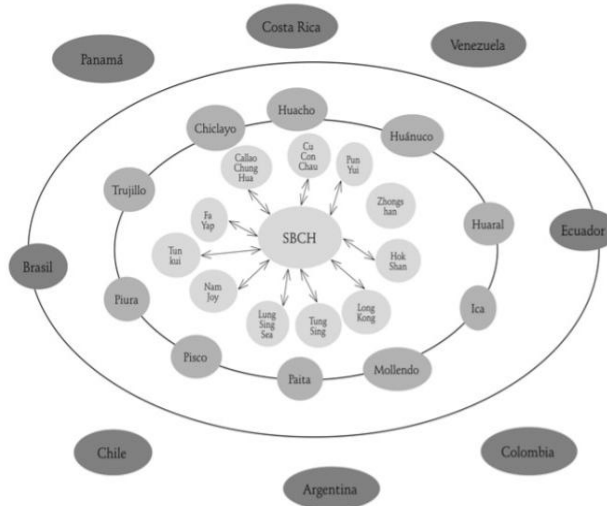
¹³⁹³ Asociaciones Tusan se refiere a las sociedades que promueven la integración de inmigrantes a través de actividades socioculturales que alientan la identificación con la cultura china.

¹³⁹⁴ Carla Tamangno, Norma Velasquez “Dinámicas”, p. 150-151

¹³⁹⁵ *Ibíd.*, p. 152-153

China en Perú, por ejemplo, cómo podemos apreciar en la imagen 7 (abajo), mantiene vínculos con otras asociaciones del mismo carácter en varios lugares de América Latina.

Imagen 7. Estructura de una Sociedad de Beneficencia China y sus vínculos en A.L. en el año 2015



Fuente: Carla Tamangno, Norma Velasquez “Dinámicas de asociaciones chinas en Perú: hacia una caracterización y tipología”, Migración y desarrollo, No. 26, 2016, p.155

Llegados a este punto, es innegable admitir que los “fujianeses en el exterior” a la vez que mantienen los vínculos locales, también sostienen relaciones con el país de origen. Como vimos en el capítulo anterior, los vínculos son mucho más complejos que simples contactos con la madre patria. Los procesos transnacionales o de transmigración permiten a los fujianeses migrantes, mantener lazos que rompen las fronteras legales cerradas y abiertas en el lugar de origen y destino. Esta capacidad de doble adaptación vinculada al país anfitrión y al país de origen es la que ha permitido un acercamiento más estrecho con los actores políticos locales. El rol del Estado de la RPC con las organizaciones de los inmigrantes chinos en Argentina, por ejemplo, se establece principalmente con autoridades locales o regionales en el país de origen y en muchos casos, también se establecen las conexiones con los líderes de las asociaciones de ultramar.¹³⁹⁶

Las asociaciones chinas en Argentina han venido desarrollándose sistemáticamente desde la década de 1970 con objetivos concretos, dentro de los que

¹³⁹⁶ Alejandro Grimson, Gustavo NG, Luciana Denardi, “Las organizaciones de inmigrantes chinos en Argentina”, *Migración y Desarrollo*, Vol 14, No. 26, 2016, p. 61

podemos mencionar: a) el interés común, b) la influencia de líderes de prestigio y, c) la necesidad de una visión global.¹³⁹⁷ En la actualidad existen 46 asociaciones chinas en Argentina y más de la mitad (61%) provienen de la provincia de Fujian, aunque el proceso de asociaciones se ha vuelto más pluralista al involucrar también personas procedentes de Guandong, Zhejiang, Jiangxi, Beijing, Shanghai, Jiangsu y Taiwán.¹³⁹⁸ Como notamos en la tabla 15 (abajo), las asociaciones chinas proliferaron a partir de 1972. Esto es un indicativo más de que los nuevos migrantes desarrollaron diversas formas de paisanazgo no solo para el desarrollo comercial en el lugar de destino, sino también para fortalecer la unidad con el país de origen.

Tabla 15. Asociaciones chinas en Argentina entre 1972-2015

Cantidad	Asociaciones
1.	A. Fomento para la Paz y la unidad de China
2.	AAEC
3.	Fondo filantrópico de china en Argentina
4.	La de producción e industria de China en Argentina
5.	A. Civil de asistencia a inmigrantes y residentes chinos.
6.	A. importación y exportación de la comunidad china
7.	Federación de paisanos de los diez condados de Fuzhou
8.	A. comercial de china en La Plata
9.	A. Comercial china de S. & T.
10.	La división argentina de la unión de jóvenes de Fujian: Federación juvenil china-Argentina
11.	Tres A. y un club de Fujian
12.	A. paisanos de Lianjiang y Cámara de comercio de Lianjiang de China en Argentina
13.	A. Argentina Hogmen de montaña Xianwu
14.	A. de apoyo mutuo de la comunidad china en Buenos Aires
15.	A. comerciantes paisanos de Zhejiang
16.	A. comercial de Guandong
17.	A. comercial china
18.	A. paisanos de Fujian
19.	A. paisanos de Changle

Elaboración propia a partir de Allan Chen, *Historia de la inmigración china en Argentina*, Ciudad Autónoma de Bs As, Biblos, 2019, p.453-550

La fortaleza de estas asociaciones ha permitido, entre otros aspectos, no solo las ventajas económicas para el propio grupo étnico especializado en el rubro de los supermercados, sino también ha buscado el bien colectivo para los chinos de ultramar en general. Al respecto, podemos tomar como ejemplo un fragmento del texto de Allan Chen, sobre del caso de una supermercadista fujianes en Argentina de nombre Huang Qiwan:

¹³⁹⁷ Allan Chen, *Historia de la...* p.453-454

¹³⁹⁸ *Ibíd.*, p. 456

Huang Qiwan nació en julio de 1977 en Jiangyin en la ciudad de Fuqing, provincia de Fujian (...) procedente de una familia pobre (...) En 1999, Huang Qiwan de veintidós años, emigro a la Argentina para montar su propio negocio con algunos miembros del clan (...) en 2004, la cadena de supermercados que operaba Huang ya tenía casi diez (...) viaja a China a finales 2006. Con la ayuda de sus amigos, formo un grupo de ingenieros que se encargó de desarrollar un software para administrar la cadena de suministros (...) En 2009, Huang Qiwan volvió a China y fundo Coody Soft (...) En diciembre de 2014 formo otro grupos de técnicos para el desarrollo de la aplicación ChineseHealdline con el fin de promover el desarrollo y evolución de los medios chinos de ultramar.¹³⁹⁹

Resulta esclarecedor a los fines de esta tesis mencionar que el caso de Huang no es ni extensivo, ni mucho menos aplicable al conjunto, ya que como explicamos, los casos etnográficos merecerían un estudio aparte, pero resulta interesante realzar el hecho de que la vinculación con el lugar de origen es lo que ha permitido, en gran medida, construir los espacios transfronterizos.

Asimismo es importante enfatizar el hecho de que en el territorio nacional la *Asociación Civil de Asistencia a Inmigrantes y Residentes chinos en Argentina*, así como el *Centro de Asistencia Chino en Argentina*, procuran por medio de actividades de propaganda y caridad, disminuir la distancia cultural y la baja asimilación que existe con la sociedad anfitriona.¹⁴⁰⁰ Recientemente, el centro de Asistencia Chino en Argentina, ofreció campañas gratuitas sanitarias a la comunidad proveniente de la RPC, con el objetivo de transmitir el cuidado y el amor de la patria a los chinos de ultramar en Argentina”¹⁴⁰¹.

El tipo de actividades que desarrollan las asociaciones son un reflejo de los resultados de la política *qiaowu* que data (como lo vimos en el capítulo tres), desde la época maoísta y fueron reformuladas a partir del año 1989 (Masacre de Tiananmen) para revertir su imagen en todo el mundo e incorporar a la diáspora dentro de la agenda del gobierno de Beijing. Como se puede observar en la fotografía 28 (abajo), en Mar del

¹³⁹⁹ *Ibíd.*, p. 338-339

¹⁴⁰⁰ LA CAPITAL, “Donación y alimentos de limpieza al Hogar de la Gruta de Lourdes-Mar del Plata”, 25 de octubre de 2021

¹⁴⁰¹ NEWS ARGENCHINA, “El centro de Asistencia Chino en Argentina ayuda a la comunidad a vacunarse contra el Covid-19, 2 de septiembre de 2021”.

Plata, por ejemplo, la propaganda de la Asociación Civil busca brindar asistencia a inmigrantes que residen en la misma ciudad. La fotografía proporcionada por el SEC es un recurso importante a la hora de aproximarnos a las dinámicas transnacionales de los migrantes chinos en Argentina. No solo dan cuenta de qué manera el asociacionismo brinda protección, ayuda y asistencia a los migrantes, sino cómo estas organizaciones siguen en el extranjero una línea jerárquica y estructura derivada del sistema confuciano.

Fotografía 28. Propaganda de la Asociación Civil de Asistencia a Inmigrantes y Residentes chinos en Argentina- Mar del Plata



Fuente: Fotografía del autor, cortesía de SEC-Mar del Plata, Fecha: 7/2/2022

Como se puede observar los alcances y limitaciones del asociacionismo chino no es homogéneo o una peculiaridad desarrollada en Argentina, por el contrario, reviste de características propias que dependen del lugar de procedencia y las particularidades que ha tomado este desarrollo en los países anfitriones. De ahí que los niveles de entendimiento entre estas formas de organización con los lugares de origen y los actores políticos sean, en general, disímiles.

8. Conclusiones

Lo desarrollado en el presente capítulo permite visibilizar que la migración china en Argentina, en comparación con otros países de América Latina (México, Perú, Brasil) se tornó estable recién a partir del último cuarto de siglo pasado.

El creciente flujo migratorio procedente específicamente de la provincia de Fujian aumentó debido a los factores de atracción en el país de destino. Los fujianeses migrantes vieron con buenos ojos las transformaciones políticas y económicas del país tras el fin del gobierno de Alfonsín. En este sentido, los factores legales de atracción económicos (Resolución 23.928/1991) o aquellos relacionados directamente a la flexibilización de la inmigración (2478/1987, 1.023/1994, 1.117/1998, 25.871/2003, Decreto 1169/2004), dieron un importante impulso a la entrada de la migración en cadena que se desarrolló a lo largo de toda la década de 1990 y se prolongó hasta la actualidad.

A pesar de lo señalado anteriormente, como se coteja en los expedientes consultados, la Corte Suprema de la Justicia de la Nación aprovechándose de los artículos poco claros ha empleado la *Ley Giustiniani*, en algunos casos, de manera arbitraria, para fallar en contra de inmigrantes chinos. Esto permite percibir que las decisiones de la CSJN en consonancia con la DNM, entremezclan en la interpretación de la ley migratoria elementos innovadores respecto a los DDHH con aquellos vinculados a la *Ley Videla*.

Los factores de atracción en Argentina que hicieron posible el arribo de inmigrantes chinos (procedentes en su mayoría de la provincia de Fujian), entre 1989 y 2015, estuvieron según nuestro análisis relacionado no solo a los aspectos históricos, los coyunturales y los referidos a las relaciones bilaterales, estuvieron asimismo supeditados a los factores legales que denominamos “*fronteras legales abiertas*”. Sin embargo, aunque resulte paradójico, como pudimos apreciar a lo largo de este capítulo, las fronteras legales no siempre estuvieron exentas de restricciones.

Las fronteras legales percibidas como espacios teóricos en disputa en los cuales se dirimen la jurisprudencia para la promulgación de leyes, en este caso, relacionadas al fenómeno migratorio, se desdibujan cuando el campo teórico del cuerpo jurídico deja de funcionar como tal, y comienza a ser percibido e interpretado según los intereses político económicos de los gobiernos de turno.

Desde 1976 hasta 1989, la dinámica inmigratoria en Argentina, incluyendo por supuesto a los inmigrantes chinos, a pesar del retorno a la democracia no implicó de ninguna manera una nueva percepción hacia los migrantes. Por el contrario, los derechos de los migrantes fueron absorbidos por la crisis económica hiperinflacionaria que dejó el legado del alfonsinismo. La *ley Videla*, por lo tanto, fue una delgada línea que atravesó

no solo el gobierno de Raúl Alfonsín, sino también todo el menemismo. Pero esta delgada línea, al igual que una tela araña, fue lo suficientemente fuerte para trazar una línea de continuidad restrictiva respecto a la comprensión de la migración que llegaría, incluso, a los primeros años del nuevo milenio. Es, recién con el kirchnerismo que los migrantes comenzaron a percibirse bajo la órbita de los DDHH.

A pesar de lo expuesto, la nueva ley migratoria no logró desterrar por completo viejas prácticas restrictivas arraigadas desde hacía más de cuatro décadas dentro del Ministerio del Interior y de la CSJN. La aplicación de la nueva ley migratoria, producto tanto de algunos de sus ambiguos artículos, como de la lentitud de la articulación en la aplicación de la misma y la corrosión de los organismos públicos responsables de hacer efectiva la *Ley Giustiniani*, echaron por tierra una iniciativa pionera en todo el mundo, en el tratamiento de los migrantes bajo la órbita de los DDHH.

En el año 2015, la coalición “Cambiemos”, paso de un modelo pluralista en la interpretación de los migrantes a un recorte de derechos. Esto demuestra que, más allá del recorte temporal de esta tesis, las políticas migratorias en Argentina, a pesar de ponderar las “puertas abiertas”, las restricciones continuaron y las “*fronteras legales abiertas*” quedaron, al fin y al cabo, subsumidas a los contextos políticos reticentes a otorgar derechos genuinos a los migrantes.

Asimismo, como se distinguió en este capítulo, las “*fronteras legales abiertas*”, por más mínimas que fueran, despertaron un interés creciente para los fujianeses migrantes. Frente a esta situación, las dificultades derivadas de las *fronteras legales cerradas* analizadas en el capítulo cuatro, confluyeron para dar a los “nuevos migrantes” un nuevo horizonte a partir de la década de 1990 en Argentina.

Nada de lo expuesto hasta aquí significa no obstante que los migrantes chinos y en especial los de Fujian no hayan podido adaptarse en el país y favorecerse con lo que hemos denominado como “*fronteras legales abiertas*”, sino que, como consecuencia de la interpretación de estas, las cadenas migratorias que vinculan al país de origen y destino engrosan el desarrollo del transnacionalismo comercial fujianes de características irregulares. En otras palabras, los factores de empuje y atracción vinculados a los aspectos legales en el lugar de origen y destino acentúan los procesos migratorios que rompen las fronteras legales.

CAPÍTULO 6

DINAMICAS TRANSNACIONALES

“si quieres ir a Argentina contáctate conmigo”
Inmigrante chino en Argentina.
G. L. L. “Julían”¹⁴⁰²

6. Transnacionalismo, ley y comercio

Se puede decir que entre 1989 y el 2015 la presencia china en Argentina y en especial, la presencia de los fujianeses migrantes está íntimamente vinculada a la ley y a los comercios que llevan adelante los propios migrantes. Si bien la ley de migraciones vigente en el homónimo país apunta a garantizar la migración como un derecho humano, la migración irregular es una práctica difícil de erradicar.

La trata y el tráfico de personas ya han sido definidas en el Protocolo de Palermo, pero como señala la Doctora en Filosofía, Patricia Britos, se necesita deconstruir estos tipos penales para redefinirlos y delimitarlos a una realidad fáctica socio jurídica internacional más cercana al orden social y moderno.¹⁴⁰³ Según la citada Profesora en Historia y Magister en Ciencia y Filosofía Política, los movimientos poblacionales recientes han generado diversas formas criminales como la trata y el tráfico, pero dentro de estos delitos es necesario reflexionar acerca del uso de los conceptos de “vulnerabilidad y consentimiento” en la legislación sobre trata.¹⁴⁰⁴ Al problematizar el alcance del concepto legal de vulnerabilidad, ella señala que las mujeres que son explotadas sexualmente contra su voluntad no están preparadas para evitar el embate de los delincuentes señalando además que:

“no debemos olvidar que muchas mujeres adultas deciden trabajar con su cuerpo de alguna manera y esto debe respetarse en el marco de un estado de derecho donde todos los ciudadanos gozan de libertad y autonomía al momento de tomar decisiones”¹⁴⁰⁵

¹⁴⁰² Publicidad de Agencia China en internet con el objetivo de captar víctimas con fines de explotación laboral. Testimonio de G.L.L. “Julian”, sobre la causa tratada en primer término. f. 10.

¹⁴⁰³ Patricia Britos, Carlos Arturo Hernández, Discusión sobre los conceptos de “vulnerabilidad” y “consentimiento” en el Protocolo de Palermo, *Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo*, Vol. IX, N°18, Cartagena, Colombia, julio-diciembre, 2017, p. 13

¹⁴⁰⁴ *Ibíd.*, p. 14

¹⁴⁰⁵ *Ibíd.*, p. 17

A esta cita permítase agregar que en el contexto histórico específico de China en los primeros años de la llegada al poder del PC existieron intentos para poner en marcha proyectos contra la prostitución. Aunque los comités de calle intentaron reducir la prostitución, creando un registro de viviendas y controlando la entrada y salida de los visitantes masculinos y creando “escuelas” donde se les daba charlas sobre las contradicciones de clase que las había llevado a malgastar sus vidas y les enseñaban alternativas para ganarse el sustento, muchas volvían a la prostitución.¹⁴⁰⁶ Esto demuestra que incluso en estados comunistas es difícil de erradicar la trata de personas más allá del estado de vulnerabilidad.

Siguiendo a -Patricia Britos- si bien el documento de la ONU intenta proteger a una víctima que ha sido engañada, no significa que la persona por más que consienta, quiera ser maltratada, explotada o poner en riesgo su vida.¹⁴⁰⁷ Aún existen zonas borrosas entre el tráfico y la trata, pero es importante resaltar que no siempre hay una ausencia de consentimiento.¹⁴⁰⁸

Frente al creciente contexto de las migraciones del Sur Global, los estudios de la inmigración china en Argentina relacionados a la ley y el comercio transnacional representan en la actualidad una vacancia historiográfica muy notoria. En este sentido, se ha prestado poca atención a las dinámicas transnacionales que involucran la diáspora china y su conexión con el Estado.¹⁴⁰⁹

En este último capítulo, se profundiza en diversos casos judicializados que involucran la trata de personas, el tráfico de migrantes y la migración ilegal. Aunque, como ya señalamos, no en todos los expedientes se abordan la trata, el tráfico y la migración ilegal en simultáneo. En esta sección, se problematizarán los conceptos a través de las fuentes incorporadas. De esta manera, se pretende profundizar en cada uno de los aspectos señalados al analizar micro analíticamente un fenómeno global.

Cuando hablamos de globalización y de migraciones ilegales, las fronteras nacionales se desdibujan, dando paso al peso de las decisiones políticas que encubren una realidad económica global que solo abarca a una minoría de países desarrollados. Estas decisiones globales no son, por lo tanto, capaces de satisfacer a la mayoría de las personas que tuvieron la desgracia de nacer en lugares y condiciones no elegidas por ellos mismos.

¹⁴⁰⁶ Jonathan D. Spence, *En busca de...* p. 671

¹⁴⁰⁷ Patricia Britos, Carlos Arturo Hernández, *Discusión sobre los* p. 17

¹⁴⁰⁸ *Ibíd.*, p. 18

¹⁴⁰⁹ Ander Sierra Ortiz, “Dinámicas transnacionales de...” p. 3

Así, la necesidad de construir un mundo mejor parece alejada de la realidad de los migrantes quienes se ven obligados a cambiar de países para encontrar un mejor porvenir. Parecería que al analizar las políticas públicas referentes a la migración se parte erróneamente de la creencia de que “un mundo mejor es posible”. Ahora bien, siguiendo a Patricia Britos, para Thomas Nagel el problema de la justicia global es que debemos reconocer que no vivimos en un mundo necesariamente justo.¹⁴¹⁰

Más allá de los límites de alcance que posee, en sí mismo, el Protocolo de Palermo respecto a las migración ilegal y a la propia definición de trata de personas¹⁴¹¹ como señala Patricia Britos: “la complejidad del delito y la forma en que se investiga no permite reflejar las historias de vida de este drama internacional”¹⁴¹²

De acuerdo a lo antedicho, en este capítulo nos proponemos, por un lado, tratar de investigar expedientes judiciales que reflejen este drama internacional y, por otro lado, nos proponemos desarrollar una propuesta de abordaje que, retomando el concepto de transnacionalismo como eje vertical de análisis asocie a la ley y el comercio al fenómeno migratorio asociado al tráfico y la trata de personas de nacionalidad china. En este sentido, se analizan diferentes escenarios legales en los cuales problematizaremos el rol del transnacionalismo en función de los aspectos citados. Al referirnos a estos temas nos preguntamos, qué vínculos asociados a los factores de empuje y atracción nos permiten explicar y describir el transnacionalismo comercial fujianes.

A través del interrogante planteado y los expedientes judiciales seleccionados, cuyos protagonistas son los chinos de ultramar y en especial a los fujianeses migrantes en Argentina, retomaremos el aspecto comercial asociado al nicho de los supermercados. Asimismo, asociaremos de qué manera el nicho de los supermercados se vincula a la trata y el tráfico de personas, la inmigración irregular y el rol de la DNM en función de la ley nacional de migraciones. Además, retomando las sugerencias planteadas inicialmente por Patricia Britos, se hará especial referencia a aquellos elementos subestimados en el Protocolo de Palermo, es decir, se hará hincapié en el rol de los hombres que cruzan las fronteras y en la mayoría de los casos quedan sometidos como esclavos por deudas.¹⁴¹³

¹⁴¹⁰ Patricia Britos, “Justicia Global y crímenes transnacionales”, En: AAVV, *Lenguaje jurídico, filosofía del derecho y teoría jurídica*, Universidad Libre, Bogotá, Colombia, 2019, p. 43

¹⁴¹¹ Sobre los límites del Protocolo de Palermo Ver: Patricia Britos, “Justicia Global y...”, p. 47, 49

¹⁴¹² *Ibíd.*, p. 50

¹⁴¹³ *Ibíd.*, p. 52-53

Todo esto aplicado, específicamente a la migración china y, con particular énfasis en los fujianeses migrantes.

Así, a través de cinco estudios de caso, enfocaremos nuestra mirada no solo en el comercio, las triadas y la contratación como elementos constitutivos de continuidad a través del tiempo, sino también nos detendremos en el rol de los jueces y los testigos. El análisis micro analítico de un fenómeno global, como lo es la problemática migratoria, nos permitirá acercarnos a los elementos legislativos, que creemos de vital importancia para el abordaje y la aproximación de los chinos de ultramar. De esta manera, la realización de una lectura macro analítica que conecte lo local a lo transnacional propondrá una mirada renovada al fenómeno de las migraciones chinas en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas abordaremos las siguientes fuentes judiciales:

- a) El primer expediente se sitúa en la Ciudad de Mar del Plata y tiene como eje de análisis las conexiones de un individuo con *cabezas de serpiente*, poniendo a la luz estrategias transnacionales en diversos países en simultáneo con el fin de explotar y reducir a condición de servidumbre a una persona proveniente de China.
- b) El segundo expediente se refiere un extenso caso en la Ciudad de La Plata. Esta fuente se refiere a las actividades ilícitas que vinculan la inmigración irregular y los vínculos transnacionales desarrollados específicamente en la provincia de Fujian.
- c) El tercer caso hace alusión a un evento curioso que transcurrió en Concepción del Uruguay (Entre Ríos-Argentina). El eje del conflicto radicó en la decisión de la D.N.M de expulsar a los ciudadanos chinos indocumentados que transitaban en un colectivo de larga distancia dentro del territorio nacional a pesar de que la *Ley Giustiniani* establece que la migración es un derecho humano.
- d) El cuarto caso hace referencia a una ciudadana china que ingresó al país eludiendo los controles migratorios de entrada, por lo que D.N.M ordenó su expulsión y un juez revocó la decisión administrativa.

- e) El quinto expediente en la misma línea de análisis que el caso anterior, menciona otro ilícito en un comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que refleja algunas de las problemáticas que encierra el fenómeno del transnacionalismo.

6.1. Una situación en “primera instancia” en el fuero Penal: “si quieres ir a Argentina contáctate conmigo”

Al referirse al fuero penal, Susan Bandes, abogada estadounidense, sugirió que el acercamiento a la ley, sobre todo a las fuentes judiciales, nos permite no solo visibilizar las emociones y el drama, sino también el papel de los testigos, los acusados y los querellantes.¹⁴¹⁴ En este sentido, los estudios de caso, asociados a elementos transnacionales tienen el potencial de aproximarnos, desde otro ángulo a comprender el universo de la migración china y, en especial la inmigración fujianesa y develar, aunque sea en parte, el mundo interno de la contratación y el comercio asociado a la ley.

La primera causa que tratamos en este capítulo se sitúa en la Ciudad de Mar del Plata y data del 24 de septiembre del 2015. En esa fecha, la denuncia de un ciudadano chino G.L.L. que se hacía llamar “Julián”, puso al descubierto que la persona en cuestión estaba trabajando en un supermercado chino de la ciudad (ubicado en la Avenida Colón), y aunque quería volverse a China no podía porque sus patrones (también provenientes de China), le exigían un dinero que él no tenía¹⁴¹⁵, lo que en definitiva se configuraba en lo establecido de acuerdo al C.P (Código Penal).¹⁴¹⁶

Como resultado de la denuncia expuesta por Julián, el tribunal dio inicio a una causa cuyo objeto de investigación giró en torno a la presunta *captación, traslado, recepción o acogimiento con fines de explotación laboral*.¹⁴¹⁷ Posteriormente, se recibió la declaración indagatoria de los acusados. Según lo expuesto en primera instancia, a Martin (patrón del supermercado) se le imputó estar involucrado en la explotación y reducción a servidumbre de la víctima en un supermercado de Mar del Plata.

¹⁴¹⁴ Susan Bandes, *The Passions of Law*, New York University Press, New York y London, 1999, p. 1.

¹⁴¹⁵ PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Exte. Nro. FMP 22615/2015*, Juzgado Federal de Mar del Plata, 14/10/2015, f.1

¹⁴¹⁶ CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, Ley 11.179, Título V, Delitos contra la libertad, art. 145 bis,

¹⁴¹⁷ PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Exte. Nro. FMP 22615/2015*, f. 1

Cabe señalarse que en su declaración Julián expresó que trabajaba todos los días en un comercio chino en el sector de la fiambrería, en el horario de 10 a 14 y de 17 a 21 horas, menos los domingos que estaba abierto solo al mediodía.¹⁴¹⁸ Uno de esos días laborales se presentó la DNM al supermercado, pero no lo encontraron porque lo escondieron en el depósito del local.¹⁴¹⁹

A partir de la citada denuncia, se procedió al allanamiento del supermercado (donde efectivamente se lo encontró a Julián), y el domicilio de sus patrones de nombres Z.X, C (Martin) y X.Y.H (Lucía), con el objetivo de determinar si había otras víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral, verificar las situaciones migratorias y si existían otras actividades ilícitas.¹⁴²⁰

De los autos se desprende que Martin y Lucía se favorecieron de las comunicaciones para poner en marcha una red de tráfico de personas que vinculó no solo los países de origen y destino, sino también los países de tránsito. De esta manera, de las declaraciones de Julián se desprende que Lucía lo contactó en China por teléfono y mensaje.¹⁴²¹

Sobre la base de la declaración de Julián y a partir de las pruebas recolectadas se pudo comprobar asimismo, que la víctima también había sido contactada por una tercera persona en su ciudad natal, quien le había hecho la propuesta laboral que aceptó debido a “sus necesidades económicas de venir al país”.¹⁴²² A partir de allí, el itinerario de traslado fue el siguiente:

- Traslado en tren desde su ciudad natal hasta Hong Kong
- Traslado de Hong Kong hasta Tailandia
- Traslado en avión desde Tailandia hasta Yemen o Abu Dabi (Capital de los Emiratos Árabes Unidos)
- Traslado de Yemen o Abu Dabi a San Pablo (Brasil)
- Traslado desde San Pablo a Puerto Iguazú (Argentina)
- Traslado de Puerto Iguazú hacia CABA
- Traslado de CABA a Mar del Plata¹⁴²³

¹⁴¹⁸ *Ibíd.*, f.1

¹⁴¹⁹ *Ibíd.*, f.1

¹⁴²⁰ *Ibíd.*, f.2

¹⁴²¹ *Ibíd.*, f. 29

¹⁴²² *Ibíd.*, f.3

¹⁴²³ *Ibíd.*, f.3

Los traslados de los captores no consistieron solamente en moverse de un lugar a otro con la víctima, sino también al mismo tiempo despojarlo de su verdadera identidad. En Abu Dabi, Julián fue manipulado hasta que entregó su pasaporte a una persona presuntamente de Malasia, desde allí fue conducido a viajar con los documentos falsos acompañado por la persona que se los retuvo hasta llegar a CABA, momento en el cual se los entregó a otra persona de nacionalidad china, quien lo acompañó finalmente hasta el supermercado ubicado en la ciudad de Mar del Plata.¹⁴²⁴

Esta causa se inserta, como lo desarrollamos en el capítulo dos, cuatro y cinco, en la doble situación de que las víctimas, por un lado, debido a las necesidades económicas en el país de origen, intentan salir de China a toda costa y, por otro lado; se ponen en contacto con los traficantes o *cabezas de serpientes* quienes lo trasladan ilegalmente hasta el lugar de destino. Una vez que el traficante depositó al migrante en Argentina, la relación transportista-transportado dejó de existir y el sujeto comenzó a ser explotado por Martin (su patrón), dando pie a una nueva situación, es decir, la trata de personas. Vale aclararse que, desde el momento en que Julián comenzó a ser explotado por Martin en el supermercado de Mar del Plata, la fuente principal de ganancias comenzó a ser la explotación del ser humano, por lo tanto, la lesión sobre Julián se caracteriza como trata de personas. Si bien es cierto que previo a eso Julián aceptó el traslado y el traficante ayudó a concretar el tráfico del migrante al hacerlo entrar ilegalmente al país. Eso no quita el hecho de que a posteriori aceptara la explotación. En otras palabras, la *cabeza de serpiente* cometió el ilícito de orden migratorio que perjudica al Estado.

Es importante destacarse que, si bien la trata y tráfico de personas son ilícitos similares, no son delitos iguales. Mientras la finalidad de la trata es la explotación de la víctima, el fin del tráfico del migrante es la entrada al país al solo efecto de ser explotada por el tratante, por lo que el ilícito de tráfico es de orden migratorio. Es decir, perjudica al Estado por el ingreso ilegal, pero no directamente a la explotación posterior de la víctima. Es por eso que a veces estos conceptos se confunden entre sí. Incluso, si hablamos de migrantes ilegales, se debe tener presente que el migrante ilegal puede o no, entrar en contacto con un traficante para llegar al lugar de destino. Por lo tanto, dentro del delito de la migración ilegal no hay siempre tráfico de personas.

Volviendo al caso, los imputados al haberle pagado los costos del traslado aéreo y terrestre hasta llegar a Mar del Plata de manera irregular posteriormente, una vez en el

¹⁴²⁴ Ibíd., f.3

supermercado, Lucía y Martín hicieron trabajar a Julián tanto en el supermercado como en la casa donde vivían junto a su hija, donde debía realizar trabajos hasta saldar una deuda de USD 20.000 en concepto de traslado y alojamiento.¹⁴²⁵

El testimonio de Julián respalda lo que adelantamos en el capítulo cuatro, es decir, que las *cabezas de serpiente* no actúan a la sombra, por el contrario, estas organizaciones criminales “se manejan a plena luz del día”; tienen agencias y publicidad de sus actividades en el país de origen. Por lo tanto, son de público conocimiento para las personas interesadas en emigrar como para las autoridades locales. No es de extrañar entonces que Julián haya declarado: “en internet hay mucha información o publicidad que dice si quieres ir a Argentina contáctate conmigo”.¹⁴²⁶

Vale decir que la migración proveniente de China hacia Argentina no se da en una simple relación entre el lugar de origen y destino. Por el contrario, el fenómeno migratorio chino que se visibiliza tanto en la bibliografía especializada del tema, como en las fuentes probatorias, dan muestras inequívocas de prácticas y redes transnacionales.

Lo expresado anteriormente indica, entre otros aspectos, que las cadenas migratorias, en muchos casos, aprovechan el uso de la tecnología, los medios de transporte y las personas ya instaladas en el territorio nacional para fomentar el ingreso de otros inmigrantes, cooptar individuos con fines de explotación laboral y aprovecharse de los controles poco exhaustivos de la DNM en los comercios en el lugar de destino.

En la fotografía 29 (abajo), se visibiliza el supermercado chino en el cual se produjo la explotación de Julián en la ciudad de Mar del Plata.

Fotografía 29. Instalaciones del Supermercado chino en Mar del Plata



Fotografía del autor: Fecha de Captura martes 28 de septiembre de 2021.

¹⁴²⁵ *Ibíd.*, f.3-4

¹⁴²⁶ *Ibíd.*, f.10

Adquiere relevancia aquí destacar (en relación a las fuentes estadísticas de la DNM citadas en el capítulo anterior) que los ingresos irregulares provenientes de China hacia Argentina no son una excepción en los expedientes judiciales de la comunidad china. De hecho, cuando se hizo el procedimiento de allanamiento, el medio hermano de la imputada H.C.W, también se hallaba en una situación inmigratoria irregular.¹⁴²⁷

Ya explicamos cómo llegó la víctima al país y por qué. Ahora bien, sería conveniente profundizar en el segundo de estos aspectos. Al respecto, en la conclusión del caso, como podemos apreciar en la siguiente cita, se hizo referencia a esta pregunta vinculando las causas de la migración a los factores de empuje económicos en el lugar de origen:

La víctima (...) en su origen, provenía de una situación económica de pobreza y necesidad que provocaba que cualquier horizonte, por más desfavorable u adverso que fuera, comparativamente resultara mejor al de su lugar de origen.¹⁴²⁸

Si bien ya hemos planteado en los capítulos anteriores que la postura oficial de Beijing en relación a la migración ilegal tiende a argumentar que la emigración de estas características es combatida por el gobierno central y que no es cierto que los migrantes viajen porque en China se vive mal, este expediente demuestra lo contrario.

La postura del gobierno de Beijing, no parece coincidir, como lo desarrollamos en el capítulo cuatro, con las investigaciones etnográficas llevadas a cabo por los investigadores en el lugar de origen. Más aún, si trazamos un correlato de esta situación, con el testimonio de Julián y la conclusión del caso, evidenciamos que los motivos de salida, en general, se refieren a aspectos económicos.

La fuente permite respaldar la idea de que después de la apertura los migrantes internacionales se van de China por qué no están en una buena situación. En este sentido, todo parece indicar que tanto la sociedad, como el Estado son plenamente conscientes de las consecuencias respecto a la migración asociadas a la desigualdad y retraso existente en las zonas rurales.

¹⁴²⁷ *Ibíd.*, f. 25

¹⁴²⁸ *Ibíd.*, f. 31

Nada de lo expuesto hasta aquí significa que los testimonios en los expedientes judiciales referidos a la migración china, sean situaciones donde prevalece la objetividad analítica. A pesar de los esfuerzos de los abogados, los fiscales y los jueces, en la profesionalización del ejercicio de la ley, según lo referido, una lectura a contrapelo de las fuentes permite apreciar que los testimonios en relación a la justicia, la subjetividad y del rol de los implicados impregnan los escenarios judiciales.¹⁴²⁹ Por lo tanto, es necesario no pasar por alto los criterios analíticos, por medio de los cuales, se llega a determinar la dicotómica relación entre testimonios/subjetivos y la razón/resolución. Para ilustrar mejor esta situación, baste el siguiente ejemplo del extracto del expediente:

(...) en este tipo de delitos la tarea de valoración de las declaraciones testimoniales de las víctimas exige separar del relato las manifestaciones respecto de las razones por las que creían que estaban en el lugar o sus estados de ánimo o sentimientos respecto de los imputados, de aquellos datos objetivos que aportaron sobre el modo en que llegaron al empleo.¹⁴³⁰

La pena es una manifestación explícita del poder de castigar que tiene el Estado, es decir, el Estado no hace más que ostentar el poder punitivo que le otorga la ley en el fuero penal.¹⁴³¹ En este sentido, como consecuencia de la denuncia de Julián, a partir de los elementos probatorios y los testimonios se llegó a la siguiente decisión:

(...) coautores penalmente responsables (conf.art.45 C.P.) del delito de trata de personas con fines de explotación laboral, agravado por el abuso de situación de vulnerabilidad, y por haberse consumado la explotación (conf. art 145 bis, 145 ter apartado 1 y anteúltimo párrafo del C.P.), en concurso aparente con el delito de reducción a servidumbre (conf. Art. 140. C.P.) -un hecho- en la modalidad de captación, traslado y acogimiento, lo que concurre idealmente (conf. Art. 54 C.P.) con el delito de haber facilitado la permanencia irregular de una persona extranjera en el territorio nacional,

¹⁴²⁹ María, Bjerg «*Matrimonios malogrados y pasiones iracundas: inmigrantes en la justicia criminal. Ciudad de Buenos Aires, 1900-1920*», en Dossier, ISSN 0719-4153 revista historia y justicia.org N°11 - Santiago de Chile, octubre 2018, p. 47

¹⁴³⁰ JUDICIAL DE LA NACION, Exte. Nro. FMP 22615/2015... f..23

¹⁴³¹ Yudith López Soria, *La teoría del delito sub tema: revisión crítica del elemento culpabilidad*, Buenos Aires, [Tesis de doctorado], Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Buenos Aires, 2020, p. 289

abusando de su necesidad (conf. Arts. 117,119 de la ley 25871 (arts. 145 bis y 145 ter inc.1) según ley 26.842, art 45 del Código Penal arts. 306, 312 y 319 del C.P.P.N.)¹⁴³²

Como resultado de lo expuesto, se decretó la prisión preventiva a Martin, sin embargo, la misma podría cesar una vez que se efectivice la caución personal de 500.000 mil pesos.¹⁴³³ Frente a esta situación, la absolución no pasó desapercibida. La sentencia de grado que absolvió a los dos imputados de nacionalidad china por explotación laboral, provocó, como analizaremos a continuación, que un Tribunal superior revoque la resolución ya que, por un lado, carecía de fundamento y, por otro lado, “correspondía descalificarla como acto jurisdiccional valido”.¹⁴³⁴

6.2. Casación hace lugar: “la explotación laboral no se absuelve así porque si”

Como mencionamos en el capítulo cinco, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en muchos casos relacionados a la inmigración china en Argentina resolvió la expulsión de los inmigrantes provenientes de dicha nacionalidad como consecuencia de su carácter de irregular. Pero en el caso de Julián, matiza lo desarrollado en el capítulo anterior.

Habiendo encontrado a los imputados, según los hechos probatorios y los testimonios de las víctimas e imputados, “coautores del delito de trata de personas con fines de explotación laboral, agravado por el abuso de la situación de vulnerabilidad y por haberse consumado la explotación”, se decretó la prisión preventiva, pero la misma cesaría una vez que se efectivice la caución personal.¹⁴³⁵

El 22 de febrero del 2016 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió revocar el auto (a través del cual se encontró a los acusados Z.X.H. y X.Y. “*prima facie*” coautores del hecho ya mencionado y, además, por haber facilitado la permanencia irregular de la víctima en el país) y declarar la falta de mérito para procesar o sobreseer respecto de los nombrados.¹⁴³⁶

¹⁴³² PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Exte. Nro. FMP 22615/2015...* f 50

¹⁴³³ *Ibíd.*, f. 50

¹⁴³⁴ DIARIO JUDICIAL, “La explotación laboral no se absuelve así porque si”, 15 de noviembre de 2016.

¹⁴³⁵ PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Exte. Nro. FMP 22615/2015...* f 50

¹⁴³⁶ PODER JUDICIAL DE LA NACION, Cámara Federal de Casación Penal, FMP 22615/2015/6/1/CFC1, SALA 4, REGISTRO N°: 1297/16.4, 14/10/2016, f.1-2

Frente a esta situación, se interpuso un recurso de casación ante la Cámara Federal de Apelaciones, pero el recurso fue declarado inadmisibile y tras la presentación directa, finalmente la sala hizo lugar al recurso.¹⁴³⁷ El Representante del Ministerio Público Fiscal señaló que:

“El pronunciamiento impugnado resulta arbitrario pues se prescindió de ponderar de forma armónica y en su conjunto las pruebas colectadas en autos que sustentan la hipótesis acusatoria y los dichos del damnificado en su declaración en sala Gesell”¹⁴³⁸

Ante este panorama, se agregó además que el testimonio de la víctima se encuentra corroborado por: los elementos probatorios, las declaraciones de los testigos, los informes de la DNM, el acta del registro domiciliario, los informes elaborados por los profesionales del centro de protección a la víctima, el Ministerio de Trabajo de la Nación y la A.F.I.P.¹⁴³⁹

Otro punto a tener en cuenta es que se soslayó la gravedad del caso denunciado, ya que las declaraciones de la víctima fueron filmadas y en cuanto a las respuestas a mano alzada efectuadas a Julián parecieran indicar que la víctima respondió a las preguntas que le hubieran efectuado.¹⁴⁴⁰ En este orden de ideas, tal como afirmó el impugnante, al revocar el procesamiento dictado contra C.Z.X y H. X.Y, el ‘a quo’ “pondero con un excesivo rigor formal la declaración testimonial de la víctima que motivó la adopción de un temperamento incompatible con las concretas circunstancias comprobadas en la causa”.¹⁴⁴¹

En definitiva, tal como señala el Ministerio Público Fiscal, la decisión del Tribunal ‘a quo’ “carece de fundamentación, por lo que corresponde descalificarla como acto jurisdiccional válido”.¹⁴⁴² Así, en función de lo expuesto, se hizo lugar al recurso

¹⁴³⁷ *Ibíd.*, f.2

¹⁴³⁸ *Ibíd.*, f.2

¹⁴³⁹ *Ibíd.*, f.3

¹⁴⁴⁰ *Ibíd.*, f.3, 6

¹⁴⁴¹ *Ibíd.*, f.7

¹⁴⁴² *Ibíd.*, f.8

interpuesto, se anuló la decisión impugnada y la causa se remitió al tribunal de origen con el objetivo de que se dicte un nuevo pronunciamiento.¹⁴⁴³

La lectura de los autos y casación respaldan el hecho de que en la interpretación de los casos asociados a la migración china, los testigos y el rol de los intérpretes son fundamentales para arribar a un veredicto salomónico y visibilizar la importancia de que “la explotación laboral no se absuelve así porque sí”.¹⁴⁴⁴

El 6 de diciembre del 2012 la Cámara Federal de Mar del Plata confirmó lo presentado en Casación.¹⁴⁴⁵ Posteriormente, el Tribunal Oral Federal (TOF) consideró que los imputados perseguían una finalidad económica emanada directamente de la situación laboral irregular de “Julián” y agravada por el hecho de que la víctima se encontraba trabajando en el supermercado en una situación migratoria irregular.¹⁴⁴⁶ Finalmente, el TOF resolvió que C.X.Z y X.Y.H. debían efectivamente cumplir una pena de tres años de ejecución condicional.¹⁴⁴⁷

Lo desarrollado en el expediente permite visibilizar que el delito descripto se enmarcó claramente en la infracción de la ley 26.364 sobre *la prevención y sanción de la trata y asistencia a sus víctimas* y los arts. 29 inc.3, 45 del C.P. y 117, 119 de la ley 25.871, 531bis, 530 y 531 el Código Procesal Penal según consta en foja 11 del TOF de citado caso, lo que permitió resolver la pena mínima.

Por otro lado, a partir de lo analizado en este expediente, se puede observar la existencia de la migración irregular asociada al tráfico de personas y posterior sometimiento a la trata en el país anfitrión. Asimismo, es importante resaltar las dificultades para poder coordinar al momento de la denuncia y el allanamiento, los peritos que puedan interpretar correctamente la situación de la víctima en el contexto. Los vaivenes que existieron en la interpretación de los testimonios y los elementos probatorios, por otro lado, demuestran que la interpretación jurídica en primera instancia pudo llegar a absolver a los imputados de no ser por la orden interpuesta en casación.

¹⁴⁴³ *Ibíd.*, f.9

¹⁴⁴⁴ DIARIO JUDICIAL, “La explotación laboral no se absuelve así porque sí”, 15 de noviembre de 2016.

¹⁴⁴⁵ PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Exte nro.22615/2015, Legajo Nro. 1- Imputado C, Z, X, s/Legajo de Casación*, Camara Federal e Mar del Plata, 6/12/2016

¹⁴⁴⁶ PODER JUDICIAL DE LA NACION, TOF CZX Y OTRO S. IFRAC. LEY 25364 FMP 22615, 23/7/2020, f. 8

¹⁴⁴⁷ *Ibíd.*, f. 11-12

Ante dicha situación, no es menor el hecho de que la organización transnacional vinculada al tráfico y trata de personas operaba, tanto en el lugar de origen y destino, al descubierto. Específicamente en este punto no se debe pasar por alto el hecho de que el desarrollo comercial vinculado a las organizaciones transnacionales de tráfico y trata no solo es una peculiaridad de este expediente. Por el contrario, como vimos en los capítulos previos, esta práctica, aunque no se puede decir que es extensiva al conjunto, es bastante común en la migración fujianesa. En el próximo subtítulo, nos detendremos específicamente este último aspecto.

6.3. Inmigración irregular y transnacionalismo comercial fujianes: ¿una práctica frecuente en Argentina?

Tal como indicamos en el capítulo cinco y en los subtítulos previos, una considerable parte de los expedientes judiciales analizados en esta tesis (cuyos protagonistas son los migrantes chinos, mucho de los cuales son particularmente fujianeses migrantes) indican una estrecha relación entre la ley y el comercio.

Los intentos de poner en marcha las leyes y los decretos flexibles elaborados a lo largo de la década de 1990 que culminaron con la última ley de migraciones en el 2004 no fueron suficientes para apartarse del todo de los elementos subjetivos a la hora de interpretar el nuevo cuerpo jurídico que apuntaba a garantizar los DDHH a los migrantes. En este sentido, es dable destacar (siguiendo las observaciones de Marta M. Maso y María. B. Gracia, especialistas en control penal de la inmigración y criminología) que en Argentina no hay estudios relacionados a la inmigración y al fuero penal; tampoco hay análisis que vinculen cómo la policía interactúa con estos y de qué manera los jueces juzgan a estas personas.¹⁴⁴⁸ En algunos casos es posible estimar que existen elementos de xenofobia y de discriminación que impregnan, en parte, los procesos judiciales.¹⁴⁴⁹

Las fuentes utilizadas en esta sección permiten, por un lado, visibilizar lo antedicho y por otro lado, nos permite trabajar con tres supuestos básicos: en primer lugar, la existencia de fallas interpretativas de la ley de migraciones que, dicho sea de paso, no son casos inusitados en el país, en segundo lugar, que los errores de discernimiento vinculados a los fallos se deben, en gran medida, por interpretar los casos de irregularidad migratoria

¹⁴⁴⁸ Marta Monclus Maso, María Bernarda García, “El impacto de..., p. 323

¹⁴⁴⁹ *Ibíd.*, p. 323

aisladamente (descuidando el conjunto de las normas y el contexto) y por último, ante la falta de criterios homogéneos para abordar el tema se visibilizan las discrepancias entre quienes apelan a la Ley Giustiniani para apoyar a los migrantes y los que, por otro lado, traen a colación elementos de la derogada ley de migraciones.

Como adelantamos al principio de esta sección, el segundo expediente tiene como epicentro de la disputa a un imputado de origen chino que estaba acusado de una asociación ilícita dedicada a la explotación de migrantes en situación de vulnerabilidad para luego explotarlas en dos supermercados: uno ubicado en Tristán Suarez y otro en CABA.¹⁴⁵⁰

Frente a esta situación, la Cámara de Casación rechazó la solicitud de la defensa que pedía la excarcelación de W.L.¹⁴⁵¹ Esta decisión se centró principalmente en que la defensa se limitó a cuestionar la fundamentación, pero no efectuó una crítica concreta y razonada a la decisión del tribunal a cargo.¹⁴⁵²

Asimismo, otro de los puntos que el tribunal valoró fue que el delito de trata en situación de vulnerabilidad y la facilitación de permanencia y explotación de extranjeros se veía agravado por que el imputado consumó el delito gracias a la pluralidad de intervinientes.¹⁴⁵³ Esto demostró que W.L. podría estar asociado a una red de trata y disponía de los medios necesarios para darse a la fuga.¹⁴⁵⁴

En esta causa en particular, se observa de qué manera la ley aborda la trata y los matices del caso al absolver al imputado, lo que demuestra las idas y vueltas en la justicia argentina a la hora de abordar los temas, no solo asociados a las leyes inmigratorias, sino también a los aspectos vinculados al transnacionalismo comercial fujianes y el rol de los órganos involucrados

Siguiendo estos lineamientos, volviendo la mirada a la Cámara Federal de Casación Penal, el juez dijo, por ejemplo, que en el delito de W.L., el imputado, por las características propias del hecho, no solo se podría relacionar con la trata, es decir

¹⁴⁵⁰ CENTRO DE INFORMACION JUDICIAL, “La Camara Federal de Casación confirmó rechazo de libertad en causa por trata de personas con fines de explotación laboral”, 15 de diciembre de 2017

¹⁴⁵¹ PODER JUDICIAL DE LA NACION, CAMARA FEDEREAL DE CASACION PENAL, *Causa W. L.*, 15 de diciembre de 2017, f.1

¹⁴⁵² *Ibíd.*, f.1

¹⁴⁵³ *Ibíd.*, f.2

¹⁴⁵⁴ *Ibíd.*, f.2

captación y traslado de las víctimas entre lugar de origen y destino, “en muchos casos excede las propias fronteras del país donde se verifica la explotación”¹⁴⁵⁵

En tal sentido, para declarar inadmisibile el recurso de casación el juez recordó que el Estado Argentino se comprometió, a través de la ratificación del Protocolo, y asumió compromisos de índole internacionales con el objetivo de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, por lo que se debía actuar con prudencia “para no frustrar el caso”.¹⁴⁵⁶

Con posterioridad, si bien la Cámara Federal de Casación confirmó el procesamiento con prisión preventiva que involucraba a W.L. a la trata de inmigrantes de origen chino con fines de explotación laboral en los dos citados supermercados¹⁴⁵⁷ se recordó que los decisorios no eran, ni por su naturaleza, ni por sus efectos sentencias definitivas, es decir, no ponían fin, ni a la acción, ni a la pena; en otras palabras, no denegaba la extinción, la suspensión de la pena y continuación del proceso.¹⁴⁵⁸

Solo haciendo un análisis detallado de los *autos y vistos* en la causa completa presentada por el TOF, caratulada “Z.J y otros s/asociación ilícita infracción arts. 145 bis-conf. Ley 26.842-e infracción ley 25871”, seguida de Z.J y L.W, podremos aproximarnos, no solo a la importancia de analizar el transnacionalismo comercial fujianes con fines de explotación, sino lo que es aún más importante de señalar el significado que representa poner en discusión y dialogo de qué manera las *fronteras legales cerradas y abiertas* en los países de origen y destino ponen de manifiesto nuevas problemáticas a un fenómeno que aún no ha sido abordado por la historiografía argentina.

6.3.1. ¿Algo habrán hecho estos chinos!

En el año 2013, en el expediente caratulado “Z.J y otros por asociación ilícita”, intervinieron numerosos testigos para poder determinar la absolución de los imputados de nacionalidad china. En el citado año, se imputó en Lomas de Zamora a los ciudadanos chinos J.Z, D. Z. y a W.L, por haber acogido a los connacionales Z.P, W.P, L.Y, H. J. y

¹⁴⁵⁵ *Ibíd.*, f. 4

¹⁴⁵⁶ *Ibíd.*, f. 4

¹⁴⁵⁷ CENTRO DE INFORMACION JUDICIAL, “La Camara Federal de Casación confirmó procesamiento con prisión preventiva en la causa por trata de personas con fines de explotación laboral”, 15 de marzo de 2018

¹⁴⁵⁸ CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, *Causa W.L*, 15 de marzo de 2018, f. 1-2

W.K; mediante el engaño para que trabajaran, en condiciones de explotación, en sus supermercados ubicados en provincia de Buenos Aires (Argentina).¹⁴⁵⁹

Tabla 16. Testigos que se incorporaron para determinar la absolución de J.Z y L.W. (2013-2017)

Imputados	Situación
1. J.Z	Acusados por trata y Asociación Ilícita
2. L.W.	Acusados por trata y Asociación Ilícita
Testigos	
1. L.Y	Sobrino de L.W.
2. W.K.	Esposa de L.Y.
3. S. D. P.	Jefa del Correo
4. H.E.C.G.	Funcionario Policial con cargo de Oficial Principal en la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
5. G.S.	Funcionario de la Policía Aeroportuaria
6. E.R.	Empleado de la Policía Aeroportuaria
7. D.G.P.	Ocupación Personal de la Policía Federal Argentina
8. R.C.LL.	Sargento de la Policía Federal Argentina
9. J.S.T.M.	Funcionaria de la Policía Federal Argentina, con rango de Auxiliar 1ra. De Inteligencia.
10. E.J.R.	Empleado del supermercado
11. R.A.R.G.	Desocupado
12. .L.A.U.S.	Verdulera
13. H.J.J.	Ama de casa, señora. de Z.X.L (sobrino de L.W)
14. A.R.G.	Empleado
15. C.D.V.	Repositor
16. P.A.C.	Funcionario de la Policía Federal Argentina
17. D.G.	Lic. En Psicología perteneciente al equipo de Coordinación del Programa Nacional de Rescate y acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, en adelante PNRyAPDT.
18. L.D.	Lic. En Psicología perteneciente al PNRyAPDT
19. N.H.	Administrativo Dirección Nacional de Migraciones
20. C.H.	Abogado empleado Gobierno de la CABA
21. L.B.	Psicóloga perteneciente al PNRyAPDT
22. R.R.	Psicóloga perteneciente al PNRyAPDT
23. C.D.T.	Carnicero
24. CH.X.L.	Empleado Público Dirección Nacional de Migraciones
Incorp. por lectura	
25.W.P.	Sobrina y esposa del sobrino del imputado
26.Z.P.	Sobrino de J.Z
27. J.C.N.	Repositor
28. S.D.P.	Jefa Interina de la Sucursal del Correo
29. L.A.L.	Empleada del Correo Argentino
30. M.E.R.	Ama de casa (amiga de la verdulera)
31. T.S.A.	Empleada
32. C.A.V.	Carnicero
33. S.P.	Aux. de Sda. De Inteligencia Federal de la Policía Nacional Arg.
34.H.H.S.B.	Electricista, (testigo circunstancial)
Total 36 personas que prestaron declaración y/o testificaron	

Elaboración propia a partir de: Poder Judicial de la Nación, *Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata* Nro. 1,1431/2013, La Plata 5 de mayo de 2021, f.10-73

¹⁴⁵⁹ TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA NRO.1, FLP 1431/2013/TO1, Z, J y otros S/Asociación ilícita, infracción art. 145 bis-conf. Ley 26.842-e infracción ley 25.871, f.1

A través del reparto de roles y el engaño, se había ofrecido trabajo fraudulentamente a Z.P, W.P, L.Y, H. J. y W.K, quienes se trasladaron desde la RPC hacia Argentina.¹⁴⁶⁰ Una vez en el país anfitrión se los alojó en la planta alta de los supermercados, donde vivían con los propietarios del comercio, desarrollando trabajos todo el día sin recibir ninguna paga.¹⁴⁶¹ Según consta en la fuente, los hechos transcurrieron del siguiente modo:

La captación tuvo lugar a través de los vínculos que los titulares de los comercios mantenían entre sí y con sus conciudadanos o sus familiares en la República Popular China.

Estos vínculos fueron aprovechados por los imputados, quienes ofrecieron a las víctimas viajar a nuestro país para trabajar en los supermercados de su propiedad garantizándoles un salario además de vivienda. Sus traslados habrían tenido lugar, en algunos casos, en avión desde sus domicilios de residencia hasta Ecuador desde donde habrían continuado el viaje hasta el Estado Plurinacional de Bolivia para luego ingresar, por micro, a nuestro país.

La explotación comenzó de forma inmediata. A partir de ese momento, todos los días—incluso los domingos y feriados debían trabajar durante largas jornadas. No percibieron remuneración alguna pues, en algunos casos, el salario prometido era girado a su país de origen y, en los restantes, la labor realizada lo fue sólo a cambio de alojamiento y comida.

No poseían llaves de ingreso/egreso del inmueble.

Se encontraban sometidos a un control permanente pues no solo residían en el lugar de trabajo, sino que, además, carecían de documentación que facilitara su permanencia en el país.¹⁴⁶²

Por un lado, J. Z, D.Z y W.L mediante el reparto de roles y con la colaboración de otras personas prófugas identificados como C.J y Z.H, captaron, recibieron y acogieron a Z.P, W.P, L.Y, W.K y H.J. con fines de explotación en los supermercados de Tristán Suarez (provincia de Buenos Aires) y el otro ubicado en Santander (CABA).¹⁴⁶³ De esta manera, aprovechándose de la situación de vulnerabilidad de las víctimas y de sus

¹⁴⁶⁰ *Ibíd.*, f.1

¹⁴⁶¹ *Ibíd.*, f.2

¹⁴⁶² *Ibíd.*, f.2

¹⁴⁶³ *Ibíd.*, f.2-3

familias, facilitaron la permanencia ilegal de los inmigrantes chinos para explotarlos diariamente.¹⁴⁶⁴

En la fotografía 30 y 31 (abajo), se pueden apreciar el supermercado fujianes sobre el que se hizo allanamiento Buenos Aires, Santander y el supermercado fujianes de la Avenida Argentina 876 en Tristán Suarez. Estos comercios ejemplifican las asociaciones que entablan algunos chinos de ultramar a partir del rubro del supermercadismo en Argentina. Asimismo, se evidencia la creciente presencia china y en especial de los fujianeses migrantes en el homónimo país.



Fotografía 30. Supermercado fujianes sobre el que se hizo allanamiento-Buenos Aires Santander

Fuente Google Maps: Fecha de captura 2/10/2021



Fotografía 31. Supermercado fujianes de Av. Argentina 876 Tristán Suarez

Fuente Google Maps: Fecha de captura, noviembre 2013

Habiendo expuesto lo sucedido, los nombrados debían responder ante el delito de trata cuyas defensas plantearon las cuestiones relacionadas debido a las condiciones sanitarias del momento y el hecho de que se alteraban el principio de inmediatez y el “cara a cara”.¹⁴⁶⁵ Los defensores plantearon el desdoblamiento de la causa en diferentes temas.¹⁴⁶⁶ Es decir, la causa se había iniciado por él envió de encomiendas a la RPC que contenían pasaportes y que un scanner detectó con estupefacientes.¹⁴⁶⁷ El abogado

¹⁴⁶⁴ *Ibíd.*, f.3

¹⁴⁶⁵ *Ibíd.*, f.4

¹⁴⁶⁶ *Ibíd.*, f.7

¹⁴⁶⁷ *Ibíd.*, f.6

defensor de L.W explicó que se encontraban frente a lo que la dogmática penal se conoce como “excursión de pesca” o “pesca furtiva”.¹⁴⁶⁸

Los hechos demostraban que la causa había iniciado originalmente por el delito de contrabando, después se pensó que era por estupefacientes, luego por el tráfico de personas y se terminó, como lo mencionamos anteriormente, por el delito de trata y asociación ilícita.¹⁴⁶⁹ Sin lugar a dudas, el término de “excursión de pesca furtiva” no solo se refería a la prolongación del caso, sino también al hecho de que la investigación se basó en encontrar un hecho que violara la ley o alguna infracción con la intención de: “algo vamos a encontrar” o “algo habrán hecho estos chinos”.¹⁴⁷⁰

Se consideró que algunas de las cuestiones planteadas por las defensas eran inviables y otras procedentes.¹⁴⁷¹ Dentro de estas últimas, según la defensora de L.W. la declaración del “vendedor de huevos” era un testigo clave, ya que fue él quien puso en conocimiento a L.W. de que el fondo de comercio del local de Santander estaba en venta.¹⁴⁷²

Aunque no es objeto de esta sección ahondar en la totalidad de los testimonios de este expediente, nos detendremos en algunos fragmentos seleccionados para (más allá de la resolución final) visibilizar las estrategias clánicas que configuran una verdadera red de conexiones. Esto hace posible profundizar en las redes comerciales, las cadenas migratorias y las dinámicas transnacionales de los fujianeses migrantes a partir de un estudio local.

Respecto de las declaraciones indagatorias del imputado Z.J. se infieren los vínculos intraétnicos que practican ciertos miembros de los fujianeses migrantes en torno al nicho de los supermercados.

Comenzaremos por la declaración de Z.J. quien llegó a Argentina en el año 2011, estaba casado y tenía cinco hijos¹⁴⁷³. Al momento del allanamiento, hacía seis meses se

¹⁴⁶⁸ *Ibíd.*, f.6-7

¹⁴⁶⁹ *Ibíd.*, f.7

¹⁴⁷⁰ *Ibíd.*, f.7

¹⁴⁷¹ *Ibíd.*, f.8

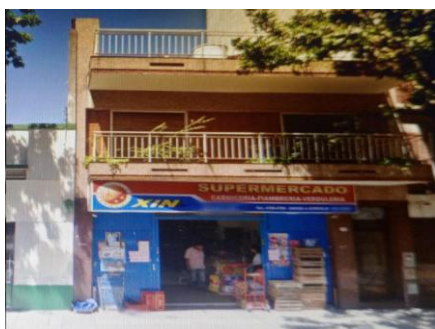
¹⁴⁷² *Ibíd.*, f.10

¹⁴⁷³ Las edades de los hijos eran: 12, 10, 8 y 4 cuatro años, todos ellos vivían en china con su madre-abuela, mientras que el más chico vivía con él y su señora en Argentina, Ver *Ibíd.*, f. 12

domiciliaba en la Av. Argentina, donde estaba ubicado el supermercado de Tristán Suarez (ver fotografía 31 arriba).¹⁴⁷⁴

Z.J. nació en octubre de 1990, en la RPC, provincia de Fujian, ciudad de Finshu (sic fonética/audio), poseía DNI y tenía estudios secundarios incompletos ¹⁴⁷⁵ Había manifestado que desde que llegó había vivido y trabajado (los primeros tres o cuatro meses) en lo de un paisano en Lomas de Zamora y después en otro supermercado de CABA ubicado en la calle Rincón.¹⁴⁷⁶

En la fotografía 32 (abajo), se adjunta el supermercado de la calle Rincon en CABA en el cual vivió y trabajó Z.J. Este testimonio junto a la fotografía mencionada son evidencias inequívocas de que la presencia china en Argentina, y en especial de los fujianeses migrantes, luego de la apertura y, en particular después de 1990 ingresaron en el citado país. Asimismo, como se observa en las fotografías de los nichos comerciales de los fujianeses migrantes en Argentina, en las estructuras edilicias viven, trabajan y se van estableciendo cadenas migratorias que facilitan la integración a otros migrantes provenientes de Fujian, unidos no solo por el dialecto y la camaradería, sino también por lazos filiales y estructuras derivadas del sistema confuciano.



*Fotografía 32. Supermercado de la calle Rincón
CABA*

Fotografía del autor, a partir de googlemaps. (enero 2014)

El imputado declaró que tomó conocimiento de la existencia del supermercado de la Av. Argentina de Tristán Suarez porque lo había visto en un diario chino, se enteró de que estaba en venta y decidió ir con sus primos D.Z, J.Z. y J.Z. a ver el local; finalmente, decidieron comprarlo, pero como su primo estaba hace poco, él solo puso el nombre.¹⁴⁷⁷

¹⁴⁷⁴ TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA NRO.1, FLP 1431/2013/TO1, Z, J. y otros s/Asociación ilícita, infracción art. 145 bis-conf. Ley 26.842-e infracción ley 25.871, f.12

¹⁴⁷⁵ *Ibíd.*, f.10-12

¹⁴⁷⁶ *Ibíd.*, f.12

¹⁴⁷⁷ *Ibíd.*, f.11

Asimismo, agregó que siempre que viene algún familiar de China, se ayudan entre ellos, se prestan plata o se registran, como en este caso, los comercios a nombre de otros.¹⁴⁷⁸

Como podemos observar en la fuente, la piedad filial y el paisanazgo favorecen a la integración de las cadenas migratorias de los fujianeses migrantes en torno a los comercios especialmente, a los supermercados. La manera en que se mueve la información y ellos interactúan entre sí demuestra que las conexiones que establecen entre el país anfitrión y el de origen van más allá de los simples lazos familiares. En uno de los pasajes de su declaración, dijo que tomó conocimiento de que el local estaba en venta porque su hermana F. Y. le aviso por celular, además afirmó que tenía el recorte de diario y los mensajes para probar lo que decía.¹⁴⁷⁹ Estas interacciones demuestran que las relaciones que establecen los fujianeses migrantes en Argentina, a partir de los nichos comerciales, representan estructuras dinámicas transnacionales arraigadas. En este sentido, es dable observar que cuando puso su nombre para comprar el fondo de comercio para hacerle el favor a su primo, el dueño se estaba construyendo otro supermercado y le pidió permiso para que le prestaran una habitación hasta que terminara su nuevo negocio.¹⁴⁸⁰

Con relación a las personas que vivían en el local de Tristan Suarez dijo que allí habitaban sus primos y sus parejas (una de ellas con un bebé recién nacido) y su tío A.Z., quien recién había llegado de China (que era el padre de sus primos).¹⁴⁸¹ Z.J. agregó que su trabajo primordial y su familia estaban en otro supermercado de Tristán Suarez ubicado en la calle Roque Sáenz Peña.¹⁴⁸² También manifestó que trabajaba en otro supermercado ubicado en la calle Lavalle, ambos situados en la localidad de Tristán Suarez.¹⁴⁸³ Por último, explicó que solo pasaba a veces al comercio de sus primos para ayudarlos porque ellos se lo pedían.¹⁴⁸⁴

En las fotografías 33 y 34 (abajo), se adjuntan los supermercados ubicados en Roque Sáenz Peña y Lavalle en Tristán Suarez en los cuales, según el testimonio de Z.J. trabajaba y vivía su familia. Las dinámicas de los comercios, propiedad de los fujianeses migrantes en Argentina, en general, indican que la presencia china en el país se caracteriza

¹⁴⁷⁸ *Ibíd.*, f.11

¹⁴⁷⁹ *Ibíd.*, f.11

¹⁴⁸⁰ *Ibíd.*, f.11

¹⁴⁸¹ *Ibíd.*, f.11-12

¹⁴⁸² *Ibíd.*, f.12

¹⁴⁸³ *Ibíd.*, f.12

¹⁴⁸⁴ *Ibíd.*, f.11

por lazos familiares y comerciales que los unen a los lugares de origen y a los lugares de residencia.



Fotografías 33 y 34. Supermercados ubicados en Roque Sáenz Peña (izquierda) y Lavalle, Tristán Suarez. (izquierda abajo)



Fotografías del autor, a partir de googlemaps

Como se puede observar en el expediente y en concordancia con lo desarrollado en los capítulos anteriores, notamos que las conexiones de los fujianeses migrantes dedicados al comercio y sus relaciones étnico-filiales son solo algunos de los atractivos que incrementan a la migración en cadena, dentro de la cual Argentina, por supuesto no es la excepción.

La situación descripta posibilitó el ingreso de otros familiares en el país sabiendo de antemano que aún, sin contar con un status migratorio formal o estable podían trabajar en los comercios de la propiedad de los chinos de ultramar.

Respecto de la relación que podemos establecer entre el expediente y la política china es posible identificar aspectos causantes asociados al control de natalidad. No debe pasarse por alto que desde finales de la década de 1970, Hua Guofeng (1921-2008) había alentado a la política de un solo hijo.¹⁴⁸⁵ En esta línea, las sanciones más comunes, relacionadas a aquellas personas que no cumplían con esta norma gubernamental se clasificaron en cinco categorías: a) devolución de estipendios y puntos, b) retención de sueldos, c) no acceso a préstamos y servicios de salud, d) dificultad de acceso a educación,

¹⁴⁸⁵ Lien –Tan Pan, “Cultura y Sociedad: la planificación familiar en China: la política de un solo hijo por familia”, Vol. XLIX, No. 1, 2014, p. 177,

salud y trabajo (en caso de un tercer hijo), f). restricciones relacionadas a la vivienda.¹⁴⁸⁶ Estas razones indudablemente pudieron afectar la decisión de migrar.

Volviendo a lo declarado por J. Z. es lógico razonar entonces, que uno de los factores de empuje que pudo haber influenciado la decisión de migrar hacia Argentina se refiera justamente al hecho de que al tener cinco hijos no le quedara otra opción más que irse de China para evitar las sanciones y poder encontrar trabajo para el sustento de sus hijos.

Debido a las consecuencias de esta estricta planificación de natalidad, como por ejemplo el envejecimiento de la población, a partir del 2013, la política de planificación familiar ha cambiado gradualmente hacia la “política de dos hijos”¹⁴⁸⁷. Las restricciones y factores de empuje, por lo tanto, también pueden estar asociados a lo que Isabelle Attané, (sinóloga francesa de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris) calificó como “medidas autoritarias”.¹⁴⁸⁸

De la declaración del otro imputado L.W. se desprende que: a) no tenía secundario completo; b) también provenía de Fujian; c) era campesino; d) vino a Argentina en el 2005 porque su papá estaba endeudado y él no percibía muchas ganancias por su actividad en su país natal, e) casado y con dos hijos; f) vivía con su nuera y sus nietos en la Calle Santander de CABA; g) se dedicaba al comercio (kiosco de 70m²) y d) recibía una remuneración de \$100.000 por mes.¹⁴⁸⁹

L.W. trabajó durante dos años en La Plata (Buenos Aires), en el supermercado de un paisano y luego, durante siete años tuvo un local propio, pero debido a los problemas relacionados con la inseguridad, y al hecho de que el vendedor de huevos le había dicho que se vendía el negocio de la calle Santander (al cual estaba pegada la causa) decidió comprarlo (a nombre de su Señora).¹⁴⁹⁰ La asociación del comercio se dividió de la siguiente manera: L.W (60%), su hermana H.J.J (20%) y otro hermano L.Y (20%).¹⁴⁹¹

¹⁴⁸⁶ *Ibíd.*, p. 179-180

¹⁴⁸⁷ Liu Tianyu, “La política de planificación familiar de China y su impacto”, Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, [Tesis de Fin e Grado en Economía], Valladolid, España, 2021, p. 12

¹⁴⁸⁸ Isabelle Attané, “En el país de los niños escasos: China y la crisis demográfica: De los niños únicos a los chicos de la calle”, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2013, p. 25

¹⁴⁸⁹ TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA NRO.1, FLP 1431/2013/TO1, Z, J y otros S/Asociación ilícita, infracción art. 145 bis-conf. Ley 26842-e infracción ley 25871, f.12, 14-15

¹⁴⁹⁰ *Ibíd.*, f. 13

¹⁴⁹¹ *Ibíd.*, f. 13

Finalmente, la declaración de L.W destacó que sus sobrinos si bien trabajaban con él, no eran explotados, no tenían un horario fijo, en cambio él les enseñaba la actividad del comercio para que en un futuro puedan tener un comercio.¹⁴⁹²

Para la desvinculación de los hechos imputados, como se hace referencia en la tabla 14 (arriba), fueron necesarios 36 testimonios que pudieran separar a los inmigrantes chinos de las circunstancias adjudicadas.

En la precitada fuente se pone al descubierto que en la “excursión de pesca”, sin lugar a dudas, existieron elementos de xenofobia y discriminación. Esto no solo es coincidente con la entrevista realizada a la descendiente de chinos de ultramar que anexamos en el apéndice (ver pregunta 12), también plantea que, en ejemplos como este, en los casos de inmigración china, la justicia y el fuero penal están condicionados por interpretaciones “racistas”.

Si nos detenemos en los testimonios destacados en la tabla 14, evidenciamos que las declaraciones de E. R, H.E.C.G y P.A.C no arrojaron datos significativos ya que afirmaron no recordar aspectos relevantes.¹⁴⁹³ Pero, los testimonios de G.S, D.G.P, R.C.LL y J.S.T.M. proporcionaron información específica sobre los diferentes aspectos relacionados a la inmigración china respecto de los comercios, sus propios roles y los protocolos en situaciones como la problematizada en esta sección.

En el año 2013, del testimonio de G.S. surge que trabajaba en la unidad de Control de Narcotráfico en Ezeiza recordó que realizaba tareas vinculadas a una causa de origen chino donde se encontraron pasaportes que alertaron a las autoridades.¹⁴⁹⁴ También se efectuaron tareas de inteligencia (escuchas telefónicas y visitas de manera encubierta) pero no encontraron nada.¹⁴⁹⁵

Por su parte, el testimonio de D.G.P. sostuvo que efectuaron tareas para corroborar las personas que enviaron el correo para ver los movimientos y si observaban cosas fuera de lo común, pero agregó que ellos si bien hacen cursos sobre trata de personas no reciben capacitación específica a la hora de hacer allanamientos en relación a la cultura o idiosincrasia china.¹⁴⁹⁶ Posteriormente, D.G.P. dijo que si bien siguen un protocolo de separar a las víctimas (para distinguir encargados, dueños y empleados del comercio), en

¹⁴⁹² *Ibíd.*, f. 14

¹⁴⁹³ *Ibíd.*, f. 19-20, 21, 46-47

¹⁴⁹⁴ *Ibíd.*, f. 20

¹⁴⁹⁵ *Ibíd.*, f. 20-21.

¹⁴⁹⁶ *Ibíd.*, f. 24

general lo hacen por recomendación de las psicólogas y aclaró que no conoce si estos métodos están fijados en alguna resolución.¹⁴⁹⁷

En general, se toman fotos, se apagan las cámaras y, si está expreso en la orden judicial, filman lo que hacen (aunque no es lo habitual)¹⁴⁹⁸ y no hay un protocolo específico para eso.¹⁴⁹⁹ Al respecto J.S.T.M., también adhirió con similares palabras diciendo que generalmente apagan las cámaras para proteger a las víctimas de trata de personas, pero hacen lo que dice el oficio, no existe un protocolo.¹⁵⁰⁰

Estos testimonios y procedimientos comprueban lo que el senador Agúndez advirtió, al momento de sancionar la ley 25.871 al decir que la ley no decía nada sobre los aspectos subjetivos y cómo Migraciones iba a instruir debidamente a su personal y la Policía Migratoria en el marco de la nueva ley de migraciones.¹⁵⁰¹

Por otro lado, las psicólogas se refirieron a que ellas se limitaron a ver situaciones de vulnerabilidad¹⁵⁰², aclarando que las barreras lingüísticas hacen complicados los procedimientos y se entremezclan “supuestos”; ellas no hablan el idioma chino, recordaron que si bien hubo personal de la DNM, no sabían si era intérprete en sentido estricto de la palabra.¹⁵⁰³ Sus entrevistas se limitaron a las intervenciones que pudo efectuar la persona que actuó de traductor (que estaba apurado porque se tenía que ir a otro lugar) por esa razón pudieron saber a qué se dedicaban en China.¹⁵⁰⁴ Al respecto L.B. destacó que en otros allanamientos si había traductor, que en esta ocasión al no existir un traductor designado fue “un impedimento desde el vamos”¹⁵⁰⁵

Las declaraciones conjuntas hacen pensar que existe una interacción entre policías, psicólogas y Migraciones para determinar o no la vulnerabilidad de las víctimas, su relación con los imputados y establecer los elementos probatorios en los cuales se

¹⁴⁹⁷ TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA NRO.1, FLP 1431/2013/TO1, Z, J y otros S/Asociación ilícita, infracción art. 145 bis-conf. Ley 26842-e infracción ley 25871, f. 24

¹⁴⁹⁸ *Ibíd.*, f.24

¹⁴⁹⁹ *Ibíd.*, f.24

¹⁵⁰⁰ *Ibíd.*, f.29

¹⁵⁰¹ CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, 41 Reunión, 21 Sesión Ordinaria, 17 de diciembre de 2003, *Política Migratoria*, “Sr. Agúndez”, p. 68

¹⁵⁰² TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA NRO.1, FLP 1431/2013/TO1, Z, J y otros S/Asociación ilícita, infracción art. 145 bis-conf. Ley 26842-e infracción ley 25.871, f.50

¹⁵⁰³ *Ibíd.*, f.48

¹⁵⁰⁴ *Ibíd.*, f.50

¹⁵⁰⁵ *Ibíd.*, f.54, 57.

redactan los informes a partir de las declaraciones de las presuntas víctimas.¹⁵⁰⁶ Sin embargo, de las declaraciones del personal de la Fuerza Pública, se desprende que no saben y no reciben una capacitación o protocolos. Asimismo, el trato -siguiendo a las víctimas- no solo fue coercitivo e inhumano (no le dieron leche a su nena que lloraba), tal como se desprende de la declaración de H.J.J (señora de Z.X.L.), sino también se observaron las entradas y las salidas posteriores al allanamiento en los cuales los policías entraban a sacar mercadería.¹⁵⁰⁷

El accionar y la interacción con las víctimas en los allanamientos son contradictorios porque mientras que, por un lado, la policía afirma actuar en coordinación con las psicólogas de PNRyAPDT, por el otro, al tomar en cuenta las otras declaraciones, encontramos que lejos de resguardar a las presuntas víctimas, ingresan con suma violencia ocasionando un daño irreparable a las personas.¹⁵⁰⁸

A partir del presente expediente podemos desentrañar el rol de sus protagonistas y aproximarnos a las formas en que la policía y la justicia interactúan con inmigrantes chinos. El expediente indica a su vez que la creciente presencia de los chinos de ultramar en las últimas décadas es impulsada, por un lado, por los factores de empuje económicos en el lugar de origen¹⁵⁰⁹ y, por otro lado, el objetivo de envío de remesas al lugar de origen¹⁵¹⁰. Estos aspectos ayudan a comprender la existencia de diferentes itinerarios de ingreso (desde Brasil, Ecuador y Bolivia)¹⁵¹¹ y posteriores estatus en Argentina.¹⁵¹²

En suma, gracias a los testimonios, más allá de las acusaciones infundadas contra los imputados que quedaron sin efecto, dando lugar a la absolución de L.W y Z.J, los diversos

¹⁵⁰⁶ En referencia al rol del traductor de Migraciones la psicóloga L.B sostuvo que como el traductor se tenía que ir, las entrevistas fueron muy rápidas y no pudieron repreguntar, lo que a su juicio fue un impedimento, pues, en otros allanamientos a supermercados chinos ello no ocurrió así. Sobre este testimonio completo, *Ibíd.*, f.52-58

¹⁵⁰⁷ *Ibíd.*, f. 41-42

¹⁵⁰⁸ *Ibíd.*, f. 38

¹⁵⁰⁹ La psicóloga L.D. recordó que muchos de los individuos chinos, al momento del allanamiento, venían a Argentina porque en su país de origen estaban mal económicamente, *Ibíd.*, f.49

¹⁵¹⁰ *Ibíd.*, f.16, 49

¹⁵¹¹ *Ibíd.*, f. 2, 15, 53, 64, 85, 90, 92, 101, 119

¹⁵¹² Por ejemplo, L.Y expresó que unos familiares le ayudaron a obtener la visa; W.P ingresó como turista con pasaporte chino; Z.P vino a pasear y se quedó porque nació su bebe y esperaba poder regularizar la situación migratoria; H.J. dijo que su familia había buscado a alguien que le hiciera el trámite de la visa regular; en otros casos (como los sobrinos del imputado) ingresaron al país de manera irregular y no tenían iniciado el trámite de documentación en Argentina, *Ibid.* f. 15,40, 60, 64,101.

actores nos ayudan a comprender una dinámica transnacional poco abordada en el campo historiográfico.

6.4. Habeas Corpus: ningún ser humano es ilegal

El presente caso se desarrolló en el año 2011, en la provincia de Entre Ríos (Argentina) y se caratuló: *Incidente de Hábeas Corpus deducido por D. J., L. X., X. C. y Z. B. – Relacionado con los autos n°32/11 caratulados: "Dirección Nacional de Migraciones s/retención de personas de nacionalidad china"*.¹⁵¹³

El conflicto tuvo como disputa la retención de cuatro chinos indocumentados que generó un antagonismo entre la DNM y la Justicia Federal, al que la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre Ríos-Argentina) puso fin.¹⁵¹⁴ Al respecto, como remarcó la redacción “EL LITORAL”, bajo el fundamento de que “ningún ser humano es ilegal” y al resguardo del paradigma que considera “el derecho a migrar como un derecho humano”, la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná rechazó el recurso de apelación presentado por la DNM, contra el fallo de primera instancia del Juzgado de Concepción del Uruguay, que hizo lugar al habeas corpus a favor de los cuatro ciudadanos chinos retenidos por Gendarmería.¹⁵¹⁵

Según consta en el expediente, la DNM expulsó a los ciudadanos chinos del territorio nacional aplicando la ley 25.871, arts. 29 inc. i), y k) y 37, sosteniendo además que su expulsión, tuvo como base el ingreso clandestino y la mala fe de los mismos.¹⁵¹⁶

Según la DNM se deberían rever las decisiones del juez, de lo contrario, cada vez que se encuentran ciudadanos extranjeros se está otorgando la “residencia precaria” y evitando expulsiones de migrantes ilegales que no están en vías de regularizar el trámite migratorio.¹⁵¹⁷ Estos casos han alentado más ingresos irregulares. Frente a esta situación, la DNM también alegó que no tenía nada que ver las expulsiones por ingreso irregular,

¹⁵¹³ PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Incidente de habeas corpus deducido por D.J, LX, X, C y Z, B relacionado con los autos N°32/11 Caratulados: Dirección Nacional de Migraciones s/ retención de personas de nacionalidad china*, Exte. N° 5-17.559-20.768/2011, Concepción del Uruguay Juzgado Federal N°1, Paraná 11 de junio, f. 1

¹⁵¹⁴ EL LITORAL, “Un cuento chino en la Justicia de Entre Ríos”, Edición del Jueves 16 de junio de 2011.

¹⁵¹⁵ *Ibíd.*, s/p.

¹⁵¹⁶ PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Incidente de habeas...* f.1

¹⁵¹⁷ *Ibíd.*, f. 2

con el hecho de que los migrantes tenían familiares y trabajo.¹⁵¹⁸ Según este organismo debían ser expulsados a su lugar de origen.¹⁵¹⁹

Según se desprendió de la constancia de autos, los ciudadanos chinos D.J, L.W, X.C, y Z.B fueron puestos a disposición de la DNM, cuando la Gendarmería Nacional (Escuadrón 6), en la intersección de la ruta Nacional N°14 y la Ruta Prov. 39 cotejo que en un colectivo de pasajeros, al solicitárseles documentación personal, detectó que carecían de documentación que constatará su entrada regular.¹⁵²⁰

Habiendo argumentado el Magistrado que en la instancia el *a-quo* hizo lugar al pedido de retención de los actores, como consecuencia de que, en los testimonios de los migrantes, se desprendía la carencia de arraigo de las personas en cuestión.¹⁵²¹

Presentado el pedido de habeas corpus, que origina el incidente, y sustanciado el trámite de ley, “el Magistrado decide otorgar la libertad inmediata de los ciudadanos chinos, que otrora había autorizado retener, y ordeno a la Dirección Nacional de Migraciones que les otorgue la residencia precaria”.¹⁵²²

El Tribunal indicó que los cuatro ciudadanos chinos ya estaban dentro del territorio nacional, que la norma es clara y precisa al destacar que se debe “conminar a regularizar”, concluyendo que “la autoridad migratoria no procedió como se debía”.¹⁵²³ Además agregó que la abogacía estatal migratoria se equivocó al sostener que “el interés general de la comunidad está expuesto a un riesgo, de permitirse la permanencia en el territorio del país a extranjeros ilegales que han violentado deliberadamente la reglamentación migratoria”¹⁵²⁴. En este sentido, recordó que la Ley N° 25.871 introdujo un cambio de paradigma vinculando el derecho a migrar como un derecho humano.¹⁵²⁵

Vale la pena aclarar que la migración ilegal y el tráfico de personas tiene puntos borrosos que a veces, de por sí, es difícil distinguir entre una y otra. Lo mismo ocurre entre trata y tráfico. Lo importante es analizar los expedientes judiciales concretos y que

¹⁵¹⁸ *Ibíd.*, f. 2

¹⁵¹⁹ *Ibíd.*, f. 2

¹⁵²⁰ *Ibíd.*, f. 2

¹⁵²¹ *Ibíd.*, f. 2-3

¹⁵²² *Ibíd.*, f. 3

¹⁵²³ *Ibíd.*, f. 4

¹⁵²⁴ *Ibíd.*, f. 5

¹⁵²⁵ *Ibíd.*, f. 5

no se confundan los conceptos. Así, mientras el tráfico de personas se refiere a la actividad llevada a cabo por un traficante, con el objeto de ingresar al migrante a un país ajeno a su nacionalidad; la trata de personas, por lo general, se refiere a la explotación del ser humano y no a un ilícito de orden migratorio como caracteriza el tráfico de personas. En este sentido, el traficante puede encargarse de trasladar y facilitar al migrante la entrada a otro país, pero su labor termina, en la mayoría de los casos ahí. La infracción es migratoria, es sobre el Estado y no sobre la persona. Es por eso que, en este caso en particular, nos encontramos ante la situación de migrantes ilegales. En efecto, bajo la actual ley migratoria argentina, los migrantes irregulares son conminados a regularizar su situación ya que la migración es considerada como un derecho humano.

Es importante asimismo señalar que las observaciones y diferencias expuestas son las mismas que, bajo el manto de Órganos de Aplicación o guardianes del Estado, tanto la DNM o Gendarmería Nacional aprovechan para hacer uso y abuso de las normas vigentes. Es por eso que, en este caso en particular, los migrantes chinos serían, en última instancia, improcedentemente retenidos y expulsados. Frente a esta situación, la DNM en la mayoría de los casos apunta a que los jueces no pueden otorgar una residencia precaria cuando cada vez que los extranjeros sean expulsados por no estar en vías de regularizar su situación.¹⁵²⁶

Este caso en particular, visibiliza no solo que el concepto de “fronteras legales abiertas” puede ser discutido, sino también ejemplifica concretamente la manera en la que la DNM intenta “tomar la ley en sus propias manos”, sin reparar en la ley vigente. Como se verifica en el documento la DNM en vez de hacer lo conducente para que los migrantes chinos regularicen su situación migratoria, como indica la ley, se inclina a las decisiones extremas de expulsar.¹⁵²⁷

En síntesis, a pesar de existir en el país “*fronteras legales abiertas*” que acogen, reciben y entienden a los migrantes bajo una perspectiva de los DDHH, evidenciamos que aún existen, en algunos casos, dificultades para llevarlo a la práctica.

¹⁵²⁶ *Ibíd.*, f. 2-3

¹⁵²⁷ *Ibíd.*, f. 1-2

6.5. Las ventajas de ingresar irregularmente en el territorio argentino

Como se ejemplificó en el caso analizado anteriormente, la DNM insiste en prestar más atención a cada expediente. Este organismo advierte que, si no se tiene en cuenta que no todos los ciudadanos detectados irregulares están predispuestos a regularizar su situación, en los plazos que estipula la ley, se facilita la precaria a todos por igual. Esta situación es percibida tanto por los encargados de controlar las fronteras, como por quienes deliberadamente, de la mano de los traficantes facilitan la entrada al país con el fin de aprovechar las ventajas de entrar irregularmente al país, aprovechando de que en Argentina la migración es un derecho humano. Como consecuencia los controles de gendarmería y las disputas legales, entre la DNM y los propios migrantes aumentan. Por un lado, según los casos analizados la postura de la DNM (y con ella gendarmería) señala que la ley actual da demasiados beneficios al otorgar la precaria a prácticamente todos los migrantes irregulares, sin considerar que no todos quieren regularizarse y, por otro lado, los migrantes aprovechan la nueva ley de migraciones para ingresar al país irregularmente. De aquí, entre otras causas, se desprende que aún convivan en la práctica la Ley Videla y la Ley Giustiniani. Estos problemas ya habían sido adelantados cuando se promulgó la ley por el Sr. Agúndez.

El expediente que analizamos a continuación no es la excepción a lo planeado anteriormente. Es decir, este caso demuestra, una vez más de qué manera las diversas interpretaciones que efectúa la DNM de la ley de migraciones en casos puntuales, hacen peligrar los derechos de los propios migrantes. Más allá de su situación administrativa migratoria el derecho legal a migrar en Argentina es un derecho humano. Habiendo aclarado esto, como señalamos al iniciar este capítulo, el cuarto caso hace referencia a una ciudadana china que ingresó al país eludiendo los controles migratorios de entrada, por lo que la D.N.M ordenó su expulsión, pero un juez revocó la decisión administrativa.

De acuerdo a lo expresado por el Dr. A.G. en representación de la DNM se dijo que el derecho a la reunificación familiar no debe ser interpretado aisladamente, que entre los objetivos de la ley 25.871 también se encuentran los lineamientos de orden internacional y la justicia, por lo tanto, el ingreso o la permanencia en el territorio argentino de personas involucradas en actos que están penalmente reprimidos por nuestra legislación, deben ser

entendidos armónicamente con “la potestad de la administración de impedir el ingreso y permanencia de extranjeros”.¹⁵²⁸

Debido a que Y.L. era extranjera, de nacionalidad china y había ingresado en el territorio nacional eludiendo el control migratorio, su situación había quedado encuadrada dentro del artículo 29 inc. k de la ley 25.871 que establece:

“Serán causas impeditivas del ingreso y permanencia de extranjeros en territorio nacional:... k) Intentar ingresar o haber ingresado al territorio nacional eludiendo los controles migratorios, o por lugar o en horario no habilitados al efecto”.¹⁵²⁹

La DNM declaró su permanencia irregular, ordenó su expulsión y prohibió su ingreso por cinco años.¹⁵³⁰ A pesar de que la Sra. Lin posteriormente presentó un recurso jerárquico, la DNM lo rechazó.¹⁵³¹ Con estas pruebas, “agotadas las vías administrativas”, la DNM solicitó que el Juzgado Federal que atendía la causa se expida ante dicha situación.¹⁵³² La sala “B” rechazó el recurso de la DNM. Algunos de los argumentos para rechazar la apelación fueron los siguientes:

En primer lugar, la Sra. Y.L convivía con el Sr. L.R. desde hacía más de un año y hacía seis meses estaba embarazada¹⁵³³. En segundo lugar, los jueces están llamados a asegurar la primacía de la Constitución Nacional y todo acto que pueda generar la responsabilidad internacional del Estado.¹⁵³⁴ En este sentido, como consideró la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), si bien cada estado puede determinar sus propias políticas migratorias “los objetivos perseguidos por las mismas deben respetar los derechos humanos de las personas migrantes”.¹⁵³⁵ En tercer lugar, siguiendo los lineamientos de la CIDH, en casos como este, donde estaba en juego la expulsión, también

¹⁵²⁸ PODER JUDICIAL DE LA NACION, Cámara Federal de Mendoza, Sala B, FMZ 40394/2017/CA1, Dirección Nacional de Migraciones s/Recurso art. 69 septies Ley 25871 (L.Y.) y otro s/orden de retención-Migraciones, CIJ, Mendoza, 11 de febrero de 2019, f. 2-3

¹⁵²⁹ *Ibíd.*, f. 3

¹⁵³⁰ *Ibíd.*, f. 3

¹⁵³¹ *Ibíd.*, f. 3

¹⁵³² *Ibíd.*, f. 3

¹⁵³³ *Ibíd.*, f. 4

¹⁵³⁴ *Ibíd.*, f. 5

¹⁵³⁵ *Ibíd.*, f. 5-6

deben considerarse los aspectos humanitarios y el hecho de que dicha expulsión afectaba los derechos de un niño.¹⁵³⁶

Luego de referirse a los DDHH, familiares y del niño, que obviamente se anteponían ante la decisión administrativa de la DNM, se destacó que la ley 25.871 consagra un derecho subjetivo de las personas migrantes, es decir, el Estado tiene la obligación de proteger razonablemente la unidad familiar en el contexto migratorio y evitar actos administrativos que puedan dañar la vida familiar.¹⁵³⁷ En este sentido, se hizo evidente que en este caso estaba en juego la reunificación familiar de una persona menor nacida en el país, el proyecto de vida de dichos extranjeros convivientes y ante todo, la responsabilidad internacional del Estado.¹⁵³⁸

Como se hace explícito en este expediente a diferencia de algunos de los casos sistemáticos en los que se ordenó la expulsión de ciudadanos chinos detectados de manera irregular en el país, por parte de la Autoridad Administrativa argentina, respecto a temas migratorios se hace más que evidente, que las decisiones extremas llevadas adelante ante los jueces para la decisión de si un migrante se queda o se va, van más allá del cuerpo jurídico existente. En otras palabras, las decisiones administrativas que en ocasiones avalaron fallos de la CSJN de expulsión de ciudadanos chinos en el territorio nacional, como por ejemplo el del Señor Wang, en otros fallos, se resguardaron los derechos (como en este caso) de los migrantes, bajo los argumentos expuestos. En suma, mientras las decisiones de la DNM se perfilan, en muchos casos extremas, las decisiones de CSJN por otro lado, no parecen ser homogéneas, al menos en los casos citados.

En síntesis, a pesar de que las *ventajas de ingresar irregularmente al territorio argentino* pueden verse favorecidas debido a que el marco jurídico nacional migratorio está apegado los DDHH y obligaciones internacionales en las que ha suscripto, por otro lado, la DNM parece, al menos en la práctica, seguir “lineamientos extremos” a la hora de determinar la expulsión de los ciudadanos chinos.

¹⁵³⁶ *Ibíd.*, f.6

¹⁵³⁷ *Ibíd.*, f. 7

¹⁵³⁸ *Ibíd.*, f. 8

6.6. *Los peligros de: “hacer la América en Buenos Aires con los supermercados”*

Según el Instituto Nacional de Estadística de Argentina, en el 2010, la comunidad china ya rondaba las 200.000 personas y dentro de esta comunidad, como informó el gobierno argentino, en los últimos años se ha venido agravando las redes criminales dedicadas a la trata de personas.¹⁵³⁹ Los grupos delictivos se ven favorecidos por el desarrollo de la mafia china en toda América del Sur y se aprovechan de los inmigrantes sin la adecuada documentación para explotarlos como mano de obra forzada.¹⁵⁴⁰ En Buenos Aires no es inusual que sean detectados, en controles efectuados por el gobierno, karaokes clandestinos monopolizados por migrantes chinos y ciudadanos argentinos, quienes mediante engaño intentan atraer inmigrantes chinos desde Bolivia o jóvenes chinas obligadas a trabajar a la fuerza dentro de los supermercados.¹⁵⁴¹ Como podemos observar en el tríptico de la imagen 8 (abajo), el folleto advierte los indicios que se deben tener en cuenta para evitar la trata: a) a la hora de buscar trabajo, por ejemplo si el empleador promete un cambio de vida radical y mucho dinero en poco tiempo, b) si el empleador no solicita ninguna experiencia previa, y c) si se le solicita que se mude a otra ciudad, provincia o país y se le ofrece pasaje aéreo. Además, el tríptico advierte que la trata con fines de explotación laboral afecta principalmente a los migrantes, mientras que la trata con fines de explotación sexual afecta principalmente a las mujeres. En diciembre del 2016, según informó un medio de comunicación on line, tras volcar en la Ruta Nacional N°9, ocho fujianesas migrantes corrieron por el campo, lo que obviamente configuraba, detrás del accidente, el delito de trata.¹⁵⁴²

¹⁵³⁹ ARGENTINA.GOB.AR, “El Comité distribuye materiales de prevención contra la trata en lengua china”, 5 de septiembre de 2022.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-comite-distribuye-materiales-de-prevencion-contra-la-trata-en-lengua-china>

¹⁵⁴⁰ *Ibíd.*, s/p.

¹⁵⁴¹ *Ibíd.*, s/p; INFOBAE, “Mafia China: las escuchas que revelan presuntos negocios turbios con Migraciones”, 1 diciembre 2016, Federico Fahsbender,

Disponible: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/12/01/mafia-china-las-escuchas-que-revelan-presuntos-negocios-turbios-con-migraciones/>

¹⁵⁴² INFOBAE, Federico Fahsbender, “Mafia China: las...s/p.

Imagen 8. Propaganda distribuida en Argentina



Fuente: Argentina.gov.ar

Según informó el precitado medio de comunicación, las fuentes judiciales estiman que la banda liderada por Pixiu “El Grosso”, no solo recaudan más de un millón y medio de dólares al mes por amenazas a más de 300 supermercados, las escuchas telefónicas indicaron que “también habría personal de la Dirección Nacional de Migraciones en complicidad directa con la banda” quienes cobrarían coimas “para ingresar ciudadanos chinos y hacer la vista gorda en la inspección a supermercados”.¹⁵⁴³

Frente a esta problemática, recientemente el Director de Migraciones H.G viajó a Beijing, para abordar el tema y recientemente una investigación realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores demostró que “hay funcionarios sumariados por la venta de más de 400 visas truchas argentinas”, la mayoría de las cuales fueron otorgadas a chinos que provienen de la provincia de Fujian, quienes tienen facilidades de entrar a Argentina por los acuerdos migratorios firmados con Beijing a partir de 2004.¹⁵⁴⁴

Como hemos mencionado a lo largo de la tesis, el tráfico de personas y la trata con fines explotación laboral a fin de obtener un beneficio económico son hechos frecuentes

¹⁵⁴³ Ibid., s/p.

¹⁵⁴⁴ INFOBAE, “La mafia de los inmigrantes chinos: visas falsas y controles frágiles”, 23 de Octubre de 2018, Martin Dinatale, Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2018/10/23/la-mafia-de-los-inmigrantes-chinos-visas-falsas-y-controles-fragiles/>

dentro de la comunidad china en Argentina. De hecho, la mafia china en Argentina extorsiona, en la mayoría de los casos, a los inmigrantes chinos.

Diversos medios de comunicación han informado que actualmente las organizaciones criminales chinas extorsionan a sus compatriotas con fines económicos.¹⁵⁴⁵ Recientemente en La Plata, por ejemplo, K.D (presidente de la Cámara de Comercios de Supermercados chinos de esa ciudad), a pesar de ser arrestado tras ser acusado de encabezar una red de extorsión, escapó caminando por la puerta de la comisaria; lo que indica que la corrupción de funcionarios públicos parece estar relacionada a la incapacidad de la policía para terminar con estas organizaciones.¹⁵⁴⁶

La inmigración ilegal asociada a la trata de personas y al tráfico de migrantes son uno de los negocios más rentables del mundo. En el 2005, los beneficios calculados por la trata y el tráfico de personas fueron de 10 millones de dólares anuales, mientras que en el 2015, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), estimó que ambos ilícitos sumaron 39 mil millones de dólares anuales.¹⁵⁴⁷ De hecho, se sabe que detrás los comercios chinos se ocultan en algunos casos “el negocio de la inmigración ilegal”.¹⁵⁴⁸ Sin embargo, la trata de personas y el tráfico de inmigrantes no deben interpretarse aisladamente, de lo contrario se estaría descuidando las causas estructurales y reduciéndolas solo a un nivel teórico.¹⁵⁴⁹ Esta situación es un reflejo tanto de la injusticia socioeconómica y de la violencia en el país de origen que empuja desesperadamente al migrante, como así también a las políticas restrictivas en los Estados receptores.¹⁵⁵⁰

Como podemos inferir siguiendo el video del código QR de la imagen 9 (abajo), en la República Argentina se observa que gran parte del incremento de los fujianeses migrantes está asociado, según indicó el ex Director Nacional de Migraciones, Horacio García, a la mafia china. En Bolivia y la provincia de Salta, debido a los laxos controles fronterizos, se convirtieron en importantes puntos nodales que utilizan los contrabandistas para poder ingresar al territorio nacional a los inmigrantes chinos. Como podemos

¹⁵⁴⁵ LA NACION, “Mafia China: vendía fondos de comercio de supermercados y después extorsionaba a los compatriotas y les exigía un canon mensual”, Gabriel Di Nicola, 24 de abril de 2023.

¹⁵⁴⁶ Scott Mistter Fergusson, “Policía argentina fracasa en campaña contra mafia china”, 6 de junio de 2022

¹⁵⁴⁷ Lelio Marmora, *Gobernar las Migraciones...*p. 189

¹⁵⁴⁸ PÁGINA 12, “Los negocios y las misteriosas redes de la mafia china en Buenos Aires”, Cristian Alarcón, s/f

¹⁵⁴⁹ Lelio Marmora, *Gobernar las Migraciones...*p. 190

¹⁵⁵⁰ *Ibíd.*, p. 190

apreciar según el testimonio de Jazmín, fujianesa migrante en el país y dedicada al comercio, se acercó a una “agencia de turismo” en China donde dejó el pasaporte para hacer la visa y poder venir al país. En este sentido, como podemos observar en el informe, mientras algunas agencias de turismo en el país de origen son legales y funcionan bien otras, estafan a los ciudadanos chinos. Una vez que llegan a Argentina, como explicó el ex Director de Migraciones, los traen a Argentina y caen bajo las redes de estas mafias que los explotan en distintas actividades, siendo, según sus palabras, la más conocida la de las supermercadistas.

Imagen 9. La mafia china en Argentina y la odisea de los fujianeses migrantes



Fuente:(QR) de elaboración propia a partir TN

Como podemos referir, el desarrollo de las *cabezas de serpiente* dedicadas al tráfico y trata de personas ha sido ampliamente desarrollada en nuestro país debido a los mecanismos y a las estrategias que utilizan los contrabandistas para evadir los controles migratorios en las fronteras nacionales. En este sentido, el precitado “bypass” se ha convertido el *modus operandi* más utilizado para la entrada de inmigrantes ilegales.

No es una casualidad que dentro del sistema judicial argentino se encuentren casos en los cuales se evidencien los elementos de tráfico y la trata de personas. En este sentido, podemos mencionar, a modo de ejemplo el caso de W.L, un ciudadano de origen chino, quien, con fines de explotación laboral, engañó a una persona, en asociación con otros tres individuos más para venir a Buenos Aires.¹⁵⁵¹

Adquiere relevancia aquí destacar el siguiente fragmento de la Cámara Federal de Casación Penal, en el cual W.L. podía echar mano de los medios necesarios para, en caso de no haber sido arrestado, eludir a la justicia:

¹⁵⁵¹ PODER JUDICIAL DE LA NACION, W, L s/recurso de Casación, CAMARA Federal de Casación Penal-Sala 4, CIJ, 24 mayo 2019, f.2

La complejidad de la maniobra investigada, así como su carácter internacional, la intervención de personas de otra nacionalidad, todo lo cual da cuenta de la existencia de medios logísticos y económicos al alcance del encauzado (recuérdese el ingreso irregular del país a la víctima, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, mediante la utilización de un DNI que no le correspondía)¹⁵⁵²

Como explicó uno de los jueces que entendió la causa, el Dr. G.H.H, se debe prestar especial atención, por parte de la justicia, a la situación de sometimiento que involucra la trata de personas frente a su agresor, para que no peligre el buen desarrollo del proceso.¹⁵⁵³

Vale aclarar que en el citado expediente nos encontramos frente a una situación de trata. Pero en este delito el acusado W.L. no solo fue responsable de explotar a una persona en el territorio argentino, sino también que disponía de los medios necesarios para engañar, trasladar y captar (con ayuda de tres personas más) a un individuo en situación de vulnerabilidad.¹⁵⁵⁴ Por lo tanto, este expediente demuestra que la actividad de W.L. consistía al mismo tiempo en el tráfico de personas y la trata de personas. Entre una y otra actividad, encontramos, por supuesto la vulnerabilidad del propio migrante.

Se puede decir que el tráfico de personas y la trata en nuestro país asociado a la inmigración china impregnan el fuero judicial debido a la proliferación del desarrollo de las *cabezas de serpiente*, favorecidas por los controles permeables tanto en el país de origen como en el país anfitrión. Venir a Buenos Aires a hacer la América en los supermercados chinos, por medio *cabezas de serpiente*, puede implicar un riesgo muy alto que deben sufrir los propios migrantes en su traslado y posterior destino.

Por último, cabe señalar que nada de lo dicho anteriormente sería posible sin un contexto global que propicie las restricciones. El derecho a no tener que migrar se ve influenciado por las desigualdades económicas y la pobreza.¹⁵⁵⁵ Como vimos en esta tesis y lo corroboran otros autores, como por ejemplo Lelio Mármora, aunque el derecho a migrar fue reconocido universalmente, después de la caída del Muro de Berlín va en

¹⁵⁵² Ibíd., f. 3

¹⁵⁵³ Ibíd., f. 5-6

¹⁵⁵⁴ Ibíd., f. 2

¹⁵⁵⁵ Lelio Mármora, *Gobernar las migraciones...*p.178-179

retroceso.¹⁵⁵⁶ En este sentido, los muros para impedir el desplazamiento pueden ser formales o arbitrarios.¹⁵⁵⁷

Como vimos en esta tesis, las “fronteras legales” se configuraron como importantes herramientas de control migratorio. Si bien estas pueden ser abiertas o cerradas, los límites a la migración impuestos por los estados a través de estas herramientas se convierten en verdaderas murallas de control migratorio.

7. Conclusiones

Recapitulando los aspectos más relevantes de este capítulo podemos, en líneas generales, sostener que a pesar de que existen ventajas para los migrantes chinos de acogerse del marco regulatorio nacional que vela por la protección de los migrantes bajo una perspectiva de los DDHH y sus obligaciones internacionales, no es absoluto el hecho de que, bajo esta mirada, los inmigrantes puedan adquirir estatus provisorios que garanticen su permanencia en el país.

Como lo hemos desarrollado, a lo largo de toda la sección, la DNM parece, al menos en la práctica, seguir en algunos casos “lineamientos extremos” a la hora de determinar la expulsión de los ciudadanos chinos. En este sentido, la CSJN tampoco, al menos en los casos citados, se ha perfilado con decisiones homogéneas respecto a los inmigrantes chinos, en especial, a partir del caso del Sr. Wang Qiuming.

Por otro lado, tal como hemos planteado en algunos expedientes, se puede leer entre líneas que, debido a las modalidades que ha tomado la entrada de inmigrantes fujianeses en nuestro país en los últimos años, algunos de los fallos asociados al nicho de los supermercados no han estado exentos de interpretaciones discriminatorias por los citados órganos encargados de gestionar las migraciones.

Asimismo, es importante destacar que el desarrollo de las *cabezas de serpiente* y la inmigración ilegal (asociada a los elementos de tráfico y trata que vinculan, no solo al país origen y acogida, sino también a los países de tránsito) hace que el fenómeno de la inmigración irregular china se haya convertido en un problema difícil de encauzar.

¹⁵⁵⁶ *Ibíd.*, p. 179

¹⁵⁵⁷ *Ibíd.*, p. 179

Las peculiaridades que rodean a la ley y el comercio en ambos países, como también a la pobreza derivada de las desigualdades económicas que no menguaron después de la reforma y apertura en las zonas rurales de la provincia de Fujian y las estructuras geográficas adversas, hacen que las restricciones en el país de origen hayan dado pie al incesante incremento de la diáspora.

Por último, en este acápite se puede observar que las “*fronteras legales abiertas*” no parecen aplicarse de manera unívoca en los expedientes consultados, lo que demuestra la existencia de elementos restrictivos a pesar de un ordenamiento jurídico que contempla a la migración dentro de la órbita de los DDHH.

En suma, como se dijo, mientras las decisiones de la DNM se perfilan, en muchos casos extremas, las decisiones de CSJN por otro lado, no parecen ser homogéneas al menos en los casos problematizados

Conclusiones generales

A partir de lo analizado en el transcurso de esta investigación, podemos concluir y reflexionar sobre las cuestiones centrales abordadas en esta tesis y a la vez mencionar nuevas líneas de investigación que se abren a partir del estudio realizado.

En líneas generales, la conclusión se puede estructurar en seis grandes resultados: a) los antecedentes de las restricciones migratorias en la RPC, b) el hermetismo maoísta que acentuó las prohibiciones y afectó el derecho de salir del país, c) la política de “puertas abiertas” iniciada en 1978 no implicó en la práctica la aceptación del derecho a emigrar, por el contrario, el derecho a la migración siguió siendo arbitrario, subjetivo y condicionado a los puntos en blanco y ambiguos del sistema jurídico y las decisiones del PC, d) con el fin de obtener remesas de los chinos de ultramar, el estado chino propició una promoción *de facto* de la migración, e) los tres principales factores de empuje de los fujianeses migrantes fueron conformados por: la geografía particular de la provincia de Fujian, la pobreza y la persistente continuidad de la implementación de las leyes restrictivas y f) las “fronteras legales abiertas” en Argentina no pueden explicar el incremento de los fujianeses migrantes. Puntualmente, la aplicación de Ley Giustiniani está sujeta a elementos interpretativos con sesgos discriminatorios por parte de las autoridades institucionales.

Al iniciar esta tesis doctoral, nos planteamos una serie de interrogantes que como ya lo mencionamos, fueron abordados a lo largo de los capítulos dos al seis. De forma conjunta, a lo largo de estos cinco capítulos intentamos responder a cada una de las preguntas de investigación planteadas inicialmente.

En el primer resultado, como se puede visibilizar en el capítulo dos mediante los antecedentes se pueden observar algunas líneas de continuidad en relación a los factores de expulsión. Al momento de profundizar en la periodización propuesta por Poston y Yu Mei Yu, notamos que, en gran medida, dentro del primer flujo migratorio algunos elementos persistieron con el paso del tiempo. En otras palabras, los factores vinculados principalmente a las interacciones entre el país de origen y el de destino asociados a la exploración y el comercio, los vínculos sociales relacionados al confucianismo y las prohibiciones que impactaron directamente en el derecho a migrar fueron una constante en términos de *longue durée*.

A lo largo de este capítulo también se puede apreciar que la migración, específicamente la de los fujianeses migrantes, estuvo supeditada, a lo largo de este período, a los factores de índole geográficos, la pobreza y las restricciones legales. En conjunto estos tres aspectos señalan que la oleada migratoria previa al inicio de la política de apertura estuvo, sin lugar a dudas, determinada por estos tres factores de empuje.

Aunque la ampliación del comercio incentivó, durante la dinastía Song y Ming la exploración, a lo largo del Sudeste Asiático no pudieron apartarse del todo de las limitaciones imperiales respecto a la migración. Estas restricciones junto al creciente chauvinismo de las sucesivas dinastías contribuyeron a limitar la problemática migratoria. Sin embargo, como explicamos en este capítulo, las prohibiciones no pudieron eliminar de forma definitiva el movimiento de personas más allá de las fronteras nacionales. En efecto, se puede considerar que las restricciones a la migración favorecieron una respuesta contraria a la esperada. La migración ilegal facilitada por las *cabezas de serpiente* y desarrollada dentro de los juncos dedicados al comercio, durante gran parte de estos siglos, fue y aún lo es, un fenómeno que, a pesar de las modalidades de traslado, continuó y se extendió hasta la época contemporánea.

El aumento de las restricciones en el país de origen trajo como consecuencia un incremento de los fujianeses migrantes ilegales, pero como mencionamos anteriormente, la migración ilegal, no fue una problemática específica de este período. Aún, en épocas más recientes, la migración ilegal sigue siendo frecuente, a pesar de que, en comparación a la población total del país en cuestión, dicho aspecto representa una dimensión menos significativa.

De forma similar a los períodos dinásticos precedentes, como lo destacamos en la segunda sección de este capítulo, en el intersticio que abarcó el siglo XIX y la llegada de los comunistas al poder, las sucesivas formas de gobierno tampoco pudieron elaborar una orientación más flexible respecto a la migración. En parte, este hecho se explica porque el derecho a salir fue utilizado por eruditos quienes no especificaron con precisión este derecho. Así, una de las consecuencias de este “vacío legal” generó que la migración solo se abordara por estatutos.

A diferencia del primer antecedente, el segundo flujo migratorio estuvo relacionado al “choque de China con Occidente”. Las guerras del opio y los tratados

desiguales condujeron al país a moderar las restricciones. Fruto de la presión de las potencias internacionales de Occidente, la última dinastía se vio obligada a regañadientes a moderar las restricciones. Una de las consecuencias de esta nueva orientación, no solo fue la “migración masiva de *coolies*”, como detallamos en este capítulo, junto a los trabajadores bajo contrato, el gobierno republicano aprobó la migración de comerciantes, peones y estudiantes. Sin embargo, independientemente de su categoría las migraciones autorizadas por el Estado coexistieron con las migraciones no autorizadas.

Como lo explicamos en el capítulo dos, si bien durante el período maoísta se blanqueó legalmente la gestión de la migración, al menos hasta la muerte de Mao, este lapso de tiempo se caracterizó por tres aspectos básicos: un fuerte aislamiento social respecto del mundo exterior, el control del movimiento intra e interprovincial manifestado a través del sistema de registro de hogares y finalmente un estricto control fronterizo.

En el segundo resultado, se puede concluir que después del año 1949 y al menos hasta 1978, a pesar de que en términos legales la Constitución China de 1954 y otros decretos favorecieron en teoría la aprobación de la libertad de movimiento, en la práctica el país vivió un proceso de hermetismo y aislamiento. Como se señaló en esta sección, a pesar de que, en este período, los fujianeses migrantes no disminuyeron las salidas formales, las restricciones burocráticas legales sentaron las bases actuales de las restricciones. Como demostramos a lo largo de esta tesis, las trabas de los trámites exigidos o la duración de los mismos fueron y aún lo son, utilizadas para hacer efectivas esta orientación política, más allá de las normas.

En efecto, a pesar de que existieron medidas tendientes a legalizar la migración, en la práctica, la ilegalidad para cruzar las fronteras siguió siendo una constante que desbordó, en muchos casos, los controles aduaneros. A pesar de lo expuesto, esta mirada quedaría parcializada, sino se tiene presente, como señalamos en este acápite, que la migración china no solo estuvo influenciada por las restricciones en el país de origen, también estuvo influenciada por las condiciones en los países de acogida.

Teniendo en cuenta lo desarrollado, no cabe duda de que, a pesar de la existencia de momentos de relajación respecto a la gobernabilidad de las migraciones, como lo fue la etapa de la “migración masiva”, las restricciones no fueron la excepción sino la norma. Por lo tanto, a pesar de haber existido orientaciones tendientes a flexibilizar la mirada

respecto a la migración, las políticas migratorias fueron tradicionalmente restrictivas y no a la inversa. Por lo tanto, la cristalización en la práctica del derecho a las salidas de personas estuvo usualmente limitada por la constante que significaron las características prohibitivas de la Dinastía Qing.

Volviendo entonces a la pregunta que da origen a este capítulo, podemos concluir que uno de los principales factores de expulsión que caracterizaron a los flujos migratorios precedentes a la apertura formal en 1978 fueron, sin lugar a dudas, las diferentes medidas orientadas a controlar, limitar y prohibir la migración. En otras palabras, los antecedentes nos permiten visibilizar que las restricciones migratorias, antes de las reformas denghistas no fueron la excepción, sino la norma.

En el tercer resultado, como se destacó en el capítulo tres se puede concluir que la política de apertura a pesar de que contribuyó a la migración no fue *per se* la causa de mayores facilidades de salidas. En efecto, la aplicación de las cuatro modernizaciones no implicó flexibilización. Como hicimos referencia en este acápite, parte de la cúpula del PC aceptó la idea de que el cambio de rumbo traería cuestionamientos. Sin embargo, el problema de fondo tuvo más que ver con la ausencia de un Estado de Derecho que con la influencia occidental.

Asimismo, como se destacó, después de 1978, aunque el gobierno chino trató de evitar el nihilismo jurídico al intentar adaptarse a los cánones internacionales siguió cometiendo contravenciones a los pactos internacionales a los que suscribió. En este sentido, si bien la política migratoria nacional incorporó la migración como un derecho legítimo de los ciudadanos chinos, en la práctica este precepto constitucional siguió aplicándose de manera arbitraria, subjetiva y condicionada a los puntos en blanco del sistema jurídico. Tal como lo señalamos en el capítulo tres, las aplicaciones de las *cuatro modernizaciones* no implicaron una reestructuración de las bases ideológicas-legales del Partido sobre la política migratoria, por el contrario, el énfasis recayó en garantizar un mínimo de legalidad al orden jurídico socialista.

En el cuarto resultado, como lo indicamos en este acápite, se puede remarcar que después de la formalización de la entrada en vigor de las decisiones adoptadas después de la celebración del Tercer Pleno del XI Congreso del PCC en 1978, tanto el sistema *hukou* como las salidas selectivas no hicieron más que reflejar la necesidad que tenía la

clase dirigente para que la migración acompañara la reforma y apertura. Así, mientras que, por un lado, el sistema de registro de hogares configuró un mecanismo legal institucionalizado capaz de promover sustento de mano de obra barata al desarrollo comercial, por otro lado, los estrictos controles a la visa continuaron aplicándose restrictivamente. De este modo, la forma en la que se percibió la manera en que se debía abordar las políticas migratorias en función de las reformas denghistas, fue favorecer un *trato preferencial* a los chinos de ultramar que garantizara un mayor ingreso de IED.

Vale aclararse que, si bien se reconoció el derecho a salir del país, en la práctica los trámites administrativos y las autoridades locales siguieron haciendo caso omiso a las reformas. En este sentido, una de las principales observaciones a destacar es que la apertura a una economía de mercado socialista obligó al gobierno a aceptar que, para competir en un mercado global, las fronteras no podían permanecer cerradas.

Se puede decir que entre la implementación de la Ley de la RPC sobre la administración de la entrada y salida y Tiananmen, los cambios en la gobernabilidad chocaron de lleno con la aplicabilidad de las mismas. Así, a pesar de que entre 1985 y 1989, los esfuerzos por poner en práctica nuevas orientaciones reglamentarias sobre la migración dieron como resultado nuevas esperanzas sobre las expectativas de la población civil a la libre movilidad, lo cierto es que después de 1989 se volvieron a requerir exigencias adicionales.

De manera simultánea, se puede observar que, en dicho período, la dinámica migratoria registrada en la provincia de Fujian es un fenómeno particular, que no puede ser analizado en una relación dialéctica y mono causal entre inflexibilidad-disminución o flexibilización-aumento como apuntan las visiones más ortodoxas del tema. Por el contrario, a medida que aumentaron las restricciones también aumentaron las salidas clandestinas del país (voluntarias y sin ayuda de intermediarios) y, paralelamente no está de más aclarar, que el tráfico de personas por parte de *cabezas de serpiente* también se incrementó.

Es pertinente destacar que, si bien la iniciativa de apertura fue un hecho inusitado respecto al período previo, esto no significó de ninguna manera que la implementación de nuevas medidas en materia migratoria rompería de cuajo las tradicionales medidas inflexivas. En efecto, acciones tales como la prohibición de salida a titulares de pasaportes

o la restricción al acceso de los mismos ejemplifican esta situación. Es decir, aunque desde la implementación de la apertura, la RPC se ha centrado en los derechos económicos, los derechos civiles han quedado en un segundo plano con el argumento de que la injerencia en asuntos internos es una cuestión meramente nacional.

Desde el punto de vista del control de entradas y salidas, el estado autoritario ha manipulado la gestión de las migraciones de manera arbitraria, motivo por el cual la migración y en particular, la de los fujianeses migrantes se volvió más en una necesidad que un derecho. En este sentido, el estado unipartidista ha operado en espacios en blanco de la ley y empujando a la población que desea irse a la ilegalidad para cruzar las fronteras. Por lo tanto, a pesar de que desde la apertura la RPC ha escalado en el ascenso de su reconocimiento a nivel internacional, no queda del todo claro de qué manera y cuáles son los mecanismos y estrategias que hacen posible la libre movilidad de las personas.

En este contexto, se entiende que la RPC a pesar de haber adherido legalmente a la libertad de movimiento, en la práctica sigue aprovechándose de los espacios ambiguos de la ley para, en primer lugar, operar en espacios ocultos en las normas migratorias, en segundo lugar, consolidar el poder interno para controlar las salidas de personas. Como señalamos en el capítulo tres, ninguna nación estaría totalmente dispuesta o preparada para recibir a millones de chinos. Dicho esto, no es de sorprender que a partir de la inclusión como NMF existiera poco interés por parte de la comunidad internacional en indagar al respecto.

En pocas palabras, se puede decir que una de las consecuencias de la apertura y la “no injerencia en los asuntos internos” han dado lugar no solo a una promoción de facto de la migración, sino también a la incorporación de estos en sus ambiciones de desarrollo transnacionales. En parte, esto explica que el estado chino y su aparato burocrático, a través de los diversos organismos gubernamentales puedan seguir manipulando el control social y, en última instancia, las restricciones a la libertad de movimiento. Dicho esto, no es ilógico concluir que con el fin de obtener remesas y monopolizar la imagen del partido, el gobierno chino haya implementado la política *qiaowu* para ganarse el apoyo de los chinos de ultramar. Sin embargo, como se explicó en el citado acápite, el vínculo entre la apertura de Deng Xiaoping y las políticas migratorias no implicaron de modo alguno, flexibilización y cambio.

En el quinto resultado, como se analizó en el capítulo cuatro se puede referir que diversos factores fueron conformando a lo largo de la historia elementos de empuje en el país de origen. Como se observa en cada uno de los subtítulos que componen este acápite, dentro de los denominados factores que empujan a la población potencialmente migrante, los elementos de *longue durée* permiten analizar el fenómeno migratorio de los *nuevos migrantes*, más allá de la reforma política y económica que acompañó el giro pragmático en 1978. En este sentido, tanto la geografía particular de la provincia de Fujian y la pobreza y la desigualdad, como la continuidad en la implementación de leyes restrictivas fueron, y aún lo son elementos centrales a la hora de aproximarnos a las causas que impulsaron a los fujianeses migrantes.

Los aspectos analizados en este capítulo contribuyen significativamente a dar respuesta al interrogante de este acápite. En primer lugar, se observa que los factores de expulsión asociados a la estructura geográfica local y la pobreza representaron a lo largo de la historia, elementos condicionantes que ayudan a explicar unas de las razones por las cuales los fujianeses migrantes desearon salir de su lugar natal. No obstante, fueron las mismas adversidades las que contribuyeron en la conformación de una cultura naviera a lo largo de la historia. En segundo lugar, aunque se reconoció el derecho a salir del país, en la práctica obtener los permisos necesarios para poder cruzar las fronteras nacionales fue extremadamente difícil para los ciudadanos comunes. En otras palabras, tanto las restricciones o las trabas de los trámites burocráticos o la duración de los mismos fueron utilizados como impedimentos para hacer efectiva una política migratoria altamente restrictiva. En este sentido, una de las consecuencias de esta problemática se desplazó al plano informal. Así, uno de los resultados más visibles es, por un lado, la migración ilegal y por otro, la proliferación de asociaciones delictivas con fines de lucro que cubren las demandas de los potenciales migrantes. Dicho de otro modo, al no existir criterios legales claros respecto a la migración, el acrecentamiento del autoritarismo legalista coexiste con las autorizaciones formales. En tercer lugar, de acuerdo a lo analizado, no se puede descartar que las zonas rurales de Fujian que se convirtieron en ZeE luego de las reformas, hayan sido motivadas únicamente por la atracción de nuevos horizontes. Por el contrario, las desigualdades y la pobreza estructural junto a las restricciones legales contribuyeron notablemente como factores de empuje.

Otro de los aspectos que se desprende del capítulo es que las *fronteras legales cerradas* actuaron de manera similar al que utilizan actualmente los países desarrollados para la entrada de personas, solo que en lugar de utilizarse para el control de entrada también se implementa para el control de salida a través de las fronteras nacionales. Dicho de otro modo, mientras que por un lado el propio Estado genera desigualdades (sistema de registro de hogares) producto de las restricciones, por otro lado, se desentiende de los factores que las originan. Esto ha llevado a que las leyes sean utilizadas para dar prioridad y un *trato preferencial* a aquellas personas capaces de contribuir al desarrollo impulsado por las *cuatro modernizaciones*. En este sentido, los fujianeses migrantes especialmente aquellos provenientes de zonas rurales han utilizado estrategias familiares y conexiones más allá de las fronteras y el control del Estado para salir del país con la ayuda de *cabezas de serpiente* y organizaciones transnacionales vinculadas a las triadas, cuyo principal objetivo es el tráfico de migrantes. Además, estas asociaciones depositan a los migrantes en zonas del Sur Global que posteriormente son sometidos a trata de personas en el lugar de destino.

Por último, en el sexto resultado, como se evidencia en la parte dos de la tesis, se puede concluir que, a partir de la década de 1990 en la República Argentina se comenzó a gestar un nuevo contexto político que impactó de manera directa en las políticas migratorias. Esto no solo fue dirigido a los migrantes en general, sino que las nuevas modificaciones legislativas también tuvieron implicancias para la migración china.

A pesar de la complejidad legislativa que caracteriza a las nuevas políticas migratorias que se abre en el período que comprende esta tesis, las conclusiones de este capítulo demuestran que a pesar de haberse introducido en el país de destino una normativa que intentó modificar los remanentes de la Ley Videla y se apegó en una visión modernizadora que velara por ver los migrantes bajo la órbita de los derechos humanos, ninguno de los cambios legislativos pudo llevar a la práctica el nuevo paradigma. Por el contrario, como se demuestra en algunos casos señalados en este acápite, la CSJN efectuando una interpretación escasamente holística sobre la Ley Giustiniani, actuó de manera arbitraria en contra de los inmigrantes chinos. Esto nos permite afirmar que, a pesar de visibilizarse elementos modernizadores en materia migratoria, aún persisten casos en los que tanto la CSJN, como los funcionarios de la DNM entremezclan elementos aún presentes de la antigua Ley Videla.

Por lo tanto, si la política del “uno a uno” sirvió para atraer fujianeses migrantes en la década de 1990 y las posteriores leyes de flexibilidad permitieron a muchos de ellos poder quedarse en el país, nada de eso significó que los futuros inmigrantes pasarían a ser tratados como ciudadanos con plenos derechos. Las cadenas migratorias que vincularon ambos países a lo largo de la franja cronológica de esta tesis permiten concluir que el desarrollo del transnacionalismo comercial fujianes, el tráfico de migrantes y la trata de personas en el país anfitrión son una práctica frecuente. Más allá si las fronteras legales son cerradas o abiertas, la gobernabilidad de las migraciones aún está lejos de poder canalizarse y alejarse del todo de interpretaciones que van en contra de los intereses de los propios migrantes. Esto significa que las políticas migratorias de vinculación con China están lejos de poder disminuir las “viejas prácticas restrictivas”.

Finalmente, podemos señalar que tanto el tráfico de migrantes como la trata de personas en el nicho de los supermercados no son hechos aislados dentro del cuarto flujo migratorio. Estas prácticas se vieron potenciadas por la normativa legal del país anfitrión. Las leyes vigentes, como las viejas prácticas de la Ley Videla permitieron que la CSJN, en algunos casos, actuara de manera contemplativa para con los migrantes, pero en otras, tomara “decisiones extremas”.

Sumado a las decisiones de la CSJN, las cadenas migratorias y el transnacionalismo comercial fujianes asociado a la entrada de inmigrantes ilegales han hecho que las *cabezas de serpiente* se arraiguen, no solo en el país de origen, sino también en los países de destino. Estos aspectos, como se destacó en el capítulo seis, se vieron favorecidos por los controles fronterizos laxos y en algunas ocasiones, la corrupción de las autoridades locales.

Nada de lo dicho anteriormente significa que estos aspectos sean extensibles al conjunto de la población migrante procedente de la provincia de Fujian, donde sabemos que existen particularidades propias de cada localidad, pero esta tesis demuestra que ni la política de reforma y apertura iniciada en 1978 significó un sinónimo de flexibilización absoluta, como normalmente se presenta el tema, ni que la política del gobierno argentino, sobre todo a partir de la Ley Giustiniani haya implicado un trato totalmente homogéneo hacia los migrantes.

Como se ha demostrado a lo largo del análisis de la tesis, nada de lo expuesto quiere decir que la RPC sea el único país expulsor que utiliza leyes restrictivas, pero es importante señalar que al no existir una política concreta que en la práctica garantice a los migrantes chinos un derecho genuino a la migración o se evidencie una voluntad política concreta y transparente por aceptar la migración como un derecho humano, lo cierto es que los desafíos de la comunidad internacional, en materia migratoria, aún están sujetos a interpretaciones legales que van en detrimento de los propios migrantes.

Se puede concluir que, aún existen estrictos mecanismos de control a la salida de personas que menoscaban el derecho de los migrantes en el país de origen. Lo desarrollado en esta tesis permite cuestionar hasta qué punto la apertura favoreció la salida de personas con plenos derechos como “sujetos migrantes”. Frente a esta situación, a partir de 1989, en la República Argentina, a pesar de la implementación de los numerosos decretos, las amnistías y las leyes implementadas en el territorio nacional, las “*fronteras legales abiertas*” se ven limitadas por su implementación en la práctica. Esto, no solo va en detrimento de los derechos de los migrantes en general, también afecta a los fujianeses migrantes y deteriora el respeto ante la ley.

Algunas de las líneas de investigación que se abren a partir de este análisis apuntan a focalizar la mirada respecto a la migración fujianesa en ambos países. En relación a la RPC:

a) la interacción de los gobiernos locales rurales de la provincia de Fujian con las restricciones burocráticas para salir del país. No hay evidencias que indiquen en qué medida el poder y la legitimidad del PC influyen en las comunidades rurales migrantes en la provincia de Fujian. Las medidas restrictivas del gobierno chino hacia los chinos de ultramar parecen abrirse solo a efectos de recibir remesas. Pero, no hay trabajos académicos que relacionen la pobreza y la desigualdad a las voluntades políticas centrípetas.

b) los controles de los pasos fronterizos en las ZeE. En las fronteras nacionales dentro de la RPC, la corrupción de algunos funcionarios y la dificultad del gobierno provincial para controlar la emigración ilegal no solo es por causas externas, como afirma la postura oficial del gobierno chino. Es necesario reconocer los desafíos a futuro. En un horizonte cercano, un trabajo académico podría estar orientado a cómo aumentar las gestiones y

políticas de vinculación con China, sin acudir a argumentos que justifiquen la no acción a las “peculiaridades chinas” o “asuntos internos”.

c) los mecanismos gubernamentales de implementación, a nivel provincial (Fujian) para gestionar el incremento de migrantes ilegales por *cabezas de serpiente*. Teniendo en cuenta de que gran parte de la existencia de agencias de emigración en Fujian cubren las necesidades burocráticas de los migrantes, sería elocuente plantearse de qué manera estos sujetos interactúan como intermediarios con el gobierno local.

En relación a la República Argentina, algunas de las líneas de investigación que se pueden seguir indagando en el futuro, a partir de cuestiones aún inconclusas que se desprenden de la presente investigación, son aquellas vinculadas a los siguientes aspectos:

a) una posible línea de investigación que se abre está asociada al tráfico de migrantes y la trata de personas desde la provincia de Fujian a partir de una mirada antropológica. No existen investigaciones que desde el campo historiográfico desarrollen trabajos de campo (entrevistas, testimonios, subjetividades) sobre los fujianeses migrantes. Se podría abordar las relaciones de los migrantes con el estado chino y profundizar los elementos coercitivos a través de los expedientes judiciales.

b) otra línea de investigación que podría desarrollarse a futuro está relacionada al profesionalismo de los diversos agentes involucrados en el control migratorio y las capacitaciones respecto a la migración china. Se puede plantear una investigación que profundice en cómo los agentes y las autoridades migratorias argentinas fueron capacitadas respecto a la ley de migraciones vigente. En especial, si recibieron capacitación en idioma, derecho y cultura para proceder y relacionarse con los fujianeses migrantes. El desconocimiento de los temas señalados incide en los procedimientos y des(vincula) a los agentes encargados del control migratorio con los propios migrantes.

c) estudios de casos de fujianeses migrantes irregulares que profundicen en los comportamientos y prácticas individuales y grupales de la diáspora como consecuencia de la legislación migratoria vigente en ambos países y las ambiciones globales del gobierno chino en América Latina. Los potenciales trabajos podrían indagar sobre las estrategias de emigración para salir de la RPC. Asimismo, aún no se sabe si la imagen de los chinos de ultramar, respecto a la RPC, es positiva o negativa. En este último caso, ni el “poder blando” o los nuevos emprendimientos en el sur global (los BRICS+, la

extensión de la Iniciativa de la Franja y la Ruta en América Latina, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura) parecerían aumentar la legitimidad del PC sobre sus “compatriotas de ultramar”. En última instancia, esto podría repercutir no solo en las IED de los chinos ultramar en la provincia de origen, también podría incidir en el rol de la diáspora como diplomáticos de facto. Estas nuevas dinámicas migratorias que se abrieron en 1978 y se consolidaron a lo largo del tiempo podrían estar generando el comienzo de una nueva fase del fenómeno migratorio desde la RPC. En este sentido, el protagonismo de los chinos de ultramar asociado a las cadenas migratorias, los elementos transnacionales, los asociacionismos y la nueva interacción entre la propia diáspora y el rol protagónico del gobierno chino en el plano internacional podrían estar dando lugar a una incipiente gestación de un *quinto flujo migratorio* de China al resto del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV, *Constituciones argentinas, Compilación histórica y análisis doctrinario*, Buenos Aires, Infojus, 2015
- AAVV, “La présence de la Chine dans le Caraïbe”, Institut des Amériques [document de travail], *Agence Française de Développement*, Vol. 144, Février, 2015
- AAVV, *Diccionario de Sociología*, Bs As, Alianza, 2011
- AAVV, *Una breve historia de la provincia de Fujian del Partido Comunista de China (1926-2006)*, Beijing, RCP, Editorial Central de Literatura, 2006
- AAVV, *China's Rise and the chinese overseas*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018
- AAVV, *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación*, La Plata, Bs. As, UNLP, 2014
- AAVV, “Política migratoria, inmigración real, y Derechos Humanos en la Argentina”, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1996
- AAVV, “Investigación sobre la Comunidad China en la Argentina con relación al Turismo rural”, FAUBA, s/d.
- AAVV, “Evolución histórica del proceso de modernización del sistema jurídico chino”, s/f.
- AAVV, *Contemporary Chinese Diáspora*, Singapur-Singapur, Palgrave Macmillan, 2017
- ACNUR, “Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2019”, s/d.
- Anqi Shen, *Internal migration, crime, and punishment in Contemporary China: An inquiry into rural migrant offenders*, Cham, Suiza, Springer, 2018
- Almada Guillermo, “Un día en Chinatown” En, AAVV, *Revista de Geografía Universal*, Vol4, No. 4, s/d

Alberdi Juan Bautista, *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina*, Buenos Aires, Argentina, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2017

Arango Joaquín, “Las «leyes de las migraciones» de E. G. Ravestein, cien años después”, *Revista española de Investigaciones sociológicas [REIS]*, No 32, 1985

Árnaiz, Varona Daniel, *Inmigración y Delincuencia*, [Tesis de grado en criminología], Valladolid, 2015

Attané Isabelle, “En el país de los niños escasos: China y la crisis demográfica: De los niños únicos a los chicos de la calle”, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2013

Axat Julian, “Criterios regresivos de la corte Suprema en materia de derechos humanos de migrantes”, *Revista de Pensamiento Penal*, No. 412, 2022

Bailey J. Paul, *China en el siglo XX*, Barcelona, España, Ariel Pueblos, 2002

Baisotti A. Pablo, “Inmigración china en Argentina. Historia de un creciente entendimiento popular’”, En: AAVV, *Los Chinos de ultramar: diásporas, sociabilidad e identidades*, México, D.F, Palabras de Clío, 2018

_____, “Discovering the “Other”” chinese immigration and Established community in Argentina, En: *Chinese Immigration in Latin America*, Newcastle, Reino Unido, Cambridge Scholars Publishing, 2020

Barak Kalir, “Illegality Rules: Chinese Migrant Workers Caught Up in the illegal but Licit Operations of Labour Migration Regimens” En: AAVV, *Transnational Flows and Permissive Politics: Ethnographies of Human Mobilities in Asia*, Amsterdam, Prensa de la Universidad de Amsterdam, 2012

Barata Aureliano, “Dos primeiros Contactos Luso-Chineses á Presença portuguesa em Macau” *Revista de Cultura*, 72, 2023

Baker Peter, Susan Glasser, *The man who ran Whashington*, New York, Randon Hause LLC, 2020

Béja Flora Botton, *China, su historia y su cultura hasta 1800*, El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 2000

- _____, “Los derechos humanos y China”; en: AAVV, *América Latina y el Caribe y China: historia cultural y aprendizaje del chino*, Mexico, D.F., D.R, 2015
- Bekerman, Marta, Moncaut Nicolás, ¿Hacia la desestructuración de los sistemas productivos de la región? En: AAVV, *La tentación pragmática. China-Argentina/América Latina: lo actual, lo próximo y lo distante*, Buenos Aires, Argentina, UNTREF, 2016
- Beja Jean-Philippe, Merle Goldman, “The Impact of the June 4th Massacre on the Pro-Democracy Movement”, En: *The impact of China’s 1989 Tiananmen massacre*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011
- Beltrán Zapata Francisco Jose, *Los Sangleyes en Filipinas. Historia constitucional de los chinos en el seno de la Monarquía Hispánica*, [Tesis de Doctorado], Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2017
- Belini Claudio, Juan Carlos Korol, “Historia económica de la Argentina: En los siglos xx y XXI”, Epub, Siglo XXI, 2020
- Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993
- Benton Gregor, Hong Liu, *Dear China: Emigrants, Letters and Remittances 1820-1980*, Oakland, California, Prensa de la Universidad de California, 2018
- Bergere Marie Claire, *Sun Yat-sen*, Stanford, California, Stanford University Press, 1998
- Bogado Bordazar Laura Lucia, *Migraciones internacionales: Influencia de la migración china en el Río de La Plata*, [Tesis de Maestría], La Plata, Buenos Aires, UNLP, 2002
- _____, “La migración china en la Argentina: particularidades de un flujo de fin del siglo XX”, En: AAVV, *Migraciones Internacionales en Argentina*, Panorama sociocultural en tiempos del bicentenario, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, IMHICIHU – Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, 2021

- _____, “Los chinos de ultramar en el siglo XXI: Características de la emigración china en Argentina” En: AAVV: *La tentación pragmática. China-Argentina/América Latina: Lo actual, lo próximo, lo distante*, Buenos Aires, Universidad Nacional Tres de Febrero, 2016
- _____, “La política migratoria de la República Popular China: ¿política interna o política exterior? El proceso emigratorio de los ciudadanos chinos en la época contemporánea”, En: AAVV, *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2014
- _____, ¿Migración de ultramar moderna?, Principales flujos y proyecciones de la migración china, en la región sudamericana: El caso del MERCOSUR, *Brazilian Journal of Latin América Studies*, Vol. 19
- Bonialian Mariano, *China en América Colonial*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2014
- _____, “asiáticos en Lima a principios del siglo XVII”, *Bulletin de l' Institut français d' études andines*, 44 (2), 2015
- Bosoer Fabian, “La construcción de Oriente en el relato de los diplomáticos argentinos. Los diarios de viaje de José Arce, primer embajador en China, en 1945”, *Diversidad*, N°3, año 2, diciembre, 2011
- Bingyuan Huang, “Comerciantes marítimos, migrantes chinos de ultramar y la difusión de la creencia de Mazu” En: AAVV, *Costumbres populares en la ciudad natal de los chinos de ultramar de Fujian*, Xiamen, Fujian, Prensa de la Universidad de Xiamen, 1994
- Boris Fausto, Sergio Fausto, *A Concise History of Brazil*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 2014
- Bolt J. Paul, Sharyl N. Cross, *China, Russia, and Twenty-First Century Global Geopolitics*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2018
- Burke Peter, “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro” En: AAVV, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1996

- Buompadre Jorge Eduardo, *Derecho Penal: Parte Especial*, Resistencia, Chaco, ConTexto Libros, 2020
- Braudel Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, España, Alianza, 1970
- Bregolat, Eugenio, *La segunda revolución china: Claves para entender el país más importante del siglo XXI*, Buenos Aires, Capital intelectual, 2011
- Britos Patricia, Carlos Arturo Hernández, Discusión sobre los conceptos de “vulnerabilidad” y “consentimiento” en el Protocolo de Palermo, *Revista Juridica Mario Alario D’Filippo*, Vol. IX, N°18, Cartagena, Colombia, julio-diciembre, 2017.
- _____, “Justicia Global y crímenes transnacionales”, En: AAVV, *Lenguaje jurídico, filosofía del derecho y teoría jurídica*, Universidad Libre, Bogotá, Colombia, 2019
- Brown Jeremi, *June Fourth: The Tiananmen protests and Beijing Massacre of 1989*, Prensa de la Universidad de Cambridge, Cambridge, Reino Unido, 2021
- Brown Kerry, Kostantinos Tsimonis, “The future of the Chinese Communist Party”, En: AAVV *Routledge Handbook of the Chinese Communist Party*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018
- Bruneau Michel, “Diasporas, transnational spaces and communities” En: AAVV, *Diaspora and Transnationalism: Concepts, Theories and Methods*, Amsterdam University Press, 2010
- Cavallo Domingo Felipe, Sonia Cavallo Runde, *Historia Económica de la Argentina*, Editorial El Ateneo, [epub], 2020
- Carrillo Ruben Martin, *Asian To New Spain, Asian cultural and migratory flows in Mexico in the early stages of “globalization” (1565-1816)*, [tesis de doctorado], Barcelona, España, Universitat Oberta de Catalunya, 2015
- Casas Silva María Romina, “Representaciones Sociales Sobre los chinos y taiwaneses En los Medios de Comunicación en Argentina”, *Diversidad*, No. 11, dic. 2015-junio 2016

- Castiglione Celeste, “Una aproximación al mundo del supermercado chino”, I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, *Memoria Académica*, La Plata, Argentina, s/d.
- Castles Stephen, “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”, migración y desarrollo, vol. 7, No 15, 2010
- Caster Michael, *The People's Republic of the disappeared. Stories from inside China's system for enforced disappearances*, Estados Unidos, Safeguard Defenders, 2019
- _____, Mark J. Miller, *La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Mexico, MacMillan, 2004
- Cai Shulin, “福建侨批文化探究”, Journal of Fujian Institute of Socialism, N°1, 130, 2019
- Cevera Jose Antonio, *Cartas del Parián: Los chinos de Manila a finales del siglo XVI a través de los ojos de Juan Cobo y Domingo de Salazar*, México, D.F, Palabra de Clío, 2015
- Cohen Robin, *Migration and its Enemies: Global Capital, Migrant Labour and the Nation-State*, Reino Unido, Ashgate, 2006
- COMITÉ DE HISTORIA LOCAL DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar, Fujian People Publishing house, Hong Kong Jijie Economic People Publishing house, 1992
- Cormier Michel, *The legacy of Tiananmen square*, New Brunswick, Canada, Goose Lane, 2013
- Correa Gabriela, Rene Nuñez, “Migración y exclusión en China: Sistema hukou”, *Revista Problemas del Desarrollo*, Vol. 172, Nro. 44
- _____, “Bienestar, desarrollo y hukou en China”, *Estudios de Asia y África*, Vol.48, 2013

- Copper F. John, “Defining Human Rights in the People’ Republic of China” [Section: Human Rights in the People’ Republic of China]; En: AAVV, *Human Rights in the People’s Republic of China*, Nueva York, Routledge, 2018
- Costa Sergio, “Perspectivas y políticas sobre racismo y afrodescendencia en America Latina y el Caribe”, *Web Division de Desarrollo Social*, ReDeSoc, s/d, CEPAL, 2010
- Chan Shelly, *Diaspora’s homeland: Modern China in the age of global migration*, Durham y Londres, Duke University Press, 2018
-
- _____ “The Disobedient Diaspora: Overseas Chinese Students in Mao’s China, 1958-66”, *Journal of Chinese Overseas*, Vol. 10, Nov. 2014
- Changsheng Shu, Pan Tianshu, “Studies on chinese migration to brazil: the present state and future tendencies” En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, China and Mozambique*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2021
- Czepula Kamila Roza, *OS INDESEJÁVEIS “CHINS”: Um debate sobre a imigração chinesa no Brasil Império (1878-1879)*, [Tesis Maestría], Sao Paulo, Brazil, Dissertação a presentada à Faculdade de Ciências e Letras de Assis – UNESP – Universidade Estadual Paulista, 2017
- Czepula Kamila Roza, Andre Bueno, “The Chins” in the “Gazeta de noticias”: A debate on chinese immigration in Brazil Empire (1879) En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, China and Mozambique*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2021
- Chang Y. C., “Oversea Chinese in China’s Policy”, *The China Quaterly*, Vol. 82, junio, 1980
- Chen Yulun, “Ciudades natales de chinos en el extranjero y costumbres populares en ciudades natales de chinos en el extranjero”, En: AAVV, *Costumbres populares en la ciudad natal de los chinos de ultramar de Fujian*, Xiamen, Fujian, Prensa de la Universidad de Xiamen, 1994
- Cheek Timothy, *Living with Reform: China since 1989*, Londres y Nueva York, Zed Books, 2006

Chenchen Fang, “Una mirada hacia ultramar: Las mujeres fujianeses en la edad moderna”
En AAVV, *Lo que fue de ellas: Mujeres protagonistas en la ruta transpacífica del Galeón Manila. Siglos XVI-XIX*, Barcelona, España, Alhulia, 2018

Chen Allan, *Historia de la inmigración China en Argentina*, Biblos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019

Chesneaux Jean, Flora Botton, “Las sociedades secretas chinas en la época Moderna”,
Estudios Orientales, Vol. 3, No. 2, 1968

Chetail Vincent, Céline Bauloz, “The transnational movement of persons under general international law – Mapping the customary law foundations of international migration law– Mapping the customary law foundations of international migration law”, *Research handbook on international law and migration*, Edward Elgar, Cheltenham, vol. 1, 2014

Choi Y. P. Susanne, *Association Divided, Association United: The Social Organization of Chaozhou and Fujian Migrants in Hong Kong* En: AAVV, *Voluntary organizations in the chinese diaspora*, Hong Kong, Prensa de la Universidad de Hong Kong, 2006

Chu Y. Julie, *Cosmologies of credit: Transnational mobility and the politics of destination in china*, Prensa de la Universidad de Duke, Durham y Londres, 2010

Chu T. Richard, *Chinese and Chinese Mestizos of Manila, Family, Identity, and Culture, 1860s–1930s* (ed) Evelyn Hu-DeHart, David Der-wei Wang, Wong Siu-lun, Vol.1, Leiden, Netherlands, Brill, 2010

Cristóforis Nadia, *Inmigrantes y colonos en la provincia de Buenos Aires Una mirada de largo plazo (siglos XIX-XXI)*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2016

Davin Delia, *Internal Migration in Contemporary China*, Basigstoke, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 1999

Demmler Camerlengo Roció, “La política china en Naciones Unidas: cambios y tendencias”, X Congreso de Relaciones Internacionales Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata, 2020

De la Cruz Ramon Ochoa, *Crimen Organizado: Delitos más frecuentes. Aspectos criminológicos y penales*, UNAM, 2006

Denardi Luciana, *Migraciones chinas y taiwanesas en Buenos Aires: Estado, organizaciones y rituales*, [tesis de doctorado], San Martín, Buenos Aires, UNSAM, 2017

Dezeem Rogerio Akiti, *The chinese question in Brazil (1879)* En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, China and Mozambique*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2021

Fernández Alejandro, “La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico”, *Almanack, Guarulhos*, Nro. 17, 2017

Fernando J. Devoto, *Historia de la inmigración en Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2003

_____, *Movimientos migratorios. Historiografía y problemas*, Centro editor América Latina, Buenos Aires, 1992

Dickson J. Bruce, *The Dictator's Dilemma: The chinese communist party's strategy for survival*, [Sección III. Population Control. Sub Título: The Hukou System: Institutionalized Discrimination], Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2016

Dillon Michael, *China in the Age of Xi Jinping*, New York, Routledge, 2021

Ding Qi, *The Power of the Supreme People's Court: Reconceptualizing Judicial Power in Contemporary China*, Londres y Nueva York, Routledge, 2020

Ding X. L., *Le declin of communism in China: Legitimacy crisis 1977-1989*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 1994

Dikotter Frank, *Mao's Great Famine, the history of china's most devastating catastrophe, 1958-62*, Nueva York, Estados Unidos, Walker y Co, 2010

_____, *La Gran hambruna en la China de Mao. Historia de la catástrofe más devastadora de China (1958-1962)*, Titivillus, ePud base r2.1, 2017

- _____, *La tragedia de la liberación, Una historia de la revolución china, (1945-1957)*, Titivillus, Epud-libre, 2013
- Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo o Civilización y Barbarie*, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2018
- Dongqin Zhu, “Nuevos Migrantes de la ciudad natal de chinos de ultramar en el Sur de Fujian: Formación, etapas y características, *Instituto de Investigación China en el Extranjero*, Universidad de Huaqiao, Xiamen, Fujian, N°1, 2016
- Dudley L. Poston, JR, Yu Mei-Yu, *The distribution of the overseas Chinese* En: AAVV, *The Population of Modern China*, (Ed.) Dudley L. Poston, Jr. and David Yaukey, Nueva York, Springer, 1992
- Duque Ramirez Mayra, “Crimen organizado transnacional: Un desafío global”, XXVI *Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Asociación Latinoamericana de Sociología*, Guadalajara, 2007
- Duve Thomas, “El tratado de Tordesillas: ¿Una revolución espacial? Cosmografía, practicas jurídicas y la historia del derecho internacional público”, *Revista de Historia del Derecho*, N°54, julio-diciembre, 2017.
- ENCICLOPEDIA BRITANICA, *The Geography of China: Sacred and Historic Places (Understanding China)*, (Ed) Kennenth Pletcher, Britannica Educational, New York, 2010
- Eissa Sergio Gabriel, “Las otras fuentes de la conducta China en política exterior y defensa”, *Revista Científica de Defensa Nacional*, 2019
- Eldest Son, Han Su Yin, “*Zhou Enlai and the making of Modern China, 1898-1976*, New York, Hill y Wang, 1994
- Etsuko Miyata, “Comercio entre Asia y América entre los siglos XVI y XVII: Intervención portuguesa en el galeón de Manila”, *Instituto de Investigaciones histórica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2019
- Everett Lee, S., “A theory of migration”, *Demography* 1966, Vol. 3 No 1, 1966

- Favero Bettina, *La última inmigración. Italianos en Mar del Plata (1945-1960)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2013
- Facio Rodolfo, “Política migratoria, orden de expulsión y control judicial”, *Centro de Información Judicial*, 23 de enero de 2017.
- Fan C. Cindy, *China on the move: Migration, the state and the household*, Routledge, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Group, 2008
- Fan Lida, *Social Policy and Migration in China*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011
- Fernández Alejandro, “La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico”, *Almanack, Guarulhos*, Nro. 17, 2017
- Fernández–Huerga Eduardo, “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: Enfoques situación actual y perspectivas de futuro”, *Investigación económica*, Vol. LXIX, 273, julio-septiembre 2010
- Fitzgerald Stephen, *China and the oversea chinese: A study of Peking’s changing policy 1949-1970*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 1972
- Fong Eric, Guoqing Li, Eric Chan, “Emigration as Family Strategy in Chinese Context: Emigration from Fuqing, China, *Journal of International Migration and Integration*, Vol. 15, 2014, 6-7
- Fortin Carlos, “Régimen Jurídico del Comercio Internacional y Derechos Humanos: una Compleja Relación”, *Anuario de Derechos Humanos*, Instituto de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Sussex, Reino Unido, 2008
- Futo Peter, “Hungary, A Quantitative Overview of Irregular Migration”, En: AAVV, *Irregular migration in Europe: Myths and realites*, Reino Unido, Ashgate, 2010
- Flemming Christiansen, *Chinatown, Europe: An exploration of overseas Chinese Identity in the 1990s*, Londres y New York, Routledge, 2005
- Franz Michael y Yuan-li Wu, “Introduction: An Overview”; En: AAVV, *Human Rights in the People’s Republic of China*, Nueva York, Routledge, 2018

French W. Howard, *China 'S Second Continent: How a millon migrants are building a new empire in Africa*, Alfred A. Knopf-Random House, Nueva York, 2014.

Friederike Fleischer, “La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia”, *Revista de Estudios Sociales*, No. 42, Bogotá, Colombia, 2012

Friman H. Richard, “Evading the Divine Wind Through the Side Door: The Transformation of Chinese Migration to Japan”, En: AAVV, *Globalizing Chinese Migration: Trends in Europe and Asia*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002

García Lila y Lucila Nejamkis, “Regulación migratoria en la Argentina actual: del modelo regional al recorte de derechos”, *Revista de Ciencias Sociales e Historia*, Vol.II, N°2, julio-diciembre, 2018

Gaudin Guillaume “Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573) “, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [on line] Consulta: 24 de febrero 2024.

Gernet Jacques, *El mundo chino*, Barcelona, España, Critica, 2005.

Giese, Karsten “Chinese Traders in Ghana: The Liminality Trap, and Challenges for Ethnic Formation and Integration”, En: AAVV: *Contemporary chinese diásporas*, Singapur-Singapur, Palgrave Macmillan, 2017

Giraldez, Arturo *The Age of Trade: The Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*, Lanham, Boulder, New York y London, Rowman & Littlefield, 2015

Glick Nina Schiller, Linda Basch, Cristina Szanton Blanc, “Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration”, *Annals New York Academy of Sciences*, Vol. 645, Jul, 1992

_____, “Towards a Definition of Transnationalism Introductory Remarks and Research Questions”, *Annals of the New York Academy of Sciences*, Vol. 645, Jul.1992

_____, “From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration”, *Anthropological Quarterly*, Vol. 68, No. 1 (Jan., 1995)

- Ghiselli, Andrea, *Protecting China's Interests Overseas*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2021
- Grimson Alejandro, Gustavo NG, Luciana Denardi, "Las organizaciones de inmigrantes chinos en Argentina", *Migración y Desarrollo*, Vol. 14, No 28, 2016
- Guelar Diego, *La invasión Silenciosa: El desembarco chino en América del Sur*, Buenos Aires, Debate, 2013
- Gungwu Wang, *China and the World since 1949, The Impact of Independence, Modernity and Revolution*, London y Basingstoke, MacMillan Press, 1977
- Guo Fei Y Robyn R. Iredale, "Migration, Identity and wellbeing in China: recent developments and new research", En: AAVV, *Handbook of Chinese Migration: Identity and Wellbeing*, Cheltenham, Reino Unido, Edward Elgar, 2015
- _____, "Current trends, emerging issues and future perspectives", En: AAVV, *Handbook of Chinese Migration: Identity and Wellbeing*, Cheltenham, Reino Unido, Northampton, MA, USA, Edward Elgar, 2015
- Guofu Liu, *The Right to Leave and Return and Chinese Migration Law*, Leiden, Boston, Brill, 2007
- _____, *Chinese Immigration Law*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011
- Gurrieri Jorge, "La evolución de las políticas migratorias en Argentina", En: AAVV, *Los inmigrantes en la construcción de la Argentina*, Argentina, OIM, 2016
- Haines W. David, "Wind over Water: Some Anthropological Thoughts on East Asian Migration", En. AAVV, *Migration in China and Asia Experience and Policy*, Dordrecht, Netherlands, Springer, 2014
- Hartmann Rudi, Jing'ai Wang, "Introduction to A Comparative Geography of China and the U.S", En: AAVV, *A Comparative Geography of China and the U.S*, Países Bajos, Springer, 2014

- Hein de Hass, Stephen Castles, Mark J. Miller, *The Age of Migration: International Population, Movements in the Modern World*, Reino Unido, Red Globe, 2020
- Hernández Rodríguez Clemente, “La experiencia china con las Zonas Económicas Especiales y sus enseñanzas para el desarrollo regional del sureste mexicano”, *Mexico y la Cuenca del Pacifico*, Vol 8, núm. 24, septiembre-diciembre, 2019
- Hicks L. George, *Overseas Chinese Remittances from Southeast Asia 1910-1940*, Singapur, Select Books, 1993
- Hille Almut, “Chinese immigrants in Germany”, En: AAVV, *Chinese immigrants in Europe: Image, Identity and Social Participation*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2020
- Hines Barbara, “El derecho a migrar como un derecho humano: La actual ley inmigratoria argentina”, Publicado por primera vez en: Cornell International Law, Journal 43, Cornell Int’l 471, 2010
- Hong Liu, Chinese overseas and a rising China: The limits of a diplomatic “diaspora option”, En: AAVV, *China and International Relations: The Chinese view and the contribution of Wang Gungwu*, Routledge, Londres y Nueva York, 2010
- Hong Liu, Chinese overseas and a rising China: The limits of a diplomatic “diaspora option”, En: AAVV, *China and International Relations: The Chinese view and the contribution of Wang Gungwu*, Routledge, Londres y Nueva York, 2010
- Halperin T. Donghi: *¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria y acelerador del proceso modernizador: El caso argentino (1810-1914)*, s/d
- Hong Liu, “Expanding the Dynamics and Patterns of Chinese Emigration since 1980: A Historical and Demographic Perspective”, *Journal of Oriental Studies*, Vol. 39, No.1, 2005
- Hu-Dehart Evelyn, Kathleen Lopez, “Introduction: Asian Diasporas in Latin America and the Caribbean: An Historical Overview”, *Afro-Hispanic Review*, Vol. 27, No 1, Spring 2008

- _____, “The chinese presence in Cuba: Uncertain present, Open Future”, En AAVV, *Contemporary chinese diáspora*, Singapur, Palgrave Macmillan, 2017
- Huifen Shen, *China's left-Behind Wives: Families of Migrants from Fujian to Southeast Asia, 1930s-1950s*, Hawaii, Honolulu, Prensa de la Universidad de Hawai'i, 2012
- Hung Hui Juan, *Los Chinos en América*, Fundación MAPFRE, Madrid 1992
- Hsin-I Feng Cindi, An exploratory study of the experiences of chinese immigrants of fujianese descent in the United States, [Tesis de Doctorado], New Brunswick, New Jersey, 2016
- Incauragarat María Florencia, *Procesos de salud-enfermedad-atención en movimiento: Una etnografía de la migración china en Argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, 2021
- Iwasaki Cauti Fernando, *Extremo oriente y Perú en el siglo XVI*, Madrid, España, Editorial Mapfre, 1992
- Jamie J. Gruffydd Jones, *Hostiles Forces. How the Chinese Communist Party Resists International Pressure on Human Rights*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Oxford, 2022
- Jason Young, *China's Hukou System: Markets, migrants and Institutional change*, Basingstoke, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2013
- Jason Lim, *Linking an Asian Transregional Commerce in Tea, Overseas Chinese Merchants in the Fujian-Singapore Trade, 1920–1960*, Leiden, Netherlands, Brill, 2010
- Jason Young, *China's Hukou System Markets, Migrants and Institutional Change*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido, 2013
- Jia Gao, “Rediscovering the New Gold Mountain: Chinese Immigration to Australia Since the Mid-1980s” En: AAVV, *Contemporary Chinese Diáspora*, Singapur-Singapur, Palgrave Macmillan, 2017

Jiann Hua To James, *Extra-Territorial Policies for the Overseas Chinese*, Leiden, Boston, Brill, 2014

Jiang, Yanqing *Openness, Economic Growth and Regional Disparities: The case of China*, Springer-Verlag, Berlin Heidelberg 2014

Joaquín Arango, “Las leyes de las migraciones de E. G. Ravestein, cien años después”, *Revista española de Investigaciones sociológicas[REIS]*, No 32, 1985

Karpestam Peter, Fredrik N. G., Adersson, “Economic perspectives on migration”, En: AAVV, *Routledge International Handbook of migration Studies*, Londres y New York, Routledge, 2019

Kai Zheng, *La evolución de los discursos de política económica desde la doctrina “un país, dos sistemas”*, [Tesis Phd] Universidad Complutense de Madrid, Madrid Ed. Electrónica, 2019

Kenley, L. David, *New culture in a new world, The May Fourth Movement and the Chinese Diaspora in Singapore, 1919–1932*, Routledge, New York & London, 2003

Kelle S. Tsai, Barry Naughton, “Introduction: State Capitalism and the Chinese Economic Miracle” En: AAVV, *State Capitalism, Institutional Adaptation, and the Chinese Miracle*, Prensa de la Universidad de Cambridge, New York, 2015

Keyuan Zou, “Professionalizing legal education in the People’s Republic of China, *Singapore Journal of International & Comparative Law*, Vol.7, 2003

China’s legal Reform. Towards the Rule Law, Leiden, Boston, Brill, 2006

Kochenov Dimitry, “The Righth to leave Any Country Including Your Own in International Law”, *Connecticut Journal of Int’ Law*, Vol. 28:43, 2016

Ko-Lin Chin, *Chinatowns Gangs, Extortion, enterprises & ethnicity*, Nueva York, Prensa de la Universidad de Oxford, 2000

Khun A. Philip, *Chinese Among Others: Emigration in Modern Times*, Reino Unido, Rowman y Littlefield PublishersInc, 2009

- _____, “The Static Decades: Inter-provincial migration in Pre-Reform China” En: AAVV: *Internal and International Migration. Chinese Perspectives*, Londres y Nueva York, Routledge, 1999
- Lary Diana, *Chinese Migrations: The movement of People, goods, and ideas over four millennia*, Estados Unidos, Canada y Reino Unido, Rowman & Littlefield Publishers, Inc, 2012
- Landeyro Camila Wanda, “La utopía del derecho humano a migrar: el caso de Huang en la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, En: AAVV, *Revista escuela judicial*, La Plata, Año 2, N° 2, mayo 2022
- Lagerkvist Johan, *Tiananmen redux: Den bortglömda massakern som förändrade världen*, Stocolmo, Suecia, Albert Bonnier, 2014
- Lagos Matus Gustavo, Olga Ulianova, “Gorbachov: Demoledor y Constructor”, *Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile*, Serie de Publicaciones Especiales N°75, 1992
- Lattimore Eleaonor, Owen, *Breve historia de China*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1950
- Levi Giovanni, “Micro historia e historia Global”, *Historia Crítica*, No. 69, 2018
- Peggy Levitt, *Transnationalism* En: AAVV, *Diasporas: Concepts, intersections, identities*, Londres y New York, Zed Book. 2010
- Li S. Peter, Eva Xiaoling Li, “The Chinese Overseas Populations”, En: AAVV, *Routledge handbook of the Chinese diaspora*, (Ed) Tan, Chee-Beng, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2013
- Li Cong, “Evolución y perspectivas de la reforma y apertura en China”, *Revista de la CEPAL*, Vol. 53, 1994
- Li Guoping, Qiu Jiudan, *Historia de la migración de Fujian*, Beijing, República Popular de China, Fangzhi Publishing House, 2005
- Li Guotong, *Migrating fujianese: Ethnic, Family and Gender Identities in an Early Modern Maritime World*, Leiden, Países Bajos, Koninklijke Brill NV, 2016

- Li Hongjie, “La tendencia de la migración de nuevos chinos de ultramar en Fujian y su impacto en el desarrollo de las ciudades de origen de los chinos de ultramar”, *Documentos de Asia Oriental*, No. 80, 2010
- Li lin, “Historia del Derecho Chino y su Sistema Jurídico Contemporáneo”, s/d, *Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*, 2008
- Li Lim Jin, *New China and its Qiaowu: The Political Economy of Overseas Chinese policy in the People’s Republic of China, 1949-1959*, [Tesis de Doctorado], Departamento de Historia Internacional de London School of Economics, Londres, 2016
- Li Yue, Wang Simeng, “Introduction” En: AAVV, *Chinese immigrants in Europe: Image, Identity and Social Participation*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2020
- Liang Zai, David Miao Chunyu, “Migration within China and from China to the USA: The effects of migration networks, selectivity, and the rural political economy in Fujian Province”, *Population Studies*, Vol. 67, 2013
- Lynn-Ee Ho Elaine, *Citizens in Motion: Emigration, Immigration, and Re-Migration Across China’s Borders*, Stanford, Prensa de la Universidad de Stanford, 2019
- Lynn-Ee Ho Eliane, “From *guiqiao* to *haidai*: Diaspora engagement and the evolving politics of return migration in China”, En: AAVV, *Handbook of Chinese Migration: Identity and Wellbeing*, Cheltenham UK, Northampton, MA, USA, Edward Elgar, 2015
- Lobato Mirta Zaida, Juan Suriano, *Atlas histórico*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010
- Lock Reyna Milagros, “De la tiendita al supermercado: los comerciantes chinos en América Latina y el Caribe”, *Nueva Sociedad*, N°203, 2006
- Lo Jung-pang, *China as Sea Power 1127-1368A Preliminary Survey of the Maritime Expansion and Naval Exploits of the Chinese People During the Southern Song and Yuan Periods*, Singapore, Singapore, NUS Press, 2012
- Lovell Julia, *La Gran Muralla: China contra el mundo (1000ª. C.-2000 d.C.)*, Buenos Aires, Debate, 2007

- Luciani Diego Sebastian, *Trata de personas y otros delitos relacionados*, Rubinzal, Culzoni, 2015
- Lu Jia, *The geography of China*, Broomal, Pensilvania, Mason Crest, 2013
- Lu Jie, *Historia de la República Popular China*, “Un punto de Inflexión para China: La reanudación del examen nacional de ingreso a la universidad”, Bs As, Continente, 2019
- Lu Miao, Huiyao Wang, *International Migration of China: Status, Policy and Social Responses to the Globalization of Migration*, Singapur, Singapur, Springer, 2017
- M.^a Ángeles CEA D'Ancona, *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*, España, Síntesis Sociologica, s/d
- MacCloskey Deirdre Nansen, *Bettering Humanomics, A New, and Old, Approach to Economic Science*, Chicago y Londres, Universidad de Chicago Press, 2021
- MacDonald Johns, Leatrice D. Macdonald, *Chain migration ethnic neighborhood formation and social networks*, The Milbank Memorial Fund Quarterly, Vol. 42, No. 1 (Jan., 1964)
- Lelio Marmora, *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Argentina, Paidós, 2002
- Marmora Lelio, *Gobernar las migraciones: de la gobernabilidad a la gobernanza migratoria internacional*, Bs, As, UNTREF, OIM, 2022
- Michael E Marti, *China and the Legacy of Deng Xiaoping. From Communist Revolution to Capitalist Evolution*, Washington D.C, Brassey's, Inc, 2002
- Martínez Jacqueline Laguardia, “La presencia china en Trinidad y Tobago (1805-1950)” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022
- Martinez Rivera, Sergio E, Dussel Peters Enrique, “La diáspora china en Mexico. Asociaciones chinas en el Distrito Federal, Mexicali y Tapachula”, *Migración y Desarrollo*, Vol 14, No 26, 2016

- Marx, Carlos, *El Capital, Critica de la economía política, El proceso de producción de capital, La llamada acumulación originaria capitalista*, Libro Primero, Tomo III, Cap. XXIV, Siglo XXI, s/d
- Marx, Carlos, Federico Engels, *Colonialismo y Guerras en China*, Mexico, D.F, Ediciones Roca, 1974
- Marrero Dana, “El rol de los supermercados chinos en la integración social de la población china en Buenos Aires, *Independent Study Project (ISP), Collection 2428*”, 2016
- Massey S. Douglas, Joaquin Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, J. Edward Taylor “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, *Population and Development Review*, Vol. 19, No.3, Sep. 1993
- McDermott P. Joseph, Shiba Yoshinobu, *Economic change in China, 960–1279* En: AAVV, *The Cambridge History of China, Volume 5 The Five Dynasties and Sung China, 960-1279 AD, Part 2* Ed. Denis Crispin Twitchett, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 2015
- Medina Maria Isabel, *Migration law in the United States*, Reino Unido, Wolters Kluwer, 2021
- Maurice Meisner, *La China de Mao y después: una historia de la República popular*, Cordoba, Editorial Comunicarte, 2007
- Meng Zhou, “El impacto cultural de los reales españoles en el sur de Fujian”, *Quiroga*, Nro.17, enero-junio 2020
- Mearsheimer J. John, *The tragedy of Great Power Politics*, New York y Londres, W. W. Norton & Company, 2001
- Menzies Gavin, *1421: El año en que China descubrió el mundo*, Debolsillo, s/d, 2002
- Mera Carolina, “Movilidad territorial en la ciudad de Buenos Aires sobre los patrones residenciales de las migraciones chinas y coreanas”, En: AAVV, *Movilidad y Migraciones*, [Actas de las III Jornadas Multidisciplinarias, llevadas a cabo en Buenos Aires, del 22 al 24 de octubre de 2008], Buenos Aires, IMHICIHU, 2011

- _____, “Migración Coreana y China en Argentina” 1960-2000”, En: Los inmigrantes en la construcción de la Argentina, OIM, 2016
- Mette Thunø, “China’s new global position Changing policies toward the Chinese diaspora in the twenty-first century”, En: AAVV, *China’s Rise and the Chinese Overseas*, Londres y New York, Routledge, 2018
- Miao, Jian Hua, “International Migration in China: A Survey of Emigrants from Shanhai”, *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 3, Nos, 2-3, 1994
- Min Liu, *Migration, Prostitution and Human Trafficking: The voice of Chinese Women*, Routledge, Londres y New York, 2011, p.17
- Minghuan Li, *We Need Two Worlds: Chinese Immigrant Associations in a Western Society*, Amsterdam, Países Bajos, Prensa de la Universidad de Amsterdam, 1999
- _____, “New Chinese Immigrants in Spain: The Migration Process, Demographic Characteristics and Adaptation Strategies” En: AAVV: *Contemporary chinese diásporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017
- Milles Steven, *Chinese Diásporas, A Social History of Global Migration*, Cambridge, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, NY, 2020
- Miao Lu Y Huiyao Wang, *International Migration of China Status, Policy and Social Responses to the Globalization of Migration*, Singapur, Singapur, Springer, 2017
- Monclus Marta Maso, Maria Bernarda García, “El impacto de las migraciones en la criminalidad en Argentina: Mitos y realidades”, En: AAVV, *El Impacto de las Migraciones en Argentina*, Cuadernos Migratorios No. 2, Organización Internacional para las Migraciones, Oficina Regional para América del Sur, Buenos Aires, 2012
- Moncaut Nicolás, Darío Vázquez, “El sendero de desarrollo chino y sus particularidades: incidencia e implicancias para los países sudamericanos”, *Realidad Económica*, 305, 2017

- Moham Giles, Ben Lampert, May Tan-Mullins, Daphne Chang, *Chinese migrants and Africa's development. New imperialists or agents of change?*, Londres, ZeedBooks, 2014
- Montoya A. Miguel, *Diáspora china en America Latina y su vinculación con la República Popular de China, Mexico y la Cuenca del Pacifico*, Vol. 10, No. 29, 2021
- Morooka Hideki, Zai Liang, "International Migration and the Education of Left-Behind, Children in Fujian, China", *Asian Pacific Migration Journal*, Vol. 18, No. 3, 2009
- Mukien Adriana Sang Ben, "La historia de china: el misterio, la fantasía, las guerras y las migraciones", En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022
- Mungello, E. David, *The great encounter of China and the West, 1500-1800*, Lanham, MD, Estados Unidos, Rowman & Littlefield, 2009
- Natham J. Andrew, "China and international human rights: Tiananmen's paradoxical impact", En: AAVV: *The impact of china's 1989 Tiananmen massacre*, New York y Londres, Routledge, 2011
- Nejamkis Lucila Sabrina, "Políticas migratorias y dictadura militar en Argentina (1976-1983): la construcción de un modelo migratorio", *Perfiles Latinoamericanos*, 24 (47), 2016
- _____, "Políticas migratorias y construcciones estatales de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina", *Debates Latinoamericanos*, Vol. 3, 2013
- _____, *Políticas migratorias en Argentina, 1976-2010. De la doctrina de la Seguridad Nacional, a la consolidación del derecho humano a la migración*, Buenos Aires, Argentina, Prometeo, 2016
- Ng Chin-keong, *Trade and Society. The Amoy Network on the China Coast 1683-1735*, Singapore, Singapore, Prensa NUS, 2015

- Noel Tracy, Constance Lever-Tracy, “A new Alliance for profit: China’s local industries and Chinese diáspora” En: AAVV, *Chinese entrepreneurship and Asian business networks*, Routledge, Londres y Nueva York, 2003
- Norambuena Carmen Carrasco, Byron Duhalde Valenzuela, “Hukou, registro de hogares en China: Desafíos de la migración interna (1958-2018), *Si somos americanos*, *Revista de Estudios Transfronterizos*, Vol.21, No.1, Santiago, Chile, 2021
- Novick Susana, “Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso, (1976-2004)” En: *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y Estrategias*, Buenos Aires, CLACSO, 2008.
- Rahman Azizur Khan, Carl Riskin, *Inequality and Poverty in China in the Age of Globalization*, Prensa de la Universidad de Oxford, Londres, 2001
- Rock David, *Argentina 1516-198. Desde la Colonización española hasta Raúl Alfonsín*, Alianza, Buenos Aires, 1999
- Ochoa de la Cruz Ramon, *Crimen Organizado: Delitos más frecuentes, aspectos criminológicos y penales*, s/d, 2006
- Odriozola, Ignacio, “La Corte Suprema de Argentina y el Caso Huang”: ¿una política migratoria encubierta?, *MMB Latinoamérica*, s/d, 2022
- OErn B. Bodvarsson, Hendrik Van Den Berg, *The Economics of Immigration, Theory and Policy*, NuevaYork, Estados Unidos, Springer-Verlag Nueva York Inc, 2013
- OIM, *Migración y Familias, Dialogo Internacional sobre la Migración*, No. 24, 2014
- Orovio Consuelo Naranjo, “La inmigración china en Cuba, siglos XIX y XX: debates económicos y discursos identitarios” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022
- Ortiz Ander Sierra, “Dinámicas transnacionales de la diáspora China y su papel en el «gran rejuvenecimiento de la nación», *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Vol. 84
- Orwell George, *Rebelión en la Granja*, Buenos Aires, Argentina, Colección del Mirador, 2005

- Otto Reuter Lima, "Black and Yellow: The black slavery crisis in Brazil and the reconfiguration of the world labour market through the chinese labour force", En: AAVV, *Studies on Chinese Migrations: Brazil, China and Mozambique*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2021
- Oviedo Daniel Eduardo, *Historia de las relaciones internacionales entre Argentina y China*, Buenos Aires, Argentina, Dunken, 2010
- _____, "Argentina and China: An Analysis of the Actors in the Soybean Trade and the Migratory Flow", *Journal of chinese Political Science*, Springer, Vol. 20, No. 2, Junio 2015
- _____, "Introducción a la migración china en Argentina", *Revista Academica del Seminario Rabinico Latinoamericano*, s/d, 2018
- _____, "La política exterior argentina hacia China (1945-1999)", Rosario, Argentina, *RepHipUNR*, Universidad Nacional de Rosario, 2000
- Pan Lien –Tan, "Cultura y Sociedad: la planificación familiar en China: la política de un solo hijo por familia", Vol. XLIX, No. 1, 2014
- Pantsov V. Alexander, *Deng Xiaoping, A revolutionary Life*, Cap. 2: *From Paris to Moscow: The Lessons of Bolshevismo*, New York, Estados Unidos, Prensa de la Universidad de Oxford, 2015
- Pappier Andrea, "Inmigración china en Argentina: el barrio chino de Buenos Aires como caso de estudio intercultural", *Congreso de la Alada*, No. 13, Buenos Aires, 2011
- Park Yoon Jung, "The Politics of Chinese in South Africa: From Apartheid to 2015" En: AAVV: *Contemporary chínese diásporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017
- Pastor Humberto Rodriguez, "Perú presencia china e identidad nacional" En: AAVV, *Cuando Oriente llegó a América: contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos*, Nueva York y Washington ,Banco Interamericano de Desarrollo, 2004

- Pál Nyíri, "From Class Enemies to Patriots: Overseas Chinese and Emigration Policy and Discourse in the People's Republic of China" En: AAVV, *Globalizing Chinese Migration: Trends in Europe and Asia*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002
- Perel Roxana, Brian Schapira, *China y la protección de los Derechos Humanos*, Buenos Aires, CADAL, 2020
- Peter S. Li, Eva Xiaoling Li, "The Chinese Overseas Populations", En: AAVV, *Routledge handbook of the Chinese diaspora*, (Ed) Tan, Chee-Beng, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2013
- Pieke. N. Frank , Pal Nyiri, Mette Thunø, Antonella Ceccagno, *Transnational chinese. Fujianese Migrants in Europe*, Prensa de la Universidad de Stanford, Stanford, 2004
-
- _____ "Comunidad e identidad en el nuevo orden migratorio chino" En: AAVV, *Las Diásporas de Asia oriental en Europa occidental*, Barcelona, CIDOB, No. 13, 2001
- Piore J. Michael, *Birds of passage Migrant labor and industrial Societies*, Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 2008
- Philip, A. Khun, *Chinese Among Others: Emigration in Modern Times*, Reino Unido, Rowman y Littlefield Publishers Inc, 2009, p. 311, Guotong Li, *Migrating fujianese: Ethnic, Family and Gender Identities in an Early Modern Maritime World*, Leiden, Países Bajos, Koninklijke Brill NV, 2016
- Primiano B. Christopher, *China, the UN and Human Rights Implications for World Politics*, Londres y Nueva York, Routledge, 2020
- Portes Alejandro, Guarnizo, L. E. Landolt, P., "The study of Transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field", *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 22, No. 2, 1999
- Pontoni Alverto, Daniel Perez Enrri, Feyin Chen, *La era de China, Claves de la nueva potencia mundial*, Buenos Aires, Argentina, Lenguaje Claro, 2017

- Qian Jasmine Song, Zai Liang Internal, *Migration in the Context of High Emigration in Fujian, China: Building the Linkage, and Reaching beyond Community Development*, University at Albany, State University of New York, s/d
- Quinteros Daniel, Roberto Dufraix y Romina Ramos, *Criminalización de las migraciones*, En: AAVV, *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje*, Córdoba, Tseo Press, 2021
- R.Z Leirissa, “The Construction of the Circumnavigation of the World by the Fleets of Zheng He (1421-1423): Notes on Gavin Menzies’ Book on the Use of Old Maps” En: AAVV, *Chíneses Díaspora. Since Admiral Zhenh He with Special Reference to Maritime Asia*, Singapur, Chinese Heritage Centre, 2007.
- Ravestein, E. G., “The Law of Migration”, *Journal of the Royal Statistical Society*, Vol. 52, No. 2, Jun., 1889
- Ray Huang, *The Lung-ch’ing and Wan-li reigns, 1567-1620, An ideological state on the wane*, En: AAVV, *The Cambridge History of China*, Vol VII, General (Ed.) Frederick W. Mote, Denis Twitchett, *The Ming Dynasty, 1368-1644 Part I*, Cambridge Histories Online, Cambridge University Press, 2008
- Restivo Nestor, Gustavo Ng, *Todo lo que necesitas saber sobre China*, Buenos Aires, Paidós, 2015
- Reyes Melba E. Falck, “La apertura de China y Japón en el siglo XIX”, *México y la Cuenca del Pacífico*, Vol. 7, Nro.21, 2004
- Riera Alejandro, *La Mafia China, Las Triadas Sociedades Secretas*, España, Arcopress, 2010
- Roberto Aruj, Oteiza Enrique, Novick, Susana, En: “Política migratoria, inmigración real, y Derechos Humanos en la Argentina”, Buenos Aires, *Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires, 1996
- Rock David, *Argentina 1516-1987. Desde la Colonización española hasta Raúl Alfonsín*, Alianza, Buenos Aires, 1999

- Rho María Gabriela, “Las luchas migrantes en Argentina desde una perspectiva histórica (1990-2019)”, XIII Jornadas de Sociología: Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión, Buenos Aires, Argentina, 2019
- Romero Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina 1916-1999*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008
- Ronald Soto-Quirós, Prefacio. “La diáspora china: un fenómeno con múltiples caras, En: AAVV, *Los chinos de ultramar: Diásporas, sociabilidad e identidades*, México, Palabra de Clío, 2018,
- Rossi Ignacio Andres, “El comercio exterior en los años de Alfonsín: algunas reflexiones a partir de la balanza comercial argentina (1983-1989)”, *investigaciones Sociales*, No. 48, 2023
- Rowe T. William, *Social Stability and Social Change: Movemenet*, En: *History of Cambridge: The Ch'ing Empire to 1800, Part I*, (Ed) Willard Peterson, Reino Unido, Cambridge University Press, 2008
- Rodríguez Fariña Maria Jara, *Exiliados económicos: La nueva emigración española a América Latina (2008-2016)*, [Tesis de Doctorado], Huelva, 2018
- Roulleau-Berger Laurence, “Migration, plural economies, and new stratifications in Europe and China”, En: AAVV, *China's Internal and international migration*, Londres y Nueva York, Routledge, 2013
- Ruiz Ramirez Daniel, *La política china de inversión directa desde 1978: elevada coherencia y limitaciones en su efectividad* [Tesis de Maestria], Universidad de Barcelona, 2015
- Ruiz Raúl Ramirez, *Historia de China Contemporánea. De las guerras del opio a nuestros días*, España, Editorial Síntesis, 2018
- SADEI, “Las fuentes estadísticas de los movimientos migratorios”, *Revista Asturiana de economía*, RAE, No. 21, 2001

- Sanchez Alberto García, “Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración”, *Revista Internacional de Estudios Migratorios*. CEMyRI., UAL, España, Vol. 7(4), 2017
- Sales Rosemary, Panos Hatziprokopiou, Alessio D’Angelo, Xia Lin, “London’s Chinatown and the Changing Shape of Chinese Diaspora” En: AAVV, *Chinatown in a Transnational World: Myths and Realities of an Urban Phenomenon*, Londres y New York, Routledge, 2011
- Sarmiento Domingo Faustino, *Facundo o Civilización y Barbarie*, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2018
- Sarramone Alberto, *Inmigrantes y Criollos*, Buenos Aires, Ediciones B, 2012.
- Scarano A. Francisco,” La presencia china en el Golfo Caribe (siglos XIX y XX)” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022
- Scott David, “Soft language, soft imagery and soft power in China’s diplomatic lexicon”, En: AAVV, *China’s Soft Power and International Relations*, Londres y New York, Routledge, 2012
- Slack R Edward, Jr, *Sinifying New Spain: Cathay’s Influence on Colonial Mexico via the Nao de China, THE EARLY COLONIAL PERIOD*, En: AAVV, *The Chinese in Latin America and the Caribbean*, Leiden, Netherlands, Brill, 2010
- Schirokauer Conrad, Miranda Brown, *Breve historia de la Civilización China*, Barcelona, Bellaterra, 2006
- Shen Anqui, *Internal migration, Crime and Punishment in Contemporary China. An inquiry into rural Migrant offenders*, Cham, Suiza, Springer, 2018
- Shen Lin, Trent Bax, “Irregular Emigration from Fuzhou: A rural Perspective”, *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 18, No. 4, 2009
- Sheng Lin, Trent Bax, “Irregular Emigration from Fuzhou: A rural Perspective”, *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 18, No. 4, 2000

- Shen Yangyang, *Rural poverty, Growth, and Inequality in China*, Springer, Singapur, 2022
- Simonit Silvia, “Las empresas chinas en Argentina”, En: AAVV, *Tejiendo redes: Estrategias de las empresas transnacionales asiáticas en América Latina*, Bs, As, EDUNTREF, 2012
- Skeldon Ronald, Hugo Graeme, “Conclusion: Of exceptionalisms and generalites”, En: AAVV: *Internal and International Migration. Chinese Perspectives*, Londres y Nueva York, Routledge, 1999
- Smith J. Paul, “The strategic implications of Chinese emigration”, *Survival: Global Politics and Strategy*, 36:2, 1994
- Solinger J. Dorothy, “Human Rights Issues in China’s Internal Migration: Insights from Comparisons with Germany and Japan”, s/d.
- Song Lili, “Exit regulation in the People’s Republic of China: Law, policy and practice”, *International Migration OIM*, s/d, 2022
- Subrahmanyam, Sanjay. *Aux origines de l’histoire globale : Leçon inaugurale prononcée le jeudi 28 novembre 2013*
- Suettinger L. Robert, *Beyond Tiananmen. The Politics of U.S.-China Relations 1989-2000*, Washington. D.C, Prensa Brookings Institution, 2003
- Sun Wanning, Sanclair John, “Introduccion: Rethinking Chinese diasporic media”, En: AAVV, *Media and Communication in the Chinese Diaspora: Rethinking transnacionalismo*, Londres y Nueva York, Routledge, 2016
- Smith Adams, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Chicago, Estados Unidos, University of Chicago Press, 1977
- Spence, Jonathan, *En busca de la China Moderna*, Tusquest, Barcelona, 2011
- Stein Ringen, *The perfect dictatorship: China in the 21 Century*, Prensa de La Universidad de Hong Kong, 2016.

- Strangio Sebastian, *In the Dragons' Shadow: Southeast Asia in the Chinese Century*, New Haven y Londres, Prensa de la Universidad de Yale, 2020
- Sznajder, Mario y Roniger, Luis, “Hacia una definición de la condición del exilio”, En: *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México, FCE, 2013
- Taborda Rodriguez María Cristina, “Doscientos años de inmigración en Argentina (1810-2010)”, *Revista de la Facultad de derecho*, Universidad Nacional de Cordoba, Vol. 1, N°1, 2010
- Taiana Jorge, “Las relaciones bilaterales entre China y Argentina en el tiempo” En: AAVV, *China y Argentina: Cooperación e intercambio en la nueva era de la Reforma China*, Bs As, UNLa, 2018
- Tamas Kristof, Joakim Palme, “Transnational Approaches to Reforming Migration Regime”, En: AAVV, *Globalizing Migration Regimes New Challenges to Transnational Cooperation*, Ashgate, Aldershot, Inglaterra, Reino Unido, 2006
- Tan Chee-Beng, “Introduction”, En: AAVV, *Routledge handbook of the Chinese diaspora*, (Ed) Tan, Chee-Beng, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2013
- Tan, Chee-Beng y Bernard P. Wong, “Introduction: Contemporary China's rise and the chinese overseas”, En: AAVV, *China's Rise and the Chinese Overseas*, Londres y Nueva York, Taylor y Francis Books, 2018
- Talley Christian, *Forgotten vanguard. Informal diplomacy and the rise of United States-China 1972-1980*, Estados Unidos, Prensa de la Universidad de Notre Dame, Indiana, 2018
- Tamangno Carla, Velasquez Norma, “Dinámicas de asociaciones chinas en Perú: hacia una caracterización y tipología”, *Migración y desarrollo*, No. 26, 2016
- Tapia Luz Helena Rodríguez, “El papel de las políticas Migratorias dentro del flujo migratorio China-México”, *Diarios del Terruño*, No. 08, julio-diciembre 2019

- Tianyu Liu, “La política de planificación familiar de China y su impacto”, Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, [Tesis de Fin e Grado en Economía], Valladolid, España, 2021
- Tiemin Cai, “Los sentimientos cambiantes de los chinos de ultramar en el sur de Fujian”, En: AAVV, *Costumbres populares en la ciudad natal de los chinos de ultramar de Fujian*, Xiamen, Fujian, Prensa de la Universidad de Xiamen, 1994
- Tjon B. Paul, *Chinese New Migrants in Surinam, The inebilability of ethnic performimg*, Prensa de la Universidad de Amsterdam, 2009
- Treacy Mariano, “El pasado puede ser discutido en el futuro: de la modernización de Deng Xiaoping a las tensiones que despierta China como potencia mundial”, *Izquierdas*, 49, enero 2020
- Triandafyllidou Anna, Thanos Maroukis, *Migrant Smuggling: irregular migration from Asia and to Europe*, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2012
- Trocki A. Carl, “Drugs, Taxes, and Chinese Capitalism in Southeast Asia” En: AAVV, *Opium Regimes: China, Britain and Japan (1839-1952)* Londres, Inglaterra, Prensa de la Universidad de California, 2000
- THE REPUBLIC OF CHINA YEARBOOK 1993, *Overseas Chinese*, Oficina de Información del Gobierno de la República de China, Taipéi, Taiwán, 1993
- Uhalley Stephen, “Structural Political Reform in Mainland China: Before and After Tiananmen” En: AAVV: *The Aftermath of the 1989 Tiananmen Crisis in Mainland China*, Londres y Nueva York, Routledge, 1992
- Walton Look Lai, “Asian diasporas and tropical migration in the age of empire: A comparative overview”, En: AAVV, *The Chinese in the America Latina and the Caribeam*, Leiden, Boston, Brill, 2010
-
- _____, *The Chinese in the West Indies 1806-1995, A Documentary History*, Kigston, Jamaica, Prensa de la Universidad de las Indias Occidentales, 1998

- Vega Loyola, Jose Javier, “indios chinos en la ciudad de Lima de inicios del siglo XVII”, En AAVV, *Migraciones*, Memoria del 56 Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Salamanca, 2018
- Veras Vicudo Daniel, *As diásporas chinasas e o Brasil: A comunidade sino-brasileira em São Paulo*, [Tesis de Doctorado], Pontificia Universidade católica de São Paulo PUC-SP, São Paulo, 2008.
- Vogel F. Erza, *Deng Xiaoping and the transformation of China*, Cambridge, Massachusetts y Londres, Inglaterra, Prensa de Belknap y Prensa de la Universidad de Harvard, 2011
- Wainning Sun, Jonhn Fitzgerald, Jia Gao, “From multicultural ethnic migrants to the new players of China’s public diplomacy” En: AAVV, *China’s Rise and the chinese overseas*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018
- Wang Fei-Ling, *Organizing Through Division and Exclusion China’s Hukou System*, Stanford, California, Prensa de la Universidad de Stanford, 2005
- Wang Huiyao, Lu Miao, *International Migration of China: Status, Policy and Social Responses to the Globalization of Migration*, Singapur, Springer, 2017
- Wang Huiyao, Yue Bao, *Reverse migration in contemporary China: Returnees, Entrepreneurship and the Chinese Economy*, Basingstoke, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2015
- Wang Huiyao, Lu Miao, *China’s Domestic and International Migration Development*, Singapur, Springer, 2019
- Wang Shucheng, *Law as an instrument: Sources of Chinese law for authoritarian legality*, Reino Unido, Prensa de la Universidad de Cambridge, 2022
- Wang Yanzhong, Shan Dasheng, “China’s accession to the WTO with respect to improving the social security system in the country” en: AAVV, *China’s WTO Accession Reassessed*, Nueva York y Londres, Routledge, 2015

- Weinong Gao, “New Chinese Migrants in Latin America, Trends and Patterns of Adaptation” En: AAVV: *Contemporary Chinese diasporas*, Singapur-Singapur, Palgrave Macmillan, 2017
- Wemheuer Felix, *A social history of Maoist China, conflict and change, 1949– 1976*, United Kingdom, Cambridge University Press, 2019
- Wilhelmy Manfred, “El proceso de Reforma en China y su política Exterior”, *Estudios de Santiago*, Instituto de Estudios Internacionales, Chile, Núm. 78, 2000
- Wilson Enrique Genao, “las inmigraciones hacia el Gran Caribe. siglo XIX y primera mitad del siglo XX” En: AAVV, *La presencia china en el Gran Caribe Ayer y hoy*, Santo Domingo, República Dominicana, Editora Búho, 2022
- Wo-Lap Lam Willy, “The agenda of Xi Jinping: Is the Chinese Communist Party capable of thorough reforms”, En: AAVV, *Routledge Handbook of the Chinese Communist Party*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018
- Wong P. Bernard, “The rise of China and its impact on the Chinese in the San Francisco Bay Area”, En: *China’s rise and the Chinese Overseas*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018
- Wu Yuan-li, Franz Michael, “Let the Record Speak for Itself”, En: AAVV: AAVV, *Human Rights in the People’s Republic of China*, Londres y New York, Routledge, 1988
- Xi Chen, “The ‘Distinctiveness’ of the Overseas Chinese as Perceived in the People’s Republic of China”, En: AAVV, *Beyond Chinatown New Chinese Migration and the Global Expansion of China*, Copenhagen, Dinamarca, Prensa Nias, 2007
- Xiang Biao, “Relaciones Internacionales y migraciones transnacionales: El caso de China”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 68, 2005
- Xiaolei Shen, “Integration of New comers into Local Communities: An Analysis of New Chinese Immigrants in Zimbabwe” En: AAVV: *Contemporary Chinese diasporas*, Palgrave Macmillan, Singapur-Singapur, 2017

- Xiaoxiong Li, “Economic reform social change, and illegal Chinese emigrants, *Journal of Contemporary China*, Vol 5 (11), 1996
- Xiaoqing He Rowena, *Tiananmen Exiles: Voices of the Struggle for Democracy in China*, New York, Palgrave Macmillan, 2014
- Yaqing Jiang, *China: Trade, Foreign direct investment, and development strategies*, Amsterdam, Boston, Cambridge, Heidelberg, London, Chandos, 2014
- Yao, Rocio, *Not All Argentinians Came from Ships: Geographically Distant South-South Migration of Ethnic Han Chinese in Argentina*, 2024
- Yao Shujie, Zhang Zongyi, Hammer Lucia, “Growing inequality and poverty in China”, *China Economic Review*, 15, 2004
- Yenting Chen, “Trapped: China’s expanding use of exit bans”, *Safeguard defenders*, Abril 2023
- Yi, Guo, “Politische Partizipation der chinesischen Einwanderer in Deutschland im europäischen Vergleich”, En: AAVV, *Chinese immigrants in Europe: Image, Identity and Social Participation*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2020
- Yuan Lin-Wu, “The Economy: An Object of Experimentation”, En: AAVV: *Human Rights in the People’s Republic of China*, Londres y Nueva York, Routledge, 2018
- Yanrui Wu, *China’s Economic Growth: A miracle with Chinese characteristics*, Londres y New York, Routledge, 2004.
- Young Elliot, *Alien Nation, Chinese Migration in the Americas from the coolie Era through world war II*, Chapel Hill, Estados Unidos, Prensa de la Universidad de Carolina del Norte, 2014
- Yu Zhu, BaoYu Xiao, Liyue Lin, “Changing spatial and temporal patterns of China’s floating population: finding from the 200 and 2010 censuses”, En: AAVV, *Handbook of Chinese migration*, Cheltenham, Reino Unido, Edward Elgar Publishing Ltd, 2015

- Yunfang Lü, "Migration from Jian'ou to Moscow: From market peddling to transnational entrepreneurship", En: AAVV, *Chinese immigrants in Europe: Image, Identity and Social Participation*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2020
- Yuk Wah Chan, "Asian Migrations and the evolving notions of National community", En: AAVV: *Routledge International Handbook of Migration Studies*, Londres y Nueva York, Routledge, 2019
- YushuYuan, *La narrativa de Siu Kam Wen y la inmigración china al Perú*, [Tesis Universidad Complutense de Madrid], Madrid, 2018
- Zai Liang, *Demography of Illicit Emigration from China: A Sending Country's Perspective*. Paper presentado en la conferencia sobre "Migración internacional y Transnational Crime", Rutgers University-Newark, 15 de mayo de 1998 y las reuniones anuales de la Asociación Estadounidense de Sociología, Washington, DC, agosto de 2000.
- Zai Liang, Miao David Chunyu, "Migration within China and from China to the USA: the effects of migration networks, selectivity, and the rural political economy in Fujian Province", *Population Studies*, Vol. 67, No 2, 2013
- Zhao Gang, *The Qing Opening to the Ocean, Chinese Maritime Policies 1684-1757*, Honolulu, Prensa de la Universidad de Hawaii, 2013
- Zhao Jianying, *Expanding the Belt and Road Initiative: A New Perspective on China-Latin America Integrated Cooperation*, Beijing, China Social Sciences Press, 2017
- Zhao Shuo Linda, *Financing illegal Migration: Chinese Underground Banks and Human Smuggling in New York City*, Reino Unido, Palgrave Macmillan, 2013
- Zheng Kai, *La evolución de los discursos de política económica desde la doctrina "un país, dos sistemas"*, [Tesis doctoral], Madrid, 2019
- Zhou Mimi, "Migrant Precarity under China's New Immigration Law Regime", En: *Politics and Precarity, Studies in Critical Social Sciences*, Vol. 97, 2017

- Zhou Min, Gregor Benton, “Intra-Asian Chinese Migrations: A Historical Overview”, En: AAVV, *Contemporary chinese diásporas*, Singapur, Singapur, Springer, 2017
- Zhou Min, “Preface”, En: AAVV, *Contemporary chinese diásporas*, Singapur, Singapur, Springer, 2017
- Zhou Xun, *Forgotten voices of Mao’s great famine, 1958–1962: an oral history*, New Haven y London, Prensa de la Universidad de Yale, 2016
- Zhu Jiani, *Chinese Overseas Students and Intercultural Learning Environments: Academic Adjustment, Adaptation and Experience*, Basingstoke, Reino Unido, Palgrave MacMillan, 2016
- Zhuang Guotu “La larga historia de los chinos de ultramar”, En: AAVV, *El correo de la UNESCO: Historias de Migraciones*, octubre-diciembre, 2021
- Zicari Julián, “El nacimiento del uno a uno”. Menem, Cavallo y el surgimiento del régimen de convertibilidad en la Argentina”, *Cuadernos del Ciesal*, Año 15, No. 17, enero-diciembre 2018
- Zurita Gutierrez Alri, *El Delito de Organización Criminal: Fundamentos de responsabilidad y sanciones jurídica*, [Tesis de Doctorado], Universidad de Sevilla, 2017

FUENTES

a) Fuentes estadísticas

OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1990.

OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, *Situación de la población migratoria-principales años*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1995, p. 33,

-----, *Número de recepciones turísticas*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 1995, p. 317

OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2000.

OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, *Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment by Sector*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2005, p. 300

-----, *Number and value of Signed Contracts for Direct Foreign Investment 1979-1995*, Prensa de estadísticas de China, 2005, p. 299

OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, *Direct Foreign Capital actually used 1979-2009*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2010, p. 420

-----, “Estadísticas básicas de los censos nacionales de población de 1953, 1964, 1982, 1990, 2000, y 2010”, 2010, p. 82

OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE FUJIAN, *Fujian Statistical Yearbook*, *Per capita Annual Income of Urban and Rural Household (1978-2014)*, Prensa de estadísticas de China, República Popular de China, 2015, p.191

FUJIAN STATISTICAL YEARBOOK, Oficina Provincial de Estadística de Fujian, Equipo de encuesta de Fujian de la Oficina Nacional de Estadísticas, Statistics Press, Beijing, 2019, p. 2

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DE CHINA, *Desarrollo Turístico*, Beijing, Zhongguo Tongji NianJiang, Anuario Estadístico de China, 1989, p.650.

Disponible en: <https://es.ar1lib.org/book/3151454/b962c4>

Fecha de consulta: 4/4/2022

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DE CHINA, *Population group by cause of migration and región (middle of year)*, China Statistical Publishing House, 1995, p.72-75.

Disponible en: <https://es.ar1lib.org/book/3151241/d0d66b>

Fecha de consulta 4/4/2022

OFICINA NACIONAL ESTADÍSTICA DE CHINA, *China Statistical Yearbook, Statistics on Postgraduates and Students Studying Abroad*, 2014

Disponible en:

<http://www.stats.gov.cn/sj/ndsj/2014/indexeh.htm>

Fecha de Consulta: 28/9/2023

OFICINA NACIONAL ESTADÍSTICA DE CHINA, *Floating Population, China Statistical Yearbook*, 2019,

Disponible en:

<http://www.stats.gov.cn/tjsj/ndsj/2019/indexeh.htm>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

TERCER CENSO NACIONAL, Levantado 1 junio 1914, TOMO I, TERCER CENSO, *La población de la República, según sexos y nacionalidades en 1914 y 1895*, p. 206, y *Extranjeros naturalizados en los últimos diez años (Datos tomados en los respectivos registros de los Juzgados Federales)*, p.212

Disponible en :

<http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar › C1914-T1>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

-----, *Nacionalidad de los inmigrantes de ultramar (pasajeros de 2 y 3 clase) llegados en los años 1857 a 1914*, p.201

Disponible en :

<http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar › C1914-T1>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

TERCER CENSO NACIONAL, Levantado 1 junio 1914, TOMO II, *La población de la república, distinguiendo urbana y rural, sexos y nacionalidades*, p. 396.

Disponible en:

<http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/Estadistica/censos/C1914-T2.pdf>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, TOMO I, *Censo Nacional de Población Total de País 1960*, Buenos Aires, Argentina, p.61

Disponible en:

https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1960_1.pdf

Fecha de Consulta: 2/2/2022

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, *Características migratorias de la población en el IV censo general de la nación año 1947*, Buenos Aires, Argentina, p. 11,

Disponible en:

https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1947_12.pdf

Fecha de Consulta: Fecha de Consulta: 2/2/2022

CENSO NACIONAL DE POBLACION FAMILIAS Y VIVIENDAS, *Cuadro 4: Población nacida en el extranjero, por condición de residencia, periodo de llegada y lugar de origen según grupo de edad*, Argentina, 1970, p. 24,

Disponible en:

https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1970_2master.pdf

Fecha de Consulta: 26/3/2022

CENSO NACIONAL DE POBLACION FAMILIAS Y VIVIENDAS, *Compendio de sus resultados provisionales, Cuadro IX, Población nativa y no nativa en cada jurisdicción*, Argentina, 1970, p.12,

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjX6p7uheT2AhVEH7kGHVsnA4cQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fbiblioteca.indec.gob.ar%2Fbases%2Fminde%2F1c1970_1master.pdf&usg=AOvVaw0x19IKWtMhrVFtZdDxN6R8

Fecha de Consulta: 26/3/2022

CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, *Lugar de residencia habitual en 1991*, Resultados definitivos, características generales codificadas, Serie C, parte 2, 1991, p. 53-55

Disponible en:

<https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1991c7p2.pdf>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA, *Población nacida en el extranjero por sexo y grupo de edad, según lugar de nacimiento, Total del país año, 2010*,

Disponible:

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-18-78>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

DIRECCION NACIONAL MIGRACIONES, *Ingresos y egresos aceptados-Nacionalidad china-Periodo 2005-2015*,

En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG# DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano,

Fecha de Consulta: 25/10/2021.

Fecha de Recepción: 10/12/202

-----, *Ingresos y egresos aceptados-Nacionalidad china-Periodo 2005-2015-por paso fronterizo*,

En: repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano,

Fecha de Consulta: 25/10/2021.

Fecha de Recepción: 10/12/2021

-----, *Ingresos aceptados-Nacionalidad china-Periodo 2005-2015-por categoría,*

En: Repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano,

Fecha de Consulta: 25/10/2021.

Fecha de Recepción: 10/12/2021

-----, *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-Nacionalidad china-Periodo 2004-2015- Por categoría,*

En: repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano,

Fecha de Consulta: 25/10/2021.

Fecha de Recepción: 10/12/2021

-----, *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-Nacionalidad china-Periodo 2012-2015- Por profesión,*

En: repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano,

Fecha de Consulta: 25/10/2021.

Fecha de Recepción: 10/12/2021

-----, *Radicaciones resueltas temporarias y permanentes-Nacionalidad china-Periodo 2012-2015 - Por provincia constituida,*

En: repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a Directora de Migraciones María Florencia Carignano,

Fecha de Consulta: 25/10/2021.

Fecha de Recepción: 10/12/2021

-----, *Ciudadanos nacionalidad china- Detectados irregulares en operativos efectuados por la DNM-Periodo: 2012-2015,*

En: repuesta a pedido NO-2021-12010516-APN-DG # DNM de Cristian E. Tapia a
Directora de Migraciones María Florencia Carignano,

Fecha de Consulta: 25/10/2021.

Fecha de Recepción: 10/12/2021

b) Fuentes discursivas

DENG XIAOPING, *Textos escogidos de Deng Xiaoping, Tomo III (1982-1992), Hacer esfuerzos conjuntos por materializar la reunificación de la patria, 15 de septiembre de 1990*, Ediciones en Lenguas Extranjeras Beijing, 2013, p.373

-----, *La reforma, Una segunda revolución en China, 28 de marzo de 1985*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p. 122, 123

-----, *Desarrollar la democracia en lo político y realizar la reforma en lo económico, 15 abril de 1985*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p. 125

-----, *No hay contradicción fundamental entre el socialismo y la economía de mercado, 23 de octubre de 1985*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p. 156

-----, *Asimilar las experiencias históricas y prevenir las tendencias erróneas*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p. 236

-----, *Recursos intelectuales del exterior y ampliar la apertura*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p. 39

DENG XIAOPING, *Textos escogidos de Deng Xiaoping (1975-1982), Tareas del frente único y de la conferencia consultiva política del Pueblo en el nuevo periodo, 15 de junio de 1979*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p. 215-217,

-----, *Charla sobre problemas del frente ideológico, 17 de junio de 1981*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1984, p. 418-423

Disponible:<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjFggKPwuH2AhUfl7kGHTqpDuYQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.marxists.org%2Fespanol%2Fdeng%2Fdeng-xiaoping-textos-escogidos-1975-82.pdf&usg=AOvVaw3U1VNalneAO9QTMNtMLeQM>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

ZHOU ENLAI, *Selected Works of Zhou Enlai*, Volume 2, *The key to building a powerful socialist country is to modernize science and technology*, January 29, 1963, p.427, 428, 430, 504

XI JINPING, *Out and out of poverty Selected Speeches in Fujian*, Fujian Peoples Publishing House, Foreign Languages Press, Beijing, 2016, p. 12

•Xiang Nan

Disponible:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjH8I_dqOb2AhVrF7kGHTA9DmgQFnoECAoQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.bannedthought.net%2FChina%2FIndividuals%2FXiJinping%2FXiJinping-UpAndOutOfPoverty-2016.pdf&usg=AOvVaw3-f1Ye4EewTPq0h_snv0Bv

Fecha de Consulta: 26/3/2022

Carry Forward the Five Principles of Peaceful Coexistence To Build a Better World Through Win-Win Cooperation” En: Reunión por el 60 Aniversario de la Iniciación de los Cinco Principios de la Convivencia Pacífica, Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC, 28 de junio 2014.

Disponible:

https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/wjdt_665385/zyjh_665391/201407/t20140701_678184.html

Fecha de Consulta: 30/3/2023

NIKITA KHRUSHCHEV, (MEMOIRS OF NIKITA KHRUSHCHEV VOL. 3), 2007.

• *The Socialist Commonwealth: “Turn for the Worse in Relations with China”*,

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjeiO6ukYH-AhV7pZUCHekMDYMQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fkiatipis.org%2FWriters%2FN%2FNikita.Khrushchev%2FMemoirs-of-Nikita-Khrushchev%255BVol3%255D.pdf&usg=AOvVaw35kDTqhbFwMH3xkpIyunUT>

Fecha de Consulta: 29/3/2023

c) Fuentes legislativas

中华人民共和国国籍法 *Ley de nacionalidad de la República Popular China* (1980年9月川日第五届全国人民代表大会第三次会议通过), (Aprobado en la Tercera Sesión del Quinto Congreso Nacional del Pueblo en Sichuan, septiembre de 1980).

Disponible en: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong Jijie Economic People Publishing house, 1992, p.319-329.

-中华人民共和国公民出境入境管理法, *Ley de la República Popular de China sobre la administración de entrada y salida de los ciudadanos*, (1985年11月22日第六届全国人民代表大会常务委员会第十三次会议通过) (Aprobada en la decimotercera reunión del Comité Permanente de la Sexta Asamblea Popular Nacional el 22 de noviembre de 1985), Disponible en: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong Jijie Economic People Publishing house, 1992, p.319-329.

-国务院关于鼓励华侨和香港澳门同胞投资的规定, *Reglamento del Consejo de Estado sobre el fomento de la inversión de los compatriotas chinos de ultramar*, Hong Kong y Macao 一九九C年八月十九日 19 de agosto de 1990.

Disponible en: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong Jijie Economic People Publishing house, 1992, p.319-329.

-福建省华侨捐赠兴办公益事业管理条例, *Regulaciones de la provincia de Fujian sobre la administración de la donación china de ultramar a la prosperidad* (一九九C年九月一日福建省第七届人民代表大会常务委员会第十六次会议通过), (Aprobado en la 16ª reunión del Comité Permanente del Séptimo Congreso Popular de la provincia de Fujian el 1 de septiembre de 1999).

-中华人民共和国归侨侨眷权益保护法, *Ley de la República Popular de China sobre la protección de los derechos e intereses de los residentes chinos en el extranjero*, (1990年9月7日第七届全国人民代表大会常务委员第十五次会议通过), (Aprobada en la decimoquinta reunión del Comité Permanente del Séptimo Congreso Nacional del Pueblo el 7 de septiembre de 1990).

Disponible en: Comité de historia local de la Provincia de Fujian, *Historia de la provincia de Fujian: Chinos de Ultramar*, Fujian People Publishing house, Hong Kong Jijie Economic People Publishing house, 1992, p.319-329.

JOAQUIN NABUCO, SESIÓN DEL 1º-9-1879, *Imigração chinesa*, Biblioteca Digital da Câmara dos Deputados Centro de Documentação e Informação Coordenação de Biblioteca, 2010, p. 214

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUK EwjV1p7wxdL1AhUkLLkGHe7ZAmIQFnoECACQAQ&url=https%3A%2F%2Fbd.camara.leg.br%2Fbd%2Fbitstream%2Fhandle%2Fbdcamara%2F4363%2Fjoaquim_nabuco_2ed.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&usg=AOvVaw2gULS8mVPaFNkcGMdAJnth

Fecha de Consulta: 5/4/2022

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE 1853, *Artículo 25*, En: AAVV, *Constituciones argentinas, Compilación histórica y análisis doctrinario*, Buenos Aires, Sistema argentino de información jurídica-Infojus, 2015, p. 139,

Disponible en:

<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1549>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA de 1982 con enmiendas hasta 2004

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUK Ewje6Iju46v9AhV-upUCHWALD->

[EQFnoECAwQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.constituteproject.org%2Fconstitution%2FChina_2004.pdf%3Flang%3Des&usg=AOvVaw1CzFTqtmjOwt4vU8fs8_fR](https://www.constituteproject.org/constitution/China_2004.pdf?lang=es&usg=AOvVaw1CzFTqtmjOwt4vU8fs8_fR)

Fecha de Consulta: 23/2/2023

LEY NACIONAL DE INMIGRACION Y COLONIZACION (Ley Nº. 817 octubre 19 de 1876), *Cap. I: Del Departamento de Inmigración*, p. 1-11

Disponible en:

https://www.fhuc.unl.edu.ar/portalgringo/crear/gringa/interactivo/FOMENTO_DE_LA_INMIGRACION.pdf

Fecha de Consulta: 25/3/2022

LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION,
Ley 22439,

Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16176/texact.htm>

Fecha de Consulta: 11/3/2022

LEY DE CONVERTIBILIDAD DEL AUSTRAL Nº. 23.928,

Disponible en:

<http://jccrivellibogados.com/cd/digesto/1991-23928.htm>

Fecha de Consulta: 9/3/2022

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, Senado y Cámara de Diputados de la Nación, LEY 25.871, 17 de diciembre de 2003,

Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>

Fecha de Consulta: 14/3/2022.

CRIMINAL LAW OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA,

Art. 52, 53, 322,

Disponible en:

<https://www.fmprc.gov.cn/ce/cgvienna/eng/dbtyw/jdwt/crimelaw/t209043.htm>

Fecha de consulta: 15/3/2022

CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Ley 11.179, Título V, Delitos contra la libertad, art. 145 bis,*

Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#19>

Fecha de Consulta: 26/3/2022

LEY DE PASAPORTES DE LA RPC DE 2006

<http://www.asianlii.org/cn/legis/cen/laws/tplotproc436/>

Fecha de Consulta: 13/2/2023

LEY DE ADMINISTRACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA DE 2012

http://losangeles.chinaconsulate.gov.cn/eng/visa/mailservice/201803/t20180323_5421929.htm

Fecha de Consulta: 13/12/2023

NATIONAL LEGISLATIVE BODIES / NATIONAL AUTHORITIES, *China: Rules for the Implementation of the Law of the People's Republic of China on the Control of the Exit and Entry of Citizens*, 26 December 1986,

Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/3ae6b5930.html>

Fecha de consulta: 16/3/2023

REGULATIONS GOVERNING THE EMPLOYMENT OF FOREIGNERS IN CHINA, 1996

Disponible: <https://www.lehmanlaw.com/resource-centre/laws-and-regulations/labor/regulations-governing-the-employment-of-foreigners-in-china-1996.html>

Fecha de Consulta: 17/3/2023

REGULATIONS ON EXAMINATION AND APPROVAL OF PERMANENT RESIDENCE OF ALIENS IN CHINA, (Approved by the State Council on 13 December, 2003 and promulgated by virtue of Decree No.74 of the Ministry of Public Security and Ministry of Foreign Affairs on 15 August, 2004),

Disponible: [http://fi.china-](http://fi.china-embassy.gov.cn/eng/lsw/consularpolicy/200803/t20080317_2887137.htm)

[embassy.gov.cn/eng/lsw/consularpolicy/200803/t20080317_2887137.htm](http://fi.china-embassy.gov.cn/eng/lsw/consularpolicy/200803/t20080317_2887137.htm)

Fecha de Consulta: 19/3/2023

EMIGRATION TRADE AMENDMENT TO THE TRADE REFORM ACT OF 1974,
Freedom of Emigration in East-West Trade

Disponible en:

<https://www.finance.senate.gov/download/1974/12/03/emigration-amendment-to-the-trade-reform-act-of-1974>

Fecha de Consulta: 1/7/2023

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, 41 Reunión, 21 Sesión Ordinaria, 17 de diciembre de 2003

• *Política Migratoria*

Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>

Versión taquigráfica: <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/17-12-2003/41/downloadTac>

Fecha de Consulta: 5/11/2023

d) Fuentes Judiciales

PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Exte. Nro. FMP 22615/2015*, Juzgado Federal de Mar del Plata, 14/10/2015,

Disponible: Respuesta a Cristian E. Tapia al pedido realizado dirigido al Juez Inchausti, Juez de 1ª Instancia, Juzgado Federal Número 3, Mar del Plata–Inédita

PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Cámara Federal de Casación Penal, FMP 22615/2015/6/1/CFC1*, SALA 4, REGISTRO N°: 1297/16.4, 14/10/2016,

Disponible: Respuesta a Cristian E. Tapia al pedido realizado dirigido al Juez Inchausti, Juez de 1ª Instancia, Juzgado Federal Número 3, Mar del Plata

PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Exte nro.22615/2015, Legajo Nro. 1- Imputado C, Z, X, s/Legajo de Casación*, Cámara Federal e Mar del Plata, 6/12/2016,

Disponible: Respuesta a Cristian E. Tapia al pedido realizado dirigido al Juez Inchausti, Juez de 1ª Instancia, Juzgado Federal Número 3, Mar del Plata.

PODER JUDICIAL DE LA NACION, *TOF CZX Y OTRO S. IFRAC. LEY 25.364 FMP 22615*, 23/7/2020,

Disponible: Respuesta a Cristian E. Tapia al pedido realizado dirigido al Juez Inchausti, Juez de 1ª Instancia, Juzgado Federal Número 3, Mar del Plata.

PODER JUDICIAL DE LA NACION, *W, L s/recurso de Casación*, CAMARA Federal de Casación Penal-Sala 4, CIJ, 24 mayo 2019,

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwIomNrD-OH2AhX_JLkGHZK9DIgQFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.diariojudicial.com%2Fpublic%2Fdocumentos%2F000%2F084%2F607%2F000084607.pdf&usg=A0vVaw2NQ_JJoOlVUaazrbEhelv

Fecha de Consulta: 25/3/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PLATA NRO.1, FLP 1431/2013/TO1, *Z, J y otros S/Asociación ilícita*, infracción art. 145 bis-conf. Ley 26842-e infracción ley 25871,

Disponible en CIJ:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKUwjGrqOIvN_2AhWFqJUCHapxBckQFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fw1.cij.gov.ar%2Fsorteos%2Fd%2Fsentencia-SGU-3a962beb-29ad-40b9-8209-13b1f5c8191d.pdf&usg=AOvVaw3QSjA6O1X7_KRbi46uvSTL

Fecha de Consulta: 25/3/2022

PODER JUDICIAL DE LA NACION, *Incidente de habeas corpus deducido por D.J, LX, X, C y Z, B relacionado con los autos N°32/11 Caratulados: Dirección Nacional de*

Migraciones s/ retención de personas de nacionalidad china, Exte N° 5-17.559-20.768/2011, Concepción del Uruguay Juzgado Federal N°1, Paraná 11 de junio de 2011,

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKWwjtyrWtv9_2AhWrtJUCHZUECBEQFnoECAIQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.pensamientopenal.com.ar%2Fsystem%2Ffiles%2F2014%2F12%2Ffallos29388.pdf&usg=AOvVaw283P2SAdxvLgpK251WjRK6

Fecha de Consulta: 25/3/2022

PODER JUDICIAL DE LA NACION, Cámara Federal de Mendoza, Sala B, FMZ 40394/2017/CA1, *Dirección Nacional de Migraciones s/Recurso art. 69 septies Ley 25871 (L, Y) y otro s/orden de retención-Migraciones*, CIJ, Mendoza, 11 de febrero de 2019,

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj17Mq5wt_2AhX0kZUCHePGAO4QFnoECAIQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.diariojudicial.com%2Fpublic%2Fdocumentos%2F000%2F083%2F507%2F000083507.pdf&usg=AOvVaw1US1WqNDvOf8Oi10psuDwA

Fecha de Consulta: 25/3/2022

JUZGADO N°9 BUENOS AIRES, 2010. *Exte nro.17885/05 L.G s. archivo*

Disponible

en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewjmg8qptJP_AhV_r5UCHRV6B3QQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fcij.gov.ar%2Fhttp%3A%2F%2Fcij.gov.ar%2Fd%2Fdoc-3176.pdf&usg=AOvVaw1a5W0cCk9MEkzTZ8MilfS

Fecha de Consulta: 26/05/2023

CORTE EUROPEA DE DERCHOS HUMANOS, *Caso A.O Falun Dafa y Otros Vs República de Moldoba*.

Disponible en:

[https://hudoc.echr.coe.int/eng#{%22fulltext%22:\[%22Falun%20Dafa%22\],%22documentcollectionid%22:\[%22GRANDCHAMBER%22,%22CHAMBER%22\],%22itemid%22:\[%22001-210690%22\]}](https://hudoc.echr.coe.int/eng#{%22fulltext%22:[%22Falun%20Dafa%22],%22documentcollectionid%22:[%22GRANDCHAMBER%22,%22CHAMBER%22],%22itemid%22:[%22001-210690%22]})

Fecha de Consulta: 21/6/2023

TRIBUNAL POPULAR SUPERIOR DE SHANGHAI N°3, *Tribunal Popular*

Intermedio N° 3 de Shanghai juicio administrativo, 2021.

Disponible en:

https://www.hshfy.sh.cn/shfy/web/flws_view.jsp?pa=adGFoPaOoMjAyMaOpu6YwM9DQ1tU1NzG6xSZ3c3hoPTEPdcssz

Fecha de Consulta: 21/9/2023

JUZGADO DE GARANTIA N°7. CHILE

Querella por el delito de Tráfico ilícito de Migrantes, en carácter de reiterado.

Disponible en:

<https://www.elperiodista.cl/2023/08/crimen-organizado-asi-operan-las-rutas-de-traffic-de-migrantes-chinos-a-chile/>

Fecha de Consulta: 8/10/2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Huang Qiuming, c/EN-DNM s/ recurso directo DNM.

Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1QmiNmCEIeFZtUY6JybHp7T0EUUpqiHnMh/view>

Fecha de Consulta: 12/11/2023

CAMARA FEDERAL DE LA PLATA

He, Songqing c/DNM s/Recurso Directo a Juzgado,

Disponible en:

<https://www.cij.gov.ar/scp/d/sentencia-SGU-e2b8c341-6e97-4635-a320-8aa7c66cc9c7.pdf>

Fecha de Consulta: 13/11/2023

PODER JUDICIAL DE LA NACION, CAMARA FEDEREAL DE CASACION

PENAL, 15 de diciembre de 2017

Causa W. L

Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-28869-La-C-mara-Federal-de-Casacion-confirm--rechazo-de-libertad-en-causa-por-trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-laboral.html>

Fecha de Consulta: 23/11/2023

PODER JUDICIAL DE LA NACION, CAMARA FEDERALE DE CASACION PENAL, CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, 15 de marzo de 2018.

Causa W.L

Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-29513-La-C-mara-Federal-de-Casacion-confirm--procesamiento-con-prision-preventiva-en-causa-por-trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-laboral.html>

Fecha de Consulta: 23/11/2023

e) Tratados

TRATADO DE VERSALLES, *Sección VIII*, p 86-87,

Disponible en:

<https://www.dipublico.org/1729/tratado-de-paz-de-versalles-1919-en-espanol/>

Fecha de consulta: 29/3/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, *Tratado de Amistad entre la República Argentina y la República de China*, 1947, Buenos Aires, Argentina, Cap. V, *Biblioteca Digital de Tratados*

Disponible:

<https://tratados.cancilleria.gob.ar/busqueda.php?consulta=si&modo=c>

Fecha de consulta 26/10/2023

CONVENIO CULTURAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHINA, En: *Biblioteca Digital de Tratados*,

Disponible:

<https://tratados.cancilleria.gob.ar/busqueda.php?consulta=si&modo=c>

Fecha de Consulta: 26/3/2022

COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, 1972,

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUK EwjMnKu5ieT2AhXFGbkGHdFuCxIQFnoECAMQAAQ&url=https%3A%2F%2Ftratados.cancilleria.gob.ar%2Ftratado_archivo.php%3Ftratados_id%3DkqKlnJc%3D%26tipo%3Dkg%3D%3D%26id%3DlKGlmw%3D%3D%26caso%3Dpdf&usg=AOvVaw2jOsF_oGQXwh_9ZDZOA6qh

Fecha última consulta: 26/3/2022

CONGRESO AGRÍCOLA, *Participantes del Congreso Agrícola de Rio de Janeiro de 1878 por región,*

Disponible en:

<https://archive.org/details/congragri1878josemur/mode/2up?view=theater>

Fecha de consulta: 26/3/2022

-----, *Cuestionario planteado por Sinimbu en el Programa del Congreso Agrícola 1878,*

Disponible en:

<https://archive.org/details/congragri1878josemur/mode/2up?view=theater>

Fecha de consulta: 26/3/2022

f) Resoluciones y Decretos

NACIONES UNIDAS, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*, Nueva York, 2004, p.44-45

Disponible en:

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Fecha de Consulta: 29/3/2022

NACIONES UNIDAS, A/RES/54/212, Asamblea General: RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/54/587/Add.5)] 54/212. *Migración internacional y desarrollo*, Quincuagésimo cuarto período de sesiones Tema 99 e) del programa, 1º de febrero de 2000, p. 4,

Disponible en:

www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/54/A_RES_54_212_es.pdf

Fecha de Consulta: 25/3/2022

NACIONES UNIDAS, RES/58/208, Asamblea General: Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/58/483/Add.3)] 58/208. *Migración internacional y desarrollo*, Quincuagésimo octavo período de sesiones Tema 93 c) del programa, 13 de febrero de 2004, p.2. Disponible:

www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/58/A_RES_58_208_es.pdf

Fecha de Consulta: 25/3/2022

NACIONES UNIDAS, Asamblea General, CONF.231/3, Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular Marrakech (Marruecos), 10 y 11 de diciembre de 2018 Tema 10 del programa provisional* Documento final de la Conferencia, Distr. General 30 de julio de 2018, p.5, 13.

Disponible en:

<https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION, MIGRACIONES,
Decreto N° 1117/98

Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/53426/norma.htm>

Fecha de consulta: 15/4/2025

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, MIGRACIONES, DECRETO 1.169/2004, *Regularización de la situación migratoria de ciudadanos nativos de países fuera de la órbita del MERCOSUR, que al 30 de junio de 2004 residen de hecho en el territorio nacional. Ámbito de aplicación. Plazos y requisitos. Tramitación. Beneficios. Tasas*, Infoleg, Bs. As., 6 septiembre 2004
Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98547/norma.htm>,

Fecha de Consulta: 14/3/2022.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PRESIDENCIA DE LA NACION, MIGRACIONES, DECRETO 616/2010, *Reglamentaciones la ley migratoria y sus modificaciones*, Infoleg,

Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/167004/norma.htm>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

ORDENANZA N° 9.578, Art. 3,

Disponible en: <https://digesto.parana.gob.ar/norma/6524>

Fecha de Consulta: 16/11/2023

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, CAPÍTULO VII: ACCIÓN EN CASO DE AMENAZAS A LA PAZ, QUEBRANTAMIENTOS DE LA PAZ O ACTOS DE AGRESIÓN,

•Art. 39, 40, 41

Disponible: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-7>

Fecha de Consulta: 30/3/2023

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,

•Art.13

Disponible:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiwstSFjIf->

[AhVTiJUCHf5lCdUQFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.argentina.gob.ar%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fderechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_03_declaracion_universal_ddhh.pdf&usg=AOvVaw3qkt1WcXAaPprXUPJOntG-](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_03_declaracion_universal_ddhh.pdf)

Fecha de consulta: 31/3/2023

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

• Art 12, Inc.1 y 2

Disponible: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Fecha de Consulta: 31/8/2023

UNESCO

• *Le culte et les rituels de Mazu* Candidatura n° 0227. China

Disponible: <https://ich.unesco.org/es/RL/el-culto-a-mazu-y-sus-rituales-00227>

Fecha de Consulta: 23/9/2023

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS,

• *Convenciones Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, 23 de diciembre de 2010, Resolución 47/133, art.2

Disponible: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

Fecha de Consulta: 2/10/2023

BOLETIN OFICIAL PRIMERA SECCION, miércoles 4 de mayo de 1988

• *Decreto 2.478/1987*

Disponible: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7104787/19880504>

Fecha de Consulta: 31/10/2023

REGLAMENTO DE MIGRACION

• *1.023/1994*

Disponible: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=531449104>

Fecha de Consulta: 31/10/2023

PODER EJECUTIVONACIONAL (P.E.N.), 1998-10-06

•1117/1998

Disponible: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1117-1998-53426/texto>

Fecha de Consulta: 31/10/2023

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.), 2014-09-13

•1169/2004

Disponible: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98547/norma.htm>

Fecha de Consulta: 10/11/2023

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.), 2004-07-08

•Decreto 836/2004, arts 2 y 7

Disponible: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-836-2004-96402/texto>

Fecha de Consulta: 11/11/2023

g) Fuentes Fotográficas

ARCHIVO CHINA-ESPAÑA

Junco de perfil desplegado, álbum de Foochow de Juan Mearini, obtenida durante su servicio en el Servicio Marítimo de Aduanas de China en Fuzhou.

Disponible en: <http://ace.uoc.edu/items/show/707>,

Fecha de consulta: 27/8/2022

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA EN LA REPÚBLICA FRANCESA,

Deng Xiaoping,

Disponible: <https://www.mfa.gov.cn/ce/cefr//chn/zfjl/t831080.htm>

Fecha de consulta: 23/3/2022.

PEOPLE'S DAILY ONLINE-NEWS DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHINA, *Yu Cai He Seng y Xiang Jingyu,*

Disponible en:

<http://dangshi.people.com.cn/n1/2017/0621/c85037-29353104.html>.

Fecha de consulta: 23/3/2022.

FOTOGRAFÍA DEL AUTOR, *Instalaciones del Supermercado Chino* -Mar del Plata,

Según datos aportados por expediente judicial nro. FMP 22615/2015 –Inédita

Fecha de Captura martes 28 de septiembre de 2021.

GOOGLE MAPS, *Supermercado Fujianes sobre el que se hizo allanamiento-Buenos Aires Santander*, según datos aportados expediente judicial nro. FLP. 1431/TO1,

Disponible en:

<https://www.google.com/maps/place/Santander+4811,+Buenos+Aires/@-34.6641754,-58.4779035,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x95bcc9681f1aa7d7:0xba6ff45fc92f3bd5!8m2!3d-34.6641798!4d-58.4757148>

Fecha de captura 2/10/2021

EL DESTAPE, *Que fue de la vida de Wang He el chino que sufrió los saqueos de 2001*,

Disponible en:

<https://www.eldestapeweb.com/politica/crisis-del-2001/que-fue-de-la-vida-de-wang-el-chino-que-sufrio-los-saqueos-del-2001-2021122013590>

Fecha de Consulta: 26/3/2022

BBC, *Imágenes de los saqueos*,

Disponible en:

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1720000/1720415.stm

Fecha de consulta: 26/3/2022

FOTOGRAFÍA DEL AUTOR, *Supermercado Chino de la provincia de Fujian ubicado en la Ciudad de Mar del Plata*—Inédita

Fecha de Captura: 18/8/2021

FOTOGRAFÍA DEL AUTOR, *Supermercado de chino-Mar del Plata*—Inédita

Fecha de Captura: 16/3/2022—

CNN,

- *Estudiantes de la Universidad de Beijing con la estatua de la Diosa de la Democracia,*
- *Tiendas de campaña de los estudiantes el 29 de mayo de 1989*

Disponible en:

<https://edition.cnn.com/interactive/2019/05/world/tiananmen-square-tank-man-cnnphotos/>

Fecha de consulta: 26/3/2022

FUNDAMENTAL ISSUES IN PRESENT-DAY CHINA

- *Deng welcomed by a group of American friends, overseas Chinese residing in the U.S and chinese-Americans in Washington, (enero 1979)*

Disponible en: <https://archive.org/details/deng-xiaoping-fundamental-issues-in-present-day-china/page/n7/mode/2up>

Fecha de Consulta: 24/3/2023

ARES 2758/1971,

- *Reconocimiento de la RPC en la ONU, 25/10/1971*

<https://digitallibrary.un.org/record/192054>

XINHUA

- *Qiao Guanhua y Huang Hua, 26 Asamblea General de la ONU*

<http://www.ecns.cn/m/visual/hd/2015/09-21/76863.shtml>

Fecha de consulta: 31/3/2023

GLOBAL TIMES

La risa de Qiao: el regreso de China a las Naciones Unidas, Global Times, Publicado 29/6/2021,

<https://www.globaltimes.cn/page/202106/1227350.shtml>

Fecha de consulta 5/2/2025

NYT

- *El hombre del tanque*

<https://www.nytimes.com/2020/06/04/opinion/tiananmen-protest-china.html>

Fecha de consulta: 23/7/2023

CHINA DAILY

- *Los chinos de ultramar en París se manifiestan para apoyar a China*

https://www.chinadaily.com.cn/china/2008-04/20/content_6630183.htm

Fecha de consulta: 28/7/2023

SERVICIO DE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS

- *Familia Wong Yick Yuen Hong Kong 1963*

Disponible en:

<https://www.uscis.gov/about-us/our-history/stories-from-the-archives/refugee-timeline>

Fecha de consulta: 29/9/2023

PÁJARO ROJO

- *Isabel Perón con Zhou Enlai en China 1973*

Disponible en: <https://pajaroroyo.com.ar/china-y-el-peronismo-una-relacion-de-larga-data-como-dicen-en-espatela-marinera/>

Fecha de consulta: 27/9/2023

NOTICIAS

- *Comitiva que recibió a Isabel Perón*

Disponible en: <https://noticias.perfil.com/noticias/amp/cultura/peron-y-mao-la-historia-secreta-del-primer-viaje-de-argentina-a-china.phtml>

Fecha de consulta: 27/9/2023

LA RUTA DE CHINA

- *Jose Arce y Chiang Kai Shek en 1945*

Disponible en: <https://larutachina.com/16-de-febrero-de-1972-el-dia-que-iniciaron-50-anos-de-relaciones-diplomaticas-sino-argentinas/>

Fecha de consulta: 27/9/2023

LA RUTA DE CHINA

- *Jorge R Videla y Deng Xiaoping en 1980*

Disponible en: <https://larutachina.com/que-presidentes-argentinos-visitaron-china-antes-de-alberto-fernandez/>

Fecha de consulta: 27/9/2023

TELAM

• *Domingo Cavallo junto al ex presidente Carlos Saúl Menem*

Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/202102/544574-convertibilidad-desregulacion-estado-carlos-menem-economia.html>

Fecha de consulta: 2/11/2023

SEC MAR DEL PLATA

• *Propaganda de la Asociación Civil de Asistencia a Inmigrantes y Residentes chinos en Argentina- Mar del Plata.*

Fecha: 7/2/2022

VIVI OESTE, *Diario Digital*, 18 de diciembre 2021

• “Ciudadela: la historia del súper chino saqueado en 2001”

Disponible: <https://www.vivieloeste.com.ar/ciudadela/ciudadela-la-historia-del-super-chino-saqueado-2001-n46487>

Fecha de consulta: 21/11/2023

UNESCO

• *El culto y los rituales de Mazu*

Disponible: <https://ich.unesco.org/fr/RL/le-culte-et-les-rituels-de-mazu-00227>

Fecha de consulta: 5/4/2025

h) Fuentes de medios de comunicación

NEW YORK TIMES, *The Golden Venture Plus 10.0000*,

Disponible en:

<https://www.nytimes.com/1993/06/09/opinion/the-golden-venture-plus-100000.html>,

Fecha de captura: 26/12/2021

FRANCO VARISE, LA NACION, *Los chinos en Argentina, más allá del supermercado*, Entrevista a Zheng Jicong,

Disponible en:

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/los-chinos-en-la-argentina-mas-alla-del-supermercado-nid1413378/?outputType=amp>

Fecha de consulta: 26/3/2022.

FRANCE 24, *Illegal Chinese Migrations to Europe 'commoplace' despiterisks*, 25/10/2019,

Disponible en:

<https://amp.france24.com/en/20191025-illegal-chinese-migration-to-europe-commonplace-despite-risks>

Fecha de consulta: 26/3/2022,

EL LITORAL, *Un cuento chino en la Justicia de Entre Ríos*, Edición del Jueves 16 de junio de 2011.

Disponible en:

https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2011/06/16/sucesos/SUCE-01.html?otras_interior

Fecha de consulta: 6/4/2022

PÁGINA 12,

• *La reforma del "hukou"*, 11/11/2013

<https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-233305-2013-11-11.html>

Fecha de consulta: 31 /3/2023

PÁGINA 12,

• *Como viven los inmigrantes en Buenos Aires. Con miedo a ser expulsados*

Fecha de consulta: 14/4/2025

Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-01/99-01-21/pag03.htm>

PEOPLE'S DAILY

• *De la aprobación estricta a la solicitud bajo demanda de nuevos cambios en el pasaporte chino.*

Disponible en:

https://www.gov.cn/xinwen/2018-05/21/content_5292338.htm

Fecha de consulta: 17/9/2023

SPANISH.CHINA.ORG.CN

• *Mazu, la diosa china del Mar*

Disponible en:

http://spanish.china.org.cn/specials/2009-12/04/content_19006144.htm

Fecha de consulta: 17/9/2023

BBC NEWS

• *Víctimas de la tragedia de Morecambe*

Disponible en: <https://www.bbc.com/news/uk-england-25914594>

Fecha de consulta: 7/10/2023

BBC NEWS

• *China: Sombras del ‘milagro económico’*

Disponible en:

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/03/110228_china_migracion_indocumentada_mi

Fecha de consulta: 7/10/2023

BBC NEWS

• *“Fujian migrants’ centuries-old dream”* BBC News, 20 de junio de 2000

Disponible en: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/799055.stm>

Fecha de consulta: 7/10/2023

EL ECONOMISTA,

• *“Desigualdad en la China Moderna impulsa la emigración”,* 25 de octubre de 2019

Disponible en: <https://www.eleconomista.net/actualidad/Desigualdad-en-la-China-moderna-impulsa-la-emigracion-20191025-0009.html>

Fecha de consulta: 8/10/2023

EL PERIODISTA

- “Crimen organizado: Así operan las rutas de tráfico de migrantes de chinos a Chile”, 28 de agosto 2023

Disponible en: <https://www.elperiodista.cl/2023/08/crimen-organizado-asi-operan-las-rutas-de-trafico-de-migrantes-chinos-a-chile/>

Fecha de Consulta: 8/10/2023

EL ESPAÑOL

- “Los chinos entran en el negocio de la marihuana: así funcionaba la Bang de Fujian”, España, 21 de abril de 2017.

Disponible: https://www.lespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170420/209979576_0.html

Fecha de Consulta: 12/10/2023

FALUNG DAFA

- “Maestro de Fujian presenta querrela contra Jiang Zemin por la muerte de su esposa y su persecución”, 8 de febrero de 2016.

Disponible: <https://es.minghui.org/html/articles/2016/2/8/102157.html>

Fecha de Consulta: 18/10/2023

24 ESPAÑA

- “EL PAIS, Gao Ping: El Emperador y su ropa”, Madrid, 21 de octubre de 2012”

Disponible: https://english.elpais.com/elpais/2012/10/21/inenglish/1350821764_413124.html?outputType=amp

Fecha de Consulta: 19/10/2023

- “MAFIA CHINA: El juez alivia de nueve delitos a la trama de Gao ping”, Madrid 16 de agosto de 2020

Disponible:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUK_Ewj85_v1-4KCAxUBLLkGHZU3CIw4HhAWegQICBAB&url=https%3A%2F%2Fwww.taiwane mbassy.org%2Fuploads%2Fsites%2F157%2F2020%2F08%2FMafia-china-el-juez-

[alivia-de-nueve-delitos-a-la-trama-de-Gao-](#)

[Ping.pdf&usg=AOvVaw1MTLKvt9KwO0Kzs3BxyjdP&opi=89978449](#)

Fecha de Consulta: 19/10/2023

NPR

- “Ringleader of Human Smuggling Ring Dies, Leaving A Complex Legacy”, 29 de Abril de 2014

Disponible: <https://www.npr.org/sections/codeswitch/2014/04/29/307770316/ringleader-of-human-smuggling-ring-dies-leaving-a-complex-legacy>

Fecha de Consulta: 19/10/2023

NYT

- “A Smuggler of immigrants Dies in Prison, but Is Praised in Chinatown”, 27 de Abril de 2014

Disponible: <https://www.nytimes.com/2014/04/28/nyregion/cheng-chui-ping-a-smuggler-of-immigrants-dies-in-prison-but-is-praised-in-chinatown.html>

Fecha de Consulta: 19/10/2023

DIALOGO AMERICAS

- “Triadas, cabezas de serpiente y dinero volador. El submundo de las redes criminales chinas en América Latina y el Caribe”, 27 de septiembre de 2023.

Disponible: <https://dialogo-americas.com/es/articulos/triadas-cabezas-de-serpiente-y-dinero-volador-el-submundo-de-las-redes-criminales-chinas-en-america-latina-y-el-caribe/>

Fecha de Consulta: 22/10/2023

DIARIO JUDICIAL

- *La explotación laboral no se absuelve así porque sí*, 15 de noviembre de 2016

Disponible: <https://www.diariojudicial.com/news-76473-migrated>

Fecha de Consulta: 21/11/2023

ENTRO DE INFORMACION JUDICIAL,

- “La Cámara Federal de Casación confirmó rechazo de libertad en causa por trata de personas con fines de explotación laboral”, 15 de diciembre de 2017

Disponible: <https://www.cij.gov.ar/nota-28869-La-C-mara-Federal-de-Casaci-n-confirm--rechazo-de-libertad-en-causa-por-trata-de-personas-con-fines-de-explotaci-n-laboral.html>

Fecha de Consulta: 23/11/2023

LA CAPITAL

- Donación y alimentos de limpieza al Hogar de la Gruta de Lourdes-Mar del Plata, 25 de octubre de 2021

Disponible: <https://www.lacapitalmdp.com/temas/asociacion-de-asistencia-a-inmigrantes-y-residentes-chinos-en-argentina/>

Fecha de consulta: 18/11/2022

NEWS ARGENCHINA,

- El centro de Asistencia Chino en Argentina ayuda a la comunidad a vacunarse contra el Covid-19, 2 de septiembre de 2021.

Disponible: <https://newsargenchina.ar/amp/1796/el-centro-de-asistencia-chino-en-argentina-ayuda-a-la-comunidad-a-vacunarse-cont>

Fecha de consulta: 18/11/2023

ARGENTINA.GOB.AR

- El Comité distribuye materiales de prevención contra la trata en lengua china, 5 de septiembre de 2022

Disponible: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-comite-distribuye-materiales-de-prevencion-contr-la-trata-en-lengua-china>

Fecha de consulta: 3/12/2023

INFOFAE

Federico Fahsbender, “Mafia China: las escuchas que revelan presuntos negocios turbios con Migraciones”, 1 diciembre 2016,

Disponible: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/12/01/mafia-china-las-escuchas-que-revelan-presuntos-negocios-turbios-con-migraciones/>

Fecha de consulta: 3/12/2023

INFOFAE

Martin Dinatale, “La mafia de los inmigrantes chinos: visas falsas y controles frágiles”,
23 de octubre de 2018,

Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2018/10/23/la-mafia-de-los-inmigrantes-chinos-visas-falsas-y-controles-fragiles/>

Fecha de consulta: 3/12/2023

INFOBAE

“Los diez países con más inmigrantes y emigrantes del mundo”

Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2017/01/19/los-diez-paises-con-mas-inmigrantes-y-emigrantes-en-el-mundo/>

Fecha de consulta: 3/1/2024

BUSSINES FRANCE (Service Économique de Canton, 2018)

“Fiche Province : Le Fujian”

Disponible : <https://cn.ambafrance.org/la-province-du-Fujian-7856>

Fecha de Consulta: 5/2/2024

DW EMISORA INTERNACIONAL DE ALEMANIA

Insa Wrede, “¿Ha disminuido la pobreza en China?”

Disponible en: <https://www.dw.com/es/ha-disminuido-la-pobreza-extrema-desde-1990/a-67190366>

Fecha de Consulta: 13/3/2025

REVISTA DE MACROECONOMIA

Zhu Qingqiao En: Mauro Jiménez Lazcano (Director General de la Revista Macroeconomía), “China saca de la pobreza a 800 millones de personas en 40 años de apertura económica”.

Disponible en: <https://macroeconomia.com.mx/china-saca-de-la-pobreza-a-800-millones-de-personas-en-40-anos-de-apertura-economica/>

Fecha de consulta: 13/3/2025

INFOBAE,

“La pobreza en China: el tema tabú que el régimen quiere borrar de las redes sociales”,
4/5/2023.

Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2023/05/04/la-pobreza-en-china-el-tema-tabu-que-el-regimen-quiere-borrar-de-las-redes-sociales/>

Fecha de consulta: 14/3/2025

NEWS WEEK,

“Revelan que en China hay 1000 millones de pobres y Beijing busca censurar el dato”,

28/12/2023

Disponible en: <https://www.newsweek.com.ar/el-mundo/revelan-que-en-china-hay-1-000-millones-de-pobres-y-beijing-busca-censurar-el-dato/>

Fecha de consulta: 14/3/2025

AGENCIA DE NOTICIAS XINHUA, *The humanomics in the New Era*, Xinhua Publishing House, s/d.

DIARIO DEL PUEBLO,

“La costa de Fujian desarrolla la acuicultura”, 06/9/2023

Disponible en: <http://spanish.peopledaily.com.cn/n3/2023/0906/c31616-20068390.html>

Fecha de consulta: 30/3/2025

JUNTA DE INMIGRACION Y REFUGIADOS DE CANADA,

“China: Tratamiento de los emigrantes ilegales repatriados a la provincia de Fujian; disposiciones legales para sanciones, practica actual”, Canadá, 1999,

Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/3ae6ad5028.htm>

Fecha de consulta: 24/9/2023

JUNTA DE INMIGRACION Y REFUGIADOS DE CANADA,

“China: Tratamiento de los emigrantes ilegales repatriados a la provincia de Fujian; disposiciones legales para sanciones, practica actual”, Canadá, 1999, Disponible en:

<https://www.refworld.org/docid/3ae6ad5028.htm>

Fecha de consulta: 24/9/2023

OFICINA DE ARQUITECTURA FLORA, Facundo Fernandez, Lexi Tsien,

“Chinas Chinas: un proyecto de investigación sobre los supermercados chinos en la ciudad de Buenos Aires”, 30 de enero de 2022

Disponible en: <https://www.archdaily.cl/cl/974694/chinas-chinas-un-proyecto-de-investigacion-sobre-los-supermercados-chinos-en-la-ciudad-de-buenos-aires>

Fecha de consulta: 17/11/2023

LA NACION,

“Mafia China: vendía fondos de comercio de supermercados y después extorsionaba a los compatriotas y les exigía un canon mensual”, Gabriel Di Nicola, 24 de abril de 2023

Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/mafia-china-vendia-fondos-de-comercio-de-supermercados-y-despues-extorsionaba-a-los-compradores-y-nid24042023/>

Fecha de Consulta: 22/4/2025

INSIGHT CRIME

“Policía argentina fracasa en campaña contra mafia china”, Scott Mister Ferguzon, 6 de junio de 2022

Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/policia-argentina-fracasa-campana-contramafia-china/>

Fecha de Consulta: 22/4/2025

PÁGINA 12,

“Los negocios y las misteriosas redes de la mafia china en Buenos Aires”, Cristian Alarcón

Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-04/99-04-04/pag21.htm>

Fecha de Consulta: 22/4/2025

BBC, News | Mundo,

“Corea del NORTE: Por qué desde que Kim-Jong-un llegó al poder ha caído el número de desertores”, 31 octubre 2018,

Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45701395.amp>,

Fecha de consulta: 5/5/2022.

INFOBAE,

“Represión transnacional: el alcance global del control de China sobre su diáspora”.

Fecha de consulta

Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2025/05/02/represion-transnacional-el-alcance-global-del-control-de-china-sobre-su-diaspora/>

Fecha de consulta: 2/5/2025

i) Reporte

- THE CUBA COMMISSION, CHINESE EMIGRATION, *Report of the commission sent by China to ascertain the condition of Chinese coolies in Cuba*, Ch'eng Wen, Publishing Company, Taipei, 1970,

Disponible: en:

<https://digitalcollections.library.miami.edu/digital/collection/cubanlaw/id/88395/rec/4>

Fecha de Consulta: 25/3/2022

SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO, *Supermercados chinos en Mar del Plata según dirección y Razón Social*, Datos levantados 2021, En respuesta a pedido de Información dirigido a Javier Moran, Fiscalizador General del SEC, Sede Central, Independencia 1839, 7 de febrero 2022. –Inédita

APÉNDICE DIGITAL QR.2

